



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

ARUCAS

VOLUMEN I. INFORMACIÓN

JUNIO 2014

TOMO I. MEMORIA DE INFORMACIÓN

SUBSANACIÓN DE CONSIDERACIONES DEL PGO APROBADO DEFINITIVAMENTE Y DE FORMA PARCIAL, SEGUN COTMAC DEL 20-12-2013.



EQUIPO REDACTOR

El documento del Plan General de Ordenación de Arucas ha sido elaborado en la **Sociedad Municipal para el Desarrollo de Arucas S.A.** por:

- Marisol Collado Mirabal. Consejera Delegada.
- Ernesto Tudela González. Arquitecto. Director.
- Dafne Gil Cruz. Arquitecta.
- Germán Munguía Rodríguez. Arquitecto.
- José J. Nieves Álamo. Arquitecto.
- Fátima Rodríguez Viera. Arquitecta.
- Leticia Zapata Medina. Arquitecta.
- Antonio J. Melián Vega. Geógrafo.
- Raquel Santana Adán. Abogada.
- Carlos Z. Rodríguez Cabrera. Delineante.
- José Antonio Falcón González. Administrativo.

Áreas del Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas que han colaborado:

- Concejalía de Vías y Obras.
- Departamento de Estadística.
- Concejalía de Medio Ambiente.
- Concejalía de Patrimonio Histórico.
- Concejalía de Patrimonio Municipal.
- Oficina de Gestión Catastral.
- Concejalía de Desarrollo Local.
- Departamento de Intervención y Tesorería.
- Área de Desarrollo.
- Concejalía de Turismo.
- Concejalía de Vivienda.

Consultorías externas:

Arqueocanaria S.L. Documento de Aprobación Inicial. Revisión y Actualización de la Carta Paleontológica y Arqueológica de Arucas.

- Dirección: Valentín Barroso Cruz y Consuelo Marrero Quevedo. Arqueólogos.
- Hacomar Babón García. Arqueólogo.
- Delineantes: Vicente Mendoza Saavedra y María Eulalia Mendoza Saavedra.

GIPIC. Gestión Integral de Proyectos e Inversiones en Canarias, S.L. Documento de Avance: Estudio Municipal de Movilidad, Estudio Socioeconómico y apoyo a la elaboración de la Memoria y Planos de la Ordenación.

- Ingenieros: Julio Miguel Rodríguez Márquez. Ingeniero de Caminos Canales y Puertos; Miguel Morales González. Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- Legislación: Adriana del Busto Fiol. Abogada.
- Arquitectura y Planeamiento: Carmen Ballesteros Molero. Arquitecto.
- Auxiliar: Guacimara Martín Ojeda. Becaria Obras Públicas (Actualmente Ingeniero Técnico de Obras Públicas).
- Delineantes: Carlos Antonio Campos Cerpa y Roberto Carlos Espino Arrocha.

FUENTES CONSULTADAS

Ministerio de Economía y Hacienda. Dirección General del Catastro

- Oficina Virtual del Catastro.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

- Desarrollo Rural. Estaciones agroclimáticas.

Ministerio de Medio Ambiente

- Instituto Nacional de Meteorología. Canarias Orientales.
- Secretaría General del Territorio y la Biodiversidad. Dirección General de Costas. Demarcación de Costas en Canarias: Deslinde marítimo terrestre.

Ministerio de Cultura

- Archivo Central, Subdirección General de Archivos Estatales, Dirección General del Libro Archivos y Bibliotecas.

Gobierno de Canarias

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas. Viceconsejería de Infraestructuras: *Trazado de la 4ª Fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria entre Tenoya y la Granja del Cabildo en el municipio de Arucas. Trazado recogido en "Nuevos estudios del Anteproyecto y Plan Territorial Especial de infraestructuras viarias de la zona norte-central de la isla de Gran Canaria"*.
- Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. Dirección General de Ordenación del Territorio: *Interpretación sobre legislación territorial y urbanística; CEPLAM-Centro de Documentación Ambiental.*
- Instituto Canario de Estadística, ISTAC: *Datos de población, urbanismo, vivienda, construcción, etc.*
- GRAFCAN. Departamento de Soporte al Planeamiento: *Base cartográfica; Ortofotos; Sistematización Informática del Planeamiento Urbanístico, SIPU; Clinométrico; Estructura de la propiedad.*

Cabildo de Gran Canaria

- Consejería de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional. Servicio de Cooperación Institucional: *Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales Fase de 2005.*
- Consejería de Obras Públicas, Infraestructuras y Recursos Humanos. Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria: *Deslindes de barrancos dentro del término municipal.*
- Servicio Insular de Planeamiento: *Límite del término municipal de Arucas; Límite de los Espacios Naturales Protegidos dentro del término municipal; "Los asentamientos rurales de Gran Canaria. Subplanes del interior y la costa norte". Coordinador: D. Guillermo Morales Matos. Catedrático de análisis geográfico regional.*

Telefónica. Planta Externa de Canarias.

Endesa. Unelco.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

- Facultad de Geografía e Historia: *Análisis del suelo rústico municipal. Realizado por los alumnos de la de la asignatura "Metodología en la planificación de la ordenación del territorio" de cuarto de Geografía dirigido por D. Guillermo Morales Matos. Catedrático de análisis geográfico regional.*
- Facultad de Geografía e Historia: *Análisis y Diagnóstico de los vertederos incontrolados en Arucas. Realizado por Ulises Mesa Pérez, dentro de la asignatura "Prácticas en instituciones o empresas", en colaboración con la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. Curso 2007-2008.*

Excmo. Ayuntamiento de Arucas

Catálogo de las Fiestas de San Juan. Arucas 1999.

La Costa: Nuestra ventana al Atlántico. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. 1999.

Catálogo de las Fiestas de San Juan. Arucas 2000.

Arucas inédita. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. 2000.

Catálogo de las Fiestas de San Juan. Arucas 2001.

El centro histórico de Arucas. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. 2001.

Catálogo de las Fiestas de San Juan. Arucas 2002.

Arucas: un recorrido por sus barrios. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. 2002.

Catálogo de las Fiestas de San Juan. Arucas 2003.

La toponimia de Arucas. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. 2003.

ALEMÁN HERNÁNDEZ, Saro y MARTÍN HERNÁNDEZ, Manuel J.: Guía del Patrimonio Arquitectónico de Arucas. Edición del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. 1994.

Otros

BRAMWELL, David y Zoë: Flores silvestres de las Islas Canarias. Editorial Rueda. Madrid, 1994.

MORENO, José M.: Guía de las aves de las Islas Canarias. Editorial Interinsular Canaria S.A, 1998.

PABLO P. JESÚS VÉLEZ-QUESADA (Cronista Oficial de Arucas): Crónicas de Canarias. Tomo I. Tarha Arehuc. 2005.

VV.AA: Mapa geológico de España. Las Palmas de Gran Canaria (I101-I-II) y Arucas (I101-III-IV). Instituto Tecnológico Geominero de España. Madrid, 1990.

VV.AA.: Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria. Edita Cabildo Insular de Gran Canaria. 1998

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	11
1.1.	ANTECEDENTES, NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	11
1.2.	NATURALEZA Y MARCO JURÍDICO.....	12
1.3.	TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.....	12
1.4.	DOCUMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL.....	15
1.5.	FUENTE, OPERACIONES Y PRECISIÓN DE LA BASE CARTOGRÁFICA DIGITAL	19
1.6.	INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN	20
2.	MEMORIA DEL CONTENIDO URBANÍSTICO.....	23
2.1.	ANÁLISIS URBANÍSTICO.....	23
2.1.1.	PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL	23
2.1.2.	NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA.....	25
2.1.2.1.	<i>División del municipio según la Dirección General del Catastro</i>	<i>25</i>
2.1.2.2.	<i>División del municipio según el Instituto Nacional de Estadística</i>	<i>27</i>
2.1.2.3.	<i>División del municipio en Distritos y Secciones</i>	<i>30</i>
2.1.2.4.	<i>Núcleos de población.....</i>	<i>32</i>
2.1.2.4.1.	<i>Introducción histórica</i>	<i>32</i>
2.1.2.4.2.	<i>Áreas de Ordenación Urbanística.....</i>	<i>33</i>
2.1.2.4.3.	<i>Origen y evolución histórica de las áreas de ordenación urbanística y núcleos urbanos de población.....</i>	<i>35</i>
2.1.2.5.	<i>Asentamientos en suelo rústico</i>	<i>41</i>
2.1.2.6.	<i>Disperso edificatorio.....</i>	<i>44</i>
2.1.3.	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.....	47
2.1.3.1.	<i>Sección de vías rodadas y pavimentación viaria.....</i>	<i>47</i>
2.1.3.1.1.	<i>Introducción.....</i>	<i>47</i>
2.1.3.1.2.	<i>Descripción por núcleos</i>	<i>47</i>
2.1.3.2.	<i>Aparcamientos en el sistema viario</i>	<i>57</i>
2.1.3.2.1.	<i>Introducción.....</i>	<i>57</i>
2.1.3.2.2.	<i>Descripción por núcleos</i>	<i>57</i>
2.1.3.3.	<i>Sección de aceras y peatonales.....</i>	<i>60</i>
2.1.3.3.1.	<i>Requisitos de una red peatonal.....</i>	<i>60</i>
2.1.3.3.2.	<i>Legislación</i>	<i>60</i>
2.1.3.3.3.	<i>Análisis de los itinerarios peatonales por núcleos.....</i>	<i>61</i>
2.1.3.4.	<i>Transporte colectivo de viajeros.....</i>	<i>65</i>
2.1.3.4.1.	<i>Instalaciones y Tipología de vehículos.....</i>	<i>65</i>
2.1.3.4.2.	<i>Descripción de las líneas</i>	<i>65</i>
2.1.3.4.3.	<i>Estadísticas de flujo de viajeros.....</i>	<i>70</i>

2.1.3.5.	Suministro de agua potable.....	75
2.1.3.5.1.	Elementos de la red de abastecimiento.....	75
2.1.3.6.	Saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.....	78
2.1.3.6.1.	Elementos de la red de saneamiento.....	79
2.1.3.6.2.	Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.).....	80
2.1.3.6.3.	Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.).....	83
2.1.3.6.4.	Emisarios.....	85
2.1.3.7.	Suministro de energía eléctrica.....	86
2.1.3.7.1.	Elementos de la red de electricidad.....	87
2.1.3.8.	Alumbrado público.....	89
2.1.3.8.1.	Elementos de la red de alumbrado público.....	91
2.1.3.9.	Limpieza, recogida y tratamiento de residuos.....	92
2.1.3.9.1.	Elementos de la red de residuos urbanos.....	93
2.1.3.10.	Telecomunicaciones.....	101
2.1.3.10.1.	Elementos de la red de telefonía fija.....	101
2.1.3.10.2.	Red de telefonía móvil, televisión y radio.....	104
2.1.3.11.	Red Hidráulica del suelo agrícola.....	105
2.1.3.11.1.	Heredades de aguas.....	105
2.1.3.11.2.	Pozos, Presas, Estanques y Balsas.....	107
2.1.3.11.3.	Red de distribución de agua de riego (red terciaria).....	107
2.1.4.	SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y USOS SINGULARES.....	108
2.1.4.1.	Sistemas generales.....	108
2.1.4.1.1.	Sistemas generales calificados por el planeamiento anterior.....	108
2.1.4.1.2.	Usos y servicios públicos, susceptibles de ser calificados como Sistema General, calificados como Sistemas Locales (Dotaciones) por el planeamiento anterior.....	110
2.1.4.1.3.	Usos y servicios públicos, susceptibles de ser calificados como Sistema General, omitidos por el planeamiento anterior.....	110
2.1.4.2.	Dotaciones, equipamientos y usos singulares.....	111
2.1.4.2.1.	San Andrés.....	111
2.1.4.2.2.	El Puertillo.....	112
2.1.4.2.3.	Bañaderos.....	112
2.1.4.2.4.	Trapiche.....	113
2.1.4.2.5.	Tres Barrios.....	113
2.1.4.2.6.	Tinocas.....	113
2.1.4.2.7.	Trasmontaña.....	114
2.1.4.2.8.	Cardones.....	114
2.1.4.2.9.	Arucas Casco.....	115
2.1.4.2.10.	Santidad.....	117
2.1.4.2.11.	Visvique.....	118
2.1.4.2.12.	Los Portales.....	118

	2.1.4.2.13. Los Castillos.....	119
2.1.5.	CONDICIONANTES JURÍDICOS-ADMINISTRATIVOS QUE AFECTAN AL PLAN GENERAL.....	119
	2.1.5.1. Integración y jerarquización del Plan General en el Sistema de Planeamiento de Canarias.....	119
	2.1.5.2. Planeamiento supramunicipal.....	119
	2.1.5.3. Planeamiento municipal.....	121
	2.1.5.4. Planeamiento de desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento anterior.....	121
	2.1.5.4.1. Suelos urbanizables.....	121
	2.1.5.4.2. Suelos urbanos no consolidados.....	122
	2.1.5.4.3. Actuaciones urbanísticas aisladas.....	122
	2.1.5.4.4. Planes Especiales de Ordenación.....	122
	2.1.5.5. Proyectos y actos administrativos que afectan a la propuesta de ordenación.....	122
	2.1.5.5.1. Carreteras.....	122
	2.1.5.5.2. Proyectos en la costa.....	123
	2.1.5.5.3. Barrancos.....	123
	2.1.5.5.4. Costas.....	123
	2.1.5.5.5. Patrimonio histórico.....	123
	2.1.5.6. Actuaciones y expedientes administrativos que puedan afectar a la propuesta de ordenación.....	123
	2.1.5.6.1. Carreteras.....	123
	2.1.5.6.2. Proyectos en la costa.....	124
	2.1.5.6.3. Barrancos.....	124
	2.1.5.6.4. Patrimonio histórico.....	124
2.1.6.	LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y SECTORIAL VINCULANTE.....	124
	2.1.6.1. Legislación estatal.....	124
	2.1.6.1.1. En materia de régimen del suelo y valoraciones.....	124
	2.1.6.1.2. En materia de procedimiento administrativo.....	125
	2.1.6.1.3. En materia de medio ambiente y otras normativas sectoriales de aplicación.....	125
	2.1.6.2. Legislación canaria.....	126
	2.1.6.2.1. En materia de urbanismo y ordenación del territorio.....	126
	2.1.6.2.2. En materia de turismo.....	126
	2.1.6.2.3. En materia de procedimiento administrativo.....	126
	2.1.6.2.4. En materia de medio ambiente y otras normativas sectoriales de aplicación.....	126
	2.1.6.2.5. En materia de carreteras.....	127
2.2.	DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO.....	127
	2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE.....	127
	2.2.2. PROBLEMÁTICAS URBANÍSTICAS DETECTADAS.....	129
	2.2.2.1. En cuanto a los condicionantes geográficos.....	129

2.2.2.2.	<i>En cuanto a los núcleos de población</i>	130
2.2.2.3.	<i>En cuanto a la población (demografía)</i>	132
2.2.2.4.	<i>En cuanto a la economía</i>	135
2.2.2.5.	<i>En cuanto a infraestructuras y servicios</i>	137
2.2.2.6.	<i>En cuanto a los Sistemas Generales</i>	145
2.2.2.6.1.	<i>Sistemas Generales de Espacios Libres</i>	145
2.2.2.6.2.	<i>Sistemas Generales Administrativos-Sociales</i>	147
2.2.2.6.3.	<i>Sistemas Generales Deportivos</i>	147
2.2.2.6.4.	<i>Sistemas Generales de Infraestructuras</i>	147
2.2.2.6.5.	<i>Sistemas Generales Docentes</i>	148
2.2.2.7.	<i>En cuanto a las Dotaciones, Equipamientos y Usos singulares</i>	149
2.2.2.7.1.	<i>Ámbito de la costa, desde el Barranco de Azuaje hasta el Barranco de Tenoya</i>	149
2.2.2.7.2.	<i>Área de Centralidad. Refuerzo de los núcleos del Casco de Arucas, Santidad y Cardones</i>	149
2.2.2.7.3.	<i>Área de Interior. Núcleos de Visvique, Santa Flora, Los Portales, Los Castillos y Los Peñones</i>	149
2.2.2.7.4.	<i>Actividad industrial y terciaria</i>	149
3.	MEMORIA DEL ESTUDIO AMBIENTAL	151
3.1.	JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL	151
3.2.	INFORMACIÓN AMBIENTAL. INVENTARIO AMBIENTAL	151
3.2.1.	CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS	152
3.2.1.1.	<i>Enclaves de interés geológico y geomorfológico desde el punto de vista de la conservación</i>	160
3.2.1.2.	<i>Riesgos vinculados a la geología y geomorfología</i>	165
3.2.2.	CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS	168
3.2.3.	RED HÍDRICA	177
3.2.4.	CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS. TIPOS DE SUELOS DOMINANTES Y VALOR AGROLÓGICO DEL SUELO	180
3.2.4.1.	<i>Tipos de suelo dominantes</i>	180
3.2.4.2.	<i>Valor agrológico del suelo</i>	183
3.2.4.2.1.	<i>Capacidad de uso agrario</i>	183
3.2.4.2.2.	<i>Orientación de uso agrario</i>	186
3.2.5.	VEGETACIÓN DOMINANTE	187
3.2.5.1.	<i>Piso bioclimático infracanario</i>	188
3.2.5.2.	<i>Piso bioclimático termocanario</i>	190
3.2.5.3.	<i>Enclaves vegetales de interés</i>	193
3.2.5.4.	<i>Comunidades vegetales marinas</i>	195
3.2.5.5.	<i>Especies vegetales terrestres y marinas protegidas</i>	196
3.2.5.6.	<i>Especies vegetales empleadas en cultivos</i>	198
3.2.5.7.	<i>La vegetación ornamental</i>	199

3.2.5.8.	<i>Recomendaciones generales</i>	200
3.2.6.	FAUNA.....	201
3.2.6.1.	<i>Fauna vertebrada terrestre</i>	201
3.2.6.1.1.	<i>Peces</i>	201
3.2.6.1.2.	<i>Anfibios</i>	201
3.2.6.1.3.	<i>Reptiles</i>	201
3.2.6.1.4.	<i>Aves</i>	202
3.2.6.1.5.	<i>Mamíferos</i>	205
3.2.6.2.	<i>Legislación sobre la protección de la fauna</i>	207
3.2.6.3.	<i>Fauna marina</i>	209
3.2.6.4.	<i>Fauna invertebrada</i>	210
3.2.7.	CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE.....	211
3.2.7.1.	<i>Calidad visual del paisaje natural</i>	211
3.2.7.2.	<i>Calidad visual del paisaje urbano</i>	214
3.2.8.	PATRIMONIO HISTÓRICO.....	217
3.2.8.1.	<i>Introducción</i>	217
3.2.8.2.	<i>Estado actual del patrimonio histórico municipal</i>	218
3.2.8.3.	<i>Bienes de Interés Cultural (BIC)</i>	219
3.2.8.4.	<i>Expedientes de BICs en tramitación</i>	222
3.2.8.5.	<i>Patrimonio paleontológico</i>	222
3.2.8.6.	<i>Patrimonio arqueológico</i>	223
3.2.8.7.	<i>Patrimonio etnográfico</i>	226
3.2.8.8.	<i>Patrimonio arquitectónico</i>	227
3.2.8.9.	<i>Catálogo de protección del municipio</i>	229
3.2.9.	AFECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL.....	230
3.2.9.1.	<i>Directivas y legislación europea</i>	230
3.2.9.2.	<i>Legislación y planeamiento autonómico</i>	231
3.2.9.3.	<i>Planeamiento insular</i>	232
3.2.10.	USOS ACTUALES DEL SUELO.....	233
3.2.10.1.	<i>El cuadrante noroccidental: predominio del cultivo de plataneras al aire libre</i>	234
3.2.10.2.	<i>El cuadrante nororiental: predominio de campos abandonados y de pastizal-matorral</i>	235
3.2.10.3.	<i>El cuadrante central o de fondo de valle y lomos: predominio de núcleos urbanos e invernaderos</i>	237
3.2.10.4.	<i>El cuadrante meridional: predominio de cultivos mixtos de medianías, poblamiento semiconcentrado y formaciones arbóreas</i>	238
3.2.10.5.	<i>La infraestructura hidráulica</i>	240
3.2.11.	IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES.....	244
3.2.11.1.	<i>La franja litoral. La costa</i>	248

3.2.11.2.	<i>La zona baja. La llanura costera, lomos y conos volcánicos litorales.....</i>	<i>248</i>
3.2.11.3.	<i>La zona intermedia o transición. Los grandes núcleos urbanos y la vega agrícola.....</i>	<i>251</i>
3.2.11.4.	<i>La zona alta o medianías.....</i>	<i>254</i>
3.2.11.5.	<i>Conclusiones.....</i>	<i>256</i>
3.2.12.	UNIDADES DE PAISAJE.....	256
3.2.12.1.	<i>Ambientes.....</i>	<i>257</i>
3.2.12.2.	<i>Tipología de las unidades de paisaje.....</i>	<i>258</i>
3.3.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	263
3.3.1.	PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE.....	264
3.3.2.	LIMITACIONES DE USO.....	267
3.3.3.	DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD (CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN, CAPACIDAD DE USO Y VALOR CULTURAL).....	271
3.3.3.1.	<i>Dinámica de transformación del territorio.....</i>	<i>271</i>
3.3.3.2.	<i>Calidad para la conservación.....</i>	<i>279</i>
3.3.3.3.	<i>Capacidad de uso.....</i>	<i>280</i>
3.3.3.3.1.	<i>Capacidad de uso agrario.....</i>	<i>283</i>
3.3.3.4.	<i>Valor cultural.....</i>	<i>284</i>
3.3.3.5.	<i>Zonas de interés agrícola en periferias urbanas.....</i>	<i>286</i>
3.3.3.6.	<i>Áreas prioritarias de ordenación y restauración paisajística.....</i>	<i>287</i>
3.3.4.	PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES Y PATRIMONIALES DETECTADAS.....	294
4.	PLANIMETRÍA DEL CONTENIDO URBANÍSTICO.....	299
5.	PLANIMETRÍA DEL ESTUDIO AMBIENTAL.....	301

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES, NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Los antecedentes del presente documento de Plan General de Ordenación están constituidos por los documentos de planeamientos generales anteriores, como antecedente mediato relativo a su periodo de vigencia, cabe citar el documento del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Adaptación Básica al TR-LOTCENC'00 (PGO 2006), en lo relativo a la realidad de la transformación del territorio municipal realizada en desarrollo de dicho documento.

Cabe señalar, que con fecha 22 de noviembre de 2012, se anuló dicho documento de PGO 2006, por sentencia judicial firme del Tribunal Supremo Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, recaída en el recurso de casación nº 1753/2010, interpuesto por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Arucas, y la consecuente, aplicación de las Normas Subsidiarias de Arucas, aprobadas definitivamente con fecha 22 de febrero de 1984, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 11 de abril de 1984, así como, la Modificación de la Normativa urbanística de las Normas Subsidiarias de Arucas, y algunos sectores de suelos aptos para urbanizar, aprobada definitivamente por Orden Departamental de la Excm. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997.

Como quiera que dicha anulación, se produce posteriormente al acuerdo de aprobación inicial, y durante el período de información pública del documento del nuevo Plan General de Ordenación del municipio, se considera como antecedente inmediato relativo a su vigencia, el documento de las Normas Subsidiarias de Arucas, aprobadas definitivamente con fecha 22 de febrero de 1984, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 11 de abril de 1984, así como, la Modificación de la Normativa urbanística de las Normas Subsidiarias de Arucas, y algunos sectores de suelos aptos para urbanizar, aprobada definitivamente por Orden Departamental de la Excm. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997, en lo que respecta al régimen jurídico del suelo que es de aplicación en tanto en cuanto se aprueba el presente documento.

Por tanto, el modelo establecido por el presente plan general no se constituye como una mera adaptación de legislación siguiendo el modelo anterior, documento de PGO 2006 hasta su anulación, ni evidentemente basándose en el documento actualmente en vigor, NNSS 1984, sino que se conforma un nuevo modelo de ocupación, partiendo de una realidad física ejecutada según los anteriores planeamientos generales, siendo dicho extremo una condición básica para la conformación del modelo.

Asimismo, a nivel procedimental el antecedente al presente documento lo constituye el documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación de Arucas, aprobado por la Excm. Corporación Municipal en sesión celebrada el 23 de octubre de 2012.

La necesidad, conveniencia y oportunidad viene dada por el establecimiento de un nuevo modelo de ocupación del territorio municipal y desarrollo urbano de futuro según la realidad establecida por la evolución de la ciudad en las últimas décadas, asumiendo el cumplimiento del mandato legal e instrumental procedente, por un lado, de la Disposición Transitoria Segunda del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, en adelante, TR-LOTCENC'00, la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias y la Disposición transitoria primera del Real Decreto Legislativo 2/2008 de 20 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, y por otro lado, dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria.

1.2. NATURALEZA Y MARCO JURÍDICO

El Plan General de Ordenación de Arucas es el instrumento de planeamiento urbanístico que define, dentro del marco de la utilización racional de los recursos naturales establecido en las Directrices de Ordenación General, Directrices de Ordenación del Turismo, el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria y el resto del planeamiento de ordenación territorial, la ordenación urbanística, organizando la gestión de su ejecución en la totalidad del término municipal, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida, defender y restaurar el medio ambiente. Estableciendo la ordenación estructural, consistente en el conjunto de terminaciones que definen el modelo de ocupación y utilización del territorio en el ámbito de la totalidad del término municipal, así como los elementos fundamentales de la organización, el funcionamiento urbano actual así como su esquema de futuro y la ordenación pormenorizada, consistente en el conjunto de determinaciones que desarrollan el contenido descrito en la ordenación estructural, en términos suficientemente precisos para la legitimación de las actividades de ejecución.

El Plan es conceptualizado por la jurisprudencia como un instrumento que configura el derecho de propiedad. Por lo que podemos ultimar definiendo la naturaleza normativa del plan que adapta el contenido de las leyes territoriales y urbanísticas y sus reglamentos ejecutivos a la realidad espacial que corresponda, determinando los usos del territorio y configurando el desarrollo de los distintos ámbitos territoriales.

El régimen jurídico se establece en los artículos 32 a 34 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, en el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, en adelante RPIOSPC'06 y demás textos legales que le sean de aplicación, así como con carácter supletorio los artículos 32, 33, 35 a 42 del Reglamento de Planeamiento aprobado por el Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

1.3. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fecha 19 de octubre de 2007, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Arucas acordó el inicio del procedimiento relativo a la formulación del Plan General de Ordenación de Arucas. El documento de Avance del PGO Arucas e Informe de Sostenibilidad, obtuvo aprobación en sesión Plenaria celebrada con carácter ordinario el día 05 de mayo de 2009, asimismo en la citada sesión se acuerda someter dicho documento al trámite de participación pública, mediante la exposición al público por el plazo de 45 días a contar desde el día siguiente a la publicación del último anuncio, así como someterlo al trámite de consulta de las Administraciones Públicas correspondientes.

El trámite de participación pública finalizó el día 09 de julio del 2009, con la presentación de 272 sugerencias en plazo y 18 fuera de este. Como consecuencia del trámite de consulta se reciben siete informes de los diecisiete que se solicitaron a las administraciones públicas que por razón de la materia o del territorio ostentan competencias que pudieran estar afectadas por las determinaciones del documento de referencia.

Se celebra reunión constitutiva de la Comisión de Seguimiento del PGO de Arucas el día 29 de Julio de 2009, Sesión 01-09, que se configura para la coordinación previa de la propuesta que se incorpore a la aprobación inicial del documento, según lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Tras la emisión de informes técnico y jurídico y del acuerdo de la COTMAC de fecha 30 de julio de 2009, la Excmo. Corporación en Pleno de fecha 28 de diciembre de 2009 acuerda la ampliación del plazo para la tramitación del documento de Plan General de Ordenación de Arucas según motivación recogida en el citado acuerdo. Dicho acuerdo establece que iniciado el procedimiento el 19 de octubre de 2007 y expirando el plazo para llevar a cabo la aprobación provisional el día 01 de febrero de 2010, se determinó, a los efectos del cómputo de dicho plazo, que procedimiento estuvo suspendido desde el día 27 de mayo de 2009 al 09 de septiembre del mismo, según lo dispuesto en el artículo 42.2 a) de Texto Refundido de las Leyes de

Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, en su última redacción dada por la Ley 6/2009, de 6 de mayo, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo. Acordándose la ampliación por un año, 01 de febrero de 2011, del plazo establecido para la tramitación del procedimiento del documento del Plan General de Ordenación de Arucas que vencía el 01 de febrero de 2010.

Con fecha 26 de mayo de 2010 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias acuerda informar favorablemente, condicionado a la subsanación de deficiencias relacionadas en el cuerpo de dicho acuerdo, al documento del Informe de Sostenibilidad emitido en el documento de Avance del Plan General de Ordenación de Arucas.

Tras la emisión de los informes técnico y jurídico, la Excm. Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada con carácter ordinaria el día 30 de julio de 2010, acuerda la toma de conocimiento de los siguientes documentos: Informe de valoración de sugerencia; informe de Sostenibilidad Ambiental (con rectificaciones en atención a los informes de las Administraciones Públicas informantes); Anexo de 4 Unidades de Paisaje (con rectificación en atención a informes de las Administraciones Públicas informantes); Propuesta de Memoria Ambiental; Informe relativo al Estudio de los informes de los organismo al documento de Avance y Objetivos, Criterios y Parámetros conforme a los cuales debe elaborarse el documento de aprobación inicial, quedando determinados y acordando la remisión de la Memoria Ambiental junto con el resto de la documentación y expediente administrativo a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias para su pronunciamiento a los efectos establecidos en el artículo 27.1 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Con fecha 28 de diciembre de 2010 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias acuerda la aprobación definitiva de la Memoria Ambiental del Plan General de Ordenación de Arucas, emitiendo Resolución de fecha 24 de enero de 2011 por la que se hace público dicho acuerdo, publicándose en el Boletín Oficial de Canarias núm. 25 de fecha 4 de febrero de 2012.

Con fecha 29 de diciembre de 2011, la Excm. Corporación Municipal en sesión celebrada con carácter ordinario acordó la Declaración de Caducidad del Procedimiento del Plan General de Ordenación de Arucas producida el 1 de febrero de 2010, reproduciendo la iniciativa de formulación y tramitación del expediente de dicho plan, disponiendo la conservación de todos los trámites efectuados hasta el momento en el referido expediente. Disponiendo asimismo, la continuación de la tramitación del expediente a partir del día del acuerdo y la comunicación del acuerdo a la Consejería de Obras Públicas Transporte y Política Territorial del Gobierno de Canarias a los efectos de su conocimiento y garantía de la continuación de la tramitación del citado expediente. Todo ello, según lo establecido en el artículo 42.2.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, apartado añadido por la Ley 6/2009, de 6 de mayo, en concordancia con el artículo 2 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Con fecha 27 de febrero de 2012 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias acuerda la toma de Conocimiento de la declaración de caducidad y la reproducción de la iniciativa con la conservación de los trámites efectuados hasta el momento del procedimiento del Plan General de Ordenación de Arucas, emitiéndose Resolución de fecha 12 de marzo de 2012 mediante la que se hace público el anterior acuerdo, publicándose en el Boletín Oficial de Canarias núm. 58 de fecha 22 de marzo de 2012.

Considerando ultimada la redacción del documento según los Objetivos, Criterios y Parámetros determinados, así como teniendo en cuenta los informes emitidos hasta el momento en el procedimiento del documento del Plan General de Ordenación y una vez emitidos los informes técnicos y jurídicos correspondientes, todo ello en aplicación del artículo 28.8 del RPIOSPC'06, se acuerda por la Excm. Corporación Municipal en sesión celebrada el 23 de octubre de 2012 la aprobación inicial y sometimiento del expediente administrativo y documento aprobado a los trámites de información pública durante el plazo de 45 días naturales, de emisión de informes a las Administraciones públicas y publicándose los anuncios en la forma establecida en el RPIOSPC'06.

Dicho trámite de información pública se lleva a cabo según lo establecido en el RPIOSPC'06, concretamente en su Título I Capítulo I relativo al procedimiento general de los instrumentos de ordenación, en su Sección 4ª

referente a Trámites Comunes, artículos 29, 30, 31 y 32, que establece los requisitos que rigen la exposición al público de la documentación de información pública al que se somete el documento de aprobación inicial.

La publicación del anuncio del trámite de información pública de la Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación de Arucas y convenios urbanísticos incorporados al mismo, se lleva cabo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 137, de fecha viernes 26 de octubre de 2012 y en la página 9 del diario “La Provincia”, también de fecha viernes 26 de octubre de 2012 y rectificaciones en el BOP de fecha 29 de octubre de 2012 y el citado Diario el 27 de octubre de 2012. Finalizando dicho trámite el día 13 de diciembre de 2012.

Asimismo, las modificaciones del Informe de Sostenibilidad Ambiental debido a las alteraciones que se han producido en el mismo a resultas de la tramitación del documento del Plan General de Ordenación de Arucas, se sometió al trámite de información pública por plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 220, de 9 de noviembre de 2012). Finalizando dicho trámite el día 05 de enero de 2013.

Se presentaron un total de 327 alegaciones, de las cuales 315 poseen registro de entrada dentro del plazo establecido para el periodo de información pública y 12 pertenecen a alegaciones fuera de dicho plazo.

Con fecha 22 de noviembre de 2012, se anuló el Plan General de Ordenación de Arucas al TR-LOTENC-00, por sentencia judicial firme del Tribunal Supremo Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, recaída en el recurso de casación nº 1753/2010, interpuesto por la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Arucas, y la consecuente, aplicación de las Normas Subsidiarias de Arucas, aprobadas definitivamente con fecha 22 de febrero de 1984, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 11 de abril de 1984, así como, la Modificación de la Normativa urbanística de las Normas Subsidiarias de Arucas, y algunos sectores de suelos aptos para urbanizar, aprobada definitivamente por Orden Departamental de la Excm. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997.

Con fecha 15 de febrero de 2013 se celebra Comisión de Seguimiento del PGO de Arucas, Sesión 02/13, del documento de Plan General de Ordenación de Arucas celebrada en la Sala de Juntas de la 1ª Planta del Edificio de Servicios Múltiples I. A resultas de dicha comisión y según Normas de Funcionamiento aprobadas en dicha Sesión se celebran Comisiones de Seguimiento en Sesiones Específicas con diferentes administraciones, resultando la siguiente relación:

- Sesión Específica 03/13, Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación, celebrada el 20 de febrero de 2013.
- Sesión Específica 04/13, Consejería de Gobierno, Obras Públicas, Infraestructuras y Aguas del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, celebrada el 25 de febrero de 2013.
- Sesión Específica 05/13, Consejería de Gobierno de Política Territorial, Arquitectura y Paisaje. Servicio de Planeamiento del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, celebrada el 26 de febrero de 2013.
- Sesión Específica 06/13, Consejo Insular de Aguas de G. Canaria celebrada el 27 de febrero de 2013.
- Sesión Específica 07/13, Consejería de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, celebrada el 28 de febrero de 2013.
- Sesión Específica 08/13, Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar - Subdirección General de Dominio Público Marítimo Terrestre, celebrada el 01 de marzo de 2013.
- Sesión Específica 09/13, Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, Secretaría General Técnica celebrada el 11 de marzo de 2013.

La Excm. Corporación Municipal, en sesión plenaria celebrada con carácter ordinario el día 4 de marzo de 2013 acuerda la publicación complementaria a la realizada tras el acuerdo de aprobación inicial del Plan General de Ordenación del municipio tomado con fecha 23 de octubre de 2012, en lo que atinente exclusivamente al apartado “TERCERO - suspensión expresa - subapartado 2.-” de la citada publicación, y extensiva sólo para aquellos sectores de suelo urbanizable que vuelven a tener vigencia con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas en el año 1984 y su Modificación de la Normativa Urbanística de las Normas Subsidiarias de Arucas, y algunos sectores de suelos aptos para urbanizar, aprobada definitivamente por Orden

Departamental de la Excm. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997, tras la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 22 de noviembre de 2012, recurso de casación nº 1453/2010, y que no han sido desarrollados. Quedando por consiguiente sustituido, el listado de sectores del citado apartado. Dicha publicación se realiza en el BOP de 24 de abril de 2013 para general conocimiento, a los efectos previsto en el artículo 20 del Reglamento de Procedimiento de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo.

Con fecha 30 de abril de 2013 la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales Protegidos de Canarias y el artículo 27 del Reglamento de Procedimiento de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias informa el Documento de Aprobación Inicial del PGO de Arucas y el Informe de Sostenibilidad Ambiental en sentido Condicionado a las consideraciones obrantes en dicho acuerdo.

I.4. DOCUMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL

El documento de Plan General de Ordenación de Arucas consta de todas aquellas formas de expresión que resultan útiles para explicar adecuadamente el aspecto tratado en cada caso, integrando un documento único relacionado y coherente cuyas propuestas, expresadas por escrito y gráficamente, deberán entenderse en orden al mejor cumplimiento de los principios, objetivos y criterios generales establecidos en la legislación en vigor, y los específicos establecidos por el propio plan general.

El contenido del Plan General se ha conformado siguiendo lo establecido en el *Reglamento de Planeamiento Estatal, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio*, dado su carácter supletorio hasta la aprobación del Reglamento de Planeamiento de Canarias, según lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, organizando la información y añadiendo aquellos apartados necesarios para adaptarlo a las especificidades del territorio municipal y añadiendo documentos resultantes de la aplicación del citado Reglamento Canario y el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, así como la legislación estatal en materia de suelo.

De manera detallada, el Plan General de Ordenación de Arucas se compone de:

VOLUMEN I. INFORMACIÓN URBANÍSTICA Y AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

TOMO I. Memoria de Información

- Memoria de contenido urbanístico
 - Análisis urbanístico
 - Diagnóstico urbanístico
- Memoria de condicionantes jurídicos-administrativos
- Memoria de la Información Ambiental
 - Inventario ambiental
 - Diagnóstico ambiental

TOMO 2. Planimetría de la Información

- Planos de análisis y diagnóstico

A grandes rasgos:

En la memoria de información se define la naturaleza, el marco jurídico del PGO, los antecedentes, la necesidad, conveniencia y su oportunidad, la tramitación administrativa del documento hasta el momento, los efectos y vigencia del PGO y determinados aspectos relacionados con la documentación que se presenta.

En el apartado de la Memoria del contenido urbanístico, en un primer apartado se analizan las características urbanísticas del municipio, las socioeconómicas y aspectos legales que influyen en la ordenación del mismo, concluyéndose en un segundo apartado con el diagnóstico pormenorizado de cada uno de los temas analizados con anterioridad.

En el apartado de la Memoria de la información ambiental, se estudian los recursos culturales y naturales realizándose seguidamente el diagnóstico integrado de los recursos identificados.

Y finalmente, la Planimetría del contenido urbanístico y ambiental, documentos en los que se representa gráficamente los datos y estudios de los diagnósticos urbanístico y ambiental contenidos en las memoria de Información y tienen un carácter meramente informativo.

VOLUMEN 2. MEMORIA DE ORDENACIÓN

TOMO I. Memoria de Ordenación

A grandes rasgos:

La Memoria de Ordenación señala los principios y objetivos generales y justificación de los criterios que han conducido a la adopción del modelo, describiéndose y fundamentándose dicho modelo de ordenación que se incorpora en el Plan General.

VOLUMEN 3. ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

TOMO I. Normativa de la Ordenación Estructural

TOMO 2. Planimetría de la Ordenación Estructural:

Áreas Territoriales, Áreas de Ordenación Urbanística y Núcleos Urbanos
 Dominio Público de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional
 Estructura Territorial del Modelo de Ordenación
 Usos Globales
 Desarrollo del Plan General de Ordenación
 Clasificación, Categorización de Suelo y Sistemas Generales

A grandes rasgos:

En la Ordenación Estructural se realiza las determinaciones que definen el modelo de ocupación, los elementos fundamentales de la organización y el funcionamiento urbano actual y su esquema de futuro.

Se establecen las siguientes determinaciones:

- Clasificación y categorización de todo el suelo con la determinación de los usos genéricos aplicables a las categorías de suelo rústico.
- Delimitación de los ámbitos remitidos a Planes Parciales y Especiales de Ordenación.
- Régimen de los bienes de dominio público.
- Condiciones Complementarias para la aprobación de los Proyectos de Actuación Territorial.
- Descripción de la red básica de los terrenos destinados a Sistemas Generales y Equipamientos fundamentales de la organización urbana.
- Adscripción de suelo a viviendas sujetas a regímenes de protección pública.
- Medidas Ambientales de carácter estructural.

Así como toda la Planimetría de la Ordenación Estructural en la que se representa las determinaciones establecidas en esta parte del documento.

VOLUMEN 4. PLAN OPERATIVO (ORDENACIÓN PORMENORIZADA)

TOMO 1. Normativa de la Ordenación Pormenorizada

TOMO 2. Planos de Ordenación Pormenorizada. Escala 1:2.000

TOMO 3. Programa de Actuación. Organización de la gestión pública del Plan General.
(Sostenibilidad económica de las actuaciones de urbanización).

Fichas de Ordenación Urbanística

TOMO 4. Áreas de Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización con normativa específica (NE).
Áreas de Suelo Urbano Consolidado por la Urbanización sujeta a Actuaciones Urbanísticas Aisladas (AUA).
Áreas sujetas a planeamiento de desarrollo (PEO).

TOMO 5. Ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado por la Urbanización. Unidades de Actuación (UA).

TOMO 6. Suelo Urbanizable Sectorizado No Ordenado SUSNO-(UBR).
Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado SUSO-(UBO-P), con plan parcial aprobado.
Suelos Urbanizables No Sectorizados-Estratégicos-SUNS (UBE).

TOMO 7. Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado SUSO-(UBO), ordenados desde el Plan General.
TOMO 7.1. Residenciales
TOMO 7.2. Industriales

TOMO 8. Sistemas Generales.

TOMO 9. Asentamientos Rurales.

A grandes rasgos:

En el Plan Operativo, parte del documento que recoge las determinaciones de la ordenación pormenorizada, se compone de:

- La normativa de ordenación.
- Programa de Actuación en el que se relacionan todas las actuaciones dimanantes del modelo y su estudio económico a los efectos de establecer las medidas financieras para acometer dichas actuaciones dando como resultado la capacidad de gestión necesaria para llevar a cabo la ejecución del plan.
- Fichas de ordenación pormenorizada en el que se establece todas las determinaciones necesarias para la ejecución del planeamiento.
- Planimetría en la que se representa todas las determinaciones dimanantes de esta parte del plan.

VOLUMEN 5. ANEXOS

TOMO I. Convenios Urbanísticos (3 Tomos).

TOMO 2. Estudio Socioeconómico.

TOMO 3. Estudio Municipal de Movilidad.

TOMO 4. Estudio Municipal de Prevención de Riesgos.

TOMO 5. Revisión y Actualización de la Carta Paleontológica y Arqueológica de Arucas.

TOMO 6. Unidades de Paisaje.

TOMO 7. Edificaciones censadas al amparo del Decreto 11/1997, de 31 de enero.

TOMO 8. Alteraciones de carácter general del Plan en relación con la ordenación anterior.

TOMO 9. Justificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Costas.

Se añaden nueve documentos anexos que son complementarios al documento siendo parte integrante de este. Un estudio socioeconómico en el que se analiza la situación actual y previsiones de futuro de la población y economía aruquense; el estudio municipal de movilidad que analiza la demanda de movilidad, el tráfico y el transporte público a nivel de Arucas; un estudio municipal de riesgos donde se describen aquellos lugares que circunstancialmente pueden suponer un riesgo para la vida los ciudadanos; las fichas del inventario ambiental por unidades de paisaje que sirvieron de información básica en la elaboración del diagnóstico ambiental; los convenios urbanísticos suscritos durante la elaboración del documento y con anterioridad a la fase de información pública, la Revisión y Actualización de la Carta Paleontológica y Arqueológica en la que se recoge el inventario de los bienes que se protegen a través del presente plan, censo de edificaciones amparadas en el citado decreto a los efectos de la elaboración del futuro catálogo, un resumen de la delimitación de los ámbitos en los que la ordenación propuesta altera o modifica la ordenación en vigor y por último, se establece a efectos de dar cumplimiento dentro del tramo de fachada marítima en que cada sub-parcela queda incluida y que es objeto de estudio pormenorizado en el Anexo del Plan General denominado Justificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley de Costas.

VOLUMEN 6. DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL DEL PLAN

TOMO I. Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA)

TOMO I.1. Memoria

TOMO I.2. Planimetría

Planos de información

Planos de diagnóstico

Plano de alternativas

TOMO 2. Memoria Ambiental

El documento de ISA es la base del estudio ambiental del Plan General. Elaborado según las determinaciones legislativas pertinentes (llevándose a cabo un inventario y diagnóstico ambiental, así como la valoración del impacto de las determinaciones propuestas en el Plan) es el documento base de la Memoria Ambiental integrante en este documento de Planeamiento General.

En la Memoria Ambiental se valora la consideración de los aspectos ambientales en la propuesta del plan, analizando y desarrollando su contenido de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 9/2006, estructurándose en los siguientes apartados: Análisis del proceso de evaluación ambiental; Valoración del informe de sostenibilidad ambiental y de su calidad; Análisis del resultado de la fase de participación pública y de consultas y su consideración en las determinaciones del Plan; Análisis de la previsión de los impactos significativos derivados de la aplicación del Plan; y Determinaciones finales a incorporar en la propuesta del Plan.

Por tanto, la Memoria Ambiental debe ser un documento autónomo del Plan, porque constituye la garantía de la viabilidad ambiental de la propuesta de ordenación, por medio de la participación de las Administraciones Públicas y de la ciudadanía, vinculando a la Administración o promotor actuante.

Todo el documento en formato digital ha sido organizado en carpetas numeradas de manera que presente una ordenación similar a su edición sobre soporte papel.

I.5. FUENTE, OPERACIONES Y PRECISIÓN DE LA BASE CARTOGRÁFICA DIGITAL

La base cartográfica ha sido suministrada por Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN). Considerando que el conocimiento de la información técnica acerca de la base cartográfica es necesario para la adecuada inserción e intercambio de cartográfica digital, se ha optado por incluirla en los planos que componen el presente Plan General de Ordenación. Dicha información técnica es la siguiente:

Sistema de referencia ITRF93

Elipsoide WGS84

Red geodésica REGCAN95

Sistema cartográfico de representación UTM

Huso 28

Según la empresa suministradora, los vuelos para la toma de las fotografías aéreas que sirvieron de base para la restitución se realizaron en:

A escala 1:1.000 año 1997 y 2003

A escala 1:5.000 año 2002 y 2005

La cartografía una vez restituida por medio de ortofotos fue aportada por GRAFCAN en las siguientes fechas:

Cartografía Escala 1:1.000 aportada el 03 / 08 / 2004

Cartografía Escala 1:5.000 aportada el 16 / 04 / 2004

Cartografía Escala 1:1.000 aportada el 23 / 05 / 2006

Cartografía Escala 1:5.000 aportada el 21 / 05 / 2007

Se constató que las restituciones efectuadas por GRAFCAN del municipio de Arucas en los años 1997 y 2003 a escala 1:1.000 no cubren idéntica superficie municipal. En 2003 se redujo el área restituida respecto al año 1997. Esta circunstancia, unido al estado de los trabajos en mayo de 2006 del Avance del Plan General de Ordenación, fecha de entrega de la cartografía 1:1.000 restituida en el año 2003 por parte de GRAFCAN, motivó la utilización en la base cartográfica de la restitución del año 1997.

Las operaciones que a continuación se señalan, y todas aquellas que se consideraron adecuadas, las realizó el equipo redactor:

- La inclusión del **símbolo del Norte**. El símbolo está basado en la construcción de un modelo tradicional de carta solar ortográfica, conocida como Carta Solar de Fisher-Mattioni, sobre una semiesfera celeste para la latitud correspondiente al paralelo de Canarias 28° N, representándose el recorrido del sol sobre la bóveda celeste los días de solsticios y equinoccios.
- La inclusión de las referencias de **Coordenadas X,Y**.
- La inclusión de las referencias de la **Longitud y Latitud**.
- La inclusión de las **curvas batimétricas** de la cartografía a escala 1:25.000 de la Cartografía Militar de España.
- La inclusión del hito del único **vértice geodésico** y sus exactas coordenadas suministradas por GRAFCAN.
- La línea límite del término municipal de Arucas es aportada por digitalmente por el Servicio de Planeamiento, resultante de un expediente, tramitado y aprobado por el Cabildo de Gran Canaria en pleno de fecha 30 de noviembre de 2001. Dicho expediente consistió en la transposición a la cartográfica del Gobierno de Canarias y normalización de límites según las Actas de Demarcación fechadas el 21 de noviembre de 1956, procedimiento inspirado en el Real Decreto 1690/1986 Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- La línea **límite de los Espacios Naturales Protegidos** dentro del municipio y en concreto el C-12 Parque Rural Doramas, según fichero normalizado elaborado en el año 2000 por la Consejería de Política Territorial, GRAFCAN y GESPLAN, con la colaboración del Cabildo de Gran Canaria, aportado digitalmente por el Servicio de Planeamiento del Cabildo.
- Se ha realizado la **unificación de las cartografías**, recortando las zonas de escala 1:5.000 donde existe restitución del año 1997 a escala 1:1.000. Además se han insertado aquellas manzanas a escala

1:1.000 restituídas en el año 2003 y a escala 1:5.000 del año 2005 que han sufrido modificaciones apreciables en cuanto a su configuración o construcción de nuevas edificaciones.

- Para la obtención de **curvas de nivel** continuas en la totalidad del municipio y dado que ninguna de las cartografías a escala 1:1.000 año 1997 y escala 1:5.000 año 2002 se consideraron idóneas debido a las discontinuidades de las polilíneas correspondientes a la curvas de nivel, se han insertado las existentes en la cartografía a escala 1:5.000 del año 1996.
- Se ha obtenido los **cauces de barrancos** con polilínea continua dando prioridad a la información de mayor escala enlazando con cartografía de menor escala en caso de tramos donde no se recogían la línea de cauce. En las zonas donde no existía línea de cauce ni en la cartografía a escala 1:1.000 del año 2001 ni a escala 1:5.000 del año 2002, se ha completado con la línea existente en la cartografía a escala 1:5.000 del año 1996.
- En áreas donde no existía restitución 1:1.000 del año 2001, **las presas, estanques, grandes balsas y acequias** que no se encontraban en una sola capa ni eran recintos cerrados en la cartografía a escala 1:5.000 del año 2002, se han insertado de la cartografía 1:5.000 del año 1996, añadiendo además aquellos nuevos estanques que aparecían en 2002.
- La **zona militar de El Picacho**, censurada en la cartografía a escala 1:5.000 del año 2002, ha sido insertada de la cartografía a escala 1:5.000 del año 1996.
- El trazado de la **Carretera de Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria, Fase IV**, entre Tenoya y la Granja del Cabildo en el municipio de Arucas se ha insertado según copia digital del Proyecto Modificado N° 1 aprobado con fecha 6 de junio de 2011 y Proyecto Complementario N° 1 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Proyecto de Construcción adjudicado y en ejecución, aportado por la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación del Gobierno de Canarias.
- La inserción en planta de edificaciones, infraestructuras u obras que han sido ejecutadas o cuyo proyecto se halla redactado y en avanzado trámite de aprobación.
- La información no proveniente de cartografía digital no georreferenciada se ha insertado siguiendo criterio de aproximación a elementos reconocidos de la cartografía base.

Teniendo en cuenta el error proveniente de la cartografía digital suministrada por GRAFCAN y una precisión del ojo humano en torno a 1/4 de milímetro, se consideran márgenes de precisión aceptables en la medición de magnitudes lineales de la información planimétrica sobre soporte papel las siguientes:

Impresión a escala 1:1.000: $\pm 0,45$ metros (0,25 ojo humano + 0,20 cartografía 1:1.000)

Impresión a escala 1:2.000: $\pm 0,70$ metros (0,50 ojo humano + 0,20 cartografía 1:1.000)

Impresión a escala 1:5.000: $\pm 2,25$ metros (1,25 ojo humano + 1,00 cartografía 1.5000)

Impresión a escala 1:10.000: $\pm 3,50$ metros (2,50 ojo humano + 1,00 cartografía 1.5000)

Respecto de las cotas de rasantes que aparecen en la cartografía digital a escala 1:1.000 el margen de error según GRAFCAN es de $\pm 0,33$ metros.

Dichos márgenes de error son mayores y difícilmente cuantificables en caso de elementos provenientes de cartografías no georreferenciadas.

1.6. INTERPRETACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

La interpretación del Plan General de Ordenación compete al Ayuntamiento de Arucas en el ejercicio de sus competencias urbanísticas, sin perjuicio de las facultades propias de la Comunidad Autónoma de Canarias, con arreglo a la legislación vigente e inspiradas única y exclusivamente en los principios de legalidad y oportunidad para supuestos de interés supramunicipal, además de la correspondiente función revisora de los órganos jurisdiccionales.

En su interpretación prevalecerán aquellos más favorables a los principios y objetivos generales establecidos por el marco jurídico y a los específicos urbanísticos y ambientales enunciados en la Memoria de Ordenación.

Las referencias y remisiones del presente Plan a otros textos legales o normativos se entenderán sustituidas a favor de sus adaptaciones y/o modificaciones cuando éstas se produzcan, siempre que su contenido y alcance sea asimilable al de las originales.

En caso de discrepancias entre documentos gráficos tendrá primacía el de mayor escala o más preciso sobre el de menor escala, salvo que del texto se desprendiera una interpretación contraria.

En caso de discrepancia entre los documentos gráficos y escritos, se otorgará primacía al texto sobre el dibujo.

Las determinaciones del texto normativo prevalecerán sobre la restante documentación escrita.

La memoria servirá para interpretar las dudas que se pudieran generar de la lectura del resto de documentos del Plan.

2. MEMORIA DEL CONTENIDO URBANÍSTICO

2.1. ANÁLISIS URBANÍSTICO

2.1.1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Arucas se localiza en la fachada norte de la isla de Gran Canaria, limitando al naciente con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, al poniente con los municipios de Firgas y Moya, al sur con el municipio de Teror y al norte con el Océano Atlántico. Atendiendo al límite municipal oficial aprobado por el Cabildo Insular de Gran Canaria (acuerdo plenario del 30 noviembre de 2001), Arucas ocupa una extensión de 32,68 Km² (3.268,79 Hectáreas) y un perímetro total de 39,88 Km. (14,17 Km. de costa y 25,70 Km. de perímetro terrestre). En este sentido, Arucas es uno de los municipios con menor extensión de la isla de Gran Canaria ya que solamente ocupa el 2,1% del total insular (se sitúa en el 16º municipio en superficie, por delante solamente de Moya, Teror, Santa Brígida, Valleseco y Firgas).

Atendiendo a la hipsometría, el término municipal abarca desde la cota 0 a nivel del mar hasta la cota 757,60 m.s.n.m (metros sobre nivel del mar) en la zona denominada El Cabezo. Destacamos las altitudes de hitos geográficos como los conos volcánicos de Montaña Cardones, Montaña de Arucas y El Arco (285, 402 y 459 m.s.n.m. respectivamente) y los lomos de Tomás de León, Jurgón y Riquiáñez (445, 449 y 530 m.s.n.m. respectivamente). La capital municipal es el casco de Arucas, localizada en torno a los 255 m.s.n.m.

La geología y formas del relieve son muy variadas, por cuanto están presentes los diferentes materiales que han tomado parte en los distintos ciclos de construcción y erosión de Gran Canaria. Así, existen numerosos afloramientos fonolíticos correspondientes al primer ciclo eruptivo de la isla, principalmente al oeste (Lomo Tomás de León y costa de Quintanilla-San Andrés) y sur del municipio (Lomo Jurgón y Lomo de Riquiáñez), y que han dado lugar en determinados puntos (como en El Cerrillo o Lomo Tomás de León) a un tipo de material basáltico único en la isla, denominado “piedra de Arucas”, de gran interés desde el punto de vista ornamental y que le ha conferido históricamente una gran impronta al municipio. Buena parte del sector oriental del municipio está formado por material sedimentario correspondiente a la Formación Detrítica de Las Palmas, mientras que los principales afloramientos existentes correspondientes al ciclo eruptivo Roque Nublo los localizamos en los entornos del Barranco de Los Palmitos y en el Lomo de Quintanilla, al Oeste, y en la ladera oriental del Lomo de Riquiáñez, al Este. Destacamos también el hecho de que casi un tercio del espacio municipal está ocupado por las coladas más recientes del edificio volcánico de la Montaña de Arucas, cuyas lavas discurren en dirección norte desde su cono hasta la costa, formando así una plataforma amplia y de escasa pendiente. Por último, destacar dos depósitos sedimentáremos de distinta génesis: las arenas eólicas de Bañaderos y los rellenos de fondo de valle de la Vega de Arucas; éste último se formó debido a la aparición del la Montaña de Arucas que obstruyó los cauces de los barrancos de Arucas y Travieso, generando así una gran depresión en el que se acumularon los depósitos sedimentáremos de estos barrancos y dando lugar a uno de los mejores suelos agrícolas de la Isla.

A vista de pájaro, los principales elementos del territorio que configuran el municipio son los conos volcánicos (Pico Negro, Montaña Blanca, Montaña de Cardones, Montaña de Arucas, El Arco y Las Cabezadas), los lomos principales (Tomás de León, Jurgón y Riquiáñez), los lomos secundarios (Quintanilla, La Palmita, Lomo Grande), una plataforma lávica de escasa pendiente (Vega Baja), pendientes moderadas (toda la zona de medianías desde las Cabezadas hasta la Vega de Arucas), pendientes acentuadas (Lomo de Riquiáñez, Lomo de Los Dolores y paleoacantilado de La Palmita), un depósito aluvial de gran interés agrícola (Vega de Arucas), y por último, una franja costera, acantilada desde Tinocas hasta Punta de Camello, y con pequeñas ensenadas y franjas de arena y piedra (“callaos”) desde el Puertillo a San Andrés.

Los barrancos son otra de las formas del relieve que configuran el municipio, aunque sus cuencas son de una superficie bastante exigua y se caracterizan por no poseer una escorrentía permanente, salvo en los casos de copiosas precipitaciones en el que se produce una escorrentía temporal. Los principales barrancos (todos ellos alcanzan el orden 4 y 3) atraviesan prácticamente el territorio municipal de sur a norte desembocando en el mar. Es el caso, de poniente a naciente, de los barrancos de El Pinto-Palmitos-Bañaderos (orden 3), los barrancos de Jiménez-Arucas-Cardones (orden 4), los barrancos de la Dehesa-Punta de Arucas (orden 3) y los barrancos de El Pino-Tenoya (orden 4). Otros barrancos, como el de Azuaje (orden 4), solo afecta en una pequeña proporción en la zona de San Andrés, y el de Los Dolores (orden 3), afecta solo una estrecha franja en Quintanilla.

Debido a su orientación norte, el municipio se encuentra sometido durante gran parte del año al régimen de los vientos alisios. Si a éstos le sumamos la altitud y el relieve, se configura un escenario en el que se manifiestan las distintas condiciones climáticas que se localizan en el municipio. En cuanto a las temperaturas, la media municipal ronda los 19°C, siendo el periodo más cálido entre los meses de julio y septiembre y el más gélido entre enero y marzo. Pero las temperaturas sufren variaciones conforme nos adentramos desde la costa hacia el interior; y así, nos encontramos que en la franja de costa (hasta los 200 m.s.n.m.) la temperatura media ronda los 19,6°C, mientras que en la franja central y medianías (por encima de los 200 m.s.n.m.) la temperatura media se reduce hasta los 18,8°C. Fenómeno similar ocurre con las precipitaciones; así nos encontramos que en la franja costera los registros se sitúan en torno a los 150-200 mm. anuales, en la zona central aumentan hasta los 250 mm. anuales y superan los 450 mm. anuales si nos encontramos en la franja de medianías (por encima de los 400 m.s.n.m.). De manera general, entre octubre y enero es donde se cifran los mayores registros de precipitación.

Estos condicionantes geográficos y climáticos dan lugar formaciones vegetales que podemos agruparlas en dos tipos de pisos bioclimáticos: el infracanario y el termocanario. Sin embargo, históricamente, el territorio de Arucas ha sufrido la continua acción del hombre que ha repercutido directamente sobre los elementos bióticos, principalmente la vegetación potencial, por lo que ésta se ha quedado reducida actualmente a pequeños relictos. En cuanto al piso bioclimático infracanario, por debajo de los 300 m.s.n.m., nos encontramos principalmente especies adaptadas al "spray marino" (halófitas) tales como el tomillo de mar, la magarza o la servilleta, y *euphorbiaceas* (tabaibales y cardones) como la tabaiba dulce y amarga, la tolda, y el cardón. El piso bioclimático termocanario se desarrolla por encima de los 300 m.s.n.m., con facies más xéricas y otras más húmedas. En cuanto a las primeras (hasta los 500 m.s.n.m), destaca las formaciones de palmera canaria, acebuches, lentisco, orobal o granadillo, mientras que especies como el brezal y la faya, así como relictos de codesos y retama amarilla, son las que configuran la facie más húmeda de este piso bioclimático (por encima de los 500 m.s.n.m.). No obstante, las zonas con un moderado interés desde el punto de vista botánico son reducidas, reduciéndose a las comunidades de fayal-brezal localizadas en los escarpes y laderas de Lomo de Riquiáñez y Jurgón (fruto de repoblaciones y regeneración natural), los rodales silvestres de palmera canaria que localizamos en varios tramos del Barranco de La Palmita (entre la Montañeta y Bañaderos), las comunidades de *euphorbiaceas* que cubren prácticamente los conos de Montaña Cardones, Pico Negro y Montaña Blanca, y las zonas arboladas de eucaliptales en la zona de Fuente del Laurel-Las Cabezas-Los Altabacales.

La fauna, tal y como sucedió con la vegetación, han sufrido una evolución y merma debido a la acción antrópica. Tal es así, que el interés faunístico del municipio podríamos calificarlo como medio-bajo, ciñéndose su interés a zonas puntuales de nidificación de especies en lomos y escarpes, tales como el alcaraván en Lomo Tomás de León, o a las charcas y presas que sirven de áreas de descanso para las aves migratorias. El resto de especies, principalmente aves (canario, mosquitero o herrerillo) o reptiles (lagarto canario, perenquén o lisa), tienen una amplia distribución ya que pueden localizar en diferentes ecosistemas (arbolado, matorral, barrancos, bancales, zonas de cultivos, jardines en áreas urbanas, etc.).

La acción humana sobre el territorio aruquense se manifiesta principalmente por el desarrollo urbanístico, la implantación de infraestructuras y la explotación de los cultivos. Estos condicionantes humanos han sido protagonistas ya desde la propia conquista del territorio, acelerándose este proceso durante su historia reciente. El nacimiento y desarrollo de los núcleos urbanos, así como la evolución de la agricultura, se desarrolla en capítulos siguientes de este documento.

2.1.2. NÚCLEOS DE POBLACIÓN Y VIVIENDA

2.1.2.1. División del municipio según la Dirección General del Catastro

El Catastro Inmobiliario es un registro administrativo dependiente del Ministerio de Hacienda en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales de aplicación en todo el territorio nacional, sin perjuicio de lo previsto en los regímenes forales especiales vigentes en el País Vasco y Navarra.

La descripción catastral de los bienes inmuebles comprende sus características físicas, económicas y jurídicas, entre las que se encuentran la localización y la referencia catastral, la superficie, el uso o destino, la clase de cultivo o aprovechamiento, la calidad de las construcciones, la representación gráfica, el valor catastral y el titular catastral. A los solos efectos catastrales, salvo prueba en contrario, y sin perjuicio del Registro de la Propiedad, cuyos pronunciamientos jurídicos prevalecerán, los datos contenidos en el Catastro Inmobiliario se presumen ciertos.

La formación y el mantenimiento del Catastro Inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva del Estado.

A cada bien inmueble se le asigna como identificador una referencia catastral, constituida por un código alfanumérico que permite situarlo inequívocamente en la cartografía oficial del Catastro. Los bienes inmuebles se clasifican catastralmente en urbanos, rústicos y de características especiales.

El carácter urbano o rústico del inmueble dependerá de la naturaleza de su suelo. Los bienes inmuebles de características especiales constituyen un conjunto complejo de uso especializado, integrado por suelo, edificios, instalaciones y obras de urbanización y mejora que, por su carácter unitario y por estar ligado de forma definitiva para su funcionamiento, se configura a efectos catastrales como un único bien inmueble.

La base geométrica del Catastro Inmobiliario está constituida por la cartografía parcelaria elaborada por la Dirección General del Catastro.

La cartografía catastral define, entre otras características que se consideran relevantes, la forma, dimensiones y situación de los diferentes bienes inmuebles susceptibles de inscripción en el Catastro Inmobiliario, cualquiera que sea el uso o actividad a que estén dedicados, constituyendo en su conjunto el soporte gráfico de éste.

Dicha cartografía contiene los polígonos catastrales, determinados por las líneas permanentes del terreno y sus accidentes más notables, como ríos, canales, arroyos, pantanos, fuentes, lagunas, vías de comunicación, límite del término municipal y clases de suelo; las parcelas o porciones de suelo que delimitan los bienes inmuebles, así como las construcciones emplazadas en ellas y, en su caso, las subparcelas o porciones de sus distintos cultivos o aprovechamientos.

En particular, en Arucas se encuentran definidos 20 polígonos catastrales numerados siguiendo el sentido de las agujas del reloj comenzando por el extremo oeste superior del municipio. Cada uno de los polígonos comprende aproximadamente las siguientes entidades de población:

Polígono 001:	San Andrés El Peñón El Tarahal Quintanilla
Polígono 002:	Parte oeste de Bañaderos El Risco Lomo de Quintanilla Parte norte de Trapiche
Polígono 003:	Parte sur de Bañaderos Escaleritas

	Lomo de la Palmita La Carabela La Palmita Parte sur de Trapiche
Polígono 004:	Extremo este de Bañaderos Parte de El Cardonal Parte de Cruz de Pineda Parte de El Hinojal
Polígono 005:	Desde el sur de Trapiche hasta la GC-300 incluyendo la Montañeta
Polígono 006:	Parte de la Vega Baja en Trasmontaña hasta contacto oeste con Casco de Arucas
Polígono 007:	El Puertillo Parte este de Bañaderos El Tanasio La Hondura Parte de El Cardonal Parte de Cruz de Pineda Parte de El Hinojal
Polígono 008:	Las Hoyas del Cardonal Lomo Ramírez El Guincho Parte de El Cardonal Llano Blanco El Rincón Parte norte de Trasmontaña
Polígono 009:	El Barranquillo Las Chorreras Camino de la Cruz Bajo Los Castillejos Camino de la Cruz Alto Hoya de San Juan El Terrero Casco de Arucas
Polígono 010:	El Lomito El Carril El Hornillo Bajo El Hornillo Alto Parte oeste de Cardones Las Palmeras Hoya de Ariñez Puente de Arucas
Polígono 011:	Zona de Rosa Silva Casco de Cardones El Perdigón
Polígono 012:	Tinocas
Polígono 013:	La Dehesa Lomo Espino Parte sureste de Cardones Lomo de Arucas Lomo Grande Urbanización San Francisco Javier San Francisco Javier
Polígono 014:	Santidad Baja Franja desde el Barranco de Tenoya hasta la GC-303 incluyendo parte de Santidad Alta y La Pedrera
Polígono 015:	Juan XXIII Parte oeste de Santidad Barreto

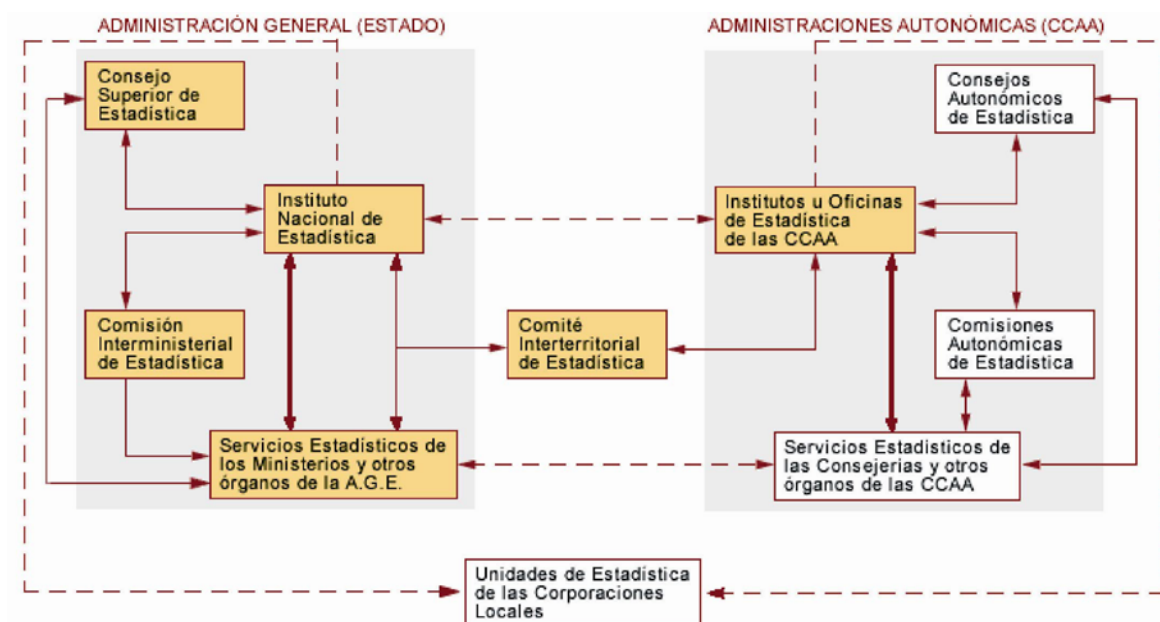
	La Guitarrilla
	San Gregorio
	Mirador de Los Portales
	Parte de Los Portales
	El Picacho
Polígono 016:	Parte este de Visvique
	Santa Flora
Polígono 017:	Crecimiento sur Casco de Arucas
	El Matadero
	Parte oeste de Visvique
	La Calva
	Virgen del Pino
	La Solana
	Parte este de El Arco
	La Piconera
Polígono 018:	Parte oeste de Los Portales
	Los Altabacales
	Fuente del Laurel
	Los Peñones
	Los Castillos
Polígono 019:	Parte sur de El Cerrillo
	Parte este de La Goleta
	Fuente de El Hierro
	El Angostillo
	Parte este de Lomo de San Pedro
	Vasco López
Polígono 020:	La Fula
	Parte norte de El Cerrillo
	Parte oeste de La Goleta
	Parte oeste de Lomo de San Pedro
	Lomo Tomás de León
	La Caldera

2.1.2.2. División del municipio según el Instituto Nacional de Estadística

El Instituto Nacional de Estadística es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Economía. Se rige, básicamente, por la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, que regula la actividad estadística para fines estatales la cual es competencia exclusiva del Estado, y por el Estatuto aprobado por Real Decreto 508/2001 de 11 de mayo, y modificado por Real Decreto 947/2003, de 18 de julio.

La Ley asigna al Instituto Nacional de Estadística un papel destacado en la actividad estadística pública encomendándole expresamente la realización de las operaciones estadísticas de gran envergadura (censos demográficos y económicos, cuentas nacionales, estadísticas demográficas y sociales, indicadores económicos y sociales, coordinación y mantenimiento de los directorios de empresas, formación del Censo Electoral, etc.).

Esquema de la Organización Estadística en España



El Padrón Municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo. Su formación, mantenimiento, revisión y custodia corresponde al Ayuntamiento, de acuerdo con las normas aprobadas conjuntamente por el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio para las Administraciones Públicas a propuesta del Consejo de Empadronamiento, obteniéndose la Revisión del Padrón Municipal con referencia al 1 de enero de cada año. Toda persona que resida en España está obligada a inscribirse en el Padrón del Municipio que resida habitualmente. Quien viva en varios municipios deberá inscribirse únicamente en el que habite durante más tiempo al año.

El territorio nacional se encuentra dividido administrativamente en comunidades autónomas, provincias, municipios y otras entidades locales de ámbito territorial inferior al municipal, cuya delimitación, denominación, organización y competencias se describen y regulan con detalle en la legislación vigente en materia de régimen local. Además, en la Comunidad Autónoma de Canarias, los Cabildos constituyen los órganos de Gobierno, administración y representación de cada Isla.

Un área se considera habitable cuando existen en la misma viviendas habitadas o en condiciones de serlo. Asimismo, un área se considera claramente diferenciada cuando las edificaciones y viviendas pertenecientes a la misma pueden ser perfectamente identificadas sobre el terreno y el conjunto de las mismas es conocido por una denominación.

El código de las entidades y núcleos de población está formado por once dígitos, que hacen referencia a lo siguiente: los dos primeros al código de la provincia, los tres siguientes al del municipio dentro de la provincia, el sexto y séptimo a la entidad colectiva dentro del municipio, el octavo y noveno a la entidad singular dentro de la colectiva, si existe, o dentro del municipio, en caso contrario, y los dos últimos, al núcleo de población o diseminado, siendo el código 99 para este último.

Entidades de población y núcleos de población según el INE

Código Provincia Las Palmas: 35
 Código Municipio Arucas: 006

<u>Entidad de población</u>	<u>Núcleo de población</u>	<u>Código INE</u>
San Andrés	Peñón, El	001201
	Quintanilla	001202
	San Andrés	001203
	Tarahal, El	001204
	Diseminado San Andrés	001299
Puertillo, El	Puertillo, El	001801
	Tanasio	001802
	Diseminado El Puertillo	001899
Bañaderos	Bañaderos	000301
	Cuestilla, La	000302
	Escaleritas	000303
	Risco, El	000304
	Diseminado Bañaderos	000399
Trapiche	Lomo de Quintanilla	001401
	Palmita, La	001402
	Palmitos, Los	001403
	Trapiche	001404
	Diseminado Trapiche	001499
Tres Barrios	Cardonal	001901
	Cruz de Pineda	001902
	Hinojal	001903
	Hondura, La	001904
	Hoyas del Cardonal, Las	001905
	Llano Blanco	001906
	Lomo Ramírez	001907
	Diseminado Tres Barrios	001999
	Tinocas	001701
	Diseminado Tinocas	001701
Trasmontaña	Camino de la Cruz Bajo	001501
	Castillejos, Los	001503
	Chorreras, Las	001504
	Guincho, El	001505
	Trasmontaña	001508
	Diseminado Trasmontaña	001599
	Cardones	000501
Cardones	Dehesa, La	000502
	Lomo Espino	000503
	Montaña, La	000504
	Perdigón, El	000505
	Carril, El	000506
	Hornillo Bajo, El	000507
	Lomito, El	000508
	Diseminado Cardones	000599
	Angostillo, El	000201
	Arucas	000202
Arucas	Camino de la Cruz Alto	000203
	Cerrillo, El	000204
	Fula, La	000205
	Goleta, La	000206
	Hornillo Alto, El	000207
	Hoya de San Juan	000208
	Lomo de San Pedro	000209
	Matadero, El	000210
	Montaña de Arucas	000211
	Montañeta, La	000212
	Terrero, El	000213

Juan XXIII	Diseminado Arucas	000299
	Juan XXIII	000802
	Palmeras, Las	000803
	Puente de Arucas	000804
Santidad	Diseminado Juan XXIII	000899
	Guitarrilla, La	001301
	Lomo de Arucas	001302
	Lomo Grande	001303
	San Francisco Javier	001304
	San Gregorio	001305
	Santidad Alta	001306
	Santidad Baja	001307
	Urb. San Francisco Javier	001308
	Hoya de Ariñez	001309
	Diseminado Santidad	001399
Visvique	Barreto	001601
	Santa Flora	001602
	Solana, La	001603
	Virgen del Pino	001604
	Visvique	001605
	Diseminado Visvique	001699
	Portales, Los	Arco, El
Mirador de Los Portales		001102
Portales, Los		001103
Diseminado Los Portales		001199
Castillos, Los	Altabacales, Los	000601
	Castillos, Los	000602
	Fuente del Laurel	000603
	Pedreira, La	000604
	Peñones, Los	000605
	Picacho, El	000606
	Diseminado Los Castillos	000699

2.1.2.3. División del municipio en Distritos y Secciones

Según acuerdo plenario de 28 de julio de 1997, la Excm. Corporación Municipal y por unanimidad de sus miembros asistentes, acordó el Seccionado del municipio tanto en el aspecto padronal como censal. Finalizados los trabajos de renovación del padrón municipal de habitantes a 1 de mayo de 1996, el Departamento de Estadística informa que estima procedente una reestructuración del seccionado para una mejor distribución. La propuesta aprobada del nuevo seccionado era de pasar de cuatro a siete Distritos, y de veinte a veintitrés Secciones. Se comienza por el Distrito primero que se asigna al Casco de Arucas y los restantes Distritos y Secciones se numeran siguiendo las agujas del reloj desde el extremo noroeste.

Con posterioridad, tras realizar el último padrón municipal de habitantes a 1 de noviembre de 2001 se ampliaron el número de secciones.

La modificación más reciente, del año 2009, incorporó una nueva Sección en el Distrito I, por lo que la división del municipio en vigor a efectos padronales y censales está formada por siete Distritos y veintisiete Secciones, resultando como sigue:

Distrito I:

Sección 1	Casco antiguo ciudad y Las Hoyas (Iglesia parroquial, Jardín municipal)
Sección 2	Casco nuevo ciudad hasta Barranco de Arucas (El Mirón, y la zona deportiva de Barreto)
Sección 3	Sectores partes altas del Casco, Montaña de Arucas y comienzo del Camino La Cruz (I.F.P, I.B. Domingo Rivero)

- Sección 4 Comprende el Terrero, La Hoya de San Juan y el Hornillo Alto
 Sección 5 Comprende casco Nuevo (Urb. Las Vegas, Urb. Albercón del Mirón, hasta corte con la bajada de la C/ Alcalde Henríquez Pitti-margen derecho-)

Distrito 2:

- Sección 1 Parte alta de La Goleta, de la Iglesia Ntra. Sra. del Rosario hacia arriba, Lomo San Pedro, Angostillo, Lomo Tomás de León y Vasco López, hasta confluencia con municipio de Firgas
 Sección 2 Incluyen La Montañeta, La Fula y Los Palmitos
 Sección 3 Barrio del Cerrillo, Puesto Escondido (Finca de La Marquesa de Arucas)

Distrito 3:

- Sección 1 Barrio del Trapiche, Camino de La Palmita, Lomo de Quintanilla y Hoya del Cano
 Sección 2 Casco de Bañaderos y Escaleritas
 Sección 3 El Puertillo, Punta del Camello, Las Salinas y El Tanasio
 Sección 4 San Andrés, El Peñón y Costa de Quintanilla

Distrito 4:

- Sección 1 Casco de Cardones, La Montaña, Hoya Alta y Rosa Silva
 Sección 2 Lomo del Perdigón (El Perdigón, La Dehesa, Hoya López y Lomo Espino)
 Sección 3 Tinocas (Barrio, Urb. Mirador del Norte hasta barranco de Tenoya)
 Sección 4 Comprende Avenida Pedro Morales Déniz hasta camino de Los Guirres, El Carril, El Lomito, El Hornillo Bajo, Ctra. el Valle (números pares) y Avenida Manolo Ortega (números impares)

Distrito 5:

- Sección 1 Juan XXIII (Puente de Arucas, Laderas de Barreto, La Fuentecilla, Barriada de Juan XXIII hasta rotonda La Palmita)
 Sección 2 Tramo de la Carretera GC-300 margen izquierdo hasta el comienzo del Barranco de La Dehesa, incluyendo La Frontera, Urb. Hoya Aríñez, Urb. Lomo de Arucas y Conjunto Residencial Las Palmeras
 Sección 3 Zona Oeste del Barrio de Santidad, que incluye la carretera GC-300 desde la confluencia de La Palmita hasta el comienzo de la calle Doramas (números pares del 2 al 10 e impares del 25 al 31), Calle La Purísima (margen derecho del 1 al 49), Calle San Lucas (margen derecho del 2 al 24) y Calle Obispo Marquina (margen derecho del 2 al 36)
 Sección 4 Santidad Alta, Barrio de San Gregorio, Urb. La Guitarrilla, Doñana y camino de acceso a la carretera de Los Castillos
 Sección 5 Zona Este del casco de Santidad, que incluye la continuación de la Carretera GC-300 margen derecho hasta el barranco de Tenoya, con los sectores de Lomo Chico, Calle Doramas (margen izquierdo del 1 al 23), Calle La Purísima (margen izquierdo del 2 al 46), Calle San Lucas (margen izquierdo del 1 al 75 y del 26 al 62) y Calle Obispo Marquina (margen izquierdo del 1 al 31)
 Sección 6 Continuación de la Carretera GC-300 margen izquierdo hasta el Barranco de Tenoya, con los sectores Pasaje Venezuela, Urb. San Francisco Javier, Camino Lomo Grande y Caserío San Francisco Javier

Distrito 6:

- Sección 1 Visique (Alto y Bajo), Barrio de Santa Flora, Barrio Virgen del Pino, La Calva y Las Vegas
 Sección 2 Barrio de Los Portales, Camino del Arco, Urb. Mirador de Los Portales (Domingo Rivero)
 Sección 3 Los Castillos, Los Peñones, La Pedrera, Los Altabacales, Urb. Fuente del Laurel, Riquiáñez y El Picacho

Distrito 7:

- Sección 1 Tres Barrios (Llano Blanco, Cruz de Pineda y El Cardonal), incluyendo los sectores de

Sección 2 Lomo Ramírez, Hinojal y La Hondura
Trasmontaña (incluye Las Chorreras, El Cortijo, El Guincho y tramo final del Camino de La Cruz hasta el Colegio Público)

2.1.2.4. Núcleos de población

2.1.2.4.1. Introducción histórica

La antigua Arehuc o Arehucas remonta su origen a la etapa prehispanica; de hecho, su nombre procedería del término aborigen *Ar-Eh-hukkad*, que podría traducirse como lugar de la cresta o de la trenza, en alusión a la montaña del mismo nombre. Esta población fue destruida en la primera incursión que hizo el conquistador Juan Rejón en 1479. Dos años más tarde, el célebre caudillo Doramas perdía la vida en la conocida "Batalla de Arucas" a manos de Pedro de Vera, sucesor de Juan Rejón.

Después de la conquista, este lugar se fue poblando, principalmente a comienzos del siglo XVI, de numerosos caballeros a los que se les entregaron tierras y aguas tras el Repartimiento de las Islas. Parece ser que en 1503 la fundación de Arucas era ya un hecho. La ciudad empezó a gestarse a partir del pequeño caserío que se fue apiñando alrededor de la Ermita de San Juan, situada en los mismos terrenos que ocupa la actual iglesia.

Tras la conquista, buena parte del desarrollo del municipio de Arucas se ha producido en un corto espacio de tiempo y ligados a momentos de auge económico locales a partir de 1850. El primer gran impulso de desarrollo vino dado por la prosperidad debida al cultivo de la cochinilla, entre 1850 y 1880, con una rentabilidad tan alta que invadió como monocultivo buena parte de las fincas de regadío y secano que existían ya desde el siglo XVI. La industria azucarera fue la segunda época de crecimiento, desde finales del siglo XIX hasta 1910, que recuperó no sólo los cultivos que ya se habían establecido tras los repartimientos posteriores a la conquista, sino buena parte de los usos fabriles conocidos desde entonces.

Hasta mediados del siglo XIX, y desde su fundación, al municipio había tenido un crecimiento muy bajo, de tal modo que en ese momento la población total no pasaba de 4.500 habitantes, distribuidos en los pagos de La Goleta, El Cerrillo, Cardones, Trasmontaña, Bañaderos, Trapiche, Santidad y, sobre todo, en el casco urbano de Arucas.

La tercera época de auge económico corresponde al período de entreguerras, cuya riqueza llegó hasta 1950, debido al monocultivo platanero. Durante esa década se terminaron algunos de los mejores conjuntos arquitectónicos, edificios de habitación y de servicios, establos y almacenes, definiendo entornos cerrados en "L" o en "U" de construcción tradicional con grandes espacios al aire libre cerrados por una tapia, que son modelos de una alternativa tipológica a la vivienda urbana.

La estructura de regadío tuvo en Arucas una enorme importancia. Aún se conserva buena parte de la red de acequias que traían el agua desde Firgas, cuyo origen está en las primeras conducciones de riego para la caña de azúcar y para mover los ingenios de los trapiches de la "Villa de arriba". A principios de ese siglo ya se regaba tierras del Mayorazgo junto a la naciente Arucas. Desde entonces, la Heredad de Aguas ha ido construyendo una verdadera "arquitectura del agua" con multitud de acequias, tornas y, más tarde, cantoneras de reparto - algunas muy importantes como la de "Las Chorreras"-, y por último, ya a caballo de los siglos XIX y XX, las grandes presas del barranco de Pinto. Precisamente, a lo largo de la historia y hasta la actualidad, en numerosos bordes de entidades de población del municipio, la estructura del agua ha ido señalando los límites del crecimiento urbano en su encuentro con el espacio agrícola.

La declaración del Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico se produjo el 10 de diciembre de 1976 por el Real Decreto 3303/1976. Recientemente, se ha establecido el perímetro del término municipal de Arucas en Acuerdo Plenario del Cabildo de Gran Canaria de 30 de noviembre de 2001 con el siguiente enunciado:

“Verificación y normalización cartográfica de las líneas de demarcación municipales vigentes en Gran Canaria.- A propuesta de la Comisión Informativa de Política Territorial, se acuerda por unanimidad la aprobación del expediente tramitado por el Servicio Insular de Planeamiento, con la audiencia y participación de todos los Ayuntamientos de la Isla. El citado expediente no supone alteración alguna de los límites vigentes, sino sencillamente la plasmación cartográfica de los mismos, de acuerdo con los documentos que sirvieron de base en su día a dicha delimitación, una vez oídos todos los Ayuntamientos a lo largo de un procedimiento, que ha durado más de dos años, en el que se han realizado informes, alegaciones y una serie de actuaciones sobre el terreno.”

2.1.2.4.2. Áreas de Ordenación Urbanística

Como se ha podido comprobar, cada organismo divide el territorio según los fines a que se dedica. Así en Arucas, la Dirección General del Catastro distingue 20 Polígonos, el Instituto Nacional de Estadística 14 Entidades de Población y la Oficina del Censo Electoral 7 Distritos.

En el presente Plan General de Ordenación, para la clasificación y análisis de entidades de población, que agrupan varios núcleos, se ha seguido la enumeración del Instituto Nacional de Estadística, lo cual resulta imprescindible a efectos de relacionar ámbitos más o menos delimitados con determinados datos estadísticos, especialmente con los referidos al conocimiento de la población residente a través de los padrones municipales.

Con el objetivo de lograr un análisis adecuado en función de la información de la que se dispone, obtener la más amplia y objetiva comprensión posible de las problemáticas de la población, dar a entender el modelo urbanístico que se pretende y establecer una regulación urbanística acorde con la legislación en vigor, se han distinguido 13 áreas de ordenación urbanística con población residente:

1. San Andrés
2. El Puertillo
3. Bañaderos
4. Trapiche
5. Tres Barrios
6. Tinocas
7. Trasmontaña
8. Cardones
9. Arucas
10. Santidad
11. Visvique
12. Los Portales
13. Los Castillos

Además de las mencionadas áreas de ordenación urbanística con población residente conformadas por núcleos urbanos, se reconocen dos áreas más, una en Montaña Blanca donde se ha producido un proceso de urbanización de uso industrial previsto en el planeamiento general, y otra en la zona de Rosa Silva caracterizada por la clasificación del Suelo Urbanizable No Sectorizado Estratégico SUNS-UBE-I4.

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Cabildo de Gran Canaria del período 2005, el número de habitantes del padrón de 2004 ascendía a 33.701, contabilizándose un total de 13.501 viviendas familiares, lo cual supone una media de 2,5 habitantes por vivienda en el término municipal, estando la media en Canarias en torno al 3,2. El análisis actualizado de estos datos y sus conclusiones para su empleo durante la redacción del Plan General de Ordenación se recoge en el Estudio Socioeconómico que se anexa.

Gráfico 2.1. Comparativa entre población municipal, altitud y número de habitantes por vivienda.

Área de Ordenación Urbanística	Altitud media (m)	Padrón 2004 (habitantes)	% habitantes respecto del total	Viviendas familiares (nº)	% Viviendas respecto del total
San Andrés	10	843	2,5	465	3,4
El Puertillo	5	1.227	3,6	645	4,8
Bañaderos	50	1.761	5,2	823	6,1
Trapiche	200	779	2,3	361	2,7
Tres barrios	120	1.346	4,0	571	4,2
Tinocas	50	1.013	3,0	410	3,0
Trasmontaña	190	915	2,7	514	3,8
Cardones	175	3.425	10,2	1.485	11,0
Arucas	240	9.982	29,6	3.560	26,4
Santidad	325	8.678	25,8	3.031	22,4
Visvique	270	1.861	5,5	702	5,2
Los Portales	300	1.138	3,4	507	3,8
Los Castillos	425	733	2,2	427	3,2
Totales	-	33.701	100,0	13.501	100,0

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Cabildo de Gran Canaria

Una primera aproximación al estudio de los núcleos en función de su altitud media sobre el nivel del mar ya revela la complejidad topográfica de un municipio de escala reducida. En contacto con la línea de costa se encuentran San Andrés y El Puertillo. Sobre todo en el primero, la influencia de la acción del mar resulta patente, tanto que gran parte del mismo está afectado por la línea del deslinde marítimo-terrestre. El Puertillo, por su situación y conformación natural en el borde este de una pequeña ensenada, resulta algo más resguardado de los embates marinos, aunque igualmente expuesto a un ambiente fuertemente agresivo.

Al otro lado de la vía que atraviesa Arucas paralela a la costa, la GC-2, y junto a ella, aparecen Bañaderos y Tinocas. El primero es un núcleo con vocación costera y parece ligado a El Puertillo salvo por la barrera visual, física y funcional que hasta el momento supone la citada GC-2; el segundo se trata de un reducido barrio en el límite con el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria en la vertiente oeste de la desembocadura del barranco de Tenoya, en el que la relación de sus habitantes con el mar se ve coartada por la GC-2, por la ausencia de una costa amable y por la falta de accesos cómodos y de dotaciones atractivas.

Trapiche y Tres Barrios, en una cota entre los 100 y 200 metros, permanecen a una distancia de la línea costera entorno a un kilómetro. Ambos se han formado a los márgenes de la GC-331 y GC-330 desde sus extremos en Bañaderos, vías que, para lograr elevarse desde cotas bajas y llanas penetrando en la Vega Baja de Arucas, presentan un trazado sinuoso.

Trasmontaña, en la falda norte de la Montaña de Arucas, se eleva ya a una altura próxima a los 200 metros bajo la influencia de los vientos dominantes. Los barrios de la zona, relacionados también con la actividad de la Vega Baja, van sucediéndose a lo largo de la GC-301 mientras rodea la montaña al norte y oeste hasta el Casco. Cardones también asciende a una cota media que no supera los 200 metros, aunque al resguardo de la montaña de la recibe su denominación. Este núcleo presenta su desarrollo articulándose en el cruce, y a lo largo de la citada GC-301 y la GC-302.

Arucas está formado por los núcleos históricos del Casco de Arucas, La Goleta, Lomo San Pedro-El Angostillo y El Cerrillo; así como los más recientes de La Fula, La Montañeta, Camino de La Cruz, El Terrero y Hoya de San Juan; y Santidad, agrupa los núcleos de Santidad Baja, Juan XXIII, Hoya Aríñez, Urbanización San Fernando o Lomo de Arucas, Urbanización San Francisco Javier, La Guitarrilla, Santidad Alta, San Gregorio y San Francisco Javier. Ambas entidades de población se sitúan en la parte central del municipio en una franja en forma de arco de oeste a este, inclinado y abierto en dirección suroeste.

Santidad se apoya en una serie de lomos y pequeñas cabeceras de barrancos, y atravesada por la GC-300, vía que comunica el Casco de Arucas con la ciudad de Las Palmas de G.C. Desde aquí, parten también la GC-302 hacia Cardones y la GC-303 hacia Los Castillos.

Arucas, siguiendo similar criterio de ubicación que Cardones, se protege de los vientos dominantes a la sombra de la Montaña de Arucas. Cruce de caminos, ha vivido a expensas de su Vega (de elevados valores agrológicos y paisajísticos) hasta épocas recientes, y erigiéndose como núcleo representativo, cultural, económico y social de todo el municipio.

Aproximadamente a un kilómetro desde el extremo que parte de Arucas la GC-43, van ascendiendo de cota los núcleos de Visvique, Los Portales y Los Castillos, respectivamente. Esta área de baja densidad penetra hacia el interior entre los Lomos de Riquiáñez y Jurgón, como telón de fondo de la Vega de Arucas, conformando una cuenca de indudable valores paisajísticos.

Gráfico 2.2. Número de habitantes por Área de Ordenación Urbanística.

Área de Ordenación Urbanística	Habitantes 2010	% habitantes respecto del total
San Andrés	852	2,2
El Puertillo	1.410	3,7
Bañaderos	1.913	5,0
Trapiche	823	2,2
Tres Barrios	1.371	3,6
Tinocas	977	2,6
Trasmontaña	778	2,0
Cardones	4.397	11,5
Arucas	10.845	28,5
Santidad	10.420	27,4
Visvique	2.254	5,9
Los Portales	1.274	3,3
Los Castillos	783	2,1
Total	38.097	100,0

Fuente: Unidad de Estadística del Ayuntamiento de Arucas

En 2010 continuaba reflejando la desigual distribución de la población sobre el territorio. Entre dos áreas, Arucas y Santidad, se concentra el 56%, más de 21.000 habitantes sobre los 38.097 de todos los registrados. En torno al 11% le sigue Cardones, donde residen unas 4.000 personas, estando el 33% restante repartido en los otros diez núcleos. Entre ellos, Trasmontaña es el menos poblado pues tan sólo acoge el 2% de la población con una cifra oficial de 778 habitantes y Visvique el más con el 5,9% y 2.254 habitantes.

De dichos análisis cabe deducir que, efectivamente y a nivel conceptual, la población aruquense ocupa en su mayor parte el arco central al norte de la Vega de Arucas (Arucas-Santidad), tensionado al norte sobre todo por Cardones y Trasmontaña, con reducidas áreas en la franja costera (San Andrés, El Puertillo, Bañaderos, Trapiche, Tres Barrios, Tinocas) y un incipiente triángulo de compactación en la línea Visvique, Los Portales y Los Castillos.

2.1.2.4.3. *Origen y evolución histórica de las áreas de ordenación urbanística y núcleos urbanos de población*

I. San Andrés

Conquistada la isla en 1483, los asentamientos poblacionales del Bañadero, Puertillo, Quintanilla, Peñón y San Andrés conformaban la denominada Costa de Lairaga y fue concedida al Regidor Bartolomé Páez por derechos de Conquista estableciéndose como terrateniente, cubriéndola de plantaciones de caña de azúcar, edificando la ermita y poniéndola bajo la advocación del Apóstol San Andrés.

El núcleo principal del barrio se localiza en los alrededores de la Plaza de San Andrés. La configuración de este espacio, realizado hacia 1975, es debida a Santiago Santana, artista e Hijo Predilecto de la Ciudad. Como pintor de inspiración indigenista, traduce en la arquitectura su interés por lo popular. Por este motivo, elige aquellas edificaciones sencillas que parecen no desentonar con el paisaje circundante, empleando en las construcciones

materiales propios del lugar, como los callaos marinos y la cantería local. La iglesia de San Andrés se erige como protagonista, sobresaliendo en altura el cuerpo de la torre campanario.

Al Este de San Andrés se localizaron los caseríos de Peñón, Rodadero y Quintanilla, antiguo refugio de pulperos y mariscadores al abrigo de “socos” de callaos rípiados con “lascas” y arcilla, y techumbre de palma, sustituidos luego por construcciones a lo largo de la costa.

2. El Puertillo

Al poniente de Punta Camello, el litoral se hace bajo, con playas guijarrosas y de arenas oscuras. Se inicia hacia el Oeste por el lado de la Salina, en donde se encuentra El Puertillo, antiguo embarcadero de Arucas a la vez que centro pesquero, al que arribaban bergantines como el Macacoa, Constanza y San Antonio, entre otros, que adquirieron popularidad por el tráfico de mercancías entre distintos puertos de las islas a lo largo del XIX. Este asentamiento se potenciaría a partir de 1890 por el ingenio azucarero que instalara el agricultor Domingo Marrero Guerra.

3. Bañaderos

Bañaderos es uno de los primeros topónimos que se citan en las denominadas Crónicas de la Conquista de Gran Canaria (1478-1483), lugar donde Pedro de Vera sufriera con sus huestes una primera derrota. Su nombre primigenio, “Los Vañaderos”, deriva de la utilización que hacían los habitantes prehispánicos de la isla, sobre todo las mujeres adscritas al estamento noble y el caudillo aborigen Doramas, como lugar de baño.

En los primeros repartimientos, tras la Conquista, se establecen varios colonos que fundan el pueblo de Bañaderos, así antes de 1528 ya habían tierras cultivadas por los nuevos habitantes. Según el cronista Pedro Marcelino Quintana, en 1878, los lugareños terminaron la construcción de una ermita bajo la advocación de San Pedro Apóstol, que pasó a parroquia en 1891. Frente a la iglesia se ejecutó, a finales del siglo XIX, una plaza generando un centro urbano y caracterizada por su perímetro de mampostería con pilastrones, rematados por urnas, donde se pueden ver las iniciales de los nombres de sus donantes.

Las primeras viviendas que se establecieron en Bañaderos lo hicieron en las proximidades de la iglesia y de la actual calle San Pedro. En dicho entorno se encuentran edificaciones representativas del lugar distinguiéndose por el empleo de cantería y estilo neoclásico.

4. Trapiche

Enclavado en una gran lomada que ocupa un interfluvio en dirección Norte-Sur y con descenso en suaves rampas, Trapiche se alza entre los barrancos de Los Palmitos y Quintanilla.

El origen del asentamiento está vinculado al ingenio azucarero que existió en aquel lugar hasta el año 1645 en que dejó de moler caña. Aunque el tipo de ingenio más común fue el movido por acción hidráulica, aquel era movido por tracción animal, los cuales se denominaban trapiches, de ahí su topónimo.

Alrededor del antiguo ingenio se llegó a constituir un pequeño caserío que contó desde 1684 con una ermita llamada de El Ángel. A pesar del cierre del ingenio, tras la crisis de la caña de azúcar a finales del siglo XVII, una reconversión agraria hacia otros cultivos permite mantener parte del doblamiento y ya en 1734 aparece definidos el Trapiche Alto y Trapiche Bajo.

En 1938 concluyeron las obras de la iglesia elevándola a la categoría de parroquia. El edificio de una sola nave cuenta con fachada neogótica y se le atribuye al arquitecto Laureano Arroyo y Velasco. La parroquia de El Trapiche cuenta también con un cementerio de propiedad eclesiástica situado en El Fielato.

5. Tres Barrios

Entre Cardones y Bañaderos se encuentra una plataforma costera creada a partir de las lavas de la montaña de Arucas cuando se abrieron en abanico e hicieron retroceder el mar en una gran extensión. En esta zona se encuentran tres importantes caseríos: Cardonal, Cruz de Pineda y Llano Blanco, a poca distancia entre sí.

Cruz de Pineda comenzó siendo un caserío a raíz de la Conquista, en los alrededores se dice que existía un pequeño núcleo prehispánico, asentado en las inmediaciones de Llano Blanco (denominación que procede de su tono calcáreo) y El Cardonal. Hoy en día, estos tres núcleos se han fundido bajo la denominación de Tres Barrios.

La denominación de Cruz de Pineda se debe a los hechos históricos acaecidos en marzo de 1556, con el asesinato de Hernando de Pineda, Alcalde Mayor y Coronel de las villas de Gáldar y Guía. En recuerdo de este suceso, en la calle Manuel Hernández Pérez y junto al muro de una finca, se ha ubicado una cruz y placa de mármol.

La ermita de Nuestra Señora del Rosario, construida a comienzo de los años treinta del siglo XX, por mediación del párroco de Montaña Cardones, sobresale por su sencillez y elegancia, estando atribuida al arquitecto Laureano Arroyo y Velasco. Además, pero de forma dispersa se encuentran algunas edificaciones de características tradicionales.

6. Tinocas

Ocupa una reducida meseta triangular en el piedemonte del macizo de Montaña Blanca-Cabezo de La Rosa, en la orilla izquierda del Barranco de Tenoya, a muy pocos metros de la línea de costa. Una parte de esta entidad de población, la más antigua, aparece ya reflejada en documentos del Concejo de Gran Canaria en 1728 con la denominación de Las Tinochas. El resto del asentamiento se corresponde con una urbanización de carácter residencial ejecutada en épocas recientes que ha triplicado el número de habitantes existente hasta su implantación.

Originaron su topónimo los voluminosos recipientes de barro o tinajas en los que se almacenaba agua dulce que discurría por el barranco de Tenoya, procedente de las Huertas del Palmar, para los transeúntes y sus ganados trashumantes hacia el Noroeste de la Isla. Este núcleo poblacional fue fundado en 1727 por el oriundo del Tabaibal de Arucas, Antonio Marrero Cardoso, vecindado en Bañaderos que al contraer su primer matrimonio, solicitó al Cabildo un solar para edificar su vivienda y comercializar las salinas que, de forma natural, allí se formaban. En 1958 los herederos de Sinforiana Machín González donaron una imagen de la Virgen del Carmen convirtiéndose en patrona del asentamiento.

7. Trasmontaña

Después de la Conquista de la Isla, los predios de esta zona fueron repartidos hacia 1500, entre otros, a Rodrigo de Quesada, Damián de Aguaje, Juana de Osorio, y Benardino y Alonso de San Juan. Desde el originario poblado de Arucas, se hacía referencia a estas propiedades indicando que se encontraban detrás de la montaña, es decir, en el lado opuesto o cara norte de la misma, permaneciendo hasta nuestros días el término “Trasmontaña” para su designación.

Estas tierras se vieron pronto enriquecidas por la llegada hasta sus proximidades de dos acequias, una llamada la ligera o de alta, al parecer construida hacia 1505, que discurriendo por la calle Acequia Alta, en el casco urbano de la ciudad, rodea a la Montaña de Arucas por parte suroeste, y la otra, construida por Juan de Aríñez hacia 1522, llega desde la Hoya de San Juan.

Esta zona se puede considerar pionera en la introducción del cultivo de plataneras, pues ya parecían existir algunos celemines en el siglo XVIII, siendo vendidos sus frutos en el mercado local.

A lo largo del tiempo se van singularizando varios barrios en la zona, entre ellos aparece “La Chorrera” en el Padrón Parroquial de 1886 a 1895. Respecto de la citada denominación existen varias hipótesis pues bien podía referirse a la pérdida de agua o chorrera que sufría la Acequia Alta a la entrada de Trasmontaña, o bien a los escurres que, en época de lluvia, chorreaban por la falda de la montaña de Arucas. El topónimo, aparte de ser relativamente reciente comparado con el de Trasmontaña, está localizado en un punto específico.

A finales del siglo XIX, se consolida la carretera de Arucas a Trasmontaña, gracias a la necesidad que surgió en el seno de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas de construir la primera presa, en el Barranco del Pinto,

siendo el viejo camino de herradura paralelo a la Acequia Alta ensanchado y apisonado. La construcción de las Presas del Pinto facilitó la generalización del cultivo de la platanera, que exigía mayor aportación de agua, instalándose en casi todos los terrenos del municipio.

La primera piedra de la Ermita de San Patricio fue colocada en 1960 siguiendo el proyecto del arquitecto Manuel de la Peña. La iglesia fue nombrada parroquia por el Obispado en 1992.

8. Cardones

Surgió a partir de un antiguo poblado prehispánico que se establecía en la falda Sur de la montaña de su nombre, a resguardo de los vientos alisios. Su primigenia extensión abarcaba el Barranco de Cardones, El Valle, Rosa Silva y El Carril.

El topónimo de Cardones parece provenir del siglo XVIII, tal vez incluso antes, y hace referencia a la vegetación existente en la zona, el cardón, que se establecía por toda la montaña.

A lo largo de casi toda su historia la población se dedicaba eminentemente a la agricultura y la ganadería, labores que se prolongaron hasta la década de los años setenta del siglo XX con el cultivo de la platanera. Reflejo de este hecho es que el patrono de Cardones corresponda a San Isidro Labrador, en honor a la gran cantidad de trabajadores con labores agrícolas, surgiendo en 1929 el denominado “Círculo de Labradores” como centro irradiante de eventos culturales, sociales y lúdicos.

En 1830 ya poseía escuela propia y en 1897 comenzó a construirse, con una sola nave y en un lugar de paso en el viejo camino real de Tenoya a Cruz de Pineda y de aquí al norte, la ermita de San Isidro Labrador, sobre un solar cedido por las hermanas Luisa y Sebastiana Manrique de Lara. Bendecida en 1902 pasó a convertirse en Parroquia trece años más tarde. De 1923 a 1925 se construyeron las naves laterales, no obstante la fachada principal, en estilo neogótico, se inició en 1928 según planos del arquitecto Fernando Navarro, colaborando el maestro mayor de obras públicas Sebastián Quesada. Entre 1995 y 1996 se restauraron casi todos los elementos en piedra debido a su mal estado de conservación. Junto a este edificio singular, figuran otros emblemáticos en la Avenida Pedro Morales Déniz y la calle San Isidro.

9. Arucas

La situación de la Ciudad, en el centro mismo del término municipal, en la ladera Sur y Sureste de la Montaña de Arucas, tiene su origen en el poblamiento prehispánico. Los conquistadores escogieron este lugar de residencia por su posición donde tenían asegurada el agua por la proximidad del Barranco de Arucas, protegidos de los vientos alisios, orientados hacia el Sur potenciando agradables temperaturas y, sobre todo, disponiendo de zonas llanas aptas para el cultivo en la zona de Las Vegas.

Las viviendas se instalaron en las fuertes pendientes de la montaña, generando una traza urbana laberíntica, sobre todo en los alrededores de la Plaza y calle de San Juan.

Esta forma de vida cambia radicalmente después de la llegada, a comienzos del siglo XVI, de caballeros a los que se les entregan tierras y aguas tras el Repartimiento de las Islas, quedando como mayores beneficiarios, Tomás Rodríguez de Palenzuela, Lope de Sosa, Hernando de Santa Gadea y Juan de Aríñez.

Esta incipiente población fue situándose alrededor de la ermita de San Juan, enclavada en los mismos terrenos que ocupa la actual iglesia, obra aquélla de anónimos que operaban en los ingenios azucareros. La actividad generada por pequeñas industrias, cañaverales, obras de regadío, transporte y artesanía procuraron suficiente demanda de empleo para ocupar a jornaleros, esclavos, criados, comerciantes y artesanos, los cuales figurarían registrados como los primeros habitantes de la naciente urbe.

Ya en 1515, el Obispo Fernando Vázquez de Arce eleva la sencilla ermita al grado de Parroquia. De esta forma, Arucas, que venía teniendo la consideración de “Lugar”, obtiene la concesión del título de “Villa”. En 1525 se funda la ermita de San Pedro Apóstol y en 1547 la de San Sebastián. La primera, ubicada en La Goleta en Lomo de San Pedro, fue construida por Juan Mantel, comerciante francés casado con María de Santa Gadea. La segunda, localizada cerca de los terrenos del llamado “Teatro nuevo”, se reconstruyó en 1669 ocupando el

espacio que ocupaba la Fuente de Doramas frente a las Casas Consistoriales. Este edificio fue demolido para construir dicha ermita en 1868.

Se constituyeron dos núcleos denominados “Villa de Abajo”, centro administrativo-religioso con la Parroquia de San Juan, Ermita de San Sebastián, Inquisición, Heredad de Aguas de Arucas y Fargas, Milicias de Arucas y Pósito; y la “Villa de Arriba”, sede los ingenios azucareros y la Ermita de San Pedro Apóstol. El desarrollo económico de estos dos centros fundacionales vino propiciado por la constitución de la citada Heredad de Aguas de Arucas y Fargas (1545-46), la cual se encargó de la construcción de casi todo el sistema hidráulico del municipio, tales como acequias, cantoneras, lavaderos públicos, las Presas del Pinto, etc. El Cerrillo y La Goleta, además de cuna de labrantes canteros, fueron testimonio del auge de molinos harineros que se movían por la fuerza de las aguas de la Heredad, contabilizándose un total de nueve en Arucas y Fargas.

Entre la carretera que sube a Fargas y la acequia que trae el agua desde las Madres se terminará de delimitar una estrecha franja de casas, en una amplia diversidad que va de la crujía con cubierta de tejas o la casa terrera a la casa “de principal”, que ocupa prácticamente toda la longitud de la vía, mereciendo destacarse la singularidad de la Ermita del Cristo de la Salud en la Plaza del Calvario, el edificio del antiguo Matadero Municipal, la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario y la vivienda situada en la calle El Cerrillo, 67.

Durante los siglos XVII y XVIII, la economía de Arucas vino marcada por un período de decadencia en relación con la etapa precedente propiciada por el hundimiento del comercio de los azúcares insulares. En los terrenos locales se sustituyó la caña de azúcar por el cultivo de la vid, si bien no se obtuvieron buenos resultados, por lo que se complementó con otros como el trigo, el millo, las papas y los frutales.

En el siglo XIX se produce un aumento de población que añade mayor entidad política y social, consiguiendo erigirse Arucas en 1813 como municipio, con Alcalde y Ayuntamiento propio. La desvinculación de las tierras del Mayorazgo, constituido por Pedro Cerón en 1572 y desvinculado tras su venta en 1859, fruto de las leyes desamortizadoras de Mendizábal y Madoz en 1841, significó el comienzo de un gran desarrollo agrícola con el cultivo de la cochinilla, la caña de azúcar y la platanera.

Los beneficios se vieron reflejados en la Ciudad, transformando sus calles y construyendo numerosos edificios públicos como las Casas Consistoriales, el Mercado Municipal, la Fuente del Pilar, etc. Se levantaron viviendas de dos plantas, con lujosas fachadas de cantería local. La mayor parte del conjunto que configura el actual Centro Histórico se originó durante el siglo XIX y el primer cuarto del siglo XX.

Estos avances a nivel urbano y la fundación de dos importantes industrias, La Isleña (1870) y la Fábrica de San Pedro (1884), actualmente Destilerías Arehucas S.A., determinaron la concesión por parte de la reina Regente, María Cristina, del título de “Ciudad” en 1894.

En el siglo XX la economía de Arucas sufre una etapa oscilante motivada por las dos guerras mundiales, la guerra civil española, así como la llegada de algunos años de sequía (1931-32). La primera guerra mundial interrumpe la expansión del cultivo del plátano al cesar el comercio de exportación de los frutos canarios a los consumidores ingleses, franceses y alemanes. Una vez superada esta crisis, vuelve a convertirse en el basamento exclusivo de la economía aruquense hasta que a partir de 1974 empieza su declive y a irrumpir el sector servicios en la economía canaria.

10. Santidad

Según la tradición, el nombre de Santidad proviene de un labrador llamado Antón Hernández de Santiago, popularmente conocido como “Antón de la Santidad” que a principios del siglo XVI tuvo una suerte de tierras a raíz de la conquista. Sin embargo, otras fuentes señalan que este nombre procedería de un antiguo yacimiento arqueológico de etapa prehispanica dedicado al culto de las divinidades aborígenes, “La Santidad”, como le llamaban los castellanos.

Santidad es uno de los primeros núcleos poblacionales de Arucas. Su nombre aparece citado ya en el siglo XVIII como lugar donde vivían vecinos y vecinos.

Las primeras viviendas hispánicas parecen surgir en Santidad Alta, en torno a varias cuevas de la zona. Tradicionalmente su población vivió de la agricultura, especialmente del cultivo de la platanera, aunque también fue relevante el cultivo de ñameras en la acequia del Pino.

La Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, es uno de sus edificios más importantes. Construcción de una sola nave, la primera piedra fue colocada en junio de 1914, convirtiéndose en parroquia en 1943.

Aunque las viviendas más antiguas se encuentran en Santidad Alta, otros inmuebles de relevancia urbana son las elaboradas con piedra de cantería que se establecen en las actuales calles La Purísima, Los Caídos, Obispo Marquina y San Lucas.

Dentro de Santidad, el barrio de Juan XXIII se denominó en honor al Papa de dicho nombre, situado a menos de un kilómetro de la Ciudad de Arucas, este núcleo urbano, de reciente creación, surge a finales de los años cincuenta cuando se construyó un primer grupo de 150 viviendas, a las que luego se unieron otras cien más de promoción pública en 1970. Ocupa un espacio comprendido entre la carretera GC-330 y el borde oriental de Las Vegas de Arucas. Además de Juan XXIII, antiguos caseríos y recientes crecimientos sobre la orografía de los viejos Lomos de Arucas, conforman la actual Santidad.

11. Visvique

Topónimo de origen desconocido que parece proceder de algún apellido llevado por los muchos inmigrantes que tuvo la isla inmediatamente después de su conquista, concretamente de un incógnito Luis Vique. El caserío de Visvique es conocido documentalmente desde los primeros momentos de la historia de Arucas en el siglo XVI. A un kilómetro de la ciudad de Arucas, en su reciente crecimiento se han incorporado urbanizaciones residenciales como Virgen del Pino, Santa Flora, La Solana y Masapeses, apoyando su expansión en torno a la vía GC-43 entre Arucas y Teror.

12. Los Portales

Se desconoce el origen del nombre de este asentamiento, pero algunos autores lo relacionan con la presencia de cobertizos o portadas de una antigua vivienda, hoy desaparecida, o bien con la existencia de determinados usos defensivos. Aparece ya con esta denominación en las sinodales de los obispos de Canarias de los siglos XVII y XVIII.

El primitivo pueblo estaba constituido por un grupo de viviendas, distribuidas irregularmente entre el Camino de Los Álamos y la carretera, según el parcelario y de acuerdo con la costumbre de asociar la residencia al huerto familiar. En su evolución, el caserío ha ocupado parte de las laderas de La Jimona y el Señorío de Arucas, tendiendo a la unificación con la iglesia parroquial bajo la advocación de San José Obrero, las dotaciones y los espacios libres públicos. La zona cada vez más dedicada a usos residenciales se ha desentendido de actividades agrícolas y ganaderas.

13. Los Castillos

No parecen existir referencias acerca del origen del núcleo de Los Castillos. En realidad se trata de un área de baja densidad que aglutina las entidades de Los Altabacales, Los Castillos, Fuente del Laurel, La Pedrera y Los Peñones.

De Fuente del Laurel es conocido que se trata de una urbanización residencial de reciente creación situada en las faldas septentrionales del Pico de Osorio enclavada en la zona más alta del municipio. Por ella pasaba el viejo camino de Los Altabacales que subía por Los Portales y en este lugar se bifurcaba al este para dirigirse a La Pedrera y a Los Castillos, o bien para llegar a Los Chorros de Firgas. El conjunto residencial se apoya en la comunicación con la carretera GC-240 en las proximidades del Espacio Natural Protegido del Parque Rural de Doramas. En 1991 tan sólo se encontraban censados seis habitantes en la zona.

La denominación de Los Altabacales procede de la presencia en el pasado de altabacas. La altabaca es una planta que posee una especie de filamentos viscosos en las hojas, las cuales se emplean, entre otros usos, para retirar las púas clavadas en la piel, para desinfectar un lugar, para pescar anguilas, etc.

El pequeño asentamiento de El Picacho se ubica cerca del punto más alto de Lomo de Riquiáñez, lugar donde existía una elevación que destacaba sobre el territorio y que ya no es visible por haber sido alterado por la Estación Radionaval de la Armada.

2.1.2.5. Asentamientos en suelo rústico

De las dos formas tradicionales de poblamiento rural determinadas por la legislación en vigor, asentamientos rurales y asentamientos agrícolas, en el municipio de Arucas únicamente se reconoce la categoría de suelo rústico perteneciente a la primera.

La Ley por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de 19 de mayo de 2003 establece:

“Directriz 63. Asentamientos rurales. (ND)

1. El planeamiento insular, en el establecimiento de criterios de reconocimiento y ordenación, y el planeamiento general, en su ordenación pormenorizada, tratarán los asentamientos rurales como formas tradicionales de poblamiento rural, estableciendo como objetivo básico de su ordenación el mantenimiento de dicho carácter rural, evitando su asimilación y tratamiento como suelos urbanos o urbanizables en formación. Para alcanzar dicho objetivo, el planeamiento habrá de observar las siguientes determinaciones:

- a) La delimitación se realizará en base al perímetro definido por las viviendas existentes, evitando cualquier extensión hacia el exterior ineditificado.*
- b) Las nuevas edificaciones residenciales se limitarán mediante la colmatación interior del asentamiento.*

2. En aplicación de los principios anteriores, y salvo lo dispuesto expresamente por el planeamiento insular, en función del modelo territorial insular específico, el planeamiento general ordenará los asentamientos rurales de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) (Suprimido por el apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/2006, de 7 febrero).*
- b) El planeamiento general mantendrá la estructura rural de los asentamientos, mejorando, en su caso, los viales existentes y evitando la apertura de los nuevos, salvo excepciones justificadas, o que pretendan la colmatación interior del asentamiento. No se admitirán las segregaciones y parcelaciones con aperturas de nuevas vías, ya sean de carácter privado o público, para el acceso a las diferentes viviendas, salvo que actúen en el sentido de lo dispuesto en el apartado 1 b).*
- c) Se evitarán las tipologías y procesos de producción de suelo y edificación propios del suelo urbano y, en particular, los proyectos y promociones para más de dos viviendas, salvo rehabilitación de patrimonio con valor arquitectónico o etnográfico.*
- d) Las reservas de suelo para espacios libres, dotaciones y equipamientos, se graduarán de acuerdo con los diferentes tipos de asentamientos rurales, con una superficie entre el 50% y el 100% de la prevista para los planes parciales y pudiendo concentrar las mismas en determinados usos, conforme igualmente a las características de los asentamientos.*
- e) Los usos industriales admisibles serán los preexistentes vinculados a las actividades agrarias y los de carácter artesanal compatibles con la vivienda, así como los talleres compatibles con el uso residencial del inmueble.*

3. El planeamiento, en la regulación del uso turístico, incluido el turismo rural, y sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación específica aplicable, seguirá los siguientes criterios:

- a) El planeamiento general, conforme a las determinaciones del planeamiento insular, fijará la capacidad alojativa máxima por núcleo, en función de sus características y la capacidad prevista.*
- b) Salvo determinación justificada del planeamiento insular, los establecimientos turísticos con capacidad superior a las 10 plazas alojativas se localizarán preferentemente en el borde exterior de los asentamientos”.*

Asimismo, el Plan Insular de Ordenación en su TOMO I Normas Generales y Específicas del Plan, TÍTULO 2 Normas Específicas, CAPÍTULO II Normas Específicas para la Integración Territorial de Actividades de Relevancia o Interés Socioeconómico, Sección 33 Residencia, artículo 244 determina una serie de criterios específicos para la identificación y tratamiento de los asentamientos rurales:

“1. Los Asentamientos Rurales independientemente de los procesos que hayan dado lugar a su formación, se caracterizan por un predominio del uso residencial generalmente no vinculado con actividades primarias cuyas características no justifican su clasificación y tratamiento como suelo urbano.

2. La delimitación de los Asentamientos Rurales, en tanto la edificación no está asociada a la actividad primaria, se efectuará conforme a criterios de consolidación por la edificación.

En Asentamiento Rural el uso característico es el Residencial. No obstante, el planeamiento podrá autorizar además de los usos dotacionales, los de carácter terciario e industrial artesanal de escasa entidad, siempre que por su naturaleza y características sean compatibles con el uso residencial y no se desvirtúe la naturaleza específica de cada asentamiento.

3. La condición de núcleo agrupado de los Asentamientos Rurales comporta la percepción del mismo como un conjunto acotado con límites definidos, adquiriendo a tal efecto mayor importancia el tratamiento de bordes a fin de controlar la imagen exterior del asentamiento.

4. Por tal razón, la delimitación de los Asentamientos Rurales se circunscribirá a perimetrar la edificación existente, dejando únicamente los espacios necesarios para resolver el borde exterior del Asentamiento.

5. Siempre que sea posible los límites del Asentamiento se establecerán sobre la base de la existencia de accidentes geográficos o de la infraestructura viaria existente, de forma que se consoliden sobre unidades territoriales homogéneas, evitándose los criterios basados en límites de propiedad.

6. Los Asentamientos Rurales no podrán contener un mínimo inferior a 10 viviendas.

7. Su densidad bruta territorial oscilará entre 5 viv / Ha y 50 viv / Ha.

8. La unidad mínima apta para la edificación no será inferior a 200 m²., si bien podrá permitirse edificar las parcelas residuales de inferior tamaño.

9. El Planeamiento Municipal podrá prever excepcionalmente crecimientos limitados de los Asentamientos Rurales incorporando suelo Rústico circundante a su delimitación siempre que se den simultáneamente las siguientes condiciones:

a. Sea compatible con el régimen de usos de cada zona establecido en la Sección 6 – Zonificación y Régimen Básico de Usos – de este Volumen.

b. La ampliación se efectúe sobre núcleos a los que el Planeamiento asigne el papel de centralidad en los ámbitos rurales justificado en aplicación del principio de jerarquía regulado en el artículo 241 de este Volumen, sin que dicha ampliación supere en ningún caso 1/3 de la superficie total del Asentamiento.

c. El suelo que se incorpore cumpla al menos los criterios de densidad mínima establecidas para los Asentamientos Agrícolas.

d. Se cumplan los criterios de fijación de límites a partir de accidentes geográficos o viario existente.

e. Se justifique la aptitud del lugar, de forma que se garantice la no generación de impactos visuales o paisajísticos y se evite la afección a lugares sensibles de relieve destacado y a elementos o conjuntos de interés patrimonial.

10. La edificación deberá ser necesariamente aislada o entremedianeras, quedando prohibidas las tipologías de edificación en hilera o pareada.”

El planeamiento general anterior reconoce y delimita dentro del término municipal 22 asentamientos rurales atendiendo a la definición que de ellos se hace en el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias referido a entidades de población existentes con

mayor o menor grado de concentración, generalmente sin vinculación actual con actividades primarias, cuyas características no justifiquen su clasificación y tratamiento como suelo urbano, de acuerdo con los criterios que establezcan las Normas Técnicas del Planeamiento Urbanístico.

En la Memoria del mencionado planeamiento general se destacaba que al contrario de lo que podrían suponer el desarrollo de nuevas áreas urbanizadas, los asentamientos rurales se convierten en una herramienta de corrección en sí misma, al limitar el crecimiento de áreas ocupadas tradicionalmente y evitar, así, su posterior unión con suelos urbanos existentes. De la misma manera, mediante esta categoría se regula la tipología edificatoria de las nuevas viviendas a desarrollar en los espacios intersticiales, con el fin de preservar el espíritu tradicional que determinó su formación.

Por último, la categorización de un asentamiento rural permite establecer una serie de medidas para minimizar el posible impacto que se pudiera producir, mediante ajardinamiento en los bordes, acabado de las fachadas mediante aplacado de piedra y tratamiento cromático.

La superficie total categorizada como suelo rústico de asentamiento rural ascendía a 197.709 m², lo cual suponía un 0,60% de la superficie del municipio, siendo su capacidad total de 796 viviendas.

A continuación, se enumeran y se especifica la normativa urbanística de los asentamientos rurales reconocidos y delimitados por el planeamiento municipal anterior:

Gráfico 2.4. Listado y normativa urbanística de los asentamientos rurales según planeamiento anterior.

Denominación	Sup. Asentam. m ²	Normativa característica	Parcela		Aprovechamiento		
			Sup. mínima m ²	Frente mínimo m	Ocupación %	Altura máxima pl	Edif. máxima sobre rasante m ² /m ²
AR-01. El Risco	4.010	R*. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
AR-02. El Tanasio	8.103	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
AR-03. La Hondura	2.671	R. entre medianeras	100	6	100	1	1,00
		R. aislada	250	12	55	1	0,55
AR-04. Las Hoyas	4.290	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-05. Lomo Ramírez	2.535	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
AR-06. La Carabela	3.998	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
AR-07. Lomo La Palmita	4.318	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
AR-08. El Rincón	2.756	R. entre medianeras	100	6	100	1	1,00
AR-09. Los Castillejos	4.857	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-10. El Hornillo	10.077	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-11. La Caldera	4.484	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-12. El Hinojal	14.232	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-13. El Barranquillo	6.144	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-14. Lomo Tomás de León	10.153	R. entre medianeras	100	6	100	1	1,00
		R. aislada	250	12	55	1	0,55
AR-15. La Calva	17.673	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-16. Barreto	12.482	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-17. El Arco	5.027	R. aislada	250	12	55	1	0,55
AR-18. La Piconera	8.494	R. aislada	250	12	35	2	0,70
AR-19. Fuente del Hierro	11.659	R. aislada	1.000	12	15	1	0,15
AR-20. Altabacales	10.461	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40
		R. aislada	1.000	12	10	2	0,15
AR-21. Vasco López	46.219	R. aislada	2.500	12	4	2	0,06
AR-22. San Francisco Javier	3.066	R. entre medianeras	100	6	100	2	1,40

R*: Residencial

En las Fichas de Ordenación Urbanística de la Ordenación Pormenorizada del presente Plan General de Ordenación se analizan, describen, delimitan y ordenan aquellos asentamientos rurales que se han reconocidos como tales.

2.1.2.6. *Disperso edificatorio*

Se entiende por disperso edificatorio aquellas áreas más o menos continuas de edificaciones que no presentan un grado de concentración suficiente ni vocación urbana alguna para ser consideradas como un núcleo de población.

Las verdaderas claves para entender la gran dispersión del hábitat de Gran Canaria parecen radicar en el pasado. El fenómeno tiene su origen en la estructura económica y social que se impuso en la Isla al acabarse la conquista y en el ordenamiento jurídico subsidiario al cambio de poderes.

Históricamente, se pueden distinguir tres grandes etapas en el proceso antrópico de transformación del paisaje de la isla:

- 1) Prehispánica. Anterior a la conquista, en la que la población aborigen tuvo una escasa incidencia en la transformación del paisaje.
- 2) Desde la conquista hasta finales del siglo XIX, en la que se produce una fuerte expansión agrícola y una intensa deforestación, organizándose una red de núcleos de población tradicionales, más densa en los espacios agrícolas más aptos.
- 3) Entre finales del siglo XIX hasta la actualidad, en la que se ha producido un intenso proceso de urbanización con la expansión de las ciudades tradicionales, la urbanización en las costas anteriormente despobladas y la autoconstrucción en los espacios históricamente cultivados y poblados.

Los nuevos pobladores procedieron a la creación de asentamientos y a la instalación de cultivos. La expansión de las tierras de cultivo, la desaparición de las instalaciones azucareras desde finales del siglo XVI, que actuaban como focos de atracción de la población, la generalización de cultivos introducidos desde América como la papa y el millo y de la medianería, se traducen, desde el siglo XVII, en una dispersión del hábitat en edificios o cuevas, dando como resultado unidades familiares ligadas a pequeñas explotaciones agrícolas.

A mediados del siglo XIX, la isla se encuentra con un alto índice poblacional, intensificándose el proceso de transformación del paisaje. Desde entonces y hasta los años treinta del siglo XX, se produce la gradual transformación del modelo agrícola a raíz de la implantación de una agricultura capitalista. Con posterioridad, y antes de los años sesenta, se consolida el bicultivo del plátano y del tomate, con los que se rompe el antiguo modelo, pero perviviendo aún muchas características estructurales.

Por último, desde la década de los años sesenta el modelo agrosilvopastoril va descomponiéndose progresivamente en beneficio de un modelo cada vez más dependiente del sector servicio. Los espacios hasta entonces más demandados, es decir, las tierras de alto valor agrícola, se desvalorizan, mientras que las costas débilmente ocupadas cobran un valor inusitado, sobre todo en la zona Sur y Suroeste de la isla. El cambio hacia otras formas de sustentación produjo un fuerte éxodo rural, concentrándose la población en nueva urbanizaciones.

El fuerte incremento de viviendas de autoconstrucción lleva aparejada la proliferación de vías y pistas que unen, con un denso entramado, edificaciones dispersas separadas apenas unas decenas de metros. El fenómeno de la dispersión se sustenta por un lado en una estructura de la propiedad muy atomizada potenciada por la topografía abrupta del territorio y, por otro, en una agricultura a tiempo parcial que se ve potenciada por el acceso a parcelas rústicas de la clase media urbana que busca una segunda residencia para actividades de recreo de fin de semana y períodos vacacionales.

En efecto, parece generalmente aceptado entre quienes han afrontado en Gran Canaria el estudio de estos fenómenos, que las formaciones recientes de esta urbanización dispersa tienen su origen en muy variadas corrientes de demanda: procesos de suburbanización voluntaria -en forma de primeras o segundas residencias-

de poblaciones de la capital, de clase media y alta, con o sin apoyatura local previa o vínculos familiares a la agricultura; suburbanización "económica" de poblaciones urbanas, para las que la relación entre precio-tipo de vivienda, calidad de vida y acceso a los servicios les resulta económicamente favorable fuera de los grandes núcleos urbanos existentes y, particularmente, de la capital; suburbanización "forzada" de poblaciones económica y socialmente marginales o pseudo marginales, que encuentran en algunos enclaves del territorio espacios de "sombra" para la autoconstrucción e incluso el desarrollo de pequeñas economías informales; búsqueda de mejoras del hábitat propio de poblaciones agrícolas tradicionales; posibilidades que ofrece el trabajo a tiempo parcial y el aprovechamiento, e incluso la revitalización con fines agrícolas de predios propios, quizá antes abandonados o subutilizados.

La dinámica de crecimiento del disperso edificatorio, resultado de la autoconstrucción, ha sido evidenciada en las últimas décadas gracias a los procesos de comprensión y análisis del territorio basados en cartografía y fotografía aérea sistemáticamente actualizadas. En conjunto si algo caracteriza los distintos tipos de dispersos es su carencia de vocación de núcleo; concepto en cambio que es posible extraer y parametrizar en algunos asentamientos humanos en suelo rústico ya enunciados en el anterior apartado.

Aunque el disperso edificatorio por definición parece tratarse de un continuo difuso, en Arucas se puede diferenciar quizá dos franjas paralelas a la costa de diseminado.

El área de disperso edificatorio más próxima al litoral de Arucas se encuentra dentro de una zona homogénea más amplia que abarcaría desde el Valle de Agaete hasta el contacto oeste con la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y desde la línea de costa hasta una cota aproximada de 300 metros.

El crecimiento desestructurado, por piezas individualizadas al Oeste de la capital tiene una oportunidad para empezar a organizarse con criterios de orden físico y funcional si las propuestas de las infraestructuras de nuevo viario (Cinturón de Las Palmas y ramal de Arucas) se conciben desde criterios de estructuración, articulando piezas, usos y vacíos, y no como simples instrumentos para resolver problemas de circulación y movilidad. En este entorno "metropolitano" se requiere equipamiento supralocal e introducción de diversidad funcional. El nuevo viario concebido como se indica, y este tipo de nuevos usos y piezas, deben contribuir a la necesaria reestructuración de estas periferias de la metrópoli.

Un área de disperso diferente del anterior parece encontrarse en las cotas altas del territorio municipal por encima del Casco de la ciudad de Arucas y de Santidad, en que todavía se observa la impronta del pasado, pero que se le puede considerar un espacio frágil en el que comienza a generalizarse la dispersión del caserío no vinculado funcionalmente al medio rural y el abandono de los campos de cultivo. El fenómeno de la segunda residencia y de la agricultura a tiempo parcial se ha generalizado. Parte de esta zona ha sido singularizada por el Plan Insular de Ordenación en vigor que en su TOMO I Normas Generales y Específicas del Plan, TITULO 2 Normas Específicas, CAPITULO II Normas Específicas para la Integración Territorial de Actividades de Relevancia o Interés Socioeconómico, Sección 33 Residencia, define en el artículo 246 los Sistemas Territoriales de Disperso con la siguiente literalidad:

“Se definen como Sistemas Territoriales de Disperso, (en adelante, STD), los ámbitos territoriales específicamente enunciados y delimitados en este Plan, donde se han producido procesos de edificación extensiva y discontinua, agrupada o diseminada, fuera de los núcleos de población y de sus crecimientos regulados por los Planes y Normas municipales de ordenación.

La delimitación de los ámbitos STD es la que expresa gráficamente el Plano “Ordenación y Estructura del Territorio”, E. 1/25.000, de este Plan, y cuya relación se incluye en el ANEXO de esta Sección.

Las áreas definidas como STD son extensiones predominantemente de suelo rústico, que pueden incluir suelos urbanos y asentamientos rurales o agrícolas. Su introducción en este Plan tiene el carácter instrumental de controlar y ordenar los desarrollos residenciales dispersos. Para ello se configuran como ámbitos sometidos a planes territoriales especiales (PTE39) de desarrollo de este Plan con la finalidad de la ordenación y regulación de la ocupación del suelo, de las infraestructuras y servicios, y la salvaguarda ambiental, agraria y de los valores paisajísticos.”

En relación con el diseminado de la zona alta del municipio de Arucas delimita el Sistema Territorial de Disperso STD 3. del Palmar a Arucas, como el ámbito de parcelación agrícola recorrido por la carretera que desde Teror baja hasta Arucas, entre el Parque Rural de Doramas y las laderas de El Picacho, y remitido por tanto a un Plan Territorial Especial.

En la práctica, el disperso edificatorio parece presentar problemas en el momento de ser abordado para su estudio. Uno de los principales es su evolución en el tiempo. Sólo una cartografía y fotografías sistemática precisas, aéreas y de campo, permiten analizar puntualmente la aparición de nuevas construcciones generalmente de reducida entidad. Otra de las problemáticas consiste en la perfecta delimitación espacial de las áreas de disperso. Si bien los límites de la clasificación y categorización de suelo se encuentran definidos y resulta posible realizar análisis estadísticos más o menos consensuados y rigurosos dentro de los mismos, acerca de las zonas diseminadas no existe hasta la actualidad un documento base que las pormenore para que puedan ser analizadas.

Aún así existen algunos estudios sobre zonas de disperso edificatorio en Arucas que arrojan alguna información sobre el fenómeno dentro del municipio. En la tabla siguiente se reflejan el número de habitantes y viviendas cuantificadas en la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales del Cabildo de Gran Canaria en diferentes años. Resulta un tanto sorprendente que de 26 viviendas en el año 1991 se pase a 192 en 1999 para luego descender a 121 en 2004.

De dichos resultados parece desprenderse que, como se ha mencionado con anterioridad, estos análisis no se realizan sobre la misma delimitación o con similares criterios, por lo que los datos sólo pueden presentarse con carácter orientativo. Aunque el porcentaje tanto del número de habitantes como de viviendas en disperso edificatorio respecto del total del municipio representan valores muy bajos, no cabe duda que su impacto paisajístico es considerablemente muy alto, ya que difícilmente podemos encontrar un vacío visual de construcciones.

Gráfico 2.5. Evolución del número de habitantes y del número de viviendas en el disperso edificatorio dentro del término municipal.

	1991		1999		2004	
	nº habitantes	nº viviendas	nº habitantes	nº viviendas	nº habitantes	nº viviendas
Total Diseminado	61	26	641	192	522	121
Total municipio	26.974	9.094	29.719	10.578	33.701	13.501
% diseminado respecto del municipio	0,23	0,29	2,16	1,82	1,55	0,90

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales. Cabildo de Gran Canaria

El medio rural, también se ha visto salpicado por otras construcciones no residenciales y obras de todo tipo, tales como naves de almacenamiento de fuerte impacto visual, edificaciones relacionadas con las infraestructuras, garajes, lugares de vertidos de material de desecho, canteras, muros de cierres de parcelas, vallas publicitarias, apertura de caminos y pistas, etc.

Un análisis del suelo rústico municipal en el seno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en el año 2001 realizado durante cinco meses por los alumnos de la de la asignatura “Metodología en la planificación de la ordenación del territorio” de cuarto de Geografía dirigido por Guillermo Morales Matos, Catedrático de Análisis Geográfico Regional, sistematizó el inventario de edificaciones en suelo rústico de Arucas dividiendo el municipio en cuatro cuadrantes sobre una base cartográfica a escala 1:5.000. De cada una de las edificaciones se recogieron en fichas sus características principales tales como uso, altura, tipo de cubierta, estado de conservación y tipología edificatoria, siendo los resultados cuantitativos totales los siguientes:

Uso residencial, viviendas principal y secundaria:	812
Uso almacenaje agrícola - garajes:	266
Uso económico - industrial:	52
Uso dotacional - equipamiento - infraestructura:	11
Total edificaciones:	1.141

2.1.3. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

2.1.3.1. Sección de vías rodadas y pavimentación viaria

2.1.3.1.1. Introducción

Una calle o rúa es un espacio urbano longitudinal donde se disponen los servicios a los diferentes edificios y solares que se encuentran a ambos lados, los accesos a los mismos, y posibilita el tránsito de personas y vehículos.

En los cascos antiguos de las ciudades suelen ser relativamente estrechas y de trazado irregular, resultado de la paulatina transformación de viejos caminos y veredas en las correspondientes calles.

Las calles modernas, si están bien diseñadas, con adecuada anchura y trazado, permiten el soleamiento y buena ventilación de las edificaciones adyacentes, un tránsito peatonal cómodo y rodado fluido, y bien diferenciado.

La zona destinada al tránsito rodado será de ancho proporcional al flujo de vehículos estimado, con áreas de aparcamiento y paradas, pavimento adecuado, que amortigüe el ruido, drene correctamente, bien señalizado con pinturas antideslizantes, dispondrá de pasos para peatones, semáforos, señales de tráfico, etc.

2.1.3.1.2. Descripción por núcleos

Las vías son un elemento determinante en el desplazamiento interior de vehículos tanto privados como públicos dentro de una ciudad. El buen trazado y la presencia de un sistema mallado, con escasa o nula presencia de callejones o carreteras en fondo de saco, es un buen síntoma para que el tráfico sea más confortable y seguro, a la vez que fluido.

Factores como los radios de giro, la sección transversal, la pavimentación del viario y la situación del mismo respecto a las viviendas, harán que las vías puedan ser consideradas mejores o peores para su circulación.

Para la elaboración de este apartado se ha realizado un exhaustivo trabajo de campo y estudio, además de seguir directrices y recomendaciones de estamentos locales como la Consejería de Seguridad Ciudadana del Excelentísimo Ayuntamiento de Arucas.

El estudio se ha realizado en los trece barrios con los que cuenta el municipio, comenzando en San Andrés, al Oeste y finalizando en Los Castillos, al Sur.

I. San Andrés

El barrio de San Andrés se encuentra en el margen derecho de la GC-2 (antigua GC-207) según sentido de la circulación Las Palmas de GC-Agaete y limita al Norte con el municipio de Firgas, al poniente con el término municipal de Moya, mientras que al naciente lo hace con los núcleos de Bañaderos y El Puertillo.

La GC-2 (antigua GC-207) actúa como barrera física que imposibilita el desarrollo del barrio hacia el sur, encorsetándolo entre la franja costera y la mencionada vía. Por otro lado, dentro de este núcleo poblacional se distinguen los barrios de San Andrés y Quintanilla, cuyo desarrollo es más significativo en el primero de ellos, no solo desde el punto de vista poblacional, sino también en lo referente a sistema viario, equipamientos y dotaciones.

Debido a su carácter costero, el barrio consta de diversas playas entre las que se encuentran las de San Andrés y Quintanilla. Además, dentro del núcleo se encuentran equipamientos de tipo social y cultural, ambos en el barrio de San Andrés.

Dentro del núcleo, la GC-2 (antigua GC-207) está recogida entre los PPKK 3+730 al 5+230, a la vez que circulan dos carriles por sentido, separados ellos por mediana, lo cual impide los cambios de sentido desde San Andrés, lado norte, hacia Agaete, sin antes haber pasado por la rotonda de San Andrés. Lo mismo ocurre en dirección San Andrés-Las Palmas de GC, pero en éste caso el cambio de sentido se produce en la Rotonda de Bañaderos.

La GC-2 (antigua GC-207) ejerce un papel estructurante en el barrio a la vez que es la principal vía de acceso al mismo. A través de esta carretera de interés regional, con titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias, derivan hasta siete calles en el lado norte, mientras que en el opuesto lo hacen cinco, pudiendo ser estas últimas algunas más en el caso de considerar las calles sin pavimentar. La cuantiosa diferencia entre los accesos a la GC-2 (antigua GC-207), entre el lado norte y sur, es debido a un mayor desarrollo del lado norte, mientras que en el lado sur, se encuentran varias fincas de relativa extensión encaminadas al uso agrícola.

Dejando a un lado la importancia de la GC-2 (antigua GC-207), en el margen norte nos encontramos con el Paseo de Josefa Machín de Morales y la calle M^a Luisa Ramos Medina, vía de doble sentido y en donde se accede desde la GC-2. Se diferencian dos zonas: la primera de ellas, al noroeste de San Andrés, donde se pierde la estructura mallada entre las calles Chanita La Partera, Bajamar y Crucero de Canarias (estas dos últimas con flujo en doble sentido de circulación). La segunda es dentro del núcleo de Quintanilla, dado que en él, las viviendas se han desarrollado al margen derecho, según sentido kilométrico, de la GC-2 (antigua GC-207), y no existen ni vías paralelas ni perpendiculares a la carretera.

Ubicándose en el lado Sur, la superficie ocupada por viviendas es mucho menor, sin embargo, gran parte de la superficie del barrio en esta zona es ocupada por fincas agrícolas.

Las secciones transversales del callejero del barrio de San Andrés, no presentan problemas en las calles de doble sentido, esto es, M^a Luisa Ramos Medina y Crucero de Canarias, dado que su ancho va de los cuatro a los siete metros, aunque existen ciertos problemas para el giro de los vehículos. El resto de las calles de un solo sentido y en sistema mallado viario, son de anchos que varían entre los dos metros y medio a los cuatro metros en calles como Jacinto Artiles, Chanita La Partera, Bajamar e incluso, un pequeño tramo del Paseo Josefa Machín de Morales. También se ubican las calles La Barca y La Nasa de anchos entre los cuatro y siete metros.

La totalidad de las calles sin pavimentar del barrio se encuentran en el lado Sur. Aquí tan solo encontramos en firme bituminoso, la calle Naufragio, la cual es un fondo de saco, característica común en todas las calles que en este margen discurren. Calles como La Seba, La Arena, El Tarahal o Alejandro Hidalgo, se encuentran sin pavimentar, situándose en los márgenes de las mismas viviendas.

2. El Puertillo

El Puertillo es otro de los barrios que se encuentran en el municipio de Arucas dentro del recorrido que se está realizando, desde el ocaso hasta el poniente. Con una superficie de aproximadamente 250.000 m², el barrio limita al Norte con el Océano Atlántico, al Sur con Bañaderos y con San Andrés al Oeste.

Equipamientos como el balneario municipal, la casa de Protección Civil e instalaciones deportivas para la práctica de la petanca, así como la Instalación Desaladora de Agua de Mar Arucas-Moya, son algunas de las dotaciones con las que cuenta el barrio, a lo que se une la Playa de El Puertillo o la Charca de Las Palomas.

A pesar de encontrarse al margen derecho, sentido kilométrico de la GC-2 (antigua GC-207), el barrio no tiene accesos a/desde la misma, por tanto el único acceso al tráfico rodado es el paso inferior que se encuentra bajo en PK 2+630 de la GC-2 (antigua GC-207) y, por tanto, para entrar o salir de El Puertillo, se debe pasar por el barrio de Bañaderos (GC-330).

La calle principal, y que da acceso al barrio, es la calle Paseo de Miramar; ésta es de doble sentido de circulación y a través de ella derivan las calles La Niña, La Pinta y Santa María en un único sentido y las calles Puerto Rico y Bajada al Puerto, en doble sentido. Todas estas calles son las principales que se localizan para entrar en el núcleo poblacional del barrio. Cabe destacar la presencia de El Paseo Marítimo de El Puertillo, el que desde la intersección con la Bajada al Puerto hasta 150 metros dirección oeste es rodonal, en pavimento rodado.

El viario municipal en este barrio consta de calles derivadas del Paseo de Miramar, formando estructura mallada, salvo el pequeño apéndice que da acceso en fondo de saco a la Plaza de Santa Lucía. Las calles tienen ancho de entre dos metros y medio y cuatro metros, en un solo sentido, siendo éste ancho suficiente para un correcto tránsito de vehículos, aún cuando se observan deficiencias en los giros dentro del núcleo poblacional formado por este mallado de calles.

El Pasaje Playa de Tauro de hasta 4 metros de ancho en doble sentido y con fondo de saco, sin reserva para el cambio de sentido, es otra de las calles que se derivan en el tránsito por el Paseo de Miramar; esta calle está ubicada en el margen derecho del Paseo y es, junto con otra finca privada a varios metros más adelante, el único emplazamiento de viviendas que se observan a este lado.

La existencia de una vía paralela de tierra a la GC-2 (antigua GC-207) y en distinto nivel, que va desde el Paseo de Miramar, hasta poco después de las instalaciones deportivas en abandono, al margen derecho de la GC-2 (antigua GC-207), es una vía con flujo de vehículos que circulan por la misma para llegar a algunas fincas aledañas a esta carretera de tierra. Debido a la presencia de esta carretera, se derivan otras pocas vías sin pavimentar, hasta cuatro, transversales a ella, y que son de índole privada.

3. Bañaderos

Dentro de la franja costera, Bañaderos, junto a Tinocas, es el barrio con mayor desarrollo poblacional en el municipio, alcanzando más de 1.800 habitantes.

El barrio limita al Norte con El Puertillo y la GC-2 (antigua GC-207), y al Sur con el Trapiche, mientras que al Este lo hace con Tres Barrios y al Oeste con San Andrés. Este barrio no posee zona de costa ya que entre éste y el mar se localiza El Puertillo. Del mismo modo, el acceso a El Puertillo se realiza por Bañaderos por lo que el flujo de vehículos hacia la playa y otros destinos en el Puertillo es constante.

La GC-330, a partir de la rotonda de Bañaderos, proporciona el acceso del tráfico rodado al barrio desde la GC-2 (antigua GC-207), si bien, no es el único acceso existente, ya que mediante la GC-331 y la GC-330 se puede alcanzar el barrio desde Fargas o el núcleo de Arucas, respectivamente.

En los poco más de 750.000 m² de Bañaderos, se ubican diferentes asociaciones vecinales, un centro administrativo municipal, el Centro de Salud de Bañaderos, con cobertura para toda la franja costera, el Cementerio del lugar y otros equipamientos sociales y deportivos.

La GC-330 secciona el barrio y a la vez su desarrollo viario. En este caso el barrio queda intercomunicado gracias a la GC-330, de la cual parte la GC-331, hacia Fargas y El Paseo de Miramar, formando estas tres calles el tridente viario más importante. Conocidas estas tres vías, se entiende un desarrollo viario a ambos lados de sus márgenes, el cual no sigue las mismas características en las tres.

Por un lado, la GC-330 deriva en ocho calles transversales en su margen izquierdo y en cuatro al derecho; entre estas calles, son varias las que circulan hacia la parte alta (margen izquierdo) de Bañaderos, siendo las calles El Cura, Bergantín Macacoa y La Fragata las que lo hacen en doble sentido. Solamente la primera de las mencionadas, junto con la calle Juan Ponce Castellano, ofrece accesos al Centro de Salud que se encuentra en la calle Rafael Nácher. Las vías de esta zona ofrecen una estructura mallada, que en casos puntuales pierde la continuidad, como el Pasaje de la Brújula en fondo de saco.

Otra de las estructuras viarias que se presentan se encuentra a los márgenes de la GC-331, dentro del barrio de Bañaderos. Las calles Rafael Nácher y Padre Hilario Domínguez conectan la zona del Centro de Salud con la GC-331; así mismo, eso se produce en el margen derecho de la misma, ya que al margen izquierdo se

encuentra la calle La Concepción, en doble sentido, teniendo conexiones a la GC-330 y a la GC-331 y teniendo como paralela la calle Fragata, la cual sube hacia la parte alta del barrio.

Debido a que el acceso a El Puertillo se realiza por la Avenida de Miramar, ésta posee un tráfico elevado. Esta avenida parte del margen derecho de la GC-330 en su PK 4+510, y se circula en doble sentido, salvo el tramo en bypass que se produce por el Pasaje Playa de Sardina. El Pasaje de Guayedra, en fondo de saco, es una de las pocas situaciones que evita la disposición mallada en toda la zona. Finalmente, el camino de la Batería, con final en la GC-2 (antigua GC-207), es otra transversal que se encuentra poco antes del Paseo de Miramar, anexando con éste mediante el Pasaje Playa de Las Alcaravaneras.

Entre las calles de doble sentido con ancho insuficiente, en este caso entre los dos metros y medio y cuatro metros, se encuentran la calle Concepción, Bergantín Rosalía y Playa de las Alcaravaneras. La sección de mayor representación es aquella que va desde los cuatro a los siete metros, y se puede encontrar en cualquier parte del barrio.

La pavimentación del viario se considera casi completa, salvo el Pasaje de Estribor y unas pocas vías sin asfaltar de acceso a fincas privadas. La mayoría de estas vías se encuentran en el sector que crea la GC-330, en sentido Norte, y el Camino de La Batería. Cabe destacar la presencia de flujo de tráfico a través del Barranco de Bañaderos, donde, por el tráfico continuo, se ha creado un vial al que se accede por el Pasaje El Timón.

4. Trapiche

Con 850.000 m² y ubicado al noroeste del Casco de Arucas, el Trapiche es uno de los barrios con los sistemas viarios menos desarrollados, lo que conlleva una repercusión alusiva a una de las poblaciones más bajas de Arucas. Dentro del barrio se encuentran cuatro núcleos de población, Lomo Quintanilla, Lomo La Palmita, Los Dolores y el propio núcleo de El Trapiche.

Con limitados equipamientos, el barrio consta como tales del Colegio Público de El Trapiche, así como un departamento de oficinas administrativas municipales, lo cual se centra todo en el núcleo de El Trapiche.

La carretera GC-331 cruza el barrio en dirección noreste a suroeste, ubicándose entre los PPKK I+650 al 3+900, lo que se traduce en un total de 2.250 metros en el barrio, siendo la vía más relevante en el mismo, sirviendo a su vez de acceso.

El esqueleto del viario es de forma ramificada, pues las principales arterias del barrio parten de la GC-331, toda vez que no se establece mallado entre calles y por consiguiente, la cantidad de fondo de saco es evidente. A partir de este dato, se tienen calles transversales de mayor o menor importancia, donde, entre las más significativas, se encuentran las calles Camino de la Palmita, Pasaje Manuel Perdomo Martínez, Párroco Báez, y la Calle Magistral Marrero. La primera de ellas es la vía principal del Llano de la Palmita, mientras que el Pasaje Manuel Perdomo Martínez conecta dos puntos de la GC-331. Por otro lado, la calle Párroco Báez hace lo propio con la conexión entre el Trapiche y Los Dolores, y finalmente, la calle Magistral Marrero es la vía principal de Los Dolores, todas ellas en doble sentido de circulación. Para llegar a El Lomo de Quintanilla, se hace mediante el camino que lleva su mismo nombre.

En base al esquema viario existente y al árbol de importancia de calles, entre las cuatro mencionadas con anterioridad cabe destacar la existencia de ancho menores a los cuatro metros en el Pasaje Manuel Perdomo Martínez y Párroco Báez, lo cual no es suficiente para permitir el paso de dos vehículos. La presencia de calles menores a los dos metros y medio es abundante, para calles fuera del callejero municipal, mientras que ninguna de las vías del sistema viario local se encuentran asfaltadas. Por tanto, son abundantes las calles menores a los dos metros y medio, pavimentadas o no.

5. Tres Barrios

Tres Barrios, con algo más de 780.000 m², recoge los núcleos poblacionales de Cruz de Pineda, Llano Blanco y El Cardonal, y se encuentra limitando al Norte con el Océano Atlántico, al Sur con Trasmontaña, mientras que a Este y Oeste lo hace con Cardones y Bañaderos, respectivamente.

En su bajada hacia Bañaderos, la GC-330 se encuentra con Tres Barrios, y lo hace entre los PPKK 2+600 y 4+110, dentro de los núcleos de Cruz de Pineda y el Cardonal. Dentro de estos núcleos y en una superficie inferior a 1000 m², se encuentran todos los equipamientos del barrio, que son de tipo cultural, asistencial, educativo y social.

El acceso a los diferentes núcleos se realiza a través de la GC-330, a diferentes alturas de la misma, dependiendo del núcleo que se trate. En el núcleo de El Cardonal, el acceso se realiza por la calle Tomás Alba Edison, mientras que a Cruz de Pineda se accede por Manuel Hernández Pérez, que es la misma vía por la que se circula para llegar a Llano Blanco. Cabe mencionar la existencia de una conexión entre la calle el Cardonal, con inicio en Cruz de Pineda, con la GC-2 en el PK 0+440.

Muchas viviendas se encuentran situadas a los márgenes de la GC-330, donde no en todos los casos se posee acera, aunque tiene la particularidad de anchos menores a un metro y medio. Así mismo, se observa la presencia de viviendas con garaje de entrada directa a través de la carretera, así como cruces de escasa visibilidad situados a lo largo de la vía en su recorrido por el barrio.

Dentro del sistema viario que forman las ramificaciones, además de la bien sabida de la GC-330, existen otras como la que sucede en la calle Manuel Hernández Pérez e incluso algunas descendentes de calles que parten de ésta última, como las calle El Cardonal o Marconi. Dada la dispersión de los núcleos de población y la existencia de fincas alejadas de la propia GC-330, son numerosos los caminos y carreteras en fondo de saco y con longitud apreciable. A este último factor de longitud se relacionan casos como El Cardonal o Manuel Hernández Pérez, donde la traza supera los cuatrocientos cincuenta metros de longitud.

Se podría resumir el comportamiento del viario urbano, como un viario en donde los accesos a sus núcleos son las principales vías de Tres Barrios, que a partir de estas derivan otras. Las calles Manuel Hernández Pérez, El Cardonal y Tomas Alba Edison son las de mayor flujo de tráfico rodado.

A pesar de la distancia entre algunas viviendas y las calles o carreteras principales del barrio, solo se observa una vía sin pavimentar en todo el barrio, que es el Pasaje Beneharo, encontrándose el resto de vías, recogidas dentro del callejero municipal, pavimentadas.

6. Tinocas

El barrio de Tinocas se encuentra en el margen izquierdo, según sentido kilométrico, de la GC-2 y posee un sistema viario claramente definido y desarrollado. Su emplazamiento se sitúa entre los puntos kilométricos 6+020 al 6+310 de la GC-2, siendo éste barrio el primero en encontrarse la GC-2 a su paso por el municipio de Arucas desde Las Palmas de G.C.

La superficie es de aproximadamente 135.000 m², limitando al Norte con la GC-2, al Sur con el Cortijo de Machado, mientras que a Este y Oeste lo hace con Las Palmas de G.C. y la Urbanización Industrial de Montaña Blanca, respectivamente.

Tinocas consta de diferentes tipos de equipamientos entre los que se encuentran espacios para el deporte, la cultura y el ocio, este último en forma de parque público. Así mismo, se dota al barrio de una estructura metálica para el paso peatonal que cruza transversalmente la GC-2 y que da acceso a los vecinos de la zona a la playa del Callao de Tinocas.

A considerar también las dos estaciones de servicio que se encuentran en la GC-2, una a cada margen, a su paso por Tinocas, correctamente señalizadas y con accesos seguros.

El único acceso con el que cuenta el barrio se efectúa a través de la GC-2, y sólo se puede llevar a cabo en el sentido Agaete-Las Palmas de GC, mediante carril de desaceleración o aceleración según sea el caso. La incorporación se produce a la altura del PK 1+950, coincidiendo con el comienzo de la Avenida de Tinocas, la cual mediante doble sentido, se convierte en la arteria principal y de mayor tránsito para tráfico rodado del barrio.

Dada la importancia en el barrio de la Avenida de Tinocas, ésta recorre toda la parte baja del mismo, provocando derivación de 3 transversales: calle Ceferino Armas Enríquez, Escultor Toni Gallardo y Manuel Pérez, siendo esta última la única que ofrece circulación en un único sentido. Las diferentes edificaciones quedan conexas mediante estas transversales y la estructura mallada con la que el barrio está dotado, a pesar de la existencia de unas pocas vías en fondo de saco, como pudieran ser las calles Domingo Granados, Juan Armas Medina, Luisa Armas Medina y Sebastián Alvarado Duarte.

Ya que el núcleo poblacional del lugar se encuentra al margen izquierdo de la GC-2, es éste el que ha tenido un desarrollo viario relevante respecto al derecho, puesto que salvo la ubicación de la estación de servicio y la playa del Callao de Tinocas, no existen más vías en la zona

La plataforma presenta continuidad en todo el barrio. Esta continuidad va desde los cuatro a los siete metros, sin excepción alguna, ya sea para las calles con un solo sentido del flujo del tráfico como las que lo son en doble sentido de circulación.

Salvo la presencia en el extrarradio del barrio de fincas aisladas y la carretera de fuerte pendiente de la vía al Callao de Tinocas, no se aprecia ninguna vía sin pavimentar; por lo tanto, prácticamente la totalidad del callejero de Tinocas se encuentra con capa de rodadura en mezcla bituminosa.

7. Trasmontaña

Con Tres Barrios al Norte, Cardones al naciente y el Casco de Arucas al Sur, se encuentra el barrio de Trasmontaña. Según los datos manejados, el es barrio de menos población dentro del municipio, pero en este caso, esto no se ve reflejado en el sistema viario, dado que dentro del barrio nos encontramos carreteras de gran interés municipal como la GC-20 y la GC-301. La primera de ellas, limita al este con Trasmontaña, en un tramo recto pero con cierta pendiente.

A pesar de tener una extensión de casi 500.000 m², el colegio Arenas y algún parque disperso, son los equipamientos que se encuentran en el barrio. En su superficie hay muchas viviendas dispersas, si bien los núcleos diferenciados se conocen como el propio núcleo de Trasmontaña, Las Chorreras y Castillejos.

El tránsito de la GC-301 en el barrio merece mención independiente, pues es la vía que cruza todo el barrio y a través de la que se desarrolla el mismo. Hasta doce transversales se pueden localizar, de modo que algunas de ellas son simples accesos a viviendas, mientras que otras son los accesos a los núcleos de población. Entre estas últimas se encuentran los casos de la calle Doctor José Juan Mejías Pérez, Camino de la Cruz y Camino del Guincho.

Todas estas son de doble sentido, donde solo la primera tiene un ancho de hasta siete metros, siendo el resto siempre menor a cuatro metros. La GC-301 recibe varios nombres como calle Canónigo José Fernández y Paseo San Patricio en su recorrido de 1.450 metros en el barrio.

Dado lo ramificado de la estructura viaria y el necesario ancho mayor o igual a 7 metros, en muchos casos, ésta máxima no ocurre en Trasmontaña; por consiguiente, existen numerosas calles en doble sentido y con ancho máximo de cuatro metros.

El núcleo de Trasmontaña consta de apenas tres calles, mientras que el de Las Chorreras tiene algunas más y en mayor longitud, estando este último núcleo situado en la falda norte de la Montaña de Arucas, por lo que las calles tienen una pendiente considerable. El Camino de la Cruz conecta Trasmontaña con el Casco de Arucas, mientras que el Camino del Guincho lo hace con Tres Barrios.

Las calles del callejero local sin pavimentar o en pavimento rígido de hormigón se encuentran en el núcleo de Trasmontaña y entre ellas están el Camino de El Laurel, Concejal Miguel Suárez Hernández y el Pasaje Canónigo Vicente de Armas, donde las anteriormente mencionadas son de hormigón.

8. Cardones

El barrio de Cardones representa una de las mayores superficies de ocupación del territorio, junto al Casco de Arucas y Santidad, lo cual refleja que es el tercer barrio más poblado del municipio. Se sitúa al norte de Santidad y al sur de la GC-2, teniendo a los barrios de Trasmontaña y Casco de Arucas al Oeste y el lugar de Hoya Pozuelo al Este.

Las viviendas se encuentran repartidas en una superficie aproximada de 130.000 m², entre los núcleos de Montaña de Cardones, El Perdigón, Lomo Espino y el propio núcleo de Cardones, siendo escaso el número de fincas dispersas.

Dentro de su área se encuentra, además de varias instalaciones deportivas de diversa índole y situación, un centro administrativo municipal y el Centro de Salud de Cardones, que da cobertura a toda la zona, todo ello dentro del núcleo de Cardones. Merece mención especial la situación, junto a la GC-2, de la Granja Agrícola Experimental del Cabildo de Gran Canaria y los Laboratorios de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, además del Campus Universitario de La Montaña de Cardones, regido por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Debido a que Cardones posee una población destacada, sus accesos son resaltables. Cifrándose solo a los accesos más significativos, se entienden como estos a las carreteras GC-301, GC-302 y GC-300. La GC-301 es el acceso Oeste del barrio, el cual da entrada al mismo en la conocida como “rotonda de Cardones”. La GC-302 conecta Santidad con Cardones, en la rotonda de “Cardones-Santidad” y es el acceso Sur, mientras que en la dirección Sureste se accede por la GC-300 desde Las Palmas de GC. Dada la localización de la glorieta de la GC-301, ésta refleja una intensidad media diaria importante, acusada por la conexión con la GC-20 y de ésta con la GC-2.

La buena estructura con la que consta el barrio queda justificada con el gran número de viviendas que se localizan en la falda de la Montaña de Cardones, donde el esqueleto mallado se encuentra asentado. A éste sector del barrio se accede principalmente mediante las calles Cristóbal Bravo y Avenida Pedro Morales Déniz, recibiendo la GC-302 este nombre en el tramo entre Santidad y el cruce de Cardones. En torno a esta avenida se ubican viviendas, llegando a alcanzar un segundo o tercer nivel de paralelismo a la traza de la carrera de las viviendas, con calles transversales en muchos casos en fondo de saco.

Por otro lado, el núcleo del Perdigón se encuentra en los márgenes de la GC-301, aproximadamente a la altura del PK 2+790. El acceso más relevante es aquel que se encuentra en la calle Magallanes. Las calles tienen cierta pendiente dada la orografía de la zona, a lo que se añade la conexión de El Perdigón con Lomo Espino, por la Carretera a Lomo Espino-Juan Sebastián El Cano, siendo la más significativa en esta zona.

Las secciones transversales de las vías van desde los dos metros y medio a los siete metros, dependiendo del caso, aunque desencadenan en situaciones como la ocurrida en el pasaje El Tranquilo, donde la circulación en doble sentido queda interrumpida al paso de dos vehículos pues la sección no supera los tres metros; el caso contrario ocurre en el Paseo Castillo del Manzanares (GC-301), donde hay tramos de más de siete metros de ancho. Otros casos algo menos notables, son los ocurridos en la Montaña de Cardones, con anchos inferiores a los necesarios para permitir la doble dirección que en muchos casos se requiere.

Aunque no se localizan vías sin pavimentar, sí que existen calzadas en pavimento rígido tipo hormigón y también el caso puntual del Pasaje Párroco Juan Socorro del tipo rodonal.

9. Arucas Casco

Es aquí, en el casco aruquense, donde se encuentran los principales núcleos de población, llegando a tener una población de aproximadamente treinta y cinco mil habitantes, repartidos en una superficie de casi dos millones y medio de metros cuadrados, entre los núcleos de Hoya San Juan, Los Castillejos, La Fula, La Montañeta, La Goleta, El Cerrillo y el propio casco.

Al ser el principal centro administrativo, económico y cultural del municipio, éste debe tener un buen sistema viario y unos accesos en concordancia con la importancia del mismo. Ante el primer factor, y dada la orografía

del barrio, no se puede hacer un análisis genérico del sistema viario local, dado que zonas como La Goleta, Hoya San Juan o la zona del casco dentro de la Montaña de Arucas, sufren los efectos de la orografía en forma de calles con fuertes pendientes y en muchos casos en fondos de saco. El caso de La Montaña de Arucas, requiere aclarar que es la zona histórica con pavimentación en adoquín y demás factores que hacen que esta zona esté reconocida como conjunto histórico-artístico desde 1.976. El resto del barrio, presenta una estructura generalmente mallada, donde destaca la presencia de la circunvalación de Arucas (GC-20), que recorre la parte más al sur del barrio, desde La Goleta hasta la rotonda de Arucas, sin tener que pasar en ningún caso por el núcleo urbano.

El principal barrio del municipio es el propio casco de Arucas y, a la vez que recoge el centro histórico, recoge también zonas comerciales, zonas administrativas y las Casas Consistoriales, así como el mercado municipal y el principal Centro de Salud de la localidad. Entre los equipamientos dedicados al ocio, Arucas cuenta con una gran diversidad de parques y espacios para la práctica del deporte, repartidos en distintas instalaciones a lo largo del casco. Es digno de mención que es en el casco urbano donde se pueden encontrar los centros culturales más relevantes, así como el antiguo cementerio de Arucas, ubicado al margen izquierdo, según sentido kilométrico de la GC-300, en el PK 11+350.

Como principal englobe municipal, el casco de Arucas se sitúa en centro geográfico del municipio, donde recibe la llegada de vehículos desde todas las direcciones a través de las carreteras GC-20, GC-43, GC-330, GC-301, GC-304, además de otras vías locales. Entre estas carreteras, la que más flujo de tráfico recibe es la GC-20, que acumula los vehículos de la GC-2, así como de los barrios colindantes a la GC-20, como Cardones.

Las calles con mayor problemática de tráfico son aquellas que se encuentran dentro del mismo casco y algunas, pero en menor medida, fuera de éste. Tras mantener conversaciones con diferentes agentes reglamentarios del tráfico municipal, destacan ciertos puntos negros como la Avenida el Mirón, Poeta Pedro Lezcano, Obispo Pildain y algunos cruces como El Cruce del Pino. Además, de estas problemáticas de tráfico, existen otros factores que provocan atascos e impactos de vehículos por alcance como pueden ser los colapsos producidos en horas punta o al final de la jornada escolar en los diferentes centros del municipio.

En lo que refiere al ancho de la sección transversal para el tráfico rodado, se tienen buenos anchos en el propio centro del casco urbano. Aún así, existe una fuerte problemática en calles de doble sentido en las calles Obispo Pildain, Juan de Dios Martín, Médico Anastasio Escudero Pérez y otras muchas pequeñas vías.

El factor montañoso de ciertas localizaciones tales como La Goleta, Hoya San Juan, El Cerrillo y la parte baja de la Montaña de Arucas, hacen que la circulación sea lenta y en el caso de las calles de doble sentido, muy complicada al ser en muchos casos deficiente el ancho de circulación.

El casco histórico de Arucas presenta la particularidad de que dentro del mismo, y en una superficie de unos noventa mil metros cuadrados, existen muchas calles con una sección menor a tres metros. A ello se va a unir un pavimento adoquinado y en evolucionado estado de deterioro. El resto de calles están pavimentadas en un mejor o peor estado, por lo que no se localizan vías de tierra dentro del callejero municipal, aunque sí que se encuentran en pavimento rígido de hormigón.

10. Santidad

Este es uno de los barrios más importantes del municipio, no sólo por su extensión de más de dos millones y medio de metros cuadrados, sino por tener una población aproximada de 9.000 habitantes, y por estar dotado de un sistema viario que conecta tanto con el Casco de Arucas y Las Palmas de G.C., por la GC-300, como con Cardones, por GC-301 y GC-302.

La importancia del barrio va en concordancia con la cantidad de dotaciones y equipamientos con los que cuenta, sin que ello no indique la posible carencia de algunos otros tipos de éstos. Con casi una treintena de ellos, se encuentra un total de hasta diez parques, seis instalaciones deportivas de mayor o menor importancia, siete casas culturales, un centro asistencial, tres colegios, un centro administrativo municipal y el Centro de Salud de Santidad, que da servicio a esta franja del municipio. Queda al descubierto que existe tráfico rodado atraído por los equipamientos de Santidad y que por tanto, deben tener un buen sistema de carreteras y calles por donde realizar una circulación segura y confortable.

El barrio se encuentra al Este del Casco de Arucas y en él se ubican los núcleos de población de Juan XXIII, la Urbanización San Fernando, Urbanización San Francisco Javier, San Francisco Javier, Santidad pueblo, San Gregorio y La Guitarrilla.

Las viviendas del barrio están poco dispersas y existen múltiples calles que deben ser consideradas como importantes, si bien las principales, una vez más, son los accesos a los diferentes y numerosos núcleos de los que consta el barrio.

A los márgenes de la GC-300 se encuentran los núcleos de San Francisco Javier, Santidad y Juan XXIII. El primero de ellos, se desarrolla casi exclusivamente a los márgenes de la carretera por lo que no posee otras vías de relevancia; en cambio, el núcleo de Santidad tiene diferentes accesos y los más destacados son los de las calles La Graciosa y Doramas. Finalmente, se puede entrar en Juan XXIII a través de las calles Pablo Picasso o Velázquez, conectando esta última con Santidad. La Urbanización San Francisco Javier tiene su entrada en el Camino Lomo Grande, enlazando de la misma manera con el núcleo de El Perdigón en Cardones, mientras que la Urbanización San Fernando se encuentra al margen derecho, según sentido kilométrico, de la GC-302, en su recorrido hacia el barrio de Cardones. Finalmente, los puntos más elevados sobre el nivel del mar, son los de La Guitarrilla y San Gregorio; el primero de ellos, tiene su acceso en la calle Aries, mientras que el segundo está ubicado a los márgenes de la calle Obispo Marquina y GC-303.

El barrio, a pesar de las fuertes pendientes localizadas en zonas como la zona baja del núcleo de Santidad, las urbanizaciones San Francisco Javier o San Fernando, presenta una buena estructura mallada. Son los núcleos “de montaña” del barrio, es decir, San Gregorio y La Guitarrilla, los que no siguen el canon del mallado y cuentan con fondos de saco sin apéndice para el cambio de sentido.

Son escasos los casos en los que las calles de doble sentido tienen menos de cuatro metros de sección para el tráfico rodado, pero en las zonas que rondan los siete metros e incluso las mayores de siete, ven disminuido este parámetro con aparcamiento en línea que se sucede a lo largo de todo el barrio.

La inmensa mayoría del viario se encuentra asfaltado en mejores o peores condiciones, mientras que son mínimos los metros de viario en pavimento rígido y nulo en tierra.

11. Visvique

Con una extensión de 560.000 m², este barrio posee más de 2.000 habitantes, repartidos entre los núcleos poblacionales de Santa Flora, la Urbanización de Masapeses y el propio Visvique. Además, el barrio cuenta con equipamientos de tipo cultural, social y educativo, siendo éste último representado por el Colegio Público de Visvique, así como alguna guardería.

Puesto que una gran cantidad de las edificaciones se encuentran situadas a los márgenes de la GC-43, ésta es la principal vía tanto del sistema local como de acceso al mismo. Son 1.315 metros los que se recorren dentro del barrio, limitados por los PPKK 0+980 al 2+295, con recorrido en pendiente y de radios complejos.

La orografía aparece en la zona de montaña en forma de pendientes acusadas y adaptaciones de la traza de las calles o carreteras a las laderas; en esta medida, también destaca el poco desarrollo de un sistema mallado en el sistema viario, el cual está acusado por fondos de saco. Es característica común en los pueblos de montaña, la poca unificación de los núcleos de viviendas, y no es Visvique una excepción, ya que presenta una dispersión a ambos lados de la GC-43 evidente.

Además de la GC-43, existen otras carreteras de interés, entre las que se encuentran la calle Los Geranios, con numerosas transversales y la calle La Acacia. Ambas son en doble sentido, si bien, la segunda de ellas destaca en el sistema viario al ser la única vía en el barrio con sección de calle mayor a los cuatro metros. El resto de las calles presentan ancho de entre cuatro y siete metros, salvo el Pasaje El Castaño, donde el ancho es menor a los cuatro metros, pero mayor a los dos y medio.

Respecto a la pavimentación de las vías, y dado lo disperso de algunas fincas, encontramos la existencia de carreteras de tierra, lo cual no se ve reflejado en el callejero municipal, pero si en el acceso a fincas privadas. Se

encuentran también tres calles en pavimento rígido de hormigón, caso de la calle La Calva, el Pasaje el Croto y el Pasaje el Carero.

12. Los Portales

Los Portales es el segundo de los barrios que se encuentran dentro del recorrido de la GC-43 en su ascenso hacia el municipio de Teror. Se encuentra situado entre los barrios de Visvique, al Norte, y Los Castillos al Sur, y tiene una superficie aproximada de 1.075.000 m², toda ella en una zona donde la orografía es más acusada que el caso anterior. Tres núcleos poblacionales forman la estructura del barrio, esto es, la Urbanización Domingo Rivero, la Urbanización La Solana y Los Portales, produciendo una población de casi 1.200 habitantes.

Los equipamientos con los que cuenta el barrio son escasos y se limitan a parques y pequeñas instalaciones deportivas, por lo que los mismos no deben ser considerados como grandes atractores del flujo del tráfico.

Puesto que el barrio está formado por varias urbanizaciones, los accesos a las mismas se realizan por la calle Domingo Rivero Ramírez, en la urbanización que lleva este mismo nombre y la calle Viñátigo a la Urbanización La Solana. A todas ellas se llega por la GC-43, puesto que no existe otro acceso. El núcleo de Los Portales tiene varios accesos transversales a la GC-43, en diferentes puntos kilométricos de la misma, por lo que sus accesos, aunque con fuertes pendientes, están asegurados.

En el barrio de los Portales, la estructura mallada desaparece totalmente para dar cabida a una ramificación del sistema viario, que tiene como resultado calles con final en callejón, o lo que es lo mismo, en fondo de saco. Esto resulta muy incómodo, pues tampoco se cuenta con espacio suficiente para poder realizar cambios de sentido.

Las calles con secciones mayores a los siete metros se encuentran siempre en el núcleo de Los Portales, dado que es allí donde existe un mayor número de vías y también el flujo de vehículos es mayor. Estas calles son el Pasaje de Manolo Millares, calle Juan Borges Miranda y la calle Guillermo Sureda; el resto de calles, alternan sus anchos entre los cuatro y los siete metros, existiendo casos donde el ancho es inferior a estos cuatro metros, pero nunca siéndolo a los dos metros y medio.

Mención especial merece la pavimentación dentro del barrio de Los Portales, pues es el barrio de Arucas con menos calles asfaltadas por superficie de extensión considerada. Dentro de esta enorme cantidad de vías sin pavimentar, la Urbanización Domingo Rivero, no cuenta con ninguna calle asfaltada, a lo que se suma un constante tránsito de vehículos por la misma y las consiguientes molestias en estas vías de tierra. Tienen gran relevancia a su vez, las calles en pavimento rígido de hormigón que son constantes a cualquier altura del barrio.

13. Los Castillos

Los Castillos es el último de los barrios que recorre la GC-43 a su paso por Arucas, de manera que también es el más elevado y más meridional de los barrios del municipio.

Igual que los demás barrios del interior, Los Castillos se desarrolla a los márgenes de la GC-43, aunque en este caso se incorpora la acción desarrolladora por la GC-204, que provoca también viviendas en los márgenes de la misma. Los tramos correspondientes al barrio de cada carretera son menos sinuosos en el caso de la GC-43, que se corresponde en los PPKK 5+480 al 6+550, y a los 0+000 al 1+350. Aparece también, aunque en menor medida que las dos anteriores, la traza de la GC-303 en poco más de 350 metros que se dirigen desde Los Castillos a Santidad.

En varios niveles de paralelismo a las carreteras generales se divide el sistema poblacional de Los Castillos y, en el mismo sistema, se encuentran los núcleos de población de La Pedrera, El Picacho, la Urbanización Fuente del Laurel, y el propio núcleo de Los Castillos, todo ello en una superficie de casi 850.000m².

El barrio no cuenta con equipamientos de atracción, ya que tan solo cuenta con una pequeña dotación cultural en la calle el Abedul.

Los Castillos da continuidad a la estructura ramificada del sistema viario, determinando así que los barrios de éste ámbito territorial del municipio presenten múltiples situaciones en fondo de saco, a lo que pueden haber excepciones, si bien se puede estimar en más de 80% la presencia de este tipo de vías.

No se pueden destacar calles de gran ancho, pero sí que se localizan calles con anchos menores a los siete metros y en doble sentido, como puede ser la misma GC-204 o la calle Abedul o el Pasaje el Olivo, en donde la sección es menor a los dos metros y medio.

Por otro lado, muchas de las transversales a la GC-43 y GC-204 tienen pavimento de hormigón y en el núcleo de El Picacho, no existe ni una sola carretera pavimentada, ya sea en firme rígido ni flexible. Ésta es la zona que mayores problemas de pavimentación presenta en el ámbito de Los Castillos, pues en el resto, aunque es común la presencia de calles de hormigón, El Picacho no posee ni éste pavimento.

2.1.3.2. Aparcamientos en el sistema viario

2.1.3.2.1. Introducción

Para el estudio de esta temática, se va a diferenciar los diferentes tipos de aparcamientos que se localizan dentro de cada barrio, es decir, en línea, batería o en bolsa de aparcamiento. Considerando esto y siguiendo recomendaciones viarias, se entiende que las dimensiones del aparcamiento en línea son de dos metros y medio por cinco (2,5x5) metros, mientras que para batería son idénticos quedando el caso de las bolsas donde se ha considerado que una plaza de estacionamiento está representada cada veinte y cinco (25) metros cuadrados de superficie de la bolsa, incluyendo en ella los viales de circulación por la misma.

Asimismo, se identifican el número de aparcamientos que existen emplazados en todos y cada uno de los barrios. Para ello, se ha realizado un recorrido por todos ellos y se ha contabilizado de manera bastante aproximada el número de aparcamientos.

2.1.3.2.2. Descripción por núcleos

1. San Andrés

En este barrio, los aparcamientos se van a diferenciar entre los de línea y los de batería. Un gran número de aparcamientos se centran en El Paseo Josefa Machín de Morales; esto se puede deber a la condición de barrio costero del municipio, donde se reúnen deportistas acuáticos residentes en el municipio, y de otros, que se desplazan hasta la zona practicar diferentes actividades en mar.

Habiendo analizado con trabajos de campo las ubicaciones de los estacionamientos, se obtiene un total de ciento ochenta y una (181) plazas de aparcamientos en línea y cincuenta y dos (52) plazas de aparcamientos en batería.

2. El Puertillo

Al encontrarse cerca del mar y existiendo playa en él, existe una alta afluencia de visitantes durante grandes periodos al año, principalmente en verano, por lo que en ocasiones provocan problemas de aparcamiento en el barrio.

El Puertillo cuenta con un número de plazas de estacionamiento que asciende a doscientos treinta y tres (233), y se distribuyen en noventa y ocho (98) plazas de aparcamientos en línea y noventa y siete (97) plazas en batería. En el mismo barrio se emplaza una superficie destinada al aparcamiento, definido como aparcamientos en bolsa, que puede albergar a unos treinta y ocho (38) vehículos.

3. Bañaderos

Bajo la influencia de varias carreteras que llegan al barrio como la GC-330 y GC-331, Bañaderos es uno de los barrios más poblados del municipio y por tanto, con un gran número de vehículos.

En este ámbito de los aparcamientos, no se encuentra ninguna superficie donde se ubiquen vehículos de forma conjunta.

Se contabilizan un total de quinientos treinta y un (531) aparcamientos en línea, a lo que a éstos se le añaden ciento veinte y siete (127) plazas en batería, resultando seiscientos cincuenta y ocho (658) estacionamientos en total. A su vez se les añade los aparcamientos de viviendas privadas, cada vez con mayor implantación en la zona.

4. Trapiche

El barrio en cuestión presenta la misma tendencia que otros barrios, como Trasmontaña, aunque presenta la diferencia de que existe menor número de vehículos que tomen parte de la calzada para aparcar, y por tanto, la calzada no ve reducidas sus dimensiones por este factor.

En el Trapiche, las plazas de aparcamiento no se encuentran distribuidas entre sus núcleos poblacionales, si bien el núcleo de Lomo la Palmita es el que cuenta con la totalidad de las plazas de estacionamiento público. Dentro de él existe un total de cuarenta y ocho (48) plazas, divididas entre veinte y ocho (28) plazas para el estacionamiento en línea y veinte (20) para el aparcamiento en batería.

El barrio no está dotado de aparcamiento en bolsa, por lo que la red de estacionamiento ve mermada su capacidad.

5. Tres Barrios

Avanzando hacia el interior del municipio nos encontramos con Tres Barrios. Es relevante mencionar que los aparcamientos de este barrio se van a concentrar básicamente donde se localicen pequeños grupos de viviendas, dentro de los núcleos de población de Llano Blanco, Cardonal y algunos pocos en Cruz de Pineda, casi siempre frente a la vivienda e incluso, llegado el caso, en arceles.

En esta zona sólo van a emplazarse aparcamientos en línea o aparcamientos en batería. Se localizan un total de ciento treinta y tres (133) plazas en línea, a los que se les agregará un número de aparcamientos en batería que asciende a ciento cincuenta y tres (153) plazas, resultando un total de doscientos ochenta y seis (286) plazas.

6. Tinocas

Tinocas cuenta con buenas características urbanísticas desde el punto de vista del viario urbano, en donde aceras y calles conviven en perfecta armonía y con continuidad.

En todas las calles principales se cuenta con plazas para el estacionamiento, dándonos un total de trescientas veinte y cinco (325) plazas. Tinocas tampoco cuenta con estacionamiento colectivo de acceso público, por lo tanto el total de plazas están distribuidas entre línea y batería. De esta manera se tienen doscientos doce (212) en línea y ciento trece (113) en batería.

7. Trasmontaña

En este barrio del municipio no se emplazan un número considerable de plazas de aparcamientos, aunque llegado el caso, los vehículos son estacionados en la propia GC-301 que cruza el barrio.

Esta característica se puede deber al hecho de que Trasmontaña es una zona donde las viviendas se encuentran bastante dispersas en la superficie que estudiamos; así mismo, los residentes estacionan su vehículo delante de sus viviendas, ocupando en muchas ocasiones parte de la calzada, tal y como se menciona anteriormente.

Es por ello por lo que no se han contabilizado muchos aparcamientos, debido a la intromisión en la zona por donde circulan los vehículos, ya que entorpecerían la adecuada circulación. Aún así, se ubican nueve (9) estacionamientos en línea a los que se les puede añadir hasta siete (7) plazas más en batería, resultando dieciséis (16) estacionamientos.

No se localizan emplazamientos donde el aparcamiento colectivo se esté realizando, por lo tanto, Trasmontaña no cuenta con estacionamientos en bolsa.

8. Cardones

El tercer barrio con mayor número de emplazamientos para el aparcamiento de vehículos, de una forma y otra, es el barrio de Cardones.

Las plazas se encuentran distribuidas entre la falda de la Montaña de Cardones, los márgenes y transversales a la GC-302 y, en menor medida, en los núcleos de Lomo Espino y El Perdigón.

Tras las visitas realizadas a campo y su posterior constatación y delineación en planos, se contabilizan mil setenta y ocho (1.078) aparcamientos dentro de Cardones, resultando de la suma de ochocientos tres (803) plazas de estacionamiento en línea y doscientos setenta y cinco (275) aparcamientos en batería.

Por tanto, Cardones posee una buena red de estacionamientos, que siempre es precaria por la falta de aparcamientos en bolsa, a lo que contrarresta la dotación de garajes en nuevas edificaciones dentro del barrio.

9. Arucas Casco

Esta es la zona donde se centra el mayor número de aparcamientos, incluso encontrándose aparcamiento de tarificación municipal en calles como Juan de Betancourt o la Avenida del Mirón.

En este caso se cuenta con aparcamientos en bolsa, tanto privados como públicos, siendo el total de los mismos de quinientas quince (515) plazas distribuidas en ocho bolsas, siendo la mayor de ellas, la que se encuentra junto al C.P. Juan Zamora.

El resto de los estacionamientos que se encuentran en el centro municipal, se ubican en la mayoría de las calles, resultando que los aparcamientos en línea representan un 60% del total de las plazas. De esta manera y con el trabajo de campo realizado, resultan mil setecientos noventa y dos (1.792) plazas de aparcamientos en línea. Las plazas restantes, son las que resultan de haber contabilizado las plazas de estacionamiento en batería, que representan una mínima parte sobre el total, por lo que se tienen seiscientos trece (613) plazas en batería.

Por tanto, y tras la suma de todas las plazas, tanto en bolsa, línea como batería, se obtiene un total de dos mil novecientos veinte (2.920) aparcamientos.

10. Santidad

Santidad es uno de los barrios de Arucas que más ha crecido en los últimos años. Por ello, es uno de los barrios, junto con el casco de Arucas, que presenta mayor número de plazas de aparcamientos.

Santidad también cuenta, dentro de su red de estacionamientos, con las tres tipologías de aparcamiento, línea, batería y bolsa.

Se emplazan en la zona que estudiamos, tres mil doscientos sesenta y seis (3.266) aparcamientos en línea, los cuales representan la mayoría de los aparcamientos de Santidad, dada la sección de los viales.

El barrio cuenta, además de la dotación en línea, de un total de trescientas treinta y nueve (339) plazas en batería agregándosele cincuenta y tres (53) plazas de estacionamientos contabilizados en aparcamientos colectivos, tipo bolsa. Por tanto, el barrio de Santidad cuenta con tres mil doscientos sesenta y seis (3.266) aparcamientos.

11. Visvique

En esta zona del municipio, así como en los sucesivos barrios a describir, la mayoría de los aparcamientos se encuentran situados en las entradas de las viviendas y a lo largo de las calles por las que se circula.

En este barrio se han numerado cuatrocientos treinta y seis (436) estacionamientos en línea a los que les añadimos ochenta y una (81) plazas en batería, sin encontrar plazas ubicadas en estacionamientos en bolsa, lo que hace un total de quinientas diecisiete (517) plazas de aparcamiento en total.

12. Los Portales

Las plazas de aparcamientos contabilizadas pertenecen solamente al tipo en línea o en batería.

Tras las visitas a campo se tiene un total de cuatrocientos noventa y ocho (498) de aparcamientos en línea, a los que les vamos a agregar ciento noventa y seis (196) plazas en batería, lo cual asciende a seiscientos noventa y cuatro (694) aparcamientos en la zona.

13. Los Castillos

Los aparcamientos en este barrio se diferenciarán entre aparcamientos en línea y aparcamientos en batería, puesto que no se encontraron bolsas de estacionamiento. Cuatrocientos noventa y ocho (498) plazas en línea son las que se contabilizan en Los Castillos, mientras que en batería suponen sesenta y dos (62) plazas.

Sumando las plazas en línea y batería se obtienen quinientos sesenta (560) aparcamientos.

2.1.3.3. *Sección de aceras y peatonales*

Ir a pié es el más antiguo y más elemental de los medios de transporte. Todo el mundo es considerado un peatón, por lo menos para un tramo de su cadena de transporte.

Las principales barreras físicas pueden agruparse en:

- Ausencia de espacio para caminar.
- Falta de continuidad de los arcones.
- Dificultad para atravesar ciertas vías.

Sin ninguna duda, el principal inconveniente es el riesgo o su percepción provocado por dos factores:

- El miedo a ser atropellado, sobre todo en zonas periurbanas o urbanizadas de manera difusa.
- El miedo a ser víctima de un acto criminal, saber todo por la noche, o ser víctima de otro percance.

2.1.3.3.1. *Requisitos de una red peatonal*

Las redes peatonales deben estar formadas por un conjunto de calles que sean:

- Seguras: nadie quiere caminar por calles que parezcan peligrosas, poco iluminadas con coches que se desplazan a gran velocidad ni que hagan mucho ruido.
- Cómodas: que son funcionales, suficientemente amplias, que no hay que descender hasta la calzada continuamente, con sombra en verano, protegidas del viento, bien diseñadas incluso visualmente.
- Convenientes: deben de estar dotadas de servicios para el que camina.
- Eficientes: el precio de urbanización de las mismas debe estar acorde a las personas que las pagan, es decir a los ciudadanos.
- Hospitalarias: deben tener asientos adecuados, información sobre la ciudad y el conjunto de servicios.

2.1.3.3.2. *Legislación*

Todos los parámetros anteriores son recomendaciones que deben cumplir los itinerarios peatonales, si bien es necesario añadir que la Ley 8/1995 de Accesibilidad y Supresión de barreras físicas y de la Comunicación, de la Comunidad Autónoma de Canaria, establece otros parámetros añadidos que deben ser considerados como obligatorios para las obras de nueva planta, ampliación, reforma, adaptación o mejora.

2.1.3.3.3. *Análisis de los itinerarios peatonales por núcleos*

1. San Andrés

El barrio de San Andrés se encuentra al margen de la GC-2 y en él, las aceras son relativamente pequeñas en su sección transversal y con muy poca continuidad.

La calle Luisa Ramos Medina presenta aceras a ambos lados llegando a alcanzar los dos (2) metros y teniendo continuidad a lo largo de su recorrido de 500 metros aproximadamente. Se observan también recorridos continuos a los alrededores de la Plaza de San Andrés en sus vías transversales y al exterior de la propia plaza, aun cuando, los anchos son inferiores al metro.

2. El Puertillo

Dado el carácter turístico de la zona, El Puertillo cuenta con un buen sistema de itinerarios peatonales, con escasos tramos en los que la continuidad se ve interrumpida.

Entre las principales sendas peatonales se encuentra el Paseo de Miramar, que conecta El Puertillo con Bañaderos. A través de ésta se llega a un paseo con aceras a ambos márgenes, salvo en El Puertillo, donde franjas de calles sin edificación provocan falta de aceras en el margen derecho.

La otra vía principal de tráfico peatonal es el Paseo Marítimo de Los Charcones – El Puertillo, que recorre todo el litoral del barrio, en anchos de hasta tres (3) metros.

Los anchos de las aceras en algunos casos llegan a ser menores a un metro sobre todo en la zona interior del núcleo urbano de El Puertillo, mientras que junto al Paseo de Miramar, los anchos llegan hasta el metro y medio (1,5) de ancho.

3. Bañaderos

Bañaderos, a pesar de su situación junto a la costa (el nexo con esta viene dado por el Paseo de Miramar), cuenta con aceras de entre un (1) metros y metro y medio (1,5), aunque en Bañaderos la continuidad no es constante, dado en ocasiones ésta se ve detenida por la nula presencia de acera. Las transversales a ella mantienen la misma sección, incluso en caso como el ocurrido en las calles Playa de Guayedra o Playa de Sardina, el ancho es incluso mayor.

La Avenida de Layraga es el nombre que recibe la GC-301 a su paso por Bañaderos, y en este tramo, las aceras son constantes a ambos lados en anchos superiores al metro. Las calles derivadas de esta última presenta una disparidad de anchos en donde se pueden encontrar todo tipo de ellos, desde ancho menores a un metro a aquellos mayores a los dos (2) metros. Es más frecuente la presencia de calles menores a un metro que aquellas que lo superan.

Finalmente, otra senda peatonal a considerar es aquella que recorre el Camino de la Batería, donde el ancho es de más de metro y medio (1,5) y la única acera en el margen derecho, según Norte, es de cuatrocientos (400) metros.

4. Trapiche

El Trapiche es uno de los barrios donde la presencia de aceras e itinerarios peatonales es ocasional; tanto es así, que las pocas y reducidas aceras que se encuentran se ubican a los márgenes de la carretera GC-331, a su paso por el núcleo poblacional de El Trapiche y en la calle Magistral Marrero.

5. Tres Barrios

En Tres Barrios la presencia de los itinerarios peatonales se limita a pequeños recorridos no continuos y generalmente con ancho menor a un (1) metro.

La calle Manuel Hernández Pérez es la que mayor recorrido presenta, con aceras en el lado norte, en gran parte de su traza, mientras que se aprecia cierta continuidad de aceras en el núcleo de Llano Blanco.

6. Tinocas

El barrio de Tinocas se encuentra también al margen de la GC-2 y ésta divide el barrio en dos. Se cuenta con una pasarela peatonal a nivel superior de la GC-2, para el paso desde un punto de la carretera hasta su opuesto.

De igual modo, es uno de los barrios de Arucas con mejores itinerarios peatonales, dado que salvo las calles cercana a Ceferino Armas Rodríguez que tienen anchos menores a un (1) metro, el resto tiene unos pasos peatonales mayores o iguales al metro y medio (1,5), con continuidad total.

La Avenida de Tinocas da una visión general de la zona de costa, dada su excepcional situación a unos metros del mar y con cierta elevación sobre el mismo.

7. Trasmontaña

Al igual que algunos otros barrios, la longitud de las aceras es muy inferior a la necesaria, habida cuenta de que la red no presenta ni continuidad ni aceras suficientemente anchas como para el paso de UMR.

No existen tramos importantes de acera, salvo pequeñas sendas de escasos metros en Las Chorreras o en el propio núcleo de Trasmontaña, todas ellas siguiendo el canon del párrafo anterior.

8. Cardones

Cardones cuenta con una red peatonal que recorre muchos puntos del municipio; tal es así, que en el núcleo de la Montaña de Cardones y el propio núcleo de Cardones presenta calles con aceras a ambos lados, si bien estas son en su inmensa mayoría aceras de menos de un (1) metro de ancho.

A ambos lados de la GC-302 se localizan aceras de manera discontinua, con anchos que casi en todos los casos son mayores al metro, llegando a alcanzar más de dos (2) metros. También se aprecian ciertas calles transversales con presencia de aceras menores a lo indicado por la Ley de Accesibilidad.

Ya en el núcleo del Perdigón el carácter urbanizado es más definido y existen aceras en ambos lados de las calles, salvo pequeños puntos que crean discontinuidad.

9. Arucas Casco

El Casco de Arucas se puede dividir, si hablamos del ancho de sus calles, en dos: en la parte antigua del Casco y la parte nueva del mismo.

En la parte antigua del Casco de Arucas, la mayoría de las aceras con las que nos vamos a encontrar van a ser de menos de un (1) metro. Esto se debe a la longitud del ancho que presentan las calles y la condición de zona histórica de la zona. Así mismo, hay que mencionar el hecho de que todas las calles del centro de Arucas, en la parte que circunda la Iglesia de San Juan, tengan aceras a ambos lados de la calle. Constatamos que las aceras que rodean la plaza de San Juan, así como las que rodean la Iglesia, tienen un ancho que oscila entre uno (1) y un metro y medio (1,5). En la misma zona encontramos la calle León y Castillo y calle Gourié, que presentan característica de peatonal.

Desplazándonos hacia el Norte del Casco de Arucas, vamos a llegar a una zona de nueva donde las aceras van a tener un ancho que en ningún caso va a superar el metro y medio (1,5). De toda esta zona es importante mencionar el ancho de más de un metro y medio (1,5) que vamos a encontrar en la calle Canarias y alrededor de la Plaza de la Constitución.

La Zona Nueva del Casco de Arucas, y que se centra alrededor de la Avenida del Mirón, encontramos aceras mayores de un metro y medio (+1,5).

Tomando la calle El Cerrillo nos adentrándonos hacia La Goleta y nos vamos a encontrar con una tónica muy habitual en toda la extensión del barrio. La acera se va a colocar a lo largo de toda la calle Lomo San Pedro. El ancho de las mismas no será mayor de un (1) metro, situándose a ambos lados de la calle.

Desde el Casco de Arucas, y por la calle Alfredo Martín Reyes, alcanzaremos la población de la Montañeta. La Calle Alfredo Martín Reyes tiene anchos de aceras que oscila entre un (1) metro y metro y medio (1,5). Las mismas se localizan a ambos lados de la calle desde el cruce a la entrada a la Montañeta hasta la calle La Heredad. En la calle principal de La Montañeta, calle Princesa Tenesoya, vamos a localizar aceras a ambos lados de la calle; éstas tendrán un ancho menor de un (1) metro. En esta calle se unirán transversales que también presentarán aceras de menos de un (1) metro y a ambos lados de la calle.

En la población de La Fula, las aceras se van a ubicar a ambos lados de la calle y no tendrán un ancho mayor de un (1) metro.

10. Santidad

El barrio de Santidad se divide en seis grandes zonas: Juan XXIII, Urbanización San Fernando, Urbanización San Francisco Javier, Santidad, La Guitarra y Santidad Alta. Será la Carretera del Lomo desde la que vamos a acceder en la mayoría de los casos a los núcleos antes mencionados.

La calle Clemente Jordán va a tener una acera de ancho de entre uno (1) y un metro y medio (1,5) prácticamente en todo su recorrido, exceptuando en algún tramo de unos 80 metros, en los que va a ser mayor de metro y medio (+1,5). La parte baja y más cerca de la carretera del Lomo presenta en sus calles aceras a ambos lados de más de un metro y medio (+1,5).

Si seguimos subiendo por la Urbanización en dirección Santidad, nos encontramos con otra zona que presenta mayor contraste con la descrita. La zona en cuestión es la de la calle Pintor Murillo, calle Pintor Zurbarán y calle Miguel Ángel; en éstas se ubican aceras a ambos lados y con ancho menor de un (-1) metro.

En Hoya Aríñez se localizan aceras a lo largo de toda la calle con anchos mayores de metro y medio (+1,5), y a ambos lados de la calle. También es importante mencionar de esta zona la existencia de peatonales entre los bloques de viviendas que pertenecen a esta urbanización.

La Urbanización San Fernando tiene aceras a lo largo de todas sus calles, excepto en aquellos tramos donde no exista edificación. La mayoría de las aceras van a ser de metro (1) a metro y medio (1,5) de ancho. Existen algunos tramos en el que ancho no va a ser mayor de un (1) metro, pero se van a aproximar bastante. Estas aceras de menos de un (-1) metro se van a encontrar en las calles Guadarrama y Alto de Los Leones.

Tanto las calles de La Purísima, como calle San Antón van a tener aceras de menos de un (1) metro. También cabe destacar que las calles transversales a estas mencionadas tendrán aceras menores de un (1) metro de ancho. Al contrario, la zona que rodea la iglesia de Santidad va a tener aceras cuyos anchos van a oscilar entre uno (1) y un metro y medio (1,5) y las mismas irán colocadas a ambos lados de la calle.

La calle Los Galdós tiene aceras ubicada a ambos lados de la calle con un ancho que oscila entre un (1) metro y un metro y medio (1,5). De ésta saldrán o llegarán transversales que van a tener todas aceras a ambos lados de la calle y donde la mayoría será de menos de un (1) metro hasta la calle Gran Canaria, continuando perpendicular a esta con aceras, en gran parte, de metro (1) a metro y medio (1,5) de ancho.

Las aceras de La Urbanización San Francisco Javier se localizan a ambos lados de la calle, con un ancho que va a oscilar entre uno (1) y medio metro (0,5) de ancho. Existen pequeños tramos en los que el ancho cambia a más de un metro y medio (1,5). En esta zona son importantes las aceras o pasos para peatones que existen entre las edificaciones que mantienen conectadas las distintas calles de la Urbanización.

En Santidad Alta, nos vamos a encontrar con una zona donde las aceras se van a localizar principalmente delante de las viviendas y en muchos casos, la misma va a ser inexistente. El ancho será de menos de un (-1) metro.

La calle Dos de Mayo, nombre con el que se denomina a la GC-303 a su paso por Santidad Alta, va a tener tramos de aceras intermitentes a un lado y a otro de la calzada. Estas aceras se van a ubicar principalmente delante de las viviendas que existen en la zona. Nos encontraremos un primer tramo de ancho entre un (1) metro y un metro y medio (1,5). Este ancho disminuirá cuando nos acercamos a la Iglesia de Santidad Alta, donde el ancho no será mayor de un metro.

Por último, nos centraremos en la Urbanización la Guitarrilla y Santidad Alta. En la primera, encontramos en las calles Géminis y Sagitario aceras de menos de un (-1) metro de ancho a ambos lados. El resto de las calles que pertenecen a esta urbanización llevan aceras a ambos lados de la calle y con un ancho que va a mantenerse dentro de un rango que va desde el metro (1) hasta el metro y medio (1,5).

11. Visvique

Ascendiendo por la GC-230 en dirección Teror, llegamos al barrio de Visvique. En éste, la calle La Acacia será la que va a denominar la carretera de Visvique a su paso por el barrio. En ellas, las aceras se van a ubicar principalmente a lo largo de donde se localizan las edificaciones. Éstas van a ser en su mayoría de un (1) metro a metro y medio (1,5) de ancho.

Seguidamente nos vamos a encontrar con Santa Flora, donde la calle Los Geranios (calle principal), va a emplazar aceras a derecha y a izquierda. El margen izquierdo va a tener un tramo de menos de un (-1) metro de ancho, le seguirá otro de más de metro y medio (+1,5), y finalizará con un tramo de menos de un (-1) metro. En el margen derecho, la mayoría de los tramos van a presentar un ancho de acera de un (1) metro a metro y medio (1,5). Las distintas transversales a esta calle tienen aceras a ambos lados, con un ancho que no va a superar el metro y medio (1,5) y que tampoco quedará por debajo del metro.

Continuando por la GC-302 nos encontramos con aceras en el margen derecho que va a superar el metro y medio (1,5) de ancho. En el margen izquierdo de la carretera nos vamos a encontrar con la parte alta de Visvique; en ésta, las aceras se ubicarán a ambos lados de la calle, encontrando su valor dentro del rango que va desde un (1) metro a un metro y medio (1,5), excepto en la calle El Sauzal y El Tilo, donde van a ser de menos de un (-1) metro.

Existe un tramo de la calle Acacia, dentro de la última parte que se describe, que va a tener un ancho de acera de más de metro y medio (+1,5).

12. Los Portales

Esta zona va a presentar tres grupos de población, donde se van a centrar la mayoría de las viviendas de la zona. Será aquí donde se van a ubicar las aceras. La gran mayoría de las mismas se encuentran delante de las viviendas, siendo de ancho variable, pero que en su mayoría va a oscilar entre un (1) metro y medio metro (0,5) de ancho. Existen algunas excepciones, como es la calle Juan Borges o Nicolás Estébanez, que presenta aceras de más de metro y medio (+1,5).

De manera excepcional, existen tramos que se encuentran con un ancho mayor de un metro y medio (1,5), como es el caso de la Urbanización La Solana en su comienzo hasta el cruce con las transversales que recorren la Urbanización.

Dentro de la Urbanización de Masapeses, la calle principal va a tener una acera en el margen derecho de ancho mayor de metro y medio (+1,5). Desde esta calle se va a acceder hasta una paralela que presenta aceras a ambos lados y de ancho de un (1) metro a metro y medio (1,5). En esta Urbanización existe una zona muy marcada por aceras muy anchas de más de metro y medio (+1,5) a la que no se puede acceder.

13. Los Castillos

Esta zona presenta una población muy dispersa, encontrándose muchas viviendas unifamiliares repartidas por toda la superficie que abarca el barrio.

En la zona de El Pasaje El Limonero nos vamos a encontrar con aceras a derecha y a izquierda, con un ancho mayor de metro y medio (1,5) y no menor de un (1) metro. El Pasaje El Naranja tendrá acera en el margen izquierdo de ancho igual al del anterior. En esta zona se distribuirán pequeños tramos de aceras principalmente delante de algunas viviendas y los anchos van a oscilar entre un (1) metro y un metro y medio (1,5).

Avanzando por la Carretera GC-230 nos encontramos con otra zona del barrio de estudio, en la que emplazamos aceras de un (1) metro a un metro y medio (1,5) de ancho a un solo lado de los Pasajes Anturio y La Trebolina.

2.1.3.4. Transporte colectivo de viajeros

Se pretende analizar la red de transporte público urbano e interurbano para estudiar el funcionamiento de la estructura actual. Para ello, se estudian las distintas líneas que recorren el municipio, así como la longitud del recorrido, número de paradas y frecuencia de las mismas, a la vez que las instalaciones y los vehículos con los que se cuenta.

Para conocer las características del servicio actual, se contacta con la empresa concesionaria del servicio, GLOBAL SU, la cual explota el transporte interurbano en toda la isla de Gran Canaria, mientras que también posee los derechos de explotación para el transporte urbano en el municipio de Arucas.

En las líneas urbanas, la facturación es única, independientemente de la parada de destino, pero en las líneas interurbanas ésta facturación se realiza por tramos, que engloban varias paradas.

2.1.3.4.1. Instalaciones y Tipología de vehículos

a) Estación de Guaguas de Arucas

El municipio de Arucas cuenta desde hace años con una Estación de Guaguas de 4.000 m² de superficie, sita en la calle Bruno Pérez Medina. Esta estación sirve tanto como punto final de recorridos de las líneas que llegan hasta Arucas, como un punto más de conexión para otras líneas que van o vienen de municipios cercanos.

La estación de guaguas tiene cabida para un mínimo de cinco guaguas de hasta 14 metros, además de viales adaptados para poder realizar giros con comodidad y confort. Existen también espacios reservados para el estacionamiento de vehículos propios de la empresa o para microbuses, necesarios para alcanzar aquellas zonas del municipio que, por las características de viario, hacen imposible el acceso de líneas de mayor longitud.

b) Tipología de vehículos

Para el municipio se cuenta con vehículos de 10, 12, 14 y 15 metros de longitud, así como de varios microbuses, los cuales, unas veces por su capacidad de carga y otras por su pequeña longitud, permiten alcanzar todos los puntos del municipio. De esta manera y como complemento adicional, las guaguas en más de un 55% del total de las líneas estas adaptadas para el uso de usuarios de movilidad reducida.

Entre la flota con la que GLOBAL SU equipa al transporte público de Arucas, se encuentran líneas de 15 metros en chasis rígido, las cuales se nutren de gas licuado a presión para su combustible, lo cual las hace respetables ante el medioambiente. La empresa privada da una edad media a los vehículos de 4,7 años y de esta manera posee un poderoso plan de renovación de sus guaguas.

2.1.3.4.2. Descripción de las líneas

a) Líneas urbanas

- Arucas-Santidad (Línea 250)

Es importante destacar que esta es una línea urbana. No enlaza con ninguno de los municipios colindantes con Arucas, pero si mantiene unidos distintos barrios del municipio. Presenta una longitud de recorrido que está en torno a los tres kilómetros seiscientos (3.600) metros. En esta distancia de recorrido se localizan quince paradas.

El recorrido de la línea comienza en la estación de Arucas, entrará en Juan XXIII, continuando hasta Santidad por la calle La Purísima, avanzará hasta Santidad Alta dejando atrás La Guitarrilla.

La línea, al ser urbana, tiene un amplio horario de salida. Habrá un mayor número de salidas en las primeras horas, saliendo las guaguas a partir de las 9:00 cada hora. Los fines de semana y festivos la frecuencia será de 1 hora, suprimiendo el refuerzo en la mañana.

- Arucas-Altabacales (Línea 255)

Nos encontramos con otra línea urbana, que abarcará una distancia de recorrido de ocho kilómetros y medio (8,5). A lo largo de esta longitud se repartirán un total de diecinueve paradas.

El servicio comenzará su recorrido desde la estación de Arucas, avanzará por la Carretera de Visvique, pasará por Visvique continuando hacia Los Portales, llegando a Los Altabacales una vez dejado atrás Los Castillos.

La frecuencia de salida de esta línea es bastante reducida, teniendo sólo tres salidas en la mañana de dos horas de diferencia en la salida, y una sola salida en la tarde. Los fines de semana y festivos se mantienen la frecuencia de salida, sólo que se suprime uno de los servicios de la mañana, quedando tan solo dos servicios.

- Arucas-Trasmontaña-Arucas (Línea 256)

Esta línea recorrerá varios barrios del municipio, de ahí su condición de urbana. La distancia de recorrido que presenta la línea es de casi doce (12) kilómetros, en los que se encuentran emplazadas veinticinco paradas.

El recorrido que presenta esta línea tendrá su inicio en la estación de Arucas, se incorporará a la Autovía de acceso a Arucas hasta la incorporación a Trasmontaña, entrará y saldrá de Trasmontaña, seguirá avanzando hacia Cardones para proseguir hasta Lomo Espino y continuará hasta llegar de nuevo hasta la Estación de Arucas.

La frecuencia de paso durante los días laborales será de una hora y media, prácticamente a lo largo de todo el día, excluyendo las horas de la sobremesa. Por otro lado, la frecuencia durante los fines de semana será de dos horas a partir de las 7:00 a.m.

- Arucas-Lomo Espino-Arucas (Línea 256)

Línea urbana cuya longitud de recorrido es de unos doce (12) kilómetros. En la misma se encuentran ubicadas un total de quince paradas que permiten tener comunicada toda esta parte del municipio.

Esta línea tendrá como inicio de su recorrido la Estación de Arucas, avanzará por la carretera a Lomo Espino hasta llegar a Cardones. Posteriormente, se continúa entrando y saliendo a Trasmontaña para incorporarnos a la Autovía de acceso a Arucas para finalizar el trayecto en el mismo punto de partida.

Las guaguas de esta línea van a tener un horario de salida de 1,5 horas a lo largo de toda la mañana, excluyendo el horario de sobremesa. Este horario se va a mantener durante los días laborales de la semana. Los fines de semana y festivos la frecuencia horaria será aproximadamente de dos horas.

b) Líneas interurbanas

- Arucas-Tamaraceite-Las Palmas (Línea 205)

La longitud que recorre esta línea dentro del municipio de estudio es de aproximadamente cinco (5) kilómetros, y tiene un total de ocho paradas en el municipio. Esta línea conecta el municipio con Las Palmas de G.C. a través de la GC-300.

La línea lleva un recorrido en el que su punto de partida es la estación de Arucas, subiendo por la carretera del Lomo. Ésta pasa por San Francisco Javier continuando su recorrido por la carretera que nos lleva hasta Las Palmas de G.C. por Tenoya, GC-300.

Esta línea tiene una frecuencia de media hora de lunes a viernes, siendo de una hora la frecuencia de paso los fines de semana y festivos.

- Arucas-Bañaderos-Las Palmas (Línea 206)

La longitud de recorrido de esta línea dentro del municipio es de doce kilómetros y medio (12,5). En dicho recorrido existe un total de diecisiete paradas que se distribuyen a lo largo del mismo. La línea mantiene comunicado el municipio de Arucas con el de Las Palmas.

El recorrido de esta línea parte de la Estación de Guaguas de Arucas, bajando por El Hinojal hasta Cruz de Pineda. La línea continúa hasta llegar a Bañaderos, para posteriormente continuar por la GC-2 hasta la capital.

La frecuencia de recorrido de la línea es de una hora desde las 6:00 hasta las 21:00, siendo de media hora en las primeras horas de la mañana; esto se mantiene todos los días laborales de la semana. Para el fin de semana y festivos, la frecuencia es de una hora en el mismo rango horario.

- Arucas-Las Palmas de Gran Canaria (Línea 209)

Esta es otra de las líneas que conectan el municipio con Las Palmas de G.C. La línea tiene una longitud de recorrido dentro del municipio de once (11) kilómetros aproximadamente, en el que se reparten un total de dieciocho paradas.

La línea parte desde la Estación de Guaguas de Arucas, continua por el Puente de Arucas, a continuación baja por la GC-20 entrando a Trasmontaña. Hace el mismo recorrido de regreso para salir de Trasmontaña, continuando por Cardones y tomando la carretera antigua de Arucas hasta Las Palmas.

Esta es una línea de frecuencia horaria muy reducida, ya que sólo existen tres servicios al día, con horario de salida desde Arucas cada dos horas a partir de las 14:00.

- Arucas-Cardones-Las Palmas de GC (Línea 210)

Presenta una longitud de recorrido de nueve kilómetros y medio (9,5). A lo largo de todo este recorrido se distribuyen un total de diecinueve paradas ubicadas dentro del municipio de Arucas. Esta línea es otra de las que mantiene conectado el municipio con la capital insular.

El recorrido de la línea comienza en la estación de Arucas, continúa hacia Juan XXIII pasando por el Puente de Arucas. Sube por la Carretera del Lomo, seguidamente baja por La Avenida Pedro Morales Déniz hasta Cardones, e incorporándose posteriormente a la GC-20. La misma nos llevará a la incorporación de Arucas con la GC-2, por la que continuaremos hasta Las Palmas.

La frecuencia horaria de la línea es de media hora desde primera hora de la mañana hasta última hora de la tarde los días laborales. Las salidas del servicio durante los fines de semana y los festivos será cada hora. Quedando suspendido el servicio en horario nocturno.

- Arucas-Firgas (Línea 211)

Ésta línea mantiene enlazado mediante transporte público los municipios de Arucas y Firgas. La longitud de recorrido de la línea dentro del municipio es de tres kilómetros y medio (3,5), con un total de cuatro paradas a lo largo del trayecto.

El recorrido de la línea parte de la Estación de Arucas subiendo por la Montañeta, recorrerá Los Palmitos antes de adentrarse en el término municipal de Firgas.

La frecuencia horaria del servicio es de una hora desde las primeras horas de la mañana hasta las 21:00. Las salidas se refuerzan en las horas punta del mediodía, saliendo cada 20 minutos aproximadamente durante los días laborales. Durante los fines de semana, el horario de salida se mantiene, suprimiendo tres de los servicios establecidos entre semana.

- Arucas-Trapiche-San Felipe (Línea 215)

La longitud de recorrido de esta línea es de aproximadamente nueve (9) kilómetros. A lo largo de todo este recorrido se reparten las distintas paradas, que hacen un total de dieciséis. Ésta línea enlaza los municipios de Arucas, Fargas y Moya.

El servicio parte de la Estación de Arucas recorriendo la Montañeta hacia Cambalud. Éste último pertenece al termino municipal de Fargas, continuará su recorrido hacia El Trapiche y bajará por Escaleritas hacia Bañaderos. Una vez en Bañaderos, se incorporará a la GC-2 y recorrerá Quintanilla y San Andrés hasta llegar a San Felipe, perteneciendo éste último al término municipal de Moya.

Los servicios que presta esta línea son reducidos, ya que saldrá cada dos horas y sólo en el rango horario que va desde las 7:00 hasta las 17:00 horas durante los días laborales. Los fines de semana y festivos, la frecuencia horaria es aproximadamente igual.

- Teror-Arucas-San Felipe (Línea 215)

Esta línea de transporte va a unir los municipios de Teror, Arucas y Moya. Tendrá una longitud de recorrido, dentro del municipio, de catorce (14,5) kilómetros y medio. Este recorrido se repartirá en treinta paradas.

La línea comenzará su recorrido en San Felipe, avanzará por la GC-2 pasando por San Andrés y se adentrará en Bañaderos. Posteriormente subirá por Cruz de Pineda y seguirá su trayecto hasta la Estación de Arucas, continuando su recorrido por Visvique, Los Castillos y finalmente llegando a Teror.

Su horario de salida permanece prácticamente constante a lo largo de toda la semana, incluido los festivos y fines de semana. El servicio tendrá una frecuencia horaria de una hora, centrándose el mismo en las horas que va desde primera hora de la mañana y última de la tarde.

- Lanzarote-Arucas-Las Palmas de G.C. (Línea 222)

El recorrido de esta línea permite que los municipios de Valleseco, Arucas y Las Palmas permanezcan unidos. Su longitud será de aproximadamente unos siete (7) kilómetros. Es en esta distancia donde se ubican trece paradas.

El recorrido empieza en el municipio de Valleseco, y a partir de que entra en el municipio aruquense, baja por Los Palmitos hasta llegar a la estación de Arucas. Posteriormente continúa su recorrido por el Lomo de Arucas, San Francisco Javier y continúa hacia Las Palmas por Tenoya.

Ésta es una línea que presenta una frecuencia de paso muy reducida, teniendo sólo dos servicios desde Las Palmas hacia Lanzarote y una única salida desde Lanzarote hacia Las Palmas.

- Arucas-Las Palmas de G.C. Directo (Línea 234)

Es importante mencionar que esta línea interurbana es la que más volumen de viajeros mueve a lo largo del año. Es una de las líneas más importantes ya que es un servicio directo entre Arucas y la capital insular. Tiene una longitud de recorrido de siete (7) kilómetros aproximadamente. A lo largo de su recorrido nos encontramos con seis paradas.

El recorrido que lleva a cabo este servicio sale de la Estación de Arucas incorporándose a la GC-20 que seguirá su trayecto para incorporarse a la GC-2, finalmente llegará a Las Palmas.

Es una línea que mantiene un horario de salida donde se refuerza en la primera hora de la mañana, para la incorporación de los trabajos, siendo la salida cada hora. A partir de las 9:00 horas las salidas se producen aproximadamente cada hora y media. Los fines de semana y festivos los horarios permanecen prácticamente igual que a lo largo de los días laborales.

- Arucas-Fargas-Teror (Línea 235)

Este servicio mantiene conectados los municipios de Arucas, Fargas y Teror. El total de la longitud de recorrido es de dos kilómetros y medio (2,5), repartiendo a lo largo de este recorrido un total de cuatro paradas.

El punto de partida está en la Estación de Arucas, pasa por La Montañeta hasta llegar a Los Palmitos, y finalmente llega a Firgas para continuar hasta Teror.

Esta línea tiene la particularidad de que su horario será de lunes a viernes y en época escolar. Tendrá una única salida hacia Teror sobre las 7:00 y bajará desde Teror sobre las 14:00. Es obvio que este servicio se presta para alumnos de los municipios conectados con esta línea de transporte, de ahí que sólo preste su servicio en época escolar.

- Arucas-La Goleta-Cruz de Firgas (Línea 251)

La distancia que va a recorrer esta línea dentro del municipio es de cuatro (4) kilómetros cuatrocientos (400) metros, realizando catorce paradas dentro del mismo. Ésta es otra de las líneas que permite conectar Arucas con uno de los municipios con los que colinda, Firgas.

Su itinerario partirá de la Estación de Arucas, continuará hacia el Calvario y subirá por La Goleta en dirección a El Lomo de San Pedro. La frecuencia de paso es de una hora tanto en días laborales como en fines de semana y festivos.

- Arucas-Moya (Línea 123)

Esta línea enlaza el municipio de Moya con Arucas, atravesando a su vez el municipio de Firgas. La longitud del recorrido que se encuentra dentro de Arucas es de tres kilómetros y medio (3,5), y se establecen un total de cuatro paradas a lo largo de este recorrido.

El trayecto que realiza comienza en la Estación de Arucas avanzando por La Montañeta hacia Los Palmitos, para adentrarse en el municipio de Firgas.

La frecuencia de paso es de dos horas, aproximadamente, durante los días laborales de la semana. Los fines de semana y festivos los horarios se van a mantener igual.

- Firgas-Arucas-Trapiche-Las Palmas de GC. (Línea 201)

La longitud de recorrido de la línea es de aproximadamente quince (15) kilómetros, en los que se van a emplazar veintidós paradas. Esta línea enlaza los municipios de Arucas, Firgas y Las Palmas.

La línea bajará desde Firgas hacia Arucas por La Montañeta hasta la Estación de Arucas y volverá a realizar el mismo trayecto de regreso para bajar por El Trapiche. Avanzará por la bajada de Escaleritas para adentrarse en Bañaderos, continuaremos hasta incorporarnos en la GC-2, avanzando en dirección Las Palmas por la GC-2, donde estará el final del trayecto.

La frecuencia de paso de esta línea es muy reducida, ya que sólo existe dos salidas en la mañana, a primera hora, con una diferencia de dos horas en la salida. Durante la tarde sólo habrá una salida. Esto se cumplirá en los días laborales, ya que los fines de semana y festivos sólo saldrá una vez al día.

- Firgas-Arucas-Las Palmas de GC (Línea 202)

La longitud de esta línea es casi de catorce (14) kilómetros, en los que se van a emplazar un total de diecinueve paradas. Esta línea va a conectar los municipios de Arucas y Firgas con la capital insular.

La línea parte de Firgas hacia Arucas bajando por La Montañeta hasta la Estación de Arucas. Desde este punto, partirá hacia Bañaderos por Cruz de Pineda, dejando atrás El Hinojal. Se incorporará a la GC-2 desde Bañaderos y continuará su trayecto hacia Las Palmas por la GC-2.

Esta línea sólo prestará servicio una vez al día, en horario de tarde, tanto para los días laborales como para los fines de semana.

2.1.3.4.3. Estadísticas de flujo de viajeros

Se tomarán como referencia los datos para el año 2006 y se mostrarán los datos atendiendo a la frecuencia mensual y frecuencia semanal de las principales líneas anteriormente descritas.

c) Mensual (año 2006)

- Hasta Arucas

123 Arucas - Moya												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
551	474	635	533	624	698	660	491	623	683	659	584	7.215
201 Firgas - Arucas - Trapiche - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
97	86	164	106	99	77	105	110	125	102	135	88	1.294
202 Firgas - Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
137	105	158	181	134	136	232	211	158	149	140	175	1.916
205 Arucas - Tamarceite - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
12.135	11.410	13.294	11.111	12.800	13.456	12.148	10.964	11.874	12.945	12.646	11.716	146.499
206 Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
6.158	5.566	6.799	5.963	6.441	6.335	6.811	5.956	6.118	6.165	5.969	5.697	73.978
209 Arucas - Cardones - Tamarceite - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
215	257	271	186	200	245	172	218	279	261	245	187	2.736
210 Arucas - Cardones - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
17.294	16.066	19.757	15.907	17.673	17.594	16.869	15.245	16.285	17.571	17.307	15.774	203.342
211 Arucas - Firgas												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
2.369	1.930	2.604	3.005	3.586	3.779	3.870	3.816	3.669	3.764	3.520	3.594	39.506
213 Arucas - Trapiche - San Felipe												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
1.184	1.930	1.311	1.121	1.192	1.222	1.244	1.204	1.130	1.153	1.056	872	14.619
215 Teror - Arucas - San Felipe												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
13.015	12.231	13.125	12.522	13.181	13.755	13.658	12.836	13.532	13.685	13.395	12.929	157.864
222 Lanzarote - Arucas - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
570	442	569	538	580	630	557	454	522	534	556	505	6.457
234 Arucas - Las Palmas de G.C. (directo)												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
4.811	4.310	5.311	4.158	4.581	4.753	4.638	4.233	4.427	4.712	4.657	4.197	54.788
235 Arucas - Firgas - Teror												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
33	30	35	16	31	16			12	16	17	12	218
250 Arucas - Santidad												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
6.815	5.815	6.577	5.988	6.664	6.765	6.407	5.834	7.044	6.918	6.701	6.668	78.196

251 Arucas - La Goleta - Cruz de Firgas - Firgas												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
2.848	2.880	3.286	2.812	2.984	3.218	2.907	2.403	2.479	2.471	2.555	2.756	33.599

255 Arucas - Altabacales												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
372	287	414	303	338	351	371	242	273	329	293	281	3.854

256 Arucas - Trasmontaña - Arucas												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
1.726	1.558	1.769	1.432	1.596	1.552	1.453	1.060	1.197	985	1.083	1.762	17.173

TOTAL VIAJEROS DESDE ARUCAS												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
70.330	65.377	76.079	65.882	72.704	74.582	72.102	65.277	69.747	72.443	70.934	67.797	843.254

• Desde Arucas

123 Arucas - Moya												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
758	672	870	700	785	785	945	747	819	882	807	654	9.424

201 Firgas - Arucas - Trapiche - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
15	15	35	59	14	16	49	16	11	23	17	24	294

202 Firgas - Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
556	426	565	567	596	621	572	596	555	605	585	499	6.743

205 Arucas - Tamaraceite - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
11.889	9.630	11.158	9.433	11.314	11.621	10.762	9.679	10.304	11.427	10.843	10.311	128.371

206 Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
6.413	5.450	6.620	6.118	6.396	6.275	6.776	6.032	3.156	6.246	6.035	5.828	71.345

209 Arucas - Cardones - Tamaraceite - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
117	95	117	74	100	107	84	82	108	135	103	97	1.219

210 Arucas - Cardones - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
16.338	14.420	16.837	14.402	15.492	15.792	16.101	14.639	14.639	15.222	14.975	14.533	183.390

211 Arucas - Firgas												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
2.923	2.134	2.855	3.363	4.041	4.009	4.144	4.254	3.783	4.243	4.009	3.970	43.728

213 Arucas - Trapiche - San Felipe												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
741	761	873	751	761	908	897	795	805	776	863	714	9.645

215 Teror - Arucas - San Felipe												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
11.877	11.588	12.504	11.774	12.721	12.932	12.083	11.170	12.192	12.886	12.717	11.695	146.139

222 Lanzarote - Arucas - Las Palmas de G.C.												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
676	670	742	736	740	573	492	472	608	735	661	636	7.741

234 Arucas - Las Palmas de G.C. (directo)												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
5.919	5.367	6.822	5.497	6.531	6.072	5.712	5.503	5.685	6.181	6.168	4.971	70.428

235 Arucas - Firgas - Teror												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
42	3	4	3	9	4			6	9	6	7	93

250 Arucas - Santidad												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
6.953	6.075	6.728	6.170	6.555	6.901	6.718	5.681	6.777	6.890	6.884	6.576	78.908

251 Arucas - La Goleta - Cruz de Firgas - Firgas												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
5.058	4.811	5.916	5.100	5.597	5.993	5.065	4.289	4.812	4.565	5.059	5.140	61.405

255 Arucas - Altabacales												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
396	352	504	412	480	498	465	387	359	390	326	390	4.959

256 Arucas - Trasmontaña - Arucas												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
1.786	1.590	1.931	1.519	1.591	1.697	1.738	1.143	1.530	1.246	1.195	1.190	18.156

TOTAL VIAJEROS DESDE ARUCAS												
ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	TOTAL AÑO
72.457	64.059	75.081	66.678	73.723	74.804	72.603	65.485	66.149	72.461	71.253	67.235	841.988

d) Semanal (13 al 19 noviembre de 2006)

- Desde Arucas

123 Arucas - Moya							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
22	43	19	20	23	7	13	147

201 Firgas - Arucas - Trapiche - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
5	3	6	6	2	4		26

202 Firgas - Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
3	5	7	3	2	6	6	32

205 Arucas - Tamaraceite - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
468	478	503	434	485	348	216	2.932

206 Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
218	212	225	168	163	181	164	1.331

209 Arucas - Cardones - Tamaraceite - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
13	12	9	7	7			48

210 Arucas - Cardones - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
665	749	721	677	740	295	194	4.041

211 Arucas - Firgas							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
166	145	172	109	141	92	33	858

213 Arucas - Trapiche - San Felipe							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
36	43	43	29	38	24		213

215 Teror - Arucas - San Felipe							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
588	504	562	385	496	282	229	3.046

222 Lanzarote - Arucas - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
22	23	21	11	18	15	9	119

234 Arucas - Las Palmas de G.C. (directo)							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
240	212	189	176	177	86		1.080

235 Arucas - Firgas - Teror							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
1	1		1	1			4

250 Arucas - Santidad							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
297	252	316	252	266	169	100	1.652

251 Arucas - La Goleta - Cruz de Firgas - Firgas							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
124	46	49	98	114	96	45	572

255 Arucas - Altabacales							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
5	11	12	20	13	2		63

256 Arucas - Trasmontaña - Arucas							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
16	62	49	35	9		3	174

TOTAL VIAJEROS HASTA ARUCAS							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
2.889	2.801	2.903	2.431	2.695	1.607	1.012	16.338

- Hasta Arucas

123 Arucas - Moya							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
44	43	28	25	43	6	4	193

201 Firgas - Arucas - Trapiche - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
							0

202 Firgas - Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
25	29	10	7	21	6	35	133

205 Arucas - Tamaraceite - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
392	403	425	372	442	276	190	2.500
206 Arucas - Bañaderos - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
220	184	210	185	210	177	150	1.336
209 Arucas - Cardones - Tamaraceite - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
11	4	2	6	4			27
210 Arucas - Cardones - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
590	613	595	570	594	296	207	3.465
211 Arucas - Firgas							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
200	164	166	156	189	95	32	1.002
213 Arucas - Trapiche - San Felipe							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
35	43	35	30	28	12		183
215 Teror - Arucas - San Felipe							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
561	489	550	432	423	224	218	2.897
222 Lanzarote - Arucas - Las Palmas de G.C.							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
25	21	17	26	20	16	14	139
234 Arucas - Las Palmas de G.C. (directo)							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
284	276	269	268	185	138		1.420
235 Arucas - Firgas - Teror							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
		1					1
250 Arucas - Santidad							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
309	287	313	232	269	157	126	1.693
251 Arucas - La Goleta - Cruz de Firgas - Firgas							
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	TOTAL SEMANA
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
227	138	139	96	206	165	82	1.053

255 Arucas - Altabacales							TOTAL SEMANA
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
10	19	21	10	7	5		72

256 Arucas - Trasmontaña - Arucas							TOTAL SEMANA
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
17	85	74	57	19		8	260

TOTAL VIAJEROS DESDE ARUCAS							TOTAL SEMANA
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	
13-nov-06	14-nov-06	15-nov-06	16-nov-06	17-nov-06	18-nov-06	19-nov-06	
2.950	2.798	2.855	2.472	2.660	1.573	1.066	16.374

2.1.3.5. Suministro de agua potable

A través de la historia, el hombre ha necesitado de un suministro adecuado de agua para su alimentación, seguridad y bienestar. El agua es una necesidad universal y es el principal factor limitante para la existencia de la vida humana. La destrucción de las cuencas naturales hidrográficas ha causado una crítica escasez de la misma, afectando extensas áreas y poblaciones. Sin embargo, a través de la tecnología conocida como captación ("cosecha") del agua, granjas y comunidades pueden asegurar el abastecimiento del agua para uso agrícola y doméstico.

La captación consiste en recolectar y almacenar agua proveniente de diversas fuentes para su uso benéfico. El agua captada de una cuenca y conducida a estanques reservorios puede aumentar significativamente el suministro de ésta para el riego de huertos, bebederos de animales, la acuicultura y usos domésticos.

La circulación del agua en sus diferentes formas alrededor del mundo se conoce como el ciclo hidrológico. El hombre puede captar el agua eficientemente en ciertos puntos de éste ciclo. El comprender cómo el agua circula alrededor de la tierra ayuda en la selección de la tecnología más apropiada para su almacenamiento.

Existen numerosas formas de captar el agua: Captamos el agua de lluvia almacenada en aljibes; Agua proveniente de manantiales naturales, donde el agua subterránea aflora a la superficie; Agua subterránea, captada a través de pozos o galerías filtrantes; Agua superficial, proveniente de ríos, arroyos, embalses o lagos naturales; Agua de mar.

Según el origen de captación para su transformación en agua potable deberá ser sometida a distintos tratamientos, que van desde la simple desinfección hasta la desalinización.

2.1.3.5.1. Elementos de la red de abastecimiento

a) Captación y Tratamiento

La captación consiste en extraer y/o recoger el agua de la naturaleza y almacenarla para su utilización. En un manantial debe hacerse con todo cuidado, protegiendo el lugar de afloramiento de posibles contaminaciones y delimitando un área de protección cerrada.

La captación de las agua superficiales se hace a través de las bocatomas, en algunos casos se utilizan galerías filtrantes paralelas al curso de agua para captar las aguas que resultan así con un filtrado preliminar.

La captación de las aguas subterráneas se hace a través de pozos o galerías filtrantes.

El *pozo* es un orificio o túnel vertical perforado en la tierra, hasta una profundidad suficiente para alcanzar lo que se busca, normalmente una reserva de agua subterránea (originalmente) del nivel freático o materias como el petróleo (pozo petrolífero). Generalmente de forma cilíndrica, se suele tomar la precaución de asegurar sus paredes con piedra, cemento o madera para evitar su derrumbe.

Arucas cuenta en la actualidad con ocho pozos de captación, de los que cinco se encuentran fuera del municipio:

- Pozos de Solana
- Pozos de Cuevas Viejas
- Pozo de Zamora
- Pozo de Monagas
- Pozo de Valsendero

Dentro del término municipal se localiza el Pozo Municipal de Tenoya y existe otro fuera de servicio en la Calle Fortaleza de Chipude, en la Urbanización San Francisco Javier.

La *galería filtrante* es una estructura construida en el suelo con la finalidad de captar agua subterránea. A diferencia de los pozos, que se construyen con la misma finalidad, la galería filtrante es aproximadamente horizontal. La galería filtrante termina en una cámara de captación donde generalmente se instalan las bombas hidráulicas para extraer el agua acumulada.

Las galerías filtrantes son uno de los sistemas de obtención del agua subterránea utilizados en las Islas Canarias. Debido al suelo volcánico y altamente poroso, el agua proveniente de la lluvia o del deshielo de las cumbres de las islas se filtra por la roca y se acumula en importantes acuíferos subterráneos. El 90% del agua consumida en estas islas proviene de galerías y pozos y sólo un 10% proviene de otros métodos de obtención, como los embalses a cielo abierto o la desalación de agua marina.

Con respecto a la *desalación*, proceso por el que obtenemos agua dulce a partir de agua de mar o agua salobre, puede realizarse por diversos procedimientos:

- Ósmosis inversa
- Destilación
- Congelación
- Evaporación relámpago
- Formación de hidratos

Las plantas desaladoras/desalinizadoras son instalaciones industriales destinadas a la desalación. En el municipio contamos con la planta desaladora Arucas-Moya y su ampliación, las cuales cuentan con una capacidad de producción actual de 10.000 m³/día. De esta producción, el 90% se queda en el municipio de Arucas y el otro 10% abastece al municipio de Moya.

Plantas Desaladoras de Agua de Mar			
Planta	Emplazamiento	Sistema	m ³ /día
Arucas-Moya I	Arucas	Ósmosis Inversa	10.000

En Arucas, hay una desmineralizadora en San Francisco Javier. El tratamiento del agua para hacerla potable es la parte más delicada del sistema. El tipo de tratamiento es muy variado en función de la calidad del agua bruta. Una planta de tratamiento de agua potable completa, generalmente, consta de los siguientes componentes:

- Reja para la retención de material grueso, tanto flotante como de arrastre de fondo.
- Desarenador, para retener el material en suspensión de tamaño fino.
- Floculadotes, donde se adicionan químicos que facilitan la decantación de sustancias en suspensión coloidal y materiales muy finos en general.
- Decantadores o sedimentadores, que separan una parte importante del material fino.
- Filtros, que terminan de retirar el material en suspensión.
- Dispositivo de desinfección.

b) Almacenamiento de agua tratada

El almacenamiento del agua tratada tiene la función de compensar las variaciones horarias del consumo, y almacenar un volumen estratégico para situaciones de emergencia, como por ejemplo, incendios.

Existen dos tipos de tanques para agua tratada:

- Tanques apoyados en el suelo.
- Tanques elevados: cada uno dotado de dosificador o hipoclorador para darle el tratamiento y volverla apta para el consumo humano.

En el municipio de Arucas tenemos 16 depósitos, 1 IDAM (Instalación Desaladora de Agua de Mar) y 2 aljibes locales en servicio, además de que existen tres depósitos fuera de servicio.

La capacidad total de almacenamiento asciende aproximadamente a 60.030 m³. La mencionada capacidad de almacenamiento de abastecimiento de agua se entiende de forma global, ya que prácticamente todos los depósitos están conectados entre sí, directamente o de forma escalonada.

Gráfico 2.6. Denominación, capacidad y superficie ocupada en planta por la instalación del recinto donde se ubica los depósitos, según cartografía base.

Depósito	Capacidad (m ³)	Sup. ocupada (m ²)	Estado
Cruz de Pineda. Depósito de cabecera	4.000	1.008	En servicio
Cardones 1	1.000	2.513	En servicio
Cardones 2	1.000	“	En servicio
Montaña de Arucas Viejo	1.600	6.407	En servicio
Montaña de Arucas Nuevo 1	10.000	“	En servicio
Montaña de Arucas Nuevo 2	7.500	“	En servicio
Tomás de León Viejo	3.000	1.773	En servicio
Tomás de León Nuevo 1	3.000	2.853	En servicio
Tomás de León Nuevo 2	3.000	“	En servicio
Tomás de León Nuevo 3	3.000	“	En servicio
Cambalud. FIRGAS	1.000	275 mun.de Fargas	En servicio
Lomo Quintanilla	1.000	983	En servicio
Fuente del Laurel (2 depósitos)	1.800	674	En servicio
Santidad 2	5.000	9.742	En servicio
Tinocas 1	513	783	En servicio
Tinocas 2	673	“	En servicio
Montaña Blanca	2.000	2.698	En servicio
Totales	48.150	---	---
IDAM Arucas-Moya	10.000	10.521	En servicio
La Guitarrilla	780	255	Aljibes locales
Juan XXIII (2 aljibes)	1.100	355	Aljibes locales
Bañaderos	---	---	Fuera de servicio
El Mirón	---	---	Fuera de servicio
Santidad 1	---	---	Fuera de servicio

c) Red de distribución

La red de distribución se inicia en la primera casa de la comunidad y la línea de distribución se inicia en el tanque de agua tratada y termina en la primera vivienda del usuario del sistema.

Dicha red consta principalmente de *Estaciones de bombeo* y *Sistemas de conducción (Tuberías principales, secundarias y terciarias)*.

Las *estaciones de bombeo* se instalan cuando no resulta posible el recorrido de agua por gravedad y son dimensionadas para la presión precisa. En la actualidad se contabilizan las siguientes:

- Estación de bombeo potabilizadora Arucas-Moya
- Estación de bombeo depósito Cruz de Pineda. Depósito de cabecera
- Estación de bombeo en Visvique
- Estación de bombeo pozo municipal de Tenoya
- Estación de bombeo depósitos de Tinocas
- Estación de bombeo depósitos Tomás de León Nuevos
- Estación de bombeo en Cuesta La Arena

En ejecución se encuentra una estación de bombeo junto al futuro depósito de 10.000 m³ de la desaladora de agua de mar Arucas-Moya.

Con respecto al *sistema de conducciones* está formado por una red principal y redes secundarias, con una longitud total aproximada de 152.000 metros lineales de tuberías. La red principal posee tuberías de diámetros 80, 100, 125, 150, 200 y 300 mm.; las redes secundarias de 25, 32, 40, 50, 60, 63, 75, 80, 90, 110, 150 y 160 mm.

Un inventario de materiales de las conducciones en 1997 registró los siguientes resultados:

Fibrocemento, FC:	60,28 %
Policloruro de vinilo, PVC:	22,63 %
Hierro galvanizado, HG:	8,00 %
Fundición dúctil, FD:	5,10 %
Polietileno, PE:	3,98 %

El sistema de abastecimiento de agua está complementado por una serie de elementos de maniobra y control tales como válvulas, ventosas, desagües, bocas de riego, hidrantes y caudalímetros.

En la actualidad, los principales parámetros respecto de la producción y consumo de agua son:

Agua diaria enviada a distribución:	3.240 m ³ /día invierno 3.446 m ³ /día verano*
Agua procedente de la IDAM Arucas-Moya:	8.000 m ³ (80 % del total producido)
Número de abonados con tarifa doméstica:	13.123
Número de abonados con tarifa industrial:	1.893
Número de abonados con tarifa municipal:	192
Número total de abonados:	15.208

*(Datos de la Encuesta de Infraestructuras del Cabildo de Gran Canaria, año 2005)

2.1.3.6. Saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales

Las actuaciones de saneamiento y depuración del municipio de Arucas, al igual que el resto de los municipios de Gran Canaria, se han ido desarrollando a la vez que los asentamientos urbanos fueron consolidándose. Si a esto añadimos la orografía accidentada del municipio, el resultado es una red de saneamiento cuanto menos compleja.

Aunque el sistema de evacuación generalizado en el municipio es el unitario, en las nuevas urbanizaciones se está exigiendo por parte del ayuntamiento la instalación de redes separativas.

En líneas generales, el funcionamiento de la red lo constituyen un conjunto de ramales y colectores de secciones y materiales diversos encargados de recoger las aguas residuales y dirigirlas, ya sea por gravedad o por sistema de impulsión, a las Estaciones de Depuración de Aguas Residuales (E.D.A.R). Una vez depuradas, parte de estas aguas se canalizan hasta el mar, otras se vierten en barrancos y una mínima parte se reutiliza.

Según el Plan Director de Saneamiento y Depuración de Gran Canaria, el municipio se organiza en tres Cuencas, en función de la depuradora a la que llegan sus aguas: La Cuenca de Bañaderos, La Cuenca de Cardones y La Cuenca de Tenoya.

2.1.3.6.1. Elementos de la red de saneamiento

a) Colectores y ramales

Red de recogida de aguas negras

Las canalizaciones antiguas del municipio de Arucas se realizaban en fibrocemento y los diámetros variaban entre \varnothing 120 y \varnothing 500. Actualmente, en las nuevas urbanizaciones la sección mínima de la red principal será la circular de 300 mm. de diámetro de hormigón vibropresado o diámetro equivalente en caso de usar otros materiales.

Además tienen que cumplir con los siguientes requisitos:

- La velocidad máxima de cálculo será la de 3 m/sg. para conductos de hormigón centrifugado o vibrado. Este valor máximo se podrá superar eligiendo materiales especiales de mayor dureza o resistencia al desgaste.
- Las pendientes mínimas en los ramales iniciales serán del 1% y en los demás se determinarán de acuerdo con los caudales para que las velocidades no sean inferiores a 0,5 m/sg.
- En las canalizaciones tubulares no se pasará de diámetros superiores a los 80 cms. a no ser que se trate de obras especiales, de aliviaderos o sifones, y en este caso, se preverán pozos de limpieza a la entrada y salida de la obra especial correspondiente.
- En el resto del alcantarillado tubular se dispondrán pozos de registro a distancias comprendidas entre 30 y 50 metros. y en los cambios de dirección, de pendiente y en encuentro de colectores.
- En las cabeceras de las redes se dispondrán cámaras de descarga automáticas para limpieza de la red, de capacidad no menor de 0,6 m³ y caudal de 20 litros/sg. En su defecto deberá quedar garantizada la limpieza del colector de forma periódica por los servicios municipales de mantenimiento de la red de alcantarillado.
- Para el cálculo, el caudal a adoptar será el resultado de desaguar en el período de 10 horas el caudal de abastecimiento de 24 horas, por tanto el caudal punta será igual a 2,4 veces el caudal medio de suministro.

Condiciones técnicas de los materiales:

La red se ejecutará en conducto de hormigón centrifugado sobre lecho de arena o material seleccionado, anillado de hormigón H-175, o conductos de PVC.

Los pozos de registro, cámaras de descarga, aliviaderos, etc., estarán ejecutados en hormigón en masa H-175 y rematados con tapa de fundición.

La red será enterrada, estando situada a una profundidad mínima de 1,20 metros medidos desde la generatriz superior hasta la cota de pavimento terminado.

Si la profundidad tuviera que ser menor o el firme no tuviese la resistencia necesaria, la tubería habrá de reforzarse con hormigón en masa H-150.

Red de recogida de aguas pluviales

Se diseña de forma que recoja las aguas de lluvia procedentes de las escorrentías del viario y de las zonas libres del propio polígono.

Para el cálculo de los caudales de las aguas de lluvia se partirá de un período de retorno de 100 años.

Los coeficientes de escorrentía a aplicar serán de:

Red viaria:	0,90
Parques, jardines:	0,10
Edificación:	0,85

Se prevé un sistema semi-separativo: en una red se recogerán las aguas negras y las pluviales procedentes de las edificaciones, y en otra, las aguas de escorrentía de la red viaria y de los espacios libres.

- Los colectores de la Cuenca de Bañaderos tienen pendientes adecuadas pero los diámetros pueden ser insuficientes. El problema de esta zona radica en San Andrés, donde las casas de primera línea de playa vierten sus aguas directamente al mar.
- En la cuenca de Cardones, la red tiene pendientes adecuadas pero los diámetros son insuficientes.
- En Trasmontaña no existe red de saneamiento
- La red de Santidad Alta cuenta con un colector de diámetro insuficiente
- Los colectores de la Cuenca de Tenoya tienen pendientes y diámetros adecuados.

2.1.3.6.2. Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.)

Son instalaciones, construidas y equipadas para transportar el agua residual del nivel de succión o de llegada a las unidades de tratamiento, al nivel superior o de salida de la misma.

Las estaciones de bombeo de aguas residuales son necesarias para elevar y/o transportar, cuando la disposición final del flujo por gravedad ya no es posible.

En el municipio de Arucas hay un total de 16 bombas. Las bombas de San Andrés , Los Enanos, el Puertillo, Quintanilla, Tinocas, La Escuela de Capacitación Agraria, Lomo Quintanilla, Trasmontaña, Trasera del Colegio de Cardones, Rosa Silva, La Dehesa, Casco de Arucas, La Goleta y Fuente el Laurel, están en funcionamiento. Fuera de servicio están las bombas de Santidad y Santidad Alta.

Las características de las E.B.A.R. gestionadas por el Consejo Insular de Aguas son:

a) Cuenca de Bañaderos

E.B.A.R. San Andrés:

Estado: Existente, en buen estado.
 Núcleos: Recoge parte del Barrio de San Andrés.
 Lugar: Se encuentra ubicada en el acceso a una pequeña playa natural, en el Bco. que divide el T.M. de Moya del T.M. de Arucas, y dentro del límite que afecta a Costas.
 Destino: Estación de Bombeo de Quintanilla
 Desnivel: 10 m.
 Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 6,8$ l/s ($Q_{teórico} = 10$ l/s)
 Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 4,09$ m³/h
 Características: Bombeo Prefabricado – PRFV
 2 Bombas de 10 l/s y 7 m.c.a.(1+1 reserva)
 Cuadro eléctrico a 100 m.

E.B.A.R. Los Enanos:

Estado: Existente, en mal estado.
 Núcleos: Recoge la otra parte del barrio de San Andrés y es la segunda estación de una serie de tres que recogen el agua de San Andrés y la impulsan al Puertillo.
 Lugar: Se encuentra ubicada en el margen derecho de la autovía GC-2 dirección Agaete.
 Destino: Estación de Bombeo de Quintanilla.
 Desnivel: 7 m.
 Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 6,8$ l/s ($Q_{teórico} = 10$ l/s)
 Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 2,33$ m³/h.
 Características: Bombeo Prefabricado – PRFV.
 2 Bombas de 10 l/s y 7 m.c.a.(1+1 reserv)
 Cuadro eléctrico.

E.B.A.R. Quintanilla:

Estado: Existente, en buen estado.

Núcleos: Quintanilla
 Lugar: Está ubicada en el margen derecho de la autovía GC-2, y enfrente de la antigua sala de baile de Quintanilla.
 Destino: Estación de Bombeo de Quintanilla
 Desnivel: 7 m.
 Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 2$ l/s ($Q_{teórico} = 10$ l/s)
 Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 2,59$ m³/h.
 Características: Bombeo Prefabricado – PRFV.
 2 Bombas de 10 l/s y 7 m.c.a.(1+1 reserv)
 Cuadro eléctrico a 50 m.

E.B.A.R. El Puertillo:

Estado: Existente, en mal estado.
 Núcleos: Bañaderos, San Andrés, Trapiche, El Puertillo y el agua que recogen los EBAR de Quintanilla, Los Enanos y San Andrés.
 Lugar: Esta instalación se encuentra ubicada en el margen derecho del Paseo Marítimo, Los Charcones y en la desembocadura del Barranco de Bañaderos. La instalación se encuentra afectada por la remodelación del Paseo Marítimo, estando previsto su traslado.
 Destino: E.D.A.R. Bañaderos
 Desnivel: 33,5 m.
 Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 16$ l/s
 Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 41,98$ m³/h
 Características: Bombeo convencional
 3 bombas sumergibles (2 serv +1 res), 11 Kw/ud.
 Grupo electrógeno de 60 KVA.
 Desengrasador/dasarenador en arqueta previa
 Aliviaderos a través de conducción del desagüe que conectará al emisario en ejecución.

b) Cuenca de Cardones

E.B.A.R. Tinocas:

Estado: Existente, en buen estado.
 Núcleos: La instalación recibe el agua del barrio de Tinocas y de otras zonas que se incorporan a través de un colector que discurre por el Barranco de Tenoya.
 Lugar: Barranco de Tenoya.
 Destino: E.D.A.R. Tenoya
 Desnivel: 37,5 m.
 Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 10,6$ l/s
 Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 8,49$ m³/h
 Características: Vaso, con rejas en la arqueta de entrada.
 Edificio Control.
 Sala bombas, con dos bombas de cámara seca de 11 Kw/ud.
 Sistema de televigilancia.

E.B.A.R: Trasera Colegio de Cardones

Estado: Existente, con problemas.
 Núcleos: Los Castillos, los Portales, Visvique, Arucas, Juan XXIII, Cardones, Trasmontaña.
 Lugar: Barranco de Cardones detrás del Colegio de Primaria.
 Destino: E.D.A.R. de Cardones.
 Desnivel: 32 m.
 Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 9,9$ l/s
 Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 9,9$ m³/h
 Características: Pozo de bombeo
 Caseta de control
 4 uds bombas sumergibles (3 de reciente adquisición), 1 ud Grunfoss y 2 uds Rotos y 1 ud de las bombas sustituidas dejada en caso de emergencia.

Nuevo cuadro eléctrico.
Sistema de televigilancia.
Alivia directamente al barranco, por un lateral de la E.B.A.R.

E.B.A.R: Rosa Silva

Estado: Existente, con problemas.
Núcleos: Los Castillos, los Portales, Visvique, Arucas, Juan XXIII, Cardones, Trasmontaña.
Lugar: Barranquillo la Dehesa
Destino: E.D.A.R. de Cardones.
Impulsión: Caudal bomba $Q_{teórico} = 2 \times 15 \text{ m}^3/\text{h}$
Características: Pozo prefabricado metálico.
2 uds. Bombas sumergibles de cv/ud, $Q=15 \text{ m}^3 /\text{hr}$ y $H=20 \text{ mca}$.
Pequeño pedestal con cuadro eléctrico y contadores.
Recinto vallado en la esquina terreno particular.
Rebosadero conectado a la conducción de desagüe de la E.D.A.R.

E.B.A.R. La Dehesa:

Estado: Existente, con problemas.
Núcleos: Santidad y el Palmar (Teror)
Lugar: La Dehesa
Destino: EDAR Cardones
Desnivel: 30 m.
Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 25 \text{ l/s}$
Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 19,05 \text{ m}^3/\text{h}$
Características: Arqueta de llegada, con reja de grueso.
Arqueta de entrada al pozo, con aliviadero.
Pozo de bombeo.
2 uds bombas Flyght de reciente instalación.
Caseta de cuadro eléctrico.
Sistema de televigilancia.

E.B.A.R. Arucas Casco:

Estado: Existente, con problemas.
Núcleos: Arucas Casco
Lugar: Arucas Casco
Destino: Red General de Saneamiento
Desnivel: 10 m.
Impulsión: Caudal bomba $Q_{real} = 5,8 \text{ l/s}$
Capacidad: Caudal medio EBAR $Q = 1,07 \text{ m}^3/\text{h}$
Características: Pozo de bombeo
2 uds bombas sumergibles de 2,2 Kw, monofásicas.
Caseta y cuadro eléctrico.
No tiene aliviadero.

Gráfico 2.7. Tabla comparativa de las distintas estaciones de bombeo.

Estación Bombeo	Estado	Núcleos	Situación	Destino	Desnivel	Impulsión	Capacidad
San Andrés	Bueno	San Andrés	Bco. Azuaje	EBAR Quintanilla	10 m.	$Q_{real} = 6,8 \text{ l/s}$	$Q = 4,09 \text{ m}^3/\text{h}$
Los Enanos	Malo	San Andrés	Autovía GC-2	EBAR Quintanilla	7 m	$Q_{real} = 6,8 \text{ l/s}$	$Q = 2,33 \text{ m}^3/\text{h}$.
Quintanilla	Bueno	Quintanilla	Autovía GC-2	EBAR Quintanilla	7 m	$Q_{real} = 2 \text{ l/s}$	$Q = 2,59 \text{ m}^3/\text{h}$.
El Puertillo	Malo	Bañaderos, San Andrés, Trapiche, El Puertillo y el agua que recogen los EBAR de Quintanilla, Los	Paseo Marítimo, Los Charcones y desembocadura del Barranco de	EDAR Bañaderos	33,5 m	$Q_{real} = 16 \text{ l/s}$	$Q = 41,98 \text{ m}^3/\text{h}$

Estación Bombeo	Estado	Núcleos	Situación	Destino	Desnivel	Impulsión	Capacidad
		Enanos y San Andrés	Bañaderos				
Tinocas	Bueno	Tinocas y otras zonas a través de un colector que discurre por el Barranco de Tenoya.	Barranco de Tenoya	EDAR Tenoya	37,5 m	$Q_{real} = 10,6$ l/s	$Q = 8,49$ m ³ /h
Trasera Colegio de Cardones	Problemas	Los Castillos, los Portales, Visique, Arucas, Juan XXIII, Cardones, Trasmontaña	Barranco de Cardones detrás del Colegio de Primaria	EDAR Cardones	32 m	$Q_{real} = 9,9$ l/s	$Q = 9,9$ m ³ /h
Rosa Silva	Problemas	Los Castillos, los Portales, Visique, Arucas, Juan XXIII, Cardones, Trasmontaña	Barranquillo la Dehesa	EDAR Cardones		$Q_{teórico} = 2 \times 15$ m ³ /h	
La Dehesa	Problemas	Santidad y el Palmar(Teror)	La Dehesa	EDAR Cardones	30 m	$Q_{real} = 25$ l/s	$Q = 19,05$ m ³ /h
Arucas Casco	Problemas	Arucas Casco	Arucas Casco	Red General Saneamiento	10 m	$Q_{real} = 5,8$ l/s	$Q = 1,07$ m ³ /h

2.1.3.6.3. Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.)

Es una instalación donde el agua sucia se somete a un proceso en el que, por combinación de diversos tratamientos físicos, químicos y/o biológicos, se consigue eliminar en primer lugar las materias en suspensión, las sustancias coloidales y, finalmente, las sustancias disueltas.

Las tres E.D.A.R. de Arucas son:

- E.D.A.R. de Bañaderos:

Recoge las aguas residuales de los núcleos de:

Núcleo:	Cota:
San Andrés	10
El Puertillo	5
Bañaderos	50
Trapiche	200
Tres Barrios	120
La Montañeta	240
Trasmontaña	190

La E.D.A.R. está diseñada para una población de 5.000 hab. Eqv. y un caudal medio de tratamiento de 500 m³/día y caudal punta de 750 m³/día.

El tratamiento que reciben las aguas residuales consta de:

1. Pretratamiento: dispone de dos líneas, una con rejas de fino y grueso de limpieza manual y la otra con reja de fino de limpieza automática. El desarenador es de obra y convencional.
2. En actuaciones acometidas por el Consejo Insular se dotó a la planta con un depósito laminador de 180 m³.
3. Tratamiento secundario: por diseño se da un tratamiento de fangos activados, conocido como aireación prolongada. La instalación dispone de un reactor biológico aireado por dos turbinas y un decantador secundario rectangular, que dispone de un carro con dos bombas de recirculación de fangos.
4. Desinfección. El agua clarificada pasa por un serpentín o canal de cloración donde se le dosifica hipoclorito sódico para la desinfección del agua.
5. La línea de fangos completa el tratamiento, con un espesador por gravedad y unas eras de secado.
6. Existe un edificio de control donde se encuentran ubicados los cuadros de control, aseos, taller, etc.

La infraestructura de depuración y tratamiento terciario comparten la tubería de alivio que discurre barranco abajo, por el margen derecho de barranco, pasa al lado de la actual EBAR El Puertillo, recogiendo sus reboses, y termina vertiendo en la explanada rocosa que hay al final del paseo marítimo de El Puertillo.

- **E.D.A.R. de Cardones:**

Recoge las aguas residuales de los núcleos de:

Núcleo:	Cota:
Los Castillos	425
Los Portales	300
Visvique	270
Santidad	325
La Guitarrilla	325
San Francisco Javier	325
Juan XXIII	270
Lomo Espino	175
Cardones	175
Arucas	240

La instalación fue diseñada para una población de 20.000 hab. Equv y una capacidad de tratamiento de 2.000 m³/día.

El tratamiento que reciben las aguas residuales es un tratamiento de fangos activados denominado mezcla completa y consta de:

1. Pretratamiento: Dos líneas de tratamiento, que contemplan desbaste de gruesos, desbaste de finos, desarenado y desengrasado. Se ha anexado un depósito laminador con un pequeño pretratamiento para el desbaste del colector que le llega de forma directa.
2. Tratamiento Primario: Dispone de un clasificador primario
3. Tratamiento secundario: Reactor biológico aireado con turbinas, y al que se le ha incorporado un selector atóxico para el control filamentoso y un clarificador secundario.
4. Desinfección: dispone de un canal de cloración donde se dosifica hipoclorito sódico, ya que la instalación de cloro gas, estaba fuera de servicio y desmantelada cuando fue entregada la instalación.
5. La línea de fangos cuenta con una balsa de estabilización aeróbica, aireada con turbinas, y desodorizada.
6. Un espesador de gravedad convencional
7. Tratamiento de deshidratación mecánico, mediante centrífuga de 6 -9 m³/hr.

La instalación la completa el tratamiento de desodorización por vía húmeda de la balsa de estabilización de fangos, las distintas instalaciones auxiliares como pozos de drenaje, red de riego, etc.

- **E.D.A.R. de Tenoya:**

Aunque está ubicado en el término municipal de Las Palmas de G.C., recoge las aguas residuales del núcleo de:

Núcleo:	Cota:
Tinocas	60

Fuente: Departamento de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.

Gráfico 2.8. Principales características de las EDAR de Arucas.

	Bañaderos(*)	Cardones(*)	Tenoya(**)
Tipo tratamiento agua	Aireación prolongada	Sistema convencional de fangos activos	Aireación prolongada
Tipo de tratamiento fango	Espesamiento y eras de secado	Espesamiento y digestión aeróbica; centrífuga	Espesamiento y eras de secado
Capacidad actual	5.000 hab.	20.000 hab.	240 m ³ /día
Población recogida	8.109 hab.	23.309 hab.	984 hab.
Caudal máximo a tratar	750m ³ /día	2000m ³ /día	106 m ³ /hora
Aliviadero y By-pass	En arqueta de entrada a pretratamiento		
Desbaste de gruesos	1 reja de 50 mm. de luz y limpieza manual	2 rejillas de 88 mm. de luz y limpieza automática y manual	1 reja de luz libre 100 mm.
Desbaste de finos	1 reja de 15 mm. de luz pieza mecánica	2 rejillas de 15 mm. de luz y limpieza automática y manual	
Desarenado	1 canal estático de 4,00 x0,40 m ² en planta	2 canal estático de 7,00 x 1,10 m ² en planta	2 canales de 5,00 m de longitud
Decantación primaria		1 depósito circular de 9,00 m	
Tratamiento biológico	Aireación prolongada (2 unidades rectangulares)		
Reactor biológico		Aireación con turbinas en tanque rectangular 18x18 m ²	1 Unidad de 1.800 m ³ por módulo
Decantación secundaria	1 depósito rectangular de 11,50x3,50 m ² planta	1 depósito circular de Ø 9,00 m	1 Unidad de 30,00x3,00 m en planta
Desinfección efluente	Depósito 500 l Hipoclorito sódico	Hipoclorito	Hipoclorito Sódico
Recirculación fangos	2 bombas, funcionamiento semicontinuo por temporizador	1 bomba, funcionando semicontinua por temporizador	2 bombas
Tratamiento fangos	Eras de secado: 360 m ² en 8 celdas, para una aportación prevista de 19 m ³ /día	Estabilización aeróbica; espesado gravedad; centrífuga 6 -9 m ³ ; desodorización vía húmeda	Eras de secado

(*) Datos aportados por el Departamento de Explotación. Servicio de Depuración y Desalación del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. (***) Datos recopilados del Plan Director de Saneamiento y Depuración de Gran Canaria. Noviembre 1998.

2.1.3.6.4. Emisarios

Son conducciones cuya finalidad es realizar los vertidos ya sean de origen urbano o industrial a cierta distancia de la costa. Si los emisarios tienen un tramo enterrado en el subsuelo se denomina emisario terrestre y el emisario submarino es el que discurre por el mar.

Emisario de la EDAR de Bañaderos:

De la EDAR de Bañaderos parte una conducción de desagüe que recoge el agua tratada y la salmuera del terciario, y que va barranco abajo por su margen derecho hasta desembocar en el paseo marítimo de Los Charcones. En algún punto de este recorrido se le incorpora la salmuera del Pozo de San Adrián.

La conducción de desagüe sigue por el lado derecho del paseo incorporando el aliviadero de la EBAR del Puertillo, hasta desembocar en la plataforma de rocas que queda al descubierto en marea baja, al final del paseo.

Se desconoce el estado de la conducción de desagüe que baja por el barranco y si tiene otras incorporaciones no autorizadas.

El Consejo Insular de Aguas está ejecutando el emisario submarino de la infraestructura de saneamiento mencionada, acorde al proyecto y autorización dada por la Viceconsejería de Medio Ambiente.

Dado el retraso en la ejecución de la obra por las condiciones ambientales, este organismo ha comenzado a realizar los Planes de Vigilancia y Control recogidos en la autorización, así como a realizar una pequeña actuación en el punto de vertido actual acondicionando la tubería en servicio deteriorada por la obra del emisario submarino.

Emisario de la EDAR de Cardones:

Esta conducción de desagüe que parte de la EDAR de Cardones y que recoge la salmuera del terciario es una conducción de fibrocemento de diámetro 250 - 300 mm, que discurre barranco abajo, y que pasa por fincas particulares en algunos de sus tramos, por lo que es difícil llegar a varios registros por la dificultad del acceso

En este primer tramo es donde la tubería esta en peor estado debido a las continuas intervenciones que provocan las obstrucciones que generan sacos de procedencia dudosa.

Una vez que la tubería se encauza por el barranco que da al albergue de animales, presenta menor incidencia hasta que pasa bajo la autovía, donde suele haber un importante número de incidencias.

El vertido final se produce en la zona conocida como la Carrasqueña. Para evitar el impacto visual de la caída del agua se instaló hace años una arqueta al final de la conducción. De esta arqueta parte una tubería de polietileno de 250 mm de diámetro que se ha suspendido en el rompiente hasta llegar a la línea de mareas y que está sujeta mediante tensores de acero inoxidable.

	Emisario Existente			Emisario Propuesto
	Bañaderos	Cardones	Tenoya	Cardones
Cuenca	Bañaderos	Cardones	Tenoya	Cardones
Tipo	Terrestre y submarino	Terrestre	Terrestre y Submarino	Submarino
Origen	EDAR de Bañaderos	EDAR de Cardones	EDAR de Tenoya	Se conectará al emisario terrestre existente
Destino	Vertido directo al mar	Vertido directo al mar	Vertido Directo al mar	Mar
Longitud	100	1.800	1.400 (1.000 submarinos + 400 terrestres)	1.800

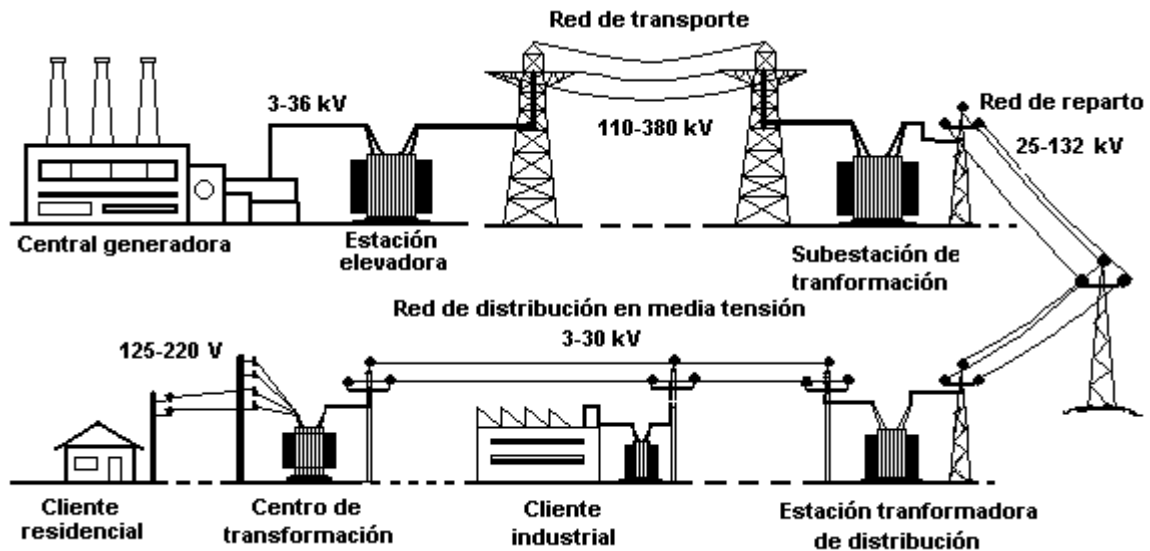
2.1.3.7. Suministro de energía eléctrica

El sistema de suministro de energía eléctrica está formado por el conjunto de medios y elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica. Este conjunto está dotado de mecanismos de control, seguridad y protección.

La empresa UNELCO (Unión Eléctrica de Canarias, S.A.), filial de Endesa, tiene la concesión en la distribución de la energía eléctrica en las Islas Canarias.

La isla de Gran Canaria se divide en tres Unidades Organizativas Territoriales (UOT): Norte, Sur y Capital. La UOT Norte incluye a los municipios de: Arucas, Teror, Valleseco, Artenara, Moya, Firgas, Guía, Gáldar, Agaete y S. Nicolás de Tolentino.

En la figura siguiente, se recogen los distintos componentes del sistema de suministro eléctrico:



2.1.3.7.1. Elementos de la red de electricidad

a) Centrales Eléctricas.

La energía eléctrica se genera en las centrales eléctricas. Las centrales eléctricas de Juan Grande y Jinámar en la isla de Gran Canaria son instalaciones que utilizan una fuente de energía primaria para hacer girar una turbina que, a su vez, hace girar un alternador, generando así electricidad.

b) Red de Transporte.

La red de transporte es la encargada de enlazar las centrales con los puntos de utilización de energía eléctrica. Para un uso racional de la electricidad, es necesario que las líneas de transporte estén interconectadas entre sí con estructura en forma de malla, de manera que puedan transportar electricidad entre puntos muy alejados, en cualquier sentido y con las menores pérdidas posibles. Para disminuir éstas últimas, la distribución en esta red se hace en alta tensión.

c) Subestación.

A la Subestación de Visvique llegan 2 líneas de 66 Kv (alta tensión) procedentes de Barranco Seco y de Guía y se convierten en 8 líneas de 20 Kv (media tensión) que son las encargadas de distribuir la energía eléctrica por todo el municipio. En la subestación, se reduce la tensión de la electricidad y de la tensión de transporte a la tensión de distribución.

d) Red de Distribución de Media Tensión.

Desde la subestaciones ubicadas cerca de las áreas de consumo, el servicio eléctrico es responsabilidad de la compañía suministradora (distribuidora o comercializadora) que ha de construir y mantener las líneas necesarias para llegar a los clientes. Las líneas de la red de distribución pueden ser aéreas o subterráneas.

En el municipio, esta distribución es mayoritariamente aérea realizada con apoyos de torres metálicas, excepto en tramos consolidados por la urbanización donde el tendido es subterráneo. La canalización de ésta última es mediante zanja abierta en los cruces y bajo de las aceras y protegidos con tubo bajo asfalto. Las líneas de media tensión terminan su recorrido en las dos Centrales de Reparto del municipio, esto es, “El Hinojal” y “La Dehesa” o en una de las 16 Centrales de Transformación del término municipal.

Las Centrales de Reparto, también llamadas Centrales de Distribución, tienen como finalidad la recuperación del servicio por distintas líneas. Se denominan con la letra CR (centro de reparto)+ 6 dígitos (nº de identificación).

En las nuevas urbanizaciones, la red de distribución de suministro de fluido eléctrico en M.T. será trifásica para una tensión de suministro de 20 KV, y una frecuencia de 50 periodos por segundo. Estará dimensionada para atender las necesidades de la nueva urbanización.

e) Centros de Transformación.

En los centros de transformación se produce la transformación del fluido eléctrico de media tensión (tensión de distribución) en baja tensión (tensión de utilización). Pueden ser tanto de obra civil o encontrarse a la intemperie sobre postes y se representan con la letra C (centro) + 6 dígitos (nº de identificación).

En las nuevas urbanizaciones, la energía es suministrada por la compañía Unión Eléctrica de Canarias con una tensión de 20 KV trifásica y frecuencia de 50 Hz, siendo la acometida a las celdas por medio de cables subterráneos.

Para el cálculo del centro de transformación, la potencia total demandada se calcula teniendo en cuenta el número total de viviendas, los m² de locales comerciales, centros docentes, culturales, deportivo, alumbrado público etc., aplicándole el coeficiente de simultaneidad que indica la Normativa.

La potencia de cada parcela será la siguiente, según la MIBT 010:

- Viviendas: electrificación media 5.000 w
- Locales comerciales: 100 w/m²
- Centros docentes, culturales, deportivos, etc.: estimado aproximadamente 50 w/m².

Para atender a las necesidades arriba indicadas, la potencia total instalada es de 1.260 kVA., distribuida en un centro con dos transformadores de 630 KVA.

El Centro de Transformación objeto de este estudio consta únicamente de una envolvente, en la que se encuentra toda la aparamenta eléctrica y demás equipos eléctricos.

Para el diseño de este Centro de Transformación se observarán todas las reglamentaciones y normativas antes indicadas, teniendo en cuenta las distancias necesarias para pasillos, accesos, etc.

f) Red de Distribución de Baja Tensión.

La baja tensión puede ser:

- Enterrada: distribuida mediante arquetas que aparecen en los tendidos lineales cada 30/40 mts, en todos los cruces, en los cambios de dirección y en las acometidas de los edificios.
- Aérea: en fachada o sustentada por postes.

En las nuevas urbanizaciones, las obras que comprenden estas instalaciones son las siguientes:

- Canalización en tubería de PVC f 160 mm para paso de cables, así como todas las obras necesarias para el resto de la instalación.
- Red subterránea de distribución de B.T. para las diferentes parcelas de la urbanización que partirán del centro de transformación, que ha sido descrito anteriormente.
- Respecto de otras redes de servicios públicos (agua, alcantarillado, teléfonos, etc.), se respetará lo previsto en la MIBT 006, aptdo. 8 del vigente Reglamento Electrotécnico para B.T.

Toda la distribución se realizará mediante corriente alterna a 50 periodos por segundo, sistema trifásico, con neutro de sección mitad a los conductores de AL aislados, a 1.000 V de PRC VV 0,6/1 KV. Partirán de los

cuadros de Baja Tensión del centro de transformación, mediante cortocircuitos fusibles, convenientemente calculados, para luego seguir los trazados indicados en los planos.

Por tratarse de una instalación subterránea, los cables se alojarán en el interior de zanjas protegidas con tubos de Polietileno alta densidad de doble pared tipo ASAFLEX de diámetro de 160 mm; las canalizaciones se prevén a lo largo de las aceras, quedando los conductores situados en todo caso, a una profundidad de 0,60 m, colocándose arquetas de registro cada 30 m. aproximadamente, en los cambios de dirección, cruces de calle y entradas a las cajas de distribución. En los cruces de calles, la profundidad de los conductores se aumentará a 0,80 m y se protegerá el conjunto de tubos con un macizo de hormigón en masa. Se instalará siempre un tubo de reserva.

Las arquetas se ejecutarán con bloques de hormigón vibrado de 12 cm de espesor, enlucidos interiormente y con un drenaje en el fondo. Serán de los tipos A-2 ó A-3 dependiendo del número de circuitos a alojar e irán tapadas mediante marco y tapa de fundición con el anagrama y el indicativo de "Cables eléctricos".

En los armarios de distribución, las derivaciones, conexiones y protección de los diferentes tramos de las redes se realizarán en el interior de armarios plásticos (poliéster) de intemperie. Estos armarios alojarán las correspondientes barras de conexión para la red principal de entrada y salida. Las dimensiones serán de 100x50x30 cms., siempre que los conductores de entrada y salida excedan de 150 mm² y en caso de ser menor de 150 mm², los armarios serán de 72x55x22 cms. Los armarios irán fijados mediante una base de hormigón con los huecos necesarios para permitir el paso de los conductores al armario. Deberán ir provistos de portezuelas con orejetas para candados de la empresa suministradora. No obstante, se cumplirá con lo estipulado en la Orden de 21 de Octubre de 2007, sobre Normas particulares para las instalaciones de enlace. Dado que los armarios son aislantes, no será necesario "Toma-tierra" de los mismos.

g) Instalación de enlace.

El punto que une las redes de distribución con las instalaciones interiores de los clientes se denomina instalación de enlace y está compuesta por: Acometida, caja general de protección, línea repartidora y derivaciones individuales.

A continuación, se describe someramente las principales características que componen la red de Alta, Media y Baja Tensión.

Alta y Media Tensión

Material:	Red subterránea	PVC en el exterior y conductores de Aluminio y Cobre
	Red aérea	Aluminio (Al) y Cobre (CU) desnudo
Apoyos:	Torres metálicas	
	Obra civil	
Arquetas:	Hormigón	

Baja Tensión

Material:	Red subterránea	Cable semirrígido unipolar.	PVC en el exterior y conductores
	Red aérea	Cable semirrígido tipo trenzado.	de Aluminio y Cobre
Diámetros:	160 mm	Tramos de acera	
	200 mm	Cruces	
Profundidad:	0,80 m.	Aceras	
	1,20 m.	Cruce de calles	
Distribución:	Arquetas	En todos los cruces, en tendidos lineales cada 30-40 m., en cambios de dirección y en la acometida de los edificios.	

2.1.3.8. Alumbrado público

El alumbrado público tiene por objeto la creación de un ambiente visual nocturno que permita una visibilidad clara e identificación precisa de las personas y objetos de las vías transitadas, lo que trae consigo una reducción

del riesgo de accidentes de vehículo y peatones durante las horas nocturnas y permite la supervisión y seguridad de las vías, permitiendo además una mayor y más fácil utilización de los servicios y usos existentes.

El estado actual del servicio no es deficitario al estar la totalidad del municipio abastecido de alumbrado público. Existen zonas de mayor precariedad debido a la falta de renovación de sus luminarias aunque la intención desde el Ayuntamiento es la sustitución de las antiguas luminarias de mercurio de menor eficiencia energética por las de vapor de sodio.

La mayoría del alumbrado público del municipio de Arucas es aéreo, ya que el soterrado del servicio se obliga en las nuevas urbanizaciones.

El municipio de Arucas está dividido en 66 sectores, que son los siguientes:

Orden	Sector	Nº estación	Orden	Sector	Nº estación
01	Avd. Pedro Morales Déniz	1019	34	Lomo Espino-El Perdigón	670
02	Pueblo de Bañaderos	331	35	Quintanilla	332
03	Barrio de Escaleritas	1060	36	Lomo Ramírez	1219
04	Barrio Los Castillos	375	37	Lomo San Pedro	326
05	Barrio Los Portales	374	38	Barrio Los Altabacales	388
06	Pueblo de San Andrés	1001	39	Cardonal Máquina del Porrón	312
07	Barrio de Trasmontaña	356	40	Urb. Masapeses	S/N
08	Barrio del puertillo	1021	41	Panchito Hernández (Casco)	306
09	Barrio La Goleta	309	42	Parque La Paz	613
10	Barrio Los Palmitos	1228	43	Pasaje Venezuela	381
11	Camino del Arco (Aéreo) I	1161	44	El Mirón (Plaza)	668
12	Camino del Arco (Aéreo) II	1160	45	Barreto (Polideportivo)	1089
13	Camino la Batería	1241	46	Pueblo de Tinocas	321
14	Camino La Palmita	1102	47	Ron Arehucas	680
15	Camino Llano	1055	48	San Francisco Javier I	369
16	Montaña Cardones	1054	49	San Francisco Javier II	688
17	Pueblo de Cardones	305	50	San Francisco Javier III	687
18	Santidad Baja (Ctra. General)	307	51	Barrio de Santa Flora	361
19	Clemente Jordán (Juan XXIII)	308	52	Terrero	380
20	Cruce Bañaderos "Maquina"	330	53	Barrio del Trapiche	328
21	Santidad Alta (Dos de Mayo)	629	54	Urb. Matadero 1ª y 2ª fase	1248
22	El Tanasio	1056	55	Urb. La Guitarrilla	1113
23	Grupo 100 viv. (Juan XXIII)	1215	56	Urb. Mirador del Norte	1305
24	Barrio del Hinojal	310	57	Urb. San Fernando	638
25	Hoya Aríñez	1323	58	Cruz de Pineda (Vimetal)	319
26	Hoya de San Juan	648	59	Visivique Km I (La Charca)	317
27	La Calva (Visivique)	1223	60	Urb. Las Vegas Sport	1248
28	La Cerera	605	61	Urb. La Solana	
29	La Fuentecilla	1184	62	C/ Jaén (Hoya San Juan)	
30	La Fula	1023	63	C/ Salamanca (Terrero)	
31	Langostillo (Aéreo)	S/N	64	C/ Abraham Cárdenes (Urb. San Francisco Javier)	
32	Llano Blanco	647	65	Urb. Sector 12 (Cardones)	
33	Lomo Barreto	1089	66	Urb. Hoya San Juan (Pollo de Arucas)	

La luz de alumbrado público se suministra desde el punto de enganche que nos asigne la empresa suministradora, en nuestro caso Unelco Endesa, que por lo general suele coincidir con la estación transformadora del sector. Junto a las estaciones transformadoras, se coloca un cuadro de mando y protección con un reloj astronómico cuya función es controlar el sistema de encendido y apagado de las luminarias, además de que en las nuevas urbanizaciones se exige un reductor de flujo cuya finalidad es el ahorro energético.

El mantenimiento del alumbrado público de cualquier nueva urbanización después de haber sido recepcionada corre a cargo del Ayuntamiento.

2.1.3.8.1. *Elementos de la red de alumbrado público*

a) Red de alimentación.

La red aérea es de cable trenzado de aluminio aislado (por autorización de la Consejería de Industria) posado sobre fachada o sobre postes.

En las nuevas urbanizaciones, las líneas de alimentación de la instalación de alumbrado público, normalmente de líneas de cobre, están canalizadas bajo tubo o conducto de 110 mm. de diámetro y como mínimo se colocan dos tubos. Esta canalización está enterrada a 50 cm. de profundidad. Las arquetas se colocan cada 30 metros como máximo y/o en cada cambio de dirección y son de 40x40 cm (y una para cada punto de luz).

b) Apoyos

La red aérea se puede apoyar de las siguientes formas:

- En postes de madera o hierro galvanizado de 9 metros.
- En zanca de hormigón más poste de hierro galvanizado de 6 metros de altura (con brazo o sin brazo).
- En fachadas con grapas o posteletes de 3 metros más brazos.

Las luminarias van sobre una columna de 6 m. de altura como mínimo (con o sin brazo). La altura máxima se establece según el ancho de la vía que se pretenda iluminar. Las columnas se colocan lo más alejado posible de la fachada de los edificios, en la acera, y a una distancia tal que no obstaculice el paso de minusválidos. La distribución de luminarias se dispone en ambos lados de la vía a tresbolillo o en zig-zag, siempre que el ancho de la vía sea de 1 a 1,5 veces la altura de montaje de la luminaria y pareada cuando el ancho de la vía sea mayor a 1,5 veces la altura de montaje de la luminaria.

En los espacios libres o jardines, a iluminar, se instalan columnas de 11 metros con proyectores y accesibles para reparar con el vehículo del Ayuntamiento.

Cada punto de luz está provisto de un interruptor magnetotérmico y uno diferencial con sensibilidad 30 mA, colocados en una caja estanca según el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT).

c) Luminarias

Las luminarias utilizadas por el Ayuntamiento en las zonas que renueva, están homologadas por el Instituto Astrofísico de Canarias, de tal forma que por un lado no exista contaminación lumínica y por otro no deslumbren a las pardelas en aquellas instalaciones ubicadas en la costa. Se trata de luminarias del tipo SGS 403 marca PHILIPS o similar, de material resistente a las acciones del medio. En las zonas cercanas al mar y en la medida de lo posible se colocan elementos de acero inoxidable o de poliéster reforzado con fibra de vidrio (postes NERVION o similar) tanto en lo que se refiere a columnas como luminarias, equipos y tornillería.

Las lámparas son de vapor de sodio, de una potencia de 100 w. mínima, y los cuadros a instalar en las nuevas urbanizaciones se ejecutan en armario de doble aislamiento, y contienen suficientes salidas como para que queden dos o más libres como reserva. Las salidas quedan protegidas por medio de fusibles. Además, contienen mecanismos de encendido y apagado automático. El cuadro se instala en un lugar apropiado y provisto para él en la estación transformadora de la nueva urbanización, si es el caso. Además, se instala un reductor de flujo marca SERVITEC o similar.

Tanto los sistemas de apoyo o sustentación, las luminarias, sus redes de alimentación, las conexiones a las de distribución y, en general, las condiciones técnicas y de seguridad específicas para estas instalaciones, se adaptan a lo dispuesto en el Reglamento Electrotécnico de Baja tensión y a sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

En el caso de colocar luminarias adosadas a la pared, la alimentación a ésta, desde la línea canalizada de la acera, se coloca bajo tubo en una ranura realizada en la fachada del edificio a iluminar. De esta forma no se rompe la estética del edificio mediante líneas aéreas vistas.

2.1.3.9. Limpieza, recogida y tratamiento de residuos

La adaptación de la legislación española a las Directivas Comunitarias ha dado lugar a la aprobación de la Ley de Envases y Residuos de Envases (Ley 11/1997 de 24 de Abril) y la Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos, y por tanto, a la necesidad de adaptación de los Servicios de Recogida Municipales a la obligatoriedad de realizar una recogida selectiva de los residuos.

La evolución de la sociedad hacia el estado de bienestar ha ido creando unos hábitos de consumo en donde los envases y los residuos de envases cada día tienen una mayor presencia en los Residuos Sólidos Urbanos (en adelante R.S.U.)

Atendiendo a la jerarquía sobre la gestión de los residuos contenida en la “Estrategia comunitaria para la gestión de los residuos” publicada en 1989, la “valorización” es la segunda prioridad, después de la prevención, y antes de la eliminación.

Para poder valorizar los residuos, mediante el reciclaje de parte de su contenido, es necesario que el ciudadano colabore en la separación en origen de los mismos para que puedan ser recogidos en condiciones técnicas adecuadas que permitan su clasificación para posteriormente proceder a su aprovechamiento.

Actualmente, pueden ser reciclados la práctica totalidad de los R.S.U. que producimos, aunque en la práctica la falta de tecnología adecuada para su clasificación y aprovechamiento la hace inviable en muchos casos.

El reciclaje es el proceso que permite recuperar y aprovechar materias primas de los R.S.U. Hoy en día se están reciclando entre otros los siguientes componentes de los R.S.U.:

- Materia orgánica, para la obtención de compost.
- Papel/cartón, para volver a producir lo mismo con un ahorro energético.
- Plásticos, para la obtención de materiales similares.
- Chatarras, para utilizar en siderurgia.
- Vidrio, para la obtención del mismo con gran ahorro energético.

La recogida de los residuos separados por familias de materiales nos permite incorporar los mismos a los procesos de recuperación.

La separación en origen de los residuos es fundamental para la obtención de unos resultados de clasificación óptimos desde un punto de vista técnico-económico de aprovechamiento y es la tendencia actual en todos los países desarrollados.

En Canarias, el Plan Director Insular de Residuos (PDIR) se plantea sobre la base de que la recogida de los residuos urbanos es de responsabilidad municipal (o en su caso, de las mancomunidades) y que dichos residuos deberán ser entregados al Cabildo para su tratamiento. Por otra parte, los residuos urbanos o asimilables procedentes de sectores de actividad específicos como el comercio, hostelería, oficinas, industria, etc. podrán ser gestionados mediante gestores autorizados, en función de las fórmulas organizativas que rijan en cada municipio y en el marco del Decreto 112/2004.

El punto de entrega se entiende como la interfase de transferencia de responsabilidades al Cabildo por parte del que aporta el residuo. Dicha transferencia de responsabilidad deberá ser adecuadamente regulada mediante el correspondiente reglamento del servicio y la ordenanza fiscal que establezca su contraprestación económica a los usuarios.

Los puntos de entrega, según los casos, serán:

- Los complejos ambientales de Juan Grande o el Salto del Negro.
- Las plantas de transferencia.
- Los puntos limpios, para los flujos específicos que sean destinados a ellos.

Los puntos de entrega deben recibir los residuos de forma que se cumplan las siguientes condiciones:

- Identificación de su origen.
- Debe poderse medir la cantidad entregada.
- Deben recibirse de forma que pueda garantizarse el tratamiento previsto para ese flujo.
- Deben funcionar de forma segura para el personal de servicio y los visitantes.
- Debe asegurarse su funcionamiento eficiente.

Según datos de 2007, el número total de residuos retirados de los contenedores y transportados al vertedero por los servicios de recogida de Arucas ascendió a la cantidad de 14.667.770 Kg (catorce millones seiscientos sesenta y siete mil setecientos setenta kilogramos).

2.1.3.9.1. Elementos de la red de residuos urbanos

a) Complejos Ambientales.

Los Complejos Ambientales son las infraestructuras básicas previstas en la legislación de Canarias para resolver el tratamiento de los residuos urbanos. La Ley 1/1999 de Residuos en su artículo 4.u establece la definición de Complejo Ambiental:

“Conjunto de instalaciones en las que se descargan los residuos con destino, según su naturaleza, al preparado para el transporte posterior a otro lugar, para valorización, tratamiento o eliminación in situ, así como, en su caso, el depósito temporal previo a las operaciones de valorización, tratamiento o eliminación ex situ”.

El Plan Insular de Residuos de Canarias (PIRCAN) prevé la construcción del Complejo Ambiental del Salto del Negro (del que tan sólo falta finalizar la planta de biometanización y la línea de todo en uno) y ampliar las instalaciones del Complejo Ambiental de Juan Grande, ya preexistente. En su concepción y emplazamiento concretos, los Complejos Ambientales están en condiciones de servir a los fines para los que fueron creados. Entre otras funciones, deberán capacitarse para mejorar el conocimiento de los residuos recibidos, tratar flujos específicos de residuos orgánicos con el fin de transformarlos en compost, adecuar el sistema de estabilización de los residuos destinados a vertedero para alcanzar el cumplimiento de los niveles de tratamiento exigibles en el 2009, así como la capacidad y características de los vasos de vertido.

b) Plantas de Transferencia.

La finalidad de una Planta de Transferencia es servir de trasvase mediante compactación entre un sistema de recogida/transporte con vehículos de media y baja capacidad con recorridos cortos, a contenedores de alta capacidad en los que mediante vehículos dotados de equipos de fácil manipulación para la carga y descarga, se realiza el transporte (recorrido largo) hasta el centro de tratamiento de residuos, obteniéndose una optimización del coste total de gestión para la zona de influencia de dicha instalación.

En Canarias no existe todavía ninguna Planta de Transferencia, aunque lo que si existe son los llamados “Puntos de Acopio Intermedio”, uno en el municipio de Agüimes y otro en Arucas. Son puntos que están fuera de la legalidad por necesitar un gestor privado autorizado en lugar del Ayuntamiento como es el caso

c) Punto limpio.

En las instalaciones de los puntos limpios se recogen de forma gratuita los residuos domésticos que, por su gran volumen o por su peligrosidad, no deben arrojarse a la bolsa de la basura ni depositarse en los contenedores de la calle.

La función principal de estas instalaciones es la de facilitar la recogida selectiva de residuos domésticos, atendiendo a los objetivos siguientes:

- Separar los residuos peligrosos generados en los hogares, cuya eliminación conjunta con el resto de los urbanos representa un riesgo y contribuye a la contaminación del medio ambiente.
- Evitar el vertido incontrolado de residuos voluminosos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de la recogida de basuras.

- Aprovechar los materiales contenidos en los residuos sólidos urbanos que son susceptibles de un reciclaje directo, consiguiendo con ello un ahorro energético y de materias primas, y reduciendo el volumen de residuos a eliminar.
- Buscar la mejor solución para cada tipo de residuo con el objetivo de conseguir la máxima valorización de los materiales y el mínimo coste en la gestión global.

Su implantación permitirá además fomentar la creación de empresas dedicadas a la recuperación y reciclaje de estos materiales a nivel de Comunidad Autónoma y sensibilizará a la población sobre la problemática de los residuos.

Se trata de una instalación consistente en un recinto cercado. En Arucas hay un punto limpio cuyas características son las siguientes:

Localización:	
Provincia:	Las Palmas
Población:	Arucas
Dirección:	Zona El Perdigón
Teléfono:	No disponible
Horario:	Lunes 14:00-20:00. Martes a viernes 8:00-20:00. Sábado 9:00-20:00. Domingo 9:00-14:00
Entidad Responsable:	Cabildo
Productos que admite:	
Aparatos eléctricos y electrónicos Pinturas, barnices, colas y disolventes Chatarras metálicas Tubos fluorescentes, lámparas especiales Pilas / acumuladores y baterías Radiografías Aceite de motor Aceite vegetal	Muebles y enseres Jardinería o restos de poda Neumáticos Aerosoles y spray Escombros Vidrio Papel
Condiciones de admisión de los productos:	
Escombros hasta 250 k. por entrega y día	

d) Recogida Selectiva.

- Contenedores de papel-cartón:

La recuperación de papel y cartón se inició a finales de los años sesenta a partir de los desechos industriales y comerciales. Esta iniciativa fue llevada a cabo por la empresa Martínez Cano, S.A. que dispone de una planta de clasificación, trituración y compactación en la isla de Gran Canaria.

A este flujo de papel se le unieron los de las devoluciones de los distribuidores de revistas y la recogida “puerta a puerta”, a través de intermediarios en oficinas y locales comerciales. La recuperación del papel contenido en los residuos domiciliarios se inicia muy posteriormente, ya en los años 90, debido a los elevados costes de recogida y transporte. Ello da lugar a la entrada de nuevos operadores y, actualmente, aun cuando a nivel municipal no está ni mucho menos generalizada, la recogida selectiva de papel-cartón supone un esfuerzo importante para muchos Ayuntamientos.

Recogida selectiva de papel y cartón en Arucas	
Año	Volumen m³
2003	173
2004	209

Fuente: Borrador del Plan Director de Residuos de Gran Canaria.

- Contenedores de vidrio:

La recogida selectiva de vidrio en Canarias se inició en 1990. En el año 2000, en Gran Canaria existían 1.339 contenedores distribuidos y en 2004 se alcanzó la cifra de 2.915 contenedores.

Municipio	Habitantes	Kg 2003	kg/hab 2003	Kg 2004	kg/hab 2004
Arucas	33.701	234.920	6,97	182.230	5,41

Fuente: Borrador del Plan Director de Residuos de Gran Canaria.

Los contenedores de vidrio son tipo iglú con una capacidad de 2,5 m³, de color verde y fabricado en polietileno de alta densidad o fibra de vidrio, con dos bocas tipo para la introducción de las botellas. Existen los bakris, que son contenedores para empresas y con una capacidad de 250 kg.

- Contenedores de envases ligeros:

La producción de residuos de envases ligeros se inició en 2003 con la puesta en servicio de la planta de selección de envases del Salto del Negro. Son color amarillo, tienen una capacidad de 800 y 100 kg y carga trasera.

En el conjunto de Gran Canaria, en el 2003 se recogieron 729 Tm. de residuos de envases que se elevaron a 2.423 Tm. en el 2004. Para este último año, los registros para el municipio de Arucas se detallan en la siguiente tabla:

Producción de residuos de envases en Arucas. Año 2004 (kg)	
Enero	16.599
Febrero	20.440
Marzo	12.905
Abril	12.423
Mayo	12.122
Junio	14.738
Julio	16.298
Agosto	14.451
Septiembre	14.382
Octubre	11.197
Noviembre	13.944
Diciembre	13.361
Total municipio	172.860

Fuente: Borrador del Plan Director de Residuos de Gran Canaria.

- Los residuos voluminosos

El Plan Nacional de Residuos Urbanos se refiere a los residuos voluminosos incluyendo muebles viejos, enseres y electrodomésticos usados, etc. El término Residuo Voluminoso alude al tamaño, y parece restringirse a los residuos de origen doméstico o comercial que, por su dimensión o la forma discontinua en que se producen, no pueden ser recogidos por los sistemas de bolso o contenerizados.

Debido a la cantidad de enseres producido en el término municipal de Arucas en orden a que la población pueda desprenderse de los trastos, muebles viejos, electrodomésticos usados, embalajes, etc. inservibles, se requiere una actuación permanente de recogida de los mismos en todos los núcleos de población con una frecuencia adecuada.

Esta modalidad de recogida produce un beneficio ecológico, pues mejora el nivel de limpieza del municipio y se evita el abandono o vertido clandestino en barrancos, carreteras, solares, etc., que está dando lugar a un estado de degradación casi permanente de los mismos, y ayuda al mantenimiento del juicio negativo por parte del ciudadano hacia los Servicios Municipales.

Este sistema se aplica en todo el término municipal y se utiliza para la recogida de todo tipo de voluminosos que el ciudadano deposite en la calle, siempre que puedan ser recogidos y transportados por el vehículo destinado al efecto.

Todos los materiales recogidos son trasladados por la empresa adjudicataria al punto de acopio para su correcta clasificación y posteriormente trasladados a la planta de vertidos.

- La fracción orgánica

Los residuos orgánicos tienen diversas procedencias: son parte importante de los residuos urbanos y son el componente sólido esencial de los lodos de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR). Por otra parte, los estiércoles y purines son esencialmente residuos orgánicos y también lo son los restos vegetales de la producción agrícola.

Uno de los retos del tratamiento de residuos es el aprovechamiento de la fracción orgánica, más aún en un territorio como el de Gran Canaria, en que el suelo ha sido sometido a una intensa mineralización.

En Juan Grande ya existió en su día una planta de tratamiento de residuos con materia orgánica que resultó destruida por un incendio. Las exigencias normativas, y también criterios de carácter ambiental, plantean de nuevo la necesidad de ese tratamiento para los residuos urbanos recibidos en Juan Grande.

Así pues, los problemas señalados plantean la oportunidad de aprovechar esos flujos de residuos para emprender una línea de valorización que permita reinvertir en los suelos agrícolas y forestales la materia orgánica debidamente acondicionada.

- Los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)

Los RAEE más significativos de entre los residuos urbanos son neveras, lavadoras, viejos aparatos de TV, lámparas y tubos fluorescente y más recientemente, ordenadores usados y otros aparatos relacionados con la electrónica del hogar. Los de mayor tamaño, hasta la fecha, son objeto de recogida y tratamiento con el conjunto de residuos voluminosos.

Algunos de esos aparatos, como portadores de componentes peligrosos, deben ser descontaminados antes de su reciclaje y de ahí su recogida separada en los puntos limpios.

- Vehículos Fuera de Uso (VFU)

Los VFU se gestionan a través de gestores específicos que los descontaminan y desguazan para valorizar las partes que así resulten. En Gran Canaria existen 11 empresas que realizan esa función. Además, en el Complejo Ambiental del Salto del Negro existe operativo un centro de descontaminación de Vehículos Fuera de Uso construido por el Gobierno de Canarias.

- Neumáticos Fuera de Uso (NFU)

Los NFU constituyen un flujo específico de residuos señalado por dos características. En primer lugar, porque sus características fisicoquímicas los hacen inadecuados para ser vertidos, ya que al no poder ser compactados, inestabilizan el cuerpo del vertedero a la vez que los espacios interiores favorecen la formación de bolsas donde pueden alojarse insectos y roedores. Por otra parte, son materiales combustibles y en ciertas condiciones pueden alojar burbujas de gas que incrementan el riesgo de fuego en el vertedero.

Todo ello conlleva la obligación de trocear los NFU para facilitar su compactación en primera fase y su posterior transporte en segunda fase. Los dos vertederos de Gran Canaria ya están equipados actualmente con sistemas de troceado.

Ahora bien, los NFU están constituidos por materiales con un potencial de reciclaje, ya sea como materiales por su valor energético. Por otra parte, la limitación absoluta a su vertido prevista para julio de 2006 se prevé que vaya en paralelo a la constitución de un sistema integrado de gestión de esos residuos, que se haga cargo de su valorización.

e) Empresa Adjudicataria del Servicio.

Canarias de Residuos Industriales es la empresa que actualmente gestiona los servicios municipales de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU), limpieza viaria, enseres y trastos y plazas y eventos en el Término Municipal de Arucas.

- Recogida de Residuos

Los medios humanos que se dispone para la recogida de residuos son de 5 conductores y 5 peones. El servicio estaría supervisado por un encargado general. En cuanto a los vehículos y medios materiales, se dispone de 2 camiones recolectores compactadores de 23 m³, 2 camiones recolectores compactadores de 18 m³, 1 camión recolector compactador de 8 m³ y 1 vehículo Renault Kangoo (vehículo de coordinación del encargado).

Se han definido 5 rutas para el servicio de recogida de residuos.

Ruta 1: Pasa por los núcleos de Casco de Arucas, Cardones, Montaña de Arucas, Juan XXIII, Santidad, Las Palmeras, Urb. San Francisco Javier, etc. Empleándose para ello un recolector autocompactador de 22 m³ o similar. Está compuesta por un total de 122 puntos de contenerización, con 241 contenedores, de los cuales 182 contenedores son de 800 litros y el resto de 1.000 litros de capacidad.

Ruta 2: Pasa por los núcleos de Arucas Casco, La Goleta, El Cerillo, Bañaderos, San Andrés, etc. Empleándose para ello un recolector autocompactador de 22 m³ o similar. Está compuesta por un total de 112 puntos de contenerización, con 268 contenedores, de los cuales 172 contenedores son de 800 litros y el resto de 1.000 litros de capacidad.

Ruta 3: Pasa por los núcleos periféricos del municipio o por las calles estrechas de los más poblados, como son los Portales, Los Castillos, Castillejos, Trasmontaña, Tinocas, etc., empleándose para ello un recolector autocompactador de 18 m³ o similar. Está compuesta por un total de 96 puntos de contenerización, con 187 contenedores, de los cuales 138 contenedores son de 800 litros y el resto de 1.000 litros de capacidad.

Ruta 4: Pasa por los núcleos periféricos del municipio o por las calles estrechas de los más poblados. Asimismo, da servicio al camión satélite, pues vacía en su interior, maniobras que se realizan a las instalaciones que la empresa tiene en El Guincho, Visvique y Cardones son recogidos por este vehículo. Se emplea un camión recolector autocompactador de 18 m³ o similar. Está compuesta por un total de 45 puntos de contenerización, con 97 contenedores, de los cuales 79 contenedores son de 800 litros y el resto de 1.000 litros de capacidad.

Ruta 5: Es la ruta que realiza el camión satélite. Se trata de una recogida con un camión recolector de pequeñas dimensiones y capacidad (8 m³) que recoge tanto lugares del casco histórico como pequeños núcleos con difícil acceso e inaccesibles para el resto de vehículos. Se emplea un camión recolector de 8 m³ o similar. Está compuesta por un total de 26 puntos de contenerización, con 68 contenedores, de los cuales 67 contenedores son de 800 litros y el resto de 1.000 litros de capacidad.

Ruta 6: Se trata de una ruta corta, que recoge un total de 51 puntos de contenerización, fundamentalmente en Arucas Casco y Juan XXIII. Pretende dar solución a los problemas de residuos generados tras la actividad comercial de la mañana del sábado. Se realiza con un vehículo recolector de 18 m³.

Ruta 7: Se trata de una ruta que pretende cubrir, parcialmente la ausencia de servicio de recogida en domingo. Recoge un total de 91 puntos de contenerización, centrados en las zonas con mayor actividad lúdica y de turismo, como Arucas Casco, San Andrés y el Puertillo. Se realiza con un vehículo recolector de 22 m³.

El equipo cumple la Directiva Comunitaria de Maquinaria 89-392.C.E.E. y sus modificaciones según 91-368.C.E.E., 93-44.C.E.E. y 93-68.C.E.E.

Los vehículos llevan las identificaciones de la empresa, el rótulo del servicio al que está destinado "RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS" y el escudo del Ayuntamiento de Arucas.

- Limpieza viaria

El servicio de limpieza viaria del municipio de Arucas recoge los siguientes núcleos de población y plazas:

Núcleo de Población	Tipo
La Pedrera	diaria
El Peñón	diaria
Los Peñones	diaria
El Perdigón	de lunes a sábado

Núcleo de Población	Tipo
El Picacho	diaria
Los Portales	de lunes a sábado
Puente de Arucas	de lunes a domingo
El Puertillo	de lunes a domingo
Quintanilla	días alternos
El Risco	días alternos
San Andrés	de lunes a sábado
San Francisco Javier	días alternos
San Gregorio	días alternos
Santa Flora	de lunes a sábado
Santidad Alta	de lunes a sábado
Santidad Baja	de lunes a domingo
La Solana	de lunes a viernes
Tanasio	días alternos
El Tarahal	días alternos
El Terrero	de lunes a sábado
Tinocas	de lunes a sábado
Trapiche	de lunes a sábado
Trasmontaña	de lunes a sábado
Tres Barrios	de lunes a sábado
Urb. San Francisco Javier	de lunes a domingo
Virgen del Pino	de lunes a sábado
Visvique	de lunes a sábado
Los Altabacales	días alternos
El Angostillo	días alternos
El Arco	días alternos
Arucas Casco	de lunes a domingo
Bañaderos	de lunes a domingo
Barreto	días alternos
Camino de la Cruz Alto	de lunes a viernes
Camino de la Cruz Bajo	de lunes a viernes
Cardonal	de lunes a sábado
Cardones	de lunes a domingo
El Carril	días alternos
Los Castillejos	días alternos
Los Castillos	días alternos
El Cerrillo	de lunes a sábado
Las Chorreras	de lunes a viernes
Cruz de Pineda	de lunes a sábado
La Cuestilla	días alternos
La Dehesa	días alternos
Escaleritas	de lunes a viernes
Fuente el Laurel	días alternos
La Fula	días alternos
La Goleta	de lunes a sábado
El Guincho	días alternos
La Guitarrilla	de lunes a sábado
El Hinojal	días alternos
La Hondura	días alternos
El Hornillo Alto	días alternos
El Hornillo Bajo	días alternos
Hoya de Aríñez	de lunes a sábado
Hoya de San Juan	de lunes a sábado
Las Hoyas del Cardonal	días alternos
Juan XXIII	de lunes a sábado
Llano Blanco	de lunes a sábado
El Lomito	días alternos
Lomo de Arucas Lomo Quintanilla	de lunes a viernes
Lomo Quintanilla	días alternos

Núcleo de Población	Tipo
Lomo de San Pedro	días alternos
Lomo Espino	de lunes a viernes
Lomo Grande	de lunes a viernes
Lomo Ramírez	días alternos
El Matadero	de lunes a domingo
La Montaña	de lunes a sábado
Montaña de Arucas	de lunes a sábado
La Montañeta	de lunes a viernes
Las Palmeras	de lunes a domingo
La Palmita	días alternos
Los Palmitos	días alternos

La relación de plazas en las que se efectúa el servicio de limpieza es la siguiente:

Denominación	Barrio
Plaza de San Pedro	Bañaderos
Plaza Estación de Servicio	Bañaderos
Plaza de Rosario Rosales Matos	Bañaderos
Parque La Alfalfa	Bañaderos
Plaza Cancha de Fútbol	Barrio del Pino
Paseo Castillo del Manzanares	Cardones
Plaza San Isidro	Cardones
Plaza Moisés Pérez	Cardones
Plazoleta Hernando de Pineda	Cruz de Pineda
Parque	Cruz de Pineda
Plaza Tomás A. Edison	El Cardonal
Plaza del Matadero	El Matadero
Plaza Lomo Espino	Lomo Espino
Parque C/ M ^a Ayala Lezcano	Hoya San Juan
Parque Nuevo	Hoya San Juan
Parque	Hoya San Juan
Plaza Asociación de Vecinos	Juan XXIII
Parque Infantil	La Fula
Plaza Ntra. Sra. del Rosario	La Goleta
Plaza entrada c/ Río Duero	La Goleta
Plaza del Calvario	La Goleta
Plaza Profesor Vicente Marrero	La Goleta
Plaza de la Iglesia	La Goleta
Plaza Obispo Pildain	La Goleta
Mirador de las Presas	La Goleta
Plaza	La Montañeta
Plaza Ntra. Sra. del Pino	Llano Blanco
Plaza	Lomo Quintanilla
Plaza de San Andrés	San Andrés
Plaza de Gran Canaria	Santidad
Parque Nuevo	Santidad
Plaza del Carmen	Santidad
Plaza	Santidad Alta
Parque	Tinocas
Parque infantil entrada del barrio	Tinocas
Jardín In. Mirador del Norte	Tinocas
Plaza D. Pilar Medina	Trapiche
Plaza de la Iglesia	Las Chorreras
Parque Infantil	Las Chorreras
Parque Nuevo	Urb. La Guitarrilla
Plaza Asociación de Vecinos	Urb. San Francisco Javier

Denominación	Barrio
Plaza Blas Rosales Batista	Estación de Guaguas
Plaza del Voluntariado	Estación de Guaguas
Plaza de Vargas	El Mirón
Plaza Alcalde Manuel Pérez	El Mirón
Plaza de Los Ingenios	El Mirón
Plazoleta Tomás Pérez González	Casco Histórico
Plaza de Los Derechos Humanos	Casco Histórico
Plazoleta Vicente Marrero Suárez	Casco Histórico
Plazoleta Manolo Ramos	Casco Histórico
Plaza de San Juan	Casco Histórico
Parque de La Paz	Casco Histórico

Los medios humanos con los que cuenta el servicio de limpieza viaria son de 1 capataz, 1 peón conductor y 17 peones de barrido, es decir, un total de 19 operarios. Además, para estas labores se dispone de 2 camiones cuadrillas de 3,5 toneladas, 1 hidrolimpiador autónomo, 2 desbrozadoras, 2 sopladoras de mochila, 4 sopladoras de mano, 5 mochilas de fumigación, 2 autobarridora Schmidt Cleango, además de carrito portaherramientas, cubos de basuras, escobas, mochetas y demás herramientas de la profesión.

- Recogida de enseres y trastos

Este nuevo servicio, permitirá contar con un teléfono de información al ciudadano con el que solicitar cita para la retirada domiciliaria de enseres. Se realizará la apertura de un punto de acopio intermedio del ciudadano. Dicha apertura se realizaría de lunes a sábado y permitiría a los ciudadanos el deshacerse de enseres por ellos mismos. Se realizarán 4 rutas fijas, 3 para el camión grande y 1 para el camión pequeño, con frecuencia definida para la retirada de enseres. Estas rutas se realizarán 2 veces por semana, siempre los mismos días. Las tres primeras rutas cubren la totalidad de los puntos de contenerización de los cuatro vehículos de recogida, es decir, las rutas 1, 2, 3 y 4 de la recogida de residuos. La cuarta ruta, la ruta D, cubre la recogida de residuos de la ruta del camión satélite.

La difusión de la información sobre los días en que se pasa por cada ruta se realizará bien mediante la emisora de radio local o a través de adhesivos ubicados en el punto de contenerización o cualquier otro medio. La noche antes del día del paso del vehículo de recogida, y con el fin de optimizar aún más el servicio, se establece una red de depósitos de enseres en los diversos barrios, junto a puntos de contenedores seleccionados estratégicamente, de tal forma que la recogida de enseres se realizaría en esos puntos.

En cuanto a los medios humanos del que se dispone para la recogida de enseres y trastos, se cuenta con 1 conductor para el camión de caja, 1 peón del lava contenedores, 1 peón para el punto de acopio intermedio, un conductor de camión de cuadrilla, trabajando sólo un 20% de dedicación mensual, 1 peón trabajando sólo un 80% de dedicación mensual en el punto de acopio intermedio. Para ello, se cuenta además de 1 camión de caja abierta de 7 TN, 1 camión amplirroll, 20% de camiones cuadrilla, contenedor de 30 m³ y contenedor de 6 m³.

- Limpieza de playas

La limpieza se realiza durante todo el año, si bien se reforzará el número de operarios en época estival. En este sentido, en el mes de mayo se incorporará 1 peón de barrido, en junio 3 peones de barrido, en julio 3 peones de barrido, en agosto 3 peones de barrido, en septiembre 3 peones de barrido y en octubre 1 peón de barrido.

En cuanto a los vehículos y medios materiales, se cuenta, además de los propios de la limpieza viaria, con 1 máquina limpia-playas.

- Limpieza de eventos

Se realiza una limpieza previa y posterior a los eventos de carácter oficial que se realizan en el municipio. Se cuenta para ello de 1 cuba de baldeo, además de los propios de la limpieza viaria.

Denominación	Tipo	Mes
Fiestas de Navidad	Municipales	Diciembre-Enero
Fiestas de Carnaval	Municipales	Febrero-Marzo
Fiestas de Patrón San Juan	Municipales	Junio
Fiestas de Carnaval Montaña Cardones	Montaña Cardones	Febrero-Marzo
Fiestas de la Cruz	La Cruz	Abril-Mayo
Fiestas de José Obrero	Los Portales	Abril-Mayo
Semana Santa	Casco y Barrios	Móvil
Fiesta Flor de Mundo		Mayo
Fiestas Santa Rita	Juan XXIII	Mayo
Fiestas Cristo de La Salud	El Cerrillo	Mayo
Fiestas San Fernando	San Fernando Lomo de Arucas	Mayo
Fiesta Virgen de Fátima	Lomo de Quintanilla	Mayo
Fiesta San José de la Montaña	Trapiche	Mayo
Fiesta de San Isidro	Montaña de Cardones	Móvil
CorpusCristi	Casco y Barrios	Móvil
Fiesta de San Pedro	Bañaderos	Junio-Julio
Fiesta San Juan El Chico	Hoya de San Juan	Julio
Fiesta Virgen del Carmen	La Montañeta y la Fula	Julio
Fiesta San Luís Gonzaga	Lomo Espino y Visvique	Julio
Fiesta Virgen del Carmen	Santidad	Julio-Agosto
Fiesta Sagrado Corazón	Escaleritas	Julio-Agosto
Fiesta Virgen del Carmen	Tinocas	Julio-Agosto
Fiesta San Patricio	Trasmontaña	Agosto
Fiesta Santa Lucía	El Puertillo	Septiembre
Fiesta Virgen del Rosario	La Goleta	Septiembre
Fiesta Virgen del Rosario	Tres Barrios	Septiembre-Octubre
Iglesia de San Andrés	San Andrés	Noviembre-Diciembre
Iglesia de San Francisco Javier	San Francisco Javier	Noviembre

2.1.3.10. Telecomunicaciones

Un sistema de telecomunicaciones consiste en una infraestructura física a través de la cual se transporta la información desde la fuente hasta el destino, y con base en esa infraestructura se ofrecen a los usuarios los diversos servicios de telecomunicaciones. En lo sucesivo se denominará "red de telecomunicaciones" a la infraestructura encargada del transporte de la información. Para recibir un servicio de telecomunicaciones, un usuario utiliza un equipo terminal a través del cual obtiene entrada a la red por medio de un canal de acceso. Cada servicio de telecomunicaciones tiene distintas características, puede utilizar diferentes redes de transporte, y, por tanto, el usuario requiere de distintos equipos terminales.

2.1.3.10.1. Elementos de la red de telefonía fija

a) Red de Alimentación

La red de Alimentación está compuesta por cables multipares con cubierta metaloplástica que desde la central de Telefónica llega a la urbanización o los polígonos, instalados tanto en líneas de postes o en canalizaciones, así como por los cables de entrada a los puntos de interconexión.

- Características de la Red de Alimentación:

Tipo:	Enterrada
Conductos:	PVC, Uralita (UR), Cemento (CE) de Ø 110 mm
Cámaras:	Hormigón
Arquetas:	Hormigón

Cables: Cobre y fibra óptica (para grandes clientes y para cubrir grandes distancias).
Tipo: Aérea
Conductos: PVC
Postes: Madera y metal
Cables: Cobre y fibra óptica

- Listados de elementos con nomenclaturas:

Centrales telefónicas: C.T.
Arquetas de registro: ARQ y en función de su tamaño M: menor tamaño, H y D: mayor tamaño
Cámaras: CR
Conductos: C
Cables: Ø

b) Red de Distribución

La red de Distribución es la propiamente interior de la urbanización. Parten de los Puntos de Interconexión y está formada por cables multipares con cubierta metaloplástica y por elementos de distribución (armarios y regletas de conexión). Los cables se ubican en los tubos de la canalización y sus pares se conectan en los elementos de distribución. Los pares de estos cables terminan en regletas instaladas en armarios de distribución.

- Característica de la Red de Distribución:

Punto de Interconexión: Hormigón
Cables: Pares de cobre electrolítico recocido y aislamiento de polietileno coloreado, con cubierta tipo EAP, formada por una cinta de aluminio recubierta de copolímero de etileno y otra de polietileno. Ø 0.405 mm. y Ø 0.64-0.91 mm. para gran extensión de la urbanización o polígono y/o gran distancia a la central.
Punto de distribución: Interior del edificio: características contempladas en la norma NP-PI-002 “Redes telefónicas en interiores de edificios” basadas en el Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Anexo II. Norma Técnica de Infraestructura Común de Telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público.
Exterior del edificio: Empotrado en la pared
 Sobre pedestal

- Listados de elementos con nomenclaturas:

Arquetas de registro: ARQ
Puntos de Interconexión: P. de I.
Armarios de Interconexión: códigos de 6 dígitos y se clasifican en función de la capacidad

Código	Capacidad	Ubicación
544.868	200	Fachada
544.876	400	Fachada
545.651	200	Poste
545.660	400	Poste
545.627	600	sobre pedestal
545.635	1200	sobre pedestal

Armarios de distribución:	códigos de 6 dígitos y pueden ser: empotrados en pared sobre pedestal de hormigón
Regletas	por códigos de 6 dígitos
Cables:	Ø

c) Red de Dispersión

Finalmente, la red de Dispersión es la parte de la red formada por el conjunto de pares individuales (cables de acometida) que parten de las regletas de los armarios de distribución (instalados en conductos subterráneos) y terminan en la vivienda o local.

Cuando el elemento de distribución esté situado en el interior de un edificio, esta parte de la red estará formada por el conjunto de pares individuales (pares interior de abonado) que parten de dichas regletas y terminan en el Punto de Conexión de Red. Las características de esta red quedan recogidas en el Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Anexo II. Norma Técnica de Infraestructura Común de Telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público.

- Características de la Red de Dispersión:

Cable de acometida:	Dos conductores de cobre de Ø 0.7 mm. dispuestos paralelamente y aislados con policloruro de vinilo color negro, a los que se protege con una malla de alambre de acero galvanizado y una cubierta exterior también de policloruro de vinilo.
Cable interior de abonado:	Dos conductores aislados y separados por un puente de plástico que puede rasgarse fácilmente para separar los conductores y facilitar su conexión. La cubierta de plástico lleva un pequeño nervio longitudinal que sirve para identificar los conductores. Los conductores son de cobre electrolítico recocido de Ø 0,5 mm. sin estañar, dispuestos paralelamente con una cubierta aislante de cloruro de polivinilo y superficie lisa.
Canalización Principal:	En el caso de Arucas, son tubos de PVC de 40 mm de diámetro y 1,8 mm. de espesor y un nº total de tubos igual al nº de plantas +2 o galería vertical en cuyo interior discurren pares de cables trenzados con conductores de cobre electrolítico puro de calibre no inferior a 0,5 mm. de diámetro aislado con una capa continua de plástico coloreada según código de colores. En viviendas unifamiliares esta capa continua será de polietileno. La cubierta de los cables multipares, estará formada por una cinta de aluminio lisa y una capa continua de plástico de características ignífugas, (según el Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Anexo II. Norma Técnica de Infraestructura Común de Telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público).
Canalización Secundaria:	En Arucas, lo conforman tubos de PVC de 16 mm de diámetro (1 por vivienda) y cuyos cables de uno o dos pares, tienen una cubierta formada por una capa continua de plástico de características ignífugas. En viviendas unifamiliares, en el caso de ser exteriores, la cubierta está formada por una malla de alambre de acero, colocada entre dos capas de plástico de características ignífugas, (según el Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de Febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicaciones. Anexo II. Norma Técnica de Infraestructura Común de Telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público).
Canalización int. vivienda:	En Arucas, lo conforman tubos de PVC de 16 mm de diámetro, y en cuanto a las características de los cables, son las mismas que en la canalización secundaria.

- Listados de elementos con nomenclaturas:

Recinto de Instalaciones de telecomunicación inferior:	RITI
Cables:	Ø Ø
Regletas:	Códigos de 6 dígitos.
Punto de acceso al usuario:	(PAU)
Bases de Acceso Terminal:	(BAT)

2.1.3.10.2. Red de telefonía móvil, televisión y radio

El estado actual de la red insular de Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicación se encuentra en un estado de descoordinación tanto estratégica como operativa y con amplias lagunas legales. Existe una amplia dispersión de emplazamientos y de operadores (en total unos 144, de los que 89 son de telefonía móvil, 24 de televisión y 31 de radio), muchos de ellos ilegales o sin haber realizado un estudio de impacto ambiental a la hora de su implantación.

En cuanto a la *telefonía móvil*, el principal problema radica en la falta de una normativa específica y clara, que ha derivado en un descontrol en la instalación de antenas. En el conjunto de la isla se han inventariado un total de 89 emplazamientos, de los que 10 se localizan en el municipio de Arucas.

Nº	Id Base datos	Ubicación	X	Y
6	146	Lomo de La Palmita	447880	3112929
7	164	Lomo de Cardones	449780	3110796
8	142	Lomo de Quintanilla	446972	3113413
9	124	El Guincho	449595	3113152
36	133	Cadenas de La Mar	449747	3113294
37	147	Lomo de La Palmita	447849	3112917
38	115	Lomo de Arucas	449835	3110348
39	94	Pasaje La Palmera, El Picacho	447573	3106982
86	111	Arucas	448633	3110835
87	119	Punta de Camello, Las Salinas	448298	3114197

Fuente: Avance del PTE de Ordenación de Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicación en Suelo Rústico de Gran Canaria

En cuanto al *sector de televisión terrestre* encontramos dos situaciones: por un lado, la legitimidad de las cadenas, ya que coexisten las cadenas con título habilitante (TVE, La 2, A3, T5 y C+) y las cadenas ilegales (sin título habilitante), y por el otro, la forma de implantación en el medio, que en la mayor parte de los casos se han llevado sin el previo estudio de impacto medioambiental. En este sentido, se han inventariado 48 emplazamientos en toda la Isla, de los que ninguno se localiza en Arucas.

En el *sector radio* existen dos tipos de emisión: Onda Media (AM) y Frecuencia Modulada (FM). Las emisoras de AM son de ámbito nacional, son escasas y todas tienen título habilitante, mientras que en el caso de las emisoras de FM llegan hasta el ámbito local, presentan un número mayor y coexisten las que tienen título habilitante como las ilegales. En el total de la Isla se han inventariado unos 61 emplazamientos, de los que tres se localizan en Arucas.

Nº	Id Base datos	Ubicación	X	Y
47	112	Arucas	448716	3111163
48	113	Lomo Grande	450722	3110260
49	114	Lomo Grande	450708	3110279

Fuente: Avance del PTE de Ordenación de Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicación en Suelo Rústico de Gran Canaria

2.1.3.11. Red Hidráulica del suelo agrícola

2.1.3.11.1. Heredades de aguas

Las heredades de aguas, entre ellas las de Arucas y Firgas, nacen a partir del siglo XV al darse por terminada la conquista de Gran Canaria. Posteriormente, y por orden de los Reyes Católicos, sería el conquistador Pedro de Vera quien realizara el reparto de las tierras y aguas conquistadas en 1480.

El 4 de diciembre de 1531 se publican las primeras ordenanzas para reglamentar los riegos y policía de las aguas. Estas ordenanzas estuvieron en vigor hasta la reforma de la Legislación Española, ocurrida a mediados del siglo XIX. Tras la publicación de la Ley de Aguas de 1856, las Heredades eligieron sus organismos, sus Juntas de Gobiernos y la autoridad pasó al presidente de los nuevos organismos directivos. Esto ocurría en el año 1878. En lo que se refiere a la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, su primer presidente fue Bruno González Castellano.

La distribución del agua se consigue mediante el "adulamiento", que es la división del agua disponible para el riego entre, normalmente, 30 días (para Arucas fue de 31 días). Cada heredero tiene derecho a regar el día que le toque su dula o turno.

a) Reparto (cantoneras)

El agua corre desde el naciente hasta las cajas de reparto, llamadas cantoneras, que tienen tantas bocas como partes en que se divide el agua diariamente. La cantonera de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas tiene veinticuatro bocas, que son exactamente iguales. La hora es el elemento regulador del riego. Las medidas del agua son las siguientes:

- una suerte = de 24 horas- una azada = de 24 o de 12 horas (según los heredamientos)
- un día = 12 horas
- una cuarta y alberconada = 3 horas
- una gruesa = 1 hora
- La azada de 12 horas puede ser variable en cuanto a los metros cúbicos, pero puede calcularse a razón de 10 litros por segundo, lo que nos da 432 metros cúbicos de agua.

"(...) Lugar donde se reúnen para partirse y repartirse las aguas de ciertas heredades isleñas y desde donde se abren simultáneamente a los distintos usuarios por conductos de fábrica consistentes en salidas rectangulares de 18.3 centímetros de boca. Estos escapes tienen a ambos lados unas muescas o ranuras en las que encaja una tablilla, generalmente de tea, pieza esencial de la cantonera. Esta tablilla, generalmente de tea, pieza esencial de la cantonera. Esa tablilla es de una altura aproximada de 8 centímetros, cumpliendo la función de rebalsar la corriente, procurando una evacuación tranquila y regular de los caudales, al tiempo que determina una medida. En este último sentido, la cantonera ha evolucionado: antes no medía las aguas, hoy, sí. Mientras, las reparte en azadas, piezas, cuartas y hora (...)". **Pancho Guerra: Obras Completas.**

"(...) En Arucas, las cantoneras comenzaron a instalarse hacia 1712 para ir sustituyendo las antiguas tornas (...)", posiblemente debido a que estas eran menos precisas a la hora de repartir el agua" **Teodoro Rosales: Historia de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas.**

Además del cultivo de la caña de azúcar, los canarios también llevaron a América sus sistemas de riego, como lo demuestra el hecho de que en la ciudad de San Antonio (Texas) fue poblada por canarios procedentes de Gran Canaria, Tenerife, La Palma y, sobre todo, Lanzarote. La presencia de elementos como la llamada dula, tan característicos en las Islas, en archivos de aquella ciudad son una prueba fiel de la importancia de los sistemas de regadío en Canarias.

b) La heredad de aguas Arucas-Firgas

La fundación de la Heredad, integrada por los propietarios de las aguas de regadío, se remonta por tanto a mediados del siglo XVI (1545-46). La actividad desarrollada por este organismo constituye una pieza clave en la historia de la ciudad. La ingente construcción de acequias de piedra, cantoneras y presas, posibilitó el auge

económico de la Villa de Arucas, tras lo que siguió la construcción de algunos de los más relevante edificios de la posterior ciudad de Arucas, entre los que destacan Las Casas Consistoriales (1875), el Puente de Arucas y Tenoya (1860/1872), el Mercado de Arucas (1882), la Iglesia de San Juan y el propio edificio de la Heredad en 1909 entre otros.

Frente al Jardín Municipal de la Ciudad, en la calle de la Heredad, se encuentra la sede de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, edificio que alberga la mancomunidad de propietarios de las aguas para el regadío.

A pesar de su antigüedad, la comunidad de propietarios del agua no contaron con local propio hasta el año 1912. La construcción de esta magnífica obra, de cúpula gallonada y excelente decoración de piedra de Arucas, se acordó levantar en 1909. Los planos fueron diseñados por el arquitecto Fernando Navarro. Los trabajos concluyeron en 1912, instalándose un año más tarde, el reloj que, desde entonces, marca, junto con el de la Iglesia de San Juan, el ritmo de la vida ciudadana.

c) Acequias de la heredad.

“... A Tomás Rodríguez de Palenzuela le fueron asignados en los primeros repartos los nacientes de Las Madres y fue él, quien construyó la primera acequia desde las madres de Alfurgad y luego desde Alfurgad hasta Arehuc, donde además de dos ingenios, también poseía tierras que le fueron concedidas en los primeros repartos.

Juan de Ariñez, escribano mayor del Cabildo, y que antes había sido secretario particular de la Reina Isabel la Católica, obtuvo en los repartos los nacientes de Ariñez, llamado luego del Mayorazgo, siendo Juan de Ariñez, o del Mayorazgo, desde estos nacientes hasta unir a la Palenzuela, en los Álamos, Firgas.

Don Miguel de Tamagada, fue beneficiado con los nacientes que posteriormente se denominaron de San Juan, puesto que sus herederos los legaron al Señor San Juan Bautista de Arucas, y fueron los Timagadas, de presumible abolengo guanche, los que abrieron la acequia llamada de San Juan, que desemboca en la de Palenzuela, en el Repartimento, en Firgas.

Así nacieron las Tres Acequias fundamentales que desde tiempo inmemorial conducen las aguas de la Heredad de Arucas y Firgas”.

d) Metros lineales de acequias

Acequia	Longitud (metros)
Heredad de Aguas Arucas-Firgas	20.758,66
Heredad de Regentes del Pinillo y de la Pila.	4.981,15
Heredad Fuente del Francés	850,64
Acequia de los Alemanes	7.255,82
Acequia de Crespo	3.280,60
Acequia de Azuaje	1.438,27
Comunidad de Regentes del Valle de Cardones	795,73
Tuberías de Pedro Morales Déniz	4.033,60
Tubería Administrada por Isidro Godoy	2.093,35
Total	38.848,69

e) Nuevas Comunidades de Regantes

A fin de mejorar la eficiencia en el uso del agua, desde la Oficina de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Arucas, se ha impulsado la creación de nuevas Comunidad de Regantes. Los agricultores interesados en organizarse en Comunidades de Regantes se agruparon por zonas y constituyeron un total de seis nuevas Comunidades. Estas son:

Zona	Denominación	Integrantes	Superficie (Ha)
Bañaderos	Cdad. de Regantes “Los Cardonales”	11	12,5
El Guincho	Cdad. de Regantes de “El Guincho”	12	26,5
Trasmontaña	Cdad. de Regantes de “Trasmontaña”	12	58
Trapiche	Cdad. de Regantes de “Trapiche”	17	9,4
La Vega	Cdad. de Regantes de “Visivique-Barreto”	11	11,5
Buen Suceso	Cdad. de Regantes de “Buen Suceso”	9	3,6
TOTAL		72	121,5

Además, se han incorporado en la Comunidad de Regantes de “Aguas Depuradas de Arucas”, 16 nuevos comuneros que pertenecen a la zona de la Vega y representan una superficie de 9 Ha.

Las comunidades de regantes que actualmente existen en el municipio de Arucas son:

Denominación	Localización
Cdad. de Regantes de sub. Acequia Alta	Acequia alta
Cdad. de Aguas Barranquillos	Acequia alta
Cdad. Presas de los Abades	Bañaderos
Cdad. de Aguas Asomadilla	Bañaderos
Cdad. Presa de los Dolores	Bañaderos
Cdad. de Aguas las Cuevecillas	Bañaderos
Cdad. de Regantes los Cardonales	Bañaderos
Cdad. de Regantes Pozo Casas Viejas	Cardones
Cdad. de Aguas Pozo Cercados de Arucas	Cardones
Cdad. de Aguas Gloria	Cardones
Cdad. de Regantes Fuente Quintanilla del Porrón	Cruz de Pineda
Cdad. de Aguas Virgen del Pino	Cruz de Pineda
Cdad. de Aguas Llano Grande	Cruz de Pineda
Cdad. de Regantes del Guincho	Guincho
Cdad. de Regantes Pozo el Puente de Arucas	Hoya de San Juan
Cdad. de Regantes Hoya de San Juan	Hoya de San Juan
Cdad. de Regantes el Pinillo	El Pinillo
Cdad. de Regantes de Aguas Depuradas de Arucas	La Vega
Cdad. de Regantes Visivique Barreto	La Vega
Cdad. de Regantes las Cerpas	Santidad
Cdad. de Aguas Barrio Hospital	Trasmontaña
Cdad. de Aguas Toscas	Trasmontaña
Cdad. de Regantes de Trasmontaña	Trasmontaña
Cdad. de Aguas Pozo los Lentiscos	Trapiche
Cdad. de Regantes de Trapiche	Trapiche

2.1.3.11.2. Pozos, Presas, Estanques y Balsas.

Léase el capítulo dedicado a “La Infraestructura hidráulica” de la Memoria del Estudio Ambiental *de la Memoria de Información del Plan General de Ordenación de Arucas*.

2.1.3.11.3. Red de distribución de agua de riego (red terciaria)

La red de riego Las Palmas-Norte abastece la zona norte de la isla de Gran Canaria y con ello también al municipio de Arucas. Se trata de una tubería de fundición dúctil (FD) y diámetro nominal 600 que recorre el municipio de este a oeste. De la red principal de riego, parte las redes secundarias denominadas líneas o ramales cuyos diámetros nominales (DN) son 63-90-110-150-200-250-300-400 y suelen ser de fundición dúctil (FD) o polietileno (PE). En Arucas contamos con tres ramales importantes: el de Trasmontaña, el del Barranco de Los Palmitos y el de Arucas-Cardones. Los dos primeros, el de Trasmontaña y Barranco los Palmitos, parten de la red principal Las Palmas-Norte y utilizan su agua depurada y el tercero, el de Arucas-Cardones, se sirve del agua desalada que impulsa la IDAM Arucas-Moya al depósito de riego de la Montaña de Arucas I. Esta red es gestionada y administrada por el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

La red de riego de La Granja Experimental del Cabildo es un circuito cerrado para uso exclusivo de la Granja y que utiliza agua depurada para su riego.

Ante la política insular de hacer un aprovechamiento del agua depurada, en el año 2000 se ejecuto, dentro del recinto de la EDAR de Bañaderos, un tratamiento terciario de desalación para dar salida al agua tratada en la zona. Esta nueva instalación, con capacidad de tratamiento de 450 m³/día, consta de:

- Depósito de homogenización.
- Decantador lamelar.
- Filtrado de arena.
- T2, depósito agua filtrada.
- Pilas electrodiálisis.
- Depósito agua tratada y desalada.
- Estación de bombeo de agua tratada.

La infraestructura de depuración y tratamiento terciario comparten la tubería de alivio que discurre barranco abajo, por el margen derecho de barranco, pasa al lado de la actual EBAR El Puertillo, recogiendo sus reboses, y termina vertiendo en la explanada rocosa que hay al final del paseo marítimo de El Puertillo.

También en la E.T.E.R. (Estación Transformadora de Afinos) de Cardones, la necesidad de un agua de calidad para su rehúso en la zona agrícola más próxima propició la instalación de un tratamiento de afino del agua tratada en el año 1997. Esta instalación, con capacidad de tratamiento de 1.000 m³/día, consta de:

- Depósito de homogenización.
- Declator, decantador previa dosificación de coagulante y floculante.
- Filtrado de arena.
- Filtrado mediante filtros de cartucho.
- Electrodiálisis- 2 Líneas.

La salmuera se vierte en la conducción de desagüe de la EDAR.

Finalmente, son 5 los depósitos de riego con los que cuenta el municipio de Arucas y sus características son:

Denominación	Sup. Parcela (m ²)	Capacidad (m ³)	Estado
Depósito de Riego Montaña Blanca	---	500	En servicio
Depósito Principal de Riego Granja Experimental del Cabildo	6.878	---	En servicio
Depósito Principal de Riego Montaña Arucas 1	2.608	20.000	En servicio
Depósito Principal de Riego Montaña Arucas 2	1.250	6.000	En servicio
Depósito de Riego de la Red Las Palmas-Norte	---	6.000	En servicio

2.1.4. SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES, EQUIPAMIENTOS Y USOS SINGULARES

2.1.4.1. *Sistemas generales*

2.1.4.1.1. *Sistemas generales calificados por el planeamiento anterior*

En el planeamiento anterior se califican, al margen de los Sistemas Generales Viarios, veintinueve (29) Sistemas Generales, según las siguientes categorías:

- a) Sistemas Generales de Espacio Libre (SGEL).
- SG-1 El Puertillo.....89.621m²
 - SG-2 Cardones.....14.014m²

• SG-3 El Perdigón	8.411m ²
• SG-4 Montaña de Arucas	40.618m ²
• SG-5 Parque Municipal	42.530m ²
• SG-6 Parque de la Cultura.....	33.732m ²
• SG-7 Santidad Oeste.....	57.203m ²
• SG-8 Santidad Este.....	100.776m ²
• SG-9 Parque Lineal	33.988m ²
• SG-10 El Arco.....	20.462m ²
• SG-11 Masapeses	37.302m ²
• SG-29 Lomo Jurgón.....	9.000m ²
b) Sistemas Generales Deportivos (SGED).	
• SG-12 San Andrés.....	18.940m ²
• SG-13 Bañaderos	45.767m ²
• SG-14 Parque Deportivo Barreto	106.845m ²
• SG-15 El Arco	14.300m ²
c) Sistemas Generales Institucionales / Defensa (SGID).	
• SG-16 Parque de Bomberos	2.344m ²
• SG-17 Guardia Civil	3.135,16m ²
• SG-18 El Picacho	184.377m ²
d) Sistemas Generales de Infraestructuras (SGI).	
• SG-19 Desaladora de Bañaderos I.....	5.657m ²
• SG-20 Desaladora de Bañaderos II	10.507m ²
• SG-21 Desaladora del Cabildo	2.214m ²
• SG-22 Depuradora de Bañaderos	4.822m ²
• SG-23 Depuradora de Cardones.....	13.717m ²
e) Sistemas Generales Sanitarios / Asistenciales (SGCS).	
• SG-24 Cementerio de Escaleritas.....	1.882m ²
• SG-25 Cementerio de Arucas	1.710m ²
f) Sistemas Generales Docentes (SGCD).	
• SG-26 Escuela de Capacitación Agraria	10.187m ²
• SG-27 Facultad de Veterinaria I	28.766m ²
• SG-28 Facultad de Veterinaria II	15.744m ²

Del total de los Sistemas Generales calificados, están completamente ejecutados los categorizados como Sistemas Generales Institucionales / Defensa (SGID); Sistemas Generales de Infraestructuras (SGI); Sistemas Generales Sanitarios / Asistenciales (SGCS) y Sistemas Generales Docentes (SGCD), a excepción del denominado SG-28 Facultad de Veterinaria II.

Con respecto a los Sistemas Generales Deportivos (SGED) hay que considerar que no han sido adquiridos en su totalidad. En este sentido, decir que los SG-13 Bañaderos y SG-14 Parque Deportivo Barreto están parcialmente ejecutados, aunque falten terrenos por adquirir. Parte del SG-15 El Arco ha sido cedida en virtud de un convenio urbanístico, habiéndose ejecutado obras de desmonte y explanación para la ubicación de un campo de fútbol I I. Por último, el SG-12 San Andrés no se ha ejecutado porque ni siquiera se ha adquirido el suelo en que se asienta.

En relación a los Sistemas Generales de Espacio Libre (SGEL), nos encontramos casi con la misma casuística que en el caso anterior. Por una parte, los SG-2 Cardones y SG-29 Lomo Jurgón están completamente ejecutados. Por otra parte, el resto de Sistemas Generales correspondientes a esta categoría no ha sido

ejecutado, presentando diferentes situaciones. Los SG-7 Santidad Oeste (en su mayor parte adquirido) y SG-11 Masapeses están incluidos en cesiones de sectores de suelo urbanizable. El grupo formado por los SG-1 El Puertillo, SG-5 Parque Municipal, SG-6 Parque de la Cultura y SG-9 Parque Lineal han sido, en mayor o menor medida, parcialmente adquiridos. Por último, los terrenos correspondientes a los SG-3 El Perdigón, SG-4 Montaña de Arucas, SG-8 Santidad Este y SG-10 El Arco no han sido adquiridos.

2.1.4.1.2. *Usos y servicios públicos, susceptibles de ser calificados como Sistema General, calificados como Sistemas Locales (Dotaciones) por el planeamiento anterior.*

A continuación se señala una serie de usos o servicios públicos que, siendo su naturaleza claramente de Sistema General, aparecen en el planeamiento anterior calificados como Sistemas Locales (Dotaciones). Son los siguientes:

- a) Sistemas Generales Deportivos (SGED).
 - Centro Municipal de Deportes de Arucas 2.380m²
- b) Sistemas Generales de Infraestructuras (SGI).
 - Estación de Guaguas 2.913m²
 - Depósito de cabecera de Cruz de Pineda / Estación de bombeo..... 1.008m²
 - Depósitos de Montaña de Arucas Viejo y Nuevos 1 y 2..... 6.407m²
- c) Sistemas Generales Sanitarios - Asistenciales (SGCS).
 - Centro de Atención Especializada / Agencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social..... 817m²
 - Centro de Atención Primaria - Centro de Salud de Arucas 1.094m²
 - Centro Atención Minusválidos Físicos 719m²
- d) Sistemas Generales Administrativos - Sociales (SGCA).
 - Oficinas del I.N.E.M..... 760m²
 - Juzgados..... 670m²

2.1.4.1.3. *Usos y servicios públicos, susceptibles de ser calificados como Sistema General, omitidos por el planeamiento anterior*

En el Plan General anterior, existen una serie de usos o servicios públicos que desempeñan funciones de Sistema General pero que, a la hora de establecer la ordenación pormenorizada, han sido omitidos. Son los siguientes:

- a) Sistemas Generales de Espacio Libre (SGEL).
 - Kilómetro 1 7.957m²
 - Trasera Clemente Jordán 14.458m²
 - La Guitarrilla 20.838m²
- b) Sistemas Generales Deportivos (SGED).
 - Complejo Polideportivo La Goleta 24.308m²
- c) Sistemas Generales Sanitarios - Asistenciales (SGCS).
 - Centro Ocupacional de Discapacitados Psíquicos 465m²
 - Centro de Estancia Diurna de Mayores..... 352m²
- d) Sistemas Generales Administrativos - Sociales (SGCA).
 - Oficinas Municipales 845m²

- e) Sistemas Generales Sociales (SGSC).
 - Centro de Mayores de Arucas..... 1.324m²
- f) Sistemas Generales de Infraestructuras (SGI).

A excepción del Sistema General Viario, los elementos de las principales redes de servicio público, tales como abastecimiento y saneamiento, aún teniendo las características de Sistema General, no han sido consideradas como tal por el Plan General anterior, siendo omitidas en su ordenación pormenorizada. A continuación se señalan los principales elementos de estas redes, dando por hecho que la consideración de Sistema General es extensiva a la totalidad de las redes públicas existentes.

• Depósito de Lomo de Quintanilla.....	983m ²
• Depósitos de Tinocas 1 y 2 / Estación de Bombeo	783m ²
• Depósitos de Montaña Blanca.....	2.698m ²
• Depósitos de Cardones 1 y 2.....	2.513m ²
• Pozo Municipal de Tenoya / Estación de Bombeo	210m ²
• Rompecargas de Lomo San Pedro.....	60m ²
• Depósito de Lomo Tomás de León Viejo.....	1.773m ²
• Depósitos de Lomo Tomás de León Nuevos 1, 2 y 3 / Estación de Bombeo.....	2.853m ²
• Estación de Bombeo de Cuesta La Arena.....	193m ²
• Aljibe Local 1 de Juan XXIII	221m ²
• Aljibe Local 2 de Juan XXIII	133m ²
• Desmineralizadora de San Francisco Javier.....	501m ²
• Aljibes Locales de La Guitarrilla.....	255m ²
• Depósito de Santidad 2.....	9.742m ²
• Estación de Bombeo de Visvique.....	21m ²
• Depósitos de Fuente del Laurel.....	674m ²
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) San Andrés.....	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Los Enanos.....	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) El Tarahal	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Quintanilla.....	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) El Puertillo.....	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Lomo de Quintanilla.....	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Escuela de Capacitación Agraria	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Tinocas.....	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Trasmontaña	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Trasera Colegio Cardones	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Rosa Silva	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) La Dehesa	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Arucas Casco	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) La Goleta.....	
• Estación de Bombeo de Aguas Residuales (E.B.A.R.) Fuente del Laurel	

2.1.4.2. Dotaciones, equipamientos y usos singulares

A continuación se señalan las dotaciones y equipamientos básicos por barrios. También se indican en el listado los usos singulares detectados:

2.1.4.2.1. San Andrés

- a) Omitidos por el planeamiento anterior, incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Dotaciones.

• Plaza de San Andrés	DT. Espacio Libre	709m ²
• Asociación de Vecinos Avesaqui.....	DT. Administrativo – Social	108m ²

- Antiguo Colegio de San Andrés.....DT. Docente 660m²

Equipamientos.

- Local de la Tercera Edad.....EQ. Administrativo - Social 753m²
- Iglesia de San Andrés EQ. Religioso 271m²

2.1.4.2.2. *El Puertillo*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Plaza de Santa Lucía / BalnearioDT. Espacio Libre 310m²

Equipamientos.

- Asociación de Vecinos Puerto de Santa Lucía.....EQ. Administrativo - Social 390m²

b) Calificados por el planeamiento anterior con calificación alterada.

Equipamientos.

- Antiguo Club de Tenis.....EQ. Deportivo 11.201m²

c) Calificados por el planeamiento anterior con uso alterado.

Dotaciones.

- Puesto de la Cruz Roja.....DT. Institucional - Defensa 231m²

d) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Usos singulares.

- Tiro OlímpicoTerciario Restauración y Ocio 10.383m²

2.1.4.2.3. *Bañaderos*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Espacio Libre Sector 3DT. Espacio Libre 6.269m²
- Deportivo Sector 3DT. Deportivo 1.371m²
- Escolar Sector 3DT. Docente 3.646m²
- Centro de MayoresDT. Administrativo - Social 243m²
- Plaza de San Pedro.....DT. Espacio Libre 808m²
- Colegio Bañaderos (C.E.I.P.)DT. Docente 8.250m²
- Instituto Bañaderos (I.E.S. / T.J.).....DT. Docente 9.104m²
- Centro de Atención Primaria (C.A.P.) de BañaderosDT. Sanitario - Asistencial 199m²

Equipamientos.

- Social-Cultural Sector 3EQ. Administrativo - Social 556m²
- Sociedad de Bañaderos.....EQ. Administrativo - Social 425m²
- Iglesia de San Pedro / Salón parroquial EQ. Religioso 578m²
- Estación de Servicio en Avda. Lairaga..... EQ. Infraestructura 477m²

Usos singulares.

- Muebles Bañaderos.....Terciario Comercial 1.167m²

b) Calificados por el planeamiento anterior con calificación alterada.

Equipamientos.

- Asociación de Vecinos Demacihani.....EQ. Administrativo - Social60m²

c) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Usos singulares.

- Cooperativa Agrícola del Norte.....Industrial Almacén 8.361m²
- Antigüedades La Tartana.....Terciario Comercial 197m²

2.1.4.2.4. *Trapiche*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Plaza en Lomo de Quintanilla / Asociación de Vecinos Cuatro Barrios Unidos..... DT. Espacio Libre / DT. Administrativo - Social 407m²
- Asociación de Vecinos Dácil.....DT. Administrativo -Social 541m²
- Plaza Pilar MedinaDT. Espacio Libre 652m²
- Colegio Trapiche (C.E.I.P.)DT. Docente 5.702m²
- Plaza junto al Colegio Trapiche.....DT. Espacio Libre 2.170m²

Equipamientos.

- Iglesia de San José de la Montaña.....EQ. Religioso 251m²

2.1.4.2.5. *Tres Barrios*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Parque El Cardonal.....DT. Espacio Libre 4.920m²
- Plaza Cruz de Pineda.....DT. Espacio Libre 460m²
- Colegio Manolo Ortega (C.E.I.P.).....DT. Docente 2.958m²
- Asociación de Vecinos Barrios UnidosDT. Administrativo - Social 182m²

Equipamientos.

- Casa El Arco.....EQ. Administrativo – Social / EQ. Deportivo / EQ. Cultural 2.200m²
- Cruz BlancaEQ. Administrativo - Social 744m²
- Sociedad Tres Barrios.....EQ. Administrativo - Social 393m²
- Residencia Geriátrica La Pineda.....EQ. Sanitario - Asistencial 1.469m²
- Parroquia de Nuestra Señora del RosarioEQ. Religioso 177m²

b) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Equipamientos.

- Central de Reparto Unelco-Endesa de El Hinojal DT. Infraestructura 307m²

Usos singulares.

- Vimetal..... Industrial 2.050m²

2.1.4.2.6. *Tinocas*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Parque Infantil - Espacio libre junto a GC-2DT. Espacio Libre 1.937m²
- Parque Urbanización Mirador del Norte.....DT. Espacio Libre 3.291m²
- Plaza Virgen del CarmenDT. Espacio Libre 2.969m²
- Canchas Deportivas en Tinocas.....DT. Deportivo 2.105m²
- Colegio Estrella Barreiro Moreno (C.E.I.P.)DT. Docente 5.186m²
- Local Social junto a Asociación de Vecinos Ángel de la GuardaDT. Administrativo - Social 538m²

Equipamientos.

- Estación de Servicio de Tinocas sentido E-O EQ. Infraestructura 3.319m²
- Estación de Servicio de Tinocas sentido O-E EQ. Infraestructura 937m²

Usos singulares.

- Comercial en Tinocas Terciario Comercial 787m²

b) Calificados por el planeamiento anterior con calificación alterada.

Dotaciones.

- Asociación de Vecinos Ángel de la Guarda DT. Administrativo - Social 185m²

2.1.4.2.7. *Trasmontaña*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Colegio Carmen Pérez Montesdeoca (C.E.I.P.) DT. Docente 1.820m²
- Cancha Deportiva en Trasmontaña DT. Deportivo 1.822m²
- Plaza junto a la Iglesia de San Patricio DT. Espacio Libre 970m²

Equipamientos.

- Iglesia de San Patricio EQ. Religioso 233m²
- Asociación de Vecinos San Patricio EQ. Administrativo - Social 118m²

b) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Equipamientos.

- Colegio Arenas Atlántico (C.P.E.I.S.) EQ. Docente 27.210m²
- Depósito de Riego Montaña de Arucas 1 EQ. Infraestructura Hidrológica 2.608m²
- Depósito de Riego Montaña de Arucas 2 EQ. Infraestructura Hidrológica 1.250m²

2.1.4.2.8. *Cardones*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Colegio Eduardo Rivero Ramos (C.E.I.P.) DT. Docente 10.770m²
- Colegio de Cardones DT. Docente 2.364m²
- Centro de Atención Primaria (C.A.P.) de Cardones DT. Sanitario - Asistencial 349m²
- Asociación de Vecinos Párroco Déniz / Edificio de Usos Múltiples Fernando Marrero Pulido
..... DT. Administrativo - Social 635m²
- Plaza de San Isidro DT. Espacio Libre 395m²
- Plaza Moisés Pérez Ferrera DT. Espacio Libre 1.268m²
- Edificio de Usos Múltiples El Pueblo / Plaza junto a Edificio El Pueblo
..... DT. Administrativo - Social / DT. Espacio Libre 4.617m²

Equipamientos.

- Iglesia de San Isidro EQ. Religioso 807m²
- Sociedad Los Labradores EQ. Administrativo - Social 412m²
- Cementerio Católico en El Perdigón EQ. Sanitario - Asistencial 1.494m²

b) Calificados por el planeamiento anterior con uso alterado.

Equipamientos.

- Depósito Principal de Riego de la Granja Experimental del Cabildo
..... EQ. Infraestructura Hidrológica 4.691m²

c) Omitidos por el planeamiento anterior, incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Dotaciones.

- Parque Los Naranjeros.....DT. Espacio Libre 14.122m²
- Escolar Sector UB12bis.....DT. Docente 2.200m²
- Social Sector UB12bis.....DT. Administrativo - Social 300m²
- Asociación de Vecinos VerodeDT. Administrativo – Social 114m²
- Campo de Fútbol en Hoya López..... DT. Deportivo 6.370m²

d) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Equipamientos.

- Depósito Regulador de Riego de la Escuela de Capacitación Agraria EQ. Infraestructura Hidrológica 415m²
- Depósito Regulador de Riego de la Granja Experimental del Cabildo..... EQ. Infraestructura Hidrológica 308m²
- Aljibe de la Granja Experimental del Cabildo..... EQ. Infraestructura Hidrológica 114m²
- Central de Reparto Unelco-Endesa en Lomo Espino..... DT. Infraestructura40m²
- Depósito de Riego Red Las Palmas-Norte..... EQ. Infraestructura Hidrológica 1.398m²

Usos singulares.

- Cantera de Corea (Rosa Silva)..... Industrial 18.102m²
- Picadero Ciudad de Arucas.....Terciario Restauración y Ocio 13.506m²
- Fábrica de Galletas Bandama Industrial 5.927m²

2.1.4.2.9. Arucas Casco

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- “Cine Viejo”DT. Cultural 489m²
- Cine DíazDT. Cultural 488m²
- Plaza de San JuanDT. Espacio Libre 1.108m²
- Casa de la Cultura – Biblioteca MunicipalDT. Cultural 471m²
- Parque de la PazDT. Espacio Libre 1.426m²
- Plazoleta del Pintor Guillermo Sureda DT. Espacio Libre / DT. Administrativo - Social 786m²
- Instituto Arucas (I.E.S.).....DT. Docente8.407m²
- Instituto Domingo Rivero (I.E.S.).....DT. Docente8.733m²
- Colegio Arucas (C.E.I.P.).....DT. Docente2.514m²
- Plaza de los Derechos HumanosDT. Espacio Libre 355m²
- Centro de Adultos Fernando Marrero Pulido (C.E.P.A.).....DT. Docente 1.078m²
- Parque en Hoya San JuanDT. Espacio Libre 1.791m²
- Asociación de Vecinos Arehucas.....DT. Administrativo - Social 155m²
- Espacio libre NSE-13 DT Espacio libre 1.670m²
- Espacio libre F NSE-03 DT Espacio libre 1.229m²
- Espacio libre E NSE-03 DT Espacio libre 1.670m²
- Espacio libre D NSE-03 DT Espacio libre 825m²
- Parque Infantil en La Montañeta..... DT Espacio libre 369m²

Equipamientos.

- Estanque con fachada.....EQ. Infraestructura Hidráulica4.026m²
- Heredad de Firgas y Arucas.....EQ. Administrativo - Social 556m²
- Cine Rosales.....EQ. Cultural 462m²

- Colegio Sagrado Corazón de Jesús (C.P.E.I.P.)EQ. Docente 3.791m²
- Casa ParroquialEQ. Administrativo – Social / EQ. Cultural 1.007m²
- Estación de Servicio en GC-20.....EQ. Infraestructura 2.262m²

Usos singulares.

- Destilería Arehucas Industrial 17.989m²
- Comercial en subida a Montaña de Arucas.....Terciario Comercial 729m²

b) Calificados por el planeamiento anterior con uso alterado.

Usos singulares.

- Mercado MunicipalTerciario Comercial / Oficinas 1.285m²
- Antiguo Mercado MunicipalTerciario Comercial / Oficinas 1.269m²

c) Omitidos por el planeamiento anterior, incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Dotaciones.

- Espacio libre junto a Social UBT-Sector 19DT. Espacio Libre 2.654m²
- Social UBT-Sector 19.....DT. Administrativo – Social 691m²
- Espacio Libre y Estanque UBT-Sector 19.....DT. Espacio Libre 1.578m²
- Espacio Libre junto a Equipamiento Deportivo UBT-Sector 19.....DT. Espacio Libre 1.630m²
- Deportivo UBT-Sector 19.....DT. Deportiva 1.960m²
- Espacio Libre central UBT-Sector 19DT. Espacio Libre 2.027m²
- Escolar UBT-Sector 19.....DT. Docente 4.244m²
- Casas ConsistorialesDT. Administrativo - Social 229m²
- Asociación de Vecinos Guancho.....DT. Administrativo – Social 337m²
- Escuelas Artísticas de ArucasDT. Docente 851m²
- Aparcamiento frente a Oficinas MunicipalesDT. Infraestructura 644m²
- Emisora Municipal – Plan de Barrios.....DT. Cultural / DT. Administrativo - Social 123m²
- Residencia Geriátrica en Sector 20.....DT. Sanitario - Asistencial 1.963m²
- Social en Sector 20.....DT. Administrativo - Social 558m²
- Espacio Libre junto al Cementerio en Sector 20DT. Espacio Libre 1.538m²
- Espacio Libre en Sector 20.....DT. Espacio Libre 5.486m²
- Escolar en Sector 20DT. Docente 5.006m²
- Asociación de Vecinos Arahucana.....DT. Administrativo – Social 128m²
- Antiguo Matadero.....DT. Administrativo - Social 129m²
- Colegio de La Goleta (C.E.I.P.)DT. Docente 2.417m²
- Plaza de Nuestra Sra. del RosarioDT. Espacio Libre 423m²
- Plaza del CalvarioDT. Espacio Libre 548m²
- Plaza Profesor Vicente Marrero Rosales – Parque InfantilDT. Espacio Libre 146m²
- Parque Infantil en Lomo San Pedro.....DT. Espacio Libre 241m²
- Asociación de Vecinos Alcorac.....DT. Administrativo – Social 240m²

Equipamientos.

- Estación de Servicio en Arucas CascoEQ. Infraestructura 785m²
- Basílica de San Juan Bautista.....EQ. Religioso 1.220m²
- Colegio La Salle (C.P.E.I.P.S.)EQ. Docente 17.071m²
- Equipamiento Deportivo y Comercial UBT-Sector 19EQ. Deportivo / EQ. Comercial 8.516m²
- Equipamiento Comercial (Hiperdino) UBT-Sector 19.....EQ. Comercial 2.719m²
- Ermita del Calvario.....EQ. Religioso 43m²
- Iglesia de Nuestra Sra. Del RosarioEQ. Religioso 472m²
- Asociación de Vecinos Virgen del Rosario.....EQ. Administrativo - Social 680m²

Usos singulares.

- Sociedad AtlántidaTerciario Restauración y Ocio 403m²

- Mecohersan Industrial 1.334m²
- Carpintería de aluminio (Antigua Herrería)..... Industrial 343m²
- Comercial Sector 20Terciario Comercial 1.407m²

d) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Equipamientos.

- Central de Telefónica EQ. Infraestructura – Servicio Urbano 375m²
- Edificio de la O.N.C.E.EQ. Administrativo - Social 732m²
- Estación de Servicio en Circunvalación de Arucas..... EQ. Infraestructura 3.306m²

Usos singulares.

- Fábrica de Pastas La Isleña..... Industrial 2.989m²
- Hotel Rural Hacienda del Buen Suceso.....Turístico4.647m²
- Jardines de la Marquesa.....Terciario Restauración y Ocio33.067m²
- Mesón de la Montaña de Arucas.....Terciario Restauración y Ocio3.074m²
- Cantera de Lomo Tomás de León Industrial22.753m²

2.1.4.2.10. *Santidad*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Cancha Deportiva calle Pablo Picasso DT. Deportivo 1.129m²
- Espacio Libre y Social en la calle Greco.....
.....DT. Espacio Libre / DT Administrativo - Social 518m²
- Espacio Libre en la calle Montaña de Timanfaya..... DT. Espacio Libre 1.632m²
- Espacio Libre entre las calles Aries y Géminis DT. Espacio Libre 2.000m²
- Plaza Islas CanariasDT. Espacio Libre 1.688m²
- Plaza Nuestra Señora del CarmenDT. Espacio Libre 847m²
- Plaza Maestro Arcadio MoralesDT. Espacio Libre 1.038m²
- Asociación de Vecinos La Sirena / Edificio de Usos Múltiples
.....DT. Administrativo - Social 1.101m²
- Asociación de Vecinos Chedey Unidad Santidad / Edificio de Usos Múltiples.....
.....DT. Administrativo - Social 555m²
- Instituto Santiago Santana Díaz (I.E.S.)DT. Docente 8.505m²
- Colegio Santidad (C.E.I.P.) / Equipo Orientación Educativa y Psicopedagógica Gran Canaria Norte (E.O.E.P.)DT. Docente 10.927m²
- Colegio Orobal (C.E.I.P.)DT. Docente 9.809m²
- Asociación de Vecinos San Fernando / Cancha deportiva
.....DT. Administrativo – Social / DT. Cultural / DT. Deportivo 1.365m²
- Dotacional junto a Asociación de Vecinos San Fernando
.....DT. Espacio Libre / DT. Cultural 1.391m²
- Centro de Atención Primaria (C.A.P.) de SantidadDT. Sanitario - Asistencial 549m²
- Asociación de Vecinos La Guitarrilla / Edificio de Usos Múltiples..... DT. Social 150m²
- Plaza junto a Asociación de Vecinos La Guitarrilla DT. Espacio Libre 2.790m²

Equipamientos.

- Deportivo junto a Disco PalladiumEQ. Deportivo 1.427m²
- Iglesia Nuestra Señora del Carmen / Casa Parroquial EQ Religioso 696m²
- Estación de Servicio junto al Mesón Canario EQ Infraestructura 1.013m²
- Equipamiento Comercial en Urbanización San FernandoEQ. Comercial 1.472m²
- Equipamiento Comercial en San Francisco JavierEQ. Comercial 984m²

Usos singulares.

- Diasan Industrial 639m²

- Toyota..... Industrial 370m²
- Mesón CanarioTerciario Restauración y Ocio 696m²
- Disco PalladiumTerciario Restauración y Ocio 1.326m²

b) Omitidos por el planeamiento anterior, incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Dotaciones.

- Escolar (guardería) junto a Hoya Aríñez.....DT. Docente 1.431m²
- Velatorio Municipal.....DT. Sanitario - Asistencial 588m²
- Espacio Libre UB09 DT. Espacio Libre 7.363m²
- Social UB09DT. Administrativo - Social 648m²
- Escolar UB09.....DT. Docente5.993m²
- Deportivo UB09..... DT. Deportivo5.148m²
- Plaza en calle Maestro Blas Rosales DT. Espacio Libre 956m²
- Cancha deportiva junto a Plaza en calle Maestro Blas Rosales..... DT. Deportivo 647m²
- Asociación de Vecinos Oguiana.....DT. Administrativo - Social 222m²

Equipamientos.

- Equipamiento Comercial UB09EQ. Comercial 923m²

Usos singulares.

- Supermercado MercadonaTerciario Comercial 486m²

c) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Dotaciones.

- Asociación de Vecinos GumidafeDT. Administrativo - Social63m²
- Centro del Profesorado.....DT. Docente / DT: Administrativo - Social 646m²
- Asociación de Vecinos Antón de la Santidad.....DT. Administrativo – Social 192m²
- Asociación de Vecinos Atis.....DT. Administrativo – Social60m²

Usos singulares.

- Fábrica de bloques Fabloq Industrial4.332m²
- Marmolería en La Guitarrilla..... Industrial 3.289m²

2.1.4.2.11. *Visvique*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Colegio Visvique (C.E.I.P.).....DT. Docente2.815m²
- Cancha Deportiva junto a Colegio Visvique..... DT. Deportivo 1.062m²
- Asociación de Vecinos Vispiflor.....DT. Administrativo - Social 392m²

b) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Equipamientos.

- Colegio La Casa del Sol (C.E.I.P.)EQ Docente 567m²
- Sub-estación Unelco-Endesa de Visvique DT. Infraestructura 1.955m²

2.1.4.2.12. *Los Portales*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Plaza junto a Iglesia de San José Artesano / Local Social
..... DT. Espacio Libre / DT. Administrativo - Social 319m²
- Espacio Libre junto a Iglesia de San José Artesano DT. Espacio Libre 3.946m²

- Social en calle Néstor de la TorreDT. Administrativo - Social 238m²
- Cancha Deportiva en Los Portales..... DT. Deportivo 1.219m²
- Espacio Libre junto a Cancha DeportivaDT. Espacio Libre 2.329m²
- Cultural junto a Cancha Deportiva.....DT Cultural 803m²

Equipamientos.

- Iglesia de San José Artesano..... EQ. Religioso 817m²
- Equipamiento en Espacio Libre junto a Iglesia de San José Artesano..... EQ. 490m²

b) Omitidos por el planeamiento anterior, incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Dotaciones.

- Asociación de Vecinos Mirador Domingo Rivero.....DT. Administrativo - Social 535m²
- Asociación de Vecinos Nueva Unión.....DT. Administrativo - Social 158m²

Equipamientos.

- Estación de Servicio en GC-43 (Los Portales) EQ. Infraestructura 3.659m²

2.1.4.2.13. *Los Castillos*

a) Calificados por el planeamiento anterior.

Dotaciones.

- Espacio Libre / Social en Los Castillos.....
..... DT. Espacio Libre / DT. Docente / DT. Administrativo - Social 3.820m²

Equipamientos.

- Estación de Servicio en cruce de GC-43 y GC-240 EQ Infraestructura 1.764m²

Usos singulares.

- Almacenes Suárez Yáñez 1Terciario Comercial 4.302m²

b) Omitidos por el planeamiento anterior, no incluidos en áreas remitidas a planeamiento de desarrollo.

Usos singulares.

- Establecimiento Turístico en Fuente del Laurel.....Turístico 6.427m²
- Almacenes Suárez Yáñez 2Terciario Comercial 962m²

2.1.5. **CONDICIONANTES JURÍDICOS-ADMINISTRATIVOS QUE AFECTAN AL PLAN GENERAL**

2.1.5.1. Integración y jerarquización del Plan General en el Sistema de Planeamiento de Canarias

Partiendo de la naturaleza normativa del plan general como resultado de un ordenamiento jurídico que regula una realidad compleja como es el territorio, determinando el contenido del derecho de propiedad dentro del territorio considerado, dicho ordenamiento está integrado por las leyes y reglamentos en los que se basan los principios generales que son de aplicación y los planes integrado por los instrumentos de ordenación y otros conexos, que para determinados ámbitos territoriales complementan la regulación de las leyes y reglamentos, constituyendo el sistema de planeamiento de canarias. El Plan General, como instrumento de planificación y ordenación urbanística se encuentra incluido dentro del sistema de planeamiento en Canarias debiendo relacionarse con los distintos planes y normas que conforman el sistema permitiendo una integración armónica en el sistema global.

2.1.5.2. Planeamiento supramunicipal

- Plan Insular de Ordenación, P.I.O., de Gran Canaria (Decreto 277/2003 de 11 de noviembre).
Modificación Puntual I del P.I.O., de GC (Aprobación Definitiva 28 de junio de 2011).

- Plan Territorial de Ordenación Turística Insular. (Aprobación Provisional. Pleno del Cabildo de Gran Canaria del 11 de mayo de 2010).
- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Doramas, Espacio Natural Protegido C-12 del Anexo del TR-LOTCENC'00 (Aprobación Inicial, según B.O.C. nº 2010/132 de 07 de julio de 2010).
- Planes Territoriales incluidos en el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria:
 - Planes Territoriales incluidos en el Ámbito Territorial Nº 6: “El Corredor Litoral del Norte”. (Sección 39 V-IV)
 - PTE 15 Plan Territorial Especial del Corredor Interior: Variante de la GC 2 entre Circunvalación de Las Palmas de GC (Tamaraceite) y la GC.2.
 - Planes Territoriales Especiales que afectan al municipio de Arucas y se encuentran en proceso de redacción:
 - PTP 15 Plan Territorial Parcial del Litoral del Norte (Arucas-Moya-Santa Mª de Guía). Declaración de Caducidad según Acuerdo del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de G.C de fecha 30 de marzo de 2012, Publicación BOCA el 19 de abril de 2012.. Reproducción de Iniciativa para la formulación, tramitación y aprobación del citado PT según Consejo de Gobierno Insular de fecha 7 de mayo de 2012., Publicación BOCA el 21 de mayo de 2012.
 - PTE 5 Plan Territorial Especial del Paisaje. Aprobación Provisional. Subsanadas deficiencias el 27 de febrero de 2012.
 - PTE 6 Plan Territorial Especial de Ordenación del Patrimonio Histórico. Avance Consejo de Gobierno de 21 de mayo de 2012.
 - PTE 9 Plan Territorial Especial Agropecuario. Aprobación Provisional. Subsanar deficiencias 27 de febrero de 2012.
 - PTE 12 Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Extractiva y Vertidos. (Avance Consejo de Gobierno Insular 17 de mayo de 2010. Ampliación de plazo según Resolución Dirección General de Ordenación del Territorio de fecha 23 de mayo de 2011).
 - PTE 22 Plan Territorial Especial del Corredor de Transporte Público con infraestructura propia y modo guiado entre Las Palmas de GC y Arucas. (Avance Consejo de Gobierno Insular de fecha 21 de febrero de 2011. Ampliación de plazo según Resolución Dirección General de Ordenación del Territorio de fecha 03 de febrero 2012).
 - PTE 33 Plan Territorial Especial Ordenación de Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicaciones. Aprobación Provisional. Acuerdo Plenario de 20 de abril 2011.
 - PTE 37 Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de la Costa Noroeste. En redacción.
 - Planes Territoriales Especiales que afectan al municipio de Arucas y, aún, no se encuentran en proceso de redacción:
 - PTE 1 Plan Territorial Especial de Ordenación de los Ámbitos de Restauración Prioritaria. (Art 65.2.q V-IV).
 - PTE 2 Plan Territorial Especial para la Conservación y Restauración de los Recursos y Hábitats Naturales. (Art 78.2 V-IV).
 - PTE 10 Plan Territorial Especial de Pesca (Art 137.c V-IV).
 - PTE 38 Plan Territorial Especial de Ordenación del Turismo Interior. (Art 223 y 228 V-IV).
 - PTE 39 Plan Territorial Especial de Ordenación de los Ámbitos S.T.D. (STD 3 del Palmar a Arucas) (Art 221 V-IV).
 - PTE 44 Plan Territorial Especial del Parque Patrimonial de Arucas.
- Y todos aquellos Planes Territoriales Especiales citados en sus Secciones Específicas que en su desarrollo y aprobación puedan afectar al municipio de Arucas.

2.1.5.3. Planeamiento municipal

- Con carácter de Planeamiento anterior, el Documento del Texto Refundido del Plan General de Ordenación de Arucas, Adaptación Básica al TR-LOTCEC'00. (BOC 148/2006, de 22 de noviembre de 2006), en vigor hasta el 22 de noviembre de 2012.
- Con carácter de Planeamiento en vigor, Normas Subsidiarias de Arucas, aprobadas definitivamente con fecha 22 de febrero de 1984, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 11 de abril de 1984, así como, la Modificación de la Normativa urbanística de las Normas Subsidiarias de Arucas, y algunos sectores de suelos aptos para urbanizar, aprobada definitivamente por Orden Departamental de la Excm. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997, en vigor desde la anulación del anterior.

2.1.5.4. Planeamiento de desarrollo, gestión y ejecución del planeamiento anterior**2.1.5.4.1. Suelos urbanizables**

<u>UBT-Sector 3: Bañaderos</u>	Recepción Parcial de la Urbanización: Primera Fase (Viales B, C, G, H, y parte del D y E) según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2009. Recepción Vial E entre el Peatonal H y el Peatonal I según Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 09 de diciembre de 2001 Recepción de Vial D y E correspondientes a la Segunda Fase según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 23 de abril de 2010; y Recepción del vial E entre el peatonal H y el peatonal I, correspondiente a la Segunda Fase.
<u>UBT-Sector 10: Montaña Blanca</u>	Recepción Definitiva de la Urbanización según acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 19 de marzo de 2010.
<u>UBT-Sector 12 Bis: Cardones</u>	Recepción definitiva de la urbanización según acta realizada a los efectos de fecha 04 de marzo de 2.008.
<u>UBT-Sector 19: Cerrillo</u>	En trámite de recepción de la urbanización.
<u>UBT-Sector 20: Arucas casco</u>	Recepción definitiva según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2011. Acta de recepción de fecha 19 de abril de 2012.
<u>UBT-Sector 26: La Solana</u>	Recepción provisional de la Urbanización según Junta de Gobierno de fecha 25 de octubre de 2002. Solicitud de recepción definitiva, pendiente de subsanación de deficiencias según escrito remitido con fecha 14 de julio de 2004.
<u>UBT-Sector 27: Masapeses</u>	Ultimando urbanización y demás trámites de ejecución a través del Sistema Público de Ejecución Forzosa.
<u>UB-06: Hoya Ariñez</u>	Recepción Definitiva según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2005.
<u>UB-09: Santidad sur</u>	Recepción Definitiva de la Urbanización según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de julio de 2009. Acta de recepción de fecha 08 de abril de 2011.
<u>UB-11: Los Portales</u>	Urbanización en ejecución.

UB-12: La Jimona Recepción Definitiva de la Urbanización según Acta de fecha 16 de diciembre de 2010.

UB-17: Cruz de Pineda En trámites de ejecución.

2.1.5.4.2. *Suelos urbanos no consolidados*

NS-01: Capellanía y Vínculo Urbanización en ejecución.

NS-05: Hoya de San Juan Recepción definitiva de la Urbanización según Acta de fecha 04 de marzo de 2008.

NS-07: Lomo Espino Recepcionada la Urbanización según Acta de fecha 04 de marzo de 2008.

NS-18: Santidad Urbanización en ejecución.

NS-19: Santidad Recepción Parcial de la Urbanización según Decreto nº 1052 de fecha 08 de agosto de 2008.

UA-02: PEO del Casco Recepcionada la Urbanización.

2.1.5.4.3. *Actuaciones urbanísticas aisladas*

AUA-09: Avenida del Mirón Urbanización Recepcionada.

2.1.5.4.4. *Planes Especiales de Ordenación*

Centro Histórico de Arucas Aprobado el 14 de marzo de 1991. BOC de 17 de marzo de 1993. Documento de Revisión del PERI del Centro Histórico BOC 2003/019, 29 de enero de 2003 y BOC 2006/026, 7 de febrero de 2006. Modificación Puntual BOC 2006/026, 7 de febrero de 2006.

Montaña de Cardones BOC 201/2003, 15 de octubre de 2003.
Los Portales BOC 2003/218, 7 de noviembre de 2003.

2.1.5.5. *Proyectos y actos administrativos que afectan a la propuesta de ordenación*

2.1.5.5.1. *Carreteras*

- Proyecto de Trazado y Construcción de la Carretera de Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria, Fase IV, entre Tenoya y la Granja del Cabildo en el municipio de Arucas. Proyecto Modificado Nº 1 aprobado con fecha 6 de junio de 2011 y Proyecto Complementario Nº 1 de fecha 28 de noviembre de 2012 del Proyecto de Construcción adjudicado y en ejecución, aportado por la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación del Gobierno de Canarias.
- Proyecto de “Carretera de Circunvalación de Arucas. Tramo 2: La Goleta – La Cruz”. Cabildo de Gran Canaria.

- Proyecto de “Acondicionamiento Arucas – Pagador. Tramo: enlace de Arucas – Intersección de Bañaderos”. Gobierno de Canarias.
- Proyecto de “Glorieta en la GC-300 (San Francisco Javier). Municipio de Arucas. Isla de Gran Canaria”. Cabildo de Gran Canaria.

2.1.5.5.2. *Proyectos en la costa*

- Proyecto “166/2004 Recuperación de la Playa del Puertillo y Acondicionamiento de la Costa de El Puertillo – Las Coloradas” Excmo. Ayuntamiento de Arucas, Cabildo de Gran Canaria, Gobierno de Canarias y Ministerio de Medio Ambiente.

2.1.5.5.3. *Barrancos*

- Acto Administrativo del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. Deslinde de los terrenos de Dominio Público Hidráulico del Barranco de Arucas, en el tramo comprendido por el entorno del casco urbano de Arucas, en el término municipal de Arucas. Expediente nº 343 – D.C.P. BOP 143, de 28 de noviembre de 2003 y BOC 235, de 2 de diciembre de 2003.

2.1.5.5.4. *Costas*

- Acto Administrativo de Deslinde Marítimo Terrestre entre El Barranco de Azuaje y el Barranco de Bañaderos. Orden Ministerial 30-03-2006. BOP nº 78 de 21 de junio de 2006
- Acto Administrativo de Deslinde Marítimo Terrestre entre El Puertillo hasta Punta Tabefe. Orden Ministerial 16-03-1989. Ref. C-DL-109
- Acto Administrativo de Deslinde Marítimo Terrestre entre desembocadura del Barranco de Cardones, Punta Tabefe, hasta desembocadura del Barranco de Tenoya. Orden Ministerial 27-02-1987 Ref. C-DL-077.

2.1.5.5.5. *Patrimonio histórico*

- Acto Administrativo de B.I.C.: Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas. Aprobado por Real Decreto 3.303/1976, 10 de diciembre de 1976. BOE nº 76. de 30 de marzo de 1977.
- Acto Administrativo de B.I.C.: Sitio Histórico “Pozos de los Desaparecidos en La Guerra Civil Española” Situados en el Término Municipal de Arucas, Isla De Gran Canaria, delimitando su entorno de protección (son 4 pozos). Aprobado por Decreto 177/2008, de 29 de julio de 2008. BOC 2008/159, viernes 8 de agosto de 2008.

2.1.5.6. *Actuaciones y expedientes administrativos que puedan afectar a la propuesta de ordenación*

2.1.5.6.1. *Carreteras*

- Actuación de “Creación de Paseos Peatonales con Carril Bici entre la Rotonda de la Entrada a la Ciudad y las dos Rotondas Sigüentes, con sus Conexiones a la Zona Deportiva de Barreto y al Centro Urbano (Desde la Rotonda de Visvique hasta el Cruce del Pino y, desde la siguiente Rotonda a la Calle Poeta Pedro Lezcano)”. Del Plan Especial de Cooperación con los Ayuntamientos del Norte por el Cabildo de Gran Canaria.
- Proyecto II.- Creación de paseo peatonal con carril bici en la GC-300 desde el acceso a la Urbanización Hoya de Aríñez, P.K. 10.575, margen izquierdo, hasta el acceso a la Barriada Juan XXIII, P.K. 10.270, margen izquierdo (La Palmita). SEGUNDO TRAMO. Actuación incluida en el Plan Especial de Cooperación con el norte 2008-2011.

- Proyecto III.- Creación de paseo peatonal con carril bici desde el acceso a la Barriada Juan XXIII, P.K. 10.270, margen izquierdo (La Palmita), hasta la Rotonda de la carretera GC-300, P.K. 9.993, margen izquierdo (Mesón Canario). TERCER TRAMO. Actuación incluida en el Plan Especial de Cooperación con el norte 2008-2011.
- Actuaciones previstas en el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria:
 - “Mejora sección-trazado de la GC-207 entre El Roque (Moya) y Bañaderos (Arucas)”, Plazo de ejecución 2006-2009. Ficha A.2.4. del art. 157, V-IV.
 - “Mejora sección y trazado de la GC-43 entre Circunvalación Arucas y Teror”, Plazo de ejecución 2006-2009. Ficha C.2.4. del art. 157, V-IV.
 - Y todos aquellos Actuaciones citados en sus Secciones Específicas que en su desarrollo y aprobación puedan afectar al municipio de Arucas.

2.1.5.6.2. *Proyectos en la costa*

- Actuación de “Acondicionamiento de la Costa y Paseo Marítimo entre Las Coloradas y el Barranco de Quintanilla” Gobierno de Canarias y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Actuación de “Acondicionamiento de la Costa en La Punta del Camello y obtención de los terrenos necesarios” Gobierno de Canarias y Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

2.1.5.6.3. *Barrancos*

- Expediente Administrativo del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. Predeslinde de los terrenos de dominio público hidráulicos del Barranco de Azuaje, tramo comprendido entre su desembocadura en el mar y un punto situado a cuatro kilómetros hacia aguas arriba. Expediente nº 297 – D.C.P. Situación Administrativa: No resuelto.
- Expediente Administrativo del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. Predeslinde de los terrenos de dominio público hidráulicos del Barranco de Tenoya, tramo comprendido entre su desembocadura en el mar y un punto situado a tres kilómetros hacia aguas arriba. Expediente nº 295 – D.C.P. Situación Administrativa: No resuelto.
- Expediente Administrativo del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. Predeslinde de los terrenos de dominio público hidráulicos del Barranco de Bañaderos, entre la zona de El Caidero y la desembocadura en El Puertillo. Expediente nº 366 – D.C.P. Situación Administrativa: No resuelto.

2.1.5.6.4. *Patrimonio histórico*

- Declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Templo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas, con la categoría de Monumento, Anuncio de 22 de marzo de 2011, por el que se hace público el Decreto 51/11, de 16 de marzo de 2011, que incoa el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del Bien Inmueble denominado Iglesia de San Juan Bautista, situada en Arucas, Gran Canaria (Boletín Oficial de Canarias. N.º 76, de 14 de abril de 2011).
- Declaración como Bien de Interés Cultural con carácter de Jardín Histórico, existente en la casa de los Marqueses de Arucas, incoación por Resolución de 30 de octubre de 1.980, publicada en el BOE del 27 de diciembre de 1980. Sin que en la actualidad conste resolución de caducidad del expediente.
- Declaración como Bien de Interés Cultural a favor del edificio de La Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, con la categoría de Monumento, existe acuerdo en sesión plenaria por la Corporación de fecha 4 de noviembre de 2.004, remitiendo el expediente al Excmo. Cabildo de Gran Canaria para su tramitación. No hay constancia de resolución a día de hoy.

2.1.6. LEGISLACIÓN URBANÍSTICA Y SECTORIAL VINCULANTE

2.1.6.1. *Legislación estatal*

2.1.6.1.1. *En materia de régimen del suelo y valoraciones*

- Constitución Española de 1978, en especial los artículos 45, 46, 47, 148 y 149.
- Texto Refundido de La Ley de Suelo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2 / 2008, de 20 de junio por el que se refunde la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo y los preceptos que aún quedaban vigentes del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio.
- Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.
- Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

2.1.6.1.2. *En materia de procedimiento administrativo*

- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2.1.6.1.3. *En materia de medio ambiente y otras normativas sectoriales de aplicación*

- Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.
- Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental. Reglamento para la Ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre. Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (B.O.E. n° 297, de 12 de diciembre de 1989).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece Medidas para contribuir a garantizar la Biodiversidad mediante la Conservación de los hábitats y de la fauna y flora silvestres, modificado por el Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 9/2008, de 11 de enero, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de Modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se Aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas.
- Real Decreto 2994/1982, de 15 de octubre, sobre Restauración del Espacio Natural Afectado por Actividades Mineras.
- Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. (B.O.E. n°96, de 22 de abril de 1998), con la modificación introducida por la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 8/1975, de 12 de marzo, de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 689/1978, de 18 de febrero.
- Orden 221/38451/85, por la que se señala la zona de seguridad de las instalaciones radioeléctricas y enlaces hertzianos existentes en la Zona Marítima de Canarias, modificada por la Orden DEF/3235/2010, por la que se señalan las zonas de seguridad para la instalación militar Estación Radionaval de Canarias (centro receptor) "El Picacho" en el municipio de Arucas en la isla de Gran Canaria.

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido y su Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre que lo desarrolla.
- Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

2.1.6.2. Legislación canaria

2.1.6.2.1. En materia de urbanismo y ordenación del territorio

- Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.
- Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Reglamento de gestión y ejecución del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 183/2004, de 21 de diciembre.
- Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo.
- Resolución, de 10 de agosto de 2.006, por la que se hace público el acuerdo de la COTMAC, de 4 de agosto de 2.006, relativo al Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de Planes Generales de Ordenación.
- Decreto 111/1997, de 31 de enero, por el que se regula la constitución de un censo de edificaciones no amparadas por licencia y por el que se establecen los supuestos de suspensión de la ejecutoriedad de las órdenes de demolición.
- Ley 6/2009, de 6 de mayo, de Medidas Urgentes en materia de Ordenación Territorial para la Dinamización Sectorial y Ordenación del Turismo.
- Ley 1/2013, de 25 de abril, de modificación del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo.

2.1.6.2.2. En materia de turismo

- Ley 7/1995, de 6 de abril, Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, modificada por la Ley 7/1997, de 4 de julio de 1997.
- Decreto 18/1998 de 5 de marzo, de Regulación y Ordenación de los Establecimientos de Alojamiento de Turismo Rural.
- Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos.
- Decreto 149/1986, de 9 de octubre, de Ordenación Hotelera.
- Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 7/1995 de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento y se modifica el Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos.
- Ley 2/2013, 29 mayo, de renovación y modernización turística de Canarias

2.1.6.2.3. En materia de procedimiento administrativo

- Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.
- Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 7/2011, de 5 de abril, de actividades clasificadas y espectáculos públicos y otras medidas administrativas complementarias.

2.1.6.2.4. En materia de medio ambiente y otras normativas sectoriales de aplicación

- Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas.
- Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos para la protección del Dominio Público Hidráulico.
- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.
- Orden de 19 de julio de 1995, por la que se regulan los tipos de señales y su utilización en relación con los espacios naturales protegidos de Canarias.
- Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por Decreto 133/1988, de 22 de septiembre.
- Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias.
- Reglamento de la Ley 7/1998, de 6 de julio, de Caza de Canarias, aprobado por Decreto 42/2003, de 7 de abril.
- Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias.
- Ley 11/2009, de 15 de diciembre, reguladora de la Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias.
- Decreto 124/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueban las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones de Canarias.
- Texto Refundido de las Leyes de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y reguladora de la licencia Comerciar, aprobada por Decreto Legislativo 1/2012, de 21 de abril.

2.1.6.2.5. *En materia de carreteras.*

- Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias.
- Reglamento de Carreteras de Canarias, aprobado por Decreto 131/1995, de 11 de mayo.
- Decreto 124/1995, de 11 de mayo, por el que se establece el régimen general de usos de pistas en los Espacios Naturales de Canarias.
- Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canaria a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional.
- Decreto 92/2009, de 30 de junio, de modificación del Decreto 247/ 1993, de 10 de septiembre, por el que se clasifican las carreteras de interés regional, en lo que se refiere a Gran Canaria.
- LEY 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias

2.2. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL MODELO TERRITORIAL EXISTENTE

A pesar de la reducida superficie del término municipal, a nivel orográfico y medioambiental coexisten una gran complejidad de elementos como son la presencia de cuencas hidrográficas de cierta relevancia, una franja costera de este a oeste de catorce kilómetros aproximadamente de longitud con tramos de diferentes morfologías y al menos también una decena de espacios de interés natural y paisajístico reconocibles.

Sobre este territorio, fragmentado y escaso, históricamente se ha superpuesto una estructura de propiedades de reducida dimensión encontrándose asentamientos humanos con criterios de localización propios de una economía vinculada a labores agropecuarias.

El modelo de ocupación residencial, resultante de los factores señalados, refleja un municipio que presenta la dispersión como paradigma de modelo territorial. Multiplicidad de entidades urbanas, asentamientos rurales y edificación irregular dispersa conforman una manera de implantación residencial con probadas repercusiones a nivel social, económico, medioambiental y paisajístico, así como desde el punto de vista de la gestión pública municipal.

De los suelos urbanizables clasificados por el planeamiento general, bien por encontrarse ya transformados por la urbanización bien por hallarse en tramitación, los siguientes pueden ser considerados parte del modelo existente sin posibilidad razonable de supresión:

- UB-06. Hoya Ariñez
- UB-09. Santidad Sur (trasera de Clemente Jordán)
- UB-11. Los Portales
- UB-12. La Jimona
- UB-17. Cruz de Pineda
- UBT-sector 3. Bañaderos
- UBT-sector 12 bis. Cardones
- UBT-sector 19. El Cerrillo (El Mirón)
- UBT-sector 20. Arucas Casco
- UBT-sector 26. La Solana
- UBT-sector 27. Masapeses

Desde los últimos planeamientos generales elaborados en el municipio, parece decantarse un incipiente modelo de ocupación edificatoria basado en una cierta división por áreas territoriales y especialización funcional. Así se podrían distinguir núcleos con origen o vocación costera, núcleos en relación más o menos directa con el Casco de Arucas donde residen una gran parte de la población y núcleos de baja densidad en las zonas de cotas por encima ya de la Vega de Arucas. Esta división de los núcleos por áreas territoriales no lleva implícita relaciones urbanas ni multifuncionales complejas entre núcleos de la misma área. En realidad existen una serie de entidades residenciales con trama urbana e infraestructuras que por cercanía entre ellas o por su relación con un determinado elemento geográfico coexisten paisajísticamente. A escala de la globalidad del municipio, resulta posible distinguir entre el Casco de Arucas y su entorno, que puede asemejarse a la idea que el sustantivo “ciudad” nos sugiere, y el resto de núcleos que, aunque urbanos, no posibilitan una oferta de servicios y opciones a sus habitantes verdaderamente propios de una ciudad.

Además de las zonas citadas en que se puede dividir el municipio de Arucas en cuanto a su modelo de ocupación urbana residencial, es posible distinguir una cuarta zona basándonos en un análisis funcional. Efectivamente entre Cardones y el Barranco del Pino-Tenoya el planeamiento municipal e insular se han inclinado por la especialización del territorio en un uso industrial y terciario que todavía no ha logrado su desarrollo salvo en las instalaciones de la Escuela de Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, la Granja Experimental del Cabildo de Gran Canaria, la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el suelo industrial de Montaña Blanca.

Los usos económicos del suelo están ligados fundamentalmente al sector servicios, con las actividades de comercio y reparación en primer lugar, seguidas de las vinculadas a la administración pública, y servicios empresariales e inmobiliarios. El sector de la construcción no puede considerarse ligado en el tiempo a un área salvo en lo que se refiere a materias primas, fabricación y almacenamiento de materiales aunque los elementos que finalmente produce (edificaciones, infraestructuras, etc.) sí permanecen fijos. En Arucas pueden enumerarse empresas diseminadas ligadas al sector siendo quizá la más singular la dedicada a la extracción de piedra ornamental ubicada en la actualidad en Lomo Tomás de León y Rosa Silva. Por último, a pesar de representar el porcentaje menor en repercusión económica, el sector agropecuario es el que más superficie ocupa en el municipio. Este uso se encuentra estrechamente sujeto al territorio e integrada en la memoria paisajística colectiva. Las zonas de mayor interés agrícola se sitúan en Trapiche, Norte de Llano Blanco, Vega baja y Vega aluvial.

En el modelo actual de ocupación y uso del territorio, a pesar de su importancia dimensional y geográfica, la costa de Arucas permanece invisible en gran parte para la población. La barrera que supone la GC-2 a lo largo de toda la franja costera, así como la falta de accesos acondicionados, y de dotaciones y equipamientos complementarios, la han convertido, hasta el momento, en un área al margen pero de gran potencialidad para usos relacionados con el ocio.

En cuanto al sistema viario, a la red básica existente se ha incorporado la circunvalación de Arucas en su conexión hasta el municipio de Firgas y en próximos años se vendrá a sumar la ejecución del proyecto del tramo final de cierre de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. A través del análisis urbanístico se ha podido comprobar que, aunque los núcleos principales tienen su accesibilidad primaria resuelta, puntualmente se localizan problemáticas viarias en cuanto a acondicionamiento urbano, mejora de trazados, estrechamientos, carencia de accesos adecuados a pequeños núcleos, conexiones entre calles que han quedado históricamente inconclusas, etc. El modelo actual deberá completarse con operaciones precisas que vayan resolviendo dificultades de acceso viario y peatonal que a nivel de núcleo urbano puedan facilitar la movilidad ciudadana.

Una de las cuestiones que permanece sin resolver en el modelo actual es la imposibilidad de relaciones urbanas entre el núcleo de El Puertillo y Bañaderos debido a la barrera que supone la GC-2. Sea cual sea la alternativa que finalmente se adopte para resolver este problema, la conexión de ambos barrios y de Arucas en general con su costa deben ser solventadas.

Los sistemas generales calificados merecen un estudio y reflexión ya que no se evidencia un modelo subyacente en cuanto a su número y localización, sobre todo la de aquellos que se encuentran sin adquirir y que suponen una carga económica para el municipio. En coherencia con un modelo multinuclear de entidades de población parecen que se hayan desarrollado los sistemas generales también de forma dispersa. Sin embargo, para ofrecer unos servicios eficientes y económicamente sostenibles es posible otro tipo de modelo agrupando sistemas generales y facilitando el acceso a los mismos desde varios núcleos. No sólo se trata de ejecutar usos y servicios públicos básicos para la vida colectiva, sino que su ubicación, disposición, densidad y enlaces con la trama urbana deberían estar dirigidos al desarrollo de lo que nos sugiere la ciudad, permitiendo estrechas relaciones entre sus habitantes, de manera que en lo personal, en lo asociativo, en la economía y en la cultura se produzca un flujo rico en posibilidades e ideas.

En el término municipal de Arucas se encuentran yacimientos paleontológicos y arqueológicos, manifestaciones etnográficas, inmuebles con interés patrimonial y Bienes de Interés Cultural, pero la ausencia de instrumentos de protección actualizados y aprobados con todos los bienes de su patrimonio histórico dificulta la obtención de una imagen global a nivel territorial y urbanística. Por este motivo, se hace imprescindible que desde el Plan General de Ordenación se obtenga una aproximación a dicha imagen global recogiendo los elementos reconocidos, elaborando e incluyendo, si es preciso, nuevos análisis o remitiendo la redacción de instrumentos autónomos bajo determinaciones generales.

2.2.2. PROBLEMÁTICAS URBANÍSTICAS DETECTADAS

2.2.2.1. *En cuanto a los condicionantes geográficos*

a) Escaso recurso suelo

Como recurso finito, la limitada dimensión del espacio físico del territorio municipal constituye una de las primeras características a considerar. Arucas con una superficie de tan sólo 33 km², lo que supone el 2,12% de la superficie de Gran Canaria, ocupa el sexto lugar entre los municipios más pequeños de la isla por delante de Firgas (15 km²), Valleseco (22 km²), Santa Brígida (23 km²), Teror (25 km²) y Moya (31 km²).

b) Proximidad a la capital de la isla y provincia

En función del aspecto que se analice, la proximidad con Las Palmas de Gran Canaria puede suponer una oportunidad o una circunstancia desfavorable. La distancia en línea recta a la ciudad capital de provincia e isla es de tan sólo siete kilómetros, pero por las carreteras GC-300 y la por la autovía GC-2, la distancia es de 17 y 12 kilómetros, respectivamente.

Además del escaso recurso superficial, la circunstancia de estar contiguo a la pujante y dinámica capital e inmersa en su extensa área metropolitana que ocupa el noroeste de la Isla de Gran Canaria, tensiona y condiciona en gran medida el modelo de aprovechamiento territorial del municipio.

c) Relieve irregular

Si a la mencionada escasez de suelo, se añade el predominio de áreas con pendiente pronunciada respecto de las llanas, obtenemos un territorio donde tanto la explotación agropecuaria como la urbanización no tienen fácil acomodo, dificultando las necesidades de movilidad. Elementos territoriales tales como conos volcánicos, lomos, plataformas lávicas, acantilados, playas, barrancos, etc. conforman un paisaje irregular donde, salvo en zonas tradicionalmente agrícolas, prevalecen las laderas de pendientes acentuadas y moderadas.

2.2.2.2. En cuanto a los núcleos de población

a) Demandas de los ciudadanos referidas al entorno urbano

Sobre las demandas de los ciudadanos en Canarias referidas al entorno urbano existen pocos datos y estudios. El Instituto Canario de Estadística en su Censo de Población y Vivienda de 2001 contenía información estadística respecto de la estimación de los residentes acerca de necesidades y carencias urbanísticas. El siguiente cuadro intenta presentar una visión de los problemas evidenciados.

Gráfico 2.10. Problemáticas urbanísticas manifestadas en Canarias.

Carencias	% Encuestados
Falta de zonas verdes en el entorno	26%
Falta de limpieza de las calles	19%
Ruidos exteriores	17%
Delincuencia	15%
Malas comunicaciones	11%
Contaminación	11%
Falta de servicios básicos	1%

Las carencias urbanísticas manifestadas por los ciudadanos canarios resultan sensiblemente similares a las del resto del territorio nacional. Otros estudios a nivel internacional han revelado que tanto las condiciones del interior de la vivienda como las del entorno urbano influyen en el aumento de los factores de riesgo respecto de la salud de los residentes (particularmente la de los grupos más vulnerables) en aspectos preventivos y terapéuticos, pudiendo tener incidencia incluso en su esperanza de vida.

b) Conclusiones respecto de la tipología de vivienda en Canarias

Según el Plan de Vivienda de Canarias del Instituto Canario de la Vivienda del Gobierno de Canarias, el porcentaje de viviendas principales ha ido perdiendo importancia respecto al conjunto del parque inmobiliario de forma paulatina, mientras se incrementa el peso de las viviendas secundarias y de las viviendas vacías.

Más del 60% de las viviendas de Canarias no superan los 90 m² de superficie útil. El tamaño medio de la residencia en Canarias es comparable con la media estatal, aunque es mayor en las viviendas de dimensiones inferiores a 45 m².

Aproximadamente el 70% de las viviendas canarias disponen de más de tres habitaciones. En los últimos años, esta cifra ha sufrido un incremento notable, ya que este porcentaje ascendía sólo al 57%.

El régimen de tenencia de viviendas en propiedad es mayoritario, prácticamente el 70%, frente al alquiler, el 17,05%.

Se puede considerar que el estado de conservación medio de las viviendas en Canarias es bueno.

c) Dispersión de los núcleos de población

Tras el estudio estadístico, territorial y urbanístico de las áreas donde se concentra la población aruquense, el Plan ha distinguido 15 áreas de ordenación urbanística, 13 de ellas con núcleos urbanos con población residente, y 33 asentamientos rurales. Dichas 13 áreas de ordenación urbanística no constituyen núcleos compactos de población sino que se trata de una multiplicidad de recintos de suelo urbano, por lo que en realidad los habitantes se dispersan en delimitaciones identificables en su mayoría con sus correspondientes topónimos. Los nomenclátors oficiales recogen un total de 72 entidades de población. Arucas es, desde este punto de vista, uno de los municipios más dispersos de Canarias. El origen de esta dispersión se explica en parte en los crecimientos desarrollados históricamente próximos al viario que comunicaba la capital insular con los municipios del Norte de Gran Canaria, y que intentaban, por otro lado, no ocupar los terrenos utilizados por la actividad agraria. Posteriormente la dispersión se siguió produciendo fundamentalmente por la falta de planificación y ordenación urbanística.

Esta dispersión, con la que nos encontramos en la actualidad, provoca el empleo excesivo de recursos derivados de la distancia de la residencia a los centros de trabajo, servicio y ocio, por lo que un Plan que atienda a criterios medioambientales, económicos y de racionalidad urbanística tendría que tender a la compactación de algunos núcleos limitando la capacidad de crecimiento del resto.

La ciudad compacta plurifuncional, que aglutina una gran variedad de usos, facilita los espacios de encuentro y relación social, evita el excesivo consumo de suelo natural y reduce la necesidad de largos desplazamientos individuales.

d) Dispersión de edificaciones en suelo rústico

Ya expuestas las posibles causas que han sembrado el paisaje de Gran Canaria de edificaciones dispersas, sólo cabe intentar paralizar la proliferación del proceso y reconocer que en Arucas no encontramos áreas de vacío visual de construcciones.

Tomadas las medidas legislativas fundamentales a escala autonómica para evitar la construcción descontrolada de edificaciones residenciales en suelo rústico, las funciones de inspección son una potestad de ejercicio inexcusable, dirigida a comprobar, entre otros, que los actos de edificación se ajustan a la legalidad. La Normativa Urbanística del Plan tendrá que establecer las determinaciones pertinentes en los regímenes específicos de las distintas categorías de suelo rústico.

e) Presencia de un pequeño asentamiento de infraviviendas

En la zona de la Punta de Arucas, se advierte la existencia de un grupo de infraviviendas justamente en el camino de acceso al lugar conocido como La Playa. Dicho paraje, de gran valor paisajístico y natural, queda a resguardo visual de la GC-2, por lo que no es de extrañar que este exiguo grupo de infraviviendas, que no reúnen condiciones de habitabilidad ni urbanización adecuadas, hayan quedado al margen del control legal. Parece apremiante que por razones sociales se trate de solventar esta situación restaurando con posterioridad la realidad física alterada.

f) Demanda municipal de vivienda sujeta a algún régimen de protección

Según datos de la Oficina Municipal de Vivienda del Ayuntamiento de Arucas, a finales de 2007 el número de demandantes de vivienda protegida en el municipio se elevaba a 2.081. De ellos, 1.200 solicitudes correspondían a viviendas protegidas en régimen de alquiler y 881 correspondían a solicitantes en régimen de compra.

También siguiendo la información de la citada Oficina ese año se detectaron 375 viviendas que no reunían condiciones adecuadas de habitabilidad. De dicha cifra, 324 provenían de solicitantes de viviendas protegidas en régimen de alquiler que acreditaron residir en malas condiciones. El resto, es decir 51, fueron solicitudes concretas de subvenciones para la rehabilitación de viviendas por presentar carencias para ser habitadas.

Teniendo en cuenta que en el año 2006 el número de viviendas totales en Arucas era de 14.856 (censo más reciente), se puede concluir que, aproximadamente, y al menos, el 2,5% de viviendas en el municipio presenta problemáticas relacionadas con la habitabilidad de las mismas.

A partir del Decreto 27/2006, de 7 de marzo, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Viviendas de Canarias, se declara a Arucas como municipio de preferente localización de viviendas protegidas en la isla de Gran Canaria, junto con Las Palmas de Gran Canaria, Telde, San Bartolomé de Tirajana, Mogán, Agüimes, Santa Lucía de Tirajana, Ingenio, Gáldar y Santa Brígida. En Arucas, la adscripción de suelo para la construcción de viviendas sometidas a regímenes de protección pública no podrá ser inferior al 30% de la edificabilidad residencial del conjunto de los suelos urbanizables y urbanos no consolidados con destino residencial.

2.2.2.3. En cuanto a la población (demografía)

a) Fuerte incremento poblacional en la Comunidad Autónoma Canaria

Tal y como se refleja en el Estudio Socioeconómico anexo, el incremento demográfico de la población residente a 1 de julio entre 1995 y 2004 en la Comunidad Autónoma fue uno de los más significativos del territorio español. Según la Fundación de las Cajas de Ahorros (FUNCAS), en ese período, la población en Canarias pasó de 1.585.216 a 1.926.608 habitantes (es decir 341.392 nuevos habitantes y un incremento del 21,5%), mientras que en España lo hizo de 39.613.260 a 43.428.385 habitantes (3.815.125 nuevos habitantes y un incremento del 9,6%).

b) Factores demográficos y sociales que determinan la demanda de vivienda en Canarias

- Tasa de mortalidad de la Comunidad Autónoma de las más bajas del Estado (6,96 por mil), mientras que la tasa de natalidad es de las más elevadas (10,62 por mil) lo que significa un crecimiento vegetativo positivo por encima de la media nacional (Canarias 3,66 frente al 1,12 en España).
- Progresivo aumento de la inmigración que ha provocado un incremento considerable de la población. Debido a las circunstancias económicas actuales, este factor parece comenzar una tendencia a la baja.
- Retraso en el abandono de la vivienda familiar en los jóvenes.
- Disminución del número medio de hijos por mujer.
- Disminución paulatina del número de miembros de los hogares.
- Aumento de las familias monoparentales en los últimos años, ligado a los importantes datos de separación y divorcio que registran las Islas.
- Prolongación del período formativo. Desde hace unas décadas las familias son partidarias de prolongar la formación reglada de sus hijos como requisito para mejorar sus posibilidades de inserción laboral. En los últimos años, el porcentaje de jóvenes canarios que cursa estudios universitarios se ha incrementado, permaneciendo más tiempo en el sistema educativo y retardando la edad de emancipación.
- Las necesidades, estilos de vida y comportamientos sociales de la población española, con respecto a la vivienda, son muy diferentes en comparación a otros países de la Unión Europea. Un hecho sumamente característico es la tenencia de la vivienda en propiedad como valor social fundamental.

c) Carácter urbano de Arucas dentro del contexto autonómico e insular

Su carácter urbano se refleja en los parámetros comparativos respecto del resto de 88 municipios de Canarias y los 21 de Gran Canaria en cuanto a población y densidad de población en el año 2006.

En cuanto a población, Arucas ocupaba el lugar número doce con 34.874 habitantes, detrás de Las Palmas de G.C. (377.056 hab.), Santa Cruz de Tenerife (223.148 hab.), La Laguna (142.161 hab.), Telde (97.525 hab.), Arona (69.100 hab.), Santa Lucía (57.211 hab.), Arrecife (55.203 hab.), San Bartolomé de Tirajana (47.922 hab.), La Orotava (40.644 hab.), Adeje (36.764 hab.) y Los Realejos (36.746 hab.).

Tal y como puede apreciarse en la isla de Gran Canaria ocuparía la quinta posición, con una gran diferencia entre la capital y el resto de municipios. Tal y como se ha reflejado con anterioridad, en el año 2010 la población total de Arucas ascendía a 38.097 habitantes.

En los datos del Anuario Estadístico de Canarias elaborado por el ISTAC, a fecha del Padrón del 1-1-2007, se evidencia la presión demográfica que soporta Arucas, quedando reflejada en el hecho de situarse en la sexta posición de municipios de Canarias respecto a su densidad de población (1.069 habitantes/km²), únicamente superada por los municipios de Las Palmas de Gran Canaria (3.751 hab/km²), Puerto de La Cruz (3.564

hab/km²), Arrecife (2.501 hab/km²), Santa Cruz de Tenerife (1.467 hab/km²) y San Cristóbal de La Laguna (1.414 hab/km²).

Resulta de interés destacar la fuerte tendencia a la concentración metropolitana y la intensidad de ocupación de municipios litorales.

d) Composición por grupos de edades

En términos absolutos, las franjas de población por edades con mayor número de personas se concentran entre los 35 a 44 años, seguida por las de 25 a 34 y la de 0 a 14. Profundizando aún más en la estructura de la población de acuerdo a los lugares de nacimiento, en la franja entre los 15 a 44 años, se mantienen en similares cifras los nacidos fuera y dentro del municipio, situación que se explica por un fuerte flujo inmigratorio especialmente de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de población joven con familia o en edad de formarla que a su vez incrementan la fracción entre 0 y 14 años que ya nace en el municipio.

El análisis de las franjas de edad de la población resulta imprescindible en la previsión de usos específicos de sistemas generales, dotaciones y equipamientos acordes con la evolución demográfica en los próximos decenios, igualmente para la previsión de suelo con uso residencial en la planificación municipal.

Gráfico 2.11. Evolución de la población por franjas de edad entre 1975 y 2005

	% Evolución de la población por franjas de edad			
	1975	1991	1996	2005
0 a 24 años	48,7 %	40,8 %	32,3 %	28,4 %
25 a 64 años	42,6 %	49,2 %	55,1 %	59,0 %
65 años y más	8,7 %	10,0 %	12,5 %	12,6 %

El saldo de crecimiento vegetativo municipal resulta positivo desde el año 1981 con un valor en torno a 134 individuos, cifra muy inferior al crecimiento anual de la población, diferencia que refleja lo que ha supuesto el fenómeno de la inmigración en las últimas décadas, sobre todo proveniente de otros municipios.

e) Distribución por sexos y estado civil

La distribución de la población por distinción entre hombres y mujeres permite apreciar en la población una ligera disimetría entre los sexos favorable a los varones. Descendiendo la escala del análisis se comprueba que dicha asimetría a favor de los hombres se concentra sobre todo en los tramos de 0 a 50 años, y, a partir de ahí, las mujeres van obteniendo mayorías cuanto más altos sean los peldaños de la cúspide de la pirámide de población.

Según el Censo de Población y Viviendas a 1-11-2001, en lo que ha estado civil se refiere destacar que, en ese momento, el 32,6% de la población de Arucas de 18 y más años era soltera, el 56,1% estaba casada y el resto (el 11,3%) estaba en situación de viudedad, separada o divorciada.

Entre 1999 y 2006 se produjo en el término municipal una media de 157 matrimonios anuales aunque con cierta tendencia decreciente. Dado el progresivo incremento del número de parejas de hecho en Canarias, la estadística de matrimonios tiene sólo un valor relativo.

f) Nivel de formación

En el año 2006, de los 2.001 habitantes entre 15 y 19 años, existían en Arucas 552 alumnos matriculados en ciclos de enseñanza que permiten el potencial acceso a estudios universitarios. Ello representaba un 1,70% del número total de habitantes del municipio, lejos del 2,93% en Santa María de Guía de Gran Canaria pero por encima del 1,41% de San Bartolomé de Tirajana.

La información contenida en los ficheros de microdatos de los Censos de Población y Viviendas a 1-11-2001, elaborados por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) revelaba los parámetros acerca del nivel de formación de la población de Arucas que se sintetizan a continuación.

	Población según nivel de estudios. Censo 2001	
	Nº habitantes	% respecto al total
< 16 Años	5.967	18,38
No sabe leer o escribir	795	2,45
Sin completar Bachiller elemental	9.238	28,45
Bachiller elemental finalizado o superior	16.466	50,72
Totales	32.466	100,00

Los índices de analfabetismo alcanzaban en el 2001 el 2,45% del total de la población, concentrándose en personas de avanzada edad.

No obstante, existía un preocupante colectivo sin completar Bachiller elemental, E.S.O. o E.G.B., y con escasa o poca formación profesional (28,45%), cuya inserción laboral es compleja por sus carencias formativas.

En relación con la formación académica finalizada de la población, ésta mostraba un alto porcentaje de personas de ambos sexos con estudios acabados de Bachiller elemental, Bachiller superior, F.P.I, F.P.II, diplomados, licenciados y expertos universitarios (50,72% de la población).

Al margen de carencias en entidades de población específicas, en términos generales el municipio parece contar con un dispositivo aceptable de centros públicos para formar e instruir a la población, computándose 19 Centros de Enseñanza Infantil y Primaria, 4 Institutos de Enseñanza Secundaria y 3 Centros de Formación Profesional. Además cuenta con una Escuela Oficial de Idiomas, un Centro del Profesorado, las Escuelas Artísticas Municipales donde se imparten enseñanzas no regladas, la Escuela taller, el Centro de Personas Adultas, y las ofertas educativas promovidas por Radio ECCA, el Instituto de Bachillerato a Distancia (I.B.A.D.), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (U.N.E.D.) y el Servicio Público de Empleo Estatal. A ello se debe añadir la Escuela de Capacitación Agrícola y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

g) Necesidades de movilidad

El número total de empleos registrados en Arucas en 2005 se elevaba a 6.595. Teniendo en cuenta que la población ocupada era de 13.762 habitantes, 7.167 estarían empleados fuera del término municipal. Resulta evidente que se trata de una aproximación, ya que todos los empleos generados en Arucas no se ocupan con población propia.

Sin embargo, sí contamos con información más precisa pero algo menos reciente, pues según el Censo de Población y Viviendas a 1-11-2001, cuando la población ocupada ascendía a 12.292 habitantes, 218 trabajaban en el propio domicilio (el 1,77%), 476 en varios municipios (3,87%), 3.820 en el municipio de Arucas (31,08%) y 7.778 en otro municipio (63,28%).

A esta estimación acerca de los desplazamientos pendulares diarios relacionados con los centro de trabajo, habría que añadir la movilidad derivada de la formación docente, lugares relacionados con el comercio, el ocio, etc. El mencionado Censo de 2001 contabilizó 1.399 habitantes que tenían su lugar de estudio fuera del municipio.

En el año 2003 la cantidad total del parque de vehículos incluyendo autobuses, camiones, furgonetas, motos, tractores, turismos y otros era de 19.171 unidades, de las cuales 12.682 correspondían a turismos, lo que equivalía a 2,64 habitantes por turismo. En el espacio de diez años, entre 1993 y 2003 se matricularon 4.230 turismos y la población aumentó en 4.928 habitantes.

h) Desigual distribución de la población sobre el territorio

De las trece Áreas de Ordenación Urbanística con población significativa residente dentro del municipio, el 67% de sus habitantes se concentran en tan solo tres de ellas: Casco de Arucas, Santidad y Cardones, núcleos que parecen ejercer un protagonismo creciente como áreas de centralidad urbana frente al resto de núcleos.

i) Municipio receptor de población

El incremento de la población viene motivado fundamentalmente por un fuerte flujo migratorio especialmente desde la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria debido a su posición geográfica contigua, no por la generación de actividad económica atractora.

j) Evolución ascendente de la población

En la década desde 1981 a 1991 la población permanece prácticamente estable, a partir de esa fecha comienza a crecer a un ritmo uniforme y continuado. La tasa de crecimiento interanual acumulada desde 1991 hasta 2006 asciende a 1,73%.

k) Población estimada en el año horizonte 2021

Con la información disponible y la metodología empleada en el estudio socioeconómico, se estima que la población de derecho de Arucas en el año horizonte fijado oscilaría entre 42.344 y 45.106 habitantes, pudiendo ascender la población de hecho a 47.361 habitantes.

2.2.2.4. En cuanto a la economía

a) Incertidumbre en la marcha de la economía internacional

Los principales parámetros que representan periódicamente el estado de la economía internacional, cada vez más interdependiente y globalizada, muestran valores que indican un cambio de ciclo en las tendencias de crecimiento de los últimos años. En el momento presente, a pesar de los análisis, estrategias y medidas llevadas a cabo por las instituciones internacionales y los gobiernos de los estados, la incertidumbre hacia el futuro constituye la tónica sobre la economía nacional, autonómica, municipal y ciudadana.

b) Problemáticas económicas generales de Canarias respecto del Estado

- Tendencia a la baja del Producto Interior Bruto (PIB) de Canarias respecto del resto de España
Mientras en los años entre 2001 a 2003, el Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado creció por encima de la media nacional, a partir de 2004 la tendencia se invierte, registrándose en 2006 una tasa de incremento del PIB de 3,4 para Canarias y 3,9 para España, por tanto cinco décimas más baja que la media del Estado.
- Diferencias en cuanto a la importancia de los sectores de Agricultura y pesca, Industria y Servicios
Si bien en 2005 el sector de la Construcción presenta valores similares respecto de la media nacional, Agricultura y pesca se sitúa con un Valor Añadido Bruto (VAB) menor de la mitad (1,5 Canarias respecto 3,3 Nacional), la Industria casi tres veces menor (6,6 Canarias respecto 17,9 Nacional), mientras que Servicios representaba mayor peso en más de diez puntos porcentuales (80,3 Canarias respecto 67,2 Nacional).

Gráfico 2.12. Problemáticas económicas y tendencias generales de Arucas respecto de Canarias y el Estado.

Sectores	Valor Añadido Bruto (VAB) a precios básicos		
	Arucas % 2004	Canarias % 2005	España % 2005
Agricultura y Pesca	2,2	1,5	3,3
Industria	15,8	6,6	17,9
Construcción	12,8	11,7	11,6
Servicios	69,2	80,3	67,2
VAB total	100,0	100,0	100,0

El Valor Añadido Bruto a precios básicos en Agricultura y pesca, se mantenía en Arucas entre los valores de Canarias y la totalidad del territorio nacional. El porcentaje en cuanto a Industria se aproximaba más al estatal que al autonómico. El sector de la Construcción reflejaba en los tres ámbitos valores similares aunque con mayor peso en el territorio municipal, y Servicios volvía a asemejarse más al porcentaje estatal.

En Arucas en el período 1998-2004, los sectores de la Industria, Construcción y Servicios mantuvieron una tendencia creciente, sin embargo la importancia del Agrícola y pesquero fue decreciendo

c) Atractivo laboral de Arucas

El Instituto Canario de la Vivienda en su Plan de Vivienda de Canarias, define el “Atractivo Laboral” como el espacio que comprende uno o varios municipios contiguos, donde la mayor parte de los efectivos laborales en ellos residentes puede encontrar o cambiar de trabajo sin variar el lugar de residencia, es decir, se considera el lugar de trabajo y el lugar de residencia como elementos definitorios del espacio que conforma esa área económica funcional. Son, por lo tanto, espacios donde la oferta de trabajo prácticamente cubre los requerimientos de la demanda, o, al menos, lo hace en gran medida.

En la tabla de atractivo laboral de los municipios de Gran Canaria, para el año 1996, Arucas se situaba en el puesto decimosexto, seguido en orden descendente por Valsequillo, Moya, Santa Brígida, Valleseco y Firgas, que era considerado como el municipio con menor atractivo laboral. Los tres municipios más atractivos eran San Bartolomé de Tirajana, Mogán y Las Palmas de Gran Canaria.

d) Empleo por sectores

El empleo en el sector de la agricultura presenta una evolución descendente entre 1999 y 2007, pasando de constituir casi el 8% del empleo total registrado a menos del 4%, lo que equivalía en valores absolutos a tan solo 286 empleos en el municipio relacionados con este sector.

En cuanto al sector industrial, aunque en menor medida, su evolución es también negativa. Mientras que en 1999 representaba el 11,41% del empleo, en 2007 dicha cifra descendió hasta el 10,54%, con un total de 785 empleos.

El sector de la construcción ha fluctuado desde el 16,77% en 1999, descendiendo hasta un 12,68% en 2003 y recuperándose hasta el 16,34% en 2007 representando 1.217 empleos.

El sector servicios ha presentado una tendencia ascendente, en 1999 mantenía 3.383 empleos, un 63,81% del total, alcanzando la cifra de 5.163 ocupados en 2007 representando un 69,30% del empleo.

e) Tasa de empleo

Siguiendo también los análisis vertidos en el Plan de Vivienda de Canarias, la tasa de empleo en 2004 de Arucas ascendía a 91,9% y la de paro a 8,1%, siendo la media de los municipios de Gran Canaria de 93,0% y 7% respectivamente.

Siendo la población total en 2005 de 34.245 habitantes, la población activa representaba el 49% de la misma, es decir 16.900 personas. De esta cantidad, 13.762 habitantes se encontraban ocupados y 3.138 en situación de parados, un 81% y 19% respectivamente de la población activa.

f) Factores económicos que determinan la demanda de vivienda en Canarias

El nivel de la renta familiar disponible se incrementaba producto, entre otros, del crecimiento económico y del acceso de las mujeres al mercado de trabajo. Se trataba de una de las principales variables que impulsaba la demanda de vivienda en los últimos años.

El crecimiento económico que ha tenido lugar en las Islas se tradujo en un incremento del bienestar que a su vez producía como fruto un efecto llamada y la aceleración del ritmo de entradas migratorias en busca de mejoras laborales y sociales.

Mejora de las condiciones de los préstamos hipotecarios de años posteriores, tendencias actuales. Una parte importante de la población asumía que mientras los tipos de interés de las hipotecas estuvieran bajos, compensaba asumir un préstamo hipotecario y adquirir una vivienda en propiedad ya que la evolución histórica de los precios proporcionaba una rentabilidad a su ahorro que no tenía comparación con otras alternativas. Los préstamos hipotecarios a la vivienda son el sector dominante dentro de los mercados de crédito europeos. Sin embargo, la fluidez en la actividad hipotecaria bancaria ha descendido notablemente en la actualidad hasta encontrarse en un momento de retroceso e incertidumbre reflejado en el descenso de venta de viviendas respecto de períodos similares de años anteriores.

g) Desconexión de áreas industriales y escasa presencia de tejido industrial

Las áreas con uso industrial propuestas en el planeamiento anterior se encuentran en el cuadrante noreste del municipio. Desde el punto de vista logístico no sólo es necesaria la ágil conexión con el sistema viario de gran capacidad sino, aprovechando su proximidad, la interconexión viaria entre ellos. De esta forma, se beneficiaría la especialización del ámbito entendiendo que constituye uno de los puntos clave para un futuro modelo económico y territorial.

Este corredor industrial que va germinando entre El Portichuelo, Hoya López y Montaña Blanca se ve favorecido por la mencionada cercanía a Las Palmas de Gran Canaria, convirtiéndose en un referente del sector en la zona norte de la isla. Una de las finalidades que perseguiría el mencionado corredor industrial es el aglutinamiento de medianas industrias que se localizan de forma dispersa y en posiciones “incómodas” dentro del término municipal.

Su reubicación y traslado debe irse produciendo y provocando paulatinamente en cuanto se oferten condiciones atractivas y viables constituyendo una oportunidad para la modernización de sus procesos.

h) Necesidad de potenciación del Suelo Urbanizable No Sectorizado Estratégico en Rosa Silva

Desde el Plan Insular de Ordenación se ha determinado que dicho Suelo Urbanizable del término municipal constituye un área estratégica de actividad económica dedicada a parque especializado. Llamada a convertirse en una zona de amplias prestaciones y calidad urbana y edificatoria, los usos actuales preexistentes relacionados con la docencia e investigación agrícola y ganadera invitan a una posible especialización con industrias de sectores afines para aumentar la competitividad, estimular la creación de empresas y desarrollar la innovación.

i) Necesidad de potenciación turística

El potencial turístico de Arucas es un recurso que, aunque debatido y perseguido, no se encuentra explotado desde un punto de vista integral. Se requiere una visión global de objetivos donde logren concreción actuaciones urbanísticas, culturales, empresariales, medioambientales, deportivas, etc., con el fin de atraer visitantes de forma continuada y sostenida a lo largo del tiempo. No resulta relevante el análisis desde el punto de vista del número de pernoctaciones debido a la limitadísima oferta alojativa existente en el municipio, reduciéndose esta al Hotel rural “Hacienda de La Marquesa S.L.” con 40 plazas alojativas.

2.2.2.5. En cuanto a infraestructuras y servicios

a) Necesidad de nuevos trazados en la red viaria

Se han detectado las siguientes problemáticas en localizaciones concretas de la red viaria que sugieren el planteamiento de nuevos trazados:

- La Avenida Lairaga, eje vertebrador de Bañaderos, soporta una elevada intensidad de tráfico rodado que puede ser aliviada creando una nueva vía dentro del UBR-09, que enlace la Avd. de Lairaga con la GC-331.
- El problema de accesibilidad al Cementerio de Bañaderos, hace necesario buscar una alternativa entre éste y el núcleo de Bañaderos se intentará darle solución a través de la nueva vía de prolongación con la calle Fragata.
- En el núcleo de La Palmita, los problemas de accesibilidad y circulación existente en el barrio, son consecuencia de la escasa sección de la única vía existente. Se solucionaría con una vía de borde que discurriendo por las traseras de las viviendas localizadas al noreste del barrio, ordenara la circulación rodada.
- Es necesario solucionar la circulación interior del barrio de Lomo Quintanilla debido a la escasa sección de la única vía de acceso y salida al mismo. La solución estaría en crear una vía de borde que discurra por las traseras de las viviendas en el lado este y que ordene la circulación rodada.
- La calle Hermanas Manríquez en el barrio de Cardones, se dan problemas de accesibilidad y circulación, debido al fondo de saco existente en la misma, por lo que se propone una nueva vía que enlace la calle Hermanas Manríquez con la nueva vía de servicio propuesta por el proyecto de la 4ª fase de la Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria.
- La subida hacia la Montaña de Cardones presenta una reducida sección en el tramo de la calle Alcalde José González y por lo tanto problemas de accesibilidad y circulación, se solucionará

buscando la salida de la circulación a través de una vía que discurra próxima urbanizable UBO-02 de Hoya López.

- El Camino de la Cruz, vía que conecta el Casco de Arucas con Las Chorreras por la vertiente Este de la Montaña de Arucas, dada su elevada pendiente, presenta puntos de reducida sección, incómodo trazado y mal estado del pavimento, por lo que es necesario dotar a la zona de nuevos accesos. El nuevo UBO-03 de las Chorreras supondrá una mayor densidad de tráfico en el barrio, se preverá una nueva vía que mejore la circulación del barrio.
- El suelo urbanizable de uso industrial UBO-02, en Hoya López, requiere una conexión directa desde la GC-301. Para que el acceso que se plantee, posea unas condiciones idóneas, se debe considerar la visibilidad de la GC-301 y la intersección que se producirá con el acceso al urbanizable.
- El tráfico pesado que desarrollará el área de industrias locales de Arucas, y estratégica industrial y terciaria, hará necesaria la creación de un corredor industrial entre la Carretera de Circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, Fase IV, y la actual vía de acceso a la Urbanización Industrial de Montaña Blanca desde la GC-2.
- El acceso al Asentamiento Rural de La Calva desde la GC-43 presentan graves dificultades por dimensión reducida de sección y radio de giro, será necesario una nueva vía que solucione los problemas planteados.
- Similar problemática manifiesta el eje principal de circulación en Santidad, por lo que una variante al Este del núcleo que conecte la GC-300 con la Guitarrilla solucionaría la situación.
- El enlace de vehículos de mediano y gran tamaño con el inicio de la GC-304, subida a la Montaña de Arucas, no resulta posible desde la calle La Salle, dada la reducida sección y radio de giro del cruce de dicha calle con la calle Doctor Fleming. Facilitar la subida rodada a la Montaña constituye una reivindicación histórica del municipio.
- El crecimiento propuesto en el urbanizable UBR-07 en Hoya de Ariñez, Santidad, parece conveniente que mantenga la posibilidad de ejecutar nueva vía que termine conectando la GC-300 con la GC-302 facilitando el acceso a las unidades residenciales y el sistema general de espacios libres contiguo.
- La conexión entre los urbanizables residenciales UBO-04 y UBR-08 en el Lomo de Arucas y Lomo Chico respectivamente, a través del barranco de Cardón, se podría resolver con una nueva vía que discurra a una cota intermedia entre los Lomos.
- La pretendida potenciación del sistema general deportivo y de espacios libres en la zona de Barreto, implicaría una mejora de su accesibilidad a todos los niveles.
- La elevada pendiente de la calle San Gregorio en el barrio de Santidad Alta, hace necesario estudiar la posibilidad de una nueva vía de acceso al barrio por la Guitarrilla.
- El acceso al Asentamiento Rural de La Calva desde la GC-43 presentan graves dificultades por dimensión reducida de sección y radio de giro.
- Ante el desarrollo de una nueva área deportiva para el barrio de Los Portales, se hace necesario la creación de una nueva vía de acceso que enlace con la GC-43 y con el núcleo urbano de Los Portales.
- Se necesita una nueva vía que solucione el acceso a las viviendas del entorno de la calle Siempreviva.

b) Necesidad de mejora de vías existentes

Se han localizado las siguientes vías que requieren actuaciones de mejora:

- La Avenida Lairaga, eje vertebrador de Bañaderos. Su acondicionamiento urbano tiene como finalidad eliminar uno de los dos sentidos de circulación, mejorando la accesibilidad peatonal en la vía principal del barrio de Bañaderos.
- El acceso al cementerio de Bañaderos desde la GC-331. y de la misma forma la prolongación de la calle Fragata.
- La conexión con Lomo de Quintanilla presenta reducida sección transversal.
- La conexión entre Tres Barrios y Trasmontaña formada por la calle Manuel Hernández Pérez, Rosalva y el camino Vecinal del Parralillo, presenta una reducida sección transversal.
- El tramo de vía de la GC-301 desde la intersección con el corredor industrial hasta la intersección con el acceso al UBO-02 de Hoya López.
- Solucionar la circulación de la Montañeta mediante una nueva vía de borde.

c) Inadecuación urbana de vías existentes

- La GC-2 de titularidad regional, tanto por la sección actual, como por su elevada densidad de tráfico impide la relación entre el barrio de San Andrés con su futuro crecimiento hacia el interior.
- La GC-330 travesía por Bañaderos, la GC-302 travesía por Cardones y Lomo de Arucas, la GC-300 travesía por Santidad y la GC-43 travesía por Visvique y Los Portales obligan a una reflexión acerca del carácter de dichas vías pertenecientes a la Red Insular de Carreteras. El crecimiento y la consolidación de estos núcleos de población hacen incompatible la persistente condición de vías de tráfico rápido con la necesidad de movilidad peatonal de los residentes.

d) Carencia de aparcamientos

En general todos los núcleos de población carecen de plazas de aparcamiento ligadas a la red viaria para el uso de los residentes. Además, se deben localizar lugares de estacionamiento alrededor de los principales puntos atractores tales como el área de centralidad en torno al Casco de Arucas, áreas de atracción comercial del Casco de Arucas, la franja de ocio costera entre San Andrés y la desaladora Arucas-Moya, y la zona de docencia e investigación en Rosa Silva.

e) Carencias de la red peatonal

Los nuevos tramos peatonales creados en la entrada al Casco de Arucas, entre la rotonda de la carretera El Pino y el parque deportivo Barreto, entre el acceso al parque deportivo Barreto y el acceso a la urbanización Hoya de Aríñez y entre Hoya de Aríñez y la urbanización de la avenida Pedro Morales Déniz han mejorado la calidad peatonal del Casco de Arucas.

La red peatonal del resto de los núcleos de población, ofrece secciones y disposiciones que suponen barreras físicas y de la comunicación siendo en muchos casos inadaptables dada la base topográfica, conformación de la urbanización y disposición edificatoria.

La inexistencia de paseos continuos que permitan la movilidad peatonal entre barrios dificulta la posible invitación al abandono del vehículo para pequeños desplazamientos diarios.

Existe una sutil trama de caminos y senderos rurales de interés histórico en el municipio de indudable valor que requiere de intervenciones y difusión para actividades relacionadas con el tiempo libre.

f) Inexistencia de red ciclista

Actualmente es el casco de Arucas el que más transformaciones ha sufrido al respecto. Es el caso de:

- El espacio libre correspondiente al tramo peatonal con carril-bici que discurre a lo largo de la GC-300 (en el tramo de entrada a Arucas Casco).
- El espacio libre correspondiente al tramo peatonal con carril-bici que discurre junto al margen derecho (según el sentido de la circulación rodada) de la circunvalación de Arucas, entre la rotonda de la carretera El Pino y el parque deportivo Barreto.
- Tramo peatonal con carril-bici que discurre a lo largo de la GC-300 (junto a la urbanización Juan XXIII) entre el acceso al parque deportivo Barreto y el acceso a la urbanización Hoya de Aríñez.
- Sistema general conformado por el tramo peatonal con carril-bici que discurre a lo largo de la GC-300 (junto a la urbanización Hoya de Aríñez) entre el acceso a dicha urbanización y la rotonda de acceso a la avenida Pedro Morales Déniz.
- El carril bici segregado del tráfico motorizado entre el Casco de Arucas y Visvique de una longitud aproximada de 500 metros que discurre paralelo a la GC-43 a través de un parque lineal de reducida sección e intenso uso.

El nivel de red ciclista en el resto de los núcleos urbanos del municipio es inexistente.

g) Carencias generales de la red actual de agua potable

El municipio cuenta con dos problemas fundamentales:

- Por un lado, la imposibilidad de suministrar agua potabilizada a los barrios de Los Portales, Los Castillos y Fuente del Laurel por la falta de suelo para ubicar las dos bombas necesarias para tal fin. Actualmente, el abastecimiento de la zona alta del municipio se hace a través de los depósitos de Fuente del Laurel; estos depósitos suministran con dificultades al número de viviendas actuales, por

lo que, cualquier incremento de este número provocaría un colapso en la red de abastecimiento. El resto del municipio se suministra con el agua potabilizada de la desaladora.

- Por otro, la principal problemática que puede surgir en las zonas de nuevos crecimientos se deriva de no prever que la cota de las futuras edificaciones se localice por debajo de la de cimentación de los depósitos de agua para evitar en la medida de lo posible la colocación de bombas de impulsión, hecho que encarece el mantenimiento de la red.

h) Carencias generales de la red actual de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales

Los principales problemas por zonas son los siguientes:

- San Andrés: La escasa potencia de la estación de bombeo hace que las tuberías de saneamiento se llenen de grasas y provoquen problemas tanto de evacuación como de bombeo. Falta red de saneamiento en viviendas de San Andrés que vierten sus aguas sucias al mar.
- El Puertillo: La tubería existente tiene problemas, habría que incorporar una tubería de pluviales.
- Bañaderos: Los diámetros son escasos.
- Trapiche: Los diámetros actuales (\varnothing 300) se han quedado obsoletos porque también se recoge agua procedente del municipio de Firgas.
- Tres Barrios: Falta una estación de bombeo en la calle Galileo y la ejecución de la red de alcantarillado que conecte las viviendas a la red general.
- Arucas: En Trasmontaña falta el saneamiento en alguna de sus calles. En la Avenida del Mirón los diámetros de la red se han quedado escasos (\varnothing 200) para el número de viviendas que evacua; además, este problema se agrava en la época de lluvias. La consecuencia principal es la saturación de la red provocando desperfectos diversos como el desenganche de tapas de alcantarilla.
- Santidad: En San Francisco Javier la red general cuenta con diámetros 200, escaso para el número de viviendas de la zona. Además, resulta importante la implantación de una red de pluviales por los problemas que este barrio tiene en épocas de lluvia. En Santidad Alta, pasaje de San Blas, se debe ejecutar una nueva estación de bombeo. La red en la calle Santa Clara suele ofrecer muchos problemas de mantenimiento.
- Visique: Actualmente funciona con diámetro 300 y se debería ampliar a 500.
- Problemática de la EBAR del Puertillo:
 - El edificio se encuentra bastante deteriorado, siendo necesario apuntalar el techo, con el consiguiente peligro para las áreas de explotación y funcionamiento normal de la estación.
 - Dos de las bombas en servicio se encuentran ya muy deterioradas, detectándose una disminución de caudal importante.
 - El grupo electrógeno, a pesar de ser instalado recientemente presenta un deterioro importante, tanto por el efecto de las condiciones ambientales como por las malas condiciones de la edificación.
 - La instalación carece de desbaste previo, por lo que favorece la entrada de residuos y las obstrucciones de las bombas. Por ser estación principal y por su ubicación no se puede proceder con la frecuencia deseada a limpiar el vaso principal.
 - Se nota el incremento de caudal que ha sufrido el EBAR, acorde con el crecimiento de Bañaderos; ahora bien, consideramos que se deben contemplar a corto plazo una nueva EBAR, y comprobar si la tubería de impulsión de la EDAR permite dar salida al caudal esperado con el crecimiento urbanístico de la zona.
- Problemática de la EBAR de San Andrés:
 - La instalación está infrutilizada ya que de los 6 m. de altura del vaso, sólo se pueden aprovechar 2 m. lo que da poco margen de regulación. Esta situación viene limitada por estar ligada a la cota de entrada de agua a la estación de bombeo y al de su aliviadero.
 - El saneamiento que llega esta dentro de la línea de afección de Costas, y en algunos puntos se observa el deterioro que han sufrido los materiales, detectándose pérdidas en el pozo que manda el agua a la EBAR y del que a su vez parte la conducción de desagüe.
 - Malos olores. Los materiales empleados en la construcción del pozo, PRFV, se han visto afectados por las condiciones ambientales, no encajando la tapa, favoreciendo la fuga de gases.
 - Parada del EBAR por obstrucción de las bombas. Esta situación que debe de ser puntual, y que ha sido puntual hasta hace poco, se ha visto incrementada por la entrada de vertidos de grasa, y limpiezas del saneamiento motivadas por el mismo motivo.

- Parada por fallo del suministro eléctrico. No se ha pensado en la colocación de un grupo electrógeno.
- Reboses por exceso del caudal. Al ser la red de saneamiento unitaria, cuando llueve se incorporan a la red las pluviales, superando la capacidad de achique de las EBAR.
- El cuadro eléctrico se encuentra a unos 100 m. fuera de la zona de dominio de costa, y en un pedestal a la entrada de un parque infantil.
- Problemática de la EBAR de Los Enanos:
 - No dispone de conducción de desagüe y recibe el agua del EBAR de San Andrés y por gravedad, siendo este colector problemático, ya que por la cola de entrada a la estación, ante cualquier incidencia, por exceso de caudal por pluviales o avería, el agua entra en carga y sale por los patios y baños de algunas casas colindantes.
 - Malos olores. Los materiales empleados en la construcción del pozo, PRFV, se han visto afectados por las condiciones ambientales, no encajando la tapa, favoreciendo la fuga de gases.
 - Parada por fallo del suministro eléctrico.
 - Afección a los vecinos con reboses. Al ser la red de saneamiento unitaria cuando llueve se incorporan a la red las pluviales, superando la capacidad de achique de la EBAR y represando el colector que llega por gravedad.
 - El cuadro eléctrico se encuentra separado, en este caso, junto al edificio y próximo a la EBAR, pero su falta de protección, ha propiciado la rotura de las ventanillas, acceso a los cuadros, etc., que han tenido que precintarse en varias ocasiones.
- Problemática de la EBAR de Quintanilla:
 - Es la que más problemas presenta al encontrarse literalmente en el aire, el mar se ha ido llevando las tierras colindantes por lo que se requiere una intervención urgente.
 - La instalación no tiene conducción de desagüe.
 - El agravante está en las condiciones de seguridad en las que se trabaja para mantener su operatividad, la seguridad de los vecinos que pasan por la zona y la proximidad a las casas, con lo que cualquier incidencia y su resolución, tendrá una repercusión social mayor.
- Problemática de la EBAR de Tinocas:
 - Las quejas de los vecinos suelen deberse a los vertidos de agua residual que se producen con motivo de las continuas averías de la tubería de saneamiento que discurre por el barranco.
 - Aunque de momento soporta el caudal y solo requiere a corto plazo la adquisición de nuevas bombas y la modificación de la entrada de agua al pozo, para que admita algún sistema de tamizado automático, es necesario saber si en el futuro habrá un aumento de población por si es necesaria su ampliación.
- Problemática de la EBAR de la Trasera Colegio de Cardones:
 - El núcleo de población que recoge la EBAR se ha incrementado en los últimos años, por lo que sería importante valorar su posible ampliación.
 - El mal estado del acceso durante años, ha impedido la realización adecuada de los trabajos de mantenimiento de la EBAR, llegando a ser imposible su acceso en los meses de lluvia.
 - Debido a su ubicación, y a pesar de la adecuación del acceso por parte del Ayuntamiento, es muy difícil que accedan cubas para la limpieza del pozo de bombeo, lo que está creando problemas en la actualidad.
 - Por otro lado, y motivado por los problemas mencionados, los vertidos generados por la estación y que van directos al barranco han sido denunciados por los vecinos reiteradas veces. Esta situación complica aún más cualquier tarea de mantenimiento.
 - El arrastre de residuos por el colector, supone otro grave problema ya que agrava los problemas ya habituales de obstrucción de las bombas. Para eliminarlo sería necesario colocar algún tipo de tamizado en el colector de entrada de la instalación.
- Problemática de la EBAR de Rosa Silva:
 - Dificultad de acceso, ya que se baja por un pasillo entre viviendas que termina en terrenos privados sin acceso adecuado, o se baja por medio del barranco, hasta llegar a un pasillo estrecho por el que se accede, pero sin vehículos.
 - El pozo metálico generará a corto plazo problemas de filtración en el terreno y deberá pensarse en su sustitución.
 - Los vecinos colocan las tuberías de pluviales por el pasillo de acceso, vertiendo las aguas literalmente encima del pedestal que contiene el cuadro eléctrico.

- Los vecinos tiran todo tipo de residuos que son encontrados por los operarios el recinto de la EBAR.
- Problemática de la EBAR de La Dehesa:
 - Es necesario hacer un estudio ante la posibilidad de un incremento en la población para garantizar su funcionamiento cara a un futuro a corto y medio plazo.
 - Con la adquisición de nuevas bombas dejaron de producirse los vertidos por el aliviadero de la EBAR, ya que los nuevos equipos daban el total del caudal para las que fueron adquiridas frente a los viejos equipos que por el deterioro propio del uso, ya no eran capaces de dar.
 - Las frecuentes averías en la tubería de impulsión y los limitados recursos del Ayuntamiento para atender estas incidencias en tiempo y forma, generan vertidos continuados que siguen generando malestar entre los propietarios de las fincas cuyo acceso se ve inundado por las aguas residuales.
 - La ubicación del aliviadero de la EBAR, genera graves problemas ya que, cuando entra en servicio encharca o inunda el acceso a fincas de plataneras en explotación.
- Problemática de la EBAR de Arucas Casco:
 - Es necesario realizar un estudio de los caudales aportados a dicha instalación por si procede su ampliación a corto plazo.
 - Dificultad de acceso, ya que hay que acceder a través del muro de una acequia, dentro de una finca privada.
 - Dificultad para realizar la limpieza del pozo de bombeo. De hacerla habría que cortar el tráfico en la zona, contando con que la cuba tuviera capacidad suficiente de achique.
 - La instalación debe ser reformada ya que las bombas están muy deterioradas y sobre todo, porque la instalación actual, tiene toda la instalación monofásica, lo que impide que se pueda instalar de forma auxiliar cualquier otra bomba.
 - Los problemas se generan con las puntas de caudal, tanto de lluvias como de vertidos, ya que cuando se inunda la EBAR, se represa el saneamiento y revientan los pozos inmediatamente próximos, que vierten y en las últimas lluvias afectaron a las tierras del vecino de la casa colindante.
- Problemáticas en la EDAR de Bañaderos:
 - La infraestructura actual de la EDAR está obsoleta o presenta el grado de deterioro propio de un uso prolongado y de sus particulares condiciones de trabajo.
 - Dada la demanda de agua tratada en la zona, se debe proceder también a la ampliación de su tratamiento terciario.
 - Hay quejas de un particular por acumulación de podas en el solar próximo a la EDAR. Estas podas son acumuladas por los vecinos, por lo que no se corresponden con la planta.
 - Se observa la entrada frecuente de vertidos salinos, unos aportados por el aliviadero de la EBAR de San Andrés y otros por vertidos de instalaciones de desalinización de pozos cercanos.
- Problemáticas en la EDAR de Cardones:
 - Elevado deterioro de la infraestructura en general. El pretratamiento es el que presenta un deterioro mayor. Ahora bien, este podría ser remodelado al completo por el Consejo Insular si se mantiene en sus presupuestos del 2008 la partida de 100.000 €, necesaria para llevar a cabo tal obra, que saldría a concurso.
 - Las líneas de fangos requieren la sustitución de la mayoría de sus equipos de bombeo, por el deterioro propio de su uso.
 - Se han detectado obstrucciones y deterioros (corrosiones) importantes en las tuberías de trasiego entre balsas.
 - La obra civil requiere de un acondicionamiento al igual que la urbanización de la planta.
 - La entrada reiterada de gran cantidad de vertido de aceites y grasas que dificultan el tratamiento de depuración.
 - La principal queja de los vecinos fue subsanada al colocarse la desodorización en la línea de fangos.
- Problemáticas en el Emisario de la EDAR de Cardones:
 - Aunque desde los distintos organismos gestores de la instalación se ha intentado lograr la autorización del vertido tal como está, esto no ha sido posible dado que no se cumplen los condicionantes solicitados por la Viceconsejería de Medioambiente.

- Con el objeto de buscar soluciones al problema, el Consejo Insular contrato en el 2007 la elaboración de un proyecto para acondicionar el emisario actual, ampliarlo y así cumplir con los requisitos de la Viceconsejería de Medio Ambiente, o en su defecto, estudiar trazados alternativos ante los problemas detectados en el trazado actual. Ante las dificultades encontradas para realizar las mejoras de la infraestructura actual y los problemas derivados de posibles nuevos trazados, el Consejo Insular decidió paralizar la redacción del proyecto.
- Por lo expuesto, el emisario de Cardones debe ser estudiado nuevamente, considerándose los permisos de paso, creando servidumbres que permitan su adecuado mantenimiento, y sin que pueda ser objeto de intervención por parte de los vecinos de la zona, y sobre todo pueda ser viable la parte del tramo submarino necesario para contar con la perceptiva autorización administrativa de vertido al mar.
- Problemáticas en el Emisario de la EDAR de Bañaderos:
 - Hasta la ejecución del emisario cualquier incidencia que produzca el vertido se aprecia en la costa.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Arucas ha solicitado a la Consejería de Vivienda y Arquitectura, Agricultura, Ganadería y Pesca y Aguas del Cabildo de Gran Canaria una solución a los problemas derivados de la actividad de las estaciones depuradoras de aguas residuales de Bañaderos y Cardones que afectan a los vecinos de la zona, especialmente por las emanaciones y malos olores que producen. En este sentido, desde la Corporación se proponen, como posible alternativa, la aplicación de medidas correctoras manteniendo las actuales ubicaciones.

i) Carencias generales de la red actual de energía eléctrica

Se demanda el soterrado de la red y la reducción en la proliferación de estaciones transformadoras en el municipio, siempre que sea posible.

Unelco plantea sistemas de calidad en cuanto a la investigación en energías alternativas y planes de inversiones anuales para la mejora de las redes o nuevas instalaciones.

j) Carencias generales de la red actual de alumbrado público

Los problemas fundamentales se derivan del propio mantenimiento del servicio. El crecimiento del municipio y la escasez de personal hacen difícil el funcionamiento óptimo de la red.

En las zonas de Tres Barrios, Cardones, Trasmontaña, Casco de Arucas (El Terrero, Hoya de San Juan, El Angostillo), Visvique, Santa Flora y Los Altabacales tienen un alumbrado público precario y es necesaria su renovación.

Según el departamento correspondiente, si se mantuvieran condiciones similares a las actuales, un aumento en el número de viviendas supondría una mayor ralentización de los trabajos de mantenimiento del servicio.

k) Carencias generales del servicio de recogida de residuos

Otro punto crítico del servicio es el Punto Limpio gestionado por el Cabildo y adjudicada a la empresa Urbaser. El punto limpio da servicio a los municipios de Firgas, Moya, Valleseco, Teror, Artenara, Arucas y, actualmente, perjudica al municipio por la cantidad de residuos acumulados en sus alrededores, que ha obligado al Ayuntamiento a limpiarlo tres veces, ahí la necesidad de ubicar en Arucas un Punto de Acopio Intermedio.

Los problemas que plantea la recogida selectiva es la poca frecuencia del servicio. Otro problema es la dificultad de acceso que los camiones encuentran en los barrios de Montaña Cardones, Tres Barrios, Casco Histórico de Arucas, La Fula, Rosa Silva y Santidad. Desde el Ayuntamiento se pretende, por un lado, aumentar la frecuencia de la recogida selectiva y, por otro, crear las denominadas Islas Ecológicas, con el fin de reducir los puntos de recogida selectiva aumentando capacidad de los contenedores.

El incremento del número de viviendas propuesto en el Plan General supondría la creación de nuevos recorridos de camiones y la ubicación de nuevas islas ecológicas o puntos de recogida.

l) Carencias generales de la red actual de telecomunicaciones

En el momento presente, la totalidad del municipio está bien equipado por el servicio de telefonía fija y tampoco se prevé desabastecimiento en los nuevos crecimientos.

La carencia principal de la telefonía fija en el municipio está constituida por un elevado riesgo de averías y como consecuencia, la necesidad de mayor seguridad y rapidez en la conexión de los distintos servicios ofrecidos por Telefónica.

Otro objetivo a alcanzar es el soterrado del servicio en suelos urbanos consolidados y asentamientos rurales, siendo en ocasiones tarea difícil por las escasas secciones de las calles y la gran cantidad de servicios que deben transcurrir por ellas.

En cuanto al Plan General de Ordenación parece conveniente la localización de un edificio existente en el Casco de Arucas como equipamiento telefónico.

En cuanto a la red de telefonía móvil, se tiene constancia de siete antenas de colocación irregular en suelo urbano consolidado (ejecutadas con denegación de la preceptiva licencia):

Gráfico 2.12. Antenas de telefonía móvil localizadas en suelo urbano.

Ubicación:	Compañía:
C/ Alcalde Suárez Franchy nº7 (Teatro Rosales)	Nokia
C/ Manuel González González nº 12 (Cardones)	Esfera Móviles
Avd. Pedro Morales Déniz nº 103	Vodafone
Avd. Pedro Morales Déniz nº 80	Nokia
C/ La Haya nº 60 (Santa Flora)	Airtel
Los Picachos	Nokia
C/ Juan de Betancourt nº 12	Telefónica

La competencia del Ayuntamiento con respecto a la implantación de antenas de telefonía móvil son las propias de la obra civil. Se demanda la fijación de criterios estéticos y paisajísticos para su colocación. Además, es necesario mejorar la cobertura del municipio reubicando algunas de las antenas. En este sentido, desde el Cabildo se está redactando el Plan Territorial Especial de Infraestructuras e Instalaciones de Telecomunicación en Suelo Rústico (PTE 33) (a septiembre de 2008 en fase de aprobación inicial), que pretende reorganizar la red insular por medio de enclaves puntuales que pudieran dar cobertura a todo el territorio de Gran Canaria. El Plan sustentó en dos los pilares fundamentales a la hora de reorganizar la red, esto es, la protección del medio ambiente y la pretensión de que se compartieran determinados recursos o infraestructuras.

En este sentido, la red propuesta se compone de dos tipos: Red Primaria, con un total de 10 enclaves, que acaparan varios servicios (Telefonía móvil, TV y Radio) y Red Secundaria, con un total de 45 enclaves, que de manera general solo abarcarían el servicio de Telefonía móvil. Para el municipio de Arucas, se han propuesto cuatro enclaves de Red Secundaria (en la actualidad existen unos 13 repartidos en 10 de telefonía móvil y 3 de radio), en Salinas de Bañaderos, Cadenas de la Mar, El Picacho y Lomo La Palmita.

Gráfico 2.13. Emplazamientos de la Red Secundaria (telefonía móvil) propuestas por el PTE-33 en Arucas.

Nº	ID	Emplazamiento propuesto	X	Y	Alternativas desechadas
5	5/45	Salinas de Bañaderos	448305	3114199	Los Babilones Salinas Bañaderos II
6	6/45	Cadenas de La Mar	449747	3113294	El Guincho
7	7/45	El Picacho	447573	3106982	Las Cabezadas Osorio
43	43/45	Lomo de la Palmita	447880	3112929	-

Hay que tener en cuenta los requisitos técnicos de las infraestructuras, en especial, por las necesidades y el dimensionado de la obra civil de las instalaciones. Debido a que los enclaves de Red Primaria prestan servicios integrales, esto es, de radio, TV y telefonía móvil, y los de la Red Secundaria solamente lo prestan a telefonía

móvil, el dimensionado de los primeros debe ser mayor ya que requieren instalaciones y espacio físico amplios donde se puedan colocar varias casetas y varias torres.

Asimismo, cada emplazamiento se debería proteger con un área de exclusión vallada con el fin de preservar las instalaciones allí ubicadas y dar cumplimiento a lo establecido en el RD 1066/2001, en lo referente a distancias de seguridad ante emisiones radioeléctricas. Las distancias se calculan a partir del eje de máxima radiación del sistema radiante (antena) a la altura a la que está colocada en la torre que la soporta.

Instalando las nuevas antenas propuestas, reubicando las existentes y estableciendo desde el Plan General las zonas donde se prohíbe la ubicación de antenas fijas y móviles en suelos urbanos, se mejorará la calidad del servicio y se abastecerá los futuros crecimientos.

Para la televisión analógica se necesita la ubicación de repetidores en Montaña Blanca, Fuente del Laurel, Montaña de Cardones y La Montañeta, ya que la orografía del terrero provoca que la señal que llega a algunos barrios del municipio no sea la idónea.

La televisión por cable no existe en el municipio. Desde el Ayuntamiento y por normativa, se exige que en las nuevas urbanizaciones se ejecuten las canalizaciones del servicio. En suelo urbano consolidado se pide la instalación interior de la vivienda y la arqueta de futura conexión a la red general del servicio.

Instalando los nuevos repetidores, se mejorará la calidad del servicio y se abastecerá los futuros crecimientos.

2.2.2.6. En cuanto a los Sistemas Generales

2.2.2.6.1. Sistemas Generales de Espacios Libres

a) Inadecuación de la calificación de algunos Sistemas Generales.

La situación en áreas no centrales del municipio, lo que se traduce en una mala accesibilidad, así como la ubicación en terrenos que presentan desniveles considerables, aconsejan la descalificación como Sistemas Generales de Espacio Libre de los denominados SG-4 Montaña de Arucas, SG-8 Santidad Este y SG-10 El Arco. Al respecto, comentar que la descalificación del SG-8 Santidad Este sería parcial por cuanto la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias tiene previsto habilitar en la cabecera del barranquillo entre el Lomo de Arucas y Lomo Chico de dicho Sistema General una zona de vertido de las obras de la IV Fase de la Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria que se convertiría en relleno para un posterior acondicionamiento como área de espacio libre y deportiva.

b) Afección del SG-I El Puertillo.

El Sistema General SG-I El Puertillo abarca en el planeamiento anterior una franja comprendida entre la línea de costa y la GC-2 (antigua GC-207), y entre el núcleo de El Puertillo y Quintanilla. El Sistema General se encuentra afectado por el proyecto denominado "Recuperación de la playa El Puertillo y acondicionamiento de la costa de El Puertillo-Las Coloradas". Dicho proyecto contempla la ejecución de un nuevo paseo marítimo retranqueado en partes de su trazado respecto del actual con lo que se devuelve al espacio marítimo áreas que habían sido colonizadas por diversos usos. Actualmente se encuentra ejecutada la Fase I del proyecto referido anteriormente, que comprende la actuación realizada entre El Puertillo y Las Coloradas.

En cuanto a la obra marítima se actuará reconstruyendo el espigón de protección de la playa de arena al este de la Ensenada (actualmente desmontado por el oleaje), recortando y reforzando el espigón de protección de la playa y sobre la rasa litoral situada entre el actual paseo marítimo y dicho espigón.

Los equipamientos anexos a dicho tramo (de titularidad privada, incompatibles con el carácter público de los sistemas generales calificados), así como las afecciones derivadas de la gestión para la obtención del suelo necesario donde llevar a cabo el proyecto, hacen necesario limitar el Sistema General. Por una parte al tramo de paseo ejecutado entre Las Coloradas y El Puertillo, incluyendo la playa. Por otra parte al tramo entre Las Coloradas y Quintanilla, ajustándolo dentro de la zona de servidumbre del aprobado deslinde marítimo-terrestre a una franja donde se ejecutará la Fase II del proyecto citado anteriormente.

c) Redelimitación del SG-5 Parque Municipal.

Las malas condiciones topográficas y de localización de los terrenos situados en la parte Oeste de este Sistema General aconsejan su descalificación. Debido a ésto, la superficie del Parque Municipal queda reducida al área actualmente ocupada por la propiedad municipal.

d) Redelimitación del SG-6 Parque Cultural.

En este Sistema General deben concentrarse las actuaciones necesarias en cuanto a usos culturales del municipio, acompañadas de áreas de espacio libre y otros servicios.

Acorde al aumento del nivel de formación de la población, se produce una demanda cultural también en ascenso. Uno de los retos que se pretende alcanzar es la construcción de un Auditorio, también históricamente reclamado. Además, se hacen precisos Espacios Libres, Biblioteca, Salas de Exposiciones-Museo, Edificio para las Escuelas Artísticas Municipales y Aparcamientos.

La titularidad pública de la mayor parte de los terrenos (provenientes de la cesión de la unidad de actuación NS-01), condicionan la delimitación de este Sistema General.

De este modo, dicho Sistema General queda conformado por los terrenos señalados anteriormente y los de titularidad privada (con un expediente de expropiación en tramitación) que se localizan justo en medio de los mismos y el C.E.I.P. Juan Zamora Sánchez. Los terrenos contiguos al colegio por el Este y los correspondientes al actual taller de mecánica al Oeste del colegio se aconsejan descalificarlos.

e) Redelimitación y cambio de uso del SG-9 Parque Lineal. Ubicación de Estación de Guaguas e Intercambiador.

Las dimensiones de la actual Estación de Guaguas limitan la operatividad para la inclusión de nuevos vehículos, líneas, horarios y otros servicios anexos, provocándose cierto nivel de colapso. Por otra parte, su localización en el centro del Casco de Arucas, dificulta el recorrido en el interior del mismo y genera molestias medioambientales a los vecinos. Ambas razones invitan a la búsqueda de un emplazamiento, quizá conectado a la circunvalación de Arucas de reciente construcción, que pueda ligarse a otras actividades, con posibilidades de ejecución de un recinto amplio, funcional y confortable, y adecuadamente integrado con la trama urbana rodada y peatonal. Asimismo, debe darse solución a la ubicación del Intercambiador en que se localice la estación de llegada y salida del transporte guiado sobre raíles de conexión con el área metropolitana de Las Palmas de Gran Canaria.

En este sentido, se aconseja la descalificación de la franja situada al Oeste, así como el cambio de uso de la franja que se sitúa al Este (en mejor posición con respecto al Área de Centralidad) para dar cabida al futuro Intercambiador de Transporte del municipio.

f) Delimitación parcial en el planeamiento general anterior de la totalidad del SG-29 Lomo Jurgón.

El Sistema General de Lomo Jurgón se encuentra calificado sólo en parte en el planeamiento anterior. Se ha constatado que la superficie de titularidad pública de dicho Sistema General, correspondiente al área localizada en Lomo Jurgón, lugar de interés medioambiental que domina visualmente la Vega de Arucas y el propio casco de la ciudad, triplica la superficie actualmente calificada.

g) Cambio de uso del Sistema General incluido en el sector UB-09.

Este Sistema General, incluido en el sector de suelo urbanizable sectorizado ordenado UB-09 (Velatorio), había sido calificado originariamente como Sistema General de Infraestructura, previendo un posible paso del trazado de la Circunvalación por esos terrenos.

Debido a que dicho trazado no discurre por esos terrenos, se plantea el cambio de uso del Sistema General para calificarlos como Sistema General de Espacios Libres.

h) Necesidad de un Parque Urbano en Hoya de San Juan.

Siendo una reivindicación histórica de sus habitantes, actualmente no existe en este núcleo de población un espacio libre de dimensiones adecuadas para dar servicio a sus residentes.

Al efecto, deben calificarse los terrenos donde ejecutar el futuro Parque Urbano de Hoya de San Juan.

i) Necesidad de un Área de Espacio libre y Deportiva en Los Portales.

En un núcleo urbano tan colmatado como el de Los Portales no existen actualmente instalaciones de espacios libres y deportivos acordes a las necesidades del barrio, siendo la construcción de unas instalaciones deportivas adecuadas una petición histórica de sus habitantes.

En ese sentido se deberá calificar los terrenos apropiados para la construcción de las instalaciones deportivas solicitadas, acompañadas de áreas de espacio libre.

2.2.2.6.2. *Sistemas Generales Administrativos-Sociales.*

a) Necesidad de nuevo Almacén Municipal.

En la zona conocida como “El Matadero” en el Casco de Arucas se localiza en la actualidad un recinto destinado a almacén, talleres y cochera. La exigencia creciente de espacio y la ocupación de dicho recinto de una posición central propia de otros usos menos molestos para los vecinos, más representativos y de servicios, recomiendan el traslado de estas instalaciones a una ubicación periférica.

2.2.2.6.3. *Sistemas Generales Deportivos*

a) Sustitución del SG-12 San Andrés.

El realojo de los habitantes afectados por el deslinde marítimo-terrestre en el núcleo de San Andrés y la falta de suelo próximo, aconseja la descalificación de este Sistema General Deportivo que será sustituido por la clasificación de un Suelo Urbanizable residencial con la finalidad señalada y que deberá integrar los espacios de ocio necesarios no sólo para el número de viviendas propios al nuevo suelo urbanizable sino para el conjunto del futuro núcleo constituido por el frente marítimo y su extensión hacia el interior.

b) Redelimitación del SG-14 Parque Deportivo en Barreto.

La demanda de ocio de los ciudadanos exige el correcto funcionamiento de las dotaciones deportivas municipales en torno al Polideportivo Antonio Afonso “Tonono”.

La presencia de este complejo deportivo consolidado en Barreto, en la zona Este de la Vega de Arucas, que contiene las instalaciones de un campo de fútbol de césped artificial rodeado de pista de atletismo, gradas y vestuarios anexos al campo, pistas de tenis y pádel, polideportivo cubierto, dos canchas de usos múltiples, campos de fútbol 7 y fútbol 11, edificio administrativo, cafetería y aparcamientos, provoca una presión hacia el suelo rústico colindante debido a la innegable necesidad de ampliación de este área deportiva hacia el Área de Centralidad. Se aconseja, en cualquier caso, la descalificación de los terrenos localizados en la parte Este del Sistema General.

c) Necesidad de un campo de fútbol 11 en Cardones.

La presencia de numerosos equipos de fútbol 11 en el barrio de Cardones, hace necesario la ubicación de un campo para la práctica de ese deporte en las inmediaciones de dicho barrio. Con ello se podría sustituir el actual campo de fútbol de El Perdigón que, por su lejanía y localización (en un sector de suelo urbanizable industrial), no parece el apropiado para que los habitantes de Cardones desarrollen esa modalidad deportiva.

2.2.2.6.4. *Sistemas Generales de Infraestructuras*

a) Necesidad de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (E.D.A.R.).

El aumento de población previsto lleva consigo una mayor demanda de servicios básicos, tales como el tratamiento de aguas residuales.

Las actuales E.D.A.R. de Bañaderos y Cardones están casi al límite de su capacidad de servicio y su cercanía a los núcleos urbanos produce diversos problemas derivados de su funcionamiento.

En este sentido, se hace precisa la disposición de terrenos para la ubicación de una nueva E.D.A.R., con el objeto de ir trasladando a medio-largo plazo las actuales, dando así cobertura a las nuevas necesidades que genere el aumento de habitantes previsto.

b) Necesidad de un acceso al Asentamiento Rural de La Calva.

Las actuales condiciones de acceso rodado al Asentamiento Rural de La Calva, que se produce de una manera muy deficiente, deben ser mejoradas.

Para ello, deben calificarse terrenos para albergar la ejecución de un vial de conexión desde la GC-43 (al final del Kilómetro 1) hasta el asentamiento de La Calva.

c) Necesidad de un área de aparcamiento en El Perdigón.

El uso del Cementerio Católico de El Perdigón precisa de un área capaz de absorber las necesidades de aparcamiento del mismo y que además esté en condiciones de dar servicio a las viviendas del entorno.

2.2.2.6.5. *Sistemas Generales Docentes*

a) Carencia de elementos urbanísticos apropiados de los Sistemas Generales Docentes en Rosa Silva

Los Sistemas Generales Docentes en Rosa Silva comprenden la Escuela de Capacitación Agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (SG-26), y la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (SG-27 y SG-28).

La Escuela de Capacitación Agraria, una de las tres que se localizan en Canarias, está formada por un edificio principal e instalaciones anexas. El proyecto denominado Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. Fase IV. Tamaraceite-Tenoya-Arucas Costa prevé la ocupación de parte de sus terrenos al comienzo de la GC-20. El ámbito de estas Escuelas en lo referente a alumnado, modalidades y programas de enseñanza, es regional, impartándose aquellos conocimientos y experiencias cuyos contenidos son de aplicación en las explotaciones agrarias de Canarias y en las condiciones en que los jóvenes se incorporan al sector, todo ello de acuerdo con las directrices de política agraria y educativa establecidas por el Gobierno de Canarias. La oferta educativa comprende enseñanza reglada, enseñanza ocupacional y enseñanza continua.

La Facultad de Veterinaria cuenta con varios edificios ordenados en su mayor parte en la parte occidental del pequeño Barranco de Cebolla. Las primeras obras se iniciaron en 1992, contando este complejo docente en la actualidad con ocho módulos con las siguientes funciones: Hospital de grandes animales, Hospital de pequeños animales, Área de anatomía y embriología, Delegación de alumnos, aulas, despachos y cafetería, Granja, Aulas, conserjería, administración, biblioteca, decanato, almacenes y servicios, Despachos de profesores, laboratorios, sala de ordenadores, administración del departamento de patología y sección departamental de morfología, y Sala de grados.

A pesar del indudable interés docente de los Sistemas Generales calificados, el área se encuentra carente de elementos apropiados de conexión viaria y peatonal, así como de zonas de esparcimiento, espacios libres, aparcamientos y mobiliario urbano acordes con su número de usuarios y la actividad que se realiza.

b) Existencia de usos y servicios públicos susceptibles de ser calificados como Sistema General en el Sector de Suelo Urbanizable No Sectorizado Estratégico (SUNS) UB I4-Rosa Silva.

Junto al borde oriental del Barranco de Cebolla, se encuentran las instalaciones de la Perrera Insular, dependiente del Cabildo de Gran Canaria. Recientemente se acometieron las obras de mejora de dichas instalaciones, marcándose como objetivo la obtención de un recinto donde se disfrute de un espacio con los servicios necesarios acordes con la función que desempeñan estas instalaciones. Al recinto, actualmente en funcionamiento, se accede desde la GC-2, ocupando una superficie de 5.707 m².

Asimismo, entre los Sistemas Generales calificados como Escuela de Capacitación Agraria y Facultad de Veterinaria se localizan las instalaciones de la Granja Experimental Agrícola, también dependiente del Cabildo de Gran Canaria.

2.2.2.7. En cuanto a las Dotaciones, Equipamientos y Usos singulares**2.2.2.7.1. *Ámbito de la costa, desde el Barranco de Azuaje hasta el Barranco de Tenoya***

- a) Necesidad de instalaciones de ocio en la franja costera El Puertillo, Las Coloradas, Quintanilla.

En la franja litoral comprendida entre el Barranco de Bañaderos y el Barranco de Quintanilla se detecta cierta carencia de equipamientos y dotaciones relacionadas con el ocio y el deporte, así como áreas de aparcamiento que apoyen a estos usos. Además, sería conveniente acometer la mejora de los paseos peatonales existentes. Con estas operaciones se pondría en valor esta área de la costa, usada tradicionalmente por la población local.

- b) Necesidad de un área de ocio y esparcimiento en la franja litoral de Tinocas.

Para diversificar la oferta de ocio y esparcimiento en la franja litoral del municipio es conveniente crear áreas, en aquellos terrenos con buena accesibilidad y cercanos a núcleos urbanos, que complementen las actuaciones previstas en la franja de costa comprendida entre El Puertillo y Quintanilla. En ese sentido, la zona denominada Callao de Tinocas posee unas características naturales que permiten la ubicación de dotaciones, equipamientos de ocio y deportivos al aire libre, aparcamientos y senderos para dotar a esta zona litoral de condiciones que permitan su disfrute por parte de la ciudadanía.

- c) Creación de zonas verdes y dotaciones.

Se detectan una serie de carencias a nivel de barrio, en cuanto a espacios libres y dotaciones, que deben ser subsanadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichos barrios. Estas carencias son extensivas a los núcleos de San Andrés, Bañaderos, El Puertillo, Lomo de La Palmita, Escaleritas y Trapiche.

- d) Carencia de usos turísticos.

No se detectan en la franja litoral de Arucas usos turísticos que pudieran estar relacionados con las actividades que pudieran desarrollarse en la costa.

2.2.2.7.2. *Área de Centralidad. Refuerzo de los núcleos del Casco de Arucas, Santidad y Cardones*

- a) Creación de zonas verdes y dotaciones.

Se detectan una serie de carencias a nivel de barrio, en cuanto a espacios libres y dotaciones, que deben ser subsanadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichos barrios. Se detectan estas carencias en los núcleos de La Montañeta, Hoya de San Juan, Hoya de Aríñez, Trasmontaña, Cardones y Santidad.

- b) Reordenación de la zona de la actual Estación de Guaguas.

Una vez decidido el traslado de la actual Estación de Guaguas al entorno donde va a localizarse el Sistema General del Parque Lineal (Intercambiador), se deberá acometer la recualificación urbana del espacio que ocupa, así como de su entorno inmediato. En esa operación habrá que tener en cuenta la presencia del mercado municipal, proponiendo nuevos usos administrativos y dotacionales.

2.2.2.7.3. *Área de Interior. Núcleos de Visvique, Santa Flora, Los Portales, Los Castillos y Los Peñones*

- a) Creación de zonas verdes y dotaciones.

Se detectan una serie de carencias a nivel de barrio, en cuanto a espacios libres y dotaciones, que deben ser subsanadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de dichos barrios, sobre todo en los núcleos de Visvique y Los Portales.

2.2.2.7.4. *Actividad industrial y terciaria*

- a) Protección de las Áreas de Interés Extractivo.

Las canteras de Lomo Tomás de León y Corea (Rosa Silva), así como sus posibles ampliaciones dentro del Área Extractiva y Área de Interés Extractivo, respectivamente, en que se encuentran (definidas por el P.I.O.), deben ser protegidas. Estas canteras representan ejemplos claros de una actividad histórica, relacionada con el aprovechamiento de piedra ornamental en el municipio, que se mantiene en la actualidad.

b) Adecuación de las Áreas Industriales.

Los suelos establecidos por el presente Plan General con destino industrial están constituidos por los Suelos Urbanizables Sectorizados Ordenados Hoya López y Portichuelo, ostentando el destino industrial desde su clasificación con el planeamiento general del año 2001, anterior al actual documento del PIO-GC, ante la necesidad de reubicar las pequeñas industrias que se encuentran dispersas por todo el municipio y que presentan problemas de compatibilidad con los ámbitos en los que se encuentran. Todo ello a pesar de la existencia de suelo industrial en Montaña Blanca, actualmente ejecutado y consolidado, constituyendo la Urbanización Industrial Montaña Blanca en suelo urbano, ejecutado en desarrollado del documento de planeamiento general del año 1984.

Los Suelos Urbanizables Sectorizados Ordenados Hoya López y Portichuelo cuentan con unos antecedentes procedimentales que justifican las actuaciones llevadas a cabo para su desarrollo, han contado con planeamiento de desarrollo aprobado e iniciativa aprobada y junta de compensación constituida en un caso, e iniciativa presentada con plan parcial, en otro. Dichos condicionantes suponen la realidad de inversiones efectuadas por los propietarios-promotores para el desarrollo de los citados sectores.

Por otra parte, las conexiones de los suelos industriales entre sí y con las principales vías de conexión no son las adecuadas por lo que a través del presente documento se determinarán actuaciones para solucionar o mitigar dicha situación.

3. MEMORIA DEL ESTUDIO AMBIENTAL

3.1. JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO AMBIENTAL

En el marco del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental a nivel nacional, actualmente derogado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico, era una de las primeras y escasas muestras de legislación autonómica en materia de evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, dicha legislación sólo se dirige expresamente a la evaluación de proyectos específicos, resultando sumamente dificultosa su aplicación a los instrumentos de planeamiento territorial y urbanístico.

Por tanto, el esfuerzo legislativo de dotar de un procedimiento de evaluación de impacto ambiental a los instrumentos de ordenación, fue una labor plasmada desde el año 1995, en virtud del Decreto 35/1995, de 24 de febrero, por el que se aprobaba el Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, actualmente derogado por la Disposición Derogatoria Tercera de la Ley 6/2009, de medidas urgentes en materia de ordenación territorial para la dinamización sectorial y la ordenación del turismo en Canarias.

Hasta su derogación, el citado reglamento confluía con la promulgada Ley 9/2006 de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente (en adelante, Ley 9/2006), mediante la que se incorpora a la legislación española la regulación de la evaluación ambiental estratégica, según lo dispuesto en la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. Dicha ley configura la elaboración de un documento con similar concepto y finalidad, a lo establecido en los artículos 10 y 11 del derogado reglamento. En concreto, nos referimos al **Informe de Sostenibilidad Ambiental**, como capítulo obligatorio en los planes de ordenación susceptibles de aprobación.

En virtud de la Ley 9/2006, todo plan o programa que pueda tener efectos significativos sobre el medio ambiente, en los que se incluye aquellos relativos a la *“ordenación del territorio urbano y rural o del uso del suelo”* (artículo 3.2.a. in fine), como el presente Plan General de Ordenación, debe realizar una evaluación ambiental con el objeto de promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales. Esta evaluación ambiental es de aplicación específica a los instrumentos de ordenación.

Al respecto, la Comunidad Autónoma de Canarias, mediante Decreto 55/2006 de 9 de mayo en el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias (en adelante RPIOSPC'00), establece el procedimiento de evaluación ambiental que es de aplicación a los planes que integran el Sistema de Planeamiento de Canarias, en aplicación de lo establecido en la Ley 9/2006. Asimismo, según Resolución de 10 de agosto de 2006, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 4 de agosto de 2006, relativo al Documento de Referencia para elaborar los Informes de Sostenibilidad de Planes Generales de Ordenación (en adelante, Documento de Referencia).

3.2. INFORMACIÓN AMBIENTAL. INVENTARIO AMBIENTAL

Antes de pasar a describir los principales elementos que configuran ambientalmente el municipio, convendría dar primeramente unas pinceladas georreferenciales con el fin de encuadrar el municipio respecto al conjunto de la isla de Gran Canaria. Arucas se localiza en la fachada norte de la Isla, limitando al naciente con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, al poniente con los municipios de Firgas y Moya, al sur con el

municipio de Teror y al norte con el Océano Atlántico. Atendiendo al límite municipal oficial aprobado por el Cabildo Insular de Gran Canaria (acuerdo plenario del 30 noviembre de 2001), Arucas ocupa una extensión de 32,68 Km² (3.268,79 Hectáreas) y un perímetro total de 39,88 Km. (14,17 Km. de línea de costa y 39,88 Km. de perímetro terrestre). En este sentido, Arucas es uno de los municipios con menor extensión de la isla de Gran Canaria ya que solamente ocupa el 2,1% del total insular (se sitúa en el 16º municipio en superficie, por delante solamente de Moya, Teror, Santa Brígida, Valleseco y Firgas).

3.2.1. CARACTERÍSTICAS GEOLÓGICAS Y GEOMORFOLÓGICAS

El rasgo más destacado a nivel **Geológico** dentro del término municipal de Arucas es la representación de materiales pertenecientes a todos los ciclos eruptivos de la Isla (ver plano *Geológico*). En Arucas dominan superficialmente las coladas lávicas y depósitos piroclásticos de los ciclos pleistocénicos; estos últimos fueron emitidos por un conjunto de edificios estrombolianos distribuidos de forma dispersa por todo el municipio: Las Cabezadas, El Picacho, Montaña Blanca, Pico Negro, Montaña del Arco, Montaña Cardones y Montaña de Arucas. Sin embargo, con menor extensión superficial, los materiales más antiguos conforman algunos de los relieves más característicos del municipio; así, sobre las lavas e ignimbritas del Ciclo I se desarrollan interfluvios alomados y acantilados costeros, al igual que sucede con los materiales del Ciclo II (Roque Nublo), mientras que los sedimentos de la Formación Detrítica de Las Palmas, al este, han dado lugar a un paisaje alomado muy peculiar.

A continuación, y tomando como referencia el Mapa Geológico de España del Instituto Tecnológico Geominero de España, se describirá los ciclos eruptivos de formación de la isla de Gran Canaria y su incidencia en el municipio de Arucas.

a) *Ciclo I: Formación basáltica y fonolítica (14 m.a.- 8,7 m.a.)*

Las únicas manifestaciones basálticas vienen representadas por algunos diques aislados que cortan las distintas coladas.



La formación fonolítica está bastante bien representada por abundantes coladas ligeramente inclinadas al Norte. Este hecho nos indica que descendieron radialmente desde las partes más centrales de la Isla hacia el mar; el problema radica en la localización de los distintos centros de emisión de estas coladas debido a la abundancia de emisiones posteriores que dificultan en gran medida su localización. No obstante, existen dos posibilidades: o proceden de la estructura central de la Caldera de Tejeda y por tanto son simultáneas a las que se emitieron al Sur de la Isla definiendo así un gran edificio central, o por el contrario, se corresponden con centros de emisión aislados extracaldera, ya que algunas de ellas presentan facies piroclásticas fonolíticas diferenciadas a las que tienen su génesis en el interior de la caldera. En Arucas, las principales manifestaciones fonolíticas las encontramos en los lomos de Riquiáñez, Jurgón, Tomás de León, La Palmita y en algunas

afloramientos en la zona costera, principalmente en el tramos más oriental (capa 4 y 5 del plano *Geológico*).

Es importante destacar la formación de un tipo particular de brecha ignimbrítica que solamente se localiza en el municipio y que se le ha dado el nombre de "Piedra de Arucas" (capa 5a del plano *Geológico*). Es una roca bastante coherente y compacta de carácter fragmentario, con escasa presencia de fragmentos pumíticos. Estos fragmentos están ordenados de forma caótica en la que están presentes cristales de feldespatos (en su mayor porcentaje) y biotita. En corte fresco, la roca presenta un color muy oscuro, destacando poco los fragmentos; sin embargo, en secciones pulidas (p.ej. bloques de una cantera) se observan mucho mejor dichos fragmentos.

Hasta no hace muchas fechas, se localizaban puntualmente en la zona del Cerrillo (casco de Arucas) y actualmente se extrae principalmente en Rosa Silva y en menor medida en la parte baja del Lomo de Tomás de León. Es una roca tradicionalmente muy apreciada desde el punto de vista ornamental.



Fonolitas. Lomo Jurgón



Brecha ignimbrítica "Piedra de Arucas". Cerrillo

b) Ciclo II: Ciclo Roque Nublo y Post Roque Nublo (9,6 m.a.- 3,4 m.a.)

El periodo de inactividad volcánica entre el Ciclo I y Ciclo II trajo como consecuencia la formación de potentes depósitos sedimentarios, tanto aluviales como marinos, en todo el sector NE de la Isla, recibiendo el nombre de Formación Detrítica de Las Palmas (o "Terraza de Las Palmas") (capa 7, 8, 9 del plano *Geológico*). En el municipio de Arucas, los niveles marinos del miembro medio de esta formación se encuentran levantados a 55 m.s.n.m., lo que pone en evidencia importantes movimientos en la vertical desde el Plioceno hasta la actualidad. Existe una importante extensión superficial del miembro superior en el sector oriental del municipio, conociéndose a ésta facie de la Formación Detrítica de Las Palmas como "Facies Santidad" (capa 9 del plano *Geológico*). Son depósitos volcanoclásticos de materiales detríticos gruesos (conglomerados) intercalados con arenas, formando un conjunto muy caótico y con una importante carga de fragmentos de roca subredondeados y redondeados cuyo tamaño oscila entre los 10 y 25 cm., siendo de naturaleza basanítica, tefrítica y escasamente fonolítica. Dan lugar a una extensa plataforma suavemente inclinada hacia la costa Norte y Noreste.



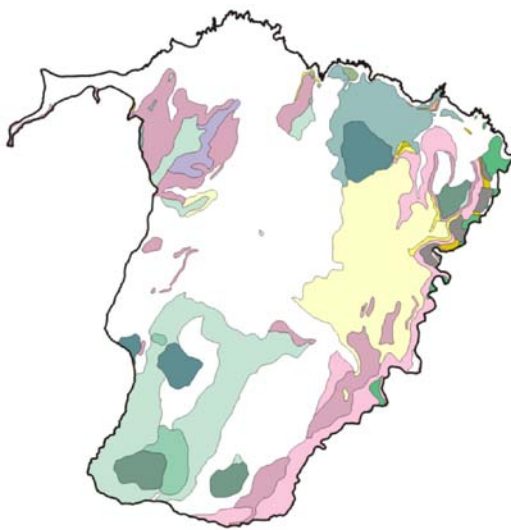
Miembro Superior Formación Detrítica de Las Palmas- "Facies Santidad". Lomo Chico



Detalle de la formación detrítica Facies Santidad. Lomo Grande

Los materiales del Ciclo Roque Nublo que encontramos en el municipio son las prolongaciones distales de las coladas lávicas y piroclásticas que se emitieron en la parte central de la Isla. Los materiales más representativos de este periodo lo forma la denominada "Brecha Volcánica Roque Nublo" (capa 10 del plano *Geológico*); son coladas de un espesor entre los 8 y 20 m., de color marrón oscuro, y compuestas, en una proporción superior al 30%, por fragmentos de roca subangulosas cuyo tamaño oscila entre los 5 y 20 cm. En Arucas, encontramos afloramientos de estas coladas principalmente en el Lomo de Quintanilla, Lomo de los Dolores y escarpe de San Andrés, Llano Blanco, Santidad Alta, ladera oriental de Lomo de Riquiáñez (Doñana) y algunos sectores del Barranco del Pino-Tenoya.

Las emisiones de las coladas lávicas del Ciclo Post Roque Nublo corresponden a erupciones puntuales de tipo estromboliano ligados a fisuras profundas que se desarrollan exclusivamente en la mitad NE de la Isla. A lo largo de estas fisuras se abrieron diversos puntos de emisión con la aparición de abundantes conos de tefra dispersos por este sector; entre ellos, diferenciamos los pertenecientes al Post Roque Nublo inferior y medio de los pertenecientes al superior. En este sentido, los primeros se localizan en bandas amplias de dirección N120°E, mientras que los pertenecientes al Post Roque Nublo superior también se encuentran dentro de una banda, aunque más estrecha y desplazada paralelamente a la anterior según un sentido NE, pero de parecida dirección N110°E. Este hecho nos indica la existencia de una ligera emigración espacio- temporal de las estructuras fisurales desde las partes más altas de la Isla a zonas más bajas de la costa NE, y por ende, a un rejuvenecimiento de la Isla (capas 12 a 18 del plano *Geológico*). Esto se constata en la Punta del Camello, donde las coladas procedentes del volcán de Arucas dibujan las morfologías más avanzadas de la costa.



Antes del comienzo del tercer ciclo, existe la evidencia de nuevos movimientos verticales de la costa, representada en este caso por la rasa marina fosilífera a 35 m. que encontramos entre la Punta del Camello y la Punta de Arucas (capa 19 del plano *Geológico*). Son depósitos marinos fosilíferos apoyados sobre las lavas del volcán de Cardones y atrapados por lavas muy semejantes del volcán de Arucas. Los depósitos marinos están seccionados por el Barranco de Cardones. Para unos autores, como el caso de Klug, estos depósitos pertenecen al Paleotirreniense (ó tirreniense I) en relación con el interglaciar Mindel/Riss y todo ello deducido por la altura y el análisis de la fauna que resulta reciente, actual y con especies no africanas sino mediterráneas. Sin embargo, Hernández-Pacheco lo atribuye al Eotirreniense basándose en la altura de los depósitos e incluyendo en su lista faunística a *Thais nodosa* que es una especie exclusiva de los mares cálidos del Golfo de Guinea. En esta línea, Lietz y Schmincke aportan además la edad relativa de las coladas del

volcán de Cardones y de Arucas que se cifra en torno a los 530.000 y 310.000 años, respectivamente.



Imágenes de detalle de la rasa marina fosilífera. Cueva de Las Palomas

c) **Ciclo III: Ciclo reciente y actual (3,4 m.a.- actualidad)**

En el municipio de Arucas solamente encontramos un centro eruptivo correspondiente a este ciclo, la Montaña de Arucas (310.000 años) (capa 20 del plano *Geológico*). Es un cono estromboliano que, supuestamente, va ligado a alguna fisura que no ha dejado los suficientes elementos volcánicos para establecer su posición. Si tomamos como referencia otros edificios de edad similar localizados en el área del Este insular, parecen

dibujarse bandas de dirección N110°-120°E en las que se localizan prácticamente todos ellos. Además, atendiendo a la similitud petrológica entre las lavas de La Caldera, la Montaña de Arucas y el Edificio de Cardones, así como la disposición espacial que definen estos conos, autores como Hernández-Pacheco propone la existencia de una posible fisura a N48°E por la que salieron dichos centros eruptivos. Esta dirección es bastante frecuente en el archipiélago canario y podría haber actuado aquí también, aunque en este caso de manera intermitente ya que las edades entre el Edificio de Cardones y la Montaña de Arucas son diferentes.

Al terminar este ciclo, se manifiestan nuevos movimientos verticales de la línea de costa. En esta ocasión, estos sedimentos corresponden a la rasa marina a 8 m.s.n.m. que se localiza preferentemente en Punta del Galetón (capa 22 del plano *Geológico*); es un conglomerado marino con clastos de tefritas y fonolitas conteniendo una fauna rica en *Thais haemastoma*. Se atribuye a depósitos marinos de principios del Pleistoceno superior. También en el área del Puertillo, Hernández-Pacheco localiza una playa fósil a +5 m. que atribuye al Neotirreniense, aunque no existe un estudio de la fauna.



Por último, destacar dos importantes depósitos sedimentáreos que se generan en el municipio durante este periodo: Arenas eólicas de Bañaderos (capa 25 del plano *Geológico*), y rellenos de fondo de valle de la Vega de Arucas (capa 29 del plano *Geológico*). En cuanto a las primeras, son arenas muy finas de tonos ocres algo oscuros que se apoyan sobre la rasa fonolítica, conteniendo granos ferromagnesianos y con algún que otro fragmento orgánico, asemejándose a las arenas que encontramos en la Playa de Las Canteras; también encontramos este tipo de arenas en las Casas del Pagador, donde pueden alcanzar una potencia de 6 m. En cuanto a los segundos, son suelos de textura arenosa cuya génesis está directamente relacionada con la aparición del volcán de Arucas y la obstrucción de los barrancos de Arucas y Travieso por la que se genera una gran depresión en la que se acumularon los sedimentos aportados por esta importante red de drenaje.



Cono de tefra piroclástico. Montaña de Arucas



Depósito de arenas eólicas. Bañaderos

En cuanto a las **Unidades Geomorfológicas**, destacar principalmente la escasa presencia de superficies llanas o casi llanas (ver plano *Unidades Geomorfológicas* y plano *Clinométrico*). Las más extensas vienen dadas por las plataformas lávicas de Montaña de Arucas y Montaña Cardones, así como por la Vega aluvial de Arucas. Como hemos mencionado anteriormente, esta última se corresponde con los sedimentos depositados en una llanura aluvial construida tras la obturación de los barrancos de Arucas y Travieso al irrumpir el volcán de la Montaña de Arucas. Hoy constituye una de las vegas potencialmente más fértiles de la isla.

También, dentro de las unidades geomorfológicas de pendiente menos acusada, es necesario destacar los lomos que constituyen los interfluvios más frecuentes. Conforman divisorias alargadas y redondeadas, y se originan sobre materiales diversos. Así, los lomos en el sector meridional y occidental del municipio se forman a raíz de

la erosión de apilamientos lávicos fonolíticos (como el caso de Lomo Jurgón, Lomo de Tomás de León o Lomo de Riquiáñez), mientras que en el sector oriental se originan por la erosión de los depósitos sedimentarios de la Formación Detrítica de Las Palmas (Lomo Grande, Lomo Chico o Lomo de Arucas).



Panorámica de dos de los principales lomos fonolíticos del municipio y la plataforma alomada de moderada pendiente (vaguada) que queda entre ambos, ocupada por terrenos de cultivo y por los núcleos de población del interior del municipio. Lomo de Riquiáñez (izq.), Lomo Jurgón (dch.) y al fondo, el Pico de Osorio



Panorámica de los lomos del sector oriental formados por la erosión de depósitos sedimentarios (formación detrítica de Las Palmas). Lomo Grande (izq.), Lomo Chico (centro) y Lomo de Arucas (dch.)

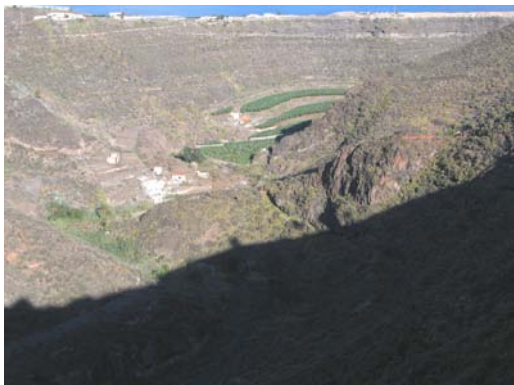
Finalmente, y ya en el sector septentrional, las superficies llanas se completan con la plataforma de abrasión marina, resultado de las variaciones del nivel del mar durante el Cuaternario, destacando, por su extensión, la que se extiende desde San Andrés hasta Bañaderos.



Plataforma de abrasión marina. Rasa de San Andrés-Quintanilla

Las pendientes más acusadas se localizan, principalmente, en los barrancos encajados y en los acantilados. Los *barrancos*, que conforman auténticos tajos con perfiles en “V”, se excavan sobre lavas e ignimbritas del Ciclo II, destacando el de Tenoya, al Este, y Quintanilla y Azuaje, al Oeste (aunque los sectores más encajados de estos dos últimos quedan fuera del término municipal de Arucas). Junto a ellos, y con menor entidad, la fuerte incisión originada por el Barranco de Arucas, en sus tramos de Barranco Jiménez y Barranco de Cardones, rompe las suaves formas que dominan sobre buena parte del municipio. A excepción de las vertientes de estos

barrancos, las laderas de pendiente muy acentuada no tienen una gran representación en Arucas, quedando prácticamente limitadas a los primeros declives desde Lomo de Riquiáñez y Lomo Jurgón.

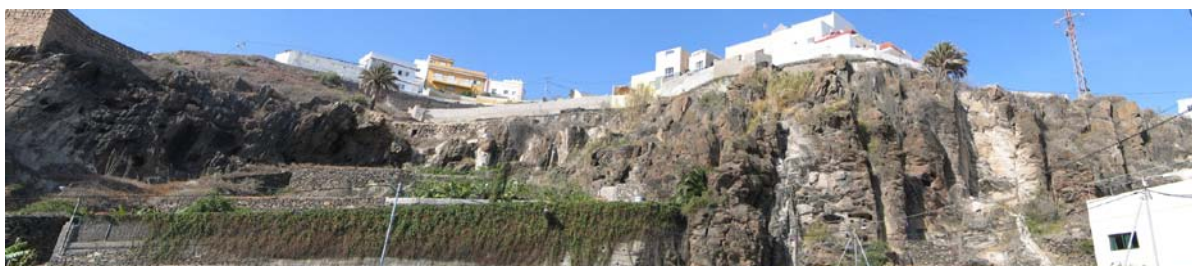


Barranco encajado con pendiente acentuada. Barranco de Azuaje



Tramo encajado de barranco con vertientes acusadas. Barranco Jiménez

Por su parte, los *acantilados* se han excavado sobre rocas masivas, aglomerado Roque Nublo y fonolitas, pudiendo ser funcionales y relicticos. Entre los primeros, destaca el sector comprendido entre las Puntas del Galetón y de Palomares labrados sobre fonolitas, y entre los relicticos, se encuentra el paleoacantilado situado al sur de Bañaderos, San Andrés y Quintanilla.



Paleoacantilado relictico. Bañaderos

Como unidades geomorfológicas, claramente diferenciadas de las demás por su especial singularidad, destacan los conos volcánicos y la franja costera. Los *conos volcánicos*, aunque muy alterados por la acción del hombre, constituyen excelentes atalayas desde las que pueden divisarse amplias superficies del municipio. Estos volcanes representan uno de los rasgos más característicos del relieve de Arucas. Ordenados cronológicamente, de mayor a menor antigüedad, son: Las Cabezadas, El Picacho, Montaña Blanca, La Caldera, El Arco, Montaña Cardones, Pico Negro y Montaña de Arucas.



Panorámica de algunos de los conos volcánicos que salpican la mitad septentrional del territorio municipal



Montaña de Arucas



Montaña de Cardones



Pico Negro



Montaña-Pico del Arco

La *franja costera* del municipio, que abarca desde el barranco de Tenoya al naciente hasta el barranco de Azuaje al poniente, tiene una longitud de 14,17 Km. y, atendiendo a sus características geomorfológicas, podemos dividirla en dos tramos: el primero, comprende desde San Andrés hasta El Puertillo, y el segundo, se extiende desde El Puertillo hasta Tinocas.

El primer tramo, relativamente llano y menos accidentado, constituye la prolongación oriental de la Costa de Layraga, destacando las playas de San Andrés, Quintanilla y Bañaderos-Puertillo, así como los tramos más abruptos de El Porrón y Las Coloradas. Las playas mencionadas son el resultado de la remodelación de los materiales depositados en la desembocadura de algunos barrancos, habiendo sido intensamente modelados por el oleaje.



La Playa de San Andrés (de unos 500-600 metros de longitud) está formada por cantos rodados, gravas y arenas negras, desapareciendo parcialmente en invierno en el periodo de fuertes mareas. La playa de Quintanilla (de unos 100 metros de longitud) se comporta de un modo similar a la de San Andrés.



Playa de San Andrés en pleamar



Costa de Quintanilla

La Playa de Bañaderos-El Puertillo (600 metros de longitud) se divide en dos sectores: el primero, es la playa de Bañaderos (500 metros de largo y 15 metros de ancho), que se caracteriza por ser rocosa en su parte más occidental (Los Charcones) y por presentar cantos rodados y gravas en su parte más oriental, y el segundo sector, es el de la playa del Puertillo (100 metros de largo y 50 metros de ancho), constituida por arenas finas de color oscuro cuyo origen es fonolítico y basáltico.



Vista aérea de la Playa de Bañaderos y El Puertillo



Los Charcones. Playa de Bañaderos



Imágenes de la Playa de El Puertillo (vista general, izq. y de detalle, dcha.)



En el segundo tramo, la costa presenta una morfología bastante más accidentada, con una línea litoral muy recortada y abrupta en el que dominan los acantilados. Ejemplo de ello los tenemos en El Caletón, La Hondura, Cueva del Guincho, Punta de Arucas, etc. En estos casos, las coladas basálticas de superficie lisa de color gris claro contrastan con otras más ásperas y oscuras localizadas en algunos puntos.



Coladas fonolíticas. Punta Camello



Acantilado. Cueva del Guincho



Franja de costa acantilada y fuertemente erosionada entre Cueva de las Palomas y Punta de Arucas



Punta de Arucas

3.2.1.1. Enclaves de interés geológico y geomorfológico desde el punto de vista de la conservación

Una vez descritas las principales geoformas que estructuran el municipio, así como su génesis y composición, podemos establecer unos enclaves que presentan un moderado interés desde el punto de vista de su conservación. En este sentido, se han definido unos 14 enclaves que son los que se citan a continuación:

- **Escarpe fonolítico y brecha volcánica Roque Nublo en San Andrés:** Se trata de la franja septentrional de mayor pendiente del Lomo de El Paso, cuya vertiente desemboca en el barrio de San Andrés. Además de la geoforma, destaca ya que se combinan apilamientos de coladas del ciclo I, fonolitas, en la parte baja, mientras que en las capas superiores aparecen coladas del Ciclo Roque Nublo, concretamente Brecha Volcánica Roque Nublo. Por otro lado, además del interés abiótico, destaca por ser un espacio con un destacado desarrollo de especies xerófilas, tales como la tolda, unido a su idoneidad para la nidificación de aves, especialmente las marinas por su cercanía al mar, favorecido por lo abrupto del escarpe y las numerosas oquedades existentes.



- Lomos fonolíticos: Por su extensión, en estas geoformas es donde mejor se manifiestan los afloramientos fonolíticos del Ciclo I; nos referimos a Lomo Jurgón y Lomo de Riquiáñez. Ambos lomos se encuentran enfrentados entre sí en un espacio de transición entre la zona central del municipio y las medianías, conformándose entre ellos una vaguada de moderada pendiente en donde se ha desarrollado la mayor parte de los núcleos de población y parcelas agrícolas de la parte sur del municipio. Además de su valor como geoforma, destaca además por su interés biótico, ya que en ellos se desarrollan numerosas comunidades vegetales, tanto de matorral (granadillos, espinos, brezos, acebuches, etc.) como arbóreas (eucaliptos y pinos), bien por regeneración natural o como fruto de sucesivas campañas de reforestación, que ha traído consigo el que se configuren como uno de los más importantes enclaves naturales del municipio.

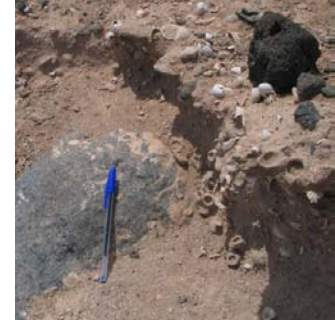


- Acantilado fonolítico de La Hondura-El Guincho: Esta franja costera, entre La Hondura y Punta de Palomares, es un acantilado fonolítico activo, con una altura media de 40 m., con un gran interés sedimentológico ya que es una unidad morfológica reciente. Asimismo, el Caletón del Guincho o Puntón presenta un gran interés geológico ya que debido a la erosión marina, presenta una columna estatigráfica en la que se observa una importante secuencia de la formación de la Isla. Junto a estas características geológicas, y debido a su escasa antropización, presenta un gran interés biótico ya que se desarrollan comunidades de tabaibales halófilos, tolda y tabaiba dulce, en buen estado de conservación, unido a la presencia de especies de avifauna marina.

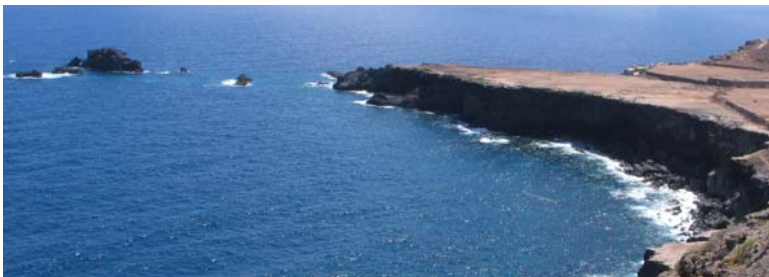


- Acantilado fonolítico y rasa marina de Cueva de Las Palomas: Este es un acantilado fonolítico de unos 20 metros de altura, intensamente erosionado, que discurre entre la Punta de Arucas y Cebolla. En

algunas zonas se encuentra interrumpido por coladas posteriores del volcán de Montaña de Cardones. En este sentido, la erosión marina ha modelado paredones casi verticales y numerosas oquedades (taffonis), dejando entrever además los apilamientos de las coladas fonolíticas. Por otro lado, en la zona conocida como Cueva de las Palomas se desarrolla un depósito marino fosilífero, entre los 500.000 y 300.000 años de antigüedad, sobre coladas de los volcanes de Montaña Cardones, formando una rasa marina a más de 30-35 metros por encima del nivel del mar. Estas arenas fósiles contienen a su vez una variada fauna malacológica representada principalmente por varios tipos de lapas y caracolas, algunas de ellas ya extinguidas como el *Strombus coronatus* o el *Clypeaster*.



- Acantilado basáltico de La Punta de Arucas: Este enclave es una de las geoformas más peculiares de la costa aruquense por su belleza paisajística. Está formado por un frente de coladas que se adentra en el mar provenientes del volcán de Montaña de Cardones; la erosión del mar ha traído consigo, por un lado, la ruptura de este frente de lavas aislando varios promontorios, siendo el más importante el denominado “El Roque”, y por el otro, se ha formado una pequeña cala de cantos rodados, rodeado de algunos arcos y grutas marinas y grandes bloques de erosión bajo el acantilado. Por último, en la explanada superior del acantilado, a unos 35 m., nos encontramos una paleoplaya con algunos fósiles marinos.



- Rasa costera fonolítica de Punta de Camello-La Hondura: Este es uno de los sectores costeros del municipio de gran belleza paisajística. Está formada por una rasa costera de superficie lisa y lajeada de color grisáceo, fruto del contacto de las coladas fonolíticas del volcán de la Montaña de Arucas con el mar, y que en ocasiones dan origen a formas muy peculiares similares, por ejemplo, a la generada por las lavas almohadilladas.



- **Conos de tefra y edificio volcánico:** En este apartado se incluyen los distintos conos volcánicos existentes en el municipio que aún mantienen en gran medida su geoforma original. Son un total de seis y son los siguientes:

1. *Pico Negro:* Es un cono de tefra de forma cónica de 0,19 Km² y 175 m. de altura del Ciclo Reciente, constituido esencialmente por lapillis, escorias y bombas volcánicas de color negro. Se encuentra actualmente en parte dismantelado por la instalación de una urbanización industrial y hace años para la extracción de picón. No obstante, parte del cono se encuentra según su estado original, tapizado por matorral de tolda.

2. *Montaña de Cardones:* Es un cono de cinder del ciclo Post Roque Nublo superior, de 289 m. de altura y constituido por lapillis, escorias y bombas muy vesiculares, presentando un cráter en herradura abierto al NE. Las coladas de este cono fluyeron en abanico hacia el norte hasta llegar al mar, cubriendo y adaptándose a la plataforma fonolítica y a los sedimentos conglomeráticos fonolíticos y arenosos de carácter marino. Actualmente, la principal manifestación de estas coladas la encontramos en la Punta de Arucas. Gran parte de este cono, especialmente su vertiente norte, se encuentra tapizado por matorral de tolda.

3. *Montaña Blanca:* Es un cono de tefra formado por lapillis, escorias y bombas del ciclo Post Roque Nublo Inferior. Aunque limita con una urbanización industrial, mantiene prácticamente su estado original y se encuentra tapizado por matorral de tolda.

4. *Montaña de Arucas:* Es un edificio volcánico del Ciclo Reciente de unos 160 m. de altura desde su base. Está formado por bombas, escorias y lapillis de color negro y actualmente no presenta vestigios de su cráter. Las coladas surgieron radialmente de la base del cono y fluyeron principalmente hacia el norte hasta llegar al mar. La vertiente baja del sur y este del cono se encuentra moderadamente antropizada, mientras que el resto conserva un buen estado de conservación. Una buena franja de la vertiente norte-oeste del cono está poblada por vegetación arbórea, principalmente eucalipto. Es un hito geográfico del municipio debido a su localización estratégica y es una excelente atalaya para divisar una gran parte del municipio.

5. *Pico del Arco o Montaña Jordán:* Es un pequeño cono piroclástico del Ciclo Post Roque Nublo Superior localizado al sur del Lomo Jurgón. Está formado por lapillis finos de color negro, presentando un cráter en herradura abierto al NW. Este cono no emitió coladas y aunque en líneas generales se encuentra en buen estado de conservación, una parte ha sido dismantelada para la explotación extractiva de picón.

6. *Las Cabezadas:* Es un cono piroclástico muy denudado correspondiente al Ciclo Post Roque Nublo Inferior, compuesto por lapillis de caída de color rojizo, no conservándose restos del cráter hoy día. Gran parte de este edificio se encuentra tapizado por ejemplares arbóreos de eucalipto, mientras que la parte baja de la vertiente norte del cono ha sido ocupada por una urbanización residencial.



1. Pico Negro



2. Montaña de Cardones



3. Montaña Blanca



4. Montaña de Arucas

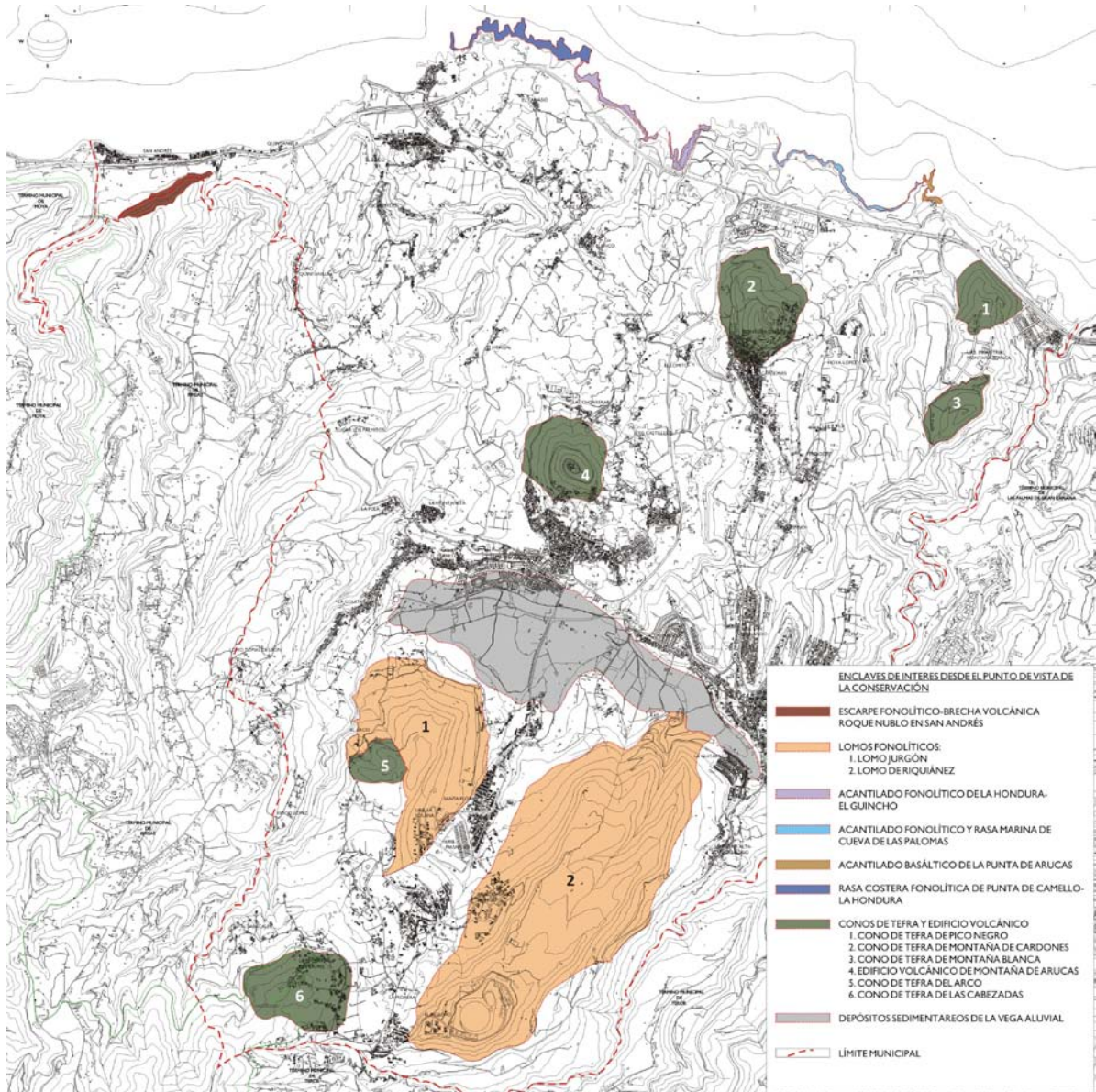


5. Pico del Arco ó Montaña Jordán



6. Las Cabezadas

- Depósitos sedimentarios de la vega aluvial: Se corresponde con una gran superficie llana y muy fértil formada por material sedimentario. Su origen es la antigua laguna que se originó tras la erupción del volcán de la Montaña de Arucas que taponó el cauce original del barranco de Arucas y Travieso, por lo que se fueron depositando materiales de arrastre y arcillas, alimentados por éstos barrancos que llevaban agua casi permanentemente. Una vez completado el relleno de toda la laguna, el barranco generó otra salida, esta vez en su actual trazado hacia Cardones. Edafológicamente, es uno de los mejores suelos agrícolas de la Isla, de ahí su especial interés para su conservación. No obstante, debido a su cercanía al casco de la ciudad de Arucas, parte de la esta vega se encuentra fuertemente tensionada.



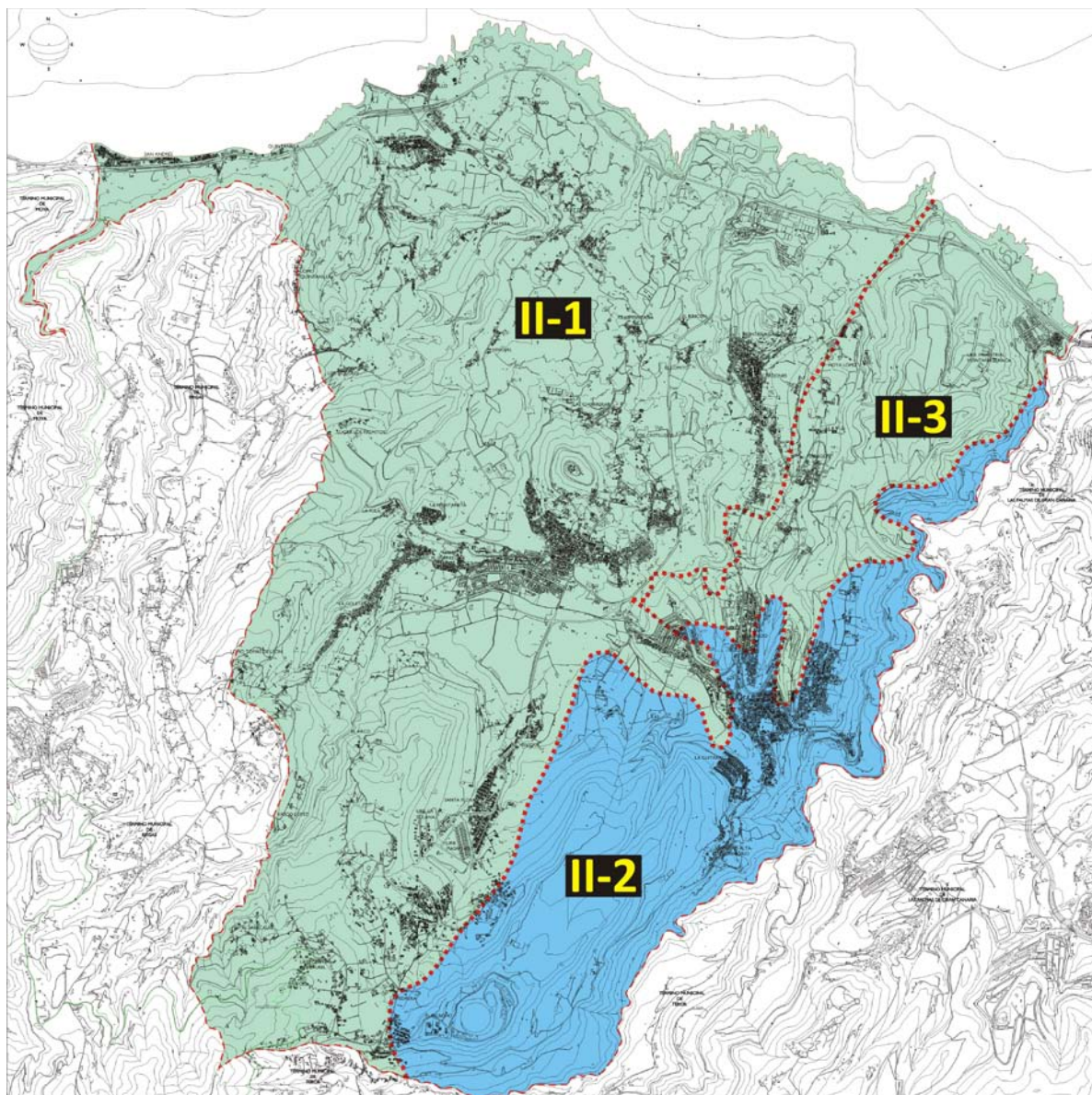
3.2.1.2. Riesgos vinculados a la geología y geomorfología

Para poder evaluar el riesgo vinculado a la geología y geomorfología en el municipio, nos atenemos a un estudio realizado por el Instituto Geológico y Minero de España en relación a las condiciones geotécnicas de la Isla de Gran Canaria. El estudio consta de una memoria y de una cartografía temática a escala 1:200.000, por lo que las divisiones territoriales y conclusiones geotécnicas extrapoladas de un ámbito insular a uno municipal, se deben interpretar, aún considerándolas fiables, de manera generalista.

En atención al estudio realizado sobre las características geológicas, geomorfológicas, hidrogeológicas, etc. de la Isla, se ha establecido una división zonal en Regiones y éstas a su vez, en Áreas. La *regiones* se consideran

unidades de orden superior definidas por las características geotécnicas (origen e historia geológica) estableciéndose solamente dos para la Isla, cuya línea de separación viene definida por la alineación Agaete-Arinaga (al oeste la Región I y al este la Región II); por otro lado, las *áreas* son unidades de segundo orden que se definen por sus características macromorfológicas.

El término municipal de Arucas, ubicado en la región II, se localiza sobre tres de las cuatro áreas definidas para esta región, esto es, la II-1, II-2 y II-3. A continuación, se describe algunas de las principales características que las definen, destacando aquellas relacionadas con las características constructivas en previsión de su capacidad para acoger edificación, urbanización, infraestructuras, etc.



Región II, Área I (II-1):

Afecta a la mayor parte del territorio municipal, abarcando los núcleos de San Andrés, Puertillo, Bañaderos, la vega baja, Cardones, Arucas casco-La Goleta, Visvique, Santa Flora y Los Portales. Los materiales integrantes de esta área pertenecen en su gran mayoría a la Serie Basáltica II, aunque existen afloramientos de la Serie Basáltica I (franja de costa, Lomo Tomás de León, Lomo Jurgón). Las pendientes medias oscilan entre el 5-7% en la costa y 15% en las zonas altas.

Los suelos adquieren notable extensión y potencia; son suelos residuales muy potentes, constituidos por arcillas rojas y cantos angulosos heterométricos. Su capacidad de carga es media. El drenaje profundo se haya en general bien desarrollado, aunque es previsible la presencia ocasional de acuíferos confinados; el nivel freático de tales acuíferos locales es con frecuencia lo bastante profundo para no incidir en la cimentación normal de obras superficiales.

Desde el punto de vista constructivo concurren en esta área zonas con características favorables y tolerables, por lo que las condiciones constructivas de la misma se pueden considerar aceptables en líneas generales.

Región II, Área 2 (II-2):

Es la segunda área con más extensión dentro del municipio. Abarca la mayor parte del barranco del Pino-Tenoya, el Lomo de Riquiáñez, así como el núcleo de Santidad, Santidad Alta, San Francisco Javier, La Guitarrilla. Está constituida fundamentalmente por materiales de las Series Pre-Roque Nublo (miembro inferior y superior de la formación detrítica de Las Palmas) y Roque Nublo, aunque también existe la presencia de materiales del Ciclo I (fonolitas) en la zona del Lomo de Riquiáñez. Las pendientes están comprendidas por lo general entre el 7 y 15%. Los suelos solo adquieren entidad geotécnica en algunos recintos de dimensiones limitadas, siendo suelos eluvio-coluviales arcillosos con gran cantidad de cantos angulosos en su masa. Su capacidad de carga es media. Los materiales rocosos de esta área presentan por lo general una densa red de fracturas y grietas que les confiere gran permeabilidad. No obstante, el drenaje superficial y profundo se halla bien desarrollado.

En general, las condiciones constructivas del Área son desfavorables, tanto por el relieve como por la calidad y estado mecánico de los materiales que la integran, y únicamente algunos pequeños sectores poco accidentados y recubiertos por suelos residuales potentes podrían reunir condiciones aceptables.

Región II, Área 3 (II-3):

Abarca una pequeña extensión al noreste del municipio, entre Santidad y la franja de costa y al este del Barranco de La Dehesa (El Perdigón, Hoya López, Montaña Blanca, Rosa Silva). Para el caso de Arucas, la ocupan principalmente materiales del Ciclo II, aunque existen también materiales del Ciclo III. Morfológicamente, se corresponden con cerros redondeados y valles cóncavos con laderas de pendientes medias que llegan al mar. Los suelos son en general eluvio-coluviales, de naturaleza limo-arcillosa, con variable proporción de cantos diseminados en su masa. Tanto el drenaje superficial como el profundo se encuentran bien desarrollados. El nivel freático se encuentra a mayor profundidad de las normalmente afectadas en las cimentaciones más usuales.

Desde el punto de vista constructivo, el Área reúne, en general, condiciones constructivas aceptables.

Finalmente, y por lo que respecta a los procesos de erosión que se desarrollan sobre las formas descritas hasta ahora, éstos están claramente en consonancia con los materiales, la pendiente y la acción antrópica. Sobre coladas lávicas, coincidiendo con las pendientes más acusadas, abundan los desprendimientos de material rocoso, reduciéndose la presencia de procesos que indican una mayor degradación edáfica, tales como las cárcavas, a sectores muy alterados por el hombre (explotaciones de eucaliptales, etc.). Estos últimos procesos son más abundantes en los conos volcánicos y especialmente sobre los depósitos detríticos del sector oriental, donde la incoherencia de los materiales favorece su origen y su rápido desarrollo. Algo similar ocurre en los taludes artificiales creados a partir del desmonte de laderas. Especial atención merecen los desprendimientos generados en numerosos bancales agrícolas abandonados.



Taludes artificiales con numerosas incisiones. Montaña Blanca



Peligro de desprendimientos por apilación de coladas, en cortes verticales de carreteras. San Francisco Javier



Desprendimientos por caída del muro de un bancale en abandono. Barranco Tenoya

En conclusión, se puede deducir que, desde el punto de vista geológico-geomorfológico, los aspectos más relevantes que pueden actuar como condicionantes en la planificación municipal son los siguientes:

- La existencia de una llanura endorreica de elevada singularidad geomorfológica y de gran riqueza edáfica como es la Vega Aluvial.
- La presencia de elementos geomorfológicos singulares como son los conos volcánicos.
- Las acusadas pendientes asociadas a la red de drenaje y a algunas divisorias de aguas.
- El riesgo de desprendimientos en las laderas elaboradas a partir de apilamientos de coladas.
- El elevado riesgo de inestabilidad de vertientes asociado a los depósitos detríticos, los taludes artificiales y a los muros de los banales agrícolas, con importantes problemas de erosión por escorrentía superficial y por movimientos en masa.

3.2.2. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

Arucas, al estar situada en el sector de barlovento de Gran Canaria, se encuentra sometida la mayor parte del año a los vientos alisios. Éstos, junto con la altitud y el relieve, constituyen los principales factores condicionantes de sus características climáticas. El efecto termorregulador que ejerce el océano da lugar a unos **valores térmicos** bastante suaves, con una temperatura media anual, que en el caso del casco urbano de Arucas ronda los 18,3°C, y con una amplitud térmica anual de 5,6°C (año 2011). Para el mismo periodo, la temperatura máxima se registró en junio, con 31,67°C, mientras que la más baja se registró en marzo, con 9,78°C. Desgranando los datos del año 2011, vemos que marzo se presenta como el mes más gélido, con una temperatura media de 15,46°C y con máximo de 21,36°C y mínimo de 9,78°C, mientras que el mes más

caluroso se corresponde con junio, con una temperatura media de 20.15°C y con máximo de 31,67°C y mínima de 16,64°C.

Gráfico 3.1: Datos de temperaturas en Arucas para el año 2011.

Mes	Temperatura media (°C)	Temperatura máxima (°C)	Temperatura mínima (°C)	Día/hora Temp. máxima	Día/hora Temp. mínima
Enero	15,94	21,63	12,97	23/12:50	25/05:30
Febrero	15,64	20,08	9,91	09/11:50	09/23:20
Marzo	15,46	21,36	9,78	11/10:50	15/00:20
Abril	17,07	24,53	12,58	18/13:20	30/00:00
Mayo	18,50	23,27	12,58	15/13:00	01/00:00
Junio	20,15	31,67	16,64	22/13:40	08/06:00
Julio	20,23	25,67	17,98	30/14:30	30/01:00
Agosto	20,11	24,33	16,70	31/12:30	02/04:50
Septiembre	21,13	25,93	17,91	28/11:50	25/04:10
Octubre	21,03	30,67	16,65	11/09:30	23/05:00
Noviembre	18,09	23,35	14,45	03/10:00	30/06:10
Diciembre	16,72	22,75	13,24	09/12:10	22/05:40
Media 12 meses	18,33	24,60	14,28		

Valor máximo

Valor mínimo

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

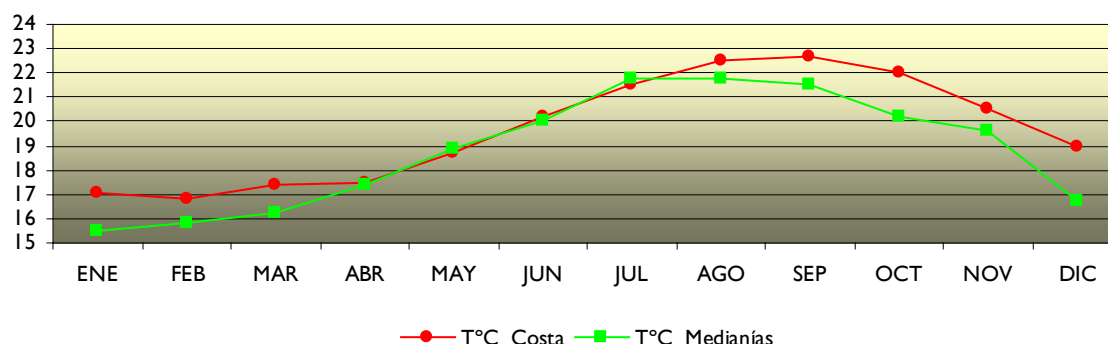
Sin embargo, la altitud, el relieve y la mayor o menor proximidad al mar favorecen la existencia de contrastes climáticos entre las cotas inferiores y superiores del municipio. Así, en el caso de las temperaturas, para estaciones situadas en la franja costera (hasta los 200 m. de altitud), la temperatura media anual se sitúa en torno a los 19,6°C, correspondiendo el mes más frío a febrero (16,8°C de media) y el más cálido a septiembre (22,7°C). Para las estaciones situadas entre los 200 y 600 m. de altitud, la media anual se reduce a 18,8°C, siendo enero el mes más frío (15,5°C) y julio y agosto los más cálidos (21,8°C). En las tablas adjuntas pueden consultarse las temperaturas medias mensuales de los dos sectores mencionados.

Gráfico 3.2: Temperaturas medias mensuales (°C) en la franja costera.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
17,1	16,8	17,4	17,5	18,7	20,2	21,5	22,5	22,7	22	20,5	19,0	19,6

Gráfico 3.3: Temperaturas medias mensuales (°C) en las medianías.

Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
15,5	15,8	16,2	17,4	18,9	20	21,8	21,8	21,5	20,2	19,6	16,7	18,8



En cuanto a las **precipitaciones**, para el año 2011, el registro anual se cifró en torno a los 265,4 mm., siendo el mes más lluvioso enero con 105,80 mm., seguido de marzo (58,20 mm.) y abril (28,60 mm.), y los más secos fueron mayo y junio con apenas 2,20 y 0,20 mm., respectivamente. Otro dato reseñable son las horas de insolación y la evapotranspiración, y así, las mayores horas de insolación se producen en mayo, junio y julio con 11,5, 11,7 y 11,1 horas diarias respectivamente, provocando con ello que en julio, junto a la escasa precipitación de tan solo 7,4 mm., se produzcan los mayores registros de evapotranspiración con 121,0 mm. La cara opuesta la encontramos en el mes de enero, donde se dan los registros más bajos de horas de insolación diaria (8,07), favoreciendo con ello uno de los registros de evapotranspiración más bajos del año con tan solo 91,72 mm.

Gráfico 3.4: Datos de precipitación, evapotranspiración y horas de insolación en el año 2011.

Mes	Precipitación (mm)	Evapotranspiración* (mm)	Horas insolación (día)
Enero	105,80	91,72	8,07
Febrero	14,40	70,98	9,32
Marzo	58,20	89,21	9,69
Abril	28,60	104,20	11,00
Mayo	2,20	115,92	11,52
Junio	0,20	80,32	11,72
Julio	10,00	121,01	11,12
Agosto	10,60	111,47	10,88
Septiembre	3,40	107,73	10,56
Octubre	7,80	93,62	9,92
Noviembre	20,60	79,41	9,32
Diciembre	3,60	66,65	8,19
Media 12 meses	22,11 (Σ 265,4)	94,35	10,10

*Pérdida de humedad de una superficie por evaporación directa junto con la pérdida de agua por transpiración de la vegetación. Se expresa en mm por unidad de tiempo.

Valor mínimo

Valor máximo

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

También por lo que respecta a las precipitaciones, la altitud y el relieve contribuyen a la existencia de un claro gradiente en su distribución, gradiente cifrado en 74 mm. de incremento cada cien metros de ascenso. Así, y atendiendo a una sucesión de datos en torno a los 50 años en distintas estaciones pluviométricas, observamos que la distribución de las precipitaciones se sitúa de manera general entre los 150-200 mm. anuales en la franja costera (0-200 m), pasan a los 250-350 mm. en la zona de transición (200-400 m) y alcanzan valores superiores a los 400 mm. en los sectores situados en el límite meridional del municipio (entre los 400-700 m.) (ver plano *Características Climáticas: Distribución de las precipitaciones*).

Gráfico 3.5: Datos de precipitaciones medias en las distintas estaciones localizadas en el municipio.

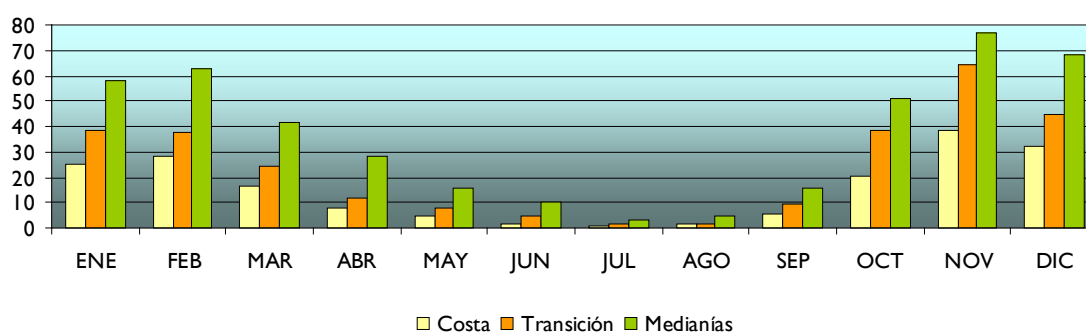
Franja altitudinal	Estación Pluviométrica	Cota (m)	Periodo toma datos	P. Media Anual (mm)	P. Máxima Mensual (mm)	P. Máxima Diaria (mm)	P. Media por franja (mm)
Franja Costera (0-200 m)	San Andrés	15	1951-2003	173	159	119	185
	Bañaderos	26	1949-2003	176	174	135	
	Costa Ayala*	60	1951-2002	160	248	113	
	Hinojal	155	1969-1996	239	180	70	
	Trasmontaña	179	1951-2003	178	210	162	
Zona de transición (200-400 m)	Los Dolores*	235	1951-2003	237	227	147	306
	Arucas-Heredia	260	1935-2003	289	317	200	
	Santidad	289	1950-2003	339	374	170	
Interior o medianías (+400 m)	Lomo San Pedro	443	1952-2003	369	312	192	426
	Portales Altos	465	1951-2003	417	296	194	
	Palmar de D ^a Pino*	538	1967-2003	491	275	91	

*Estaciones en municipios limítrofes, pero localizadas cercanas al límite municipal. P: Precipitación

Fuente: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.

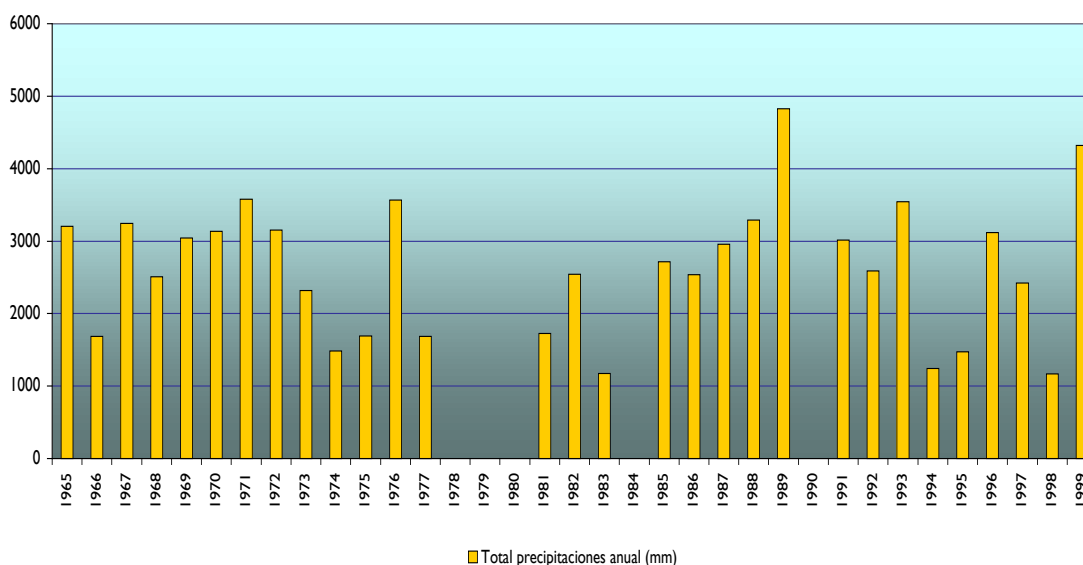
Gráfico 3.6: Distribución mensual de las precipitaciones, según las distintas franjas altitudinales.

Precipitaciones (mm) en la franja costera (0-200 m)													
	Altitud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
San Andrés	15 m.	22,0	23,8	14,6	7,1	3,1	1,0	0,5	0,4	5,3	21,8	37,7	30,6
Bañaderos	26 m.	24,8	28,2	16,8	8,0	4,8	1,3	0,5	1,3	5,8	20,6	38,1	31,8
Trasmontaña	179 m.	24,2	26,7	15,7	8,5	3,6	1,6	0,5	0,1	5,5	22,4	37,2	30,0
Precipitaciones (mm) en la zona de transición (200-400 m)													
	Altitud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Los Dolores	235 m.	34,0	34,0	21,7	12,4	6,3	4,9	1,3	1,5	7,6	31,9	54,2	37,8
Arucas	260 m.	38,5	37,7	24,3	12,1	8,1	4,8	1,4	1,3	9,2	38,5	64,1	44,8
Precipitaciones (mm) en las medianías (400-600 m)													
	Altitud	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Portales Altos	465 m.	58,3	62,6	41,4	28,2	15,5	10,1	3,2	4,5	15,6	51,1	76,7	67,9



Como se constata en las distintas estaciones, el mes más lluvioso se corresponde generalmente con noviembre, alcanzando un máximo de 76,7 mm. en las medianías del municipio. Julio y agosto son los meses en que las precipitaciones alcanzan un valor mínimo, siempre inferior a los 6 mm.

Gráfico 3.7: Precipitaciones anuales en el núcleo urbano de Arucas (estación situada en la Heredad) entre 1965 y 1999, a excepción de los años 1977, 1978, 1979, 1984, y 1990 que no se han podido calcular los totales anuales por falta de datos en algunos de los meses.



Las máximas precipitaciones durante este periodo en Arucas se registraron en el año 1989, fecha en que se recogieron un total de 4.826 mm, siendo el mes más lluvioso noviembre con cerca de 1.800 mm. Sin embargo, los años 1983 y 1998 son los que menos precipitaciones registraron no superando los 1.167 mm. anuales.

Gráfico 3.8: Registros pluviométricos de tres estaciones meteorológicas durante los años 1965 y 2000; dos de ellas se localizan en el término municipal (Casco Arucas y Bañaderos) y la tercera en el barrio de Tenoya, que limita al naciente con el municipio.

Código: C668A				Estación: Arucas-Heredad. Arucas				Coordenadas: 153130W-280700 0250					
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Σ Pm
1965	502	82	14	96	110	0	0	11	110	660	1.295	322	3.202
1966	0	35	186	0	14	20	0	32	0	356	605	440	1.688
1967	15	366	167	106	149	10	0	0	148	310	1.665	311	3.247
1968	39	227	246	76	35	0	0	0	19	21	1.294	551	2.508
1969	175	131	149	106	200	254	41	60	124	460	920	424	3.044
1970	390	586	536	5	7	164	0	7	13	175	582	673	3.138
1971	41	1.813	261	47	109	0	108	67	56	0	959	119	3.580
1972	193	643	553	200	11	25	0	12	5	129	246	1.133	3.150
1973	95	546	274	166	12	0	19	9	142	195	479	382	2.319
1974	0	169	242	401	110	20	0	0	48	350	143	2	1.485
1975	387	262	19	159	67	30	0	0	112	44	129	480	1.689
1976	218	343	378	84	409	25	1	60	305	1069	116	561	3.569
1977	167	58	83	151	46	1	3	53	0	201	88	835	1.686
1978	711	90	162	-	23	68	0	-	-	230	158	159	-
1979	1.670	55	696	25	116	68	0	10	-	621	359	82	-
1980	-	430	352	87	-	38	51	5	341	84	760	413	-
1981	242	616	66	158	98	0	0	0	157	165	131	90	1.723
1982	234	250	357	155	98	15	12	0	150	477	414	383	2.545
1983	12	260	62	44	16	1	13	30	0	46	458	225	1.167
1984	699	86	52	72	-	45	-	42	184	107	604	605	-
1985	795	395	25	377	208	135	0	0	0	0	540	242	2.717
1986	525	608	378	250	2	150	6	40	49	41	215	271	2.535
1987	212	149	113	19	2	0	65	5	255	1.312	312	515	2.959
1988	752	1.806	283	0	28	76	0	20	12	103	155	55	3.290
1989	255	1.036	160	64	71	0	5	5	13	1.006	1.800	411	4.826
1990	259	0	86	323	203	85	0	-	54	119	392	591	-
1991	21	507	648	31	58	104	15	0	163	252	625	593	3.017
1992	33	516	47	37	0	46	24	0	17	306	56	1505	2.587
1993	208	208	273	112	235	0	0	8	179	519	1.060	742	3.544
1994	241	18	194	138	97	17	0	0	38	383	26	88	1.240
1995	2	115	292	136	0	0	0	3	43	0	312	570	1.473
1996	772	461	570	31	90	105	70	0	361	2	273	383	3.118
1997	673	13	377	219	90	93	96	0	70	167	308	316	2.422
1998	219	16	36	77	146	60	4	8	0	5	60	536	1.167
1999	1.948	109	262	12	0	0	14	31	56	1.043	876	420	4.321
2000	264	170	1	87	21	23	9	3	67	380	167	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Centro Canarias Orientales

Código: C669A				Estación: Bañaderos. Arucas				Coordenadas: 153150W-280840 0050					
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Σ Pm
1965	274	66	0	10	113	0	0	10	6	519	1.250	129	2.377
1966	0	10	31	0	0	17	0	8	0	194	228	364	852
1967	0	217	78	28	151	0	0	0	157	142	872	149	1.794
1968	46	172	320	41	14	0	0	0	94	18	505	361	1.571
1969	167	360	91	97	41	90	0	26	44	288	726	327	2.257
1970	95	315	376	0	0	19	0	11	0	57	394	525	1.792
1971	0	1.735	261	0	40	11	49	0	64	0	704	67	2.931
1972	89	443	186	131	0	0	0	0	44	38	213	744	1.888
1973	58	387	199	198	22	0	0	0	0	76	399	191	1.530

Código: C669A				Estación: Bañaderos. Arucas					Coordenadas: I53I50W-280840 0050				
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Σ Pm
1974	0	102	145	349	18	0	0	0	46	159	0	235	1.054
1975	60	71	0	73	82	0	0	0	120	28	52	477	963
1976	96	304	172	50	340	0	0	3	99	204	16	393	1.677
1977	117	27	31	228	0	0	0	-	0	183	15	683	-
1978	310	65	47	129	0	38	0	0	0	154	261	168	1.172
1979	1.581	35	406	0	41	0	0	0	17	269	127	88	2.564
1980	213	440	290	88	75	16	6	5	148	155	502	116	2.054
1981	188	566	51	61	44	2	5	1	176	238	160	59	1.551
1982	243	251	505	220	46	0	5	0	91	119	81	130	1.691
1983	3	234	62	35	26	0	0	18	0	69	394	154	995
1984	478	23	44	29	12	0	0	31	243	13	390	396	1.659
1985	783	270	26	251	252	0	0	0	0	0	361	668	2.611
1986	274	313	212	150	0	22	0	0	119	62	115	186	1.453
1987	183	60	36	0	0	0	43	8	190	1.097	164	657	2.438
1988	558	1.292	315	0	0	0	0	0	0	0	361	668	2.611
1989	161	1.019	176	8	83	0	0	0	11	210	1.051	698	3.417
1990	201	0	45	186	112	31	0	0	10	159	311	428	1.483
1991	25	532	363	23	10	85	0	0	106	106	300	301	1.851
1992	10	172	15	11	5	5	5	15	0	194	12	724	1.168
1993	88	67	224	22	40	0	0	1	99	285	640	358	1.824
1994	300	10	110	15	20	10	0	0	10	150	52	65	742
1995	0	60	146	40	0	0	0	0	30	0	335	590	1.201
1996	310	418	360	0	70	10	10	0	520	10	300	360	2.368
1997	210	-	160	100	30	10	40	0	81	24	87	157	-
1998	180	10	10	22	30	20	0	0	0	0	0	140	412
1999	1.170	60	410	10	0	0	0	0	40	430	670	320	3.110
2000	140	120	12	30	30	0	0	0	30	240	7	220	829

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Centro Canarias Orientales

Código: C659U				Estación: Tenoya. Las Palmas de G.C.					Coordenadas: I52920W-280650 0160				
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Σ Pm
1965	288	66	0	0	59	0	0	-	56	396	916	232	-
1966	36	46	0	53	0	0	0	21	0	198	493	264	1.111
1967	11	430	73	43	0	0	0	0	114	152	1.511	190	2.524
1968	43	159	142	118	0	-	-	0	15	0	996	331	-
1969	244	115	75	182	299	299	0	0	0	362	692	332	2.600
1970	236	234	617	0	0	156	0	0	0	109	-	-	-
1971	43	1.664	224	-	68	0	0	0	0	0	584	93	-
1972	87	407	363	48	0	0	0	15	23	-	317	724	-
1973	0	420	163	-	0	0	0	18	22	72	318	319	-
1974	16	115	127	343	66	5	0	0	17	163	62	64	978
1975	63	139	0	130	18	0	0	0	196	8	59	612	1.225
1976	158	226	262	44	315	0	0	0	215	394	75	240	1.929
1977	97	95	58	395	0	0	0	0	0	202	44	1.032	1.923
1978	808	-	85	0	0	66	0	0	12	320	115	81	-
1979	1.357	45	457	28	51	40	0	0	24	668	168	141	2.979
1980	268	505	260	127	147	0	0	0	256	162	652	223	2.600
1981	190	688	36	148	26	5	0	0	134	163	108	82	1.580
1982	399	234	409	270	145	0	33	6	103	277	14	292	2.182
1983	0	346	24	121	0	0	0	25	0	19	379	217	1.131
1984	541	59	84	23	21	73	0	80	156	8	473	490	2.008
1985	893	479	25	515	162	21	0	0	0	0	753	529	3.377
1986	358	534	363	235	0	6	0	7	103	50	176	171	2.003
1987	155	115	217	4	0	0	76	0	135	1.021	206	468	2.397
1988	648	1.518	217	18	0	53	0	0	0	81	205	50	2.790
1989	193	1.319	172	31	91	0	0	5	0	746	1.633	516	4.706
1990	132	0	61	133	100	54	0	0	21	123	535	518	1.677
1991	68	530	445	49	30	76	0	0	122	149	384	578	2.431

Código: C659U				Estación: Tenoya. Las Palmas de G.C.				Coordenadas: 152920W-280650 0160					
Años	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Σ Pm
1992	25	355	76	0	0	66	13	0	45	-	52	1.424	-
1993	204	144	167	70	189	0	0	0	98	279	835	484	2.470
1994	372	32	205	108	18	28	0	0	89	425	0	118	1.395
1995	0	73	335	41	0	0	0	0	35	0	248	374	1.106
1996	665	354	453	16	35	44	34	0	238	0	223	469	2.531
1997	499	3	263	176	71	64	-	0	59	60	240	276	-
1998	145	13	-	-	144	56	0	2	10	0	35	433	-
1999	786	50	176	0	0	0	7	22	89	935	549	271	2.885
2000	256	148	0	51	46	21	12	4	75	335	157	284	1.389

Fuente: Instituto Nacional de Meteorología. Centro Canarias Orientales

Otro dato a tener en cuenta en el análisis de las características climáticas del municipio son las precipitaciones máximas en 24 horas; en este sentido, también se han analizado los datos de las estaciones meteorológicas anteriormente señaladas, arrojando los datos que a continuación se reflejan:

Periodo 1965- 2000			
Estación	Máxima (mm)	Fecha	Total (mm)
Arucas-Hereditad	127,0	12-2-71	1.025,0
Bañaderos	135,0	12-2-71	1.120,3
Tenoya	103,8	16-2-89	881,0

Gráfico 3.9: Lluvia máxima diaria para diferentes periodos de retorno en distintas estaciones del municipio.

Estaciones	Periodo de retorno (años)						
	2	5	10	20	25	50	100
Trasmontaña	30,1	54,6	70,9	86,5	91,4	106,6	121,7
Bañaderos	31,2	55,1	70,9	86,0	90,8	105,6	120,3
Los Dolores	38,2	65,0	82,8	99,8	105,2	121,8	138,3
Arucas	42,9	78,5	102,1	124,7	131,9	154,0	176,0
Portales Altos	54,3	89,9	113,5	136,2	143,4	165,5	187,5



Nubosidad baja sobre las medianías del municipio. Los Portales-Lomo de Riquiáñez



Episodio de lluvia intensa en corto periodo de tiempo. Casco de Arucas



Lluvias intensas acaecidas el 28 de enero de 2007 con precipitaciones en torno a los 123 mm/día, que trajo consigo que “corriesen” algunos barrancos del municipio. Barranco de Arucas a su paso por Barreto

La **humedad ambiental** (cantidad de vapor de agua presente en el aire) es uno de los principales factores atmosféricos que tienen una gran importancia para el bienestar de los seres vivos. En este sentido, se ha establecido que los valores idóneos de confort humano para la humedad relativa son del 50% en verano y del 65-70% en invierno. El registro de humedad se puede expresar de forma absoluta mediante la humedad absoluta, o de forma relativa mediante la humedad relativa o grado de humedad (ver definición a pié de gráfico 3.10).

Para el caso que nos ocupa, observamos que en el año 2011 la humedad relativa media se cifró en torno al 73,57%, siendo el mes de diciembre donde se recogieron los menores registros (68,62%) y el más alto en el mes de julio, con un 77,68% de humedad. Sin embargo, el día con humedad más alta se registró el 30 de enero (96,50%), mientras que el día con menor humedad fue el 05 de febrero con solamente un 19,54%.

Gráfico 3.10: Datos de Humedad relativa* en Arucas. Año 2011.

Mes	Humedad media (%)	Humedad máxima (%)	Humedad mínima (%)
Enero	71,74	96,50	33,23
Febrero	68,93	95,70	19,54
Marzo	71,42	93,00	37,12
Abril	71,92	94,20	35,44
Mayo	75,92	93,00	36,25
Junio	75,42	93,30	25,48
Julio	77,68	94,90	49,79
Agosto	80,09	95,00	57,36
Septiembre	77,81	94,20	39,84
Octubre	71,71	94,10	15,35
Noviembre	71,68	92,60	43,09
Diciembre	68,62	90,20	28,86
Media 12 meses	73,57	93,89	35,11

*La humedad relativa del aire es la relación porcentual entre la cantidad de vapor de agua real que existe en la atmósfera y la máxima que podría contener a idéntica temperatura.

Valor mínimo

Valor máximo

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El régimen de **viento** predominante en Arucas es el alisio (viento regular y moderado de dirección NE-SW cuya velocidad media ronda los 5 m/s). Para el año 2011, la velocidad media de los vientos en Arucas se cifró en torno a 1,72 m/s., siendo el mes de diciembre donde se registraron los valores máximos mensuales con 2,09 m/s de media, donde la velocidad máxima de todo el año ocurrió el 25 de enero con 11,19 m/s, mientras que los valores más bajos se registraron en agosto, donde la velocidad media del viento se cifró en torno a los 1,48 m/s. Para el mismo año, la dirección del viento predominante fue la del alisio (NE-SW) en ocho de los doce meses del año, mientras que en el resto la dirección basculaba entre la SE-NW (diciembre), SE-NE (enero) y NW-SE (marzo y mayo).

Gráfico 3.11: Datos acerca del Viento en Arucas. Año 2011.

Mes	Velocidad Viento (m/s)	Dirección viento (°)	Velocidad máx. (m/s)
Enero	1,75	236,87	11,19
Febrero	1,86	62,77	9,57
Marzo	1,67	339,42	8,26
Abril	1,77	4,65	8,68
Mayo	1,67	356,28	7,94
Junio	1,77	2,53	7,21
Julio	1,88	7,47	7,44
Agosto	1,48	5,20	6,43
Septiembre	1,51	9,47	6,96
Octubre	1,58	67,83	8,42
Noviembre	1,70	6,18	7,87
Diciembre	2,09	120,23	9,46
Media 12 meses	1,72		8,28

Valor mínimo

Valor máximo

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Atendiendo a la influencia del viento sobre el ser humano, decir que el movimiento del aire sobre el cuerpo incrementa la proporción de humedad y calor disipados con respecto a la que correspondería a un aire en reposo, dando ello lugar a que la sensación de calor y frío experimente variación. El aire que nos rodea está en constante movimiento, considerando como valor adecuado de confort los 2,5 m/s. a una altura del suelo inferior a 2 m. (valores entre los que se encuentra Arucas). Una velocidad mayor produce un efecto desagradable, que se hace difícil de soportar, tanto más cuanto menor sea la temperatura del aire. No obstante, una velocidad inferior a 1 m/s. produce así mismo una sensación de falta de aire, que ocasiona también molestias.

Finalmente, hay que señalar que este territorio es un espacio azotado esporádicamente por situaciones meteorológicas adversas como pueden ser episodios de fuerte viento, tal y como sucedió el 3 de enero de 1970, fecha en la que un temporal de viento originó importantes daños en el subsector agrícola, y más recientemente, con el paso de la tormenta Delta por Canarias, a finales de noviembre de 2005, que trajo consigo en Arucas numerosos destrozos en viviendas, así como caídas de muros y árboles, como se aprecia en las siguientes imágenes.



En conclusión, puede afirmarse que los factores climáticos (precipitaciones y temperaturas) no suponen fuertes limitaciones a las actividades humanas en el municipio de Arucas. Sólo las precipitaciones máximas en 24 horas

alcanzan valores que no deben ser desdeñados, especialmente por los posibles riesgos geomorfológicos (desprendimientos, deslizamientos, etc.) que de ellas pudieran derivarse.

3.2.3. RED HÍDRICA

El aprovechamiento del agua en Arucas, tanto la procedente de la escorrentía superficial como subterránea y a través de las desaladoras de reciente creación, pone de manifiesto la preocupación que, en este municipio en particular y en toda la comarca norte en general, despierta un tema tan candente como el referente a los recursos hídricos. No hay que olvidar que en los periodos de sequía y restricciones en el abasto, la consecuencia más directa es la elevación de los precios del agua.

Por lo que respecta a sus recursos superficiales, el municipio está atravesado por varios barrancos cuyas cuencas, en su mayoría, son de una superficie bastante exigua. Azuaje y Tenoya son las cuencas de mayor extensión, con una superficie superior a los 30 Km². Los cursos de agua están débilmente jerarquizados, alcanzando el valor 4 sólo las dos cuencas mayores (ver plano *Red Hídrica*).

Gráfico 3.12: Principales barrancos con los órdenes más altos.

Barranco	Orden
Azuaje	4
Los Dolores	3
Bañaderos	3
Arucas-Cardones	4
Caldero	3
Tenoya	4

Fuente: *Elaboración propia.*

Gráfico 3.13: Características hidrológicas de las cuencas de Azuaje y Tenoya.

	Azuaje	Tenoya
Superficie (Km ²)	30,9	39,30
Perímetro (Km.)	32,5	45,50
Altitud media (m)	779	597,00
Índice de compacidad	1,64	2,03
Índice de pendiente	0,337	0,27
Coefficiente de escorrentía	0,08	0,16

Fuente: *SPA;69;515*

La característica principal de los barrancos del municipio es la de no poseer escorrentías permanentes, estando sujetas a grandes variaciones. La combinación de elevados gradientes de inclinación, la gran variabilidad climática, la irregularidad y escasez de las precipitaciones medias, las pobres condiciones de recarga y la alta transmisibilidad existente sólo permiten corrientes intermitentes, dependientes de la distribución de las precipitaciones y de la alimentación producida por las aguas subterráneas. No obstante, cuando estas escorrentías se producen lo hacen con una gran violencia, aumentada considerablemente por la gran cantidad de caudal sólido transportado.

En las imágenes siguientes, vemos la escorrentía y el arrastre de materiales del barranco de Arucas en el tramo que discurre por Barreto tras las fuertes lluvias acaecidas el 27-28 de enero de 2007.



Una de las informaciones que pueden revestir mayor importancia, es el coeficiente de escorrentía de las cuencas mayores para caudales máximos. Estos han sido obtenidos teniendo en cuenta sus características físicas, geológicas y geomorfológicas, desglosadas a tal efecto en tramos alto, medio y bajo. Para su cálculo, se han supuesto duraciones de temporal de 1, 2, 3, 4, 5 y 6 horas, estimándose la precipitación correspondiente a partir de la máxima en 24 horas recibida en periodos menores.

Gráfico 3.14: Coeficiente de escorrentía para caudales máximos para los barrancos de Azuaje y Tenoya.

Barranco	Zonas			Duración del Temporal (Horas)					
	Alta	Media	Baja	1	2	3	4	5	6
Azuaje	0,62	0,60	0,57	37	47	55	60	65	69
Tenoya	0,76	0,70	0,65	37	48	54	58	62	66

Fuente: SPA; 69;515

Gráfico 3.15: Datos hídricos de la cuenca de Tenoya.

Datos generales	
Superficie	40,25 Km ²
Longitud del cauce principal	21,5 Km.
Desnivel	1.500 m.
TC (isocronas)	3,6 horas
TC (Giandotti)	2,3 horas
Datos del cauce:	Ancho base Ángulo del talud Pendiente
	5 m. 26,6° 0,0455
Velocidades:	5 Km./h. desde 0 hasta 550 m. 6 Km./h. desde 550 hasta 1.100 m. 7 Km./h. desde 1.100 hasta 1.500 m.
Coeficientes de escorrentía	0,65 desde isocrona 0 h. hasta 1 h. 0,70 desde isocrona 1 h. hasta 3 h. 0,76 desde isocrona 3 h. hasta 4 h. medio: 0,70

Volumen en % de la precipitación de 24 h.							
Duración del temporal	1 h.	2 h.	3h.	4 h.	5 h.	6 h.	7 h.
Porcentaje	37%	48%	54%	58%	62%	66%	73%
Cálculo de las máximas avenidas (m ³ /seg.)							
Método racional	Tiempo de retorno	5 (años)	25 (años)	50 (años)	100 (años)	500 (años)	
	Máxima avenida	90,27	141,47	163,07	183,31	231,38	
Método de las isocronas	Tiempo de retorno	5 (años)	25 (años)	50 (años)	100 (años)	500 (años)	
	Máxima avenida	116,00	181,60	209,30	235,10	296,60	

Fuente: SPA; 69;515



Barranco de Tenoya. Tramo medio-bajo. Orden 4

Por último, hay que señalar que no existe constancia histórica de inundaciones en el municipio debido a fuertes temporales de agua, pero sí referencias de importantes daños en el subsector agrícola debido a episodios de viento de gran velocidad. En parte, ello puede deberse a la red de canales que drenan la vega, evitándose de esta manera consecuencias no deseadas por las fuertes precipitaciones.

En cuanto al agua subterránea y su explotación, su análisis se ha creído conveniente llevarlo a cabo en el apartado 3.1.10.5 de la presente memoria, dentro del capítulo referente a los usos actuales del suelo, debido a la relación directa que ha tenido y tiene, principalmente, con la actividad antrópica, especialmente la agricultura.



Barranco Arucas-Cardones. Tramo bajo. Orden 4



Barranco Jiménez. Tramo alto. Orden 3 y 4



Barranco de Azuaje. Desembocadura. Orden 4



Barranco Los Palmitos. Tramo medio. Orden 1 y 2

Por tanto, puede concluirse que las características del funcionamiento del ciclo hidrológico que deberían ser tenidas en cuenta a la hora de la planificación municipal, con el fin de evitar riesgos innecesarios, son las siguientes:

- Los coeficientes de escorrentía que se alcanzan en episodios violentos de lluvia desaconsejan la ocupación de los cauces y sus áreas próximas por cualquier tipo de construcción e infraestructura viaria.
- En caso de producirse avenidas de agua asociadas a lluvias intensas, la escasa jerarquización de los cauces es favorable a la mayor rapidez y cuantía de las mismas.
- La planificación municipal debería prever el abastecimiento de agua a los nuevos suelos urbanos y urbanizables dadas las limitaciones de las reservas hídricas.

3.2.4. CARACTERÍSTICAS EDÁFICAS. TIPOS DE SUELOS DOMINANTES Y VALOR AGROLÓGICO DEL SUELO

En el proceso de formación de un suelo, el clima es un factor primordial, ya que, bajo unas mismas condiciones climáticas, distintos tipos de materiales pueden dar lugar a suelos de características edafológicas similares, y, a la inversa, un mismo tipo de material bajo distintos climas puede originar suelos bien diferentes. En el municipio de Arucas, al igual que en el resto de la fachada norte y noroeste de Gran Canaria, la oposición humedad-aridez va a ser el factor determinante esencial en la formación de los distintos tipos de suelos, aparte de intervenir también, lógicamente, otros factores tales como la composición química original de la roca madre antes de comenzar los procesos de alteración por meteorización, la antigüedad de la misma, topografía del terreno (pendiente, etc.) y cubierta vegetal existente, la cual, a su vez también va a estar condicionada por el tipo de clima, que casi siempre va a actuar como una variable independiente.

Para la identificación de los tipos de suelos conforman el territorio municipal y que veremos a continuación, tomaremos como referencia el tipo de suelo dominante en las distintas unidades definidas en la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria que se localizan en el municipio de Arucas.

3.2.4.1. Tipos de suelo dominantes

Por lo que respecta a los suelos dominantes en el municipio (ver plano *Tipos de suelos dominantes*), destaca por su importancia edáfica dos grandes extensiones correspondientes al grupo *Xerert*, tanto en el ambiente de costa como en el de transición a medianas. Este suelo pertenece a los Vertisoles, ocupan el 8,78% de la superficie municipal y constituye los mejores suelos agrícolas de la Isla (como es el caso de la vega sur o aluvial). Este tipo de suelos, que siempre se encuentra situado en las zonas más bajas de las vertientes orientadas al norte, se forma con frecuencia a partir de los depósitos coluviales que tienen su origen en materiales procedentes de las zonas más altas que han sido transportados por los cauces de agua del sector, aunque la porción inferior de los mismos puede proceder de la alteración de los materiales volcánicos subyacentes (principalmente basálticos). En el caso de la vega interior de Arucas, su procedencia es aluvial. Presentan perfiles tipo A, (B), C, el color es gris oscuro y la consistencia muy fuerte. En este estado húmedo tienen una gran plasticidad y un alto grado de adherencia. Son netamente arcillosos con dominancia de montmorillonita, la cual se forma bajo unas condiciones físico-químicas en las que los iones de calcio y magnesio son los dominantes en la solución del suelo y en complejo de cambio. Su contenido en materia orgánica es mínimo (0,5%), el pH es netamente alcalino (8,6) y el déficit pluviométrico al que se ven sometidos durante la mayor parte del año favorece la acumulación vertical y lateral, que se pone de manifiesto por el elevado contenido de bases cambiables, especialmente calcio y magnesio, y en menor medida sodio.

Desde el punto de vista morfológico, estos suelos se caracterizan por aparecer en superficie fenómenos de self-mulching, surgiendo en periodo seco las características grietas de retracción superficiales típicas de los suelos con dominancia de arcillas expansibles; por otro lado, los fenómenos de dilatación y contracción dan lugar a la aparición de cutanes de presión (*slicken-sides*) en la superficie de las unidades estructurales y tienen estructuras prismáticas en el horizonte (B).

Los suelos dominantes en el municipio son los correspondientes a los Entisoles, ya que ocupan unas 1.523 Ha. (46,6% de la superficie municipal); en este sentido, una gran parte del territorio, principalmente sobre la plataforma lávica que conforma la “vega norte”, se encuentra directamente vinculado a las prácticas agrícolas tradicionales, y estos suelos se conocen tradicionalmente con el nombre de “sorribas”: se trata del acondicionamiento de terrenos llanos improductivos (plataforma lávica, superficie de abrasión marina, vertientes moderadas, etc.) mediante el aporte de suelos alóctonos procedentes de las medianías. Tienen una alta fertilidad de origen antrópico, pero como consecuencia de la intensa explotación y de la salinidad del agua de riego, muchos de ellos presentan claros signos de agotamiento en la actualidad.



Suelo agrícola de la vega aluvial, considerado uno de los más fértiles de la Isla (suelo Xerert)



Parcelas agrícola en abandono sobre suelos de préstamo o de sorriba (suelo Arent)

También es significativa en estos sectores la presencia de paleosuelos (*Paleorthid* y *Palexeralf*), que denotan la existencia de un clima más húmedo que el actual durante algunas etapas del Cuaternario.

Con una extensión menor aparecen los *Xerochrept*, que son respectivamente un suborden y un grupo dentro del orden de los Inceptisoles (17,5% de la superficie municipal) de la clasificación americana (Soil taxonomy, 1975), y se corresponde con los suelos empardecidos (clase VI) de la clasificación francesa. En general, presentan perfiles diferenciados tipo A, (B), C o A, Bt, C, su ciclo de humificación es rápido, aunque su evolución es relativa, y en el caso particular del suborden que nos ocupa se suele ubicar en aquellas zonas donde la diferencia de temperaturas medias, entre el verano y el invierno es ligeramente superior a los 5°C. Con sus características edafológicas, el horizonte humífero se encuentra poco desarrollado y es menos oscuro que en los andosoles, presentando una coloración pardorrojiza; la textura es arcillo-limosa o arcillosa, predominando los minerales de tipo 1/1 o 2/1 metahaloisita en el horizonte A o haloisita hidratada en los horizontes (B) o (Bc), asociada con arcillas interestratificadas del tipo montmorillonita y clorita, así como pequeñas cantidades de goethita y hematites, minerales que le confieren sus tonos rojizos. El contenido en materia orgánica es muy bajo (del 1 al 3%) en el horizonte A y menos del 0,5% en el (B) y suele ser frecuente la presencia de minerales primarios, principalmente cuarzo y feldespato. Estos suelos, aunque formados sobre materiales recientes, presentan un grado de evolución de la cristalinidad de las arcillas mucho más avanzado que en otros suelos (los minerales secundarios se presentan muy bien cristalizados), y por el contrario, muestran una alteración geoquímica menos acusada. Sin embargo, tienen, como ya se ha dicho, bastantes minerales primarios. En el caso de Arucas, estos suelos presentan un grado intenso de erosión.

El otro tipo de suelos de la familia de los Inceptisoles son los *Vitrandept*, que se caracterizan por ser suelos escasamente desarrollados, estando asociados a edificios volcánicos recientes, caso de la Montaña de Cardones y Pico Negro. Sus perfiles son de tipo A, (B)C o A,(B),C, siendo todos los horizontes muy friables, poco adherentes, presentando una consistencia muy débil y siendo la porosidad del conjunto muy elevada. El horizonte A es de colores muy oscuros, debido a la presencia de gran cantidad de materia orgánica; tiene generalmente un espesor importante, su estructura es grumosa y la textura, limoso-arenosa. Los horizontes (B) o (B)C presentan colores más intensos, rojizos o amarillentos, su estructura es continua o maciza y la textura es limoso o areno-gravosa. El horizonte de alteración, en cambio, presenta un color muy próximo al del material originario, su textura es más gruesa que la del horizonte precedente y se mantiene todavía la estructura del material originario.

Ya en el ambiente de medianías, en unas condiciones más húmedas y sobre sustratos piroclásticos fácilmente alterables, se encuentran los *Haptudalf*, perteneciente a los Alfisoles (13,5% de la superficie municipal), caracterizados por ser suelos profundos, de textura arcillosa, y con alta capacidad de retención de agua y nutrientes.



La aparición de fragmentos rocosos dificultan en gran medida las labores agrícolas, aunque el sustrato se caracterice por una buena calidad agrológica (suelo Palexeralf)



Suelos calcificados debido a una intensa explotación agrícola y por riego con aguas con alto contenido en sales (suelo Paleothird)

En definitiva, por lo que respecta a los suelos, dentro del municipio existen dos grupos de suelo, *Vertisoles* y *Alfisoles*, a los que pertenecen los mejores suelos agrícolas no sólo de Arucas, sino también de la Isla, y el grupo de suelos *Vitrandept* (*Inceptisoles*) y *Arent* y *Xerochrept* (*Entisoles*), de mediana capacidad de uso agrícola. Su ocupación total o parcial supondría una reducción del escaso patrimonio edáfico insular.

Gráfico 3.16: Tipos de suelos dominantes localizados en Arucas, según orden y suborden.

Orden (m ²)	Suborden
Alfisoles (4.429.105)	Palexeralf (Px)
	Haptudalf (Hd)
	Flagiudalf (Fd)
	Asociación Palexeralf-Orthent (Px-Ot)
Entisoles (15.232.738)	Torrifluent (Tf)
	Asociación Torriorthent-Ochrept (Tr-Oc)
	Torriorthent (Tr)
	Xerofluent (Xf)
	Arent (Ar)
	Lithic Torriorthent (LTr)
	Xerorthent (Xr)
	Asociación Xerorthent-Ochrept (Xr-Oc)
	Asociación Xerofluent-Orthent (Xf-Ot)
	Inceptisoles (5.727.031)
Asociación Xerochrept-Orthent (Xc-Ot)	
Asociación Vitrandept-Ochrept (Vd-Oc)	
Vitrandept (Vd)	
Aridisoles (3.187.006)	Lithic Xerochrept (LXc)
	Paleothird (Pt)
	Paleargid (Pg)
Vertisoles (2.869.174)	Camborthid (Cb)
	Xerert (Xt)
No Definido (1.242.914)	Antrosol (Suelo Urbano)

Fuente: Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, 1995.

3.2.4.2. Valor agrológico del suelo

3.2.4.2.1. Capacidad de uso agrario

De cara a la ordenación y planificación territorial, resulta más interesante conocer la capacidad agrológica de los suelos o capacidad de uso agrario, que las propias características edáficas. Se define la *capacidad de uso agrario* de un suelo como la interpretación de las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria.

El establecimiento de cinco clases de capacidad de uso se llevó a cabo en Portugal (Azevedo y Cardoso, 1962) a partir de una clasificación previa más compleja. Las modificaciones más relevantes se refieren a la reducción del número de Clases (de ocho a cinco) y a la denominación, que pasa de números romanos a letras. De este modo se obtiene una mayor facilidad en la interpretación del territorio en los estudios de planificación de los usos del suelo.

Gráfico 3.17: Comparación aproximada entre la clasificación agrológica americana (Klingebiel y Montgomery, 1961) y la adaptación portuguesa (Azevedo y Cardoso, 1962).

Clases Portuguesas: definición y características principales		Clases de la clasificación Americana
A	Pocas o ninguna limitación; sin riesgo de erosión o con riesgos ligeros; susceptible de utilización agrícola intensiva.	I
B	Moderadas limitaciones; riesgo de erosión moderado; susceptible de utilización agrícola moderadamente intensiva.	II
C	Limitaciones acentuadas; riesgo de erosión elevado; susceptible de utilización agrícola poco intensiva.	III
		IV
D	Limitaciones severas; riesgo de erosión elevado a muy elevado; no susceptible de utilización agrícola, salvo casos muy especiales; pocas o moderadas limitaciones para pastos, explotación de monte bajo o explotación forestal.	V
		VI
E	Limitaciones muy severas; riesgo de erosión muy elevado; no susceptible de utilización agrícola; severas a muy severas limitaciones para pastos, bosque bajo y explotación forestal, sirviendo apenas para vegetación natural o bosque de protección o recuperación, o no susceptible de cualquier uso.	VII
		VIII

Fuente: Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, 1995.

Atendiendo a la tabla anteriormente comentada, dentro del término municipal de Arucas sólo aparecen dos de las cinco clases agrológicas:

- CLASE B: Elevada Capacidad de Uso Agrícola
 - Son suelos que presentan limitaciones y riesgos de erosión moderados. Son susceptibles de utilización agrícola moderadamente intensiva, así como de otras utilidades. Presentan un mayor número de limitaciones y restricciones que los suelos de la clase A, necesitando de una explotación más cuidadosa en la que se incluyen prácticas de conservación más intensivas. En este sentido, el número de cultivos que puede realizarse es, a priori, más reducido que en la clase A, así como el número de alternativas para su utilización. Los suelos pertenecientes a esta clase que aparecen en el municipio son los Xerert, Haptudalf, y Asociación Palexeralf-Litosol.
 - Los dos primeros se localizan al norte de la Isla y son los suelos de mayor utilización agrícola. Los factores limitantes varían, siendo la deficiencia de agua el principal limitante para el caso de los Xerert, y las pendientes moderadamente acentuadas y la presencia en ocasiones de elementos groseros o afloramientos rocosos que afectan al uso de la maquinaria agrícola en el caso de los Haptudalf. En la Asociación Palexeralf-Litosol, la principal limitación es la erosión, aunque también se ve afectada por otras limitaciones como la deficiencia de agua durante el período seco estival (frecuentemente también en otoño-primavera), así como la cantidad de elementos groseros y afloramientos rocosos.

- CLASE C: Moderada Capacidad de Uso Agrícola
 - Engloba suelos aptos para una utilización agrícola poco intensiva y se encuentran dispersos por todo el ámbito insular. El número de limitaciones y de restricciones de uso es mayor que en la Clase B, por lo que requieren de una explotación más cuidadosa y de prácticas de conservación. El número de cultivos y de rotaciones es, en principio, más reducido. Los suelos que se hallan con más frecuencia en Arucas son los Xerochrept, Vitrandept, y Asociación Xerert-Ochrept.
 - Los Xerochrept tienen una amplia difusión en el norte de la Isla, ocupando las zonas más erosionadas y de relativo abandono agrícola, mientras que en la Asociación Xerert-Ochrept la deficiencia de agua es el factor limitante principal; los Vitrandept presentan varias limitaciones entre las que destacan las pendientes acentuadas y afloramientos rocosos en la zona central.

Las distintas clases de suelos presentan una Limitación Mayor, que se define como la propiedad del suelo y/o su entorno desfavorable para un uso determinado. Las limitaciones analizadas por orden de importancia, y para las dos únicas clases agrológicas existentes en el municipio, son las siguientes: erosión (e), pendiente (p), espesor (x), afloramientos rocosos (r), pedregosidad (g), salinidad (s), alcalinidad (n), propiedades físicas (f), propiedades químicas (q), exceso de agua (h), falta de agua (a), y limitaciones térmicas (c).

Erosión (e). Hace referencia a la erosión hídrica, y engloba al conjunto de procesos erosivos que traen consigo la degradación del suelo. Con la metodología expuesta, se calcula la predicción de pérdida de suelo para cada unidad cartográfica, y se establecen seis grados de erosión hídrica que oscilan desde bajo hasta muy alto:

Clase	Tm/Ha/año	Grado de Erosión
B	10-20	Bajo
C	20-50	Moderado

En el caso de los Litosoles (suelos de espesor menor a 10 cm) la erosión no es factor limitante, considerándose como tales la pendiente, el espesor o los afloramientos (Fase lítica o irreversiblemente erosionado).

Pendiente (p). Para la mayor parte de las clasificaciones constituye un parámetro fundamental, considerándose en este caso el segundo en importancia después de la erosión. Se establecen los siguientes rangos de ángulo de la pendiente que determinan las Clases de Capacidad de uso:

Clase	Pendiente
B	8-15%
C	15-30%

Espesor (x). Se define como “espesor efectivo” la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes (Hudson, 1982). Se consideran varios casos:

- Cuando el espesor efectivo es menor que la profundidad del suelo, hay una presencia de horizontes que impiden o dificultan el enraizamiento.
- Cuando coincide con la profundidad del perfil, el material geológico permite el enraizamiento.

Se han establecido una correspondencia entre los siguientes rangos de espesor y clases:

Clase	Espesor (cm)
B	60-80
C	40-60

Afloramientos rocosos (r). Los rangos establecidos como Limitación Mayor son los siguientes:

Clase	Afloramientos
B	2-10%
C	10-25%

Pedregosidad (g). Los rangos establecidos para el porcentaje de gravas como Limitación Mayor son los siguientes:

Clase	Porcentaje de Gravas
B	40-60%
C	60-80%

Salinidad (s). La presencia de sales solubles en la pasta saturada puede constituir, a partir de determinados límites, un factor limitante del uso de una unidad cartográfica. Los rangos establecidos son los siguientes:

Clase	Rangos (dS/m)
B	2-4: Ligera salinidad
C	4-8: Los cultivos muy sensibles son afectados

Alcalinidad (n). Un porcentaje de Sodio (Na) intercambiable da al suelo unas propiedades físico-químicas muy particulares, con degradación de la estructura, conductividad hidráulica baja, mala aireación, etc. La medida es la Razón de Absorción de Sodio (RAS), siendo una limitación a partir de los siguientes valores:

Clase	RAS
B	5-8
C	8-11

Propiedades físicas (f). Bajo esta denominación se incluye la textura del suelo y la estabilidad estructural como características físicas más importantes. Su correspondencia con las clases es la siguiente:

- Clase B: textura poco equilibrada y permeabilidad moderada
- Clases C: textura con fracción dominante y permeabilidad deficiente.

Propiedades químicas (q). En este grupo se valora el contenido en materia orgánica, carbonatos, caliza activa y pH. Sólo se considera limitación mayor cuando estas propiedades están dentro de los rangos establecidos.

Clase	M.O.	Carbonatos	Caliza act.	C.I.C. meq	Ph
B	1-2%	10-30%	7-15%	10-20	5,5 - 8,5
C	<1%	30-50%	15-25%	<10	<5,5 - >8,5

Exceso de agua (h). Se obtiene por la fórmula climática de Thornwaite, teniendo en cuenta la textura del suelo y su permeabilidad. Es pequeño o moderado en las Clase B y C.

Falta de agua. Se considera limitación mayor en la clase B cuando las precipitaciones están entre 400-600 mm., y en la clase C cuando se sitúa entre 300-400mm.

Limitaciones térmicas (c). Únicamente aparece como limitación mayor en las subclases Bc cuando el período de heladas es de 1 a 3 meses, y Cc cuando éste es superior a tres meses.

Clase	Tm °C	P(mm)	Período máx. heladas
Bc	12-26	400-600	Noviembre-Abril
Cc	>12	300-400	Octubre-Mayo

3.2.4.2.2. Orientación de uso agrario

Para el establecimiento de la orientación de uso agrario en Arucas, nos basaremos en la evaluación llevada a cabo en la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, en el que se establecía la capacidad de acogida de uso para cada una de las unidades ambientales definidas. Por lo tanto, para el territorio municipal, hay que aclarar que el establecimiento de la orientación de uso agrario hay que considerarla como una orientación dominante, en las que por diversos motivos pueden tener cabida otras o ser compatibles. Las orientaciones de uso agrario dominante en Arucas son las siguientes:

- Agrícola moderadamente intensiva

La encontramos en los suelos de la Clase B de elevada capacidad de uso, asociados principalmente al sistema fluvial y fondo de valle plano y a interfluvios con escasa pendiente. Las principales limitaciones que presentan son la salinidad y/o las propiedades físicas del suelo; sin embargo, los valores de erosión actual y potencial son muy bajos debido al suave relieve de éstos. En Arucas, este tipo de suelos ocupan aproximadamente el 13,62% del territorio municipal, localizándose principalmente en la vega aluvial, Hoya Alta-Rosa Silva, franja costera de Cebolla, Trapiche y tramo medio de los barrancos de Los Palmitos y de Tenoya-El Pino.

- Agrícola con restricciones

Está relacionada con los suelos de capacidad de uso moderada (Clase C). En Arucas, ocupan casi la mitad del territorio municipal (44,10%), abarcando desde la franja costera hasta las medianías del municipio. En la franja costera, las principales limitaciones son el espesor de los suelos y la salinidad, ya que prácticamente todos estos suelos son de sorriba, destinados originalmente al cultivo de la platanera al aire libre. No obstante, al ser suelos cuya pendiente es suave, el riesgo de erosión bajo, salvo en las parcelas en abandono. Geográficamente, nos referimos a los suelos localizados en la rasa marina de San Andrés-Quintanilla, la vega de Bañaderos, toda la vega baja desde Arucas hasta el Cardonal, El Valle-barranco de La Dehesa, Montaña Blanca y tramo final del barranco de Tenoya.

En la zona de medianías del municipio, estos suelos presentan limitaciones asociadas también al espesor del suelo, aunque en este caso entra en juego también la pendiente. En este sentido, las buenas prácticas agrícolas y el tipo de cultivo que se utiliza en estos suelos, favorece su conservación, por lo que el riesgo de erosión actual es bajo, aunque debido a la pendiente, el riesgo de erosión potencial alcanza valores moderados. En Arucas, estos suelos se corresponden con el área agrícola del valle de Visvique-Los Portales-Los Castillos, así como el área agrícola de Barreto y Fuente del Hierro, Santidad Alta y Doñana.

- Agrícola con restricciones/Pastoreo

Siendo suelos similares al caso anteriormente citado, en este caso entra en juego principalmente el tipo de suelo (Hapludalf) y la pendiente, que en estos casos hacen que la erosión potencial sea alta o muy alta, especialmente en los suelos abancalados y en abandono. En Arucas, este tipo de orientación de uso ocupa un pequeño sector, localizado en la zona de Lomo Espino-El Perdigón y Hoya de Aríñez, y ocupando solamente el 1,97% del territorio. En la actualidad estos suelos se encuentran muy transformados y degradados, tanto por la ocupación residencial e infraestructuras, como por el abandono de las parcelas agrícolas en bancales.

- Protección agrícola

Esta orientación de uso se aplica a aquellos sectores en el que prima la preservación del paisaje agrario, caracterizado por prácticas de conservación en pendientes, donde los suelos presentan una buena fertilidad natural y con bajo riesgo de erosión natural, aunque el potencial se considera muy alto. Los cultivos se desarrollan principalmente en bancales. En definitiva, lo que se pretende es mantener la actividad agrícola con el

fin de preservar los suelos. En Arucas, esta orientación de uso solamente ocupa el 2,17% de la superficie municipal, localizándose únicamente en el área agrícola de Hoya del Cano (entre Lomo Quintanilla y Trapiche) y en la vertiente septentrional del barranco de Los Palmitos (en la zona de Cuatro Esquinas).

- Repoblación

Esta orientación de uso se aplica a aquellos sectores del municipio que presentan suelos bien desarrollados, localizados sobre laderas acentuadas o sectores de barranco encajados. En Arucas, esta orientación de uso, que abarca solamente un 2,25% de la superficie municipal, se localiza en dos enclaves puntuales, Pico del Arco o Montaña Jordán y en Las Cabezas. Ambos enclaves se encuentran tapizados actualmente por vegetación termoesclerófila y eucaliptal.

- Repoblación con restricciones

Se aplica principalmente a los suelos con capacidad de uso de la clase C, que presentan tasas moderadas de erosión actual debido al abandono agrícola, en terrenos con pendientes moderadas o sectores encajados de barranco. Esta orientación de uso ocupa en Arucas un 7,64% de la superficie municipal, localizándose preferentemente en las vertientes bajas (anteriormente ocupadas en parte por parcelas de cultivo) del Lomo de Riquiáñez, Lomo Jurgón y Lomo Tomás de León.

- Regeneración natural

Esta orientación de uso se aplica a aquellos terrenos con suelos poco evolucionados, con escaso espesor que dificulta el desarrollo radicular (poco espesor y elevada rocosidad). En Arucas, es la segunda orientación con mayor superficie (16,16%) localizándose en todos los ambientes, desde la costa hasta las medianías. En este sentido, la encontramos en el escarpe de Lomo de El Paso; Lomo de Quintanilla; en la franja costera desde Punta de Camello hasta Tinocas (exceptuando el área agrícola de Cebolla); los tramos finales de los barrancos de Ramírez, Cardones, Don Víctor y Tenoya; los conos volcánicos de Montaña de Cardones y Montaña de Arucas; las laderas del barranco de la Dehesa entre Lomo Espino y Lomo Grande; parte alta del Lomo Tomás de León y del Lomo de Riquiáñez; y el tramo inicial del Barranco de Jiménez y del Pino-Tenoya.

- Regeneración natural/Repoblación con restricciones

Esta es una orientación de uso fruto de la combinación de las dos anteriormente citadas, localizada especialmente en aquellas áreas que han tenido una intensa actividad agrícola en el pasado, hoy en abandono, y en donde la vegetación ha ido ocupando progresivamente estos terrenos, formando en ocasiones un tapiz vegetal que oculta totalmente las anteriores huellas agrícolas. En Arucas, esta orientación de uso solamente ocupa un 5,51% de la superficie municipal y se emplaza en dos áreas muy concretas: una, abarca la mayor parte de la vertiente occidental del cauce medio-bajo del barranco de Tenoya (San Francisco Javier, Lomo Grande o Montaña Blanca) y la otra, ocupa la parte no agrícola actual del Lomo de La Palmita y Lomo Chico.

- Protección por preservación de suelos

Se trata de sectores que, si bien presentan elevadas pendientes, presentan unos valores bajos o moderados de erosión debido a la alta cobertura de masa vegetal que poseen. En Arucas, esta orientación de uso es muy poco significativa (solamente ocupa el 1,26% de la superficie municipal), localizándose en la zona de El Picacho (cota más alta del Lomo de Riquiáñez) y en la ladera septentrional y meridional del Lomo Grande, en la zona del Barranco de Los Palmitos.

3.2.5. VEGETACIÓN DOMINANTE

La vegetación del municipio se distribuye en función de dos pisos bioclimáticos: el infracanario y el termocanario. La vegetación se encuentra tan alterada por las actividades antrópicas que, en muchos casos, los vestigios de las formaciones que lo cubrían están formados por elementos propios de las fases degradativas de las mismas, y apenas se encuentran elementos que podríamos considerar relictuales.

Siguiendo un transecto altitudinal, que va desde la costa hasta las zonas más altas, se identifican las siguientes unidades de vegetación dentro de los respectivos pisos bioclimáticos (ver plano *Vegetación Dominante*).

3.2.5.1. Piso bioclimático infracanario

Se caracteriza por presentar temperaturas medias anuales inferiores a los 19°C y precipitaciones medias anuales inferiores a los 200 mm. La proximidad al mar condiciona el desarrollo de las comunidades vegetales, por lo que en el ámbito de este piso bioclimático se pueden distinguir el cinturón halófilo costero, los tabaibales y las zonas bajas, barrancos y escarpes.

El primero ocupa la franja costera localizada inmediatamente después del nivel superior de la marea y directamente influenciada por el spray marino. Como componentes de este cinturón halófilo se encuentran especies vegetales vinculadas a la clase fitosociológica *Crithmo-Staticetea*, tales como *Astydamia latifolia* (Lechuga de mar), *Frankenia lavéis* y *Frankenia ericifolia* (Tomillo de mar), *Limonium pectinatum* (Siempreviva de la mar), *Argyranthemum frutescens ssp canariae* (Magarza), *Crithmum maritimum* (Perejil de mar), etc. También podemos encontrar otras especies vinculadas a la clase *Zygophyllo-Policarpaetea*, como *Zygophyllum fontanesii* (Uva de mar o uvilla), *Schizogyne sericea* (Salado), *Suaeda vera* (Matomoro), *Salsola oppositifolia* (Barrilla), *Reseda scoparia* (Rabo Cordero o Gualdón), etc.



Lechuga de mar (*Astydamia latifolia*). El Guincho



Espino de mar (*Lycium intricatum*) y lechuga de mar (*Astydamia latifolia*). El Guincho

A medida que se apartan de la costa y hasta la cota de los 200-300 m.s.n.m. aparecen las formaciones de tabaibas, incluidas dentro de la clase *Kleinio-Euphorbietae*. Estas formaciones son relativamente importantes dentro del municipio, vinculadas a aquellas zonas bajas con pendientes muy acusadas donde no es posible el uso agrícola y donde no se han construido bancales. Dado que buena parte de estas formaciones se encuentran sometidas a la influencia marina, muchos de estos tabaibales presentan importantes facies de *Euphorbia aphylla* (Tolda) y especies rupícolas como *Aeonium virgineum* (Góngaro) y *Aeonium percarneum* (Bejeque) en las laderas rocosas.

Junto a los tabaibales de tolda y en laderas volcánicas secas podemos encontrarnos algunos ejemplares de cardoncillo (*Ceropegia fusca*), como sucede en las laderas de Pico Negro. Además, en la zona límite superior del piso basal (por encima de los 200 metros) podemos encontrarnos con otra especie rupícola, la *Monanthes brachycaulos* (Pelotilla isleña).

Los tabaibales dulces (*Euphorbia balsamifera*) puros son mucho más escasos y en algunas situaciones se presentan como formaciones de sotobosque de eucaliptales de repoblación; este es el caso de los tabaibales de la base de la Montaña de Arucas. Entremezclado con los tabaibales de zonas bajas y en terrenos agrícolas abandonados o degradados, nos encontramos con el Verode (*Klenia neriifolia* o *Senecio klenia*).

En cuanto a los cardones (*Euphorbia canariensis*), éstos aparecen de modo aislado, sin dar lugar a formaciones. Sin embargo, en lo que se conoce por Montaña de Cardones, paradójicamente no se localiza actualmente ningún ejemplar de esta especie de manera natural, aunque paulatinamente se ha venido realizando en los últimos años repoblaciones con cardones. No obstante, el hecho de encontrarse ejemplares de *Euphorbia*

aphylla (especie bioindicadora de la influencia marina) y al localizarse dicha montaña tan cerca de la costa, refuerza la idea de la no presencia de un cardonal en esa zona, ya que la *Euphorbia canariensis* no soporta en demasía el hálito marino. Asociado a éstos, y en las lavas y rocas de las zonas bajas, nos encontramos con el Romero marino (*Campylanthus salsoides*).

Es de destacar el papel que desempeñan los tabaibales amargos (*Euphorbia obtusifolia*) y especies componentes de esta formación en las etapas de degradación de otras formaciones vegetales.



Tolda y tabaiba dulce (*Euphorbia aphylla* y *balsamifera*). Pico Negro



Cardoncillo (*Ceropegia fusca*) y tolda (*Euphorbia aphylla*). Montaña Blanca

En zonas bajas y de barranco (entre los 50 y 700 m.s.n.m.) encontramos dos especies pertenecientes a la familia de las *Asteraceae*, concretamente *Artemisia thuscula* (Incienso) y *Artemisia reptans* (Incienso menudo), ésta última incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC) como de Interés Especial; es en las zonas bajas del barranco de Bañaderos donde encontramos ejemplares importantes de estas especies. También, a los pies de barranco y en zonas con permanencia de agua, podemos encontrarnos con el *Salix canariensis* (Sauce canario), que es otra de las especies incluidas en el CEAC como de Interés Especial. El Cerrajón (*Sonchus acaulis*) y el Duraznillo (*Ceballosia fruticosa*) se encuentran muy extendidas en esta amplia franja altitudinal del municipio, principalmente mezclado con las tabaibas y entre los matorrales de retamas. El Guaydil (*Convolvulus floridus*) es otra de las especies inventariadas en el municipio, localizada en riscos y laderas en asociación con los tabaibales, aunque también la encontramos en ámbitos urbanos ya que es muy utilizada en parques y jardines debido a su masiva inflorescencia de flores blancas. Otra de las especies cuyo desarrollo está muy relacionado con el tabaibal es la Esparraguera arbórea (*Asparagus arborescens*). Sin embargo, hay especies que se desarrollan en este ámbito que no tienen relación con el tabaibal, como la Almorraña (*Scilla haemorrhoidalis*) o el Balo (*Plocama pendula*), el cual se localiza en las laderas secas de los barrancos, formando en ocasiones pequeños bosquetes.



Balo (*Plocama pendula*), tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y tolda (*Euphorbia aphylla*). Montaña Blanca.



Guaydil (*Convolvulus floridus*) y vinagrera (*Rumex lunaria*). Montaña Blanca.

En los escarpes, rocas y acantilados de las zonas bajas podemos encontrarnos con el Balillo (*Atalanthus pinnatus* o *Sonchus leptocephalus* Cass.), la Lechuguilla dulce (*Reichardia ligulata*), el Hediondo o Hierbamora (*Bosea yerbamora*), el Saladillo de risco (*Camptoloma canariensis*), la Cruzadilla o Hierba Cruz (*Hypericum reflexum*), el Matorrisco común (*Lavandula canariensis*), el Pan y Queso (*Lobularia canariensis*), la Azucena de Risco (*Pancreatium canariense*) y el Drago (*Dracaena Draco*), esporádicamente en su facie más natural y más comúnmente en parques y jardines. Esta última especie está incluida en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (CEAC) como Sensible a la Alteración de su Hábitat.

Citar algunas especies de amplia distribución en el municipio, desde la costa hasta medianías, como la Flor de Mayo (*Pericallis webbii*)-endémica de Gran Canaria-, el Taginaste blanco o de Gran Canaria (*Echium decaisnei*), y el Rabogato o Salvia Cruz (*Salvia canariensis*).

Destacamos dos especies de amplia distribución, la Vinagrera (*Rumex lunaria*) y la Ratonera (*Forsskahlea angustifolia*), muy proclives a la recolonización de campos abandonados, y cuyo desarrollo puede darse tanto en los bordes de carreteras como en conos volcánicos o entre tabaibales.

3.2.5.2. Piso bioclimático termocanario

Está ocupado por dos unidades de vegetación que se diferencian por sus disponibilidades hídricas o, dicho de otra manera, por las precipitaciones que reciben dichas unidades. Se distinguen el *termocanario semiárido-seco* y el *termocanario subhúmedo-húmedo*. En el primero, la precipitación media anual oscila entre los 200 y 550 mm. y en el segundo, sobrepasa los 550 mm.

El *piso termocanario semiárido-seco* está ocupado por formaciones termoesclerófilas incluidas dentro de la clase *Oleo-Rhamnetea*. Ocupan aproximadamente una franja altitudinal comprendida entre los 300 y los 500 m.s.n.m. Estas formaciones están compuestas en la actualidad por grupos de Palmeras (*Phoenix canariensis*), vinculados en gran medida a cauces de barrancos, como es el caso del Palmeral de Bañaderos y Palmeral de Los Palmitos, y por elementos arbóreos y arbustivos ocasionales, como Acebuche (*Olea europaea ssp cerasiformis*), Lentisco (*Pistacia lentiscus*) (Bco. de Bañaderos o Bco. de Jiménez), Orobal (*Withania aristata*), etc. y, sobre todo, por arbustos vinculados a sus facies regresivas, como el Granadillo (*Hypericum canariense*) que ocupa importantes extensiones en el municipio, como en las zonas de Visvique, Los Portales, Lomo Jurgón, Lomo de Riquiáñez, Barranco de Teror, Llano Tomás de León, etc. Con frecuencia, estas formaciones termoesclerófilas sobrepasan los límites que le son propios adentrándose en el área potencial del Monteverde.



Palmera canaria (*Phoenix canariensis*). Barranco de los Palmitos.



Granadillo (*Hypericum canariense*). El Arco.

En estas zonas se encuentran, además, muchas especies herbáceas vinculadas a esta formación, como es el caso de *Tamus edulis* (Norsa), *Bryonia verrucosa* (Venenillo), *Davallia canariensis* (Batatilla o cochinita), *Ferula linkii* (Cañaheja), etc. Actualmente, estas formaciones se encuentran casi desaparecidas al ocupar la zona geográfica idónea para los asentamientos humanos y agrícolas.

El *piso termocanario subhúmedo-húmedo* está dominado por las manifestaciones de monteverde, que agrupa lo que conocemos por laurisilva y fayal-breza, incluidos ambos en la clase *Pruno-Lauretea*. De modo general se localizan por encima de la cota de los 500 m.s.n.m. pero se da el caso de Brezales (*Erica arbórea*) en la cota de los 300 m.s.n.m. (base de la Montaña Jurgón). Dentro de Arucas, estas formaciones se reducen a brezales de sustitución, así como a la presencia aislada de otras especies como Fayas (*Myrica faya*). Estos brezales se localizan en la cara norte de Lomo Jurgón (unos 20 ó 30 ejemplares adultos que no llegan a dar lugar a una formación cerrada) y en Lomo de Riquiáñez, donde tienen su óptimo, conformando formaciones cerradas en algunos casos y presentando ejemplares que superan los dos metros. En este lomo es donde muestran una mayor tendencia a la regeneración, que debe ser apoyada por acciones de reforestación y eliminación de especies competidoras (como por ejemplo el Eucalipto-*Eucaliptus globulus*-).

También son muy frecuentes en las partes más altas del municipio matorrales vinculados a las series de degradación de estas formaciones, tales como Codesos (*Adenocarpus foliolosus*), Escobones (*Chamaecytisus proliferus*) y otros arbustos como Retama amarilla (*Teline microphylla*), Retama de monte (*Teline Canariensis*) o Tomillo salvaje (*Micromeria varia*). El mayor número de especies herbáceas vinculadas a esta formación, como el Bicacaro (*Canarina canariensis*), la Estornudera o espinera (*Andryala pinnatifida*), se encuentran en las laderas de Lomo de Riquiáñez y del Lomo Jurgón. Dado que actualmente sólo quedan pequeños relictos de esta formación, que no llegan a ocupar el 1% de su superficie originaria en Gran Canaria, es de vital importancia mantener y potenciar estos enclaves, por muy degradados que parezcan. Por último, citar dos especies con desarrollo muy esporádico en esta zona de medianías del municipio, la Sabina (*Juniperus turbinata*) y *Melica teneriffae*.



Codeso (*Adenocarpus foliolosus*). Las Cabezadas



Brezal (*Erica arbórea*). Lomo de Riquiáñez

Una de las notas características del paisaje vegetal de este municipio es la escasa presencia del arbolado. Por este motivo, el Excmo. Ayuntamiento de Arucas y el Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria han emprendido tareas de repoblación con especies arbóreas, concentradas principalmente en un sólo espacio, el Lomo Jurgón. Dichas repoblaciones han tenido lugar, en todos los casos, con motivo de los sucesivos Días del Árbol celebrados desde el año 1990. El origen del material vegetal empleado es el Jardín Botánico "Viera y Clavijo". Dichas repoblaciones se efectuaron sin la utilización de medios mecánicos y situando los árboles de modo disperso.

Ante la escasa presencia del cardón en el municipio y con el fin de recuperar su hábitat originario, se han venido efectuado sucesivas tareas de repoblación en la Montaña de Cardones (en su fachada norte), siendo la más reciente en junio de 2008 coincidiendo con los actos del Día Mundial del Medio Ambiente, en el que participaron escolares del municipio coordinados por los técnicos y monitores de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas.



Ejemplo de la última repoblación de cardones (junio de 2008) en Montaña Cardones



Ejemplar de cardón (*Euphorbia canariensis*) de anteriores repoblaciones en Montaña Cardones



Imagen de una de las repoblaciones llevada a cabo en Lomo Jurgón

Gráfico 3.18: Tabla-resumen con las especies vegetales existentes en el municipio.

Piso bioclimático	Nombre científico	Nombre vulgar
Infracanario	<i>Astydamia latifolia</i>	Lechuga de mar o Servilleta
	<i>Frankenia laevis</i>	Tomillo de mar
	<i>Frankenia ericifolia</i>	Tomillo de mar
	<i>Limonium pectinatum</i>	Siempreviva de la mar
	<i>Argyranthemum frutescens ssp. Canariae</i>	Magarza
	<i>Crithmum maritimum</i>	Perejil de mar
	<i>Zygophyllum fontanesii</i>	Uva de mar o uvilla, babosa
	<i>Schizogyne sericea</i>	Salado o dama
	<i>Suaeda vera</i>	Matomoro vulgar
	<i>Salsola oppositifolia</i>	Barrilla
	<i>Reseda scoparia</i>	Rabo Cordero o Gualdón
	<i>Euphorbia aphylla</i>	Tolda
	<i>Euphorbia balsamifera</i>	Tabaiba dulce
	<i>Euphorbia obtusifolia</i>	Tabaiba amarga
	<i>Euphorbia canariensis</i>	Cardón
	<i>Ceropegia fusca</i>	Cardoncillo
	<i>Aeonium virgineum</i>	Góngaro
	<i>Aeonium percarneum</i>	Bejeque
	<i>Monanthes brachycaulos</i>	Pelotilla isleña
	<i>Klenia neriifolia</i> o <i>Senecio klenia</i>	Verode
	<i>Campylanthus salsoides</i>	Romero marino
	<i>Artemisia thuscula</i>	Incienso
	<i>Artemisia reptans</i>	Incienso menudo o Amuley
	<i>Salix canariensis</i>	Sauce canario
	<i>Sonchus acaulis</i>	Cerrajón
	<i>Ceballosia fruticosa</i>	Duraznillo
	<i>Convulvulus floridus</i>	Guaydil
<i>Asparagus arborescens</i>	Esparraguera arbórea	
<i>Scilla haemorrhoidalis</i>	Almorrana	

Piso bioclimático		Nombre científico	Nombre vulgar
		<i>Plocama pendula</i>	Balo
		<i>Atalanthus pinnatus</i> o <i>Sonchus leptocephalus</i>	Balillo
		<i>Reichardia ligulata</i>	Lechuguilla dulce
		<i>Bosea yerbamora</i>	Hediondo o Hierbamora
		<i>Camptoloma canariensis</i>	Saladillo de risco
		<i>Hypericum reflexum</i>	Cruzadilla o Hierba cruz
		<i>Lavandula canariensis</i>	Matorrisco común
		<i>Lobularia canariensis</i>	Pan y Queso
		<i>Pancreatium canariense</i>	Azucena de risco
		<i>Dracaena draco</i>	Drago
		<i>Pericallis webbii</i>	Flor de Mayo
		<i>Echium decaisnei</i>	Taginaste blanco o de Gran Canaria
		<i>Salvia canariensis</i>	Rabogato o Salvia Cruz
Termocanario	Semiárido-seco	<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera canaria
		<i>Olea europaea ssp. Cerasiformis</i>	Acebuche
		<i>Pistacia lentiscus</i>	Lentisco
		<i>Withania aristata</i>	Orobal
		<i>Hypericum canariense</i>	Granadillo
		<i>Tamus edulis</i>	Norsa
		<i>Bryonia verrucosa</i>	Venenillo
		<i>Davallia canariensis</i>	Batatilla o cochinita
		<i>Ferula linkii</i>	Cañaheja
	Semihúmedo-húmedo	<i>Erica arborea</i>	Brezo
		<i>Myrica faya</i>	Faya
		<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto
		<i>Adenocarpus foliolosus</i>	Codeso
		<i>Chamaecytisus proliferus</i>	Escobones
		<i>Teline microphylla</i>	Retama amarilla
		<i>Teline canariensis</i>	Retama de monte
		<i>Micromeria varia</i>	Tomillo salvaje
		<i>Andryala pinnatifida</i>	Estornudera/espina
		<i>Canarina canariensis</i>	Bicacaro
		<i>Juniperus turbinata</i>	Sabina
		<i>Melica teneriffae</i>	-

3.2.5.3. Enclaves vegetales de interés

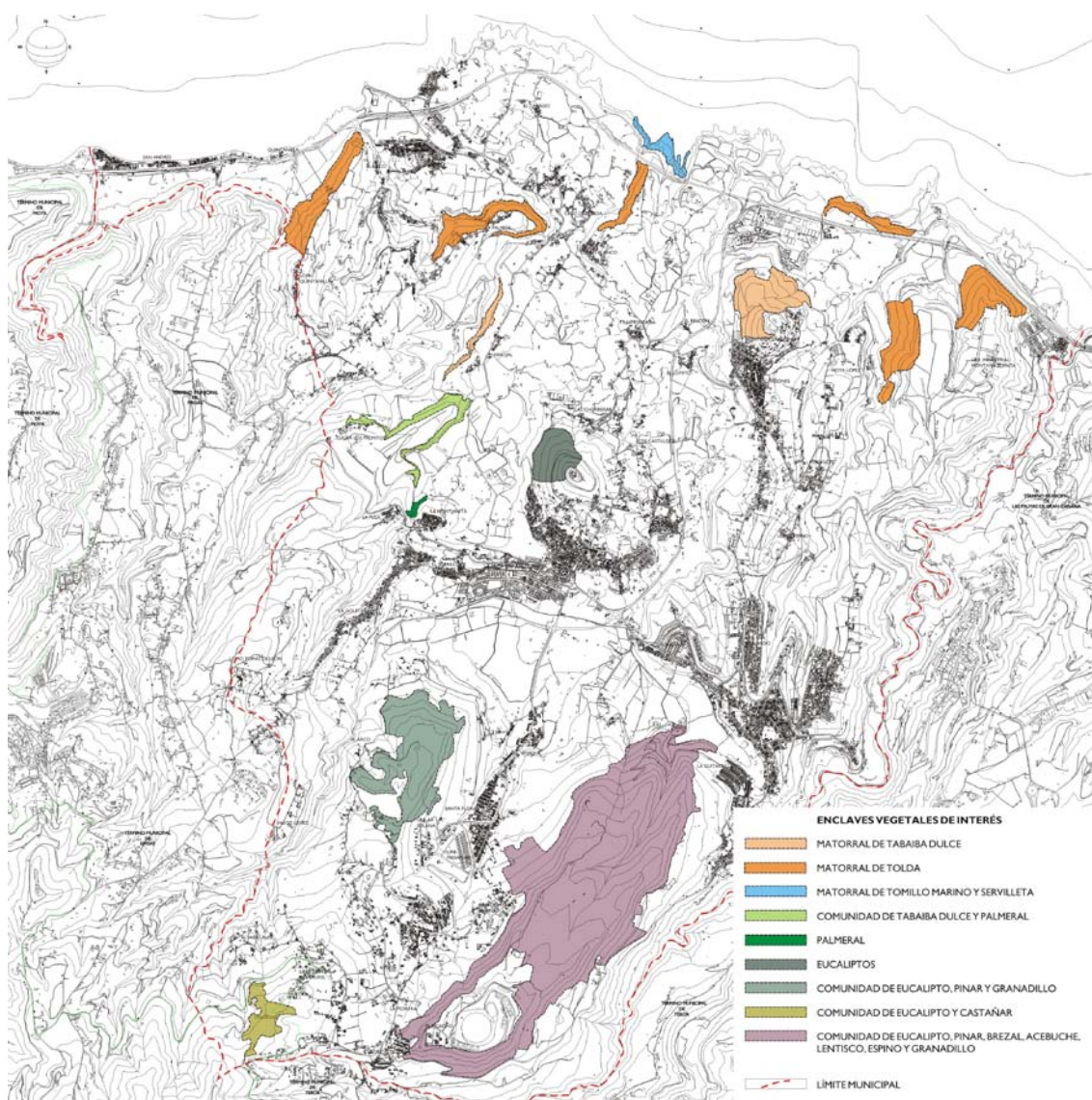
Una vez identificado y expuesto los distintos tipos de especies vegetales existentes en el municipio, así como su distribución real y potencial, podemos señalar, además, una serie de enclaves que presentan un moderado interés desde el punto de vista de la vegetación por la concentración de uno o varios tipos de especies.

En líneas generales, son espacios escasamente antropizados o en los que la mano del hombre ha traído consigo un desarrollo positivo para el entorno (como por ejemplo, campañas de reforestación). Los citados enclaves, de norte a sur, son los siguientes:

- Acantilado de El Guincho-El Puntón: Es un acantilado activo con una gran interés desde el punto de vista geológico, en el que destaca las formaciones de tomillo marino (*Frankenia ericifolia*) y servilleta o lechuga de mar (*Astydamia latifolia*) como especie dominante, junto a rodales de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) y tolda (*Euphorbia aphylla*).
- Acantilado Cueva de Las Palomas, Pico Negro, Barranco de Don Víctor, Lomo Ramírez, Lomo La Palmita y Lomo Quintanilla: En estos seis enclaves, la especie dominante es el matorral de tolda (*Euphorbia aphylla*), tapizando prácticamente todo el espacio. Presentan un buen estado de conservación y se corresponden con vertientes orientadas al oeste de algunos lomos y conos volcánicos poco antropizados, aunque limítrofes a edificaciones, áreas de cultivo e instalaciones industriales, de la franja de costa.

- Montaña de Cardones y Barranco de Los Palmitos (tramo medio): En estos dos enclaves domina el matorral de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), conformando rodales que tapizan uniformemente el entorno. En la Montaña de Cardones, el matorral ocupa toda la vertiente norte del cono volcánico, en el área no antropizada comprendida entre el casco de Cardones y La Granja Agrícola del Cabildo. Además, en este espacio, se está introduciendo, mediante campañas de reforestación, ejemplares de cardón (*Euphorbia canariensis*). En el segundo de los casos, el matorral se circunscribe a una estrecha franja sin antropizar en la vertiente este del tramo medio del barranco de Los Palmitos, en un espacio que ha sido fuertemente transformado para el cultivo de la platanera al aire libre.
- Barranco de Los Palmitos-Lomo Grande: Se corresponde con una franja comprendida entre la vertiente este y oeste del Lomo Grande y el cauce del Barranco de Los Palmitos, en el que dominan los rodales de palmera canaria (*Phoenix canariensis*) junto con matorral de tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*).
- Barranco del Pinto: Este es un pequeño enclave cuyo interés radica en la existencia de una alta concentración de palmeras canarias (*Phoenix canariensis*), localizadas a pie de un caidero del citado barranco, bajo el núcleo de La Montañeta.
- Montaña de Arucas: En este enclave, destaca el conjunto de eucaliptos (*Eucalyptus globulus*) que tapizan la vertiente noroccidental del cono volcánico. Con el fin de potenciar el valor ambiental de este espacio, se pretende llevar a cabo unas campañas de reforestación con especies termófilas, principalmente acebuches (*Olea europaea ssp. Cerasiformis*), lentiscos (*Pistacia lentiscus*) o almácigos (*Pistacia atlantica*).
- Lomo Jurgón: Este espacio es, junto con Lomo de Riquiáñez, una de las principales áreas naturales del municipio. Desde el año 1990 se han venido haciendo reforestaciones periódicas, en principio con especies de laurisilva seca (fayal-brezal) y termófilo, y últimamente expresamente con especies del termófilo (acebuche, lentisco, almácigo, dragos, guaydil, etc.). No obstante, la principal masa vegetal que domina este espacio está formada por ejemplares de eucalipto (*Eucalyptus globulus*), pinar (*Pinus canariensis* y *Pinus globulus*) y granadillo (*Hypericum canariense*). Por último, destaca este enclave ya que en él se localiza la única área recreativa municipal.
- Las Cabezadas: Es un espacio limítrofe con el municipio de Teror, donde se registra la mayor cota municipal y cuya mayor parte se encuentra dentro del Parque Rural de Doramas. Destaca por la existencia de sectores donde se ha formado una densa masa forestal compuesta por eucalipto (*Eucalyptus globulus*) en conjunción con ejemplares de castaños (*Castanea sativa*).
- Lomo de Riquiáñez: Este espacio es el que presenta las condiciones más “naturales” del municipio, principalmente porque ha sido escasamente antropizado. Destaca porque en él se desarrolla numerosas especies, tanto arbustivas como arbóreas, y pertenecientes a varios pisos de vegetación; así, podemos encontrar especies del termófilo, como el granadillo (*Hypericum canariense*) que tapiza la mayor parte de la vertiente baja occidental, acebuches (*Olea europaea ssp. Cerasiformis*) o lentiscos (*Pistacia lentiscus*), especies pertenecientes a la laurisilva, como brezos (*Erica arborea*), y rodales densos con ejemplares arbóreos de eucalipto (*Eucalyptus globulus*) y pinar (*Pinus canariensis* y *Pinus globulus*). Debido a la importancia vegetal de este espacio, un objetivo prioritario del presente Plan debería centrarse en la conservación y regeneración vegetal del mismo, tanto de manera natural como con campañas de reforestación.

A continuación, se muestra un plano en el que se localizan los distintos enclaves de interés para la vegetación anteriormente descritos.



3.2.5.4. Comunidades vegetales marinas

Antes de comenzar la descripción de las comunidades marinas de la zona litoral del municipio debe indicarse que, en cierta medida, la franja litoral posee unas fuertes presiones antrópicas por el intenso uso que posee, en el que, por citar un caso, los aportes de nutrientes por filtraciones de los antiguos pozos negros de distintos núcleos costeros, es un factor que influye en que las comunidades marinas de la banda intermareal presenten un cierto desequilibrio con respecto a zonas naturales sin este tipo de impactos.

Dentro de las comunidades marinas en la franja intermareal, pueden diferenciarse varios tipos entre las mismas. En las zonas de rasas a su vez podemos diferenciar aquellas que se disponen sobre los escollos y rocallas en la franja supralitoral (límite superior de las mareas y salpicaduras del oleaje) configuradas, básicamente, por el crustáceo *Chthamallus stellatus* (sacabocacos), pudiendo observarse distintas densidades de tapizamiento, coincidiendo las máximas coberturas de ocupación en aquellos sectores más verticales y enfrentados al oleaje, volviéndose muy difusas en las zonas rocosas más planas. Tras esta banda en zonas más secas pueden observarse costrones del alga verde azulada *Calotrix crustacea*. Las zonas rocosas más o menos lisas se encuentran escasamente pobladas, destacando sólo en algunos sectores en cierto poblamiento de algas cespitosas entre las que cabe destacar algas ulváceas del género *Enteromorpha*, que propician una tonalidad verdosa y nos indican un cierto desequilibrio por una posible eutrofización de la zona. Este mismo poblamiento puede ser citado para el muro de contención de la carretera que bordea la playa grande del Puertillo, ya que en mareas altas el oleaje rompe en él.

Las zonas más interesantes en estas rasas son los charcos, ya que en ellos la diversidad específica aumenta notoriamente, variando su poblamiento según su tamaño o situación con respecto a las mareas, siendo los más ricos aquellos más amplios y profundos, dispuestos en las zonas medias o inferiores del mesolitoral. Los más altos, donde las condiciones ambientales son más cambiantes (temperatura, salinidad, contenido en oxígeno, etc.) prácticamente sólo están poblados por el alga verde *Enteromorpha compressa*. Los fondos y paredes de los charcos inferiores suelen estar tapizados por algas rojas *corallinaceas*. Otras algas que pueden observarse son *Halopteris scoparia*, *Padina pavonica*, *Dictyota dichotoma*, etc. entre las pardas o *Corallina elongata*, *Spyridia filamentosa* y *Jania adahaerens* entre las rojas.

En líneas generales se puede hablar de una cierta diversidad para las comunidades de los charcos, aunque no presentan un poblamiento tan diverso como en una zona natural sin influencias antrópicas, mostrando en muchos casos (los más relacionados con las zonas urbanas o de más uso), un cierto desequilibrio en cuanto a un poblamiento natural.

Para estas zonas rocosas sólo restaría considerar determinados sectores de acantilado (zonas de rompiente de las coladas), más o menos verticales, donde el poblamiento algal son las comunidades más representativas. No obstante, en muchos puntos se observa una proliferación de *Ulva rigida*, indicándonos una comunidad algo degradada. En estas paredes también pueden observarse, en las zonas más batidas, zonas recubiertas de *Codium aderenis*, *Cystosira abies-marina*, *Corallina elongata* y algas corallinaceas incrustantes, pudiendo mencionarse en los paredones de los acantilados próximos al núcleo urbano la presencia de *Gelidium arbuscula*, que tapiza de forma poco usual grandes superficies de estos paredones.

Para las zonas de playas poco puede hablarse de su poblamiento, ya que éste es inexistente o bastante pobre en la zona arenosa de la pequeña playa de El Puertillo. La colonización es nula ya que, aparte de que los substratos arenosos son muy pobres por naturaleza, el uso masivo de la playa impide cualquier tipo de asentamiento. En la playa más grande de la ensenada de El Puertillo, configurada por bolos, cantos y gravas y su infralitoral adyacente, las comunidades también son muy pobres, ya que el continuo azote del oleaje impide un asentamiento de epifauna dado el rozamiento de los materiales. Sólo en aquellos bloques o bolos de mayor tamaño menos batidos aparece algún poblamiento, configurado por ulváceas del género *enteromorpha* o pequeñas colonias de sacabocaos *Chtamallus stellatus*.

Listado de especies vegetales marinas localizadas en la franja litoral de Arucas	
Orden	Especie
Nostocales	<i>Calothrix crustacea</i>
Ulvales	<i>Enteromorpha compressa</i>
	<i>Ulva rigida</i>
Sphacelariales	<i>Halopteris scoparia</i>
Dictyotales	<i>Padina pavonica</i>
	<i>Dictyota dichotoma</i>
Corallina	<i>Corallina elongata</i>
	<i>Spyridia filamentosa</i>
	<i>Jania adahaerens</i>
Bryopsidales	<i>Codium aderenis</i>
Fucales	<i>Cystoseira abies-marina</i>
Gelidiales	<i>Gelidium arbuscula</i>

3.2.5.5. Especies vegetales terrestres y marinas protegidas

Con el objetivo de establecer un régimen jurídico básico para la conservación, el uso sostenible, la mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, se crea la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, en adelante LPNB. En la citada ley se dan las pautas para la elaboración del Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, cuyo contenido y estructura se determinaran reglamentariamente, previa consulta con la Comunidades Autónomas. Como anexos a la LPNB, se incluye un listado exhaustivo de las especies y hábitats merecedores de ser incluidos en el citado inventario. Los anexos son los siguientes:

- *Anexo I:* Tipo de hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación.
- *Anexo II:* Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.
- *Anexo III:* Criterios de selección de los lugares que pueden clasificarse como lugares de importancia y designarse zonas especiales de conservación.
- *Anexo IV:* Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.
- *Anexo V:* Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.
- *Anexo VI:* Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.
- *Anexo VII:* Procedimientos para la captura o muerte de animales y modos de transporte que quedan prohibidos.
- *Anexo VIII:* Geodiversidad del territorio español.

Para el municipio de Arucas, solamente el drago (*Dracaena draco*), se encuentra incluida en la LPNB, concretamente en el anexo V.

A nivel nacional, el **Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero**, recoge el **Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas**, en adelante **CEEA**. En este listado, se incluyen las especies, subespecies y poblaciones merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, singularidad, rareza o grado de amenaza. Atendiendo al grado de amenaza, estas especies se incluirán en alguna de las dos categorías siguientes:

- *En Peligro de Extinción:* Especie, subespecie o población de una especie cuya supervivencia es poco probable si los factores casuales de su actual situación siguen actuando.
- *Vulnerable:* Especie, subespecie o población de una especie que corre el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ella no son corregidos.

Según el CEEA, ninguna de las especies vegetales localizadas en el municipio se encuentran recogidas en este catálogo.

Las especies protegidas según la **Orden de 20 de febrero de 1991** sobre la protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias, recogidas en algunos de sus tres anexos, que se localizan en el municipio de Arucas son las siguientes.

- Las especies incluidas en el *Anexo I* se declaran estrictamente protegidas, quedando prohibido el arranque, recogida, corta y desraizamiento de dichas plantas o parte de ellas, destrucción deliberada y alteración, incluidas sus semillas, así como su comercialización (art. 2). En este anexo no se encuentra ninguna de las especies inventariadas en Arucas.
- Las especies incluidas en el *Anexo II* se declaran protegidas, quedando sometidas a la previa autorización de la Dirección General de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza, para lo especificado en el artículo anterior, así como para su cultivo en vivero, traslado entre islas, introducciones y reintroducciones (art. 3). En Arucas, las especies incluidas en este anexo son las siguientes: *Argyranthemum frutescens ssp. Canariae*, *Zygophyllum fontanesii*, *Aeonium virgineum*, *Euphorbia balsamífera*, *Euphorbia obtusifolia*, *Euphorbia canariensis*, *Ceropegia fusca*, *Euphorbia aphylla*, *Echium decaisnei*, *Phoenix canariensis*, *Olea europaea ssp. Cerasiformis*, *Pistacia lentiscus* y *Canarina canariensis*.
- Las especies incluidas en el *Anexo III* se registrarán, para su uso y aprovechamiento, por lo establecido en el artículo 202 y siguientes del Reglamento de Montes, en especial el 228 (art. 4). En Arucas, las especies incluidas en este anexo son las siguientes: *Erica arbórea*, *Myrica faya*, *Eucaliptus globulus* y *Teline microphylla*.

La Comunidad Autónoma Canaria realiza un inventario más exhaustivo acorde a la realidad insular, revisando la situación actual de cada especie protegida, creando así el **Catálogo Canario de Especies Protegidas**, en adelante **CCEP**, que entra en vigor a través de la **Ley 4/2010, de 4 de junio** (BOC 112/2010). En esta Ley, se clasifican las especies, subespecies y poblaciones que se incluyen en dicho Catálogo, en las siguientes categorías:

- a) (EA) Especies Amenazadas, que incluyen las catalogadas como “En peligro de extinción” (se incluyen los taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco favorable si los factores causales de su actual situación siguen actuando) y “Vulnerables” (incluidos los taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior, en un futuro inmediato, si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos, o bien porque sean sensibles a la alteración de su hábitat, debido a que su hábitat característico esté particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado)
- b) (IEC) Especies de Interés para los Ecosistemas Canarios, constituidas por aquellas que, sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza anteriormente citadas, sean merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000.
- c) (PE) Especies de Protección Especial, constituidas por aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las situaciones anteriormente descritas, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del Territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza.

Para el municipio de Arucas, solamente hay dos de las especies vegetales incluidas en este catálogo, el incienso menudo (*Artemisia reptans*) y el drago (*Dracaena draco*), incluidas ambas como especies de “Interés para los Ecosistemas Canarios”.

Por último, la única especie que se encuentra protegida con alguna figura de protección a nivel europeo es el drago, *Dracaena draco*, que se encuentra recogida tanto en la **Directiva 92/43CEE, del Consejo, de 21 de mayo de 1992 (Directiva HÁBITAT)** relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestre. Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta (Anexo IV), y en el **Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO DE BERNA)** relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Listado de flora estrictamente protegida (Apéndice I).

En cuanto a las especies vegetales marinas inventariadas en el municipio, solamente la *Gelidium arbuscula* se encuentra protegida, ya que se encuentra incluida en la citada Ley 4/2010, con la categoría de “Vulnerable”.

3.2.5.6. Especies vegetales empleadas en cultivos

Como ya describiremos en el capítulo de usos del suelo, los principales cultivos que se desarrollan en el municipio por importancia son la platanera (tanto al aire libre como bajo plásticos), los frutales (tanto templados como subtropicales), las hortalizas, los cereales y forrajeras, y en menor medida, viñedos. Las principales especies empleadas son las que se describen a continuación:

Monocotiledóneas		
Familia	Nombre científico	Nombre común
Alliaceae	<i>Allium sativum</i>	Ajo
	<i>Allium cepa L.</i>	Cebolla
Poaceae	<i>Zea mays L.</i>	Maíz, millo
	<i>Avena sativa</i>	Avena
	<i>Saccharum officinalis</i>	Caña de azúcar
	<i>Hordeum hexastichon L.</i>	Cebada
	<i>Secale cereale</i>	Centeno

Dicotiledóneas		
Familia	Nombre científico	Nombre común
Apiaceae	<i>Daucus carota</i>	Zanahoria
	<i>Corandrum sativum L.</i>	Cilantro

Dicotiledóneas		
Familia	Nombre científico	Nombre común
	<i>Petroselinum sativum Hoffm.</i>	Perejil
Asteraceae	<i>Lactuca sativa L. capitata</i>	Lechuga
	<i>Lactuca sativa L. crispata</i>	Escarola
Brassicaceae	<i>Brassica oleracea L. acephala</i>	Col-berza
	<i>Brassica oleracea L. botrytis</i>	Coliflor
Caricaceae	<i>Carica papaya</i>	Papayero
Cucurbitaceae	<i>Citrullus melo L</i>	Melón
	<i>Cucúrbita moschata</i>	Calabaza
Chenopdiaceas	<i>Beta vulgaris</i>	Remolacha
Laureceas	<i>Persea americana</i>	Aguacate
Liliaceas	<i>Aloe vera</i>	Aloe
Mirtáceas	<i>Psidium guajava</i>	Guayabo
Moraceae	<i>Ficus carica</i>	Higuera
Musaceae	<i>Musa acuminata</i>	Platanera
Oleaceae	<i>Olea europaea subsp europaea</i>	Olivo salvaje
Papilionaceas	<i>Phaseolus vulgaris L.</i>	Habichuela
Rosaceae	<i>Citrus sinensis</i>	Naranja
	<i>Citrus limon</i>	Limonero
	<i>Citrus deliciosa</i>	Mandarina
	<i>Eriobotrya japonica</i>	Nisperero
	<i>Pirus malus</i>	Peral
	<i>Prunus armeniaca</i>	Albaricoque
	<i>Prunus pérsica</i>	Melocotón
	<i>Malus pumila</i>	Manzano
Solanaceae	<i>Capsicum annum L</i>	Pimiento
	<i>Lycopersicum esculentum</i>	Tomate
	<i>Solanum tuberosum</i>	Papa

3.2.5.7. La vegetación ornamental

Las especies ornamentales utilizadas en el municipio de Arucas no difieren en demasía a las que se emplean para este fin, principalmente en jardines y espacios libres públicos como privados, respecto al resto de los municipios canarios. A continuación, se muestra las diferentes especies, agrupadas en dicotiledóneas y monocotiledóneas, empleadas por la sección de Parques y Jardines de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas en los distintos parques y espacios públicos, así como aquellas especies que podemos encontrar en jardines privados.

Dicotiledóneas		
Familia	Nombre científico	Nombre común
Aizoaceae	<i>Lampranthus spectabilis</i>	Diente de león
Anacardiaceae	<i>Schinus molle</i>	Especiero
	<i>Schinus terebinthifolius</i>	Especiero
Apocynaceae	<i>Thevetia peruviana</i>	Adelfa amarilla
	<i>Nerium oleander</i>	Adelfa
	<i>Acokanthera oblongifolia</i>	Follao
Araliaceae	<i>Hedera canariensis</i>	Hiedra
	<i>Brassaia actinophylla</i>	Árbol paraguas australiano
Araucariaceae	<i>Araucaria heterophylla</i> (*)	Araucaria
Asteraceae	<i>Argyranthemum sp.</i>	Margarita
Bignoniaceae	<i>Jacaranda ovalifolia</i>	Jacaranda
	<i>Pyrostegia ignea</i>	Binonia
	<i>Spathodea campanulata</i>	Tulipero del Gabón
Casuarinaceae	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina, filao
Cupressaceae	<i>Cupressus sp.</i> (*)	Ciprés
Cycadaceae	<i>Cycas revoluta</i> (*)	Palmera alcanfor
Euphorbiaceae	<i>Acalypha wilkesiana</i>	Parcha roja
	<i>Euphorbia pulcherrima</i>	Flor de Pascua

Dicotiledóneas		
Familia	Nombre científico	Nombre común
	<i>Codiaenum variegatum</i> (*)	Croto
Fabaceae	<i>Cassia didymobotrya</i>	Flor de gofio
	<i>Delonix regia</i>	Flamboyant
	<i>Acacia cianophylla</i>	Acacia azul
	<i>Acacia cyclops</i>	Acacia
	<i>Acacia sp.</i>	Acacia
	<i>Lotus berthelotii</i>	Pico de paloma
	<i>Bauhinia tomentosa</i>	Pata de camello amarilla
	<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo
Geraniaceae	<i>Pelargonium sp.</i>	Geranio
Hydrangeaceae	<i>Hydrangea macrophylla</i>	Hortensia
Malvaceae	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Hibisco
Moraceae	<i>Ficus benjamina</i>	Laurel
Nyctaginaceae	<i>Bougainvillea spectabilis</i> (*)	Buganvilla
Pittosporaceae	<i>Pittosporum tobira</i>	Charola
Plumbaginaceae	<i>Plumbago capensis</i>	Embelezo
Polygonaceae	<i>Coccoloba uvifera</i>	Uva de mar
Proteaceae	<i>Grevillea robusta</i>	Pino de oro
Rosaceae	<i>Rosa canina</i>	Rosa
Solanaceae	<i>Solanum jasminoides</i>	Enredadera de la papa
Verbenaceae	<i>Clerodendron splendens</i>	Pata de vaca
	<i>Lantana camara</i>	Lantana

Monocotiledóneas		
Familia	Nombre científico	Nombre común
Agavaceae	<i>Agave attenuata</i>	Pita
Araceae	<i>Philodendron sp.</i>	Filodendro
	<i>Monstera deliciosa</i>	Costilla de Adán
	<i>Colocasia esculenta</i>	Ñamera
Liliaceae	<i>Aloe arborescens</i>	Pita
	<i>Aloe sp.</i> (*)	Pita
	<i>Asparagus sp.</i>	Esparraguera
Musaceae	<i>Strelitzia reginae</i>	Flor ave del paraíso
	<i>Musa acuminata</i>	“Giant cavendish”
	<i>Ravelana madagascariensis</i>	Árbol del viajero
Palmae	<i>Washingtonia robusta</i>	Palmera washingtonia
	<i>Roystonea regia</i>	Palmera real cubana
	<i>Caryota urens</i>	Palmera
Poaceae	<i>Cortaderia selloana</i> (*)	Penacho, hierba de La Pampa

(*) Especies empleadas de manera puntual

3.2.5.8. Recomendaciones generales

En el caso más general de restauración de áreas fuertemente degradadas por usos como canteras, cultivos, etc. que no harían viable o adecuado el uso de especies arbóreas, se podría recurrir a especies como el tajinaste blanco (*Echium decaisnei*) en áreas del piso infracanario árido-semiárido; para zonas situadas dentro del piso termocanario subhúmedo-húmedo, serían aconsejables especies como el granadillo (*Hypericum canariense*) o matorrales de leguminosas como el codeso (*Adenocarpus foliolosus*) o el escobón (*Chamaecytisus proliferus*). La vinagrera (*Rumex lunaria*) es, tal vez, la especie más adecuada para estas tareas, independientemente del piso bioclimático donde sea necesaria una acción de restauración, ya que resiste muy bien condiciones de aridez y falta de suelo, aportando ella misma gran cantidad de materia orgánica al sustrato.

Sería aconsejable eliminar la cubierta de eucaliptos como parte de las tareas de restauración de las zonas donde se encuentren. No obstante, este tipo de actuaciones requerirían un estudio previo para evitar problemas de erosión. Se justificaría, de un modo general, la eliminación de los eucaliptos debido a la enorme cantidad de agua que consumen y a que modifican la estructura del suelo, incrementando los procesos de ferralitización del

mismo (Suárez, 1991). Una de las recomendaciones sería la eliminación paulatina mediante el anillado de los árboles, como los realizados en la isla de La Gomera con *Eucalyptus globulus* y *Pinus radiata*.

3.2.6. FAUNA

A grandes rasgos, la fauna dentro del municipio de Arucas se va a distribuir en función de los pisos bioclimáticos, asociándose a los restos de vegetación potencial existentes o bien a las formaciones vegetales que las sustituyen o aprovechando los nuevos nichos ecológicos que la actividad antrópica genera.

3.2.6.1. Fauna vertebrada terrestre

La presencia de la fauna vertebrada se ve limitada en las áreas transformadas del municipio debido al alto grado de transformación que está sufriendo, principalmente por la presión urbanística y los cultivos. Las principales áreas de interés faunístico se localizan en la franja costera, en los escarpes y barrancos, y en los lomos y sectores de escasa antropización.

Dentro de este grupo zoológico se han observado 45 especies, siendo el grupo de las aves el que presenta una mayor representación con 28 especies, seguido de los mamíferos con 9, los reptiles y peces con 3 cada uno, y los anfibios con 2. Atendiendo a la estructuración del territorio en función de los pisos de vegetación, podemos definir de forma generalizada cual será la fauna vertebrada que vamos a encontrar en la zona.

3.2.6.1.1. Peces

Al casi no existir cursos de aguas permanentes ni lagunas naturales, Canarias no tiene una fauna piscícola dulceacuícola autóctona; sin embargo, la necesidad de poseer ciertas reservas de agua para poder mantener los cultivos condujo a la construcción de pequeños embalses, presas y estanques de los que poderse surtir. Después de esto, llegó la introducción a manos del hombre de algunas especies de peces, en la mayoría de los casos como controladores de las plagas de mosquitos. En Arucas son muy frecuentes este tipo infraestructuras hidráulicas, en las cuales podemos encontrar ejemplares de:

- Carpa (*Cyprinus carpio*).
- Gambusia o gambusino (*Gambusia affinis*).
- Guppy (*Poecilia reticulata*).

Estas son las especies más comunes, las cuales son grandes devoradoras de puestas, larvas e incluso adultos de mosquito, con lo que cumplen a la perfección su papel como controladoras de esta plaga.

3.2.6.1.2. Anfibios

Asociadas también a los estanques, charcas y cantoneras nos encontramos con ejemplares de esta clase, que en Canarias está representada por dos especies introducidas:

- La rana verde (*Hyla meridionalis*), cuyo hábitat va más ligado a la vegetación de los alrededores de las charcas, acudiendo a ellas para reproducirse.
- La rana común (*Rana perezi*), la cual permanece prácticamente toda su vida dentro de los estanques.

3.2.6.1.3. Reptiles

Los reptiles de Canarias son en su mayoría endémicos por lo que constituyen uno de los grupos de mayor interés en la fauna canaria. Si nos ocupamos de los que viven actualmente en nuestro archipiélago, podemos encontrarnos con tres familias distintas: *Lacertidae* (lagartos), *Scincidae* (lisas) y *Gekkonidae* (perenquenes).

Remitiéndonos al área de estudio, encontramos los siguientes:

- El lagarto canarión (*Gallotia stehlinii*), especie endémica de Gran Canaria que se distribuye por toda la zona, siendo más abundante en las zonas donde hay paredes de piedra, cultivos y barrancos.
- La lisa (*Chalcides sexlineatus*), también endémica de Gran Canaria, y cuya distribución es parecida a la del lagarto, sólo que ella prefiere vivir bajo las piedras.
- El perenquén (*Tarentola boettgeri*), igualmente endémico de Gran Canaria, esta especie nocturna suele ocultarse durante el día bajo las piedras, aunque tampoco es raro encontrarlo en el interior de las casas de campo, inmóviles en sus paredes y techos.



Rana común (Rana perezi)



Lagarto canario (Gallotia stehlinii)

3.2.6.1.4. Aves

El Archipiélago Canario posee una avifauna rica y variada, producto de sus peculiaridades (vegetación, clima, diversidad de hábitats, distancia al continente, etc.), que se asienta en un frágil ecosistema sometido a la constante presión humana que día a día produce en él modificaciones cuyo resultado, en ocasiones más que frecuentes, han conducido a la desaparición de algunas de las especies, tanto de flora como de fauna, que viven en él.

Las aves son uno de los elementos que se utilizan para la realización de los diagnósticos ecológicos, puesto que claramente pueden demostrarnos si un ecosistema está funcionando como debe.

Además, de las aproximadamente 65 especies de aves que nidifican en Canarias, existen más de 175 no nidificantes que pasan por nuestras islas en su migración, deteniéndose para descansar de su largo viaje.

La avifauna canaria tiene un carácter paleártico, dominando las especies boscosas procedentes del sur y centro de Europa sobre las especies mediterráneas que ocupan las zonas bajas y medias de matorral. Existen también las procedentes de la fauna africana, que ocupan los ambientes más secos y áridos de las islas centrales y de las islas orientales.

La degradación de los ecosistemas naturales facilita la ocupación de éstos por otras especies más “agresivas” tanto a nivel florístico como faunístico, y a la desaparición e incluso extinción de otras más sensibles a esos cambios.

La distribución de las siguientes especies según los pisos de vegetación es la siguiente:

- En la zona costera, las áreas de acantilados son utilizadas como zonas de nidificación de procelariiformes; es el caso del Petrel de Bulwer (*Bulweria bulwerii*), un ave considerada como escasa y con poblaciones muy localizadas. También en la franja costera, especialmente en las zonas rocosas y playas pedregosas, encontramos el Vuelvepiedras (*Arenaria interpres*), ave migratoria de amplia distribución que, mayoritariamente en grupos, busca su alimento bajo las piedras y oquedades de las rocas. El área costera del municipio es lo suficientemente variada como para permitir a las aves costeras encontrar refugio y alimento.

- También en este ámbito, aunque de manera muy puntual y solamente cuando buscan refugio para la nidificación, podemos encontrarnos aves pelágicas correspondientes a la familia de los procelariiformes; nos referimos a la Pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) y la Pardela chica (*Puffinus assimilis*)
- En los taludes y barrancos, tanto del piso basal como en otras zonas de nuestra área de estudio, podemos encontrar también:
 - Cernícalo (*Falco tinnunculus*), considerada la rapaz más abundante y dispersa del Archipiélago. Se puede encontrar en cualquier lugar, bien sea barrancos, terrenos de cultivo, en cardonales-tabaibales, núcleos urbanos, etc.
 - Halcón de Berbería o Tagarote (*Falco pelegrinoides*): Ave muy escasa y en peligro de extinción. Los pocos ejemplares que puedan localizarse viven en los acantilados costeros y los barrancos solitarios.
 - Aguililla o ratonero común (*Buteo buteo*): Relativamente común, se suele localizar en laderas de montaña, riscos, barrancos, etc.
 - Lechuza (*Tyto alba*): Es un ave poco común, y su hábitat preferente se localiza en barrancos, acantilados costeros, zonas cultivadas, así como en pueblos y ciudades.
 - Búho chico (*Asio otus*): Es un ave relativamente común con una amplia distribución en las Islas. Se localiza en barrancos del piso basal, bosques de laurisilva, pinares, terrenos de labor, pueblos, etc.
 - Gorrión moruno (*Passer hispaniolensis*): Es un ave abundante y dispersa en todo el Archipiélago. Podemos encontrarlo en ciudades, pueblos, jardines, parques, plazas, así como en barrancos y otras zonas de medianías. Esta ave es un inmigrante histórico reciente de las Islas, y en los últimos 175 años se ha extendido desde las islas orientales hasta El Hierro y La Palma.



Vuelvepiedras (*Arenaria interpres*)



Garza real (*Ardea cinerea*)

- En las zonas con presencia permanente o estacional de agua, como charcas, estanques o embalses, aparecen especies vinculadas a este tipo de ecosistemas, tales como el chorlitejo chico (*Charadrius dubius*), la polla de agua (*Gallinula chloropus*), la focha común (*Fulica atra*) o la garza real (*Ardea cinerea*). Estas especies son consideradas como escasas en Canarias y con poblaciones muy localizadas; incluso, no se tiene constancia de la nidificación de la focha común, aunque hay indicios que parecen confirmarla. El caso de la garza real es similar, se la considera un ave no nidificante, aunque hay citas antiguas no confirmadas por ornitólogos acerca de la recolección de huevos y pollos.
- El alcaraván (*Burhinus oedicnemus*), especie con poblaciones muy reducidas, es un ave vinculada a terrenos abiertos, secos, pedregosos y a zonas bajas del piso basal. Se localiza en zonas puntuales del municipio de Arucas, de ahí la importancia de preservar dichas zonas de alteraciones antrópicas con la finalidad de evitar su desaparición dentro de los límites municipales. El principal área dentro del municipio para este ave se localiza en el Lomo Tomás de León, donde se encuentra una de las colonias más importantes de la Isla (se han contabilizado incluso concentraciones superiores a 60 individuos);

además, también se ha identificado algunos ejemplares en las cercanías del Polígono Industrial de Montaña Blanca.



Alcaraván (*Burhinus oediconemus*)



Detalle de huellas de alcaraván. Lomo Tomás de León

- En áreas de piso basal y tabaibales, en matorrales y zarzales, en laderas de codesos y jaras de medianías, así como en retamares (de cumbres) podemos encontrarlos, asimismo, a la Curruca tomillera (*Sylvia conspicillata*), la Curruca capirotada (*Sylvia atricapilla*) y la Curruca cabecinegra (*Sylvia melanocephala*).
- Una cita recogida en los estudios de campo del Geocientífico es la presencia esporádica del Guirre (*Neophron percnopterus*) y del Aguillilla (*Buteo buteo*) en la zona de Lomo de Riquiáñez.
- Otro de los grupos destacados de aves es el de los fringílidos, que presentan importantes áreas de nidificación, sobre todo por la zona de Lomo de Riquiáñez. Este grupo de especies incluyen a aves tan representativas como:
 - Canario (*Serinus canaria*): Especie abundante y de amplia distribución, suele habitar en campos de cultivo (frecuente en árboles frutales), fayal-brezal de degradación, barrancos arbolados, pinares, cardonal-tabaibal o en matorral de alta montaña. Especie endémica de las Islas Canarias.
 - Jilgueros (*Carduelis carduelis*): En la actualidad, es moderadamente escaso. Habita en cultivos, terrenos baldíos con cardos, zonas degradadas de fayal-brezal y laurisilva, así como en bosquetes de *Pinus Radiata*.
 - Verderones (*Carduelis chloris*): Abundante y de distribución cada vez más amplia. Habita en coníferas cercanas a zonas habitadas, parques, arboledas al borde de carreteras como cipreses, pino radiata o eucaliptos, y en el borde del fayal-brezal y laurisilva degradada. Es una especie de reciente colonización.
- La familia de los túrdidos, representados principalmente por el mirlo (*Turdus merula*), se localiza en casi cualquier hábitat que presente algún tipo de arbolado.
- Como especies de amplia distribución, además tenemos a las siguientes:
 - Mosquitero (*Phylloscopus collybita*): Es un ave abundante y disperso. Se suele localizar en casi todo tipo de vegetación.
 - Bisbita caminero (*Anthus berthelotii*): Ave común y dispersa, localizándose preferentemente en hábitats abiertos, en especial las laderas, cultivos, llanos áridos y malpais. Rara vez se posa en árboles.
 - Verdecillo (*Serinus serinus*): Es un ave abundante en Gran Canaria. Se localiza preferentemente en arboledas de avenidas, parques y bordes de carretera.

- Abubilla (*Upupa epops*): Tiene una amplia distribución y se caracteriza porque es un ave muy aficionada al suelo, en el cual se alimenta. Se localiza en campos abiertos y arbolados, zonas de cultivos, y se suele posar en salientes rocosos y cables telefónicos.
- Herrerillo (*Parus caeruleus*): Tiene una amplia representación y distribución. Se localiza preferentemente en bosques de pinos, laurisilva, cultivos, barrancos y jardines.



Mosquitero común (*Phylloscopus collybita*)



Bisbita caminero (*Anthus berthelotii*)

3.2.6.1.5. Mamíferos

En el área de estudio tendríamos como representantes de esta clase las siguientes especies:

- Conejo (*Oryctolagus cuniculus*).
- Rata de campo (*Rattus rattus*), de amplia distribución ocupando sobre todo zonas humanizadas, cultivos, barrancos, etc.
- Rata de ciudad o rata común (*Rattus norvegicus*), cuya distribución se suele restringir a los lugares más humanizados ocupando basureros, alcantarillas, etc.
- Ratón (*Mus musculus*), ocupa zonas cercanas al hombre tales como casas, cultivos, jardines, etc.
- Erizo (*Atelerix algirus*), originario de África del Norte, ampliamente distribuido en Gran Canaria, parece preferir las zonas de medianías.
- Musaraña común o musaraña gris (*Crocidura russula*).

Todas estas especies son introducidas, pero además existen otras que no lo han sido y que están citadas para áreas próximas como Osorio, con lo cual no es descartable su presencia en el Municipio:

- Musaraña de Osorio (*Crocidura osorio*), especie endémica de Gran Canaria.

Se ha localizado una colonia de murciélagos en una de las cuevas costeras, no pudiéndose determinar la especie a la que pertenecen. Dado el insuficiente conocimiento que se tiene acerca de las mismas, así como de su situación actual en Gran Canaria (en todo caso, muchísimo más infrecuentes que en el pasado), es de vital importancia asegurar la protección del enclave donde se encuentran. Pudiera ser que pertenecieran a una de estas dos especies:

- Murciélago de borde claro (*Pipistrellus kuhli*).
- Murciélago montañero (*Pipistrellus savii*).

Gráfico 3.19: Tabla-resumen con las especies de fauna existentes en el municipio.

Fauna	Nombre vulgar	Nombre científico
Peces	Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>
	Gambusia o gambusino	<i>Gambusia affinis</i>
	Guppy	<i>Poecilia reticulata</i>
Anfibios	Rana verde	<i>Hyla meridionalis</i>
	Rana común	<i>Rana perezii</i>
Reptiles	Lagarto canarión	<i>Gallotia stehlinii</i>
	Lisa	<i>Chalcides sexlineatus</i>
	Perenquén	<i>Tarentola boettgeri</i>
Aves	Petrel de Bulwer	<i>Bulweria bulwerii</i>
	Vuelvepiedras	<i>Arenaria interpres</i>
	Pardela cenicienta	<i>Calonectris diomedea</i>
	Pardela chica	<i>Puffinus assimilis</i>
	Cernícalo	<i>Falco tinnunculus</i>
	Halcón de Berbería	<i>Falco pelegrinoides</i>
	Aguililla o ratonero común	<i>Buteo buteo</i>
	Lechuza	<i>Tyto alba</i>
	Buho chico	<i>Asio otus</i>
	Gorrión moruno	<i>Passer hispaniolensis</i>
	Chorlitejo chico	<i>Charadrius dubius</i>
	Polla de agua	<i>Gallinula chlorophus</i>
	Focha común	<i>Fulica atra</i>
	Garza real	<i>Ardea cinerea</i>
	Alcaraván	<i>Burhinus oedicnemus</i>
	Curruca tomillera	<i>Sylvia conspicillata</i>
	Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>
	Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>
	Guirre	<i>Neophron percnopterus</i>
	Canario	<i>Serinus canaria</i>
	Jilgeros	<i>Carduelis carduelis</i>
	Verderones	<i>Carduelis chloris</i>
	Mirlo	<i>Turdus merula</i>
	Mosquitero	<i>Phylloscopus collybita</i>
	Bisbita caminero	<i>Anthus berthelotii</i>
	Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>
	Abubilla	<i>Upupa epops</i>
	Herrerillo	<i>Parus caeruleus</i>
Mamíferos	Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>
	Rata de campo	<i>Rattus rattus</i>
	Rata de ciudad o rata común	<i>Rattus norvegicus</i>
	Ratón	<i>Mus musculus</i>
	Erizo	<i>Atelerix algirus</i>
	Musaraña común o Musaraña gris	<i>Crocidura russula</i>
	Musaraña de Osorio	<i>Crocidura osorio</i>
	Murciélago de borde claro	<i>Pipistrellus kuhli</i>
Murciélago montañero	<i>Pipistrellus savii</i>	

Tomando como referencia la valoración de la fauna de las unidades de paisaje de la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria, extrapoladas a las unidades de paisaje definidas para el Plan General, la valoración del *interés faunístico* se centra en la idoneidad de las mismas como áreas donde existe la constatación de nidificación de aves, tanto procelarifórmes, fringílicos como alcaravanes, así como la existencia de zonas de agua permanentes, tanto estanques, presas o balsas, que suponen, por un lado, nichos ecológicos permanentes, y por el otro, áreas de descanso y paso para aves migratorias.

Con todo ello, podemos extraer como conclusión principal que el municipio acoge muy pocas zonas con un alto-medio interés faunístico, ya que solo suponen el 18,9% de las 102 unidades inventariadas; sin embargo, las

unidades con un muy bajo interés faunístico suponen el 42,2% y las de bajo interés, el 36,5% restante. Únicamente existe una unidad con un muy alto interés faunístico, la 58 localizada en Lomo Tomás de León, en donde, como hemos citado anteriormente, existe una de las mejores colonias de alcaravanes de Gran Canaria (ver plano *Interés Faunístico*).

3.2.6.2. *Legislación sobre la protección de la fauna*

La legislación existente para la protección de la fauna, desde el ámbito regional hasta el europeo, surgieron como consecuencia de que cada vez son más las especies amenazadas de extinguirse por la destrucción de su biotopo, por el coleccionismo, la caza, la contaminación, etc.

Como hemos citado en el punto 3.1.5.5. del presente documento, a nivel nacional, y con el objetivo de establecer un régimen jurídico básico para la conservación, el uso sostenible, la mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, se crea la **Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad**, en adelante **LPNB**. En la citada ley, se incluye un listado exhaustivo de las especies y hábitats merecedores de ser incluidos en el citado inventario, agrupadas en seis anexos.

Posteriormente a la LPNB, se aprueba el **Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero**, donde se recoge el **Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y el Catálogo Español de Especies Amenazadas**, en adelante **CEEA**. En este listado, se incluyen las especies, subespecies y poblaciones merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, singularidad, rareza o grado de amenaza.

En cuanto a la Comunidad Canaria, se realiza un inventario revisando la situación actual de cada especie protegida, creando así el **Catálogo Canario de Especies Protegidas**, en adelante **CCEP**, que entra en vigor a través de la **Ley 4/2010, de 4 de junio** (BOC 112/2010). Al igual que en el CEEA, se clasifican las especies, subespecies y poblaciones en las categorías de Peligro de Extinción y Vulnerables, además de incluir dos nuevas clasificaciones, esto es, Interés para los Ecosistemas Canarios y Especies de Protección Especial (estas clasificaciones de la Ley 4/2010, están ya definidas en el punto 3.1.5.5 de el presente documento).

Además de la LPNB y el CEEA a nivel estatal y el CCEP a nivel regional, existen otras leyes de protección de la fauna que citamos a continuación:

- La **Directiva 92/43/CEE**, del Consejo de 21 de Mayo (**DIRECTIVA HÁBITAT**), relativa a la conservación de los hábitat naturales y de la flora y fauna silvestres; transpuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995, de 7 de Diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la flora y fauna silvestre.
- La **Directiva 79/409/CEE**, del Consejo de 2 de Abril (**DIRECTIVA AVES**), relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.
- El **Convenio de 23 de Junio de 1979** sobre conservación de especies migratorias (**CONVENIO DE BONN**).
- El **Convenio de 19 de Septiembre de 1979** relativo a la conservación de la vida silvestre y medio natural en Europa (**CONVENIO DE BERNA**).
- El **Convenio de 3 de Marzo de 1973** sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (**CONVENIO DE WASHINGTON o CITES**).

Gráfico 3.20: Cuadro con las especies existentes en el municipio y la legislación que las protege.

Fauna	Nombre vulgar	Nom. científico	LPNB (Anexos)	CEEA	CCEP	Hábitat	Aves	Bonn	Berna	CITES
Anfibios	Rana verde	<i>Hyla meridionalis</i>	V	-	-	IV	-	-	II	-
	Rana común	<i>Rana perezi</i>	VI	-	-	V	-	-	III	-
Reptiles	(*) Lagarto canarión	<i>Gallotia stehlinii</i>	V	-	IE	IV	-	-	II	-
	Lisa	<i>Chalcides sexlineatus</i>	V	-	IE	IV	-	-	II	-
	Perenquén	<i>Tarentola boettgeri</i>	V	-	-	IV	-	-	II	-
Aves	Petrel de Bulwer	<i>Bulweria bulwerii</i>	IV	-	IE	-	I	-	II	-
	Pardela cenicienta	<i>Calonectris diomedea</i>	IV	Vul	IE	-	I	-	II	-
	Pardela chica	<i>Puffinus assimilis</i>	IV	Vul	EPE	-	I	-	II	-
	Cernícalo	<i>Falco tinnunculus</i>	-	-	IE	-	-	II	II	CI
	Halcón de Berbería	<i>Falco pelegrinoides</i>	IV	PE	EPE	-	-	II	II	CI
	Gorrión moruno	<i>Passer hispaniolensis</i>	-	-	-	-	-	-	III	-
	Aguiluilla o ratonero	<i>Buteo buteo</i>	-	-	IE	-	-	II	II	CI
	Lechuza	<i>Tyto alba</i>	-	-	IE	-	-	-	II	II
	Buho chico	<i>Asio otus</i>	-	-	IE	-	-	-	II	II
	Chorlito chico	<i>Charadrius dubius</i>	-	-	IE	-	-	II	II	-
	Polla de agua	<i>Gallinula chloropus</i>	-	-	IEC	-	II	-	III	-
	Focha común	<i>Fulica atra</i>	-	-	IEC	-	II	-	III	-
	Alcavarán	<i>Burhinus oedicephalus</i>	IV	-	IE	-	I	II	II	-
	Curruca tomillera	<i>Sylvia conspicillata</i>	-	-	IE	-	-	II	II	-
	Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	-	-	IE	-	-	II	II	-
	Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	-	-	IE	-	-	II	II	-
	Guirre	<i>Neophron percnopterus</i>	IV	Vul	PE	-	I	II	II	CI
	Canario	<i>Serinus canaria</i>	-	-	-	-	-	-	III	-
	Jilgeros	<i>Carduelis carduelis</i>	-	-	-	-	-	-	III	-
	Verderones	<i>Carduelis chloris</i>	-	-	-	-	-	-	III	-
	Mirlo	<i>Turdus merula</i>	-	-	-	-	II	II	III	-
	Mosquitero	<i>Phylloscopus canariensis</i>	-	-	IE	-	-	II	II	-
	Bisbita caminero	<i>Anthus berthelotii</i>	-	-	IE	-	-	-	II	-
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	-	-	-	-	-	-	III	-	
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	-	-	IE	-	-	-	II	-	
Herrerillo	<i>Parus caeruleus</i>	-	-	IE	-	-	-	II	-	
Mamíferos	Erizo	<i>Aletherix algirus</i>	-	-	-	IV	-	-	II	-
	Musaraña común	<i>Crocidura russula</i>	V	Vul	IEC	-	-	-	-	-
	(*) Musaraña Osorio	<i>Crocidura osorio</i>	-	Vul	IEC	-	-	-	III	-
	Murciélago borde claro	<i>Pipistrellus kuhli</i>	-	-	IE	IV	-	II	II	-
	Murciélago montañero	<i>Pipistrellus savii</i>	-	-	-	IV	-	II	II	-

(*) Endemismo canario

CEEA/CCEP: PE: Peligro Extinción; Vul: Vulnerable; IEC: Interés para los Ecosistemas Canarios; EPE: Especies de Protección Especial Ley 42/2007 (LPNB):

Anexo II: Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación.

Anexo IV: Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución.

Anexo V: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

Anexo VI: Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación puede ser objeto de medidas de gestión.

3.2.6.3. Fauna marina

La fauna marina es fundamentalmente bentónica, al estar constituida en su mayor parte por especies que viven estrechamente ligadas a los fondos del litoral. En nuestra costa, que es predominantemente rocosa, podemos distinguir dos zonas u horizontes principales: la *zona intermareal* y la *zona infralitoral*.

La **zona intermareal** la conforma la estrecha franja sometida al flujo de las mareas, por lo que permanece emergida durante la bajamar. Presenta dos tipos principales de hábitats: los charcos intermareales y las playas de cantos rodados o callaos.

En esta zona encontramos una banda blanquecina característica que tapiza las rocas; es la formada por un crustáceo marino, el cirrípedo, bellota de mar o sacabocados (*Chthamalus stellatus*). En esta banda es frecuente la especie de lapa *Patella piperata*, y varios gasterópodos herbívoros raspadores, los conocidos burgados (*Osilinus atratus*, *Gibbula trapeeii*, etc.). A continuación de la banda de cirrípedos, cerca del agua, aparecen varios tipos de algas cespitosas de coloración variada (géneros *Gelidium*, *Caulacanthus*, *Jania*, *Corallina*, *Fucus*, etc.). En este nivel encontramos otras especies de lapas del género *Patella*, y pululando por las rocas, distintas especies de cangrejos, como el cangrejo rojo (*Grapsus grapsus*), el cangrejo blanco (*Plagusia depressa*) o el cangrejo de roca (*Pachygrapsus marmoratus*). En los charcos, y dependiendo de sus dimensiones, podemos hallar peces tan conocidos como el caboso (*Mauligobius maderensis*), la barriguda (*Parablennius parvicornis*), el guelde (*Thalassoma pavo*), la fula negra (*Abudefduf luridus*), así como camarones (*Palaemon elegans*), anémonas (*Anemonia sulcata*, *Aiptasia mutabilis*), erizos (*Paracentrotus lividus*) y pulpos (*Octopus vulgaris*). Entre los callaos la fauna es mucho más pobre, debido a su inestabilidad y a su bajo contenido en materia orgánica.

Por su parte, en la **zona infralitoral**, el límite superior viene marcado por el nivel más bajo de las mareas equinociales, estando por tanto siempre sumergida; el inferior se extiende hasta unos 40-50 metros de profundidad, dependiendo del grado de transparencia de las aguas. La desaparición de las algas fotófilas y de las praderas de fanerógamas marinas conforme disminuye la luz, marcan dicho límite.

En esta zona se distinguen dos tipos de sustratos: arenoso y rocoso. En la zona infralitoral con sustrato rocoso, el primer nivel viene marcado por un denso poblamiento de algas fotófilas. En las costas abiertas es muy frecuente sobre todo el alga *Cystoseira abies-marina*, que marca el límite inferior de la zona intermareal y el inicio de la infralitoral, y las ya mencionadas *Corallina* y *Gelidium*. Esta banda de algas cubre densamente los fondos hasta unos 15 metros de profundidad. En estos primeros metros abundan dos especies de erizos, el ya aludido *Paracentrotus lividus* y *Arbacia lixula*, las anémonas anteriormente citadas, y otros muchos organismos, entre ellos las bonitas estrellas de mar (*Marthasterias glacialis*, *Coscinasterias tenuispina*, etc.). Por debajo de la banda de algas aparecen generalmente los llamados "blanquizales", fondos rocosos o pedregosos blanquecinos desprovistos o casi desprovistos de algas y con un denso poblamiento del erizo negro de púas largas (*Diadema antillarum*).

Entre los peces más frecuentes de la zona infralitoral rocosa tenemos la morena (*Muraena augusti*), la salema (*Sarpa salpa*), la vieja (*Sparisoma cretense*), la fula negra (*Abudefduf luridus*) y la fula blanca (*Chromis limbatus*), sargos (*Diplodus sp.*), lagartos (*Synodus sp.*), lebranchos y lisotes (*Mugil cephalus*, *Liza ramada*, *Liza aurata*), el mero (*Epinephelus guaza*), el abade (*Mycteroperca rubra*), la cabrilla (*Serranus atricauda*), el alfonsito (*Apogón imberbis*), el jurel (*Pseudocaranx dentex*), el roncadador (*Pomadasyx incisus*), el burrito (*Parapristipoma octolineatum*), la seiffia (*Diplodus vulgaris*), la galana (*Oblada melanura*), la breca (*Pagellus erythrinus*), la sama roquera (*Pagrus auriga*), el gallo (*Stephanolepis hispidus*), el pejeperro (*Bodianus scrofa*) y la herrera (*Lithognathus mormyrus*). En fondos arenosos vive el tapaculo (*Bothus podas maderensis*). Por último, abundan también algunos peces pelágicos costeros, como la boga (*Boops boops*), la palometa (*Trachinotus ovatus*), el pejerrey (*Pomatomus saltator*), la caballa (*Scomber japonicus*), el pez aguja (*Scomberesox saurus*), etc.

Ninguna de las especies de la fauna marina anteriormente citadas se encuentra protegida.

3.2.6.4. Fauna invertebrada

La fauna invertebrada presente en un determinado espacio depende de la diversidad de biotopos y nichos ecológicos que hay disponibles en el mismo. Dada la complejidad de los distintos grupos de animales invertebrados, el análisis de esta fauna se aborda desde la perspectiva de los hábitats.

Es la fauna asociada a las actividades desarrolladas por el hombre, como agricultura, ganadería, construcciones y zonas muy alteradas. Es una fauna en general cosmopolita, que aparece por todas partes.

- Fauna invertebrada antropófila

En este contexto, algunas de las especies que destacan son la mosca verde (*Lucilia sericata*), asociada a restos orgánicos; el abejorro (*Bombus canariensis*), importante por su importante papel como polinizador; la abeja mielífera (*Apis mellifera*); el sarantontón (*Adonia variegata*); la mariposa *Pieris rapae*; y el hemíptero *Spilostethus pandurus*. A continuación, se señalan los grupos y especies más frecuentes.

Gráfico 3.21: Principales especies de fauna invertebrada existente en el municipio.

MIRIÁPODOS <i>Ommatoiulus moreletii</i>	<i>Adonia variegata</i> <i>Coccinella miranda</i>
CRUSTÁCEOS <i>Porcellinooides pruinosus</i> <i>Porcellinooides sexfasciatus</i> <i>Armadillidium vulgare</i>	<i>Tenebrionidae</i> <i>Opatropis hispida</i> <i>Alloxantha lutea</i>
THYSANURA <i>Lepisma saccharina</i>	<i>Meloidae</i> <i>Meloe tuccius</i>
ODONATOS <i>Anax imperator</i> <i>Crocothemis erythraea</i>	<i>Cerambicidae</i> <i>Agapanthia cardui</i> <i>Crysolina banksi</i>
ORTÓPTEROS <i>Phaneroptera nana sparsa</i> <i>Gryllus bimaculatus</i>	<i>Curculionidae</i> <i>Coniocleonus excoriatus</i>
DERMÁPTEROS <i>Forcicula auricularia</i>	DÍPTEROS <i>Culiseta longiaerolata</i> <i>Culex pipiens</i> <i>Villa nigriceps</i> <i>Exhyalanthrax canarionae</i> <i>Sphaerophoria scripta</i> <i>Scaeva albomaculatus</i> <i>Lucilia sericata</i>
DICTIÓPTEROS <i>Phyllodromica brullei</i> <i>Mantis religiosa</i>	HIMENÓPTEROS <i>Tetralonia lanuginosa canariensis</i> <i>Eucera gracilipes</i> <i>Lasioglossum viride unicolor</i> <i>Amegilla canifrons</i> <i>Melecta curvispina</i> <i>Anthophora alluaudi</i> <i>Bombus canariensis</i> <i>Apis mellifera</i>
HOMÓPTERA <i>Aphidae spp.</i> <i>Kcerya purchasi</i>	LEPIDÓPTEROS <i>Cynthia cardui</i> <i>Vanessa vulcania</i> <i>Danaus plexippus</i> <i>Lycaena paleas</i> <i>Pieris rapae</i> <i>Pontia daplicidae</i> <i>Scopula guancharia</i> <i>Blepharia usurpatrix</i> <i>Diachrysa orichalcea</i>
HETERÓPTEROS <i>Oxycarenus lavaterae</i> <i>Syromastus rhombeus</i> <i>Corizus nigradorsum</i> <i>Eurydema ornatum</i> <i>Nezara viridula</i>	HEMÍPTEROS <i>Spilostethus pandurus</i>
NEURÓPTEROS <i>Anisochrysa carnea</i> <i>Myrmeleon alternans</i>	
COLEÓPTEROS Dytiscidae <i>Agabus biguttatus</i> Staphylinidae <i>Creophylus maxillosus</i> Scarabidae <i>Pachynema sp.</i> <i>Tropinota squalida canariensis</i> Cantharidae <i>Malthinus mutabilis</i> Coccinelidae	

3.2.7. CALIDAD VISUAL DEL PAISAJE

Entre las múltiples definiciones que podemos aplicarle al paisaje, podríamos definirlo como el complejo de interrelaciones derivadas de la interacción de los elementos abióticos y bióticos del territorio. Sin embargo, además, es el escenario de las todas las actividades humanas.

La interpretación del paisaje depende de la percepción del entorno. Según esto, el paisaje es diferente dependiendo de la persona que lo percibe. La actuación humana sobre su entorno en muchas ocasiones provoca un deterioro de la calidad del ambiente produciendo un impacto paisajístico. La aparición de formas, texturas y colores, ajenos al espacio natural, supone un impacto que será mayor cuanto más grande sea la magnitud de la alteración y el grado de conservación del medio.

En este apartado, y tomando como referencia las unidades de paisaje definidas para el Plan General (y descritas en el apartado 3.1.12.), haremos una diferenciación entre la calidad visual del paisaje natural (sobre las unidades de paisaje no urbanas) y calidad visual del paisaje urbano (sobre las unidades de paisaje urbano).

3.2.7.1. Calidad visual del paisaje natural

El método diseñado para valorar la calidad visual de las distintas unidades de paisaje definidas en Arucas se basa en la aplicación de una matriz de valoración de doble entrada. Ésta pone en relación los distintos niveles (alto, medio, bajo) de contraste visual que presentan los elementos estructurantes del paisaje (geomorfología, vegetación y cultivos) y el nivel de integración (alto, medio, bajo) que las actuaciones antrópicas (a excepción de la actividad agrícola por ser ésta un elemento esencial del paisaje aruquense) presentan en el mismo.

Con el fin de vincular las unidades de paisaje a su entorno, en la valoración de su calidad paisajística se ha considerado también, aunque de forma secundaria, el fondo escénico o estética del paisaje que circunda a la unidad de forma inmediata. La valoración de este parámetro se ha tomado sólo en aquellos casos en que el fondo escénico contrastaba significativamente, de forma positiva o negativa, con el paisaje de la unidad.

En definitiva el método diseñado se basa en la siguiente matriz de valoración de la calidad visual del paisaje:

		Contraste visual de los elementos estructurantes del paisaje (geomorfología, vegetación y cultivos)		
		Alto	Medio	Bajo
Integración paisajística de las actuaciones antrópicas ajenas a la actividad agrícola	Alta	MA	A ó MA ^{Fe+}	M
	Media	A ó MA ^{Fe-}	M ó A ^{Fe+} ó B ^{Fe-}	B ó MB ^{Fe-}
	Baja	M	B ó MB ^{Fe-}	MB

MA: Muy Alta	M: Media	MB: Muy Baja
A: Alta	B: Baja	Fe: Fondo Escénico

Las distintas categorías de los parámetros considerados responden a las siguientes consideraciones:

- a) Contraste visual de los elementos estructurantes del paisaje:

Alto: Las formas del relieve se caracterizan por una gran variedad de pendientes, de materiales y/o la fuerte alternancia de las formas cóncavas y convexas. El paisaje vegetal se caracteriza por la diversidad de estratos y/o su distribución espacial es fuertemente irregular. El paisaje agrícola se caracteriza por la dominancia de cultivos al aire libre.

Medio: Las formas del relieve se caracterizan por las pendientes moderadas y/o la relativa alternancia de materiales y de formas cóncavas y convexas. El paisaje vegetal se caracteriza por estratos relativamente homogéneos, con escasa variedad en su distribución espacial. El paisaje agrícola se caracteriza por la competencia significativa entre cultivos al aire libre e invernaderos.

Baja: Las formas del relieve se caracterizan por las escasas pendientes, formas tendentes a la plenitud y/o la uniformidad del material. El paisaje vegetal se caracteriza por una cubierta continua, sin variación en su distribución, o escasa cubierta vegetal. El paisaje agrícola se caracteriza por la dominancia de invernaderos o de campos de cultivos abandonados.

b) Integración paisajística de las actuaciones antrópicas ajenas a la actividad agrícola:

Alta: La unidad se encuentra libre de actuaciones o éstas están plenamente integradas o inciden favorablemente en el paisaje.

Media: La unidad presenta actuaciones dispersas parcialmente integradas o aisladas escasamente integradas

Baja: La unidad presenta actuaciones dispersas escasamente integradas; actuaciones frecuentes parcial o escasamente integradas; actuaciones aisladas que inciden muy negativamente en el paisaje; o un predominio de la edificación.

c) Fondo escénico:

Positivo: El paisaje circundante a la unidad potencia la calidad del paisaje de la misma y/o genera un gran contraste visual con su paisaje y/o existe una proximidad directa del mar o éste se divisa ampliamente.

Negativo: El paisaje circundante a la unidad no ejerce influencia positiva en la calidad del paisaje de la misma y/o no genera contraste visual significativo con su paisaje y/o no se visualiza el mar desde ella o se hace de forma muy limitada.

Una vez descrita la metodología seguida para la elaboración de este mapa (plano *Calidad Visual del Paisaje Natural y Urbano*), presentamos los resultados obtenidos. Un hecho claro evidencia la alta degradación paisajística del municipio de Arucas: un alto número de las unidades de paisaje no urbanas definidas (33 de 84) presentan una calidad visual del paisaje baja o muy baja (21 y 12 respectivamente).

La distribución geográfica de las unidades con menor valoración indica que la mayor problemática paisajística se concentra en la zona de costa-transición, donde se ubican casi todas las unidades que poseen Muy Baja calidad visual. Se corresponden principalmente a diversas unidades del noreste municipal (Hoya López, sector bajo del Barranco de Tenoya) afectadas por una cierta generalización de vertidos de residuos y escombreras.



Ejemplo de unidad con muy baja calidad visual del paisaje. Frente suroeste del núcleo urbano de Santidad

También las unidades con Baja calidad se distribuyen principalmente en la zona baja municipal, abarcando las áreas en las que la edificación cede protagonismo a los campos de cultivo abandonados, cuya deteriorada infraestructura agrícola les concede un aspecto ruinoso, a lo que se le suma la proliferación de vertidos, escombros y movimientos de tierras. Así sucede en los lomos de Quintanilla, Tomás de León o La Palmita, así como en las áreas baldías inmediatas a núcleos urbanos como Bañaderos o Cardones.



Ejemplo de unidad con baja calidad visual del paisaje. Lomo Quintanilla

Aproximadamente, el 22,6% de las unidades (19) presentan una calidad visual del paisaje Moderada o intermedia. Éstas basculan predominantemente hacia la zona de las medianías municipales, donde el poblamiento disperso y las acciones generadoras de impactos ambientales se "matizan" en un paisaje de mayores contrastes visuales que en la zona costera: existe mayor diversidad morfológica y cromática en el paisaje agrícola y vegetal.



Ejemplo de unidad con moderada calidad visual del paisaje. La Pedrera-Urbanización Domingo Rivero

Finalmente, algo más 38,0% de las unidades (32) alcanzan categorías de Alta o Muy Alta calidad visual del paisaje. Se localizan dispersas en el territorio, correspondiendo a aquéllas que suponen hitos característicos del paisaje municipal, como sucede con la Montaña de Arucas (su fachada noroccidental), con las formas litorales de alto potencial paisajístico (plataformas de abrasión marina), con las áreas agrícolas en las que todavía domina el cultivo de platanera al aire libre (vega baja); y, finalmente, con las grandes áreas seminaturales del municipio (Barranco Jiménez, Lomos de Jurgón y de Riquiáñez y Las Cabezas). Estas últimas constituyen las zonas en las que la regeneración natural o las plantaciones presentan un mayor desarrollo, dando lugar a formaciones arbóreas que les otorgan el mayor potencial natural del territorio.



Ejemplo de unidad con alta calidad visual del paisaje. Vega aluvial



Ejemplo de unidad con muy alta calidad visual del paisaje. Vega baja



Ejemplo de unidad con muy alta calidad visual del paisaje. Lomo de Riquiáñez

3.2.7.2. Calidad visual del paisaje urbano

Para el estudio de la calidad visual del paisaje urbano estableceremos, primeramente, una valoración positiva (con valor 0) o negativa (con valor 1) acerca de la existencia o ausencia de una serie de elementos o patologías urbanas que inciden directamente, tanto en el aspecto visual como en la calidad de vida del espacio urbano analizado. En este sentido, no solamente nos detendremos a valorar la calidad visual que presenta visto desde otros puntos del territorio, sino la propia calidad visual interna del núcleo. Los elementos de análisis considerados, que nos darán una primera valoración de la problemática edificatoria, son los siguientes: traseras sin enfoscar-medianeras vistas (TSE-MV), construcciones en laderas (CL), tráfico viario denso (TV) y presencia de dotaciones-equipamientos (ED).

	Si	No				
TSE-MV	1(-)	0(+)	→	Problemática Edificatoria		
CL	1(-)	0(+)			Alta	4
TV	1(-)	0(+)			Media	3
ED	0(+)	1(-)			Baja	2
				Muy Baja	0-1	

Posteriormente, estos valores de la problemática edificatoria los cruzamos con el valor cultural de cada unidad de paisaje urbana, especialmente el relacionado con el patrimonio arquitectónico y etnográfico, para así obtener el resultado final de la calidad visual del paisaje urbano. En este sentido, la valoración de la problemática edificatoria en este caso es inversa a la obtenida anteriormente, es decir, si un espacio urbano presenta una problemática edificatoria alta (4), su valor para evaluar su calidad visual obviamente será el más bajo (1). La matriz de valoración resultante es la siguiente:

		Valor Cultural				
		Muy Baja (1)	Baja (2)	Media (3)	Alta (4)	Muy Alta (5)
Problemática Edificatoria	Alta (1)	2	3	4	5	6
	Media (2)	3	4	5	6	7
	Baja (3)	4	5	6	7	8
	Muy Baja (4)	5	6	7	8	9

Y los resultados finales nos arrojan la siguiente valoración:

Calidad Visual del Paisaje Urbano (CVPU)	Muy Alta (MA)	8-9
	Alta (A)	6-7
	Media (M)	4-5
	Baja (B)	2-3

La Baja calidad visual la encontramos en 10 de las 18 unidades, casi el 53,4% de la superficie de todas las unidades urbanas; además, en las unidades 05-U y 10-U, esta baja calidad la encontramos también en una parte de la unidad, esto es, las edificaciones de la Montaña de Cardones para la 05-U y las edificaciones de la zona del Camino de La Cruz en la 10-U. La baja calidad se justifica porque, en líneas generales, en estos sectores urbanos domina el edificado antiestético, debido fundamentalmente a la falta de enfoscados de las edificaciones, a las construcciones en ladera, la alta edificabilidad por parcela, los excesos de volúmenes y alturas y a los vertidos que colmatan los solares intersticiales, además de presentar un escaso valor cultural arquitectónico o etnográfico.



Ejemplo de Baja Calidad Visual, con el predominio de edificaciones en ladera, medianeras vistas y sin enfoscar. Santidad



Ejemplo de Baja Calidad Visual, destacando el predominio de edificaciones en ladera, medianeras vistas, sin enfocar y vertidos sólidos y líquidos a la vertiente del barranco. Lomo San Pedro

La calidad visual Media la encontramos en 5 de las unidades delimitadas, correspondiéndose con el 32,3% de la superficie total; como en el caso anterior, en las unidades 03-U, 05-U y 10-U encontramos una calidad visual media en un sector del total de la unidad (es el caso, para la 03-U, de la práctica totalidad del suelo urbano de Bañaderos; para la 05-U, la mayor parte del núcleo de Cardones; y para la 10-U, el barrio de Hoya de San Juan o La Cerera). En este caso, la valoración de algunas de las unidades aumenta ya que, aún presentando algunas patologías edificatorias, especialmente medianeras vistas o construcciones en ladera, presentan un moderado valor cultural con numerosas edificaciones de valor arquitectónico. Sin embargo, hay otras unidades que su valoración viene dada por el adecuado diseño y disposición de sus edificaciones y entramado urbano, lo que facilita su integración en el espacio natural circundante; este es el caso de la unidad 15-U (Facultad de Veterinaria) y la unidad 18-U (Estación Radionaval de la Armada).



Ejemplo de Calidad Visual Media; si bien existen patologías edificatorias negativas, como las medianeras vistas, el impacto se mitiga gracias a la tipología, altura y cromatismo del conjunto de las edificaciones de la unidad, unido a la existencia de edificios con valor cultural. San Andrés.



Ejemplo de Calidad Visual Media, en este caso un espacio dotacional educativo cuyas edificaciones y tipología se integran en el espacio natural circundante creando un escaso impacto visual. Facultad Veterinaria y Escuela de Capacitación Agraria.

La Alta calidad visual solamente la encontramos en tres sectores concretos de las unidades 03-U, 05-U y 10-U, ocupando el 12,1% del total de la superficie de las unidades urbanas. La calidad visual viene dada principalmente por el valor cultural del espacio, ya que, en líneas generales, las patologías edificatorias son escasas; es el caso de las edificaciones en torno a la Iglesia y Plaza de San Pedro y a la Avenida de Lairaga, en Bañaderos (03-U), las

edificaciones históricas en torno a la Iglesia y Plaza de San Isidro en Cardones (05-U), el ensanche del casco de Arucas limítrofe al Bien de Interés Cultural del Centro Histórico de Arucas y el conjunto de edificaciones históricas del conjunto urbano de La Cerera-La Goleta (10-U).



Ejemplo de Alta Calidad Visual, correspondiente al núcleo histórico en el entorno de la Iglesia y Plaza de San Isidro. Cardones.



Ejemplo de Alta Calidad Visual, correspondiente al ensanche del casco histórico de Arucas hacia la vega agrícola. Está formado por el entramado urbano con las edificaciones más recientes y tipología en bloque, aprovechando la escasa pendiente del terreno, con numerosos espacios públicos y de ocio, unido a la existencia de un alto número de edificaciones de valor cultural arquitectónico en el ámbito cercano al BIC. Ensanche casco de Arucas.

Por último, la Muy Alta calidad visual solamente la encontramos en el ámbito declarado como Bien de Interés Cultural del Centro Histórico de Arucas (solamente supone el 1,9% del total de la superficie de las unidades). En él, encontramos la mejor manifestación de edificaciones de alto valor arquitectónico existente actualmente en el municipio. Es el caso de la Iglesia de San Juan Bautista y su entorno, la calle León y Castillo, el Ayuntamiento y Plaza de la Constitución, los Jardines Municipales o la Heredad de Aguas de Arucas-Firgas, entre otros.



Ejemplo de Muy Alta Calidad Visual, formado por el conjunto urbano del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, calle León y Castillo, Mercado y Jardines Municipales, correspondientes a una parte del Bien de Interés Cultural del Centro Histórico de Arucas. Arucas.

En la siguiente tabla, se muestra la valoración de la calidad visual del paisaje urbano en cada una de las unidades de paisaje urbana delimitadas en el PGO de Arucas.

Unidad	Denominación de la unidad	CVPU
01-U	Núcleo costero de estructura longitudinal sobre plataforma de abrasión marina, tipología entremedianeras y baja densidad edificatoria: San Andrés.	M
02-U	Núcleo costero de estructura nuclear sobre plataforma de abrasión marina, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: El Puertillo.	M
03-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre plataforma de abrasión marina, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Bañaderos.	A ¹
		M ²
04-U	Núcleo urbano de estructura reticular sobre ladera moderada, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Tinocas.	B

Unidad	Denominación de la unidad	CVPU
05-U	Núcleo urbano histórico de estructura nuclear y longitudinal sobre interfluvio alomado y ladera moderada, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Cardones.	B ¹
		A ²
		M ³
06-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre ladera moderada, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: Las Chorreras.	B
07-U	Núcleo urbano de estructura longitudinal sobre interfluvio alomado, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: El Perdigón y Lomo Espino.	B
08-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre interfluvio alomado, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: La Fula.	B
09-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre interfluvio alomado y plataforma lávica, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: La Montañeta.	B
10-U	Núcleo urbano histórico de estructura nuclear y longitudinal sobre plataforma lávica, llanura aluvial e interfluvio alomado, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Arucas Casco-La Goleta.	B ¹
		M ²
		A ³
		MA ⁴
11-U	Núcleo urbano de estructura polinuclear sobre interfluvio alomado, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Santidad-San Francisco Javier.	B
12-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre ladera acentuada, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: La Guitarrilla-Santidad Alta.	B
13-U	Núcleo urbano del interior de estructura nuclear y longitudinal sobre ladera moderada, tipología entremedianeras e hilera y alta densidad edificatoria: Visvique-Santa Flora-Los Portales.	B
14-U	Núcleo urbano del interior de estructura nuclear sobre ladera moderada, tipología entremedianeras, aislada e hilera y moderada densidad edificatoria: Los Castillos-Fuente del Laurel.	M
15-U	Núcleo con edificaciones con fines docentes sobre plataforma lávica y baja densidad edificatoria: Granja Agrícola del Cabildo-Facultad de Veterinaria.	M
16-U	Núcleo industrial sobre interfluvio plano, con tipología de naves y moderada densidad edificatoria: Montaña Blanca.	B
17-U	Núcleo industrial sobre interfluvio alomado, con edificaciones de uso industrial y residencial y algunas parcelas de cultivo: Hoya López.	B
18-U	Núcleo militar sobre interfluvio alomado con baja densidad edificatoria: Zona Militar de El Picacho-Estación Radionaval de la Armada.	M

03¹: Área con mayor número de edificaciones históricas.

03²: Resto del núcleo de Bañaderos.

05¹: Edificaciones de la Montaña de Cardones.

05²: Área con mayor número de edificaciones históricas.

05³: Resto del núcleo de Cardones.

10¹: Edificaciones en el Camino La Cruz, Montaña de Arucas y Lomo San Pedro-Angostillo.

10²: Hoya San Juan, Acequia Alta.

10³: Ensanche del casco de Arucas, El Cerrillo-La Goleta.

10⁴: Bien de Interés Cultural del Centro Histórico de Arucas.

En conclusión, la planificación municipal debería tener en cuenta todas las categorías de calidad visual del paisaje para poder actuar en dos frentes: por un lado, sobre las unidades o espacios que presentan calidades visuales medias, altas y muy altas, con el fin de preservarlas e incluso de potenciar estas cualidades; y por el otro, sobre aquellas unidades que poseen bajas y muy bajas calidades realizando intervenciones en ellas tendentes a la mejora de sus condiciones estéticas.

3.2.8. PATRIMONIO HISTÓRICO

3.2.8.1. Introducción

El presente documento de Planeamiento General, dentro de su facultad para la ordenación urbanística del territorio municipal y la organización de la gestión para su ejecución, lleva a cabo la protección de los elementos que conforman el patrimonio histórico del municipio, estableciendo los instrumentos urbanísticos a través de cuales se llevará a cabo la correspondiente protección a través de la remisión de la elaboración de un Plan Especial de Protección y un Catálogo de Protección. En este sentido, el presente documento remite la elaboración del nuevo Catálogo de Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas, como documento autónomo, según lo establecido en el artículo 39.2.b) del TR-LOTCENC'00, en el que se incluirán, en un principio, los bienes arquitectónicos y etnográficos del municipio que por sus características singulares deban ser objeto de preservación. Todo ello, sin perjuicio de que el documento del Catálogo de Patrimonio Histórico y Cultural de

Arucas, sea el instrumento en el que se lleve a cabo la protección de todos los bienes que conforman el patrimonio histórico del municipio, a través de los actos y tramitación que proceda a los efectos.

No obstante, el presente plan general lleva a cabo la protección urbanística de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico y paleontológico del municipio, según documento de Revisión y Actualización de la Carta Paleontológica y Arqueológica de Arucas, documento elaborado recientemente a los efectos de la incorporación al presente documento los bienes que ostente características singulares para su protección. Dicha relación podrá ser, asimismo, incluida en el Catálogo de Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas, en el momento de su elaboración, a los efectos de tener un único documento que englobe todos los bienes del patrimonio histórico del municipio que se encuentran protegidos salvo los incluidos en el catálogo incluido en el Plan Especial de Protección al que este plan también remite. La protección urbanística del patrimonio Arqueológico y Paleontológico llevada a cabo a través del presente planeamiento general conlleva su correspondiente apartado de memoria, normativa y fichas individualizadas de cada bien.

El término municipal de Arucas posee un rico legado patrimonial, de tal modo que en los aproximadamente 33 km² de superficie del municipio se concentran elementos tales como Bienes de Interés Cultural (BIC), yacimientos paleontológicos, yacimientos arqueológicos, manifestaciones etnográficas y bienes inmuebles con interés patrimonial-histórico.

Si bien la mayor parte del patrimonio histórico de Arucas está documentado, por medio de diversos inventarios y documentos administrativos, sólo una parte del mismo está debidamente protegido en aras a su conservación y protección, a través del Catálogo y la protección urbanística. Ocurre así en el caso del patrimonio arqueológico y arquitectónico, mientras que en el resto del patrimonio (paleontológico y etnográfico) no se ha dispuesto de un instrumento de protección específico.

En este capítulo se lleva a cabo una exposición de los distintos tipos de bienes que conforman el patrimonio histórico del municipio que actualmente tienen algún tipo de protección, así como los que se encuentran documentados en inventarios o cartas municipales. Documentos base que serán estudiados a los efectos de la valoración de sus características singulares para la elaboración del remitido Catálogo de Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas manteniendo en su caso la protección, así como para proceder a la protección de los que estando documentados no han sido objeto de protección y la incorporación de los que hayan sido documentados recientemente. Dicho trabajo, con respecto a los bienes arquitectónicos y etnográficos, será objeto del citado Catálogo y respecto a los bienes arqueológicos y paleontológicos, será el presente documento de planeamiento general el que los incluya llevando a cabo su protección urbanística.

3.2.8.2. Estado actual del patrimonio histórico municipal

No cabe duda que el estado actual del patrimonio histórico municipal se podría equiparar o comparar con el resto del legado patrimonial de la isla de Gran Canaria y, por extensión de la Comunidad Autónoma Canaria. En líneas generales, presenta las siguientes características:

- a) Suele ser desconocido, generalmente, para la población del municipio.
- b) Hasta hace algunos años, la Administración Pública Local no conocía o valoraba su existencia.
- c) El estado de conservación del patrimonio histórico varía según los tipos de elemento. En líneas generales, los yacimientos paleontológicos suelen estar en estado de abandono, al igual que muchos de los yacimientos arqueológicos y también numerosas manifestaciones etnográficas. El patrimonio arquitectónico, debido a su carácter básicamente residencial, suele estar mejor conservado, si bien depende de cada caso. Generalmente, el estado de conservación depende entre otros factores, de la clase de suelo en el que se emplaza (rústico, urbanizable o urbano), así como del uso actual que posee el elemento (si está abandonado o está en uso), etc.
- d) Dependiendo del tipo de patrimonio, se suele proteger más un tipo que otro. En ese sentido, ante un yacimiento arqueológico o un bien inmueble catalogado que se pueda ver afectado por cualquier intervención, se suele actuar con más eficacia, prontitud y precisión, debido a que estaban expresamente protegidos en el planeamiento anterior. En el caso de yacimientos paleontológicos, elementos etnográficos,

al carecer de medidas específicas de protección, la actuación de la Administración Pública no suele ser tan eficaz, rápida y precisa como en los casos anteriores.

- e) Con respecto al patrimonio arquitectónico, se detectan una serie de problemas que han derivado en el deterioro paulatino de algunos inmuebles. Predominan los problemas relacionados con la falta de mantenimiento (pintura, reparación de cubiertas, actualización de las instalaciones eléctricas, etc.), que en ocasiones pueden llegar a producir la ruina de las edificaciones por abandono. Por otro lado, en algunos inmuebles se han ejecutado obras sin la preceptiva licencia municipal que, en determinados casos, han alterado sustancialmente su fisonomía, produciendo un daño a veces irreparable sobre el patrimonio arquitectónico.

En los apartados siguientes, se llevará a cabo una relación de los distintos tipos de bienes del patrimonio histórico existentes en el municipio.

3.2.8.3. Bienes de Interés Cultural (BIC)

En el municipio de Arucas existen dos BIC:

- El Casco Antiguo de la ciudad de Arucas.
- Los Pozos de los Desaparecidos en la Guerra Civil Española.

El **Casco Antiguo de la ciudad de Arucas** fue declarado como Conjunto Histórico Artístico por Real Decreto 3303/1976 de 10 de diciembre, publicándose dicho acto en el Boletín Oficial del Estado nº76 de 30 de marzo de 1977.

Tal y como se señala en el texto del Real Decreto, anteriormente citado:

“El sector viejo de la ciudad de Arucas queda claramente diferenciado en torno a la iglesia parroquial de San Juan, formado por calles, plazuelas y casas. Las casas de Arucas son de dos plantas, rara vez sobrepasan esta altura, construidas generalmente unas en piedra volcánica arenosa y luego encaladas y blanqueadas, y otras en piedra procedente de las canteras de basalto. La habilidad de los canteros aruceños se hace evidente en el variado repertorio que con primorosa labra adornan dinteles, zócalos y cornisas del casco antiguo de la ciudad, en contraste con la parte nueva, en la que predomina el estilo constructivo moderno llamado ‘Canario’, las tejas salientes en las fachadas y porche.

Casas con fachadas cubiertas de anchos balcones con celosías, a veces rematadas con balaustradas de claras tendencias renacentistas sirviendo de antepecho a las típicas azoteas. Rinconadas, pasajes, jardines y parques poblados de flores y plantas exóticas caracterizan este sector urbano del que destaca la iglesia de San Juan que, construida a comienzos de nuestro siglo, es de puro estilo neogótico, ejemplo insólito dentro del panorama artístico de la isla. Se levantó en el lugar donde estuvo la primitiva construcción barroca del XVII, en un gótico que sigue con fidelidad los modelos medievales, habiéndose trabajado con minuciosidad arquivoltas, pináculos y gárgolas. Consta de tres naves, cubierta de madera, coro y tribuna.”

El conjunto declarado está integrado en lo que actualmente se denomina Centro Histórico, regulado por el Plan Especial de Reforma Interior del Centro Histórico de Arucas (PERI Centro Histórico). La superficie aproximada del Centro Histórico es de 31 hectáreas, en las que, según el Catálogo de Edificación del PERI Centro Histórico, se localizan 290 edificios catalogados con algún tipo de protección (integral, parcial o ambiental, según la Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias – LPHC’99, en adelante). Además de su excelente arquitectura burguesa, en la que destaca la maestría de los elementos de piedra de cantería de Arucas, principalmente del siglo XIX y principios del XX, el Centro Histórico cuenta con un elemento singular presente en todas las perspectivas, la Iglesia de San Juan Bautista, obra religiosa de estilo neogótico, que por sus proporciones, materiales y posición dominante, se ha convertido en la imagen emblemática de la ciudad de Arucas.

Su posición geográfica y su topografía, los paisajes que la rodean y la calidad arquitectónica de su conjunto, convierten el Centro Histórico en una pieza singular del patrimonio histórico canario, y en un lugar para vivir de indudable calidad ambiental.

El núcleo originario que conforma el viejo Centro Histórico se configuró, principalmente, durante el siglo XIX y primer cuarto del siglo XX. No obstante, aún perviven muestras edificatorias de épocas anteriores. A pesar de que la expansión urbanística fue tardía, la ciudad no adoptó ningún esquema organizado; por el contrario, el trazado es de corte medieval, al componerse de calles laberínticas y tortuosas de adoquines. Obviamente, el soporte topográfico ha condicionado la fisonomía urbana. La necesidad de contar con terrenos amplios para el cultivo, ocasionó que las viviendas se instalaran en las fuertes pendientes de la montaña, dejando libre la zona sur (la Vega). Las calles tortuosas de adoquines se dispusieron entonces de forma radial alrededor de la Plaza de San Juan, y lineal, a partir de la calle de León y Castillo. Sin embargo, en los años sesenta, el desarrollo poblacional y el retroceso de la agricultura han provocado el avance urbanístico hacia la zona de la Vega.

En todo este espacio urbano se asentaron diversos edificios que fueron variando en forma y función, dependiendo de su cronología. En líneas muy generales, podemos hablar de tres tipologías arquitectónicas que se observan en la riqueza decorativa de las fachadas.

La primera tipología es la que el profesor Fernando G. Martín, define como arquitectura doméstica canaria. Se caracteriza básicamente por el empleo de la mampostería en sus paredes y el cubrimiento de la vivienda con tejas. Destaca, a su vez, por organizarse en torno a un patio con amplios corredores de madera. Asumen estas particularidades las casas construidas en Arucas desde el siglo XVI al XVIII, aproximadamente.

La segunda tipología se corresponde con la arquitectura decimonónica y de principios del siglo XX, en la que elementos constructivos como el patio y el empleo de la madera para corredores, pisos o techos, se mantienen, de forma que no se rompe totalmente con la tradición. La fachada adquiere ahora una mayor relevancia, convirtiéndose en muchos de los casos en expresión del poder de la oligarquía terrateniente. En general, el frontis es de dos plantas con cubierta plana o azotea y esquema simétrico de sus huecos, es decir, puertas y ventanas. Aparece siempre enmarcada por pilastras, que son de cantería azul al igual que el zócalo, las jambas, dinteles y cornisas, así como la decoración. La mayor o menor proliferación de detalles decorativos depende de dos factores: el nivel económico del propietario y la afiliación a determinados estilos, imperando en el caso de Arucas, el neoclasicismo, el eclecticismo y el modernismo. Esta tipología es la más frecuente destacando edificios de gran envergadura, generalmente de dos plantas con fachadas de cantería, a excepción del antiguo edificio del Museo Municipal, que corresponde al primer modelo constructivo y sobresale por el entorno ajardinado.

La tercera tipología corresponde a las construcciones de los últimos cuarenta años. Son edificaciones de residencia colectiva, con locales de negocio en las plantas bajas. Algunos pocos ejemplos de este modelo constructivo se aprecian en la calle Pérez Galdós.

El Plan Especial de Protección al que remite el presente documento de Planeamiento General es el facultado para la ordenación y gestión del área afectada por la declaración de BIC Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas y su entorno de Protección y se elaborará conforme a criterios que garanticen su preservación.

Dicho Plan Especial incluirá un Catálogo de Protección como documento complementario de sus determinaciones en el que se contendrá la relación de plazas, calles, edificios, monumentos, jardines u otros elementos que por sus valores distintivos o características hayan de ser objetos de una singular protección dentro del área de ordenación correspondiente. Cada elemento catalogado dispondrá de una ficha que especifique las particularidades normativas, grado de protección y especial atención al nivel de intervención del mismo.

Con respecto a la delimitación del ámbito del BIC del Casco Histórico de Arucas cabe señalar que hasta el momento, tanto el documento de planeamiento general anterior, como el Plan Especial de Ordenación del Centro Histórico de Arucas, se establece el ámbito del Conjunto Histórico-Artístico del casco antiguo de Arucas, declarado Bien de Interés Cultural coincidente con el ámbito ordenado por el citado planeamiento de desarrollo, medida que se tomó, a resultas de que no se disponía en las dependencias de este Ayuntamiento, ni en las del Cabildo de Gran Canaria y tampoco en las de la Consejería correspondiente del expediente que incluía el correspondiente plano mediante el cual se instó y resolvió dicha declaración en su momento. Actualmente, a través de las oportunas medidas de investigación, se ha solicitado copia del expediente tramitado en su momento, incluyendo plano con la correspondiente delimitación del BIC, obrante en el Archivo Central, Subdirección General de Archivos Estatales, Dirección General del Libro Archivos y

Bibliotecas, perteneciente al Ministerio de Cultura, cuyas dependencias se encuentran en la Plaza del Rey, 1. Madrid, habiendo recibido dicha documentación con plano de delimitación del BIC compulsado, dicha documentación será incluida y la delimitación obrante en dicho plano será la utilizada por este documento del Plan General y el PEP al que remite el presente documento.

Por su parte, **Los Pozos de los Desaparecidos en la Guerra Civil Española** fue declarado BIC, con categoría de Sitio Histórico, por Decreto 177/2008, de 29 de julio, publicándose dicho acto en el Boletín Oficial de Canarias nº159 de 8 de agosto de 2008.

Este BIC, según consta en el Decreto anteriormente citado, está integrado por cuatro pozos: Pozo del Puente del Barranco de Arucas, Pozo de la Vuelta del Francés, Pozo del Barranco de Tenoya y Pozo del Llano de las Brujas. La descripción de éstos, también recogida en el Decreto antes citado, es la siguiente:

“Pozo del Puente del Barranco de Arucas: localizado a unos 225m sobre el nivel del mar, en el cauce del Barranco de Arucas, entre el Puente de Arucas y el actual puesto de la Cruz Roja. Este pozo, que se nutría del agua procedente de las filtraciones de riegos de cultivos aledaños así como del propio cauce del barranco, cuenta con una boca de 3m de diámetro y una profundidad no superior a los 100m. Según la información disponible se trata de un pozo que debió construirse con anterioridad a 1924 y que ya en el año 1937 se encontraba seco.

Pozo del Llano de las Brujas: localizado en las cercanías del denominado Llano de las Brujas, en Montaña Blanca, a unos 185m sobre el nivel del mar. Se corresponde con un pozo de planta circular, con un diámetro de boca de entre 3 y 4m y una profundidad que no excede los 90m. Puede fecharse su construcción en un momento anterior a 1924, estando abandonado en la actualidad y sellado el brocal por una losa de hormigón.

Pozo del Puente de Tenoya: localizado en el mismo cauce del Barranco de Tenoya, en las cercanías del puente del mismo nombre, a unos 130m sobre el nivel del mar. Como en los casos anteriores, se trata de un pozo con una profundidad no superior a los 100m, y cuya construcción debe remontarse a fechas previas a 1924.

Pozo de la Vuelta del Francés: localizado en las proximidades del Barranquillo de la Calva a unos 385m sobre el nivel del mar, muy próximo al trazado de la carretera GC-43. Como en los casos previos se trata de una obra de captación que a juzgar por la información disponible ya se encontraba construida en el año 1933.

Se trata de unos pozos a los que, según la tradición oral, fueron arrojados los cuerpos de, al menos, unos 66 vecinos del término municipal de Arucas, así como de 13 vecinos del municipio de Gáldar y, tal vez, de otras personas más (de las cuáles se desconoce su número exacto) vecinas de otros municipios del norte de la isla de Gran Canaria, defensores del orden constitucional y de las libertades, que previamente habían sido detenidas y torturadas en el marco de los luctuosos e ignominiosos actos que acaecieron, a comienzos del año 1937, en el municipio de Arucas, que tuvieron lugar como una de las terribles y nefastas consecuencias del Golpe de Estado efectuado el 18 de julio de 1936 y de la posterior Guerra Civil desatada en el Estado Español.”

El BIC descrito conformado por las cuatro zonas relacionadas, independientemente de la protección que le asiste tras su declaración, se han recogido en el presente documento en concordancia a su tratamiento y en aras a su protección real con las siguientes categorías:

- Pozo del Puente del Barranco de Arucas: Suelo Rústico de Protección Cultural.
- Pozo del Llano de las Brujas: Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado UBO-13 Portichuelo, en la Parcela 17 destinada a Dotacional de Espacio Libre.
- Pozo del Puente de Tenoya: Suelo Rústico de Protección Cultural.
- Pozo de la Vuelta del Francés: Suelo Urbano Consolidado con Normativa Específica, NE-PO-01 Los Portales, en la Parcela M destinada a Dotacional de Espacio Libre.

3.2.8.4. Expedientes de BICs en tramitación

En la actualidad, existe la incoación de expedientes para la declaración de Bien de Interés Cultural en el municipio de Arucas, así como otros con declaración de caducidad, que serán tenidos en cuenta desde este plan a los efectos de su protección por el instrumento que corresponda en su caso:

- Declaración como Bien de Interés Cultural a favor del Templo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas, con la categoría de Monumento, Anuncio de 22 de marzo de 2011, por el que se hace público el Decreto 51/11, de 16 de marzo de 2011, que incoa el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural, a favor del Bien Inmueble denominado Iglesia de San Juan Bautista, situada en Arucas, Gran Canaria (Boletín Oficial de Canarias. Nº 76, de 14 de abril de 2011).
- Declaración como Bien de Interés Cultural con carácter de Jardín Histórico, existente en la casa de los Marqueses de Arucas, incoación por Resolución de 30 de octubre de 1.980, publicada en el BOE del 27 de diciembre de 1980. Sin que en la actualidad conste resolución de caducidad del expediente.
- Declaración como Bien de Interés Cultural a favor del edificio de La Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, con la categoría de Monumento, existe acuerdo en sesión plenaria por la Corporación de fecha 4 de noviembre de 2.004, remitiendo el expediente al Excmo. Cabildo de Gran Canaria para su tramitación. No hay constancia de resolución a día de hoy.
- Declaración como Bien de Interés Cultural a favor de las "Salinas del Bufadero", con categoría de Sitio Etnológico, incoación según Decreto de 3 de diciembre de 1997, Boletín Oficial de Canarias, Nº 51, de fecha 27 de abril de 1998. Se archivó y se declaró su caducidad, mediante Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de fecha 30 de junio de 2005.
- Declaración como Bien de Interés Cultural a favor del "Llano de la Cruz", con categoría de Sitio Histórico, incoación según Decreto de 1 de septiembre de 1993, Boletín Oficial de Canarias. Nº 144. Viernes, 12 de noviembre de 1993. Páginas: 6.950-6.951. Se archivó y se declaró su caducidad, mediante Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, de fecha 19 de abril de 1999.

A los efectos, el Templo Parroquial de San Juan Bautista de Arucas y el edificio de La Heredad de Aguas de Arucas y Firgas se encuentran en el ámbito remitido a PEP del Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas y su entorno de Protección debiendo ser incluido en el Catálogo de dicho planeamiento de desarrollo con su correspondientes fichas, todo ello independientemente que opere en su momento la declaración como BIC con la categoría de Monumentos.

Respecto a las "Salinas del Bufadero", deberá valorarse su protección a través de su inclusión en el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas. Cabe señalar que ya en el Catálogo Municipal en vigor se establece en su apartado de Memoria que todas las salinas del municipio son bienes integrantes del patrimonio histórico y que gozan de aspectos singulares dignos de protección, asimismo en el inventario de la FEDAC, aparecen 3 elementos correspondientes a Salinas. Por lo que se considera procedente representar dicho bien en los planos de información, concretamente en el denominado "Bienes del Patrimonio Histórico", escala 1:10.000, del presente informe, como elemento etnográfico.

Respecto a los "Jardines de la Marquesa", se encuentran incluido en el actual Catálogo Arquitectónico de Arucas, conjuntamente con la edificación y construcciones que conforman la finca de la Marquesa. Por lo que deberá ser objeto de inclusión en el nuevo Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas.

Finalmente, respecto al "Llano de la Cruz" deberá valorarse su protección a través de su inclusión en el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas.

3.2.8.5. Patrimonio paleontológico

Tal y como se indica en el artículo 72.3 de la LPHC'99, los yacimientos paleontológicos deberán ser identificados y localizados mediante cartas paleontológicas de ámbito insular. Al respecto, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arucas, en sesión celebrada el 23 de junio de 2005, adoptó el acuerdo de elaboración del documento denominado "Carta Paleontológica Municipal", que realmente según lo establecido en el citado artículo se trata de un Inventario del Patrimonio Municipal, concretamente la revisión del

documento denominado “Inventario del Patrimonio Paleontológico del Término Municipal de Arucas”, elaborado en 1999 por los técnicos de la Oficina de Patrimonio Histórico municipal.

Dicho trabajo fue realizado por la empresa Tibicena. Gabinete de Estudios Patrimoniales S.L., sin que fuese objeto de aprobación por el Ayuntamiento tras su entrega, por lo que tanto el inventario elaborado en 1999 por los técnicos de la Oficina de Patrimonio Histórico, como el trabajo realizado por dicha empresa han constituido los documentos base a los efectos de estudio y valoración para la elaboración del documento de Revisión y Actualización de la Carta Paleontológica y Arqueológica de Arucas con el objeto de llevar a cabo la protección urbanística de los bienes integrantes a través del presente documento de planeamiento general.

De los seis yacimientos paleontológicos relacionados en los anteriores documentos base, el nuevo documento de revisión y actualización añade un nuevo yacimiento documentado en las labores de prospección de superficie llevadas a cabo denominado El Risco, situado en Bañaderos, descubierto por la apertura de una carretera de tierra y la construcción del estanque del Porrón. Asimismo, como parte del yacimiento paleontológico, denominado Bañaderos, incluido en los inventarios anteriores y durante los trabajos de prospección de superficie realizados en la zona se descubre, constituyendo un hallazgo casual, otra parte del yacimiento originario que se presenta en superficie tras los recientes desmontes en el proceso de urbanización de la zona puesto que hasta ese momento se encontraba oculto por los bancales agrícolas.

Asimismo, se adaptan las delimitaciones de los yacimientos a la cartografía actual de modo que los datos queden ajustados a esta herramienta de trabajo y gestión del territorio municipal y se lleva a cabo la actualización de modo gráfico de la información de cada uno de los yacimientos, aportándose un reportaje fotográfico completo de cada uno de los elementos inventariados y algunos matices a nivel descriptivo de algunos yacimientos. Finalmente, según el documento de revisión se han registrado los 6 yacimientos paleontológicos recogidos en los anteriores inventarios, se ha incorporado el yacimiento paleontológico de El Risco (código 7), y se amplía la descripción del yacimiento de Bañaderos a resultados del hallazgo casual anteriormente citado. Dichos yacimientos son objeto de protección a través del presente documento estableciéndose la categoría de suelo rústico de protección cultural y/o estableciéndose la normativa específica de protección, según proceda en cada caso, anexándose las correspondientes fichas en las que se establece una descripción detallada de cada yacimiento seguidamente relacionado.

Yacimientos Paleontológicos	
Nº Ficha (según numeración de la Revisión C.P. año 2011)	Denominación del Yacimiento
1	Los Charcones
2	Bañaderos
3	Charco del Lajial
4	El Cementerio
5	Cuevas del Guincho-Lomo Ramírez
6	Punta de Arucas-Caleta Cebolla
7	El Risco
Fichas inventariadas	7

De los siete yacimientos paleontológicos, la mayor parte se emplaza en suelo rústico de protección natural o paisajística. También una importante extensión de dichos yacimientos se localiza en dominio público marítimo-terrestre, al ser yacimientos de fósiles marinos que se ubican en el litoral del municipio.

3.2.8.6. Patrimonio arqueológico

En la elaboración del documento de Revisión y Actualización de la Carta Paleontológica y Arqueológica de Arucas, objeto de protección urbanística a través del presente documento de planeamiento municipal, en lo que respecta al patrimonio arqueológico, se han estudiado y valorado como documentos base los siguientes: Carta Arqueológica del años 1995 elaborada por el Museo Canario, Carta Arqueológica del año 2004 elaborada por el Cabildo de Gran Canaria dentro del proyecto PATRINET en el que se hizo una revisión de las Cartas Arqueológicas de la isla, Inventario realizado con fecha 29 de diciembre de 2000, por parte de la Oficina de Patrimonio Histórico Municipal e informe técnico de la dicha Oficina de Patrimonio Histórico de fecha 3 de diciembre de 2004 (expediente nº208/2004), relativo a Aspectos de la Carta Arqueológica de Arucas del año

1995, en relación a la planificación y gestión urbanística del municipio, asumido por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arucas, en sesión celebrada el 14 de enero de 2005.

De la documentación consultada principalmente las Cartas de los años 1995 y 2004, anteriormente especificadas, el documento de revisión y actualización de la Carta Paleontológica y Arqueológica establece la clasificación de los sitios de interés arqueológico en dos grupos: Yacimientos Arqueológicos y Áreas Potencialmente Arqueológicas. En esa línea se incluyen un total de 49 fichas correspondientes a 19 yacimientos arqueológicos constatados y 30 áreas potencialmente arqueológicas, situación de estas últimas que obedece a espacios en los que en superficie no se aprecian evidencias de yacimiento arqueológico, pero que podrían albergar en subsuelo restos de interés arqueológico no visibles en superficie, determinándose su potencialidad porque se han producido hallazgos casuales en el pasado recogidos en fondos públicos y/o privados conocidos o por la existencia de referencias orales sobre los mismos. Dichas áreas se protegen a través del presente documento en aras a preservar esa potencialidad estableciéndose una normativa específica para dichas áreas independientemente a la establecida para los yacimientos constatados.

Dicho documento de Revisión de la Carta Paleontológica y Arqueológica ha solventado diferentes aspectos problemáticos existente en los anteriores documentos, como el establecimiento de la delimitación mediante “manchas” arqueológicas que presentaban imprecisiones y ambigüedades; casos recurrentes de la inclusión de inmuebles modernos, con cimentación constatada dentro del área arqueológica en los que no existen restos sedimentarios del pasado en el subsuelo; yacimientos que fueron mal ubicados procediéndose a su reubicación en el espacio de forma correcta y en otros casos, yacimientos que se han visto afectados parcialmente por obras de diversa índole donde tras el pertinente seguimiento arqueológico no se constató evidencia arqueológica alguna, procediéndose a la redelimitación del bien. Todo ello, en aras a una mayor eficacia y exactitud de la misma con vistas a una mejor gestión, administración y tutela del patrimonio histórico inventariado por las administraciones competentes en la materia.

La protección urbanística llevada a cabo a través de la inclusión en el presente documento de planeamiento general se instrumenta a del establecimiento de la categoría de suelo rústico de protección cultural o mediante la afección a determinaciones específicas, según proceda en cada caso anexándose las correspondientes fichas en las que se establece una descripción detallada de cada yacimiento y área seguidamente relacionados.

Yacimientos Arqueológicos		
Nº Ficha C.A. 2011	Cód. PATRINET	Denominación del Yacimiento
1	6001	Arucas-Casco Histórico
2	6008	Caleta de Cebolla
3	6010	Cueva de la Calavera
4	6012	Cueva de los Silos
5	6018	Cueva del Muerto
6	6019	Cueva del Muro
7	6026	El Conchero
8	6029	El Hoyo-Pozo de los Betancores
9	6031	Chimenea de un Ingenio
10	6033	Estanque del Porrón ó de las Palomas
11	6035	Hoya de San Juan
12	6037	La Cerera-El Tabaibal
13	6039	Las Cueveras ó Las Cuevitas Nuevas
14	6047	Las Gambusas (Los Corrales)
15	6049	Cuevas de Cardones
16	6052	Pozo del Puente de Arucas
17	6053	Pozo del Barranco de Tenoya
18	6054	Pozo de Montaña Blanca
19	6055	Pozo de la Vuelta del Francés
Fichas inventariadas		19

Áreas Potencialmente Arqueológicas		
Nº Ficha C.A. 2011	Cód. PATRINET	Denominación del Yacimiento
20	6003	Hoya de la Campana
21	6004	Visivique

Áreas Potencialmente Arqueológicas		
Nº Ficha C.A. 2011	Cód. PATRINET	Denominación del Yacimiento
22	6005	Barranco de Jiménez
23	6006	Barranco de Llano Blanco
24	6007	Barranco del Caidero
25	6009	Cima de la Montaña de Arucas (Cueva del Santo)
26	6011	Cueva de los Muertos
27	6014	Cueva del Corral
28	6015	Cueva del Derrumbe
29	6016	Cueva del Entullo
30	6017	Cueva del Horno
31	6020	Cueva del Solapón
32	6021	Cuevas de San Juan
33	6022	El Cardonal
34	6023	El Carril
35	6024	El Cementerio-Los Marrajos
36	6027	El Hornillo Alto
37	6028	El Hornillo Bajo
38	6030	El Picacho (Castillejos)
39	6034	Hoya Alta
40	6036	Hoya Olivares
41	6038	Las Chorreras
42	6041	Lomito de la Pared
43	6042	Montaña de Cardones
44	6043	Rosa Silva
45	6044	Bajamar
46	6045	Santidad Alta
47	6046	Transmontaña
48	6051	Arucas-El Pedregal
49	6056	Los Babilones
Fichas inventariadas		30

Finalmente, se ha determinado la no inclusión en el documento de Revisión de la Carta Paleontológica y Arqueológica de Arucas y por tanto su no protección a través del presente planeamiento general de 8 enclaves recogidos en los inventarios anteriores, en algunos por haberse documentado a través de diferentes trabajos arqueológicos realizados en los últimos años (fundamentalmente debido a seguimientos arqueológicos con sondeos en diferentes obras de infraestructuras y/o proyectos urbanísticos en el municipio), y en otros por la comprobación de la inexistencia de elementos de interés arqueológico.

- Tres han sido constatados mediante metodología arqueológica tras verse afectados por diferentes obras de infraestructura en el municipio. Las obras de la IV Fase de Circunvalación Las Palmas de Gran Canaria-Arucas, han afectado directamente a los yacimientos de Las Galletas (Código 3/9/1 en C.A. 1995 y Código Patrinet 06040) y El Rincón Caliente (Código Patrinet 06048). En estos sitios, mediante metodología arqueológica (sondeos y/o seguimiento de obra), se pudo constatar la esterilidad arqueológica de ambas áreas. Por otro lado, en el yacimiento de El Puertillo (Código Patrinet 06050), las obras de la Avenida Marítima de Bañaderos fueron secundadas por trabajos arqueológicos, constatándose la inexistencia de yacimientos arqueológicos en la zona.
- El yacimiento de El Picacho-Riquiáñez (Código 3/14/1 en C.A. 1995) desapareció durante las obras de la construcción de la Estación Radionaval de la Marina, por lo que ya no existe interés arqueológico en la zona.
- Los 4 yacimientos restantes son elementos inventariados en las anteriores Cartas Arqueológicas que, según los datos recogidos durante la prospección de campo y valorada la información bibliográfica relativa a los mismos, no poseen ningún tipo de evidencia superficial a lo que se les une la inexistencia de relleno sedimentario y la vaguedad o inexistencia de referencias documentales que permitan su relación directa con algún tipo de yacimiento relacionado con la sociedad prehistórica de la isla. Estos últimos son: San Andrés (Código 3/1/1 en C.A. 1995 y Código Patrinet 06002), Cueva del Amarradero (Código 3/3/1 en C.A. 1995 y Código Patrinet 06013), El Charco de las Mujeres (Código 3/2/2 en C.A. 1995 y Código Patrinet 06025), El Valle (Código 3/6/3 en C.A. 1995 y Código Patrinet 06032).

3.2.8.7. Patrimonio etnográfico

Desde el punto de vista cuantitativo, el patrimonio etnográfico del municipio es el más abundante. Según la Carta Etnográfica de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), tiene inventariados unos 763 elementos etnográficos (según información consultada en su página web). Ahora bien, si la consulta se realiza a través de PATRINET, el número de manifestaciones asciende a 760. Atendiendo a los criterios de actividad y grupos definidos por PATRINET, ordenados de mayor a menor número de bienes integrantes, obtenemos la siguiente relación:

Hidráulica.

- Distribución..... 192
- Almacenamiento 157
- Gestión del agua..... 88
- Extracción..... 35
- Mantenimiento..... 1
- **Total hidráulica..... 473**

Agricultura.

- Fincas agrícolas 114
- Almacenes..... 81
- Explotaciones singulares 8
- Lugares de elaboración..... 6
- Terrenos de producción..... 1
- **Total agricultura..... 210**

Industrias extractivas-recolectoras.

- Canteras..... 16
- Hornos 6
- Salinas..... 3
- **Total industrias extractivas-recolectoras 25**

Producción industrial.

- Industria agroalimentaria 15
- Artesanía 10
- **Total producción industrial..... 25**

Transporte.

- Terrestre..... 13
- **Total transporte..... 13**

Ganadería.

- Pastoreo 6
- Gestión del ganado..... 3
- **Total ganadería..... 9**

Comercio.

- Comercio..... 3
- **Total comercio..... 3**

Conjunto de interés etnográfico.

- Poblados..... 1
- **Total conjunto de interés etnográfico..... 1**

Otros bienes singulares.

- Otros 1
- **Total otros bienes singulares..... 1**

La mayoría de los bienes inventariados están relacionados con su tradicional vocación agropecuaria, lo que ha producido que hayan llegado hasta nuestros días muchas de las estructuras relacionadas con las faenas y dedicaciones agrícolas, principalmente aquellos elementos propios de la cultura del agua, que son los más numerosos, tales como presas, acequias, cantoneras, acueductos, riegos, estanques de obra, estanques de barro, molinos de agua, etc. Además, estos bienes no suelen superar los 50 ó 100 años de antigüedad, y muchos se encuentran en uso, por lo que se han conservado en un buen estado o, en algunos casos, en un muy buen estado.

Por otro lado, hay una serie de elementos relacionados con otras actividades artesanales considerados por su antigüedad y representar oficios que actualmente están, por desgracia, en regresión. Entre éstos pueden enumerarse las canteras de piedra de El Cerrillo-La Goleta, las Salinas del Bufadero en la costa de Arucas, hornos de tejas como los de Riquiáñez y Santidad Alta, hornos de cal como el de Montaña Cardones, el ingenio azucarero en Cardones, etc.

El inventario de la FEDAC así como cualquier otro trabajo o informe que obre en la Oficina Municipal de Patrimonio Histórico relativo a dichos bienes, constituirán el documento base para estudio y valoración a los efectos de la incorporación al nuevo Catálogo de Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas, de los bienes que ostentando características singulares se consideren incluir para su protección. Dicho catálogo como ya se ha expuesto al inicio del presente capítulo será tramitado independientemente como documento autónomo con las reglas que el presente plan establezca que regirán la elaboración de dicho documento.

No obstante, se establece desde este documento la determinación de que los siguientes bienes sean incluidos en el nuevo Catálogo, ya que existe un acuerdo Plenario en sesión celebrada el 26-01-1998 según el cual el Excmo. Ayuntamiento de Arucas toma acuerdo específico sobre la protección de los siguientes bienes:

- Ingenio Azucarero de Montaña de Cardones. Dicho bien, independientemente de que sea incluido en el Catálogo de Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas, se encuentra incluido en el Yacimiento Arqueológico, protegido a través del presente plan, denominado Chimenea de un Ingenio. Ubicado en Suelo Rústico de Protección Cultural.
- Acueducto de Bañaderos. Se encuentra ubicado en un Suelo Rústico de Protección Agraria con la subcategoría de Alta Productividad. Se ha llevado a cabo su delimitación real a los efectos de que sea incluido en el nuevo catálogo correctamente.
- Hornos de Tejas del Lomo de Riquiáñez. Se encuentra ubicado en un Suelo Rústico de Protección Natural.

Dichos bienes están representados, a los efectos anteriores, en el plano denominado “Bienes del Patrimonio Histórico”, escala 1:10.000, anexo al presente informe.

3.2.8.8. Patrimonio arquitectónico

Con fecha 22 de noviembre de 2012, se anuló el Plan General de Ordenación de Arucas al TR-LOTENC-00, por sentencia judicial firme del Tribunal Supremo Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Quinta, recaída en el recurso de casación nº1753/2010, y consecuentemente el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico incluido en dicho documento. Dicha circunstancia deriva, por un lado, en la aplicación de las Normas Subsidiarias de Arucas, aprobadas definitivamente con fecha 22 de febrero de 1984, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 11 de abril de 1984, y su Modificación de la Normativa urbanística de las Normas Subsidiarias de Arucas, y algunos sectores de suelos aptos para urbanizar, aprobada definitivamente por Orden Departamental de la Excmo. Consejera de Política Territorial de fecha 16 de abril de 1997. Y por otro lado, en la aplicación del Catálogo de Patrimonio Arquitectónico de Arucas, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en Sesión celebrada el 26 de octubre de 1995 (Boca de 16 de febrero de 1996), con Revisión y modificación posteriores, BOC 29 de enero de 2003 y BOC 7 de febrero y 19 de octubre de 2006.

Por tanto, el patrimonio arquitectónico del municipio se encuentra catalogado a través de los siguientes documentos:

- a) **Catálogo de Patrimonio Arquitectónico de Arucas** aprobado el 26 de octubre de 1995 con revisión y modificaciones posteriores. **Consta de 257 fichas.** Las primeras 133 fichas más las fichas nº217 y nº218 son inmuebles incluidos en el Catálogo integrante del Plan Especial de Reforma Interior del Centro Histórico en vigor, encontrándose con fichas en las que se incluye su grado de protección de acuerdo a la Ley 4/1999 de Patrimonio Histórico de Canarias. Asimismo, se constata que no existían nuevos inmuebles catalogados en el documento anulado con respecto a los recogidos en el su momento en el catálogo que actualmente se encuentra en vigor.

Consecuentemente, se establecerá la sustitución de las fichas que se refieren a los inmuebles situados en el ámbito del Centro Histórico del Casco contenidas en el Catálogo Patrimonio Arquitectónico en vigor, en aras a la correcta protección de dichos inmuebles puesto que el Catálogo de Edificación incluido en el PERI de Centro Histórico se encuentra adaptado a la Ley 4/1999, así como evitar duplicidad y situaciones de inseguridad jurídica.

- b) **Catálogo de Edificación del Plan Especial de Reforma Interior del Centro Histórico** aprobado el 14 de marzo de 1991. Dicho PERI se encuentra en vigor tras publicación en el BOC de 17 de marzo de 1993 del Texto Refundido de dicho documento y fue elaborado en desarrollo de las Normas Subsidiarias de Arucas, aprobadas definitivamente con fecha 22 de febrero de 1984, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 11 de abril de 1984 y que actualmente se encuentran en vigor. Posteriormente, dicho PERI fue objeto de Revisión, con la aprobación de dicho documento de Revisión del PERI del Centro Histórico (BOC número 19 de 29 de enero de 2003) entra el vigor su contenido que incluye el Catálogo de la Edificación adaptado a las denominaciones de los Grados de Protección de la Ley 4/1999 del Patrimonio Histórico de Canarias. En función de su importancia histórica, tipológica y ambiental tenemos:

• Fichas de edificios con Protección Integral	137 (2 fichas dobles)
• Fichas de edificios con Protección Parcial	90 (4 fichas dobles)
• Fichas de edificios con Protección Ambiental	57
• Total Fichas del Catálogo PERI del C.H.	284

- c) **Catálogo del Plan Especial de Reforma Interior de Los Portales.** BOC 2003/218, de 07 de noviembre de 2003. Consta de 10 fichas.

Además de los edificios hay una serie de elementos tales como presas, fuentes, cantoneras, acequias, etc., que siendo patrimonio etnográfico también forman parte de los catálogos antes mencionados y que, por lo tanto, gozan de protección. Las manifestaciones arquitectónicas más interesantes y consolidadas se concentran en el Centro Histórico de Arucas, que fue objeto de una descripción específica en el apartado correspondiente a los BIC, sin embargo, no se debe ignorar otros núcleos poblacionales de menor tamaño que, al igual que en la ciudad central, fueron resultado de una historia común, y como tal, forman parte de su patrimonio.

En líneas generales y con respecto a la arquitectura residencial, se pueden distinguir dos grandes tipologías de vivienda claramente diferenciadas, directamente relacionadas con el entorno y con el tipo de actividad económica que las generan. Por un lado los edificios de finales del siglo XIX y principios del XX, relacionados con el cultivo de la cochinilla y el plátano, y por otro, caseríos rurales vinculados a la agricultura de subsistencia, situados por encima de los 300 m. de altitud.

En el primer grupo quedan incluidas las edificaciones de las poblaciones situadas por debajo de los 300 m. de altitud; enclavados en un entorno que ha experimentado un notable desarrollo económico a mediados del siglo XIX, vinculado a los cultivos de exportación y a la nueva estructura de la propiedad. Los nuevos propietarios, importantes familias burguesas de la isla y otros poseedores de explotaciones de menor tamaño, edificarán en el municipio viviendas representativas de su posición económica.

Destacan, en primer lugar, las construcciones situadas en los pequeños núcleos urbanos de Bañaderos, Montaña Cardones y, en menor medida, debido a su avanzado deterioro, San Andrés. Todos ellos tienen en

común un trazado urbano de calles y plazas realizado en el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX. Asimismo, en los tres núcleos se construye una ermita abierta a la plaza.

En sus calles se levantan edificios de una y dos plantas normalmente con cubierta plana y remates con cornisa o balaustrada. Las parcelas son de variadas dimensiones que van desde los 5 metros de fachada hasta los 20 e incluso más. En general, en sus fachadas eclécticas se abren huecos modulados de forma constante y simétrica, normalmente alargados y rasgados hasta el suelo en ventanas y puertas. En las viviendas de dos plantas se sitúan balcones de poco vuelo de forjado de hierro. En su mayoría se utiliza con profusión la piedra enmarcando los huecos, remates de cornisa, esquinas y zócalos.

En segundo lugar, se encuentran algunas viviendas construidas aisladamente a lo largo de la carretera de Arucas a Bañaderos: En general, son más modestas, predominando las de una sola planta, en las que la tipología es muy similar a las anteriores.

El segundo grupo de viviendas a que se hacía alusión con anterioridad se corresponde con viviendas, generalmente situadas por encima de los 300 m. de altitud, que se caracterizan por un marcado carácter rural, repartidas en caseríos de forma aislada, caracterizando el paisaje de medianías. Destacan los caseríos de Santidad Alta, los Portales y Los Castillos. Se trata de viviendas agrícolas tradicionales construidas en piedra o gruesos muros de mampostería con cubierta de tejas a una y dos aguas. Se componen de un número indeterminado de dependencias con distintos usos y volúmenes que se adosan a la principal que hace de habitación.

3.2.8.9. *Catálogo de protección del municipio*

El Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural de Arucas, en adelante Catálogo de Protección Municipal, al que remite su elaboración desde el presente Plan General como documento autónomo, contendrá aquellos bienes del municipio que por sus valores arquitectónicos, históricos o etnográficos merezcan su preservación, sin perjuicio de la posibilidad de inclusión de los bienes arqueológicos y paleontológicos que se protegen a través del presente documento.

Su formulación se regirá por las reglas y determinaciones contenidas en el presente plan y el procedimiento para su elaboración, o en su futuro, modificación a los efectos de inclusión o exclusión de los bienes, la reconsideración de su grado de protección o del tipo de intervención, al ser un instrumento autónomo del Plan General, seguirá las determinaciones establecidas en la legislación urbanística para la tramitación y modificación de los Planes Parciales de Ordenación.

Los límites del Catálogo de Protección Municipal lo constituye en su integridad el término municipal de Arucas, del que se excluye expresamente el ámbito delimitado por el Plan Especial de Protección del BIC Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas y su entorno de Protección. Por tanto, se distinguirán, en función del área sujeta específicamente a su protección, entre aquel catálogo establecido por el citado Plan Especial de Protección y el Catálogo de Protección Municipal como documento autónomo. No obstante, el Ayuntamiento podrá acordar la edición, a título informativo, de todos los elementos catalogados en un único volumen en orden a su eficacia, indistintamente de su naturaleza y procedencia. Éste, deberá, en cualquier caso, citar y remitirse expresamente el instrumento de ordenación que los haya catalogado.

Por tanto, en atención al ámbito de intervención del nuevo Catálogo de Protección Municipal, los documentos base que servirán para el estudio y valoración en el procedimiento de elaboración lo constituyen el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico en vigor, Catálogo del PERI de Los Portales, Carta Etnográfica de la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC) así como cualquier otro trabajo o informe que obre en la Oficina Municipal de Patrimonio Histórico relativo a dichos bienes, a los efectos de la incorporación de nuevos bienes que ostenten características específicas, así como la descatalogación de los bienes que no mantengan las circunstancias que motivaron en su momento su catalogación y que por tanto ya no se consideran objeto de protección.

Asimismo, el ámbito excluido del nuevo Catálogo Municipal correspondiente con el Plan Especial de Protección del BIC Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas y su entorno de Protección, será objeto de un catálogo

específico que formará parte del citado instrumento de ordenación al que presente plan remite, sirviendo de documento base a este último el actual catálogo recogido en el documento de PERI del Centro Histórico de Arucas.

Todos los bienes catalogados dispondrán de una ficha individualizada donde además de reflejar todas aquellas condicionantes urbanísticas que le sean de aplicación, deberán contener el grado de protección y el marco específico de la intervención, a modo de normas particulares, indicando las intervenciones obligadas y las permitidas.

Los bienes contenidos y relacionados en los citados catálogos están representados, a los efectos anteriores, en el plano denominado “Bienes del Patrimonio Histórico”, escala 1:10.000, anexo al presente informe. Asimismo, están representados en todos los planos de ordenación pormenorizada, escala 1:2.000. Todo ello en orden a la situación de transitoriedad que se establece en el presente documento de planeamiento hasta la aprobación del nuevo catálogo municipal.

3.2.9. AFECCIÓN DE LA LEGISLACIÓN Y PLANEAMIENTO SUPRAMUNICIPAL

La conservación de los distintos espacios existentes en el municipio con un marcado interés desde el punto de vista morfológico, florístico o paisajístico, debe ser considerada como una de las principales directrices de actuación del presente Plan General de Ordenación de Arucas. Esta premisa debe contemplarse de esta manera ya que Arucas ha experimentado un considerable crecimiento en tan solo unos pocos años, tanto desde el punto de vista residencial, de infraestructuras como poblacional, que ha desembocado en unas destacadas transformaciones en el territorio.

La protección de los espacios de interés natural a escala supramunicipal viene determinado por distintas directivas, legislaciones o instrumentos de ordenación, dependiendo del ámbito geográfico que regulan, esto es, a nivel europeo, a nivel regional y a nivel insular.

3.2.9.1. Directivas y legislación europea

Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Consta, por un lado, de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), previamente consideradas como *Lugares de Importancia Comunitaria* (LICs), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, y por el otro, de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establecidas en virtud de la Directiva Aves.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

En cuanto a los *Lugares de Importancia Comunitaria* (LICs), para la isla de Gran Canaria se han delimitado unos 37, de los cuales ninguno afecta al municipio de Arucas.

La *Directiva Aves* pretende la conservación a largo plazo de todas las especies de aves silvestres de la UE. Establece un régimen general para la protección y la gestión de estas especies, así como normas para su explotación, obligando a que se adopten todas las medidas necesarias para preservar, mantener o restablecer una diversidad y una superficie suficientes de hábitats para todas ellas. Se aplica tanto a las aves como a sus huevos y sus nidos. La Directiva identifica 200 especies y subespecies amenazadas que necesitan una especial atención. Los Estados miembros de la UE deben designar zonas de protección especial para ellas.

Respecto al municipio de Arucas, no se han delimitado ninguna Zona de Especial Protección para las Aves.

La *Directiva Hábitat* tiene como finalidad la protección del resto de las especies silvestres y sus hábitats. Su objetivo es contribuir a conservar la biodiversidad europea, mediante el establecimiento de una red ecológica y un régimen jurídico de protección de las especies silvestres. Identifica alrededor de 200 tipos de hábitats, unas 300 especies animales y casi 600 especies vegetales como de interés comunitario, y establece la necesidad de

protegerlos, para lo cual obliga a que se adopten medidas para mantenerlos o restaurarlos en un estado favorable de conservación. Corresponde a los Estados miembros de la UE determinar sus zonas especiales de conservación y establecer, en su caso, planes de gestión que combinen su conservación a largo plazo con las actividades económicas y sociales. En Canarias, de los 168 hábitats naturales citados en el anexo I de la Directiva de Hábitats, unos 24 se encuentran presentes en el archipiélago canario. Dos, los sebadales y las lagunas costeras, son marinos, mientras que los 22 restantes son terrestres. Algunos se consideran prioritarios, lo que les confiere un especial tratamiento en cuanto a su conservación.

Gráfico 3.22: Hábitats de interés comunitario presentes en Canarias.

Código	Denominación	Superficie	
		(Ha)	%*1
1110	Bancos de arena cubiertos permanentemente por agua marina poco profunda	476,0	0,064
1150*	Lagunas costeras	0,2	0,000
1210	Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados	24,6	0,003
1250	Acantilados con vegetación endémica de las costas macaronésicas	266,3	0,036
1420	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos	78,0	0,010
2110	Dunas móviles embrionarias	4.123,2	0,554
2130*	Dunas costeras fijas con vegetación herbácea	646,1	0,087
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i>	0,1	0,000
4050*	Brezales macaronésicos endémicos	14.501,5	1,947
4090	Matorrales oromediterráneos endémicos con aliaga	16.323,7	2,192
5330	Matorrales termomediterráneos y preestépico	16.336,8	2,194
6420	Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del <i>Molinion-Holoschoenion</i>	35,8	0,005
7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf	58,5	0,008
8220	Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica	143,1	0,019
8310	Cuevas no explotadas por el turismo	0,1	0,000
8320	Campos de lavas y excavaciones naturales	5.192,1	0,697
8330	Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas	0,0	0,000
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos	226,9	0,030
9320	Bosques de <i>Olea</i> y <i>Ceratonía</i>	461,5	0,062
9363*	Laurisilvas canarias	7.052,6	0,947
9370*	Palmerales de <i>Phoenix</i>	661,2	0,089
9550	Pinares endémicos canarios	44.868,1	6,025
9565*	Bosques de <i>Juniperus sp.</i> Endémicos	1.294,3	0,174
Total		115.081,5	15,454

* Hábitats prioritarios con especial tratamiento en cuanto a su conservación

*1 Porcentaje de superficie respecto de la superficie total de Canarias (744.694,9 Ha)

Fuente: Gobierno de Canarias. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

Respecto al municipio de Arucas, solamente se han localizado cuatro tipos de los hábitats citados anteriormente, cuya descripción y superficie afectada se detallan en la tabla siguiente:

Código	Denominación	Superficie (Ha.)	% sup. municipal
4050*	Brezales macaronésicos endémicos	1,52	0,04
5333	Matorrales termomediterráneos y preestépico	267,88	8,21
9370*	Palmerales de <i>Phoenix</i>	32,11	0,98
8320	Campos de lavas y excavaciones naturales	0,53	0,01
Total		302,04	9,24

3.2.9.2. Legislación y planeamiento autonómico

El Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias tiene por objetivo, entre otros, el establecer el régimen jurídico general de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, regular la actividad administrativa en materia de ordenación de los recursos naturales, territorial y urbanística, y definir el régimen jurídico urbanístico de la propiedad del suelo y vuelo, de acuerdo con su función social.

El TR-LOTCEC'00, en su artículo 14, establece que las Directrices de Ordenación, los Planes Insulares de Ordenación, así como los Planes y Normas de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos son los Instrumentos de ordenación de los recursos naturales y del territorio. No obstante, los Planes y Normas de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos deberán ajustarse a las determinaciones de las Directrices de Ordenación y a los Planes Insulares de Ordenación.

Atendiendo a la descripción de los Espacios Naturales Protegidos recogidos en la mencionada ley, Arucas solamente se ve afectada por una escasa proporción de su territorio, aproximadamente unas 42,8 Ha, que se corresponde con el Parque Rural de Doramas (C-12). De manera general, este espacio viene definido por la existencia de un paisaje típicamente rural, en el que se combinan espacios con un marcado matiz natural (de forma puntual se localizan los mejores vestigios de monteverde de la Isla) con otras áreas más antropizadas de cultivos y poblamiento disperso.

Como habíamos mencionado, el Parque Rural de Doramas solo afecta al municipio de Arucas en un escaso porcentaje de su extensión (aproximadamente el 1,31% del territorio municipal), localizado en dos ámbitos diametralmente distintos: Uno de ellos, se localiza en el cuadrante noroccidental del municipio (unas 8,36 Ha), coincidente con el Barranco de Azuaje en su tramo bajo, en el que destacan las parcelas de cultivo en las márgenes del barranco (plataneras, frutales, etc.), así como diversas infraestructuras hidráulicas como acequias, cantoneras, estanques, pozos, etc. El otro ámbito afectado por el Parque Rural se localiza en el cuadrante suroccidental del municipio, en torno a la Urbanización Fuente del Laurel, Lomo de Las Cabezas y la Carretera de Los Castillos; este es un espacio (aproximadamente unas 34,4 Ha) que abarca mayoritariamente el Lomo Las Cabezas y sus laderas, con un dominio del matorral disperso, en este caso vegetación de sustitución del monteverde, mientras que las escasas parcelas de cultivo en bancales, principalmente frutales y hortalizas, se localizan junto a la Urbanización Fuente del Laurel.

En la actualidad, se encuentra en información pública la Aprobación Inicial del Plan Rector del citado Espacio Natural Protegido (BOC nº 132, de 7 de julio de 2010). Hasta la entrada en vigor del definitivo Plan Rector de Uso y Gestión, la preservación de sus valores, desde el Plan General, se realiza a través de las categorías de suelo previstas en el TR-LOTCEC'00.

3.2.9.3. Planeamiento insular

A nivel insular, el instrumento que ordena y regula el territorio en la isla de Gran Canaria es el Plan Insular de Ordenación (Decreto 227/2003, de 11 de noviembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria -P.I.O.-, a reserva de que se subsanen las deficiencias advertidas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 20 de mayo de 2003, y el Decreto 68/2004, de 25 de mayo, por el que se subsanan las deficiencias no sustanciales del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria).

En esta línea, el P.I.O. *“establece la zonificación territorial de la isla de Gran Canaria siguiendo los criterios del Decreto 6/1997, de 21 de enero, por el que se crean las directrices formales para la elaboración de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, y con referencia a la categorización del suelo rústico regulada en el TR-LOTCEC'00”* (Tomo I, título I, capítulo II, sección 6, art. 20).

Atendiendo a esta zonificación, en el municipio de Arucas se encuentran presentes la mayor parte de las categorías de zonificación establecidas, salvo las *A. Zonas de Mayor Valor Natural*, que vienen a ser las más restrictivas y proteccionistas desde el punto de vista ambiental. El siguiente escalafón de protección desde el punto de vista ambiental, y que encontramos en el municipio, viene dado por la zonificación *B.a.2. Zonas de Aptitud Natural de moderado valor natural y productivo*, afecta a los principales lomos (Jurgón, Riquiáñez y Tomás de León), los conos volcánicos, a algunos barrancos (Tenoya-El Pino, Jiménez y tramo bajo del de Cardones-Arucas) y a gran parte de la costa del municipio (desde el Puertillo hasta Tinocas). En los planos de información urbanística que acompañan a la Memoria de Información del Plan General, se adjunta el plano denominado *“Planeamiento de los recursos naturales y del territorio y de Espacios Naturales Protegidos”* en el que grafía la Zonificación del PIO de Gran Canaria.

Por otro lado, el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria, y atendiendo a lo establecido en el artículo 245 del TR-LOTCEC y por darse las condiciones previstas en el artículo 23.1 de la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico, declara una serie de Áreas de Sensibilidad Ecológica (ASE) que deberán registrarse a tal fin en el Catálogo previsto en el artículo 24 de la citada Ley. En este sentido, los estudios de impacto deberán valorar de forma especial y expresa los efectos de las actuaciones correspondientes sobre los valores y fragilidades que motivan esta declaración y que se exponen junto con la descripción de cada área (*Volumen IV: Normativa, Tomo 1, Título 2, Capítulo 1, Sección 8, art. 56*).

Para el conjunto de la Isla, el PIO propone unas 27 Áreas de Sensibilidad Ecológica, de las que solamente dos de ellas (24 y 27) se encuentran en el municipio de Arucas. Ambas se localizan en la costa, en el tramo comprendido entre el Puertillo y La Punta de Arucas. A continuación, se describe las principales características ambientales que han favorecido su declaración:

- *24- Área intermareal de la Punta del Camello-El Sombrero:* es el ámbito intermareal comprendido entre el extremo Este de la Playa del Puertillo y la Punta del Caletón, quedando ésta incluida desde la cota de 0 metros hasta la batimétrica de 10 metros. Su declaración como ASE se justifica porque se trata de una zona que destaca por su variedad de ambientes y su estado de conservación, en la que el mar ha ido erosionando la costa formando una extensa rasa intermareal en la que hay profundos y grandes charcos intermareales, donde se desarrolla una flora totalmente diferente a la de los bordes costeros. Los fondos submareales próximos son mixtos con grandes bancos de arena negra de origen volcánico. El difícil acceso a esta costa ha hecho que su conservación sea buena, y tiene el tipo de vegetación de estaciones muy expuestas, excepto en algunas partes que están más protegidas por quedar dentro de grandes charcos intermareales o en litoral superior. Hay que resaltar la importancia de los grandes charcos intermareales con profundidades que a veces superan los dos metros, desde un punto de vista de los factores ecológicos ya que crean ambientes protegidos en una costa muy expuesta al oleaje; en ellos se desarrollan comunidades algales muy diferentes al resto del litoral.
- *27- Área intermareal de la Punta de Arucas:* es el ámbito intermareal comprendido entre Piedras Caídas (frente al kilómetro 7 de la GC-2 aproximadamente) y la Raja (frente al kilómetro 8 de la GC-2 aproximadamente), desde la cota de 0 metros hasta la batimétrica de 30 metros, incluyendo Roque y su perímetro. Los argumentos que justifican su declaración como ASE vienen dados ya que la Punta de Arucas, junto con el Roque, destaca por el alto valor geomorfológico y paisajístico de las estructuras que las conforman. Los fondos tienen un gran interés biológico y pesquero ya que albergan comunidades y especies muy particulares e importantes sobre todo desde el punto de vista de la fauna invertebrada, además de la elevada biodiversidad y productividad marina de la zona, contando con la presencia de cuevas marinas sumergidas y semisumergidas.



A.S.E. Área Intermareal de la Punta del Camello-El Sombrero



A.S.E. Área Intermareal de la Punta de Arucas

3.2.10. USOS ACTUALES DEL SUELO

El paisaje del término municipal de Arucas se caracteriza por la fuerte dominancia de los elementos antrópicos, que destacan ampliamente sobre los de tipo biótico o abiótico. Tal es así, que este paisaje puede ser clasificado de “*agroubano*”, esto es, la edificación se consolida progresivamente como elemento definidor del espacio (ver plano *Usos actuales del suelo*).

El análisis de los usos o cobertura del suelo nos permite distinguir cuatro ámbitos de paisaje, caracterizados éstos por una ocupación y aprovechamiento del territorio diferenciados:

3.2.10.1. El cuadrante noroccidental: predominio del cultivo de plataneras al aire libre

Este sector se extiende aproximadamente desde el litoral hasta el Lomo de Tomás de León y la Montaña de Arucas, y desde el límite con Firgas hasta el Barranco de Cardones. Constituye un espacio en el que el cultivo de la platanera al aire libre es el elemento estructurante del paisaje, ocupando medianas y grandes parcelas entre los caseríos de Trapiche y Trasmontaña, y expandiéndose a partir de la carretera comarcal que une el casco de Arucas con Bañaderos (GC-330).

Ya hacia el litoral, la platanera ocupa las amplias parcelas de la zona de La Laguna, entre la autovía del norte (GC-2) y los núcleos urbanos de Bañaderos y Tres Barrios. Sin embargo, también en este sector municipal tiene su reflejo el fenómeno del abandono de la platanera, siendo evidente la íntima relación existente entre éste y la existencia de núcleos urbanos o de vías rápidas de comunicación (potenciales estructuradoras de procesos urbanísticos). Así, la mayor parte de los campos de cultivos abandonados se presentan en la franja litoral (a partir de ambos márgenes de la carretera, GC-2), en el entorno inmediato del casco de Arucas, y en la zona comprendida entre éste núcleo y la vía rápida (GC-20) que lo enlaza con la autovía del norte (GC-2).



Manifiesto retroceso de las parcelas agrícolas destinadas al plátano en la franja costera, concentrándose los terrenos en activo al sur del núcleo de Bañaderos.

También se encuentran ejemplos de las tendencias que han contribuido a las transformaciones más recientes del paisaje agrario municipal, tales como la implantación de invernaderos, todavía dispersos, y la presencia, cada vez más significativa, de otros cultivos de frutales y hortalizas, que se han implantado en las cercanías de Trapiche e inmediatamente al norte de la Montaña de Arucas.



Cultivos bajo plásticos. Vega baja



Cultivo de hortalizas. Hinojal

Las restantes coberturas del suelo quedan limitadas al poblamiento consolidado principalmente en los núcleos históricos de Bañaderos-El Puertillo, San Andrés, Tres Barrios, Trasmontaña y Trapiche. Son núcleos cuyo origen, al igual que el de Arucas y Santidad, está ligado al desarrollo económico que se produjo a raíz de la extensión de la caña de azúcar y de la platanera. Asimismo, en el sector prolifera el poblamiento disperso, ocupando las edificaciones residenciales la vega baja, y apoyándose en los numerosos caminos existentes. Finalmente, son significativos el matorral xérico y el pastizal que ocupa las laderas de mayor pendiente del Barranco de Los Palmitos-Bañaderos, de los Lomos de Quintanilla y La Palmita, y la formación arbórea abierta de eucaliptos de la vertiente noroccidental de la Montaña de Arucas.



Matorral-pastizal. Barranco Los Palmitos



Eucaliptal abierto. Montaña de Arucas

3.2.10.2. El cuadrante nororiental: predominio de campos abandonados y de pastizal-matorral

Este sector se extiende entre los Barrancos de Cardones y Tenoya, y desde el litoral hasta el conjunto Santidad-San Francisco Javier-Juan XXIII.

El cultivo de platanera al aire libre ha experimentado aquí uno de los mayores retrocesos. Así, se presenta un paisaje dominado por los campos de cultivo abandonados, colonizados por gramíneas y vegetación ruderal en sus márgenes, por el pastizal-matorral de carácter xérico, que se extiende ampliamente sobre las formaciones sedimentarias (Lomo Grande y Lomo El Perdigón), los edificios volcánicos (Montaña Cardones, Montaña Blanca, Pico Negro), o la vertiente occidental del Barranco de Tenoya-del Pino. Sin embargo, la platanera pervive en las medianas y grandes parcelas de la zona costera, localizándose en las áreas de menor pendiente situadas entre el núcleo urbano de Cardones y la llanura litoral de Hoya Alta.



Matorral xérico. Laderas de Mña Blanca y Bco Dehesa



Parcelas en abandono y matorral xérico. Rosa Silva

Por otra parte, el proceso de reconversión actual que vive el sector agrícola municipal se plasma en la localización dispersa de invernaderos en la zona litoral o en el fondo amplio del Barranco de Tenoya, así como de grandes parcelas orientadas al cultivo de árboles frutales y hortalizas, tal como sucede en la zona de El Perdigón y Portichuelo.



Cultivos de plataneras, parcelas en abandono y área docente de la Granja del Cabildo y Facultad de Veterinaria. Hoya Alta

Por su parte, se constata un incremento de la superficie edificada en este sector municipal, apareciendo junto a los núcleos urbanos consolidados de Cardones o Tinocas, numerosas áreas de disperso en progresión. Así, un amplio sector de Lomo Espino-El Perdigón-Hoya de López y del Lomo Grande se ve afectado por un dinamismo edificatorio que tiende a densificar el poblamiento en las inmediaciones de los grandes núcleos de Cardones o Lomo de Arucas. En relación con las actuaciones urbanísticas, es necesario destacar la presencia, en la zona costera, de los dos núcleos urbanos no residenciales: el área universitaria y de tecnología agrícola de Hoya Alta (Granja Agrícola del Cabildo) y el área industrial de Montaña Blanca.



Núcleo urbano de El Perdigón y Cardones



Núcleo urbano de Lomo Espino

Finalmente, destaca otro tipo de coberturas en la zona, con consecuencias ambientales y paisajísticas considerables, tales como son los taludes y escombros diversos adyacentes a la zona industrial de Montaña Blanca, o el área de vertidos de residuos sólidos urbanos de El Portichuelo, que ocupa una buena parte de la vertiente del Barranco de Tenoya en su cauce medio-bajo.

3.2.10.3. El cuadrante central o de fondo de valle y lomos: predominio de núcleos urbanos e invernaderos

Constituye el ámbito de “transición” del territorio municipal entre la zona costera y la del interior (medianías). El sector incluye el gran núcleo urbano de Arucas-La Goleta y el conjunto Juan XXIII-Santidad-San Francisco Javier, además de la zona agrícola de la Vega de Arucas.

Obviamente, la cobertura del suelo responde principalmente a las áreas urbanas mencionadas, que se desarrollan en gran parte sobre los sectores de mayor realce topográfico y que presentan una dinámica demográfica progresiva. Específicamente, el conjunto de Juan XXIII-Santidad-San Francisco Javier, el de mayor dinamismo edificatorio y demográfico, ha visto impulsado su crecimiento por el desarrollo de nuevas vías de comunicación, por el menor precio del suelo urbanizado, por la construcción de viviendas de protección y por su carácter de área residencial que oferta un espacio “rural” próximo a la capital insular.



Conjunto urbano de Santidad, Urbanización San Fernando, Urbanización San Francisco Javier y la Guitarrilla

También alcanza significación en este sector el cultivo de la platanera, en su doble dimensión: al aire libre y bajo plástico. Las primeras ocupan parcelas de la vega que se presentan como espacios intersticiales entre áreas de invernaderos, que alcanzan aquí el máximo desarrollo superficial. Así, los cultivos bajo plástico progresan a partir del margen derecho del Barranco de Arucas y se internan en la vega, paralelos a la carretera insular que une Arucas con Teror (GC- 43).



Cultivos de plataneras al aire libre y bajo plásticos, frutales, hortalizas y parcelas en abandono. Vega de Arucas

Pero si importante es el cultivo de la platanera, también es de destacar la amplia superficie correspondiente a parcelas de cultivo abandonadas que, en su mayor parte, corresponden a las de menor tamaño o a las situadas en las mayores pendientes, como sucede en los terrenos cercanos a La Goleta o al Lomo Jurgón, y a otras colindantes con los núcleos urbanos de Arucas y Juan XXIII (margen derecha del Barranco de Arucas).



Parcelas de cultivo de platanera en abandono colindante con suelos urbanos. Vega Agrícola-La Goleta

En este punto, cabe decir que los campos de cultivo abandonados, de éste u otros ámbitos municipales, con incipientes o avanzados procesos de recolonización vegetal, encierran un magnífico potencial de cara a la restauración medioambiental del territorio. Un ejemplo de ello lo constituye en el sector la “reutilización” significativa de algunas de las parcelas abandonadas para el desarrollo del cultivo de frutales y hortalizas.

De igual manera, hay que destacar la existencia de una infraestructura hidráulica importante que se materializa en la existencia de numerosos embalses, balsas y estanques.



Infraestructura hidráulica existente en la Vega de Arucas. Estanque de los Alemanes

3.2.10.4. El cuadrante meridional: predominio de cultivos mixtos de medianías, poblamiento semiconcentrado y formaciones arbóreas

Este ámbito engloba el territorio municipal topográficamente más contrastado, en el que se incluyen los distintos lomos fonolíticos, el valle que los separa, y los aparatos volcánicos que caracterizan el interior del municipio, así como la vertiente izquierda del Barranco del Pino.

La diversidad de este paisaje le confiere un tono de peculiaridad dentro del municipio. Desde el punto de vista agrícola y respecto a la zona costera, destaca tanto el cambio de estructura parcelaria como de tipología de cultivos; aparecen ahora pequeñas y medianas parcelas, en pendientes moderadas, dedicadas a la papa, hortalizas, frutales y cereales. Estas parcelas se distribuyen en el entorno de Las Cabezadas, de la Montaña del Arco y en los rellanos de la vertiente oriental del Lomo de Riquiáñez, a ambos lados de la carretera GC-303, que conecta La Pedrera con Santidad. Por lo demás, la existencia de campos abandonados se hace más significativa en el entorno inmediato a los principales núcleos urbanos (como sucede al oeste y sur de Los Portales).



Paisaje de las medianías del municipio: Cultivos mixtos (hortalizas, herbáceos, frutales) y núcleos urbanos concentrados y semiconcentrados. Cuenca de Visvique-Los Portales.

Por otra parte, las áreas urbanas consolidadas (Visvique-Santa Flora-Masapeses-La Solana y La Guitarrilla-Santidad Alta) registran intensos procesos edificatorios internos y de expansión superficial, mientras en las semiconcentradas (Los Portales, Los Castillos, Fuente del Laurel, La Pedrera, Altabacales o Domingo Rivero) el dinamismo del disperso, ya muy cerrado, conduce a la consolidación de algunos núcleos. Asimismo, hay que incluir el área militar que ocupa una amplia zona en El Picacho, cuya accesibilidad ha favorecido la aparición de un disperso residencial en sus proximidades (La Pedrera).

Finalmente, en este sector es donde encontramos las áreas o espacios del municipio más “naturales”. Éstas áreas se corresponden con las siguientes formaciones vegetales: *pastizal*, que cubre principalmente el Lomo Tomás de León (donde también se localizan una de las mayores canteras en producción del municipio) y parte de los lomos de Jurgón y de Riquiáñez; *matorral mixto*, que se localiza en las vertientes del barranco de Jiménez y del barranco del Pino, en la Montaña del Arco y en las vertientes de los lomos de Jurgón y de Riquiáñez; y por último, *formaciones arbóreas* localizadas en los dos últimos lomos mencionados y en Las Cabezadas, cuyo desarrollo y expansión se debe en parte a plantaciones realizadas con especies endémicas (brezal) o con eucaliptos.



Lomo Jurgón y cono volcánico del Arco.



Eucaliptal abierto con especies termoesclerófilas. Las Cabezadas



En definitiva, el paisaje “agrourbano” que caracteriza al término municipal de Arucas constituye un claro exponente de paisaje “en mosaico”, en el que se imbrican distintas teselas: parcelas agrícolas de alta productividad, que se transforman rápidamente en invernaderos; asentamientos urbanos consolidados, que tienden a unirse mediante un disperso cada vez más densificado; y terrenos baldíos, antes cultivados, que se disponen en los márgenes de las principales vías de comunicación e inmediatos a los núcleos de población más importantes. Todo esto evidencia la amplia competencia o demanda antrópica que existe por el espacio municipal lo que, en última instancia, le imprime un fuerte dinamismo.

3.2.10.5. La infraestructura hidráulica

En Arucas, donde la agricultura ha desempeñado un papel fundamental a lo largo de la pasada centuria, tanto en la configuración del paisaje como en el desarrollo económico del municipio, la infraestructura hidráulica se nos presenta con una amplia gama de elementos que le confiere una gran impronta al paisaje municipal. El tipo de agricultura implantado, principalmente la platanera, requería de unos grandes consumos de agua, por lo que se construyeron numerosos elementos para el almacenaje y distribución de este preciado recurso, que se encuentran repartidos por todo el territorio municipal. En este sentido, los principales elementos que podemos encontrar van desde grandes presas, estanques de piedra y barro, balsas y pozos para el almacenamiento y obtención del agua, hasta acequias, acueductos y cantoneras para la distribución de la misma hacia las distintas parcelas de cultivo. Con ello se favoreció, por un lado, la generación de empleo a la hora de la construcción de estas infraestructuras y, por el otro, la especialización profesional (caso de los canteros, poceros, acequeros, molineros, etc.).

El mayor número de estos elementos de la infraestructura hidráulica, anteriormente comentados y localizados en Arucas, lo componen aquellos destinados al almacenamiento del agua, esto es, presas, balsas y estanques. En este sentido, se han inventariado cuatro presas y unos 449 estanques y balsas.

En cuanto a las presas, tienen el denominador común de que todas ellas están construidas con piedra y cal; destacamos las Presas del Pinto (I y II), unas de las primeras de la Isla (abril 1.899), levantadas en el Barranquillo de Pinto y que en conjunto tienen la capacidad de almacenaje de unos 594.400 m³. Las otras dos presas existentes son la de Jiménez (417.000 m³), localizada en el barranco del mismo nombre, y la de Doña Amalia, localizada en sector de costa en el Barranquillo de Don Víctor, aunque actualmente se encuentra sepultada por materiales provenientes de los desmontes de las obras de ejecución de la IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas.

Gráfico 3.23: Descripción de las presas localizadas en el municipio de Arucas.

Denominación	Capacidad (m ³)	Material de construcción
Pinto I	470.000	Piedra y cal
Pinto II	124.400	Piedra y cal
Jiménez ó Vasco López	417.000	Piedra y cal

Fuente: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.



Presas del Pinto I y II



Presa de Doña Amalia, antes de ser sepultada.



Presa de Jiménez ó Vasco López

El otro conjunto de elementos de almacenaje lo componen los estanques y las balsas. Existe una amplia tipología dependiendo del material de construcción y así nos encontramos estanques de hormigón, de piedra y cal (los más abundantes), de bloque, de lata y en cueva-excavado; mención aparte merecen los estanques de barro (los segundos más numerosos) localizados en las vertientes y cuencas de los principales barrancos de la mitad meridional del municipio y que le confiere una gran impronta al paisaje agrícola de las medianías. De nueva implantación encontramos las balsas realizadas con materiales plásticos impermeabilizantes, y que presenta una cierta semejanza tipológica a los estanques de barro. En cuanto a la dimensión y capacidad de los mismos, vemos que la mayor parte de estos son de mediana capacidad (entre 1.000 y 10.000 m³) con un total de 244, le siguen los de baja capacidad (0-1.000 m³) con 161 elementos y solamente 12 superan los 50.000 m³.



Estanques de hormigón



Estanque de piedra y cal



Estanque de barro



Balsa

Existe una clara distribución espacial de los mismos, y así, en la mitad septentrional del municipio se localiza la mayor parte de los estanques realizados con hormigón y piedra-cal, mientras que en la otra mitad destacan los estanques de barro y las balsas.

Por último, el retroceso que ha sufrido la actividad agrícola ha traído consigo también que más de la mitad de los estanques del municipio (70%) se encuentren en abandono, fenómeno que es más acuciante en los estanques de barro (con un 78% de abandono). Como hemos citado anteriormente, además de la fuerte impronta paisajística que le confiere al municipio, principalmente en las medianías, la infraestructura hidráulica también representa espacios de gran valor faunístico (áreas de nidificación y estacionamiento de paso de aves migratorias, como en el caso de la Charca de la Marquesa) y etnográfico, formando parte importante de “la cultura del agua” en Arucas.

Gráfico 3.24: Tipología, estado de uso y capacidad de los estanques en Arucas.

Tipología	Nº estanques	% total	En uso	Abandono
Hormigón	50	11,13	44	6
Piedra y Cal	271	60,35	232	39
Barro	103	22,93	22	81
Bloque	8	1,78	6	2
Balsa	8	1,78	8	-
Lata	5	1,11	3	2
Cueva y excavado	4	0,89	1	3
	449	100,00	316	133

	Capacidad (m ³)						Total
	0-500	501-1.000	1.001-5.000	5.001-10.000	10.001-50.000	+ 50.000	
Estanques	76	85	212	32	32	12	449

Fuente: Estudio de la Infraestructura Hidrológica del municipio de Arucas. Concejalía de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Arucas. 2001.

Los pozos suponen una de las principales infraestructuras hidráulicas a la hora de obtención del agua subterránea, tanto para consumo humano y usos urbanos como para la agricultura. Tal es así, que según el Plan Hidrológico de Gran Canaria, se estima que la demanda total de agua de la Isla, contrastándola con la demanda de cada uno de los usos, es de 130 Hm³, de los que 53 van al consumo urbano y turístico, 75 al agrícola y 2 al industrial sin suministro de redes urbanas. Si tomamos en cuenta los caudales por procedencia tenemos que las aguas superficiales constituyen 11,0 Hm³, las aguas potabilizadas 9,4 Hm³, las aguas reutilizadas 2,6 Hm³ y por tanto, para cubrir la demanda de los 130 Hm³, es necesario un aporte de 107 Hm³ de aguas subterráneas.

Se estima que la extracción total de agua subterránea al nivel de la Isla es de 112,8 Hm³, aunque con un porcentaje de error alto pero coherente al ser contrastado con el volumen total de agua utilizado en los diferentes usos. Utilizando los valores del modelo matemático, expuestos en el apartado anterior, se estima que se produce una extracción superior en 27,1 Hm³/año a la diferencia entre el volumen de infiltración y de descarga al mar, lo que supone una disminución de la reserva del acuífero. En este sentido, el descenso progresivo del nivel freático y el empeoramiento de calidades lleva a concluir que se extrae bastante más que la diferencia entre infiltración y descarga al mar.

Existen zonas de la Isla en riesgo de sobreexplotación ya que los niveles y calidad de agua y su evolución en los últimos 20 años muestran claramente un proceso de intrusión marina más o menos desarrollado. Según el estudio del Plan Hidrológico, en la zona norte de la Isla se ha producido un descenso del nivel freático, estimado en unos 25 m. desde el período 1970/1973 hasta la actualidad. No obstante, hay que indicar que existen sectores que carecen de datos, mientras que en otros no se han producido descensos, como en la desembocadura del Barranco de Moya y Azuaje, Barranco de Valerón, Barranco del Pagador, Barranco de Los Palmitos, Barranco de Bañaderos, Barranco de Arucas y Barranco de la Dehesa, los cuatro últimos pertenecientes al municipio de Arucas.

En la actualidad, no se dispone de un inventario fidedigno del número de pozos y galerías en explotación y se desconocen las cantidades de agua extraídas. Los expedientes de autorización de alumbramiento de agua no son una guía segura dado que no hay seguridad de que el pozo o galería se haya ejecutado, de que esté en explotación o de que se respeten los términos de profundidad y caudales autorizados, o puede suceder que estén abandonados pozos que en su día estuvieron en explotación. Aún así, podemos dar un número aproximado de los pozos existentes en el municipio de Arucas, que se detallan en la tabla siguiente:

	En Explotación	En Abandono	Otros	Total
Pozos	40	165	28	233

Fuente: Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.



Pozo en explotación. Barranco Los Palmitos



Pozo en explotación. Barranco de Tenoya

3.2.11. IMPACTOS AMBIENTALES EXISTENTES

El municipio de Arucas presenta actualmente un alto deterioro ambiental y paisajístico. Se trata de un territorio explotado de forma intensiva desde los primeros momentos de la conquista y que, en los últimos cuarenta años, ha sufrido intensas transformaciones paisajísticas que han afectado a su espacio agrario, urbano, e incluso a áreas tradicionalmente improductivas, como son los barrancos encajados y los acantilados.

Además de los procesos urbanísticos y el desarrollo de infraestructuras viarias, la mayor parte del territorio se ve intensamente afectado por acciones generadoras de impactos reversibles de mediana dimensión, es decir, eliminables con el desarrollo de actuaciones de restauración paisajística. Una vez analizados los distintos impactos existentes en el municipio, se han agrupado de manera general en cuatro grandes grupos:

- I. Acciones generadoras de impactos geomorfológicos: En este grupo se identifican los impactos producidos por la actividad extractiva (canteras), tanto en uso como en abandono, y por los movimientos de tierras generados por taludes y desmontes. En cuanto a los primeros, las canteras introducen no sólo modificaciones del perfil topográfico de la zona afectada, sino la pérdida irreversible de recursos tales como la cobertura vegetal, el suelo, el sustrato y, en última instancia, la calidad visual del paisaje. La actividad extractiva en Arucas se ha centrado históricamente en la obtención de tres productos diferenciados:
 - La *roca industrial* se ha venido utilizando en la Isla para obras de litoral (escolleras), como árido de machaqueo y, en menor medida, para revestimientos y enlosados. Las extracciones de roca en el municipio se localizan mayoritariamente sobre afloramientos fonolíticos. Así, por ejemplo, aparecen huellas de este tipo de extracciones en las vertientes meridional y oriental del Lomo de Riquiáñez. Otra variedad de roca extraída en el municipio es la conocida como "*pedra de Arucas*"; se trata de una piedra de uso ornamental cuya extracción se ubica en afloramientos de la formación denominada Brecha ignimbrítica de Arucas, material escaso y geológicamente singular. Actualmente, existen canteras abandonadas en las inmediaciones del barrio de La Goleta, y en producción en el Lomo de Tomás de León y Rosa Silva. Por último, en este apartado hay que mencionar la cantera de tosca actualmente abandonada de Vasco López, en las inmediaciones de Lomo Jurgón.
 - La segunda variedad de recurso geológico extractivo, el *picón*, se dedica principalmente a la construcción. Sus canteras y huellas de extracción, que engloban escorias y lapillis basálticos, se distribuyen por los principales conos volcánicos del municipio. Así, existen canteras en uso o abandonadas en Pico Negro, en la vertiente septentrional de Montaña Cardones, en la occidental de Montaña de Arucas y en la Montaña del Arco.
 - Por último, el tercer recurso extractivo lo componen las *arenas calcáreas de origen eólico*, utilizadas en la confección de morteros para acabados en la edificación. El aprovechamiento se circunscribe a la zona de Bañaderos, siendo la nota dominante la clandestinidad con que se realiza la extracción.

En conjunto, puede afirmarse que las actividades extractivas en el municipio han presentado en el pasado un mayor desarrollo, y que en la actualidad, además de las canteras activas del Lomo de Tomás de León y Rosa Silva, lo más significativo es el impacto paisajístico de las canteras abandonadas, en ocasiones muy próximas entre sí. Ese impacto se agrava en muchas ocasiones por la utilización de las cicatrices dejadas como lugares de vertidos de escombros o residuos sólidos urbanos.



Cantera abandonada de "Piedra de Arucas". El Cerrillo



Cantera abandonada de arenas eólicas. Bañaderos



Estado de abandono de una cantera de picón. Pico Negro

En cuanto a los segundos, los movimientos de tierras generan impactos de diversa índole. Por un lado, la mayor parte de los taludes localizados se han ejecutado para facilitar la apertura de pistas o para el desarrollo de alguna infraestructura, generalmente sobre laderas y sin ninguna medida de integración paisajística, con los consiguientes problemas de erosión y de impacto visual. Por el otro, los desmontes generan inestabilidad en la zona afectada y en ocasiones se aprovechan estos como improvisados vertederos de escombros. Algunos de estos casos se aprecian en las imágenes de las páginas siguientes.

2. Acciones generadoras de impactos por residuos sólidos: Una de las más importantes problemáticas ambientales y paisajísticas del municipio, además de la más numerosa, es la proliferación de numerosos impactos reversibles, de pequeña y mediana dimensión, originados por vertidos sólidos de diversa naturaleza, principalmente escombros, depósitos chatarras y vertidos de tierras. Los podemos encontrar en cualquier espacio del territorio municipal, aunque mayoritariamente se localizan en las zonas más antropizadas, tanto en los bordes y espacios intersticiales de los suelos urbanos como en los entornos rurales (en parcelas abandonadas, cuartos de aperos o edificaciones en desuso), fondos de barranco o en bordes de carreteras.



Ejemplo de depósito de escombros en borde de suelo urbano



Ejemplo de depósito de chatarras y vertidos varios en parcela agrícola abandonada

3. Acciones generadoras de impactos por residuos líquidos: Los impactos en este grupo vienen dados por aquellos vertidos líquidos provenientes, por un lado, de las edificaciones residenciales y granjas ganaderas que no presentan una adecuada evacuación de las aguas residuales, tanto por su inexistente conexión a la red de saneamiento municipal o carencia de fosa séptica y lo hacen clandestinamente sobre el espacio colindante, principalmente sobre laderas de barrancos o al mar, y por el otro, por el vertido de las aguas residuales al mar provenientes de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR).



Ejemplo de vertidos líquidos de edificaciones residenciales sobre ladera de barranco



Ejemplo de vertido de aguas residuales de una EDAR en la costa

4. Acciones generadoras de impacto visual: En este grupo se engloban principalmente las infraestructuras de características urbanas, con escasa integración paisajística, esto es, edificaciones residenciales y granjas ganaderas en uso, abandono, ruina o sin tratamiento exterior de fachada (sin enfoscar o bloque visto), frentes de fachada urbanas con un deficiente tratamiento cromático y chamizos o cuartos de aperos realizados con materiales reciclados (planchas de aluminio, palets o maderas, mallas, etc.). En este grupo, también se incluyen las infraestructuras de telecomunicaciones y eléctricas (antenas de telefonía móvil y radio y el tendido eléctrico de alta-media tensión).

Respecto a las granjas ganaderas, esta actividad tiene una importancia relativa en el municipio, ya que aunque se contabilizan 209 explotaciones (con un total de 474.908 individuos), solamente representa el 5,95% del total de la Isla. Desde el punto de vista del impacto, la incidencia de estas instalaciones radica principalmente en el vertido de los residuos (principalmente líquidos), la magnitud y escasa integración paisajística de las instalaciones, así como los olores y problemas de salubridad por la cercanía de algunas de ellas a núcleos urbanos. Como principales generadoras de impacto, destacamos las granjas avícolas en funcionamiento (gestión de residuos, escasa integración paisajística, etc.) y las que han sido abandonadas paulatinamente, generando un considerable impacto visual debido al progresivo deterioro de sus instalaciones.



Granja avícola en abandono reciente. Montaña de Cardones



Granja avícola en explotación con escasa integración paisajística. Lomo Tomás de León



Granja avícola en abandono con un gran deterioro de sus instalaciones. Lomo Grande

Por último, las torres y cableado aéreo de alta-media tensión (que en ocasiones “rompen” el horizonte de las zonas más altas del municipio, caso del Lomo de Riquiáñez), y las antenas de telefonía móvil y de radio (se contabilizan 10 y 3, respectivamente) dispersas en todo el ámbito rústico municipal sin una ordenación adecuada, generan un impacto visual destacado, aunque mitigables con actuaciones de integración paisajística, como por ejemplo, soterramiento del cableado en aquellos espacios de gran valor natural o planes de ordenación para la instalación de las infraestructuras de telecomunicaciones en suelo rústico.



Torres y tendido aéreo de alta tensión sobre espacios de alto valor natural. Lomo de Riquiáñez



La proliferación de antenas de telefonía trae consigo que se localicen varias cercanas entre sí. El Guincho

Para una mejor comprensión de la incidencia de los impactos señalados anteriormente sobre el territorio de Arucas, se realiza a continuación un análisis diferenciado por franjas altitudinales o ambientes.

3.2.11.1. La franja litoral. La costa

La franja litoral, entendiendo como tal el espacio existente entre la línea de costa y la principal vía de comunicación del norte grancanario (GC-2), se puede considerar como un ámbito fuertemente degradado, especialmente en el tramo entre San Andrés y las Cuevas del Guincho. Los vertidos de residuos sólidos urbanos y de escombreras son especialmente importantes en la periferia de los núcleos de San Andrés, Quintanilla y El Puertillo, abundando también los taludes asociados a la carretera que articula la zona.



Escombros y chatarra en parcelas agrícolas abandonadas de la costa. Bañaderos-Quintanilla



Talud de carreteras sobre cauce de barranco. GC-2 en Rosa Silva

Por otro lado, son de destacar los vertidos líquidos domésticos que, desde las distintas agrupaciones de viviendas, desaguan contaminando numerosos puntos del litoral, como el caso del frente de San Andrés. En el tramo oriental, entre las Cuevas del Guincho y Tinocas, cesan tales vertidos domésticos en favor de los emitidos por las depuradoras municipales, que vierten los efluentes en los llanos y Caleta de Cebolla y en la playa de Tinocas. Por lo demás, aparecen vertederos y escombreras, aunque con menor intensidad que en el tramo anterior, y aumenta el número de construcciones de baja calidad edificatoria (chamizos y chabolas).



Movimientos y vertidos de tierras. Rasa de Tinocas



Vertidos de aguas residuales. Playa de Tinocas

3.2.11.2. La zona baja. La llanura costera, lomos y conos volcánicos litorales

La llanura costera, entendiendo como tal los sectores de escasa pendiente (plataforma lávica) que se extienden entre la vía GC-2 y la montaña y núcleo de Arucas y entre los barrancos de Bañaderos y Cardones, presenta como impactos más significativos, una alta densidad de vertidos de escombros en las inmediaciones de Bañaderos, asociados, sin duda, a movimientos de tierras de las numerosas extracciones ilegales de arena que se realizaron en la zona. Asimismo, en el entorno inmediato a Bañaderos aparecen numerosos puntos de residuos sólidos urbanos, chatarras y, secundariamente, escombros. De igual manera aparecen en los entornos de El Cardonal, Cruz de Pineda, Llano Blanco o Las Chorreras, siendo también significativo en esta zona el desagüe de cloacas domésticas en diversos barranquillos de la misma.

En este área de escasa pendiente se observa cómo la red viaria actúa en ocasiones como vector de distribución de acciones impactantes sobre el medio; tal es así, que a ambos márgenes de las vías secundarias que conectan El Cardonal con la Punta del Camello o Cruz de Pineda con La Hondura, se distribuyen alternativamente vertidos de basuras, escombros y taludes.



Vertidos sólidos sobre cantera abandonada de arenas eólicas. Bañaderos



Chamizo y acumulación de vertidos en borde de suelo urbano. Llano Blanco

Finalmente, hay que destacar la proliferación de vertidos de diversa naturaleza en las vertientes del Barranco de Cardones y de movimientos de tierras en algunas parcelas del área de explotación agrícola.

Los Lomos de Quintanilla y de La Palmita, delimitados y separados del resto del territorio municipal por el Barranco de Bañaderos, presentan una densificación destacada de vertidos de residuos sólidos y de escombreras en las laderas cercanas a los núcleos de Trapiche y de Lomo de La Palmita. También, existen numerosos depósitos de chatarras y taludes asociados a la red viaria o a construcciones dispersas.

La montaña y núcleo de Cardones, así como el núcleo de El Perdigón, registran la mayor densidad de impactos. En el cono volcánico de Montaña de Cardones, además del poblamiento, proliferan los residuos, escombreras y chatarras, y vertidos líquidos domésticos en la periferia del núcleo urbano. Destaca también el abandono de la actividad ganadera en la granja avícola localizada en el cono de la mencionada montaña. Asimismo, una importante concentración de vertidos de diversas tipologías aparecen junto a construcciones de baja calidad edificatoria, en el entorno inmediato y solares interiores del núcleo de El Perdigón. Por lo demás, un rosario de basuras y escombros "salpican" las vertientes de ambos lomos. Por último, destaca la gran magnitud de los vertidos de basuras y escombros en el margen derecho del Lomo de El Perdigón y en las laderas del Barranco de Arucas-Cardones.



Vertido de chatarra sobre cono volcánico. Montaña de Cardones



Vertidos líquidos en las inmediaciones de núcleo urbano. Montaña de Cardones

Montaña Blanca y Hoya López (futura urbanización industrial) conforman el sector costero en el que los impactos ambientales presentan menor densificación, registrándose vertidos localizados de residuos, chatarra y

escombreras junto a los taludes asociados a las áreas extractivas e industrial existentes. También, existe una seria problemática de depósitos de residuos de escombros y chatarra en las cercanías del Punto Limpio comarcal, ubicado en Hoya López, achacable, en parte, a la limitación por kilos de residuos establecida por ciudadano y día, insuficiente en términos generales, de ahí que la población haya optado por depositar los mismos en las afueras del complejo.



Vertidos diversos en las inmediaciones del Punto Limpio comarcal. Hoya López



Depósito de chatarras en terrenos agrícolas en abandono. Llanos de Montaña Blanca



Vertidos sólidos (escombros, chatarra) sobre antigua cantera de picón abandonada. Montaña Blanca



Vertidos sólidos (escombros) aprovechando las huellas de antigua cantera de picón abandonada. Pico Negro



Taludes sin medidas de integración paisajística. Área industrial de Montaña Blanca

En la vertiente occidental del Barranco de Tenoya, concretamente en el área de El Portichuelo y Camino de Gáldar, se localiza el vertedero municipal. Hasta agosto de 2008, en la que se efectuó una limpieza a fondo de este sector por iniciativa de la administración local y regional, las basuras y escombros sepultaban por completo la entrada a este camino así como la vertiente del barranco. Además, en el cauce bajo y la desembocadura de este barranco, los vertidos de naturaleza diversa se distribuyen por las laderas bajas y el lecho próximo a Tinocas. Junto a estos, hay aportes de líquidos domésticos procedentes de ese barrio y de la EDAR de Tenoya que desaguan en el mar por medio del barranco (playa de Tinocas).



Una muestra de los vertidos sólidos (escombros, chatarras, etc.) en la zona del Portichuelo (Camino de Gáldar). Marzo de 2008



Estado que presenta la misma zona que la imagen anterior tras la limpieza efectuada en los meses de verano de 2008



Chamizos y vertidos sólidos en el borde del núcleo urbano de Tinocas en contacto con el Bco. de Tenoya



EDAR de Tenoya que vierte sus aguas al mar en la Playa de Tinocas

3.2.11.3. La zona intermedia o transición. Los grandes núcleos urbanos y la vega agrícola

En el casco urbano de Arucas-La Goleta y en la vega, la distribución de los impactos parece responder a unas pautas específicas. En el área del casco urbano más o menos consolidado, desde La Goleta hasta Hoya de San Juan, éstos se limitan a la periferia urbana, apareciendo escombreras en los solares inmediatos de próxima ocupación. Junto a ellas, se registran también numerosos vertidos domésticos o de aguas residuales,

particularmente en los barrios de La Goleta y Lomo San Pedro. Por su parte, en el sector septentrional del núcleo urbano, que todavía está por consolidar, se multiplican las escombreras, residuos urbanos y chatarras en los solares adyacentes e intersticiales a las edificaciones de Los Castillejos y El Hornillo. Por su parte, en la Vega de Arucas los impactos más destacados consisten en chamizos y cuartos de aperos de baja calidad edificatoria, asociados a las labores agrícolas características de la zona.

Por último, destaca el impacto visual de las fachadas traseras del núcleo de La Goleta (tanto por la falta de tratamiento cromático como por vertidos diversos), máxime cuando algunas de éstas van a quedar vistas tras la apertura de la circunvalación de Arucas-Firgas.



Impacto visual por falta de adecentamiento de fachadas. Lomo San Pedro-La Goleta



Acumulación de vertidos sólidos en solares sin edificar o en viviendas en estado ruinoso. La Goleta



Escombros y chatarras en borde de suelo urbano. Casco de Arucas-Hoya de San Juan



Chamizo y acumulación de chatarra en borde de suelo urbano. Hoya de San Juan



Chamizos asociados a terrenos de cultivo. Vega de Arucas



Vertidos sólidos y líquidos en traseras de viviendas y sobre ladera de barranco. La Goleta



Impacto visual por edificaciones sin enfoscar y en abandono. Casco de Arucas

En el conjunto formado por Santidad-San Francisco Javier la problemática ambiental se intensifica también en la periferia urbana, donde las escombreras bordean los barrios de La Guitarrilla, Santidad Alta, Santidad Baja y Juan XXIII. En los núcleos urbanos de Lomo de Arucas, Lomo Chico y San Francisco Javier, áreas de nueva expansión y fuerte dinamismo edificatorio, la problemática se orienta más hacia la proliferación de amplios taludes artificiales, con alto potencial de desestabilización, así como hacia a la aparición de residuos urbanos, escombros y chatarras que no sólo se extienden por las vertientes de los lomos, sino que se localizan frecuentemente en el interior del tejido urbano, ocupando solares intersticiales entre edificaciones ya levantadas. Por otra parte, como prolongación natural del núcleo de San Francisco Javier, el disperso edificatorio que culmina el Lomo Grande, conlleva los inevitables vertidos de basuras y chatarras, así como los movimientos de tierras, dispuestos longitudinalmente a lo largo de la vía que les sirve de acceso.



La falta de una adecuada ordenación y normativa “en ladera” trae consigo que se desarrollen conjuntos urbanos con escasa integración paisajística, en el que destacan las amplias medianeras vistas. Urbanización de San Francisco Javier



Talud sobre vertiente de barranco y granja avícola en abandono. Urb. San Fernando-Lomo de Arucas



Vertidos sólidos en parcelas sin edificar en borde de suelo urbano. Santidad Alta



Edificaciones en precario (chamizos) y taludes de escombros. Lomo de Arucas-Hoya Aríñez



Vertidos sólidos y chamizos en borde de suelo urbano y sobre vertiente de barranco. Lomo Chico

El Barranco del Pino-Tenoya presenta, en las zonas bajas de su vertiente izquierda y en los sectores de su lecho pertenecientes a Arucas, sectores con vertidos de basuras, escombros y, puntualmente, chatarras y edificaciones en ruina, que se localizan significativamente en el cauce medio-bajo del barranco.



Chamizos y depósitos de chatarra. Barranco de Tenoya



Chamizos inmersos entre cultivo de plataneras. San Francisco Javier-Barranco de Tenoya

3.2.11.4. La zona alta o medianías

En la zona alta municipal, como en el Lomo de Tomás de León, los impactos se dispersan y separan superficialmente, localizándose siempre a partir de pistas o asociados a actividades de intensa transformación territorial como son las extractivas. Proliferan las escombreras junto a las edificaciones de baja calidad, deudoras de una mayor actividad agrícola en el pasado.



Cantera de piedra en explotación. Lomo Tomás de León

La zona de Lomo Jurgón presenta una mayor concentración de impactos en las vertientes bajas, las limítrofes con núcleos urbanos. Así, se registra una concentración de vertidos de escombros, basuras y chatarras en la periferia de los asentamientos rurales de Fuente del Hierro, La Calva y El Arco, siendo también preocupantes algunos puntos contaminantes en las vertientes de Barranco Jiménez. Especial mención merece la zona colindante a los núcleos de La Solana, Masapeses, etc. cuyo actual dinamismo edificatorio provoca la sucesión de taludes, vertidos de tierras y escombros en un área con valor natural. Finalmente, el interior del Lomo Jurgón se ve afectado por diversas edificaciones de baja calidad estética e integración paisajística.



Movimientos de tierras y taludes con depósitos de escombros y chatarra. Fuente del Hierro



Vertidos sólidos sobre vertiente de barranco. Barranco Jiménez



Granja avícola con escasa integración en el paisaje (instalación sin enfoscar-bloque visto). El Arco



Cantera abandonada de picón. Pico del Arco

En el sector de Visvique, Los Portales y en Las Cabezadas, nuevamente los residuos urbanos, escombros y chatarras se localizan en la periferia urbana, en la carretera insular que conecta con Teror (GC-43) o en los solares interiores del núcleo semiconcentrado de Los Portales. También es significativa la presencia de desmontes, que obedecen a antiguas extracciones de tierras para préstamo o bien a la apertura de nuevos solares para edificar. Por lo demás, hay que mencionar que el sector de Las Cabezadas, a pesar de contar con la urbanización de Fuente del Laurel, constituye una de las áreas de mayor óptimo geoecológico del municipio.

Finalmente, en el Lomo de Riquiáñez sólo aparece algún punto de vertido de escombros, chatarras o residuos urbanos en las inmediaciones del núcleo de La Pedrera, en el disperso colindante al área militar, y en la zona colindante con la Vega de Arucas (vertiente occidental). También se localizan algunas edificaciones en ruina y chamizos para el almacenaje de aperos o animales. Destaca el vertido de aguas fecales sobre una de las cantoneras existentes proveniente de algunas de las viviendas habitadas que existen en el lomo. No obstante, Riquiáñez es el área continua que menor cantidad de impactos ambientales posee, por lo que se trata de una de las áreas menos degradadas de Arucas.



Depósito de chatarra en parcela agrícola abandonada. La Calva



Edificaciones e infraestructuras en abandono (alpendre, pozo, estanque) y depósito de chatarra. La Piconera



Chamizos para el almacenaje de aperos o animales. Lomo de Riquiáñez



Vertido de aguas fecales al aire sobre infraestructura hidráulica. Lomo de Riquiáñez

3.2.11.5. Conclusiones

En definitiva, existen una serie de actuaciones antrópicas que provocan una ruptura en el equilibrio ambiental y paisajístico de Arucas: la actividad extractiva clandestina, los desmontes y taludes asociados a nuevas roturaciones, los vertidos de residuos sólidos urbanos, de chatarras o escombreras, los vertidos líquidos de las edificaciones residenciales y de las granjas ganaderas, la infraestructura viaria, las edificaciones sin integración paisajística o en abandono y la proliferación de antenas de telefonía móvil así como las torres y tendido aéreo de media tensión. Junto a éstas, la apertura de carreteras y pistas, la degradación del suelo por el abandono y la sobreexplotación, el agotamiento de las reservas acuíferas, y la presión urbanística de primera y segunda residencia, suponen los problemas más graves que sufre el espacio municipal. En este sentido, Arucas constituye un ejemplo donde se constata la intervención humana cuando se realiza considerando el territorio como un mero soporte de actuaciones y no como un recurso limitado, no sólo transforma radicalmente las condiciones geocológicas primigenias del mismo, sino que también generaliza una grave problemática ambiental a la totalidad de un ámbito espacial.

3.2.12. UNIDADES DE PAISAJE

Las unidades de paisaje constituyen el instrumento básico del análisis territorial de una evaluación ambiental, situándose en un lugar preferente en todas sus fases. Son un instrumento básico en el inventario y valoración territorial y constituyen el punto de partida para la asignación de usos al suelo. Una de las ventajas que presenta su utilización en la fase de diagnóstico es que permiten clasificar sistemáticamente el territorio a partir

de criterios globales y no sectoriales, incorporando la noción de escala y el tratamiento diferenciado de cada uno de los rangos de esta clasificación.

En el municipio de Arucas, las unidades han sido definidas a partir de la interpretación de fotos aéreas a escala 1:5.000 (año 2006) y del trabajo de campo, detectando los sectores del territorio que presentan, a escala 1:10.000, una estructura de paisaje similar. Como resultado de este procedimiento se han obtenido 102 unidades diferentes, de las cuales 84 son no urbanas y 18 urbanas. De todas ellas, 82 quedan incluidas totalmente dentro de los límites municipales y 20 sólo lo están parcialmente (ver plano *Unidades de Paisaje*).

Inicialmente, cada una de ellas se ha caracterizado a partir de 9 variables generales que resumen los principales elementos abióticos, bióticos y antrópicos del paisaje. Son de forma irregular y tienen un tamaño medio de 34,92 Ha. (0,34 km²); no obstante, sus dimensiones son muy variables y oscilan, por ejemplo, entre las 1,59 Ha. de un pequeño núcleo urbano y las 207,47 Ha. de una de las unidades agrícolas (ver la denominación de cada unidad en gráfico 3.25).

3.2.12.1. Ambientes

Los ambientes representan el rango de segundo orden definido para la taxonomía del paisaje de la isla de Gran Canaria (Sánchez et al., 1995). Son las subdivisiones de los "supra-ambientes" denominados Alisiocanaria y Xerocanaria (Santana y Pérez-Chacón, 1991), rangos de primer orden que diferencian entre las fachadas de barlovento y sotavento de la isla.

Los criterios utilizados para definir los ambientes consideran las variaciones altitudinales y su relación con la existencia de pisos bioclimáticos, ya que éstos, a su vez, condicionan la edafogénesis, la distribución de la vegetación, de los recursos y de los usos del suelo. De los 8 ambientes definidos para Gran Canaria, tan sólo se diferencian 3 en el municipio de Arucas (ver plano *Tipología Unidades de Paisaje*):

- *Ambiente desértico costero del norte*: comprende 47 de las unidades delimitadas localizadas entre los 0 y 250 m de altitud, lo que representa el 39,05% de la superficie considerada. Se caracteriza por unas precipitaciones anuales escasas (inferiores a 250 mm), el predominio de suelos Xerorthent y una vegetación formada por matorrales xerofíticos que adquieren características halófilas en los sectores litorales. Desde el punto de vista de los usos del suelo alternan áreas llanas muy productivas (cultivos intensivos de plataneras mediante sorribas) parcialmente explotadas, áreas de cultivos en bancales prácticamente abandonadas (microcuencas, vertientes acentuadas), núcleos urbanos y algunos equipamientos. Asimismo, por este ambiente discurre la infraestructura viaria que conecta el norte de la Isla.
- *Ambiente de transición*: se desarrolla entre los 250 y 450 m de altitud, y comprende 43 unidades (49,37% de la superficie). Las precipitaciones anuales se sitúan en torno a los 500 mm, dominan los suelos Xerorthent y Xerochrept y la vegetación muestra un alto grado de transformación antrópica. Alternan comunidades ruderales, matorrales xerofíticos y, en el límite superior de este ambiente, ya aparecen matorrales termoesclerófilos y plantaciones de pinos y eucaliptos. En él se localiza la mayor parte de la vega agrícola, donde abundan las palmeras asociadas a los límites de cultivos y caminos, los principales núcleos urbanos, equipamientos e infraestructuras viarias.
- *Ambiente húmedo de medianías*: está escasamente representado en el área de estudio (12 unidades) pues sólo ocupa el 11,57% del ámbito. Asimismo, se trata del límite inferior de este ambiente, por lo que el influjo del mar de nubes está más relacionado con su papel atenuante de la insolación que con la aportación directa de humedad por las nieblas. No obstante, las precipitaciones anuales ya superan los 500 mm y las características ambientales denotan unas condiciones más húmedas que en los ambientes anteriores. Así, junto a los suelos Xerochrept, que predominan en la parte inferior, ya aparecen los Hapludalf en los sectores culminantes. Los matorrales termoesclerófilos se combinan con los de sustitución de monteverde, aunque la mayor parte de la superficie está ocupada por cultivos tradicionales de medianías. Otro rasgo característico es la abundancia de edificaciones y su dispersión, así como la proliferación de pistas y caminos.

3.2.12.2. Tipología de las unidades de paisaje

Lógicamente, resulta difícil establecer comparaciones partiendo de una tipología formada por 102 unidades, por lo que éstas se han agrupado en 16 categorías. Esta clasificación sólo tiene la finalidad de facilitar la interpretación de los análisis posteriores, ya que la información pormenorizada de cada una de las 102 unidades se recoge en su correspondiente ficha de inventario, que se acompaña al documento del Plan General de Ordenación de Arucas como Anexo.

Los criterios considerados para su clasificación han sido los siguientes:

- La fisonomía del paisaje, agrupando unidades cuyos rasgos morfológicos presentan similitudes notables.
- La dominancia de elementos estructurales, tanto abióticos, bióticos, como antrópicos. Para ello se analizan los elementos que componen cada unidad y se detectan los que presentan una mayor contribución en su organización. Posteriormente, se agrupan las unidades donde los elementos dominantes son similares.
- La dinámica del paisaje: se establece a partir del estudio de determinados indicadores significativos, como por ejemplo, la existencia de campos abandonados, de matorrales recolonizadores, etc.

La denominación adoptada para describir cada categoría, resume y jerarquiza en sí los rasgos esenciales de cada una de ellas. Teniendo en cuenta las características del área de estudio, la tipología establecida se ordena internamente en función de un gradiente que secuencia el grado de antropización. Así, aparecen en primer término las unidades que presentan una dominancia de elementos antrópicos, como los núcleos urbanos; en segundo, las unidades eminentemente agrícolas; y, en tercero, aquéllas cuya estructura se organiza, fundamentalmente, en torno a elementos bióticos y abióticos. No obstante, en todas ellas, siempre se ha considerado el conjunto de elementos del paisaje y no sólo los que posteriormente se destacan como dominantes.

Por su parte, y también como consecuencia de las características del área de estudio, el número de unidades que se incorpora en cada categoría no es similar. Asimismo, algunas unidades muy específicas, como por ejemplo un área industrial o la zona militar, han tenido que integrarse en la categoría con la que guardaba mayor semejanza (suelos urbanos), para evitar que una clase estuviese representada por un sólo efectivo.

Las categorías de la tipología finalmente establecida (ver plano *Tipología Unidades de Paisaje*) son las siguientes:

- 1) *Núcleo urbano/polígono industrial/zona militar/zona universitaria*: comprende 18 unidades, de las cuales 14 son núcleos de poblamiento concentrado, y 4 revisten características diferentes (dos polígonos industriales, una zona en la que se instala una base militar y una unidad con equipamiento docente e investigador). El conjunto de unidades se distribuye por todo el municipio, aunque la mayor parte se localiza en el ambiente desértico costero y en el de transición.
- 2) *Cultivos intensivos parcialmente en abandono sobre plataforma lávica*: en esta categoría se agrupan 9 unidades que configuran la denominada “vega baja”, zona de suave pendiente (0-15%) donde se localiza la extensa plataforma lávica sobre la que se han dispuesto los cultivos tradicionales de plataneras. Se trata de terrenos acondicionados mediante el procedimiento de “sorriba” (suelos Arent), que presentan una capacidad de uso media y alta, y limitaciones derivadas del espesor efectivo y de las propiedades físicas del suelo. La mayor parte de las unidades se localiza en el ambiente desértico costero, aunque las dos más extensas lo están en el de transición. Las precipitaciones anuales en esa zona son inferiores a 200 mm. y la vegetación se limita a las comunidades ruderales que ocupan las áreas sin cultivos. En la actualidad presentan claros signos de abandono, aunque no de forma generalizada en todas las unidades. El porcentaje edificado de cada unidad siempre es superior al 10% y en algunas de ellas puede superar el 50%.
- 3) *Cultivos intensivos parcialmente en abandono sobre sustratos detríticos y paleosuelos*: el denominador común de las 5 unidades que componen este grupo es el predominio de sustratos sedimentarios y suaves pendientes (0-15%), sobre los que se localizan los cultivos intensivos de plataneras. En unos casos, se trata de sustratos aluviales (fondos planos de barranco y vega aluvial) y en otros son paleosuelos (Paleorthid y Palixeralf) conservados en los sectores culminantes de interfluvios planos. Dentro de esta categoría se incluyen las unidades que presentan una capacidad de uso agrícola más elevada (clases agrológicas Bs, Cx y

Cf). Estas unidades se localizan en actitudes inferiores a los 300 m. (ambiente desértico costero y transición), donde reciben precipitaciones anuales comprendidas entre los 200-350 mm. Junto a las comunidades ruderales aparecen palmerales asociados a los linderos de los cultivos y caminos. Estas unidades componen un mosaico donde se imbrican áreas cultivadas, parcelas abandonadas y sectores edificados. Estos últimos siempre representan más del 10% de la unidad.

- 4) *Cultivos intensivos abandonados sobre sustratos detríticos y paleosuelos*: desde el punto de vista del sustrato y de las condiciones ambientales generales, las 2 unidades de este grupo (15 y 16) presentan rasgos similares a los descritos para la categoría anterior. Sin embargo, se diferencian en los siguientes aspectos: los suelos presentan una menor capacidad agrícola y el abandono de los cultivos es general; los procesos de erosión, sobre todo las incisiones, son frecuentes; la cobertura vegetal es mayor, como consecuencia de la recolonización de áreas abandonadas por matorrales abiertos xéricos, aunque nunca supera el 25% de la unidad. Finalmente, otra diferencia importante es la escasa edificación que presentan.
- 5) *Cultivos intensivos parcialmente abandonados sobre plataforma de abrasión marina*: las 5 unidades que integran este grupo guardan, desde el punto de vista fisionómico, una gran similitud con las categorías agrícolas descritas anteriormente. Sin embargo, su proximidad al mar, y las variaciones de las condiciones ambientales que ello implica, han sido el criterio fundamental para diferenciarlas. Se desarrollan sobre sustratos masivos (fonolitas del Ciclo I y lavas del Ciclo Reciente) que han sido posteriormente sorribados. Los suelos, y su capacidad de uso agrícola, difieren notablemente de unas unidades a otras; mientras que dos de ellas (unidad 21 y 17) presentan una capacidad muy baja y baja respectivamente, las otras tres (unidades 18, 19 y 20) tienen una capacidad alta o media. Esta disimetría se manifiesta también en el abandono y en la progresión de los matorrales halófilos y xéricos sobre los terrenos abandonados.
- 6) *Cultivos de medianías parcialmente abandonados sobre laderas moderadas/acentuadas y edificación dispersa*: representa el área tradicional de cultivos de secano (hortalizas, cereales y frutales) que, en la actualidad, experimenta un importante proceso de transformación del paisaje: abandono agrícola o reducción de esta actividad (agricultura a tiempo parcial), y proliferación de edificaciones dispersas y viales, etc. Comprende cinco unidades que se localizan en el límite inferior del ambiente húmedo de medianías, situado por encima de los 400 m. de altitud, donde las precipitaciones anuales ya superan los 500 mm. Los suelos característicos pertenecen a la familia de los Alfisoles (Hapludalf, Flagiudalf y Palexeralf) y los Inceptisoles (Xerochrept), desarrollados sobre materiales basálticos del Ciclo Post-Roque Nublo y fonolitas del Ciclo I, que ofrecen una capacidad de uso agraria moderada (Cp), con limitaciones derivadas de la topografía en pendiente (15-30%). Las áreas abandonadas están colonizadas por pastizales eutróficos y matorrales de sustitución del monteverde.
- 7) *Ladera moderada/acentuada con matorral disperso, cultivos abandonados y numerosas balsas*: comprende 5 unidades localizadas en el límite superior del ambiente de transición. Se desarrollan sobre vertientes moderadas, y en ocasiones acentuadas, donde predominan los suelos de la familia de los Inceptisoles (Xerochrept) que, en esta zona, presentan una capacidad de uso entre moderada (clases agrológicas Cp, Cx y Cf) y baja. La localización de estas unidades al pie de las vertientes ha permitido la generalización de pequeños embalses para recoger la escorrentía de la ladera, conformando un tipo de paisaje característico de este sector de Arucas. El carácter de transición de estas unidades, situadas entre la vega y los lomos, se manifiesta en los tipos de cultivos, pues alternan plataneras, frutales y hortalizas, unas veces en parcelas de morfología llana y otras en bancales. En general, predominan los cultivos abandonados sobre los que están en explotación.
- 8) *Interfluvio y laderas moderadas/acentuadas con cultivos en bancales parcialmente abandonados*: comprende un conjunto de 6 unidades situadas en el sector inferior del ambiente de transición. Se trata de vertientes con pendientes acentuadas (superiores al 20%) y muy próximas a la vega agrícola (vega baja), de ahí que fuesen roturadas para su explotación agrícola mediante bancales, a diferencia de la vega donde dominan los cultivos en llano. Presentan una capacidad de uso agrícola moderada, donde las limitaciones mayores derivan fundamentalmente de la pendiente y la erosión. Presentan un grado de abandono generalizado y la edificación siempre es superior al 10% de la unidad, llegando en alguna de ellas al 30% (unidad 35).

- 9) *Laderas acentuadas/muy acentuadas con matorral xerofítico*: esta categoría está formada por un conjunto de vertientes muy acentuadas y escarpes (pendientes superiores al 50%) que se localizan en el ambiente desértico costero y de transición, algunas próximas a las desembocaduras de los barrancos de Azuaje y de Tenoya. En estas 7 unidades predominan los afloramientos rocosos que alternan con taludes coluviales, sobre los que se han desarrollado suelos de la familia de los Aridisoles (Paleorthid), Inceptisoles (Asociación Xerochrept-orthent) y Entisoles (Torrifluvent y Xerorthent-ochrept). Son áreas donde la actividad erosiva es intensa, por lo que los suelos presentan una capacidad de uso agrícola baja o muy baja (clases agrológicas Ce y Ee) en cinco de ellas y media en dos (unidad 38 y 42). Estas vertientes están ocupadas por matorrales xerofíticos que, en ocasiones, presentan coberturas superiores al 50% de la unidad. Los cultivos en bancales se encuentran en gran parte abandonados, y ocupan los reducidos sectores donde la pendiente es más suave, así como algunas edificaciones.
- 10) *Paleocantilados con matorral xerofítico y bancales abandonados*: se trata de 3 unidades (45, 46 y 47) muy similares a las de la categoría anterior, de las que se diferencian fundamentalmente por los siguientes aspectos: las pendientes son menos contrastadas (30-50%), los cultivos en bancales, por lo general abandonados, ocupan una extensión mayor, y la ubicación próxima al litoral permite una amplia representación de especies halófilas que alternan con los matorrales de tabaiba.
- 11) *Laderas acentuadas/muy acentuadas con bancales abandonados y matorral recolonizador (termófilo y monteverde)*: comprende 10 unidades localizadas en el ambiente de transición y en el de húmedo de medianías, donde las precipitaciones anuales rondan los 200 y 500 mm. La mayor parte de ellas forman parte de las vertientes que circundan los lomos de la parte alta del municipio (unidades 50 a 54). En ellas se alternan materiales lávicos (coladas e ignimbritas) de los Ciclos I y Post Roque Nublo con los sedimentos que forman los taludes coluviales. Sobre estas pendientes, comprendidas entre el 30-50%, se desarrollan suelos Xerorthent que presentan una escasa capacidad de uso agrícola (clases agrológicas D y E), consecuencia de los factores limitantes que representan la pendiente y la generalización de los procesos de erosión. El abandono de los cultivos en bancales o en pendiente es antiguo, por lo que los matorrales se encuentran ampliamente extendidos. En las zonas más húmedas y sombrías se desarrollan matorrales de sustitución de monteverde, mientras que en las exposiciones de solana predominan los matorrales termófilos. En algunas de estas unidades se localizan parte de las escasas formaciones arbóreas abiertas del municipio, formadas por plantaciones de *Eucaliptus globulus*, *Pinus radiata* y *Pinus canariensis*. Las edificaciones son muy escasas.
- 12) *Interfluvio alomado con matorral, pastizal y formación arbórea abierta*: esta categoría está formada por las tres superficies culminantes de los lomos de Tomás León, Jordán y Riquiáñez. Comprende cuatro unidades (58, 59, 60 y 61) que se localizan en el límite superior del ambiente de transición, por lo que las condiciones ambientales son similares a las descritas en la categoría anterior. Aunque presentan un sustrato común (materiales fonolíticos del Ciclo I), los suelos de cada lomo son diferentes: Xerorthent, Lithic Xerochrept y asociación Xerorthent-Ochrept, respectivamente. No obstante, todos ellos poseen una baja capacidad de uso agrícola (Ee, Ep y Ex), derivada de su escaso espesor y de las limitaciones debidas a las pendientes y a la erosión. La vegetación está integrada por formaciones mixtas donde se combinan pastizales, matorrales termófilos y de sustitución de monteverde, así como formaciones abiertas de eucaliptales.
- 13) *Barranco encajado con matorral y formación arbórea dispersa*: representa una de las categorías con más efectivos (10 unidades). Se han agrupado porque constituyen sectores encajados, cartografiados, de los barrancos que surcan el municipio. Desde esa perspectiva, comparten una serie de características comunes, sobre todo vinculadas a los elementos abióticos de sus paisajes: forma en “V”, pendientes acusadas, erosión, suelos Xerorthent, muy baja capacidad de uso agrícola (clases agrológicas Ee, Ep y Ex), predominio de los cultivos en bancales y escasa edificación. Sin embargo, y desde el punto de vista de sus elementos bióticos y de los usos del suelo, muestran diferencias notables, sobre todo entre los barrancos que discurren en el ambiente desértico costero y los que lo hacen en el de transición. En los primeros, con precipitaciones inferiores a los 200 mm, predominan los matorrales xerofíticos en las vertientes y los palmerales en los cauces; en los segundos, que discurren por zonas con precipitaciones superiores a los 500 mm, la vegetación presenta una cobertura mayor y, además de los palmerales, ya aparecen matorrales termoesclerófilos y de sustitución de monteverde.

- 14) *Microcuenca y ladera acentuada con cultivos parcialmente abandonados y matorral xerofítico*: las 2 unidades de este grupo (72 y 73) guardan una estrecha similitud con las de la categoría anterior (barranco y ladera acentuada). Sin embargo, presentan algunas diferencias significativas: la pendiente es menos acentuada, la capacidad de uso agrario aumenta ligeramente (clase agrológica D) y la roturación mediante bancales de cultivo afecta a más del 50% de la unidad. A su vez, las unidades comparten entre sí una serie de características comunes: están situadas en el ambiente desértico costero y próximas al litoral, se desarrollan sobre materiales del Ciclo Roque Nublo, presentan matorrales xerofíticos y el abandono de los cultivos es generalizado.
- 15) *Barranco de fondo plano con laderas acentuadas y cultivos intensivos parcialmente abandonados*: Esta categoría comprende cinco unidades cuya característica principal es la morfología plana del cauce de los barrancos y la pendiente de sus vertientes. Es en este cauce de menor pendiente donde se localizan la mayor parte de los cultivos de estas unidades, aunque éstos progresivamente se han ido abandonando. Se desarrollan principalmente sobre suelos pertenecientes a la familia de los entisoles (Xerorthent, xerofluent, torriorthent) y la ocupación edificatoria es escasa.
- 16) *Cono volcánica*: esta categoría agrupa los 5 conos volcánicos del municipio. Cada uno de ellos, a la escala de referencia, se ha considerado como una unidad, a excepción de Montaña de Arucas que se ha subdividido en dos. Las 6 unidades consideradas presentan una distribución dispersa: tres se localizan en el ambiente de costa, tres en el de transición y una en el de medianías. Esto supone, por una parte, que tienen grandes similitudes desde el punto de vista del sustrato (materiales del Ciclo Post-Roque Nublo y Reciente) y desde su configuración geomorfológica; pero, por otra, no sucede lo mismo con los restantes elementos del paisaje. Así pues, las similitudes mayores se producen entre los tres edificios situados en el ambiente de costa, mientras que las dos unidades que conforman Montaña de Arucas y la de Montaña Jordán o del Arco se diferencian de forma notable: junto a las variaciones que implica su localización a mayor altitud, se añaden las que derivan de la roturación para el cultivo y ocupación residencial de parte de ellas (Montaña de Arucas).

Gráfico 3.25: Listado de las unidades de paisaje delimitadas y la tipología a la que pertenecen.

Unidad de paisaje urbana		
Tipología unidad de paisaje	Nº Unidad	Denominación de la unidad
I	01-U	Núcleo costero de estructura longitudinal sobre plataforma de abrasión marina, tipología entremedianeras y baja densidad edificatoria: San Andrés
	02-U	Núcleo costero de estructura nuclear sobre plataforma de abrasión marina, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: El Puertillo
	03-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre plataforma de abrasión marina, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Bañaderos
	04-U	Núcleo urbano de estructura reticular sobre ladera moderada, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Tinocas
	05-U	Núcleo urbano histórico de estructura nuclear y longitudinal sobre interfluvio alomado y ladera moderada, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Cardones
	06-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre ladera moderada, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: Las Chorreras
	07-U	Núcleo urbano de estructura longitudinal sobre interfluvio alomado, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: El Perdigón y Lomo Espino
	08-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre interfluvio alomado, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: La Fula
	09-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre interfluvio alomado y plataforma lávica, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: La Montañeta
	10-U	Núcleo urbano histórico de estructura nuclear y longitudinal sobre plataforma lávica, llanura aluvial e interfluvio alomado, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Arucas Casco-La Goleta
	11-U	Núcleo urbano de estructura polinuclear sobre interfluvio alomado, tipología entremedianeras y alta densidad edificatoria: Santidad-San Francisco Javier
	12-U	Núcleo urbano de estructura nuclear sobre ladera acentuada, tipología entremedianeras y moderada densidad edificatoria: La Guitarrilla-Santidad Alta
	13-U	Núcleo urbano del interior de estructura nuclear y longitudinal sobre ladera moderada, tipología entremedianeras e hilera y alta densidad edificatoria: Visvique-Santa Flora-Los Portales

Unidad de paisaje urbana		
Tipología unidad de paisaje	Nº Unidad	Denominación de la unidad
	14-U	Núcleo urbano del interior de estructura nuclear sobre ladera moderada, tipología entremedianeras, aislada e hilera y moderada densidad edificatoria: Los Castillos-Fuente del Laurel
	15-U	Núcleo con edificaciones con fines docentes sobre plataforma lávica y baja densidad edificatoria: Granja Agrícola del Cabildo-Facultad de Veterinaria
	16-U	Núcleo industrial sobre interfluvio plano, con tipología de naves y moderada densidad edificatoria: Montaña Blanca
	17-U	Núcleo industrial sobre interfluvio alomado, con edificaciones de uso industrial y residencial y algunas parcelas de cultivo: Hoya López
	18-U	Núcleo militar sobre interfluvio alomado con baja densidad edificatoria: Zona Militar de El Picacho-Estación Radionaval de la Armada.

Unidad de paisaje no urbana		
Tipología unidad de paisaje	Nº Unidad	Denominación de la unidad
2	1	Cultivos intensivos sobre plataforma lávica
	2	Cultivos intensivos parcialmente abandonados sobre plataforma lávica
	3	Plataforma lávica moderadamente edificada con cultivos intensivos parcialmente abandonados
	4	Cultivos intensivos parcialmente abandonados sobre plataforma lávica
	5	Plataforma lávica con cultivos abandonados y vegetación ruderal
	6	Cultivos intensivos abandonados sobre plataforma lávica
	7	Cultivos intensivos al aire libre y bajo plásticos sobre plataforma lávica
	8	Cultivos intensivos parcialmente abandonados, cultivos bajo plásticos y edificación concentrada sobre plataforma lávica
	9	Cultivos intensivos parcialmente abandonados sobre plataforma lávica y edificación dispersa
3	10	Cultivos intensivos sobre interfluvio alomado y edificación lineal
	11	Interfluvio alomado con cultivos intensivos y edificación dispersa
	12	Cultivos intensivos al aire libre, bajo plásticos y complejo deportivo sobre llanura aluvial
	13	Cultivos parcialmente en abandono e infraestructura viaria sobre llanura aluvial
	14	Llanura aluvial con balsas y cultivos en abandono
4	15	Interfluvio alomado con cultivos intensivos abandonados
	16	Cultivos intensivos abandonados sobre sustrato detrítico
5	17	Cultivos intensivos parcialmente abandonados sobre plataforma de abrasión marina
	18	Plataforma de abrasión marina con cultivos abandonados
	19	Plataforma de abrasión marina y acantilado costero con vegetación halófila
	20	Plataforma de abrasión marina con vegetación halófila y uso agrícola marginal
	21	Cultivos intensivos abandonados sobre plataforma de abrasión marina
6	22	Ladera moderada con cultivos de medianías parcialmente en abandono
	23	Ladera moderada con cultivos en abandono y parcialmente edificada
	24	Ladera moderada con cultivos de medianías parcialmente en abandono
	25	Ladera moderada con cultivos de medianías parcialmente abandonados y edificación dispersa
	26	Ladera moderada con cultivos y edificaciones dispersas
7	27	Ladera moderada con matorral disperso y numerosas balsas
	28	Ladera moderada con cultivos intensivos parcialmente abandonados, balsas y residencial disperso
	29	Ladera moderada con cultivos abandonados y numerosas balsas
	30	Ladera acentuada con matorral de monteverde y termófilo y numerosas balsas
	31	Ladera moderada con matorral termoesclerófilo y numerosas balsas
8	32	Ladera moderada con cultivos parcialmente en abandono
	33	Interfluvio y ladera moderada con cultivos parcialmente en abandono
	34	Ladera acentuada con cultivos parcialmente en abandono
	35	Interfluvio alomado con matorral xerófilo disperso, cultivos parcialmente abandonados y edificación dispersa
	36	Ladera moderada con cultivos abandonados
	37	Ladera moderada con cultivos intensivos parcialmente abandonados
9	38	Ladera muy acentuada y escarpe con matorral xerófilo
	39	Microcuenca con laderas acentuadas y matorral xerófilo disperso
	40	Ladera muy acentuada con matorral xerófilo disperso
	41	Ladera acentuada con matorral xerófito disperso y cultivos abandonados
	42	Ladera acentuada con matorral xerófilo y cultivos abandonados
	43	Ladera muy acentuada con matorral de tabaiba
	44	Ladera acentuada con matorral xerófilo disperso
	45	Paleoacantilado basáltico con matorral de tabaiba dulce
10	46	Paleoacantilado con uso agrícola marginal
	47	Paleoacantilado con matorral xerófilo disperso

Unidad de paisaje no urbana		
Tipología unidad de paisaje	Nº Unidad	Denominación de la unidad
11	48	Ladera acentuada con matorral disperso y ejemplares de eucaliptos
	49	Ladera moderada con matorral xerófilo y cultivos parcialmente abandonados
	50	Ladera acentuada con formaciones arbóreas de eucaliptal abierto
	51	Ladera moderada con matorral termoesclerófilo y cultivos abandonados
	52	Ladera acentuada con matorral de sustitución de monteverde sobre cultivos abandonados
	53	Ladera muy acentuada con matorral de sustitución de monteverde
	54	Ladera muy acentuada con matorral termoesclerófilo
	55	Ladera moderada y cauce de barranco con matorral termoesclerófilo y formaciones dispersas de eucaliptos
	56	Ladera moderada con eucaliptal abierto y matorral de sustitución de monteverde disperso
12	57	Ladera moderada con cultivos, matorral de sustitución de monteverde disperso y edificaciones dispersas
	58	Interfluvio alomado con matorral termoesclerófilo
	59	Interfluvio alomado y ladera acentuada con eucaliptal abierto
	60	Interfluvio alomado con matorral de sustitución de monteverde
13	61	Interfluvio alomado con matorral de sustitución de monteverde, cultivos abandonados y edificación dispersa
	62	Barranco encajado con matorral de tabaiba dulce y tolda
	63	Barranco encajado y desembocadura con matorral xerófilo disperso
	64	Barranco encajado con palmeral disperso
	65	Barranco encajado con vegetación xerófila dispersa
	66	Barranco encajado con palmeral disperso
	67	Barranco encajado con palmeral disperso y cultivos abandonados
	68	Barranco encajado con cultivos abandonados y formaciones arbóreas dispersas
	69	Barranco encajado con matorral disperso y cultivos abandonados
14	70	Barranco encajado con matorral de sustitución de monteverde
	71	Barranco encajado con matorral termoesclerófilo
15	72	Ladera acentuada y microcuenca con matorral xerófilo y uso agrícola marginal
	73	Microcuenca con cultivos intensivos parcialmente abandonados
	74	Cultivos intensivos en desembocadura de barranco
	75	Cultivos intensivos sobre barranco de fondo plano
	76	Barranco de fondo plano parcialmente cultivado y palmeras dispersas
16	77	Barranco de fondo plano con matorral xerófilo disperso y cultivos intensivos parcialmente abandonados
	78	Barranco de fondo plano con laderas acentuadas y cultivos intensivos parcialmente abandonados
	79	Cono volcánico con matorral de tabaiba dulce y tolda
	80	Cono volcánico parcialmente desmantelado con matorral de tabaiba dulce y tolda
	81	Cono volcánico con matorral xerófilo disperso
	82	Cono volcánico con eucaliptal abierto
	83	Cono volcánico con matorral xerófilo y edificación dispersa
	84	Cono volcánico con matorral termoesclerófilo

3.3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El diagnóstico ambiental tiene como finalidad mostrar una sinopsis del valor natural y patrimonial del municipio y de su problemática ambiental. Para ello es preciso resumir el gran volumen de datos del inventario en unos pocos valores agregados, que caractericen claramente la calidad y capacidad de cada unidad.

Este diagnóstico muestra una sencilla representación de la capacidad de acogida (potencialidad) de cada porción del territorio ante los diferentes usos y, en consecuencia, facilita el análisis de los desequilibrios que podrían generarse ante la implantación de determinados usos del suelo. Todo ello constituye el fundamento de los factores de ponderación que se utilizarán para evaluar los impactos de las actuaciones del presente Plan General, ya que las unidades de valores más altos podrán considerarse como aquéllas donde la implantación de cualquier actividad incompatible supondrá un impacto de mayor magnitud. Al mismo tiempo, serán las que requieran ser incluidas en las categorías de protección más estricta.

Para realizar esta valoración del inventario se han sintetizado las variables ambientales y culturales obtenidas para cada unidad en un mapa de problemática ambiental y en sendos mapas de los siguientes valores agregados: calidad para la conservación, capacidad de uso agrario y valor cultural. Finalmente, la consideración de todos estos valores ha permitido elaborar un mapa de limitaciones de uso en el territorio de Arucas.

Para el cálculo de calidad para la conservación y capacidad de uso agrario se han empleado criterios muy similares a los utilizados en la Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Sánchez *et col.*, 1990), adaptándolos a las características específicas del municipio e incorporando algunas modificaciones. El esquema general propuesto para la realización de estos mapas ha sido el siguiente: elección de indicadores significativos; clasificación según su importancia relativa; definición de clases por elementos y de la importancia relativa de cada clase; asignación de valores a cada unidad del territorio; simplificación en cinco clases de los valores obtenidos y cartografía de los valores finales en los mapas de Calidad para la conservación, Capacidad de uso agrario y Valor del Patrimonio Cultural.

El orden de presentación del diagnóstico en este capítulo es el siguiente. En primer lugar, se procede al análisis de la problemática ambiental detectada (o situación preoperacional), para pasar, a continuación, a presentar los limitadores al uso urbano. Posteriormente, se hace un esbozo de la dinámica de transformación del territorio y se hace una valoración de la potencialidad de las unidades, mediante los valores agregados anteriormente mencionados. Finalmente, y en cumplimiento de la Directriz 58.2 apartado C. y de la Directriz 113.1, de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se delimitan, en primer lugar, una serie de zonas agrícolas limítrofes o cercanas a los principales núcleos urbanos y que deben ser preservadas del proceso urbanizador por su importancia como recurso económico y paisajístico, y en segundo lugar, se delimitan una serie de áreas en las que deben priorizarse actuaciones de ordenación paisajística para el mantenimiento, desarrollo o restauración de sus condiciones naturales o primigenias, aspectos con el que se concluye el diagnóstico territorial.

3.3.1. PROBLEMÁTICA AMBIENTAL EXISTENTE

En este mapa queda reflejada la síntesis de los desequilibrios actuales del municipio de Arucas. Dado que estos revisten distintas modalidades y que su determinación partiría de los resultados finales del diagnóstico ambiental, se han seleccionado dos de sus manifestaciones externas que reflejan de forma evidente la problemática ambiental detectada: la *problemática erosiva* y la *degradación por actuaciones humanas*.

Por lo que respecta a la problemática erosiva, las unidades de paisaje han sido agrupadas en las tres categorías siguientes:

1. *Erosión débil*: incluye todas aquellas unidades en las que el arroyamiento laminar es el proceso más generalizado, lo que no excluye la presencia de otros procesos que inciden en su superficie de forma muy localizada.
2. *Erosión moderada*: bajo esta categoría se agrupan las unidades en las que los desprendimientos constituyen un proceso frecuente y aquellas otras en las que, aun contando con procesos que representan una mayor degradación del suelo (incisiones o cárcavas), éstos ocupan una reducida extensión en su superficie total.
3. *Erosión fuerte*: se ha reservado esta categoría para las unidades en las que incisiones y cárcavas se encuentran generalizadas en toda la superficie de la unidad, lo que no excluye la presencia de otros procesos tales como los desprendimientos.

Por lo que respecta a las intervenciones antrópicas, los criterios que se han tenido en cuenta para establecer el grado de degradación de las unidades hacen referencia a:

- El potencial transformador de los impactos antrópicos, otorgando el máximo valor a la presencia de extracciones y canteras, dada la enorme modificación paisajística que suponen, y el mínimo a los vertidos sólidos, auditivos y olfativos
- La diversidad de impactos, incrementándose la degradación en las unidades donde éstos son muy variados

- La densidad de impactos en cada unidad, alcanzando los valores más negativos las unidades de reducidas dimensiones que cuentan con un elevado número de impactos, y el más positivo aquéllas que, siendo extensas, muestran menor número de impactos.

La combinación de estos tres criterios ha permitido obtener tres categorías de degradación por actuaciones antrópicas:

1. *Áreas con degradación poco significativa.*
2. *Áreas con degradación significativa.*
3. *Áreas con degradación muy significativa.*

El mapa final es el resultado del análisis cartográfico de forma individual de esta doble problemática, de manera que pudiera definirse de forma nítida el tipo de degradación presente en cada unidad. Los resultados obtenidos en ambos planos son los siguientes:

Riesgo Erosivo		Nº unidades		Superficie (Ha)
Muy bajo	Débil	21	36	685,57
Bajo		15		831,77
Medio	Moderado	10	27	434,16
Alto		17		586,40
Muy Alto	Severo		39	1.024,19
Total superficie de las unidades				3.562,10

Degradación por actuaciones antrópicas	Nº unidades	Superficie (Ha)
Poco Significativa	48	1.516,59
Significativa	26	1.302,78
Muy Significativa	28	742,73
Total superficie de las unidades		3.562,10

De los datos anteriores se deduce que los mayores problemas de degradación ambiental en Arucas encuentran su explicación en el escaso respeto, de manera general, que muestra la población por el medio que habita. Y así, el 20,85% del espacio puede considerarse como muy degradado por actuaciones antrópicas, mientras que el 28,7% está afectado por erosión severa, categoría equivalente en riesgo erosivo.

Analizando ambos parámetros por separado comprobamos que:

En cuanto al **riesgo erosivo**, la erosión débil ocupa una gran parte del territorio analizado, pues ocupa el 42,6% del total de las unidades, siendo la dominante en los espacios llanos o de escasa pendiente. Un 28,65% posee niveles de erosión moderados, coincidiendo con sectores de pendiente más acusada. Finalmente, en el resto del espacio (28,75%) la degradación por erosión es muy evidente, correspondiéndose con algunas de las laderas acentuadas de los barrancos del Pino-Tenoya, de Jiménez y algunos tramos de el de Arucas-Cardones y Los Palmitos-Bañaderos, laderas de los lomos Jurgón y Riquiáñez, y los conos volcánicos de la localidad (Montaña Blanca, Pico Negro, Montaña de Cardones, el Arco y Montaña de Arucas). Además, muchas de las unidades con erosión severa se localizan en espacios con un fuerte grado de alteración antrópica y los materiales que lo componen son moderadamente deleznable (Formación Detrítica de Las Palmas y materiales piroclásticos).



Riesgo erosivo por desprendimientos en vertientes acentuadas sobre materiales deleznable (Formación detrítica Las Palmas). Lomo Grande



Riesgo erosivo por deslizamientos en taludes de materiales deleznable (picón) y sobre vertientes acentuadas. Pico Negro

En cuanto a la **degradación por actuaciones antrópicas**, ésta es en el 42,55% del espacio poco significativa, es significativa en el 36,58% y muy significativa en el 20,85%. Es decir, en más de la mitad de la superficie municipal, existen huellas evidentes del deterioro de la calidad ambiental por impactos humanos. Nuevamente, son las unidades del subambiente de costa las que concentran la mayor degradación, pues el 50% de las mismas entra en la categoría crítica, frente al 4,8% de las de transición y el 9% de las de medianías. En sentido estricto, podría afirmarse que sólo el 26% del ambiente de costa está poco degradado, lo que no significa que esté totalmente libre de impactos. Estos valores ascienden al 36,5% en el ambiente de transición y al 90% en las medianías.

Si llevamos a cabo una relación cruzada entre ambas variables, riesgo erosivo y degradación por actuaciones antrópicas, para conocer la situación de partida general en cada unidad, obtenemos el mapa de la problemática ambiental del municipio. En este sentido, se ha puntuado las distintas variables de cada tipo de problemática con el valor 1 para los más bajos, 2 para los intermedios y el valor 3 para los más altos.

		Degradación por actuaciones antrópicas		
		Poco Significativa (1)	Significativa (2)	Muy Significativa (3)
Riesgo erosivo	Débil (1)	2	3	4
	Moderada (2)	3	4	5
	Severa (3)	4	5	6

Y los resultados finales nos arrojan la siguiente valoración:

Problemática ambiental	Valoración
Baja (-, +)	2, 3
Moderada	4
Alta (-, +)	5, 6

En consecuencia, las unidades costeras son las que presentan una mayor degradación por ambos tipos de problemas, siendo mayoritaria la derivada de los impactos. La combinación de esta doble problemática permite obtener una variada tipología de unidades en cuyo extremo superior se sitúan tres, las más castigadas por ambos tipos de procesos. Éstas se corresponden con El Arco, donde a los desmontes, taludes y extracciones se unen todo tipo de procesos de erosión, siendo dominantes los desprendimientos, y más localizadas las cárcavas e incisiones; la Montaña Cardones, con abundantes vertidos sólidos y líquidos, impactos geomorfológicos y una generalizada presencia de incisiones; y un sector de ladera del barranco de Tenoya, donde los impactos geomorfológicos se unen a los residuos sólidos y a la presencia de cárcavas originadas sobre material detrítico en pendientes muy fuertes (ver plano *Problemática Ambiental*).



Taludes y vertidos sólidos sobre vertientes moderadas. Portichuelo

Sin embargo, antes de finalizar, es necesario realizar algunas matizaciones a las afirmaciones anteriores. Es cierto que la problemática ambiental del municipio de Arucas queda plenamente definida por los impactos antrópicos y que, comparativamente, la erosión es menos importante a nivel de unidad de paisaje. Pero los trabajos de campo que se han realizado han permitido comprobar que, de forma localizada, existen procesos activos muy importantes relacionados casi siempre con actividades humanas. Esto es lo que sucede, por ejemplo, en algunos sectores de Los Altabacales-Los Portales y en el tramo inferior de la ladera occidental del Lomo de Riquiáñez, donde los materiales son bastante proclives a originar cárcavas de importantes

dimensiones que amenazan a campos de cultivo y a edificaciones; o en las Cabezadas, donde asociadas al eucalipto se desarrollan un elevado número de incisiones; o los importantes problemas de erosión que han generado los desmontes en Hoya de Elcano. Por ello, y aunque no existen niveles de erosión actual muy importantes, sí existe riesgo de problemas concretos en sectores donde los materiales o la pendiente, principales condicionantes naturales de la erosión, sean activados por actuaciones humanas, tales como desmontes.



Incisiones sobre suelos ocupados por eucaliptos. Las Cabezadas



Coluviones o derrubios de laderas con moderada pendiente sobre cauce de barranco. Barranco de Arucas-Cardones



Ejemplos de procesos erosivos sobre taludes, en este caso incisiones o cárcavas. El Portichuelo

3.3.2. LIMITACIONES DE USO

El mapa de limitaciones de uso permite resumir, en un sólo documento, la importancia de los recursos naturales presentes en el territorio municipal. Al mismo tiempo, muestra las áreas donde la acogida de usos urbanos tiene menos consecuencias sobre la calidad y capacidad del medio. Para su elaboración se han utilizado aquellos criterios que, desde un punto de vista objetivo, resultan restrictivos a la hora de acoger usos urbanos, ya sea por la merma de recursos que supondría tal actividad (pérdida de recursos edáficos, naturales o paisajísticos), como por la peligrosidad intrínseca que significaría el acometer una actuación (por la existencia de un grado de pendiente excesivo). La coincidencia en cada punto del territorio de un cierto número de recursos o limitaciones físicas, nos llevará a determinar el grado de restricción. Para conocer éste, se han utilizado como referentes las unidades de paisaje, por lo que los criterios están siempre referidos al conjunto de estas unidades. Estos criterios son los siguientes:

- a) Capacidad agrícola, ya que supone la pérdida de un recurso económico y la desaparición del suelo apto para cultivar. Se consideran restrictivos los valores relativos a media y alta capacidad agrícola.
- b) Calidad para la conservación, que tiene por finalidad preservar los espacios que presentan valores naturales que han de ser protegidos, evitando el crecimiento urbanístico en estas áreas. Se consideran restrictivos los valores relativos a media, alta y muy alta calidad para la conservación.

- c) Interés faunístico, cuya finalidad es preservar las escasas áreas que presentan un cierto interés en lo que respecta a la existencia de valores faunísticos en el municipio, por lo que deben quedar exentas de la consolidación de asentamientos humanos. Son restrictivos los valores alto y muy alto.
- d) Calidad visual del paisaje, por cuanto el paisaje es uno de los valores que, con más énfasis, hay que preservar en una isla donde el turismo es el recurso económico primordial. Se consideraron restrictivos los valores de media, alta y muy alta calidad visual del paisaje.
- e) Riesgo erosivo, por ser uno de los principales riesgos naturales que afectan al municipio y, más aún, a la totalidad de la isla, convirtiéndose en la vía principal por la que se produce una importante pérdida de recursos edáficos. Se toman como limitantes los grados de moderado y severo.
- f) Grado de pendiente. La existencia de pendientes superiores al 30% significa una limitación para la construcción.

La superposición de estos mapas ha permitido deducir una serie de grados en torno a las limitaciones, que se comentan a continuación (ver plano *Limitaciones de uso*):

- *Nivel bajo de restricción:* no existen factores limitantes significativos a la escala de la unidad. Sin embargo, cualquier actuación a acometer en estas áreas requerirá de un estudio en detalle de la zona, con el fin de fijar los valores a considerar.

Con este nivel se presentan en el municipio importantes áreas de las que una buena parte ya se encuentra urbanizada o en proceso de urbanización. De igual manera, se muestran algunas otras donde el proceso urbanizador no se ha desarrollado. En cuanto a las primeras, no existen problemas de limitación salvo por cuestiones estrictamente urbanísticas o relativas al mantenimiento de la calidad visual del paisaje. En el caso de las unidades donde no se ha desarrollado el proceso urbanizador, se hace necesario comentar que la escasa presencia de valores naturales significativos no ha de representar necesariamente nuevas áreas de crecimiento urbano, optándose, en su caso, por aquellas actuaciones que no supongan impactos visuales o paisajísticos destacados, especialmente cuando hace referencia a edificaciones residenciales. Algunas de las unidades parecen presentarse como situaciones donde la recuperación de los recursos naturales debe ser una prioridad, en especial la unidad 21, que se corresponde con un sector del litoral muy deteriorado. Aun así, como se ha mencionado, cualquier proceso de urbanización en estas áreas tendría que considerar el posible impacto a producir, sobre todo desde la óptica de la calidad del paisaje. La mayor parte de las unidades de paisaje urbanas presentan este tipo de limitación, y en consecuencia, el uso principal en ellas es el residencial, siendo compatibles el uso de sistemas generales y dotaciones-equipamientos. Las unidades no urbanas con este limitación de uso (21, 27, 32) el uso prioritario es el ambiental-natural, siendo compatible el agrícola y sistemas generales, dotaciones y equipamientos, siendo no adecuados el resto.



Espacio costero degradado por la actividad antrópica donde la recuperación ambiental debe ser una prioridad. Rasa de Tinocas

- *Nivel medio de restricción:* presentan un factor limitante. Cualquier actuación a acometer requerirá la identificación de este factor y la toma de medidas correctoras con el fin de lograr su preservación.

Se presenta como una de las categorías con mayor extensión en el municipio, coincidiendo con áreas agrícolas donde la presencia humana se desarrolla en forma de asentamientos dispersos. Por ello, el acometer una actuación urbanística no sólo tendría efectos sobre el recurso agrícola sino que afectaría, asimismo, a la calidad del paisaje. No obstante, hay que tener en cuenta los bordes de estas áreas con los suelos urbanos existentes y la progresiva pérdida de la actividad agrícola, por lo que aquellas actuaciones

que permitan ordenar y rematar los límites de los asentamientos con el rústico deben ser consideradas como adecuadas. El principal uso en estas unidades es el agrícola-ganadero, siendo compatible el ambiental-natural, los sistemas generales, dotaciones-equipamientos, el minero, industrial-tecnológico y el residencial en núcleos o asentamientos preexistentes, admitiéndose pequeños reajustes de borde.



Disperso edificatorio en áreas agrícolas. Compatible las actuaciones de remate de borde de suelo urbano con suelo agrícola, como el caso de el Trapiche (izq.) o contención del crecimiento y adecuación paisajística, caso del asentamiento rural de La Calva (dcha.)

- **Nivel alto de restricción:** presenta dos factores limitantes. Se podrán desarrollar aquellas actuaciones que no supongan la merma o alteración significativa de estos factores, y siempre aparejado a medidas correctoras tendentes a minimizar el impacto.

La mayor parte de la superficie que alcanza este nivel de restricción se localiza en una amplia zona del interior del municipio, coincidiendo con la Vega y las áreas agrícolas situadas al norte y oeste de la Montaña de Arucas. En este caso, los factores limitantes que coinciden son la alta capacidad agrícola y la calidad del paisaje. Sin embargo, la unidad 83 (ladera oriental de la Montaña de Arucas) presenta como principal factor limitante la pendiente, pero sin embargo su calidad del paisaje es baja debido a la alta antropización del espacio, tanto por la actividad agrícola (mayoritariamente en abandono) como por el residencial disperso. Por este motivo, si se prevén ejecutar actuaciones en esta unidad se debe tener en cuenta el factor pendiente con el fin de minimizar el impacto visual que pueda ocasionar sobre la propia Montaña de Arucas. El principal uso es el agrícola-ganadero, siendo compatible el uso ambiental-natural, algunos sistemas generales, dotaciones-equipamientos y el residencial-urbano preexistentes con pequeños ajustes de borde.



Área agrícola de gran valor agrológico, cuya protección pasa por preservarla de las actuaciones urbanísticas, aunque en los bordes con el suelo urbano se podrá compatibilizar con actuaciones puntuales de interés general. Vega agrícola



Espacio con alto valor agrológico y calidad del paisaje. Plataneras y cultivos en la Vega baja



Espacios residuales, en borde de suelo urbano, de baja calidad paisajística por el abandono agrícola y la presión urbana. Vertiente oriental de Montaña de Arucas

- *Nivel muy alto de restricción:* presenta tres factores limitantes. No se deberá permitir actuaciones en las unidades que presenten este nivel de restricción, o en su defecto, se permitirán actuaciones puntuales de interés general cuyas actuaciones queden suficientemente integradas en el territorio con el fin de minimizar su impacto.

Este nivel se localiza en ocho unidades de paisaje (19, 20, 23, 24, 26, 37, 72 y 79), y en ellas coinciden varios factores que aconsejan su preservación: la calidad para la conservación, la calidad del paisaje y la capacidad agrícola. De igual manera, algunas otras unidades, como la 19, aparecen con este nivel de restricción, debido a que, si bien no presentan importantes limitaciones físicas a la urbanización, la presencia de estos valores de relevancia aconseja su preservación o, al menos, la exigencia de determinadas medidas de protección para la preservación de los recursos. Con este nivel de restricción, el uso principal o prioritario es el ambiental-natural, siendo compatible el agrícola-ganadero, algunos sistemas generales puntuales, siendo no adecuados el resto de usos.



Espacios costeros de alto valor ecológico cuya recuperación ambiental pueden ser compatibles con actuaciones puntuales de ocio y esparcimiento de interés general. Rasa marina y charcas en Punta Camello (izq) y costa acantilada de La Hondura (dcha)

- *Nivel máximo de restricción:* esta categoría viene determinada por la presencia de riesgo erosivo, pendientes superiores al 30% y/o por presentar más de tres factores limitantes. Cualquier cambio de uso debe quedar totalmente prohibido o, en su defecto, justificado adecuadamente.

Este nivel queda representado ampliamente en Arucas. Dada la topografía accidentada de los bordes del municipio, es éste el nivel localizado en las zonas de lomos, conos volcánicos y barrancos alrededor de la Vega. De igual manera, se localiza en su interior, por la presencia de determinados elementos relevantes de la geomorfología, tales como la ladera occidental de la Montaña de Arucas, donde coinciden, además, la presencia de valores naturales o paisajísticos de relevancia. En este caso concreto, debido a la presencia

cercana del núcleo consolidado del casco de Arucas, aquellas actuaciones que se lleven a cabo en los bordes del mismo deberán justificar que sirven para ordenar, dar soluciones a la articulación con el suelo rústico y rematar los límites urbanos, manteniendo para ello una línea de actuación urbanística que no suponga impacto ambiental negativo sobre las características naturales de la zona.

La mayoría de los espacios que adquieren esta categoría restrictiva coinciden con áreas de alta calidad ambiental (Lomo Jurgón, Lomo de Riquiáñez, Barranco de Jiménez, Barranco Del Pino), o se encuentran, a su vez, protegidos por alguna figura legal, como el caso de las unidades 38 y 56 que se localizan en el Parque Rural de Doramas. Por este motivo, el principal uso es el ambiental-natural, siendo compatible el agrícola-ganadero y algunos sistemas generales de manera muy puntual, siendo no adecuados el resto de los usos.



Zonas de alta calidad ambiental: Lomo de Riquiáñez (izq.) y Las Cabezas (Espacio Natural Protegido-Parque Rural de Doramas) (dcha.)

3.3.3. DINÁMICA DE TRANSFORMACIÓN DEL TERRITORIO Y DIAGNOSIS DE POTENCIALIDAD (CALIDAD PARA LA CONSERVACIÓN, CAPACIDAD DE USO Y VALOR CULTURAL)

3.3.3.1. Dinámica de transformación del territorio

La agricultura ha constituido históricamente la base económica del municipio de Arucas. Los campos de cultivo han sido el elemento paisajístico más destacado, dadas las favorables condiciones topográficas, edáficas y climáticas del municipio. En él, la dualidad característica del paisaje agrario insular (determinada por la existencia de un monocultivo de regadío orientado a la exportación en el sector costero, y de un policultivo de secano, de autoconsumo y mercado interior en las medianías) se ha visto atenuada por la importancia socioeconómica y paisajística que en todas las épocas ha tenido el monocultivo de costa. En este sentido, los mayores ritmos de transformación del paisaje se han debido a los sucesivos cultivos de exportación que se han desarrollado cronológicamente en el municipio: caña de azúcar, cochinilla y plátano.

Desde que se introduce a principios de siglo en el modelo de agricultura capitalista de exportación, el cultivo del plátano ha dado lugar a un paisaje muy característico, explotándose en su época de máximo apogeo no sólo las rampas lávicas costeras, sino también las laderas de los lomos fonolíticos del interior y de los principales barrancos.

La progresión de la platanera generó los mayores cambios en el paisaje municipal, cambios que se tradujeron en el abancalamiento de numerosas vertientes, en ocasiones con pendientes significativas, en la proliferación de muros cortavientos que configuran y perfilan la estructura parcelaria y, especialmente, en la generalización de la infraestructura hidráulica (la "cultura o arquitectura del agua") que imprime, por sí misma, carácter propio al paisaje de Arucas respecto al conjunto insular.

Los inicios del cultivo del plátano se remontan a los primeros años de la década de los 90 del siglo XIX, implantándose en el área de Bañaderos. Entre 1940 y 1970, Arucas se erige en el municipio con mayor

superficie dedicada al cultivo del plátano en todo el Archipiélago, pero pierde esta primacía a partir de la década de los setenta (ver plano *Transformación Histórica del Territorio*).



Zona de Quintanilla, Bañaderos y Cardonal (Vega Baja) durante los comienzos de la máxima expansión del cultivo del plátano. Ortofotograma aéreo del año 1962

El máximo auge del plátano se produjo en torno a los años comprendidos entre 1965 y 1967. En éste último año, el municipio alcanza la máxima ocupación agrícola de su historia, con el 40,6% de su superficie destinada a este cultivo, para comenzar el declive a partir del año 1968.

En los últimos treinta y cuatro años, el espacio agrícola dedicado a la platanera ha sufrido una considerable reducción y transformación. El desarrollo del nuevo sistema económico urbano-turístico en la Isla y la problemática estructural asociada a la platanera, hacen retroceder la extensión de la misma, abandonándose las áreas agroclimáticas menos competitivas. El acusado abandono agrícola sufrido entre los años 1967 y 1984 alcanza la alarmante cifra de 600 Ha., es decir, más de la mitad de la superficie agrícola destinada al plátano. Es más, la tendencia al abandono se siguió manteniendo después de este año hasta llegar al mínimo histórico de 220 Ha. en 1998, recuperándose poco a poco hasta finales de la pasada centuria y así, en el año 2000, la superficie agrícola destinada al plátano ocupaba 440 Ha. (datos ISTAC). Esta tendencia a la baja se ralentiza en los años posteriores (2001: 439 Ha), aumentando progresivamente a partir de esa fecha, y así, en el año 2011 se llegó a las 570 Ha. (datos de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias).

Gráfico 3.26: Evolución de la superficie destinada al cultivo de la platanera entre 1941 y 2011.

Año	Superficie cultivada de platanera (Ha)	Diferencia respecto año anterior (Ha)
1941	715	
1954	784	+69
1962	1.000	+216
1965	1.100	+100
1967	1.107	+7
1970	829	-278
1975	771	-58
1977	863	+92
1979	863	0
1981	809	-54
1984	600	-209
1998	220	-380
1999	320	+100
2000	440	+120
2001	439	-1
2005	473	+34
2006	560	+87
2007	564	+4
2008	564	0

Año	Superficie cultivada de platanera (Ha)	Diferencia respecto año anterior (Ha)
2009	565	+1
2010	570	+5
2011	570	0



Cultivo de platanera (variedad pequeña enana) al aire libre. El Hinojal-Vega baja

Las causas de la crisis del cultivo del plátano son diversas, pero algunas de ellas hay que buscarlas en complejos fenómenos, tanto estructurales, coyunturales (con un marco económico dependiente, el elevado coste agrario, un encarecimiento del precio del agua y un descenso crítico del acuífero), como comerciales, poblacionales y urbanísticos.

No obstante, en los últimos años, una serie de nuevos condicionantes (introducción de nuevas variedades de plataneras con mayor rentabilidad -gran enana-, concentración de los cultivos en las áreas más productivas, intensificación de los rendimientos por la mayor capitalización, introducción de innovaciones tecnológicas en los sistemas de riego y abonado, e implantación de los cultivos bajo plástico) han desencadenado un proceso de “reconversión”, cuyas huellas más recientes en el paisaje se manifiestan en la progresiva extensión de invernaderos y la lenta reutilización de antiguas parcelas de cultivo abandonadas.



Abandono de las parcelas agrícolas e intensificación de los cultivos de platanera bajo plásticos. Valle de Cardones



Cultivos de hortalizas en antiguas parcelas de cultivo de platanera. Vega Baja-Trasmontaña

Atendiendo a lo anteriormente citado, cualquier examen de la dinámica de transformación del paisaje aruquense se ha de realizar tomando como serie cronológica de estudio los últimos cuarenta años. Es desde principios de la década de los sesenta cuando se expande el nuevo modelo económico de las Islas que, basado en una agricultura capitalista de exportación y posteriormente en el turismo de masas (que no ha afectado paisajísticamente a Arucas), genera las transformaciones espaciales más profundas de la historia reciente de Canarias.

Con el fin de comprobar con mayor exactitud estos cambios, se ha procedido a la elaboración de un mapa de trabajo sobre las transformaciones recientes del territorio (plano *Transformación Histórica del Territorio*). Este mapa incluye las modificaciones de uso ocurridas entre 1962 y 2006, por lo que se parte de una

cartografía previa de los mapas de usos del suelo correspondientes a ambas fechas. Tanto uno como otro se realizan a partir de la consulta de fotografía aérea y recorridos de campo en la última de las fechas mencionadas. La superposición de ambos permite obtener un mapa resultante en el que se representan las transformaciones, diferenciando los cambios que siguen:

- Áreas que aún mantienen el cultivo de la platanera y otras que pasan de platanera a otros usos: otros cultivos, invernaderos, abandono, edificaciones, industrial y dotación-equipamiento.
- Áreas que aún mantienen parcelas dedicadas a otros cultivos (cereales, forrajeras, hortalizas, frutales, flores ornamentales) y las parcelas que pasan de otros cultivos a otros usos: plataneras, abandono, edificación e invernaderos.
- Áreas sin cultivos (pastizal-matorral) o abandono agrícola que aún se mantienen y las que han pasado de esta situación a otros usos: platanera, otros cultivos, invernaderos, edificación, industrial y dotación-equipamiento.
- Áreas sin transformaciones relevantes.

Como puede comprobarse, las transformaciones más importantes del paisaje municipal en los últimos cuarenta años vienen dadas por los cambios relacionados con la actividad agrícola y con la progresión del edificado.

Respecto al primero, se constata la importancia del abandono del cultivo de la platanera, concentrándose las grandes áreas de baldíos en la periferia de los grandes núcleos urbanos, como Arucas, Bañaderos o Cardones, así como en los sectores inmediatos a las principales vías de comunicación y en la vega agrícola de Arucas. El abandono agrícola genera un paisaje sumamente desestructurado, en el que no sólo se produce el cese de la explotación sino el abandono del recurso suelo y de toda la infraestructura a él asociada (canales de riego, cortavientos, muros de bancales, alpendes, etc.). Tal es así que, por ejemplo, en treinta años (1975-2005) la superficie agrícola se ha reducido en 1.744 Ha. (de las 2.398 Ha. en 1975 a las 654 Ha. en 2005). No obstante, durante el periodo 2006-2011, la superficie agrícola aumenta hasta las 727 Ha. del año 2011, llegando incluso a las 784,5 Ha. en el año 2007.



Parcelas agrícolas e infraestructura hidráulica asociada en abandono. Montaña Blanca



Parcela agrícola en abandono limítrofe a suelos urbanos. Lomo Grande-Urbanización San Fco. Javier

Gráfico 3.27: Tipos de cultivos y superficie cultivada (en Ha.). Año 2005-2011.

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cereales	3,0	7,0	7,0	8,0	9,0	11,0	8,0
Leguminosas	5,5	7,0	9,0	10,0	10,0	4,0	3,0
Tubérculos	37,0	30,0	41,0	25,0	20,0	15,0	21,0
Cultivos industriales	5,0	7,0	10,0	11,0	5,0	2,0	2,0
Flores-Plantas Ornamentales	9,0	10,0	14,0	15,0	11,0	9,0	9,0
Forrajeras	2,0	5,0	9,0	9,0	6,0	8,0	7,0
Hortalizas	91,0	75,0	85,0	90,0	74,0	66,0	70,0
Cítricos	13,0	14,0	16,0	17,0	17,0	16,0	16,0
Frutales*	487,5	578,5	587,5	590,5	584,0	589,0	586,0
Viñedo	1,0	1,0	1,0	1,0	1,0	3,0	3,0

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Olivar y otros cultivos leñosos	-	0,5	1,0	1,0	2,0	2,0	2,0
Viveros	-	2	4,0	6,0	6,0	-	-
Total	654,0	737,0	784,5	783,5	745	725	727
*Platanera	473,0	560,0	564,0	564,0	565	570	570

Fuente: Consejería de Agricultura. Gobierno de Canarias.

Es también en la vega de Arucas donde se registra la mayor eclosión de invernaderos que han ido ocupando progresivamente las grandes y medianas parcelas de la zona con cierta continuidad espacial (en el sector costero municipal se han desarrollado de forma discontinua). Asimismo, se hace evidente la reciente “reconversión” y diversificación agrícola, que se materializa en la aparición de importantes parcelas reorientadas al cultivo de otros frutales, hortalizas u ornamentales.



Vega de Arucas, paisaje que combina los cultivos al aire libre (plataneras, frutales, herbáceos) junto a invernaderos



Cultivo reciente de platanera al aire libre, variedad pequeña enana. El Cortijo-Trasmontaña



Cultivo de hortalizas. Vega de Arucas



Cultivo de frutales. Vega de Arucas



Cultivo de plantas y flores ornamentales. Lomo de Riquiáñez (Doñana)

Además de los cambios producidos en el sector agrícola, el análisis de los cambios que se registran entre los usos del suelo actuales y los existentes en 1962, manifiesta claramente la tendencia hacia la fuerte ocupación urbanística que ha caracterizado la evolución municipal de finales del siglo pasado y principios de éste. Sin duda, la progresión del poblamiento constituye el fenómeno territorial más destacado de los últimos cuarenta años. La ocupación residencial del municipio responde a las demandas de propios y foráneos, adquiriendo diversas formas de urbanización (promoción pública y privada) y edificación por autoconstrucción. El desarrollo urbano se ha realizado de una forma desordenada, muchas veces sin una previa parcelación, infradotado (carente de alumbrado, redes de abastecimiento, alcantarillado, etc.) y mediante edificaciones de variada tipología. Esto ha dado lugar a un edificado (entre consolidado y disperso) casi continuo que otorga al resto del espacio municipal características de espacio periurbano.

Este crecimiento edificatorio, que se ha realizado sobre terrenos de cultivos previamente abandonados, sobre parcelas antes cultivadas de plataneras o sobre terrenos ocupados por pastizal o matorral, se ha visto acompañado de la reciente mejora y creación de nuevas carreteras, de la apertura de un elevado número de pistas y de la reutilización de las antiguas pistas agrícolas para favorecer la accesibilidad a los nuevos asentamientos.

Entre los modelos de ocupación espacial del poblamiento en Arucas se observan ciertas diferencias:

- En la zona de costa se registra una progresión del edificado en piezas de pequeña y mediana dimensión sobre parcelas ganadas a antiguos cultivos de plataneras, y como agregados periféricos que expansionan los núcleos históricos de Bañaderos, El Cardonal, Llano Blanco, Cruz de Pineda o Cardones. De igual manera, pero conformando un continuo lineal, se expande el núcleo de Trapiche y se asientan las primeras edificaciones del Lomo de La Palmita.

Asimismo, pero sobre parcelas de cultivo previamente abandonadas, crece la edificación bordeando la Montaña de Arucas por su flanco meridional y oriental, consolidando los espacios intersticiales del núcleo de Arucas y Las Chorreras.

Características especiales presenta la progresión de la edificación en los barrios de Tinocas y El Perdigón, donde “crece” conformando áreas compactas que responden a una estructura parcelaria y viaria ortogonal. Finalmente, condiciones particulares muestran la aparición del área universitaria de Hoya Alta y la zona industrial de Montaña Blanca, que han surgido a expensas de las áreas cultivadas que las precedían.



- En la zona de transición, la expansión del espacio edificado ha presentado y presenta un peso específico considerable: no sólo se ha consolidado el núcleo de Arucas hacia la vega agrícola, ocupando terrenos antes cultivados, sino que espacialmente se configura un nuevo conjunto urbano que hace bascular el peso demográfico municipal hacia los lomos de Santidad. Así, surgen grandes piezas urbanas, algunas ya lejanas en el tiempo (Juan XXIII) y otras más recientes (Urbanización San Fernando-Lomo de Arucas, Lomo Chico, Urbanización San Francisco Javier o La Guitarrilla) que, ocupando terrenos baldíos o de pastizal-matorral, responden a cierta planificación y son deudoras de la autoconstrucción y de las viviendas sociales. Junto a ellas, se aprecia también la expansión superficial que han registrado los núcleos históricos de Santidad y Santidad Alta.



- En la zona de medianías se constata la importante progresión del núcleo de Visique sobre terrenos ganados a los cultivos previamente abandonados. En su entorno inmediato han surgido tanto urbanizaciones (Domingo Rivero) como asentamientos de "*alto standing*" (Masapeses o La Solana). Finalmente, hacia el interior municipal, el diseminado histórico que ha caracterizado al sector se ha ido consolidando y conformando nuevas piezas protourbanas en Los Portales y en Los Castillos-La Pedrera. Por su parte, áreas municipales de privilegiadas condiciones ambientales han sucumbido ante la presión urbanística orientada a cubrir una demanda residencial de alto poder adquisitivo (Fuente del Laurel en Las Cabezas).



Finalmente, también es destacable la evolución que ha presentado el pastizal-matorral, primordialmente en el Lomo Grande y en la zona de Montaña Blanca y, secundariamente, en Lomo de Riquiáñez, El Arco y Las Cabezadas, consolidándose áreas con un buen potencial para la regeneración natural de la vegetación o para la adopción de actuaciones de mejora medioambiental. En este sentido, es significativo el incremento de las formaciones arbóreas, generalmente abiertas, que han progresado en Barranco Jiménez, en Lomo Jurgón, Lomo de Riquiáñez o Las Cabezadas, en parte debidas a plantaciones con especies del bosque termoesclerófilo.



Matorral-pastizal. Lomo Grande



Formaciones arbóreas abiertas de eucaliptal y brezal. Vertiente septentrional de Lomo Jurgón



Formaciones arbóreas abiertas de brezal y eucaliptal. Lomo de Riquiáñez

3.3.3.2. Calidad para la conservación

Mediante este parámetro se sintetiza la calidad ambiental natural de cada unidad en función de su interés para la conservación. El valor final se obtiene como resultado de la integración de los valores parciales establecidos para los siguientes componentes del medio: vegetación, fauna, geología-geomorfología, calidad visual del paisaje natural y calidad ambiental del suelo.

Y así, en la vegetación se aplican los valores máximos a las unidades donde predominan formaciones vegetales endémicas o autóctonas con alto valor biogeográfico; en la valoración de la fauna se expresa la importancia de las especies vertebradas asociadas a cada unidad homogénea; los criterios seguidos para asignar las valoraciones desde el punto de vista geológico-geomorfológico se fundamentan en su grado de interés científico y didáctico, en la singularidad de la formación y en su estado de conservación; la calidad ambiental del suelo caracteriza este recurso en función de su papel en el mantenimiento de un ecosistema, y no de su capacidad agraria, determinándose a partir de las siguientes variables: erosionabilidad, valor ecológico, fertilidad natural y singularidad; y por último, el valor de calidad visual del paisaje ha sido tomado directamente de la evaluación realizada en la fase de inventario.

Una vez calculados estos parámetros, utilizando en todos los casos una categorización en cinco clases, se aplica un método de valoración por agregación y ponderación que permite definir el grado de calidad global para la conservación de cada unidad a partir de los siguientes rangos:

- Muy baja: valores inferiores a 1,4
- Baja: entre 1,5 y 2,6
- Media: entre 2,7 y 3,4
- Alta: entre 3,5 y 4,2
- Muy alta: igual o mayor a 4,3

Estos valores se plasman gráficamente en el plano de *calidad para la conservación*. Los resultados obtenidos para el municipio de Arucas aparecen resumidos en el siguiente cuadro.

Calidad para la Conservación	Nº unidades	Superficie (Ha)	% superficie total unidades
Muy Alta	1	16,74	0,46
Alta	18	531,05	14,90
Media	14	445,48	12,50
Baja	53	2.116,30	59,41
Muy Baja	16	452,53	12,70
	102	3.562,10	100,00

Atendiendo a estos datos, destacamos primeramente la escasa presencia de unidades con valores de calidad para la conservación muy altos, altos e incluso medios dentro del término municipal de Arucas. En conjunto, estos tres valores sólo suponen un total de 993,27 Ha, lo que representa el 27,88% de la superficie total de las unidades. Sin embargo, solamente las unidades con baja calidad para la conservación abarcan un total de 2.116,30 Ha (59,41%). Baste recordar a este respecto que en Gran Canaria, los niveles más altos de calidad (muy alta, alta y media) ocupan el 67% del total del territorio insular (Sánchez *et al.*, 1995). Esta diferencia respecto a la realidad insular puede atribuirse en parte a los menores valores naturales con los que cuenta Arucas frente a otros espacios de la isla menos antropizados, tales como las medianías y la cumbre. Sin embargo, y tal como ha quedado demostrado a través del mapa de impactos, la degradación antrópica del territorio de Arucas constituye un factor explicativo de los reducidos valores alcanzados en este parámetro.

Un análisis detallado de la distribución espacial de las categorías de calidad para la conservación permite comprobar aspectos muy interesantes:

- a) Sólo existe una unidad con muy alta calidad para la conservación. Se localiza en el sector costero y se corresponde con el paleoacantilado, cuyos valores geomorfológicos se realzan con los faunísticos, botánicos y estéticos.

- b) Las unidades de alta calidad para la conservación, que apenas ocupan 14,9% de la superficie analizada, se sitúan preferentemente en el subambiente de transición. En él se vinculan, de forma mayoritaria, unidades con valores botánicos, tales como los presentes en el Barranco de Los Palmitos, Barranco de Arucas o Lomo de Riquiáñez y Lomo Jurgón, a los que la presencia de especies singulares en el contexto insular convierte en sectores de excepcional interés. Por sus valores geomorfológicos, se incluyen en esta categoría el Barranco Jiménez y el Barranco del Pino y, por supuesto, la vertiente occidental de la Montaña de Arucas. Es necesario señalar, no obstante, que los barrancos constituyen unidades que en la mayor parte de los casos han ofrecido valores elevados debido no sólo a sus valores naturales sino a la calidad visual del paisaje que ofrecen y a la tarea de captación hídrica que ejercen, que alcanza en ellos la máxima expresión. Por lo que respecta al área de costa, son cinco las unidades que pertenecen a esta categoría, siendo distintos los criterios en unos y otros casos, pero primando siempre los valores naturales. Los geomorfológicos lo hacen en el caso de Pico Negro, mientras los botánicos y estéticos permiten incluir la plataforma de abrasión marina, el Barranco de Cardones y el Barranco de La Guancha.

Finalmente, sólo la unidad correspondiente a Montaña del Arco presenta una alta calidad dentro del ámbito de las medianías.

- c) En los valores de media calidad para la conservación se atenúan las diferencias entre los distintos subambientes. En conjunto, el 12,5% del territorio analizado se incluye en esta categoría, siendo su característica principal la de presentar valores actuales moderados en la mayor parte de los elementos naturales, debido fundamentalmente al uso humano. Así suceden, por ejemplo, en Montaña de Cardones, Barranco Quintanilla, vertiente oriental de la Montaña de Arucas, Lomo de Tomás de León o Las Cabezas, sectores en los que la intervención antrópica reduce los valores geomorfológicos o botánicos naturales.
- d) Las unidades de baja calidad para la conservación constituyen la categoría dominante en Arucas, ya que acaparan el 59,4% del territorio analizado, disponiéndose en el espacio como un fondo sobre el que se distribuyen las unidades con valores superiores. Se corresponden con sectores donde los valores naturales son medios y bajos, y en general coinciden con áreas intensamente cultivadas (vega interior de Arucas, vega baja, rasa marina de San Andrés-Quintanilla o los cultivos de medianías de la zona de Los Portales). En algún caso los valores naturales pueden ser elevados, como sucede en el Barranco de Tenoya, pero son superados ampliamente por los impactos antrópicos.
- e) Finalmente, las unidades con muy baja calidad para la conservación representan el 12,6% del ámbito de análisis. Se limitan a las unidades urbanas o con instalaciones industriales y militares y a algunos sectores muy degradados y sin valores naturales como Lomo Chico, Lomo Grande, La Dehesa y El Perdigón.

En líneas generales, puede afirmarse que las valoraciones más elevadas coinciden con el subambiente de transición, si bien es cierto que éste es el que ocupa la mayor extensión superficial. La mayor intervención antrópica en el área costera ha reducido los valores altos y medios de calidad para la conservación a unas pocas unidades, que sobresalen por sus valores naturales (litoral, conos volcánicos y barrancos). De ello se desprende que, bien por motivos naturales o antrópicos, los valores a conservar en Arucas son limitados, lo que lejos de restar importancia a los existentes, les confiere un mayor valor añadido y obliga a su preservación en el contexto municipal.

3.3.3.3. Capacidad de uso

En atención al estudio realizado en apartados anteriores acerca de las características abióticas, bióticas y antrópicas del territorio de Arucas, podemos establecer a priori, y sobre cada una de las unidades de paisaje delimitadas, una valoración de la capacidad de acogida de cada una respecto a los principales usos que se desarrollan o se pueden desarrollar en el territorio municipal.

En este sentido, se establecen tres parámetros de valoración (Uso Prioritario o principal -P-, Uso Compatible -C- y Uso No Adecuado -NA-) para los principales usos inventariados (Ambiental-Natural; Agrícola-Ganadero;

Industrial-Tecnológico; Extractivo; Sistema General, Dotación, Equipamiento e Infraestructuras; y Residencial-Urbano), cuyos resultados se reflejan, a modo de esquema, en la siguiente tabla.

Unidad de paisaje	Tipo de uso					
	Ambiental-Natural	Agrícola-Ganadero	Industrial-Tecnológico	Extractivo	Sistema General, Dotación, Equipamiento, Infraestructuras	Residencial-Urbano
1	C	P	NA	NA	C	NA
2	C	P	NA	NA	C	C
3	C	P	NA	NA	C	C
4	C	P	C	NA	C	C
5	C	P	C	C	C	C
6	C	P	NA	NA	C	NA
7	C	P	NA	NA	C	C
8	C	P	NA	NA	C	C
9	C	P	NA	NA	C	C
10	C	P	NA	NA	C	C
11	C	P	NA	NA	NA	NA
12	C	P	NA	NA	C	C
13	C	P	NA	NA	C	C
14	C	P	NA	NA	C	NA
15	C	P	C	NA	C	NA
16	C	P	C	NA	C	NA
17	C	P	NA	NA	C	C
18	C	P	NA	NA	C	C
19	P	C	NA	NA	C	NA
20	P	C	NA	NA	C	NA
21	P	C	NA	NA	C	NA
22	C	P	NA	NA	C	NA
23	C	P	NA	NA	C	C
24	C	P	NA	NA	C	NA
25	C	P	NA	NA	C	C
26	C	P	NA	NA	C	C
27	P	C	NA	NA	C	NA
28	C	P	NA	NA	C	C
29	P	C	NA	NA	C	NA
30	P	C	NA	NA	C	NA
31	P	C	NA	NA	C	NA
32	C	P	NA	NA	C	NA
33	C	P	NA	NA	C	NA
34	C	P	NA	NA	C	NA
35	C	P	NA	NA	C	C
36	C	P	NA	NA	C	C
37	C	P	NA	NA	C	C
38	P	C	NA	NA	NA	NA
39	P	C	NA	C	C	NA
40	P	C	NA	NA	NA	NA
41	P	C	NA	NA	NA	NA
42	P	C	NA	NA	NA	NA
43	P	C	NA	NA	C	NA
44	P	C	NA	NA	NA	NA
45	P	NA	NA	NA	NA	NA
46	P	C	NA	NA	C	C
47	P	C	NA	NA	NA	NA
48	P	C	NA	NA	NA	NA
49	P	C	NA	NA	NA	NA
50	P	C	NA	NA	NA	NA
51	P	C	NA	NA	NA	NA

Unidad de paisaje	Tipo de uso					
	Ambiental-Natural	Agrícola-Ganadero	Industrial-Tecnológico	Extractivo	Sistema General, Dotación, Equipamiento, Infraestructuras	Residencial-Urbano
52	P	C	NA	NA	NA	NA
53	P	NA	NA	NA	NA	NA
54	P	NA	NA	NA	NA	NA
55	P	C	NA	NA	C	NA
56	P	C	NA	NA	C	NA
57	P	C	NA	NA	C	C
58	P	C	NA	C	C	C
59	P	C	NA	NA	C	NA
60	P	C	NA	NA	C	NA
61	P	C	NA	NA	C	NA
62	P	NA	NA	NA	NA	NA
63	P	C	NA	NA	NA	NA
64	P	NA	NA	NA	NA	NA
65	P	NA	NA	NA	NA	NA
66	P	C	NA	NA	NA	NA
67	P	C	NA	NA	NA	NA
68	P	C	NA	NA	C	NA
69	P	C	NA	NA	C	NA
70	P	NA	NA	NA	NA	NA
71	P	NA	NA	NA	C	NA
72	P	C	NA	NA	C	NA
73	C	P	NA	NA	C	C
74	C	P	NA	NA	C	NA
75	C	P	NA	NA	C	NA
76	C	P	NA	NA	C	C
77	P	C	NA	NA	C	C
78	C	P	NA	NA	C	NA
79	P	NA	NA	NA	C	NA
80	P	NA	NA	NA	NA	NA
81	P	NA	C	NA	C	NA
82	P	NA	NA	NA	NA	NA
83	P	C	NA	NA	C	C
84	P	C	NA	NA	C	NA
01-U	NA	NA	NA	NA	C	P
02-U	NA	NA	NA	NA	C	P
03-U	NA	NA	NA	NA	C	P
04-U	NA	NA	NA	NA	C	P
05-U	C	NA	NA	NA	C	P
06-U	NA	NA	NA	NA	C	P
07-U	NA	NA	NA	NA	C	P
08-U	NA	NA	NA	NA	C	P
09-U	NA	NA	NA	NA	C	P
10-U	C	NA	NA	NA	C	P
11-U	NA	NA	NA	NA	C	P
12-U	NA	C	NA	NA	C	P
13-U	NA	NA	NA	NA	C	P
14-U	NA	NA	NA	NA	C	P
15-U	NA	C	P	NA	C	C
16-U	NA	NA	P	NA	C	C
17-U	NA	P	C	NA	C	C
18-U	C	NA	NA	NA	P	C

Leyenda de la Capacidad de Uso de cada unidad de paisaje

Prioritario (P)

Compatible (C)

No Adecuado (NA)

Los resultados aquí reflejados serán de gran ayuda a la hora de designar los usos en atención a las condiciones y capacidad de acogida del suelo en el modelo de ordenación propuesto (clasificación y categorización del suelo) del presente Plan General de Ordenación.

3.3.3.3.1. Capacidad de uso agrario

Arucas históricamente ha sido un municipio donde la agricultura ha tenido una gran importancia en el contexto insular, alcanzándose la mayor ocupación del territorio para la práctica agrícola durante la década de los años 50 del siglo pasado. Por este motivo, y en atención a las condiciones agrológicas de los suelos del municipio, a continuación estableceremos la capacidad de uso agrario que actualmente poseen las distintas unidades de paisaje. Se definirá a partir de la clase agrológica, que a su vez se establece en función de las características intrínsecas (textura, estructura, permeabilidad, etc.) del suelo y de las de su entorno (pendiente, factores limitantes, etc.).

Se han considerado cuatro clases de capacidad de uso que oscilan desde alta a muy baja, pues los suelos de muy alta capacidad de uso no aparecen en ninguna unidad de la isla (Sánchez *et al.*, 1995). Estas clases agrupan suelos que poseen las mismas características primarias (propiedades del suelo o de su entorno) o el mismo grado de limitaciones o riesgos de destrucción durante un período de tiempo largo. Se representan con una letra mayúscula:

- B: Suelos con capacidad de uso elevada.
- C: Suelos con capacidad de uso mediana.
- D: Suelos con baja capacidad de uso.
- E: Suelos con capacidad de uso muy baja.

Estas clases se subdividen a su vez en función de la importancia de los factores limitantes, caracterizados por una letra minúscula: erosión (e), pendiente (p), espesor efectivo (x), afloramientos rocosos (r), pedregosidad (g), salinidad (s), alcalinidad (n), características físicas (f), características químicas (q), exceso de agua (h), falta de agua (a) y déficit de agua y limitaciones térmicas derivadas del clima (c).

La tipología obtenida se resume en los siguientes rangos de capacidad de uso agrario, que a su vez se representan cartográficamente en el plano de *capacidad de uso agrario*:

- *Nula*: áreas urbanas.
- *Muy baja*: suelos comprendidos en la Clase E.
- *Baja*: suelos comprendidos en la Clase D.
- *Media/Alta*: suelos comprendidos en la Clase C.
- *Alta*: suelos comprendidos en la Clase B.

En la tabla adjunta aparece reflejada la superficie correspondiente a cada una de las categorías de capacidad de uso agrario existentes en el municipio.

Capacidad de Uso Agrario	Nº unidades	Superficie (Ha)	% superficie total unidades
Alta	8	446,52	12,53
Media	33	1.463,64	41,08
Baja	18	434,70	12,20
Muy Baja	31	859,81	24,13
Nula	12	357,43	10,03
	102	3.562,10	100,00

Los datos obtenidos no hacen sino confirmar que, desde el punto de vista de la capacidad de uso agrario, el municipio de Arucas, al igual que otros de la vertiente septentrional de la Isla, ocupa una situación privilegiada dentro del contexto insular. Y así, mientras en Gran Canaria sólo el 23% del territorio queda incluido en las clases de alta y media capacidad de uso agrario, esta cifra alcanza el 53,61% en Arucas. No en vano, y como se comentó anteriormente, la agricultura ha sido tradicionalmente el principal pilar de la economía municipal.

Dado que estas calidades mantienen una relación directa con las condiciones genéticas y de manejo del suelo, realizamos a continuación un análisis de su distribución:

- a) Las unidades con alta capacidad de uso agrario representan el 9,26% de la superficie analizada, ubicándose preferentemente en el área de transición. Se presentan sobre sectores llanos o casi llanos, constituyendo los depósitos aluviales su génesis natural preferente. Esto es lo que sucede en la llanura aluvial de la vega de Arucas (que constituye la mayor extensión continua de esta categoría), en el Barranco de los Palmitos y en algunos sectores del tramo medio del Barranco de Tenoya. También se presentan sobre interfluvios alomados, como en las proximidades de Trapiche, aunque en estos últimos casos, las sorribas constituyen la base fundamental de los mismos. Otra de sus características comunes es la moderada presencia de sales en el suelo, como consecuencia del riego con aguas salinas, y la débil estabilidad estructural que presentan, consecuencia de una textura poco equilibrada en la que predomina la fracción arcillosa.
- b) Las unidades con capacidad de uso agrario medio son las dominantes, llegando a ocupar el 43,51% de la superficie. Su presencia es importante tanto en costa como en transición y medianías, por lo tanto, su presencia se va haciendo más significativa a medida que ascendemos en altura. Una textura poco equilibrada o la moderada pendiente constituyen los principales factores limitantes a la utilización agrícola de estos suelos, limitantes a los que se añaden otros menores tales como la pedregosidad o el espesor del suelo.

Como fácilmente se intuye de los datos anteriores, su geofoma preferida son las áreas de suave pendiente, tales como la rasa marina de San Andrés-Quintanilla, o la plataforma lávica (vega baja) que ocupa toda la mitad septentrional del municipio. También se presentan sobre la plataforma lávica y la plataforma de abrasión marina localizadas al norte de Montaña Cardones (Rosa Silva y Hoya Alta). En la mitad meridional del municipio, todas las unidades de esta categoría se corresponden con laderas moderadas.

- c) El 13,04% del territorio analizado tiene una baja capacidad de uso agrario. En general, coincide con laderas moderadas y acentuadas, en las que la pendiente actúa como un importante factor limitante de cara a los usos agrarios. No obstante, esta categoría puede aparecer sobre lugares con menor desnivel, coincidiendo con unidades donde la problemática erosiva es moderada (Lomo Jurgón o Lomo de Riquiáñez).
- d) La segunda categoría en cuanto a extensión superficial corresponde a la capacidad de uso agrario muy baja, que está presente en el 24,13% del territorio. Esta categoría se encuentra ampliamente representada en las laderas moderadas y barrancos encajados, como el Barranco Jiménez, Barranco del Pino, Barranco de los Palmitos y Barranco de Cardones-Arucas, entre otros. Incluye además la práctica totalidad de los conos volcánicos, a excepción de Montaña del Arco, y otras formas como el interfluvio constituido por el Lomo Tomás de León, con suelos poco potentes. Como es lógico, los principales problemas de estos suelos se centran en la pendiente y la erosión.
- e) Finalmente, las unidades con capacidad de uso agrario nula se circunscriben principalmente a las áreas urbanas.

En definitiva, podemos afirmar que el municipio de Arucas no sólo posee una importante superficie de suelos de una buena capacidad de uso agrario, sino que, además y comparando con el resto de la isla, concentra una importante proporción de los suelos insulares con alta y media capacidad de uso agrario. En este sentido, la riqueza edáfica de algunas de sus zonas puede considerarse como un bien a proteger y, en consecuencia, se debe establecer las medidas correctoras adecuadas para que no se pierda este preciado recurso.

3.3.3.4. Valor cultural

La valoración de este parámetro tiene gran interés en un territorio como el de Arucas, donde la actividad humana ha sido secularmente muy intensa. La herencia de esta historia ha quedado reflejada en la organización

de su paisaje, y materializada a través de una serie de construcciones e infraestructuras, entre las que destaca la relacionada con la cultura del agua.

La incorporación de este parámetro completa el diagnóstico sobre los recursos de este municipio, y permite detectar las áreas susceptibles de protección desde la perspectiva de su valor cultural. Su caracterización se realiza a partir del Catálogo de Patrimonio Histórico-artístico y del Informe Arqueológico elaborado por A. Jiménez Medina (1994), completado posteriormente con La Carta Arqueológica (Jiménez Medina, 1995).

Tras la elaboración de una tipología previa y su valoración parcial, se han considerado los siguientes rangos para cada unidad homogénea, representadas cartográficamente en el plano de *Valor cultural*.

- *Muy bajo*: Unidad sin valor arqueológico y/o sin construcciones catalogadas o muy esporádicas.
- *Bajo*: Unidades potencialmente arqueológicas y/o construcciones de escaso valor arquitectónico y muy dispersas en la unidad.
- *Medio*: Unidades con restos arqueológicos descontextualizados y/o construcciones de valor variable, pero dispersos en la unidad.
- *Alto*: Unidades con restos arqueológicos y/o construcciones de alto valor patrimonial, generalizados en toda la unidad.
- *Muy alto*: Unidades con abundantes restos arqueológicos bien conservados y/o construcciones de muy alto valor patrimonial, generalizados por toda la unidad.

En la mayor parte de los casos, la asimilación de las unidades delimitadas en Arucas a las categorías de muy alto, alto y medio valor cultural deriva más de la mayor o menor presencia de edificaciones que aparezcan en el catálogo del patrimonio histórico artístico que de los vestigios arqueológicos encontrados.

Valor Cultural	Nº unidades	Superficie (Ha)	% superficie total unidades
Muy Alto	2	137,38	3,85
Alto	11	740,20	20,77
Medio	8	250,03	7,01
Bajo	46	1.522,94	42,75
Muy Bajo	35	911,55	25,59
	102	3.562,10	100,00

A este respecto, cabe mencionar que son pocos los sectores donde existen yacimientos constatados, limitándose éstos al área de San Andrés, donde se han encontrado restos óseos; a la Montaña de Arucas, donde se ubicaba parcialmente el antiguo poblado de Arehucas; al Barranco de Tenoya, donde existen varias áreas arqueológicas; y al Barranco de Arucas-Cardones, que cuenta con más de diez cuevas funerarias. En el resto de los casos, se trata de zonas potencialmente productoras de información arqueológica por la existencia de cuevas que pudieron tener una función funeraria y que posiblemente posean restos arqueológicos, tal como sucede en el Barranco de Bañaderos o la Punta de Arucas, o bien sectores donde se han encontrado restos descontextualizados, como la vega de Arucas o Trasmontaña.

Por lo que respecta a los edificios catalogados, destacamos los existentes en los núcleos urbanos de Arucas y Cardones, las dos únicas unidades que presentan un muy alto valor cultural. En el casco de Arucas se localiza la mayor parte del patrimonio inmueble protegido del municipio, en general en buen estado de conservación, con edificios que van desde el siglo XVI hasta los años 25 del siglo XX. En Cardones, junto a casas terreras, acequias y cantoneras, como las de la Avenida Pedro Morales Déniz, destaca la iglesia de San Isidro Labrador. Asimismo, destacan las edificaciones de El Cardonal, Trasmontaña, La Laguna-El Tanasio, Bañaderos y las Vegas, unidades éstas últimas con alto valor cultural.

Por último, es necesario mencionar la presencia de alpendres, hornos, estanques, canalizaciones de agua, que forman parte del patrimonio cultural del municipio, y que sería necesario conservar. Entre los lugares donde existen destacan el Lomo de Riquiáñez, Lomo de Quintanilla, Santidad, San Andrés, Visvique, Trapiche, Los Portales, etc.

3.3.3.5. Zonas de interés agrícola en periferias urbanas

En cumplimiento de la Directriz 58.2 apartado C, de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se han delimitado una serie de zonas agrícolas limítrofes o cercanas a los principales núcleos urbanos existentes en el municipio y que deben ser preservadas del proceso urbanizador por su importancia como recurso económico y paisajístico. En este sentido, las citadas áreas, además de otras, serán protegidas ya que estarán incluidas dentro de la categoría de suelo rústico de protección agraria del presente Plan General de Ordenación de Arucas.

Para la obtención de éstas áreas, se ha consultado la información recopilada y elaborada en las fases de inventario y diagnóstico ambiental del presente Plan General, principalmente en los planos de Capacidad Agrológica del suelo y de Usos actuales del suelo del Informe de Sostenibilidad Ambiental. Y así, del mapa de capacidad agrológica del suelo, se extrae la capacidad de uso agrario de un suelo, equivalente a las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria y del segundo de los planos, se extrae la información, por un lado, acerca de los núcleos urbanos cuya periferia es objeto de tratamiento en este apartado, y por el otro, se analizan las áreas periféricas de dichos núcleos que se mantienen actualmente en explotación agrícola así como el tipo de cultivo que se desarrolla sobre ellas.

Fruto de la combinación de la información mencionada, se delimitan dos tipos de zonas de interés agrícola definidas por el nivel de calidad de los suelos, el estado de la explotación, el tipo de cultivo, y la calidad del paisaje. Las citadas zonas son las siguientes:

- 1) **Zonas de Interés Agrícola-1**, constituidas por las principales áreas agrícolas dedicadas actualmente al cultivo de exportación, principalmente el plátano, y que se extiende por las dos grandes vegas agrícolas de Arucas, la Vega Baja y la Vega Aluvial, encorsetadas y limítrofes a los núcleos urbanos de Bañaderos, El Cardonal, Cardones, Trapiche, Santidad, Arucas Casco-La Goleta, para la vega baja y Arucas Casco-La Goleta, Santidad y Visvique para la vega aluvial.



Zonas de interés agrícola-1, en la periferia urbana de los núcleos del Cardonal, Trapiche y Bañaderos. Vega baja



Zonas de interés agrícola-1, en la periferia urbana del núcleo de Arucas casco-La Goleta. Vega aluvial

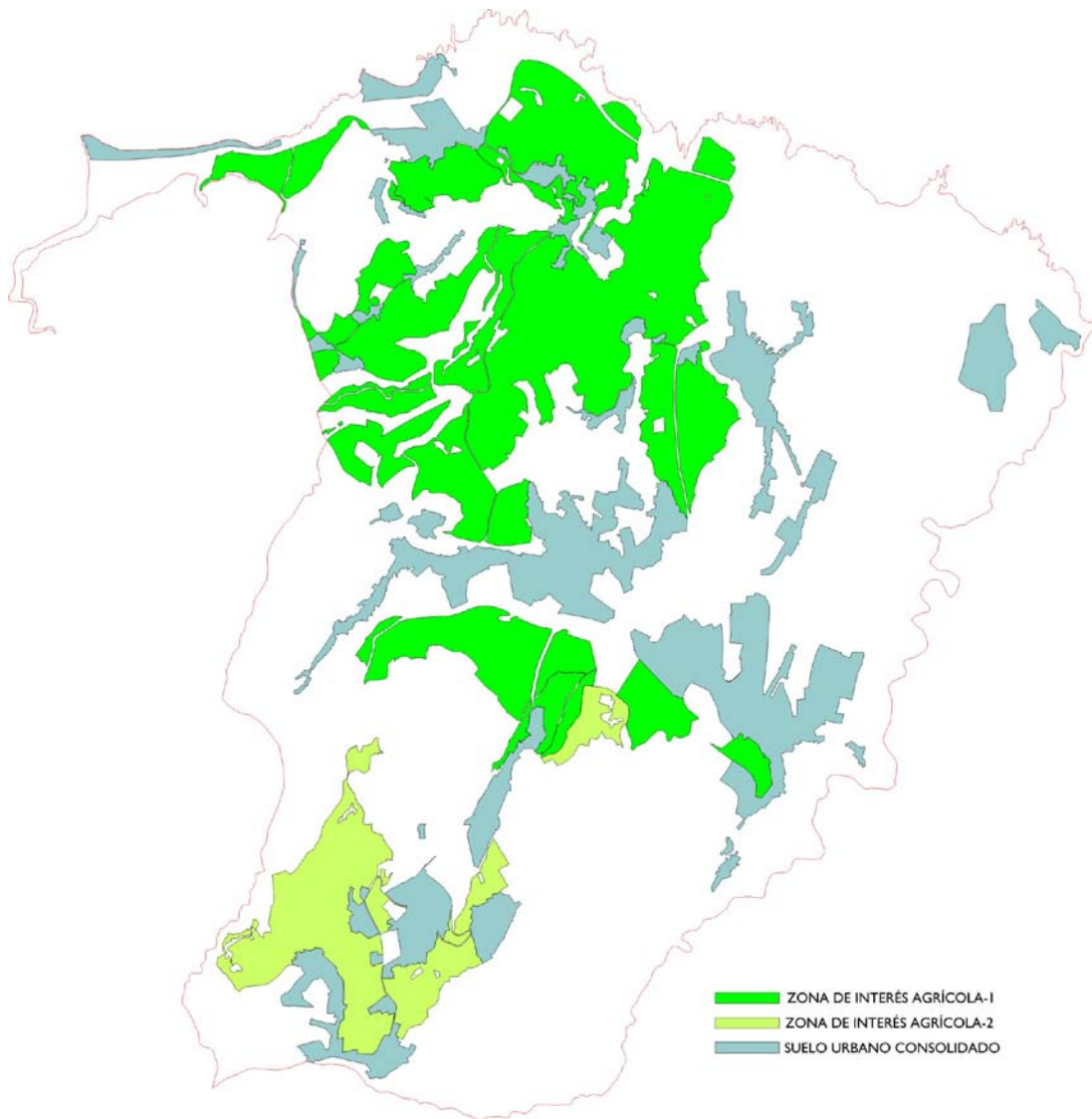
- 2) **Zonas de Interés Agrícola-2**, constituidas por las áreas agrícolas de las medianías del municipio dedicadas principalmente a los cultivos tradicionales de autoconsumo, localizadas en el entorno de los núcleos urbanos de Visvique, Los Portales, Domingo Rivero y Los Castillos-Fuente del Laurel. En estas áreas concurren una serie de valores paisajísticos derivados del propio mantenimiento de la productividad agrícola, a los que hay que añadir los no menos importantes valores ecológicos, ya que en este sector es donde se localizan las principales áreas naturales del municipio, caso de Lomo Jurgón, Lomo de Riquiáñez o Las Cabezas.



Zonas de interés agrícola-2, en la periferia urbana de núcleos de Los Castillos-Fuente del Laurel



Zonas de interés agrícola-2, en la periferia urbana del núcleo de Los Portales



3.3.3.6. Áreas prioritarias de ordenación y restauración paisajística

En cumplimiento de la Directriz 113.1, de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, se delimitan una serie de

áreas en las que deberán priorizarse actuaciones de ordenación paisajística para el mantenimiento, desarrollo o restauración de sus condiciones naturales o primigenias. En este sentido, las actuaciones de ordenación o restauración se dirigirán principalmente a eliminar, restaurar, minimizar, integrar u ocultar los impactos, mediante el empleo de las técnicas o acciones más adecuadas, entre las que se encuentran las siguientes: demolición, limpieza, retirada de vertidos, restauración de perfiles, revestimiento con piedra, revegetación de zonas deterioradas por los impactos, pintado con colores más adecuados o más miméticos con el entorno, plantaciones con finalidad de ocultación o semiocultación, etc.

Las áreas de ordenación delimitadas son las siguientes:

a) Área de ordenación paisajística en el litoral

El objeto de la actuación es la restauración ambiental y paisajística del ámbito costero del municipio comprendido entre el Puertillo y Tinocas, ordenando especialmente los accesos a las plataformas litorales. Se abordará la restauración de la plataforma costera de la Punta de Arucas, impidiendo la circulación de vehículos por la misma y la recuperación de la vegetación halófila originaria, y estableciendo límites a la circulación y tránsito de vehículos.

En este sentido, una franja concreta de este tramo costero presenta una alta calidad paisajística. Nos referimos al Acantilado de La Hondura (entre la Punta del Caletón y la Punta de Los Palomares); es un acantilado activo con una altura media de 40 mts. y una altura máxima de 80 m.s.n.m. Desde el punto de vista geológico, es destacable su interés sedimentológico ya que se trata de una unidad de morfología reciente.

Debido a su constitución geomorfológica se trata de un espacio poco aprovechado por los usos antrópicos, donde las comunidades vegetales allí existentes gozan de un alto grado de naturalidad. Así, podemos encontrar comunidades de tabaibales halófilos, formados por especies como: *Euphorbia balsamífera* (tabaiba dulce), *Astydamia latifolia* (lechuga de mar) y *Euphorbia aphylla* (tolda), en un buen estado de conservación. La unidad presenta cierto interés para especies de la avifauna marina.

Actuaciones de carácter ambiental general:

- Se realizará un estudio detallado del medio natural y sus recursos biológicos (flora y fauna terrestres y marina, incluyendo la entomofauna, especialmente en los ecosistemas litorales más valiosos), identificando sus valores actuales y las necesidades que requieren los hábitats y poblaciones para consolidarse en un estado de conservación favorable. Se identificarán los recursos y elementos geomorfológicos, geológicos y paleontológicos y procesos naturales que deben ser preservados (dinámicas de circulación de arenas en mar y en tierra, dinámicas de aportación de áridos por los cauces de barrancos, etc.).
- Se tendrán en cuenta las posibilidades de reintroducción de determinadas especies florísticas actualmente desaparecidas o crear condiciones para incrementar la diversidad de fauna (migratorias u otras especies que podrían consolidarse en las zonas si se recuperan determinados parámetros ambientales), realizando, en su caso, las consultas a las Administraciones competentes en la materia, a los efectos de las previsiones de actuación en una determinada zona.
- Se realizará un inventario de los valores patrimoniales, arqueológicos, etnográficos, etc.
- Se analizarán las características paisajísticas de cada lugar y sus fragilidades y los impactos ambientales y paisajísticos existentes, así como las medidas para eliminarlos o disminuirlos.
- Se realizará un análisis de la calidad ambiental actual del lugar y sus posibilidades de mejora. La calidad ambiental es necesaria para un adecuado uso y disfrute públicos de la costa.
- Se determinarán las medidas de protección necesarias para impedir tránsitos rodados fuera de las pistas autorizadas, así como medidas para evitar posibilidades de vertidos u otras que se consideren necesarias para garantizar la permanencia de las medidas de restauración. Se definirán las pistas autorizadas y los lugares de aparcamiento y se eliminarán las que no sean necesarias y su uso pudiera incidir negativamente en la protección de la zona. Se definirán y acondicionarán, en su caso, los senderos principales de acceso a pie a las distintas zonas. Se recomienda que el tránsito en las áreas naturales se realice a pie, sin perjuicio de algún recorrido en bicicleta que pudiera preverse. La necesaria tranquilidad para el disfrute de la costa conlleva entre otros aspectos la eliminación o disminución de los ruidos y el tránsito rodado.

- Se analizarán los recursos divulgativos y didácticos en las zonas litorales.
- Los usos y actividades recreativas y sus intensidades y localización deberán ser plenamente compatibles con la conservación de los valores naturales (incluidos los ecológicos), el paisaje y la tranquilidad.
- En relación a posibles equipamientos, dotaciones o actuaciones de carácter recreativo que pudieran ser susceptibles de realizarse, el criterio general de actuación será el de no realizar nuevas construcciones en los espacios litorales naturales, estableciendo con carácter general que dichas construcciones se realicen, en su caso, en los bordes de dichas áreas, pero fuera de las mismas. Se priorizará la protección de los valores naturales y el paisaje y el disfrute de los mismos ante otras actuaciones. Las actuaciones de acondicionamiento del litoral para el baño, accesos al mar para la práctica de deportes y actividades náuticas se realizarán sin que ocasionen impactos y sean prácticamente imperceptibles.



Acantilado costero en Tinocas



Caletón del Guincho

b) Área de restauración paisajística de canteras

Según el estudio realizado acerca de la actividad extractiva en la Isla, incluido en el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (Volumen I, Tomo 5, Título I, Capítulo III, *Canteras y huellas de extracción de los Recursos Geológicos*), se han contabilizado un total de 39 canteras en el municipio de Arucas, de las cuales 8 son de picón, 10 de roca, 12 de arena y 2 de roca ornamental. Para todas ellas (tanto activas como inactivas) se hace necesario llevar a cabo un estudio de restauración e integración paisajística una vez finalizada su actividad, con el fin de recuperar la morfología del terreno y evitar, como sucede en la mayor parte de los casos, el deterioro ambiental provocado por la proliferación de vertidos sólidos.



Ejemplo de una canteras de picón abandonada. Pico del Arco

En este sentido, a continuación se señalan algunas recomendaciones generales a la hora de la recuperación e intergración paisajística de las canteras:

- Antes de iniciar cualquier labor de restauración se eliminarán todos los residuos no inertes que puedan haberse acumulado.
- Se recuperará en la medida de lo posible la inclinación de la orografía preexistente.
- Se deberá proceder al nivelado de la topografía original, estableciendo taludes adecuados a las pendientes del terreno y que eviten cualquier tipo de riesgo de deslizamiento.

- Realizadas las correspondientes labores de estabilización de taludes, se procederá a cubrir con suelo vegetal para preparar así la posterior revegetación de la zona.
- Las labores de revegetación se realizarán con especies adaptadas al entorno en el que se ubique el vertedero, empleándose las más adecuadas a las condiciones del lugar.
- Siempre que fuera necesario se realizarán ayudas a la repoblación vegetal mediante riego y otras labores hasta que se produzca un arraigo efectivo de las plantas empleadas.
- De precisarse riego para la repoblación éste se realizará por medio del sistema de aspersión emergente, con el fin de optimizar los recursos hídricos. Además, este sistema de riego está especialmente indicado para zonas con pendientes pronunciadas.
- Cuando el sistema de riego esté sujeto al aporte por medio de camiones cubas, la periodicidad de los mismos no será nunca inferior a 2 veces mensuales durante los tres primeros meses después de la revegetación o, en cualquier caso, durante el tiempo preciso según las condiciones particulares en cada caso.
- Siempre que sea posible se empleará aguas residuales en el riego. Éstas deberán haber pasado, al menos, por un tratamiento secundario, siendo deseable también un tratamiento terciario de desinfección por ozono u otros métodos apropiados.

c) Área de restauración paisajística de vertederos incontrolados

En Arucas, y repartidos por todo el término municipal, abundan los vertederos espontáneos, especialmente en los bordes de los suelos urbanos más poblados. Son lugares degradados que los vecinos han ido adoptando como puntos de vertido, contando muchas veces con la connivencia de las autoridades competentes, o al menos, sin que se produzca ningún tipo de acción encaminada a evitarlos. Muchos ejemplos de ellos se pueden ver reflejados en el apartado de impactos actuales del presente documento y grafiados cartográficamente en el plano *Impactos actuales*. Las medidas para paliar este tipo de impactos van encaminadas principalmente en llevar a cabo campañas de limpieza y traslado a vertederos autorizados y sobre todo, una mayor concienciación ciudadana que debe complementarse con una mayor vigilancia, denuncia y penalización a los sujetos infractores.



Vertidos incontrolados en borde de barranco. El Lomito



Vertidos incontrolados en la costa. Tinocas

d) Área de restauración de bordes urbanos y zonas industriales

Con la puesta en funcionamiento de nuevas vías de comunicación de alto tránsito de vehículos, caso de la circunvalación de Arucas-Firgas o la futura IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas, se adquieren nuevas perspectivas de bordes urbanos que presentan unos serios problemas de integración paisajística (tratamiento de fachada, problemas infraestructurales de saneamiento, etc). Ejemplo de este tipo lo encontramos actualmente con la fachada sur, este y sureste del núcleo de La Goleta tras la apertura de la 1ª fase de la Circunvalación de Arucas-Firgas (aunque esta problemática se repite también en su fachada oeste, pero actualmente oculta ya que no existen perspectivas desde otras vías de comunicación). Problemas similares a los reseñados los encontraremos cuando entren en funcionamiento la IV fase de la Circunvalación de Las Palmas de G.C.



Borde de suelo urbano con escasa integración paisajística. Fachada sureste de La Goleta.

Además de estos problemas en bordes urbanos, existen otras áreas con serios problemas de integración paisajística que son divisados desde otros emplazamientos ajenos al territorio municipal; es el caso de la zona industrial de Montaña Blanca, en el que las fachadas de las naves industriales se localizan a borde del escarpe y son visibles desde la GC-2 e incluso desde puntos del municipio de Las Palmas de G.C.



Borde de área industrial con notable impacto visual. Zona industrial de Montaña Blanca

El impacto generado por estos elementos urbanísticos se puede mitigar llevándose a cabo distintos proyectos de adecentamiento de fachadas (principalmente enfoscado y pintado), retranqueando las fachadas evitando su impacto visual o creando pantallas vegetales en las zonas de contacto de los bordes urbanos con el suelo rústico.

e) Área de restauración ecológica

En base al inventario ambiental realizado, se plantean unas seis áreas de restauración ecológica, definidas por una serie de prioridades que vienen dadas por el interés ecológico, paisajístico, la demanda social de áreas recreativas y la eliminación de conflictos con los usos y actividades antrópicas.

En todos los casos, deberá procederse a repoblar con medios manuales o a utilizar maquinaria específica, con el fin de evitar impactos de tipo visual o erosivo. En caso de existir una cubierta vegetal previa, se procederá a la apertura de pasillos entre la misma para proceder a la plantación. Las plantas a utilizar deberán disponerse al tresbolillo para minimizar posibles efectos erosivos, y se reforzarán las repoblaciones con riegos de apoyo, sobre todo de cara a ayudarlas a superar el período estival. Las citadas áreas son las siguientes:

1) Lomo de Riquiáñez

Se trata de una zona que sufre procesos erosivos, que presenta una importante regeneración natural de matorrales de *Erica arborea* (brezo), y un escaso uso antrópico del suelo, así como muy buenas perspectivas como área recreativa y para cultivos de baja intensidad, tradicionales y/o ecológicos.

Se trataría de reforzar dicha regeneración con la reintroducción de especies vinculadas a las formaciones de Monteverde (*Clase Pruno-Lauretea*), sobre todo aquéllas que forman parte de sus etapas de sustitución como *Myrica faya* (fayas), *Erica arborea* (brezos) para las zonas de escasa cobertura, e *Ilex canariensis* (acebiño).

En cotas inferiores a 400 m.s.m. sería recomendable la utilización de especies vinculadas a las formaciones termoesclerófilas (*Clase Oleo-Rhamneta*) tales como *Olea europaea ssp cersiformis* (acebuche), *Pistacia lentiscus* (lentisco), *Pistacia atlantica* (almácigo), *Maytenus canariensis* (peralillo). Las especies vinculadas a la laurisilva termófila como *Heberdenia excelsa* (aderno), *Visnea mocanera* (mocán) o *Sideroxylon marmulano* (marmolán) se podrían distribuir por toda la zona.



Fayal-Brezal. Lomo de Riquiáñez

2) Montaña Jurgón, laderas y Montaña del Arco

Se trata de una zona ocupada por eucaliptales en su mayor parte, por cultivos en uso o abandonados, y con buenas perspectivas para su utilización como área recreativa. Presenta, asimismo, tendencia a la regeneración de brezales, situados éstos en la base de la ladera Norte de la Montaña de Jurgón, sin dar lugar todavía a formaciones continuas como en el caso de Riquiáñez. Se localizan también especies vinculadas a las formaciones de Monteverde y termoesclerófilas.

En cuanto a las especies a utilizar, se trataría de aquellas vinculadas a las formaciones termoesclerófilas (*Clase Oleo-Rhamnetea*) tales como *Olea europaea ssp. cersiformis* (acebuche), *Pistacia lentiscus* (lentisco), *Pistacia atlantica* (almácigo), *Maytenus canariensis* (peralillo), etc., especies vinculadas a la laurisilva, en correspondencia al ámbito del Parque Natural de Doramas, y que actuarían para paliar los problemas erosivos que afectan a parte del área.

Se reintroducirían especies vinculadas a las formaciones de Monteverde (*Clase Pruno-Lauretea*), sobre todo aquellas que forman parte de sus etapas de sustitución como *Myrica faya* (fayas), *Erica arborea* (brezos), e *Ilex canariensis* (acebiño) de un modo masivo para las zonas de escasa cobertura vegetal y se utilizarían otros elementos de la clase para las situaciones más protegidas, tales como *Persea Indica* (viñátigo), *Laurus azorica* (laurel), etc.

También serán compatibles los cultivos de baja intensidad, tradicionales y/o ecológicos.



Brezal y eucaliptos. Lomo Jurgón



Eucaliptos de gran porte. Lomo Jurgón

3) Barranco de Jiménez

Se trata de un barranco muy encajonado y con muy escaso uso antrópico. Presenta una densa cubierta de *Hypericum canariense* (granadillo) sobre todo en su cabecera. Dicha cabecera se inscribe dentro de un área potencial de la *Clase Pruno-Lauretea* y la parte baja del barranco dentro del área potencial de la *Clase Oleo-Rhamnetea*. Para su restauración se utilizarían especies vinculadas a las clases fitosociológicas antes mencionadas, aprovechando la cobertura que proporcionan los matorrales de granadillos, los cuales permitirían la utilización de especies que necesitan más protección en sus etapas de implantación, como laureles,

paloblanco, etc. Para la cabecera se utilizarían especies como *Laurus azorica* (laurel), *Picconia excelsa* (paloblanco), *Persea indica* (viñátigo) o aquellas vinculadas a las etapas de degradación del moteverde como *Myrica faya* (faya), *Erica arborea* (brezo) e *Ilex canariensis* (acebiño). Para la parte media se utilizarían aquellas especies vinculadas a la laurisilva termófila como *Heberdenia excelsa* (aderno), *Visnea mocanera* (mocán), *Sideroxylon marmulano* (marmolán) o las especies que forman parte de etapas de sustitución antes mencionadas.

Con respecto a la parte baja del barranco, las especies a utilizar serían aquellas vinculadas a las formaciones termoesclerófilas (*Clase Oleo-Rhamnetea*) tales como *Olea europaea ssp cersiformis* (acebuche), *Pistacia lentiscus* (lentisco), *Pistacia atlantica* (almácigo), *Maytenus canariensis* (peralillo).



Granadillo y vegetación hidrófila de cauce de barranco. Barranco Jiménez

4) Montaña de Arucas

La restauración ecológica de la Montaña de Arucas se justificaría por criterios paisajísticos y medioambientales, criterios que reforzarían el cuidado que se debe emplear para evitar los impactos que toda tarea de este tipo puede acarrear. Se trataría de restaurar la parte de la montaña situada dentro del área potencial del bosque termoesclerófilo, aquella superficie localizada por encima de la cota de los 200-300 m.s.m. utilizando elementos arbustivo-arbóreos de dicha formación.



Vista general de la Montaña de Arucas



Eucaliptos. Fachada norte Montaña de Arucas

5) Barranco del Pinto-Los Palmitos

Se trata de un tramo del barranco del mismo nombre en donde existe una alta concentración de palmeras (*Phoenix canariensis*), conformando en ocasiones rodales o conjuntos de alto interés biótico y de gran belleza. Además de encontrarnos ejemplares de palmeras de gran porte, también existen comunidades de tabaibas dulces (*Euphorbia balsamifera*), taginastes (*Echium decaisnei*), tárales (*Tamarix canariensis*), acebuches (*Olea europaea ssp cerasiformis*), lentiscos (*Pistacia lentisco*), así como abundantes cañaverales (*Arundo donax*) en

todo el lecho del barranco. Se recomienda el mantenimiento y conservación de este espacio, siendo compatibles aquellos usos referentes a senderos y áreas de descanso o contemplación de la naturaleza. Si se previera la introducción de especies en este ámbito, se utilizarían principalmente aquellas vinculadas a las formaciones termoesclerófilas (*Clase Oleo-Rhamnetea*) tales como *Olea europaea* (acebuche), *Pistacia lentiscus* (lentisco) o *Pistacia atlantica* (almácigo).



Palmeral. Barranco Palmitos



Tabaibal y palmeral. Barranco Palmitos

6) Montaña Cardones

Se trata de una zona con vegetación vinculada a la Clase *Kleinio-Euphorbiete*, pero con total ausencia del elemento que le dio nombre al cono, *Euphorbia canariensis* (cardón). En este sentido, desde hace varios años se han venido realizando campañas escolares de reforestación por parte de la Concejalía de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Arucas en el que se han ido reintroduciendo ejemplares de cardón de un modo disperso y controlado entre los elementos del tabaibal dulce allí instalados.



Tabaiba dulce y tolda. Montaña de Cardones



Cardón de repoblación entre tabaibal. Montaña de Cardones

3.3.4. PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES Y PATRIMONIALES DETECTADAS

En los apartados precedentes, se ha elaborado del diagnóstico ambiental del territorio municipal; no obstante, en este apartado se describirá someramente las principales problemáticas ambientales y culturales que, desde el punto de vista de la ordenación, se han detectado en el municipio.

- a) Ausencia en el planeamiento general anterior de suelo rústico de protección costera y de protección hidrológica.

Los barrancos cumplen una función importante en la obtención de recursos hídricos (tanto escorrentías superficiales como recarga del acuífero-aguas subterráneas); no obstante, además de esta función dentro del ciclo hidrológico, la mayor parte de las vertientes y cauces de los principales barrancos del municipio tienen un gran interés desde el punto de vista natural y paisajístico. Sin embargo, no todos se encuentran protegidos adecuadamente en atención a estos valores, ya que muchos de ellos, o algunos de sus tramos, se encuentran categorizados actualmente como Suelo Rústico de Protección Agraria. Por ello, y en pos de una mejor y adecuada protección, se hace necesario englobar los cauces y vertientes de los principales barrancos del municipio dentro de una categoría única, la de Suelo Rústico de Protección Hidrológica.

- b) Necesidad de conservación de áreas con valores naturales.

Aunque existen numerosas zonas y espacios de gran interés y valor natural y paisajístico, Arucas presenta en determinados lugares un estado de deterioro ambiental serio (numerosos vertidos ilegales y descontrolados, estructuras y parcelas agrícolas en abandono, edificaciones en estado de abandono/ruina, etc.). Por este motivo, se hace necesario proteger estos enclaves concretos; nos referimos a los principales lomos del municipio (Lomo Jurgón, Riquiáñez, Tomás de León, Quintanilla), los escarpes de San Andrés y paleocantilado de Bañaderos, la franja costera desde el Puertillo hasta Tinocas y los conos volcánicos (Pico Negro, Montaña Blanca, Cardones, Arucas, El Arco y Las Cabezas).

Desde el planeamiento municipal, la protección queda asegurada al clasificarlos y categorizarlos como Suelo Rústico de Protección Natural o Paisajística. El planeamiento municipal anterior los agrupa en estas categorías de suelo; sin embargo, es necesario además establecer políticas o campañas de recuperación, mantenimiento, regeneración natural o reforestación en estos enclaves para así consolidar su valor ecológico y preservarlos para el disfrute de generaciones futuras.

- c) Ausencia de masa forestal. Faltan árboles.

Se constata la carencia de cubierta vegetal en áreas territoriales erosionadas con capacidad y potencialidad para sustentar ecosistemas de interés ecológico, paisajístico y social. Salvo actuaciones aisladas y distanciadas en el tiempo no parece que hayan proliferado medidas sistemáticas eficaces para reducir la erosión hídrica.

Asimismo en vías que atraviesan suelo rústico, calles urbanas y espacios libres no se han incorporado criterios de integración de elementos vegetales por lo que se detecta la necesidad de arbolado en la sección y trazado de las mismas.

- d) Ausencia de corredores ecológicos para potenciar la interrelación y evitar la atomización de zonas de interés natural.

La ocupación histórica de Arucas ha traído consigo una sobreexplotación del territorio que ha generado en una pérdida de la masa forestal originaria, especialmente en el bosque termófilo y monteverde.

Desde mediados del siglo pasado hasta la actualidad, ha existido una seria preocupación por parte de la administración autonómica e insular para intentar recuperar la masa forestal de la isla, especialmente el pinar. Sin embargo, en otros pisos de vegetación, como el monteverde, la recuperación ha sido más lenta ya que las áreas existentes se encuentran muy separadas entre sí como para formar una masa densa y extensa. Por este motivo, y concretamente para especies del monteverde y del bosque termófilo, se hace necesario la creación de pasillos verdes o corredores ecológicos que faciliten la dispersión y consolidación de este tipo de vegetación. En Arucas existen áreas naturales favorables para la creación de corredores ecológicos con la zona del Pico de Osorio (área natural más cercana con un alto grado de especies pertenecientes al monteverde); estos corredores conectarían entre sí las dos principales áreas potenciales de repoblación y regeneración natural, como Lomo de Riquiáñez y Lomo Jurgón, con el Pico de Osorio, a través de la Pedrera, el Arco y Las Cabezas.

e) Retroceso paulatino de los terrenos dedicados a la actividad agrícola

El abandono agrícola genera un paisaje sumamente desestructurado, en el que no sólo se produce el cese de la explotación sino el abandono del recurso suelo y de toda la infraestructura a él asociada (canales de riego, cortavientos, muros de bancales, alpendes, etc.). Tal es así, que en treinta años (1975-2005) la superficie agrícola se ha reducido en 1.763 Ha. (de las 2.398 Ha. en 1975 a las 682 Ha. en el 2000 o las 632,68 Ha. en el 2005).

f) Demanda de un depósito municipal de suelo para agricultura

Algunos de los suelos del municipio presentan unas excepcionales condiciones para la práctica agrícola. Un ejemplo de ello lo encontramos en los suelos de la vega aluvial (considerados uno de los mejores de la Isla) y los de la vega baja (acondicionados bajo la técnica de la “sorriba”). Ante reducción de la práctica agrícola y el consiguiente abandono de las estructuras agrarias, los suelos van perdiendo sus propiedades agrológicas. Para evitar esta pérdida de suelo, sería adecuado la creación de un depósito municipal de suelo en el que se pudiese almacenar los suelos con las mejores condiciones para la práctica agrícola (especialmente los de la vega aluvial) que se extraigan de las distintas obras de urbanización o edificación que se ejecuten, de manera que puedan ser reutilizados en otras parcelas de cultivo y no emplearse para otros fines (relleno, taludes, etc.)

g) Existencia de líneas de fachadas deterioradas o inadecuadas.

Con la puesta en funcionamiento de nuevas vías de comunicación de alto tránsito de vehículos, caso de la circunvalación de Arucas-Firgas (actualmente hasta La Goleta) o la futura IV Fase de la Circunvalación de Las Palmas, aparecen nuevas perspectivas en bordes urbanos que presentan serios problemas de integración paisajística (tratamiento de fachada, problemas infraestructurales de saneamiento, etc.). Un ejemplo de este tipo lo encontramos actualmente con la fachada sur, este y sureste del núcleo de La Goleta tras la apertura de la 1ª fase de la Circunvalación de Arucas-Firgas (aunque esta problemática se repite también en su fachada oeste, pero actualmente oculta ya que no existen perspectivas desde otras vías de comunicación). Problemas similares a los reseñados los encontraremos cuando entren en funcionamiento la IV fase de la Circunvalación de Las Palmas de G.C., y se concluya la citada Circunvalación de Arucas-Firgas.

Además de estos problemas en bordes urbanos, existen otras áreas con serios problemas de integración paisajística que son divisados desde otros emplazamientos ajenos al territorio municipal; es el caso de la zona industrial de Montaña Blanca, en el que las fachadas de las naves industriales se localizan a borde del escarpe siendo visibles desde la GC-2 e incluso desde otros puntos del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

h) Presencia de canteras abandonadas.

Según el estudio realizado acerca de la actividad extractiva en la Isla, incluido en el Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria (Volumen I, Tomo 5, Título I, Capítulo III, *Canteras y huellas de extracción de los Recursos Geológicos*), se han contabilizado un total de 39 canteras en el municipio de Arucas, de las cuales 8 son de picón, 10 de roca, 12 de arena y 2 de roca ornamental. Para todas ellas (tanto activas como inactivas) se hace necesario llevar a cabo un estudio de restauración e integración paisajística una vez finalizada su actividad, con el fin de recuperar la morfología del terreno y evitar, como sucede en la mayor parte de los casos, el deterioro ambiental provocado por la proliferación de vertidos sólidos.

i) Proliferación de numerosos puntos de vertidos sólidos (escombreras y vertederos)

Una de las más importantes problemáticas ambientales y paisajísticas del municipio, además de la más numerosa, es la proliferación de numerosos puntos con deterioro ambiental originados por vertidos sólidos de diversa naturaleza, principalmente escombros, depósitos chatarras y vertidos de tierras. Los podemos encontrar en cualquier espacio del territorio municipal, aunque mayoritariamente se localizan en las zonas más antropizadas, tanto en los bordes y espacios intersticiales de los suelos urbanos como en los entornos rurales (en parcelas abandonadas, cuartos de aperos o edificaciones en desuso), fondos de barranco o en bordes de carreteras.

- j) Ausencia en el planeamiento general anterior del Bien de Interés Cultural del Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas.

En el término municipal únicamente se encuentran declarados tres bienes de interés cultural del patrimonio canario: el Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas por el Real Decreto 3.303/1976, 10 de diciembre de 1976, publicado en el B.O.E. número 76, de 30 de marzo de 1977, el Jardín de la Marquesa de Arucas (con incoación por Decreto el 27/12/1980), y más recientemente, los pozos de los desaparecidos en la Guerra Civil Española (Decreto 177/2008, de 29 de julio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico). Sin embargo, para el primero de los B.I.C., en el planeamiento anterior se remite a Plan Especial de Ordenación un entorno dentro del Casco de Arucas que no se corresponde con la declarada B.I.C. Parece conveniente que, tratándose de un instrumento que le reconoce valores notorios y que conlleva el establecimiento de un régimen singular de protección y tutela, dicha delimitación se vea reflejada en el presente Plan General.

- k) Escasa potenciación del Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas.

El Casco de Arucas debería convertirse en un centro comercial de especial atractivo, no sólo para atraer visitantes del entorno sino también para evitar que los propios habitantes del Casco abandonen el municipio para realizar sus compras. De esta manera, esta zona comercial abierta cumplirá con el objetivo de “hacer ciudad”, dotando de vida y reconvirtiendo sus calles en lugar de encuentro.

Ante el panorama comercial de grandes superficies, el comercio minorista busca en los cascos históricos el atractivo de su patrimonio que debe ir acompañado de estrategias para dar a conocer a la sociedad sus valores.

Sería conveniente un planteamiento integrador de actuaciones urbanísticas tales como remodelaciones en edificios, ejecución de obras encaminadas a facilitar la movilidad peatonal, dotación de elementos de centralidad, impulso como centro comercial abierto, etc.

4. PLANIMETRÍA DEL CONTENIDO URBANÍSTICO

a) PLANOS DE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO

• Base cartográfica y toponimia del municipio.....	1:10.000
• División del municipio según la Dirección General del Catastro. Estructura de la propiedad	1:10.000
• División del municipio según el Instituto Nacional de Estadística.....	1:10.000
• Distritos y Secciones del municipio	1:10.000
• Áreas de Ordenación y Núcleos Urbanos	1:10.000
• Distribución de la población	1:10.000
• Jerarquización del trazado viario.....	1:10.000
• Sección de vías rodadas.....	1:10.000
• Pavimentación viaria.....	1:10.000
• Aparcamientos en el sistema viario.....	1:10.000
• Sección de aceras y peatonales	1:10.000
• Transporte colectivo de viajeros	1:10.000
• Suministro de agua potable	1:10.000
• Saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales.....	1:10.000
• Suministro de energía eléctrica	1:10.000
• Alumbrado público	1:10.000
• Residuos sólidos	1:10.000
• Telecomunicaciones	1:10.000
• Red hidráulica del suelo agrícola.....	1:10.000
• Planeamiento de los recursos naturales y del territorio, y de Espacios Naturales Protegidos	1:10.000
• Clasificación de suelo, SG/DT/EQ y P.E.R.I. según planeamiento en vigor	1:10.000
• Dominios públicos marítimo-terrestre, hidráulico y viario.....	1:10.000
• Dominio público de zonas e instalaciones de interés para la Defensa Nacional.....	1:10.000
• Bienes del Patrimonio Histórico	1:5.000
• Bienes del Patrimonio Histórico. PEO del Centro Histórico de Arucas	1:2.000
• Delimitación del B.I.C. Casco Antiguo de la Ciudad de Arucas	1:2.000

5. PLANIMETRÍA DEL ESTUDIO AMBIENTAL

Los planos que complementan el presente Estudio Ambiental del Plan General de Ordenación de Arucas son los mismos que acompañan al Informe de Sostenibilidad Ambiental, y son los siguientes:

a) PLANOS DE INFORMACIÓN

• Localización, base topográfica y toponimia	l:30.000
• Hipsométrico	l:30.000
• Clinométrico	l:30.000
• Geológico.....	l:10.000
• Unidades geomorfológicas.....	l:30.000
• Características climáticas. Distribución de las precipitaciones	l:30.000
• Red hídrica.....	l:30.000
• Tipos de suelos dominantes.....	l:30.000
• Valor agrológico del suelo: Orientación de uso agrario y capacidad agrológica	l:30.000
• Vegetación dominante	l:30.000
• Interés faunístico	l:30.000
• Calidad visual del paisaje natural y urbano	l:30.000
• Bienes del patrimonio histórico	l:10.000
• Afección de la legislación y planeamiento supramunicipal.....	l:30.000
• Usos actuales del suelo	l:10.000
• Impactos actuales.....	l:10.000
• Tipología de las unidades de paisaje.....	l:30.000
• Unidades de paisaje	l:10.000

b) PLANOS DE DIAGNÓSTICO

• Problemática ambiental existente.....	l:10.000
• Limitaciones de uso	l:10.000
• Transformación histórica del territorio.....	l:10.000
• Calidad para la conservación natural	l:10.000
• Capacidad de uso agrario	l:10.000
• Valor cultural.....	l:10.000
• Zonas de interés agrícola en periferias urbanas	l:10.000
• Áreas prioritarias de ordenación y restauración paisajística	l:10.000